



# Fiestas de la patria y ceremonias cívicas

en la región central de Veracruz durante  
la primera mitad del siglo XIX

Pablo Martínez Carmona

Lejos de ser triviales, los rituales públicos muestran cómo se estructuran las sociedades, tanto en la distribución de poderes y jerarquías como en su orientación ideológica. Al estudiar la región central de Veracruz de la primera mitad del siglo XIX, Fiestas de la patria ... revela, con profundo estudio de documentos de la época, cómo las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas -más allá de la educación formal- se insertaron en el proceso de creación de la identidad nacional y la lealtad al nuevo Estado y sus instituciones. Fue un largo y accidentado camino de transmisión de prácticas, ideas y creencias que deja ver, con toda claridad, las disputas de los poderes regionales, el modo en que las clases populares se vincularon con caudillos, personajes y acontecimientos y, asimismo, la forma en que los poderes económicos, civiles y militares dirigieron dicho proceso, según sus prioridades e intereses, hasta consolidar un calendario acorde con las fuerzas locales y nacionales que llegaría a convertirse en la columna vertebral de la fiesta pública mexicana, aceptado, incluso y muy a su modo, por los grupos populares más reacios.

# Fiestas de la patria y ceremonias cívicas

en la región central de Veracruz durante  
la primera mitad del siglo XIX

Descarga más libros de forma gratuita en la página del [Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación](http://www.iisue.unam.mx/) de la Universidad Nacional Autónoma de México

**www.  
iisue.  
unam.  
mx/  
libros**

Recuerda al momento de citar utilizar la URL del libro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN  
*Colección Historia de la Educación*

# Fiestas de la patria y ceremonias cívicas

en la región central de Veracruz durante  
la primera mitad del siglo XIX

Pablo Martínez Carmona



**iisue**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
México, 2021

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas**

**Nombres:** Martínez Carmona, Pablo, autor.

**Título:** Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX / Pablo Martínez Carmona.

**Descripción:** Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020. | Serie: IISUE historia de la educación.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2088590 | ISBN: 978-607-30-3650-4.

**Temas:** Veracruz – Historia – Siglo XIX. | Días festivos – Veracruz – Siglo XIX. | Ritos y ceremonias – Veracruz – Siglo XIX. | Sociedad civil – Veracruz – Siglo XIX.

**Clasificación:** LCC F1371.M374 2020 | DDC 972.62—dc23

Este libro fue sometido a dos dictámenes doble ciego externos, conforme a los criterios académicos del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Coordinación editorial

*Jonathan Girón Palau*

Edición

*Juan Leyva*

Edición digital (PDF)

*Jonathan Girón Palau*

Diseño y fotografía de cubierta

*Diana López Font*

Espacio exterior del Anexo de la Facultad de Arquitectura,  
campus central de la UNAM, 2019 (fotomontaje)

Primera edición: 2020

Primera edición digital (PDF): 2021

DR © Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria,  
Coyoacán, 04510, México, D. F.  
www.iisue.unam.mx  
Tel. 55 56 22 69 86

ISBN: 978-607-30-3650-4

ISBN (PDF): 978-607-30-5521-5



Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Hecho en México

# ÍNDICE GENERAL

- 9 AGRADECIMIENTOS
  
- 13 INTRODUCCIÓN
  
- 37 I. REGIÓN, POBLACIÓN, GRUPOS DE PODER Y RITUALIDAD PÚBLICA
- 37 Cuatro ciudades, una región
- 42 La población que festeja
- 58 Los ceremoniales de los actos públicos
  
- 73 II. FIESTAS PATRIÓTICAS VERACRUZANAS E IDENTIDADES LOCALES
- 77 La fiesta del 21 de mayo en Córdoba
- 86 El 23 de noviembre de 1825 en el puerto de Veracruz
- 101 La festividad del 4 de diciembre de 1829 por un pronunciamiento xalapeño
- 103 El festejo del 2 de enero de 1832 por un pronunciamiento porteño
- 107 El 20 de abril de 1834: Orizaba y la fiesta del antirreformismo liberal
  
- 111 III. FIESTAS PATRIÓTICAS NACIONALES EN EL ESPACIO LOCAL:  
DISCURSO, ORGANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD  
NACIONAL
- 113 El discurso cívico de la fiesta
- 130 Las juntas patrióticas
- 139 Finanzas, administración y gastos

153	IV. CEREMONIAS CÍVICAS: FORMACIÓN DE CLIENTELAS Y LEALTADES ENTRE LAS ÉLITES REGIONALES Y LOS CAUDILLOS
156	Legado colonial y nuevas formas de hacer política
164	Agustín de Iturbide, el caudillo de Córdoba y Orizaba
170	Las ceremonias de Antonio López de Santa Anna entre Veracruz y Xalapa
203	La jura de la Independencia y de las constituciones
229	V. HÉROES LOCALES, SÍMBOLOS PATRIÓTICOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
231	Un panteón de héroes locales sin bronce
256	Los espacios públicos
276	Símbolos nacionales y locales
289	VI. PROHIBICIONES, INTERESES Y TRANSGRESIONES DEL MUNDO FESTIVO
292	La reducción de los calendarios festivos
308	Prohibiciones y orden público
333	Delitos y tumultos
339	La presencia festiva de los sectores populares
349	CONCLUSIONES
361	ANEXOS
369	CRONOLOGÍA
395	SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS
399	REFERENCIAS
421	ÍNDICE DE MAPAS, ILUSTRACIONES, CUADROS, Y GRÁFICAS



El derrotero de investigación documental que sustenta el contenido del presente libro comenzó en el puerto de Veracruz durante una mañana fresca. Las pesquisas realizadas en el archivo municipal, las caminatas de reconocimiento de la parte vieja de la ciudad amurallada y los vestigios de los lugares de memoria que sirvieron de escenario al mundo festivo y ceremonial decimonónico, estuvieron acompañados de nortes (fuertes vientos que soplan a lo largo de la costa del Golfo de México en otoño e invierno), carnavales y paseos diurnos por el malecón para aliviar el efecto del calor sofocante. La revisión de las fuentes generó un mar de preguntas porque las fiestas y rituales porteños estaban conectados con los de otras ciudades veracruzanas, incluidos sus pueblos y rancherías, lo cual me llevó a las montañas. Por supuesto, esas prácticas se realizaban de manera similar en otras partes de México y en el mundo occidental de la época.

Las búsquedas mañaneras y vespertinas en el archivo municipal de Xalapa fueron sublimes. A través de los ventanales del antiguo edificio de la calle Clavijero, se podía contemplar el mismo paisaje decimonónico xalapeño descrito en los documentos, radiante de jardines, flores y calles serpenteantes, días calurosos, con viento u oscurecidos por la espesa niebla y el *chipi chipi* de invierno, una lluvia persistente, diminuta y fina. La curiosidad y las nuevas interrogantes me trasladaron a las mañanas frescas y las tardes veraniegas de Córdoba, así como a Orizaba, la Pluviosilla, como también se

le ha llamado a esta ciudad situada al pie del Citlaltépetl o Pico de Orizaba, el volcán más alto de México, con sus días lluviosos y fríos. Los contrastes geográficos de esas ciudades veracruzanas expresan también sus diferencias históricas, políticas, económicas, sociales y culturales, pero a la vez un pasado común de aspiraciones, la construcción de su *hinterland* o su jerarquía territorial a través de dinámicas idénticas; por eso son los centros urbanos más importantes que históricamente han influido en la identidad de los veracruzanos de la llamada región central.

La primera versión del presente texto fue presentada como tesis para obtener el grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 2016. La doctora María del Carmen Vázquez Mantecón aceptó la generosa tarea de dirigir y asesorar mis avances de investigación. Tuve también el privilegio de contar con la guía, sugerencias y consejos de los doctores Brian Connaughton, Rosalina Ríos Zúñiga, Gerardo Antonio Galindo Peláez y Enrique Plasencia de la Parra. Por su parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) me otorgó una beca para estudios de doctorado, mientras que la doctora Fausta Gantús, a través del proyecto de investigación Hacia una Historia de las Prácticas Electorales en México, Siglo XIX, realizado en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora), me concedió una beca para la culminación de la tesis. Gracias a este importante apoyo, en 2019 recibí la medalla Alfonso Caso por haber sido el graduado más distinguido en 2016 del Programa de Doctorado en Historia.

La versión en libro fue posible gracias al apoyo de la UNAM, pues formó parte de las actividades realizadas durante la beca de dos años que me otorgó su Coordinación de Humanidades: UNAM. Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becario del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE). Ahí tuve de nuevo el apoyo incondicional de Rosalina Ríos y, en otros momentos, de las doctoras Mónica Hidalgo y María Esther Aguirre. Asimismo, la revisión se realizó gracias a la disposición de otras instituciones como la Universidad Veracruzana (UV), el Instituto Mora, la Universidad Abierta y a Distancia de México de la Secretaría de

Educación Pública y la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 097 Sur, Ciudad de México, que me acogió recientemente como parte de su planta docente. Además de las indagaciones en los archivos municipales y bibliotecas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, los aciertos de este libro deben mucho a los diversos acervos de la Ciudad de México. Mi agradecimiento por la disponibilidad y gentileza del personal de cada uno de ellos.

Muchos colegas y alumnos, amigos todos, quienes me han acompañado en mi experiencia formativa, contribuyeron de distintas maneras. Por mencionar sólo a algunos, mi reconocimiento a Alicia Salmerón por sus apreciados consejos y apoyo. Un agradecimiento a Alejandra Sánchez, Alfredo Alamilla, Alma Trejo, Ana María del Socorro García, Blanca Uribe, Denisse Cejudo, Edith Alarcón, Francisco J. Beltrán, Jaime Ramos, José Gabino Castillo, Josefina Patiño, Gerardo Medina, Gerardo Ramos, Gustavo Mejía, Laura Manjarrez, Laura Martínez, Lourdes Salazar, Lourdes Sánchez, Lucero Morelos, María Carmen Alonso, Paulo César López, Rafael Castañeda, Rosalina Romero y Virginia Cruz. A mi familia le agradezco la paciencia y la comprensión otorgadas a las inevitables ausencias.

Finalmente, hago extensivo mi agradecimiento a los dictaminadores, por sus valiosas observaciones, las cuales contribuyeron a mejorar la versión definitiva. Gracias también a Jonathan Girón y a Juan Leyva, por su atinado y puntual apoyo editorial.



## I

La historia recuperada en este libro sucedió entre el México de los últimos años de la época novohispana y los albores de la República Restaurada. Esta etapa es conocida por la implementación de varios proyectos de nación, como la Monarquía Constitucional (1821-1823), el Supremo Poder Ejecutivo a manera de Triunvirato (1823-1824), la Primera República Federal (1824-1836), la República Central (1836-1846), la Segunda República Federal (1846-1853), la Dictadura (1853-1855) y el Segundo Imperio Mexicano (1863-1867); también es notoria porque en ella, a partir de la permanencia de estructuras novohispanas, se gestaron y desarrollaron las bases políticas, económicas, sociales y culturales del Estado nacional moderno.

Con una dinámica propia, la provincia de Veracruz, como las del resto del país, fue partícipe de esos procesos históricos, pues sus oligarquías regionales reprodujeron las confrontaciones entre las principales facciones que se disputaban el poder, primero como escoceses y yorkinos, luego como centralistas y federalistas y, a mediados del siglo XIX, como conservadores y liberales. Estos últimos triunfaron hacia la segunda mitad del siglo y escribieron su versión de la primera etapa, a la que calificaron como de anarquía política, oscura y de retroceso, debido al predominio de caudillos militares, quienes dirimían sus diferencias a través de cuartelazos, pronunciamientos y golpes de Estado estrechamente relacionados con el surgimiento de varias guerras civiles.

Aquellos primeros años del México independiente también afrontaron el desgaste causado por la guerra de independencia en las actividades económicas y productivas, así como la ineficiencia de la administración pública en los distintos niveles gubernamentales. La joven nación lidió con problemas de contrabando, bandolerismo, rebeliones indígenas y campesinas; la población sufrió una disminución considerable y los proyectos de colonización con inmigrantes europeos fracasaron irremediamente. La falta de reconocimiento político exterior y la ambición de algunas potencias trajeron consigo varias invasiones extranjeras que castigaron primero al puerto de Veracruz, arruinaron la economía nacional y lesionaron el ánimo de los mexicanos acerca de su porvenir. En una de esas intrusiones costosas e inútiles, el país perdió más de la mitad de su territorio. Se trató, asimismo, de una sociedad azotada por epidemias y otros fenómenos naturales que en algunas ocasiones generaron oleadas de religiosidad popular e hicieron surgir algunas fiestas dedicadas a nuevos santos.

La complejidad del tema requiere primero algunas aclaraciones. El libro no está centrado en las fiestas religiosas consideradas oficiales por el Estado, pues el catolicismo era la religión nacional, si bien éste es un tema poco estudiado desde el punto de vista de los propósitos políticos y patrióticos asumidos durante ese periodo de grandes cambios.<sup>1</sup> La investigación más bien se centra en las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas estudiadas en la región central de Veracruz, pero para este propósito es indispensable traer a cuento el tema de las festividades religiosas, porque sus fundamentos sagrados, formalismos y la afición de la población por ellas repercutieron directamente en las nuevas fiestas. Se presentó, asimismo, el inconveniente de las ambigüedades sobre los orígenes, formalidades, modo de designación y función política de las fiestas cívicas. Aunque el México independiente fue un entorno inestable, ese cúmulo de

1 Ejemplos de los estudios de este tema son D. Carbajal, "Canonización o fiesta nacional: la celebración de Felipe de Jesús en México, 1797-1833", *Secuencia*, 2017, pp. 6-34; *idem*, "Ceremonias, calendario e imágenes: religión, nación y partidos en México, 1821-1860", *Tzintzun*, 2017, pp. 70-97; E. Venegas, "La fiesta del Corpus Christi en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX. Rastreo de antecedentes hispanos y novohispanos", 2007.

rituales públicos obedecía a una lógica que era necesario advertir y categorizar. La diferenciación entre fiestas patrióticas y ceremonias cívicas —una de las aportaciones centrales del texto— no es fortuita: ambas constituyen dos categorías teóricas acordes con la concepción de esos festejos y los cambios ocurridos en aquel momento histórico; son útiles para sortear las imprecisiones advertidas en otros estudios del tema, como se advertirá más adelante. Para lograr una definición conceptual y, luego, un estado de la cuestión, conviene empezar con una explicación de los fundamentos y significados de la fiesta.

## II

En los inicios del siglo xvii fray Juan de Torquemada precisó que fiesta era “un día en el cual no se hace otra cosa más que las que son del servicio de Dios, festividad quiere decir festideidad, día deificado o día dedicado a la consideración de la deidad y cosas divinas”. Señaló en ese sentido a las fiestas religiosas que podían ser solemnes y ordinarias. Por otra parte estaban las reales o de corte —que sólo podrían realizarse con previa autorización real—, que también se llamaban repentinas o súbitas, porque los emperadores, reyes y señores las mandaban celebrar de improviso, por razones y causas particulares, como alguna victoria sobre sus enemigos o el nacimiento de un heredero, la coronación y la jura del rey, las nupcias, las ceremonias fúnebres y las entradas triunfales de los virreyes en la Nueva España.<sup>2</sup> Por su parte, el *Diccionario de autoridades*, en su edición de 1732, cuyas definiciones fueron vigentes incluso durante la primera mitad del siglo xix, expresa que fiesta era

el día que la Iglesia celebra con mayor solemnidad que otros, mandando se oiga misa y se gaste en obras santas, y prohibiendo el trabajo

2 *Monarquía indiana*, t. ii, vol. 10, 1976, pp. 335 y 358.

servil, como son los Domingos, las Pascuas, los días de los Apóstoles, algunos de Nuestra Señora y de otros santos.<sup>3</sup>

También incluyó ese diccionario la definición de fiesta de corte, como “el festejo que se hace en obsequio de alguna persona real o en su presencia”.<sup>4</sup> Hubo, por lo tanto, dos grupos de festividades vigentes a lo largo de tres siglos de vida novohispana: las religiosas, brindadas a Dios, que la iglesia católica mandaba guardar por precepto, y las de corte, dedicadas al Estado, de las cuales surgieron las fiestas de la república o de la patria que se estudian en este libro.

Las celebraciones religiosas, de asistencia obligatoria para las autoridades, eran señaladas como *de tabla* y a su vez se dividían en dos clases. Las fijas o inmóviles, como la Pascua de Navidad del 25 de diciembre o la Asunción de Nuestra Señora del 15 de agosto, se celebraban anualmente en el mismo día. Las móviles eran realizadas en diferentes días del año, pero en determinados de la semana, como la Pascua de Resurrección en el domingo siguiente al décimo cuarto día de la luna de marzo o el jueves de Corpus. A su vez había jerarquías. Existían las que en los calendarios litúrgicos se representaban con dos cruces, para expresar que eran solemnes, enteras de guardar y con obligación de asistir a misa. Las que llevaban una cruz, significaba que eran de media guarda y se permitía trabajar después de asistir al culto. La institución eclesiástica prevenía “santificar las fiestas” con asistencia a misa. Para esto los integrantes de los ayuntamientos asistían al templo en calidad de corporación, costumbre mejor conocida como *ir en cuerpo* y bajo de mazas,<sup>5</sup> presi-

3 S.v. “fiesta”. El título de *Diccionario de autoridades* estuvo vigente hasta 1779, después de esa fecha se tituló *Diccionario de la lengua castellana* (1780, 1783 y 1791).

4 RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, 1780, s.v. “fiesta”. Otros ejemplos de los siglos XIX y XX, en los que encontramos definiciones idénticas, son E. de Terreros, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, 1878, s.v. “fiesta”, así como M. Alvar, *Diccionario ideológico de la lengua española*, 1998, s.v. “fiesta”.

5 Las mazas del Cuerpo o insignias de los ayuntamientos, cuyos orígenes son las armas más simples y primitivas utilizadas por el hombre y parecidas a la macana prehispánica, macuahuitl, eran emblemas ceremoniales, idénticas a un cetro de plata o de bronce plateado que terminaba en un esferoide, con adornos de crestas y relieves utilizadas durante la época colonial para representar el escudo de la ciudad, el águila con la corona en el Primer Imperio Mexi-



diendo al resto de las autoridades y demás corporaciones. Asimismo, se ordenaba suspender el trabajo en los días festivos de tabla y los tribunales permanecían cerrados. Para las fiestas de dos y una cruz, las ordenanzas municipales disponían el cierre de establecimientos comerciales y de bebidas alcohólicas; también se organizaban actividades lúdicas, diversiones públicas, bandas de música, repiques de campanas, artillería, corridas de toros y fuegos artificiales, entre otros diversos preparativos.

La tradición confirió a la fiesta (sobre todo a la religiosa, porque la de corte, como se ha señalado, era repentina y temporal) orígenes y fundamentos sagrados que las nuevas fechas evocaron en cierto modo en torno a la patria para justificar su acontecimiento fundador. Al respecto, según el filósofo alemán Josep Pieper, “la fiesta auténtica” no se ciñe necesariamente a un ámbito particular de la vida, pues “abarca e inunda todas las dimensiones de la vida humana”. Su naturaleza es ser un “día sagrado” en el cual “todo lo que existe es bueno, y es bueno que exista”, en otras palabras, es la “afirmación del mundo y la existencia”.<sup>6</sup> La alegría es, por tanto, uno de los propósitos de la fiesta. En el cristianismo este principio se ostenta, como señala Torquemada, en “la glorificación de Dios”. Para Pieper, “si el núcleo de la fiesta es que los hombres viven corporalmente su compenetración con todo lo que existe, entonces es el acto del culto, la fiesta litúrgica, la forma más festiva de la fiesta”, mientras que la parte mundana es su complemento.<sup>7</sup> A tono con esta concepción, según el filósofo del lenguaje ruso Mijail Bajtín, la fiesta ha sido “una forma primordial determinante de la civilización humana”, porque expresa una concepción del mundo y su razón de ser, los objetivos superiores de la existencia humana, el mundo

---

cano y el águila en la República. Eran llevadas por los alguaciles o maceros de los cabildos, los personajes que representaban la autoridad de manera alegórica y simbólica, a hombros desde la Edad Media para proteger a los reyes, nobles y grandes personalidades en ceremonias solemnes. Los maceros solían ir delante de los integrantes del Ayuntamiento, reunidos para asistir en grupo a las ceremonias religiosas y “cívicas de tabla”, ritual denominado como ir en “Cuerpo bajo de mazas”.

6 *Una teoría de la fiesta*, 1974, pp. 36, 40, 43 y 46.

7 *Ibid.*, pp. 42 y 43.

de los ideales.<sup>8</sup> En concordancia con Bajtín, Alberto Carrillo agrega que el tiempo sagrado se reproduce en un ciclo de eterno retorno por medio de un ritual que constituye la raíz y el tronco de la fiesta religiosa.<sup>9</sup>

Como se ve, el tiempo es un elemento intrínseco de la fiesta. Bajtín explica que “en la base de las fiestas hay siempre una concepción concreta del tiempo natural o cósmico, biológico e histórico”; esas expresiones rituales han estado ligadas con los periodos críticos o de trastorno, tanto en la vida de la naturaleza y de la sociedad como en la del hombre. La muerte y la resurrección, las sucesiones y la renovación son siempre sus aspectos principales.<sup>10</sup> En este sentido, la fiesta ocupa un lugar esencial en el calendario, que Jacques Le Goff define como totalmente social, pero sujeto a los ritmos del universo,<sup>11</sup> y de ahí el que el propósito de una festividad sea cumplir una función renovadora en donde la vida social inaugura un nuevo ciclo.<sup>12</sup>

La fiesta, por otro lado, guarda una relación dinámica con el trabajo, la pausa que interrumpe el paso del tiempo dedicado a las labores. Para Pieper, la festividad es un día “libre de la preocupación de procurarse las necesidades de la vida, es decir, libre del trabajo servil”. El autor concibe lo servil como sinónimo de “útil”, por eso sugiere que celebración y trabajo son dependientes entre sí: sin el “trabajo lleno de sentido” (el que se entiende y se asume como es en realidad) no hay celebración, pues “quizá ambas cosas, trabajar y celebrar una fiesta, viven de la misma raíz, de manera que si una se apaga, la otra se seca”.<sup>13</sup> En un sentido similar, para Odo Marquard la suspensión de la rutina durante un día feriado es una necesidad, pues el ser humano no sólo vive la vida, sino que se distancia de ella. Por esa excentricidad necesita de la fiesta, una “moratoria

8 *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, 1998, p. 14.

9 “La fiesta y lo sagrado”, en H. Pérez, *México en fiesta*, 1998, p. 105.

10 *La cultura popular...*, 1998, p. 14.

11 *El orden de la memoria, el tiempo como imaginario*, 1991, p. 184.

12 H. Pérez, *México en fiesta*, 1998, p. 28.

13 *Una teoría...*, 1974, pp. 13, 16 y 17.

de la cotidianidad” que lo libera transitoriamente del peso “de la vida rutinaria”.<sup>14</sup> A través del tiempo, la búsqueda de ruptura de la rutina ha sido dinámica, sujeta a las mentalidades de cada época. Por ejemplo, en la Nueva España, como señala Pilar Gonzalbo, el tiempo festivo era dependiente de un determinado orden y constituía también una faceta de la vida cotidiana:

su carácter excepcional, de ruptura de la rutina, es reflejo de la forma en que se vivía la cotidianidad y de la forma de expresión de símbolos y valores comunes a los distintos grupos sociales y propios de la mentalidad colonial.<sup>15</sup>

Otro componente esencial de la fiesta es lúdico. Johan Huizinga lo relaciona con el juego, la forma más arcaica de desarrollar cultura,<sup>16</sup> pero es afín con diversas formas de entretenimiento como expresiones de una moratoria de la rutina causada por el trabajo. Así, por ejemplo, la pirotecnia era una de las diversiones públicas esenciales del mundo festivo novohispano, la cual a su vez era la expresión del estruendo de la guerra.<sup>17</sup> A esto se refiere el *Diccionario de autoridades* cuando dice que fiesta también es el “regocijo público [el cual funciona como complemento de las fiestas oficiales] que se hace con el concurso del pueblo, para que logre algún descanso de las fatigas comunes de la naturaleza”.<sup>18</sup> Para Antonio Bonet, esa dimensión de la fiesta es la “válvula de escape” de las tensiones y los desgastes producidos por la dureza del trabajo diario y las diferencias de clase.<sup>19</sup> Esa moratoria de la cotidianidad, como señala Pilar Gonzalbo, siempre está, sin embargo, sujeta a un orden determinado y es parte de la vida cotidiana. Por eso en el Antiguo Régimen exis-

14 “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en U. Schultz (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, 1993, pp. 359-360.

15 “Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, 1992, p. 366.

16 *Homo ludens, el juego y la cultura*, 1943, pp. 263-292.

17 C. Vázquez, *Cohetes de regocijo. Una interpretación de la fiesta mexicana*, 2017, pp. 30-31.

18 RAE, *Diccionario de autoridades*, 1732, s.v. “fiesta”.

19 “Arquitecturas efímeras, ornatos y máscaras. El lugar y la teatralidad de la fiesta barroca”, en J. Díez, *Teatro y fiesta en el barroco. España e Iberoamérica*, 1986, p. 42.

tían diversos mecanismos para preservar el orden durante esos días. La fiesta barroca, como agrega Bonet, debía ser siempre dirigida y dosificada, el objeto de un rígido y minucioso control, sin dejar nada improvisado o sujeto al azar ni a las sorpresas que produce la espontaneidad.

El aspecto político también ha sido un principio rector esencial. Al respecto, para Roger Chartier la fiesta es “una gramática simbólica que permite enunciar, dándolo a entender o haciéndolo ver, un proyecto político”.<sup>20</sup> Por su parte, el historiador Pedro Gómez hizo una síntesis de los puntos de vista de Peter Burke, Johan Huizinga y Roger Chartier y resulta que la fiesta siempre tiene un proyecto y una función social, pues cuenta al mismo tiempo con una economía, una política y una ideología, que implican su financiamiento, el tiempo y el espacio del evento, la preparación y la celebración, su integración sociopolítica, así como las ideas, los valores, las necesidades y los intereses de la sociedad que celebra.<sup>21</sup>

Las *festividades patrióticas* surgieron primero en la Francia posterior a la Revolución de 1789, con un singular carácter revolucionario y secular. Las nuevas “fiestas de la república” intentaron implantar una nueva moral social de amor a la patria;<sup>22</sup> es decir, desde entonces las celebraciones dedicadas al Estado monárquico fueron sustituidas por las que asumieron el nuevo lenguaje político. Mona Ozouf puso de relieve la tentativa francesa de 1793 de revolucionar el tiempo y descristianizar el calendario para expresar “la igualdad civil proclamada por los representantes del pueblo”.<sup>23</sup> En el mundo hispanoamericano proliferaron a raíz de la crisis de la monarquía hispana, las revoluciones de 1808 y las de independencia de las colonias. Las celebraciones patrióticas de los nuevos países de América Latina retomaron elementos tanto de las celebraciones

20 “Disciplina e invención: la fiesta”, en *idem*, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna: la cultura como apropiación*, 1995, p. 32.

21 “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”, en P. Córdoba, J. Étienvre y E. Ruiz, *La fiesta, la ceremonia, el rito: coloquio internacional*, 1990, pp. 54-56.

22 M. Ridolfi, “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del ‘largo siglo XIX’”, *Pasado y Memoria*, 2004, pp. 6-8.

23 “Calendario”, en F. Furet y M. Ozouf, *Diccionario de la Revolución Francesa*, 1989, p. 387.

de corte propias de las monarquías como de las fiestas religiosas; de las primeras, su carácter político, la procedencia del poder civil y la función de mantener y reforzar lealtades políticas; de las segundas, la evocación de algunos principios sagrados atribuidos artificialmente a la figura de la patria.

En el México independiente, especialmente a partir de la Primera República Federal, el vocablo *cívico*, que expresaba la ciudadanía moderna, las virtudes cívicas o el patriotismo, era ya un concepto de uso corriente; por eso las festividades oficiales de asistencia obligatoria para las autoridades se dividían simplemente en religiosas y cívicas o nacionales. De hecho, la expresión *fiesta cívica* apareció por primera vez en un diccionario de lengua española en 1847,<sup>24</sup> si bien su definición formal aparecería décadas después (1925), como el “día en que se celebra alguna solemnidad nacional y en que están cerradas las oficinas y otros establecimientos públicos”.<sup>25</sup> Por su parte, los calendarios de la época le recordaban al pueblo cuáles eran esas fiestas. Por ejemplo, el de 1834 señaló que las religiosas de tabla eran el 5 de febrero por el mártir mexicano Felipe de Jesús, el Jueves Santo, el Viernes Santo y el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe, mientras que las cívicas eran el 16 de septiembre por el Grito de Dolores dado por Hidalgo, que simbolizó el inicio de la guerra de independencia en 1810, y el 4 de octubre por el aniversario de la Constitución Federal sancionada en 1824. Las autoridades de los órdenes municipal, estatal y federal y los intelectuales letrados, alentados por procesos similares de otros lugares del mundo occidental, inventaron una nueva tradición, la cual afirmaba que el origen de las fechas cívicas había sido un acontecimiento fundador, mientras que la patria (estimada como preexistente y relacionada con la pertenencia a la tierra donde se había nacido) constituía, según ellos, su fundamento sagrado. Por eso es más preciso llamarlas patrióticas o de la patria, puesto que su función principal consistió en promover a esa figura, así como afianzar un orden social diferente, legitimar la nueva forma de concebir a la autoridad, formar

24 V. Salvá, *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 1847, s.v. “cívico. ca”.

25 RAE, *Diccionario de la lengua española*, 1925, s.v. “fiesta cívica”.

al ciudadano patriota y su identidad nacional. Estos principios eran acordes con la fe religiosa del Estado católico y de la sociedad, por eso el radicalismo revolucionario y secular francés les era ajeno.

La fiesta patriótica también se apropió de algunas formalidades de las religiosas oficiales novohispanas, como la obligación de asistir a misa, la suspensión del trabajo, el cierre de establecimientos comerciales y de bebidas alcohólicas. Se decidió que fueran inmuebles, es decir, su celebración anual en una fecha determinada y, por lo tanto, ocuparan un lugar en el calendario festivo; su carácter oficial y obligatorio era decretado por el supremo Congreso o las legislaturas de los estados; su financiamiento y organización corría por cuenta de los ayuntamientos en su calidad de patronos, a través de su comisión del “diputado de fiestas”. Para su aspecto lúdico, también se retomó la costumbre de preparar iluminación general, colocar adornos en las calles y en las casas, repicar campanas, organizar procesiones, y desfiles militares, así como juegos, bailes y ferias, entre otras diversiones. Es decir, las festividades de la patria tuvieron sus propias normas, tiempos, espacios, jerarquías y formas de participación, como se ha referido acerca de la fiesta religiosa novohispana.

Existieron, por otra parte, unas celebraciones que la historiografía —como se verá a continuación— también ha incluido como fiesta cívica. Los festejos tenían que ver con sucesos circunstanciales y fluctuantes, como el regocijo por el triunfo ante una potencia extranjera, una revolución, o la victoria de una facción a través de un pronunciamiento militar. Es innegable que algunas de ellas echaban mano de ciertos elementos festivos formales, como funciones de iglesia, felicitaciones a los caudillos, repiques, pirotecnia y corridas de toros; mientras que otras, como las juras constitucionales, eran declaradas oficiales a través de un bando. Pero carecían de un mito fundacional sagrado, pues su carácter patriótico era cuestionado y acusado de faccioso; su carácter repentino y el objeto de celebración impedían su repetición anual y no se suspendía el trabajo. Lo súbito era su rasgo esencial, pues eran la cara de la inestabilidad política. Por eso las he categorizado como *ceremonias cívicas*. Es importante analizarlas porque sirvieron de impulso a la élite, pues tenían que ver con la estructura institucional del poder, al presentarse como

expresiones simbólicas de la política o como formas para construir o mantener lealtades, especialmente a las facciones triunfantes. En su respectivo capítulo se definen y agrupan en recibimientos de los caudillos, celebraciones, ceremonias fúnebres y juras constitucionales.

Tanto las fiestas de la patria como las ceremonias cívicas se caracterizan por ser rituales públicos elaborados que se distanciaron de un acto sagrado y mágico tradicional para transitar a convertirse en variantes seculares de ese acto y acordes con la política moderna. Su carácter político es evidente porque solían ser actuaciones simbólicas o teatrales que “representan valores políticos, y estas formas orientan, a su vez, las prácticas políticas” a través de imágenes o palabras.<sup>26</sup> Solían ser acciones destinadas a una audiencia con gestos para que fueran vistas, escuchadas y leídas por un público y eran capaces de articular el cambio.<sup>27</sup>

### III

Acerca de las ceremonias cívicas no existen escritos propiamente, ya que han sido comprendidas en las investigaciones de la fiesta cívica. Los estudios históricos sobre esta última aún son escasos, pues abundan las perspectivas de la historia del arte y las indagaciones de las fiestas de corte de la monarquía hispana que refieren “interpretaciones políticas basadas en la representación y simbología de la institución monárquica”.<sup>28</sup> Los escritos del tema también son pocos si se compara los elaborados sobre la primera mitad del siglo XIX con la atención que ha tenido la segunda, especialmente, en el caso mexicano, el Porfiriato. Existe, asimismo, la impresión, sin base, según mi punto de vista, de que la fiesta de finales del siglo

26 S. Hensel (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, 2011, p.14; P. Burke, *La cultura popular en la Europa moderna*, 1991, p. 259.

27 R. Quantz, “School ritual as performance: a reconstruction of Durkheim’s and Turner’s uses of ritual”, *Educational Theory*, 1999, pp. 493-513.

28 J. Roca, “Fiestas cívicas en la revolución liberal: entusiasmo y popularidad del régimen”, *Historia Social*, 2016, p. 71.

era más efectiva, pues a través de ella la población se reconocía más fácilmente con un pasado que se tornaba cada vez más coherente y uniforme.<sup>29</sup> Por eso es necesario reseñar algunos estudios centrados en la primera mitad del siglo XIX, porque abrieron vías de discusión en torno al papel de esas festividades en la construcción de los estados nacionales modernos.

Eric Hobsbawm y Terence Ranger señalan que las sociedades tienden a inventar nuevas tradiciones, las cuales definen como un conjunto de prácticas “normalmente gobernadas por reglas aceptadas abiertamente o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual”. Surgen cuando “una rápida transformación de la sociedad debilita o destruye los modelos sociales para los que se habían diseñado las viejas tradiciones”, pero se nutren necesariamente de rituales anteriores. Las naciones, como tradiciones inventadas, establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo, pero requieren prácticas que las legitimen y ayuden a socializar, inculcar creencias, sistemas de valores o convenciones relacionadas con el comportamiento. Sirven, además, como medios de asentimiento simbólico de la superioridad y la inferioridad que produjo la igualdad legal.<sup>30</sup> Las prácticas festivas de este estudio pueden ser analizadas desde este punto de vista. De Anderson se retoma su perspectiva modernista de que la nación es una invención, es decir, “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”.<sup>31</sup>

Por su parte, François-Xavier Guerra refirió, sobre las transformaciones políticas y culturales del mundo hispánico en los años cruciales de 1808 a 1810, que las fiestas cívicas (patrióticas y religiosas, juras y ceremonias) se convirtieron en un mecanismo del poder y la construcción de una nueva legitimidad política. Señaló que a principios del siglo XIX sucedió una revolución política influida en gran parte por la Francia revolucionaria. La introducción de las ideas de la soberanía de la nación, el ciudadano moderno y la competencia

29 P. Calzadilla, “El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y Nación en la Venezuela guzmancista 1870-1877”, *Caravelle, La Fête en Amérique Latine*, 1999, pp. 111-130.

30 *La invención de la tradición*, 2002, pp. 8, 11 y 16.

31 *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 1993, p. 23.



pública por el poder cambiaron la forma de concebir la sociedad. Dicha revolución se expresó como una pedagogía pública que involucró ideas, imaginarios, comportamientos, prácticas políticas, lenguajes e iconografía.<sup>32</sup> La crítica más importante a la obra de Guerra apunta a su interpretación general del conjunto de la monarquía ibérica; de ahí la importancia de los estudios de países, regiones y localidades que se examinan a continuación.

Un elemento de discusión es la naturaleza política de las nuevas fiestas y ceremonias. En los estudios desde esa perspectiva en torno a varios países europeos resalta la fiesta revolucionaria. Juan Francisco Fuentes y Jordi Roca refieren los trabajos de Mona Ozouf y otros historiadores de la Revolución Francesa, así como aquellos sobre el trienio liberal español (1820-1823), Portugal e Italia. Roca considera que ese tipo de festividad “ha sido interpretada como el paradigma para comprender los procesos de politización y formación política de la ciudadanía en clave revolucionaria y para demostrar la adhesión y el entusiasmo de la nación hacia el nuevo régimen”.<sup>33</sup> En Estados Unidos también surgieron festividades de ese carácter.<sup>34</sup> El punto de discusión radica en las continuidades y cambios de esas fiestas y ceremonias. Acerca de las primeras, hubo una persistencia del ceremonial del Antiguo Régimen europeo y del mundo hispánico. Incluso Roca señala que, en torno a la fiesta revolucionaria y secular europea, permanecieron prácticas culturales tradicionales. Es que el propio Rousseau, como señala Fuentes, precisó que se trataba de crear una religión cívica o civil. En el mismo sentido, Christian Demange señala, en relación con la fiesta del 2 de mayo que celebraba la expulsión de los franceses que invadieron España en 1808,

32 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 1992, pp. 31, 49, 149 y 155.

33 J. Fuentes, “La fiesta revolucionaria en el trienio liberal español (1820-1823)”, *Historia Social*, 2014, pp. 43-59; J. Roca, “Fiestas cívicas...”, pp. 71, 74-75; para el 14 de julio, que conmemora el inicio de la Revolución Francesa, M. Ridolfi, “Las fiestas nacionales...”, pp. 10-14 y G. Zieburá, “Francia en 1790 y 1794. La fiesta como acto revolucionario”, en U. Schultz (coord.), *La fiesta...*, pp. 255-269.

34 Acerca del 4 de julio, que solemniza la independencia de las Trece Colonias, H. Schroder, “El día del Papa en Boston y la fiesta de la Constitución en Filadelfia”, en U. Schultz (coord.), *La fiesta...*, pp. 237-254.

la creación de una religión de la patria que sacralizara “los actos de fundación del Estado a través de la ritualización de su memoria”.<sup>35</sup>

Varios estudios coinciden en que en los países resultantes de la desintegración de la monarquía hispánica también hubo una mezcla de la parafernalia de lo viejo y los quiebres que dieron paso a las reformas borbónicas y los proyectos liberales. Jaime Valenzuela afirma que en Chile los protocolos, liturgias y ceremonias públicas mantuvieron la razón de ser, la energía legitimante del poder y el prestigio, es decir, los aspectos barrocos de persuasión y el interés por demostrar simbólicamente el orden imperante.<sup>36</sup> Acerca de la Nueva España, Carmen Vázquez señala que, a partir del decenio de los setenta del siglo XVIII, las fiestas reales y las ceremonias sufrieron algunas modificaciones formales, entre las que resaltan el intento de control sobre la gente del común y de suprimir algunos de sus saraos civiles o profanos; la inauguración de un discurso de moderación que apelaba a que los gastos habían sido mucho menores que en tiempos pasados, y la reducción de los días festivos y los afanes pedagógicos de cada fiesta, si bien siguió viva la continuidad de la monarquía y el carácter propagandístico del régimen, que se manifestaba en diversos actos, como el paseo de las autoridades, la ornamentación de las fachadas y los arcos triunfales, entre otros. Refiere, asimismo, que las fiestas del Primer Imperio Mexicano emplearon los símbolos y ritos del ceremonial de la corte española, pero a la vez “adicionaron los propios de su nuevo lenguaje político”, a tono con la nueva cultura patriótica.<sup>37</sup> Incluso en las celebraciones de la Independencia del México de la década que siguió a 1820 estuvieron vigentes los protocolos (ceremonial, bando, procesiones, tedeum, misa y lanzamiento de monedas, entre otros) de la Jura de los Reyes y el Paseo del Pendón Real.<sup>38</sup>

35 *El dos de mayo: mito y fiesta nacional, 1808-1958*, 2004.

36 *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano*, 2014, p. 25.

37 “Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 2008, pp. 46-47 y 48.

38 F. Salazar, “Vestigios novohispanos en la formación de un Estado nacional. Celebraciones cívicas en San Luis Potosí, México, en la década de 1820”, *Fronteras de la Historia*, 2015, pp. 174-199. El tedeum se traduce del latín como A ti, Dios (inicia con las palabras Te Deum). Es

La persistencia de los rituales tradicionales y los cambios introducidos por las reformas borbónicas también sucedieron en el discurso cívico que se pronunciaba durante las fiestas patrióticas. Según Gabriel Cid, el de la festividad patriótica del 18 de septiembre, día de la Independencia de Chile, se definió con base en el ceremonial colonial y el providencialismo católico, el cual llegaba sobre todo a “las capas urbanas alfabetizadas” y, de manera fragmentada, a los sectores populares.<sup>39</sup> Si bien el propósito de ese discurso era construir una legitimidad política exclusiva, eso no borraba las tensiones internas y puntos de vista muy disímiles. Para el caso mexicano, Brian Connaughton, al estudiar las implicaciones de las tendencias dominantes del discurso cívico del 16 de septiembre, halló que en lo regional había tensiones y conflictos “en torno a la visión de la patria a escala nacional”.<sup>40</sup>

Construir una nueva legitimidad política era equivalente a inventar una tradición con sus medios de legitimación y socialización de sus creencias y valores. Su propósito fue edificar los estados nacionales y, en términos más particulares, la formación del gobierno representativo, la división de poderes, la soberanía de la nación, las elecciones, los derechos naturales y constitucionales, la libertad y la igualdad jurídica y la centralización del poder, entre otros elementos. Ello causaba fricciones, “expresiones complejas, diferenciadas según el espacio y su eslabonamiento dispar con el pasado”, amenazas extranjeras y la permanencia de rasgos del régimen anterior (como el conglomerado de corporaciones con privilegios, soberanías particulares, prácticas y hábitos que los liberales definieron como “usos y costumbres”).<sup>41</sup>

---

un himno cristiano de acción de gracias cantado en momentos solemnes de la Iglesia, de celebración o de triunfo.

39 “Nacionalizando la ‘Segunda Independencia’ chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la confederación, 1836-1851”, *Bicentenario: Revista de Historia de Chile y América*, 2008, pp. 5-33.

40 “Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdimbre nacional antes del Plan de Ayutla”, *Historia Mexicana*, 1995, pp. 241-280; véase también E. Plasencia, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, 1991.

41 B. Connaughton, C. Illades y S. Pérez (coords.), *Construcción de una legitimidad política en México en el siglo XIX*, 1999; B. Connaughton, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX, instituciones y cultura política*, 2003.

Ahora bien, ¿las fiestas patrióticas tendían a fomentar únicamente una legitimidad política? Ése era el propósito, al menos desde la retórica patriótica. La mudanza surgió en la época previa a la formación de los estados nacionales, en que los protocolos coloniales se revistieron de los cambios introducidos por las reformas borbónicas. A continuación, vino una etapa de transición en el marco de la irrupción de ideologías y símbolos de la conformación del espacio público moderno y la creación del Estado nacional, que en México duró hasta la llegada de la República Restaurada y se caracterizó por una adecuación de los rituales y celebraciones tradicionales a las nuevas fiestas de la patria y ceremonias cívicas. Al respecto, Annick Lempérière sugiere la hipótesis de la compatibilidad de dos tipos de república para el México de ese lapso: la barroca era el referente del Estado católico, mientras que la moderna, de bases liberales, se asemejaba al ideal nacional del iusnaturalismo y de la Revolución Francesa. En una sociedad híbrida, señala, las “fiestas cívicas” reflejaron una y otra forma de concebir el orden social y político.<sup>42</sup> No obstante, los estudios de la fiesta patriótica han destacado más la tendencia hacia la república moderna, en que el 16 de septiembre se institucionalizó como fiesta oficial en la ciudad de México, a la par de la consolidación del Estado.<sup>43</sup>

Las festividades también fungieron como mecanismos para formar a los ciudadanos que requería la república. En México se convirtieron en dispositivos para la creación de una incipiente sociedad civil, una ciudadanía “potencial” y de legitimación del orden republicano. Este proceso no era lineal, pues dependía de los cambios que experimentó el republicanismo decimonónico, que fue de radical a moderado, así como de los momentos de apertura y de cierre

42 “De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”, en A. Annino y F-X. Guerra (coords), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, 2003, pp. 316-346. A tono con esta interpretación, M. Torres, “De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822”, *Historia Mexicana*, 1995, pp. 221-239.

43 V. Hernández, *La fiesta de la independencia nacional en la ciudad de México. Su proceso de institucionalización de 1821 a 1887*, 2010.

de la incipiente sociedad civil.<sup>44</sup> En el caso chileno, también tenían el propósito de conformar el “imaginario nacional”, a la vez que trataban de concientizar incluso a las personas que no gozaban de la ciudadanía, por lo cual esos actos simbólicos suplían fugazmente la “incoherencia del discurso republicano decimonónico”.<sup>45</sup> Esa característica fue igualmente compartida por las ceremonias cívicas y en la segunda mitad del siglo XIX aparecían permeadas por visiones modernizadoras y el discurso del progreso y la civilización.<sup>46</sup> En el caso de los actos de juramento de las constituciones, desde la de Cádiz hasta la de 1857, las ceremonias han sido revisadas como actos simbólicos performativos, transmisores de nuevos valores y formas de ejercicio de la autoridad que incitaban a la población a sentirse comprometida con el nuevo orden político.<sup>47</sup>

¿Los estudios del tema han reflejado esa pluralidad festiva? Varios de los trabajos citados emplean las nociones de ritual cívico o civil, celebraciones estatales, fiesta cívica, nacional, pública u oficial. No obstante, los estudios mexicanos de la fiesta de la primera mitad del siglo XIX son básicamente sobre el 16 de septiembre, con algunas referencias al 27 de septiembre por la consumación de la Independencia en 1821, al 11 de septiembre por la derrota al intento de España de recuperar su antigua colonia en 1829, así como al 4 de octubre por el aniversario de la Constitución Federal. Las rutas de análisis han ido de las versiones románticas y nacionalistas<sup>48</sup> a la poesía, la literatura y las artes y el discurso cívico. Resalta, también, la inscripción de la memoria en las ciudades y la resignificación del espacio público a través de la difusión ideológica y propagandística,

44 R. Ríos, *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, 2005, pp. 179-217; *idem*, “Fiestas cívicas e identidad nacional en México: la invención del mito liberal en el siglo XIX”, en M. Soto (coord.), *México 200 años: la Patria en construcción*, 2010, pp. 143-193.

45 G. Cid, “Nacionalizando la ‘Segunda...’”, pp. 5-33.

46 P. Calzadilla, “El olor...”.

47 K. Dirksen, “Solemnizar el nuevo orden. Las proclamaciones de la Constitución en la ciudad de México, 1812-1820”, en S. Hensel, *Constitución, poder ...*, pp. 121-155; S. Hensel, “El significado de los rituales para el orden político: la promulgación de la Constitución de Cádiz en los pueblos de indios de Oaxaca, 1814 y 1820”, en *ibid.*, pp. 157-194; V. Zárate, “Festejos por decreto: los aniversarios de la Constitución en el siglo XIX”, en *ibid.*, pp. 195-215.

48 F. Serrano, *El grito de Independencia, historia de una pasión nacional*, 1988.

el cambio de nombre a calles y poblaciones y colocación de estatuas, así como la representación de los nuevos símbolos republicanos y el intento de que llegaran a los sectores populares.<sup>49</sup> Destaca, asimismo, el papel de los ayuntamientos, los símbolos, la organización y el financiamiento a través de las juntas patrióticas.<sup>50</sup> Persiste la idea general de que el propósito de la fiesta patriótica era construir una identidad nacional, la memoria oficial, la esfera pública y el poder político, es decir, una legitimidad política exclusiva.<sup>51</sup>

Otros estudios distinguen atinadamente entre fiesta y rito o ceremonia. María José Garrido clasificó a las de la ciudad de México, ocurridas entre 1765 y 1823, en fiestas religiosas, cívicas y cívicas históricas. Las cívicas son las llamadas de corte, relativas al poder civil y el origen de las que en el México independiente promovieron los principios de la soberanía nacional, el ciudadano, la igualdad ante la ley, el gobierno representativo, la supremacía del poder civil y la nación. Las festividades históricas también eran relativas al poder civil, pero su rasgo característico era seleccionar y renovar una parte del pasado considerado histórico al que pretendían conmemorar.<sup>52</sup> Por su parte, Carmen Vázquez, acerca de las festividades del Primer Imperio Mexicano, establece la diferencia entre las dedicadas a la Independencia y a su libertador, las de la patria, los festejos propios de la corte y la familia imperial, así como las fiestas de legitimación del régimen, porque eran propias de un gobierno monárquico.<sup>53</sup> Verónica Zárate clasifica a las surgidas con el establecimiento de la república en seis categorías: “conmemoraciones” por su mito fundador o de la patria, la defensa contra los enemigos de otros países, la memoria

49 M. Godoy, “Fiestas, construcción del Estado nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, *Cuadernos de Historia*, 2012, pp. 51-73.

50 M. Costeloe, “16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la independencia en México”, en L. Jáuregui y A. Serrano, *Historia y Nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, 1998, pp. 263-279; *idem*, “The Junta Patriotica and the celebration of Independence in Mexico city, 1825-1855”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 1997, pp. 21-53.

51 Sobre la fiesta nacional de la Independencia de Costa Rica, que se celebra el 15 de septiembre, D. Díaz, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, 2007.

52 *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*, 2006, pp. 16-18.

53 “Las fiestas...”, pp. 45-83.

de las luchas internas, la promulgación de leyes, las religiosas nacionales y el culto a los héroes.<sup>54</sup> Incluso para el caso europeo, Roca delimita tres tipos de fiesta cívica revolucionaria: la constitucional, que celebraba un nuevo orden político; la monárquica, relativa a la transformación pacífica, y la insurreccional, que festejaba la exacerbación de la movilización nacional.<sup>55</sup>

A pesar de la coincidencia en la necesidad de diferenciar unas de otras, el problema radica en que algunos estudios de la era republicana consideran como fiestas a cualesquiera ceremonias por el solo hecho de que estuvieran ligadas al poder civil y tuvieran rasgos festivos. Will Fowler afirma que los festejos dedicados a Antonio López de Santa Anna en la villa de Xalapa, con los cuales adquirió poder, eran fiestas cívicas.<sup>56</sup> Si bien su estudio es fundamental porque refiere la importancia de los caudillos regionales, es más conveniente clasificar los festejos santanistas por su función política y no como fiestas, ya que en su mayoría eran la expresión de la inestabilidad política, por lo que su objeto era celebrar lo circunstancial y fluctuante; además, carecían de los aspectos esenciales del tiempo, la suspensión de la rutina y elementos sagrados ligados a un acontecimiento fundador y patriótico. Por eso, en el periodo de estudio de esta investigación, las fiestas históricas que refiere Garrido para la etapa de transición de la colonia a la república se denominan fiestas de la patria. Las cívicas, que también señala Garrido y que Fowler designa como fiestas santanistas, se llaman simplemente ceremonias cívicas, porque, a pesar de sus rasgos festivos, no eran fiestas en el sentido amplio de la palabra.<sup>57</sup>

54 "La formación de un calendario festivo en México en el siglo XIX", en E. Pani y A. Salmerón, *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra, homenaje*, 2004, pp. 182-214; *idem*, "Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX", en *idem*, *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal: siglos XVIII-XIX*, 2003, pp. 129-203; *idem*, "Héroes y fiestas en el México decimonónico: la insistencia de Santa Anna", en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, 2003, pp. 133-153.

55 "Fiestas cívicas...", pp. 71-90.

56 "Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855", *Historia Mexicana*, 2002, pp. 391-447.

57 "Fiestas cívicas históricas...", pp. 16-18.

Por último, ¿cómo era la participación de los sectores populares y cómo celebraban en ceremonias reguladas por el poder? Gabriel Cid refiere que en torno a las festividades patrióticas chilenas hubo recepción y resignificación de parte de esos grupos, pues se incorporaron sociabilidades populares como las chinganas, que eran tabernas en las que solía haber canto y baile. Queda la impresión, no obstante, de que la “cultura popular festiva” era pasiva, receptora y escasa; se admite que irrumpió precisamente en el siglo XIX, pero queda la impresión de que su expresión plena sucedió en la segunda mitad de ese siglo.<sup>58</sup> De ser así, es necesario abordar las respuestas complejas que empleaban para evadir o negociar diversos intereses puestos en juego.

Como se ve, existen varios caminos inexplorados. El objeto de esta investigación es relevante para la historiografía del estado de Veracruz porque éste tuvo sus propias fiestas, que desarrollaron sus rasgos característicos, y por la importancia de esta provincia para el México de entonces. Ante la falta de una educación formal que comunicara saberes y prácticas para formar ciudadanos y crear un sentido comunitario acorde con los intereses de las élites regionales, las fiestas y ceremonias fungieron como mecanismos de transmisión de una nueva cultura política, conformada por valores y representaciones de la patria, formas de negociación, ciudadanía y la visión de un pasado común. Faltaba, pues, un estudio de ese periodo enfocado especialmente en las regiones e, incluso para contrastar lo sucedido en el interior de ellas, que explique de manera integral sus elementos políticos, simbolismos, alegorías y discursos, así como las prácticas de representación y negociación de diversos sectores durante aquellos años caóticos. De ahí la relevancia de este estudio para la historia política, social, cultural y de la educación.

58 D. Díaz, *La fiesta...*, p. 186.



## IV

El planteamiento original de esta investigación intentaba responder una pregunta específica: cómo las fiestas patrióticas del 16 y el 27 de septiembre, y sus respectivos héroes, habían difundido el discurso de la identidad nacional en la región central veracruzana. La revisión de los acervos documentales y las investigaciones de autores como Josef Pieper, Mijail Bajtín, Jacques Le Goff, Odo Marquard, Mona Ozouf, Roger Chartier, Peter Burke, Antonio Bonet, Johan Huizinga, Eric Hobsbawm y Benedict Anderson ampliaron las miras de esta indagación. El objetivo ahora es revisar un universo festivo rico en las fiestas de la patria, ceremonias cívicas y religiosas que rememoraban heroicidades y se relacionaban de distintas maneras con los diversos sectores sociales, así como con los intereses políticos y oligárquicos de las élites regionales. La pregunta obligada es cómo se construyó, desde las prácticas festivas y ceremoniales regionales, una nueva legitimidad política o la invención de una tradición cuya base era la república, el Estado y la identidad nacional.

El problema parte de cuestionar el supuesto de que se trata únicamente de una identidad homogénea, abstracta y centralizada, la cual desplaza a las identidades territoriales, étnicas y culturales de las regiones. La nueva cultura festiva impulsó, más bien, la cimentación de una pluralidad de legitimidades, con varios niveles de predominio según la jerarquía política de las ciudades involucradas, el tamaño y poder de sus oligarquías y la participación de los distintos sectores de la población. Las preguntas que guían la indagación son si la región central veracruzana tuvo sus propias fiestas de la patria y cuál fue su aportación, y de qué forma fue canalizado regionalmente el discurso de la identidad de las fechas de la patria nacionales y con cuáles propósitos. Además, ¿qué papel político desempeñó la continuidad de los elementos festivos formales novohispanos, héroes locales, monumentos y memoria?; ¿cuáles fueron las características, organización y financiamiento de esa diversidad de celebraciones?; ¿cuál la función política de las diferentes ceremonias cívicas? ¿Existió una cultura heroica local, se transformaron los espacios públicos y fungieron como lugares de sociabilidad? ¿Se modificaron los

símbolos y qué aportaron? ¿Hubo participación popular y de qué modo?

Se afirma que la construcción de esa nueva cultura festiva tenía particularidades, por lo cual se advierten prácticas, representaciones y contrastes regionales y locales, como la pertenencia a lo local, los intereses de los grupos de poder, la continuidad de los ceremoniales coloniales, la inclusión o la exclusión de los sectores populares y las muestras de lealtad al poder central. Las fuentes que permiten documentar cada uno de estos procesos son actas de cabildo, los expedientes de los ramos de fiestas y sus referencias en otros rubros de la administración municipal de los archivos de los ayuntamientos de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba.<sup>59</sup> Por su parte, la información de carácter judicial localizada en el Fondo Gobernación del Archivo General de la Nación (AGN) y en la prensa periódica ofrece señales de las complejas formas de celebrar una fiesta o una ceremonia cívica, que iban del escándalo, desorden y criminalidad a la transgresión y negociación, así como los mecanismos de control correspondientes. La hemerografía, la folletería y los discursos cívicos hallados en la Biblioteca Nacional de México (BNM), el Centro de Estudios de Historia de México (Carso) y algunas bibliotecas de la UV y del estado de Veracruz permiten documentar representaciones y prácticas,<sup>60</sup> es decir, los mecanismos por los cuales las nuevas fiestas eran promovidas y eran idénticas a los de una religión, ya que la patria, como señala Christian Demange, “no podría perpetuarse si no organizara las prácticas, los símbolos y ritos por los cuales se encarna en la realidad cotidiana”.<sup>61</sup>

Asimismo, estas fuentes permiten detectar las diferencias fundamentales entre fiestas patrióticas y ceremonias, tanto como el contexto social, político, económico y cultural en que sucedían; también nos muestran la transformación de los espacios públicos, la inscripción en ellos de la memoria, lo festivo desde su aspecto retórico y

59 A fin de no distraer al lector se obvian muchas referencias de estos acervos; el año, mes y ciudad que se anotan dan la pauta para consultar los libros de actas y expedientes citados más adelante.

60 P. Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, 2006, p. 15.

61 *El dos de mayo*, p. 14.

simbólico, y desde la organización y el financiamiento; así como la participación popular, la teatralidad y las actividades lúdicas. Permiten ver los años de entusiasmo o desaliento de las élites, los mecanismos de legitimidad política vinculados con las ceremonias cívicas, la indiferencia de una parte de la población por la fiesta patriótica y su enraizado deleite por la fiesta religiosa, la disponibilidad de recursos y los efectos de las guerras extranjeras o civiles, lo cual da pautas para entender en qué condiciones cambiaban los significados y las prácticas.

Por último, son necesarias algunas precisiones sobre el espacio, el tiempo y la estructura del libro. El grueso de la investigación tiende a concentrarse en la región central veracruzana, si bien incluye referencias de lo sucedido en latitudes lejanas para la época, poblaciones como Tampico en el norte (que en aquella época formaba parte del territorio veracruzano) o Acayucan en el sur, en los límites con Tabasco. La delimitación regional requiere diversas precisiones y mapas, que el lector hallará en el primer capítulo. Por otro lado, hallará referencias que se remontan a la época novohispana y, sobre todo, a la segunda mitad del siglo XVIII. Asimismo, se señalan sucesos de la segunda mitad del siglo XIX y parte del XX. Se han elegido, no obstante, dos eventos que funcionan como puntos de referencia, cuyo periodo se sometió a una revisión minuciosa. Éstos son la emancipación política consumada en 1821 y la sanción de la Constitución de 1857, cuya jura, por ser acorde con la pretensión de separar la Iglesia del Estado, descartó de manera oficial la función religiosa en las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas, simbolizando, con ello, el fin de una época.

De acuerdo con esta segmentación cronológica, los capítulos funcionan como unidades autónomas, ya que en cada uno de ellos se repite el recorrido que va de 1821 a 1857. La otra forma es temática, pues el primer capítulo revisa aspectos fundamentales del contexto regional que definió las particularidades de las fiestas y ceremonias; integra elementos poblacionales, la descripción de las cuatro ciudades veracruzanas de la región central que fungieron como ejes rectores de sus jurisdicciones, cuáles eran las élites regionales, así como los vínculos que establecían con la ritualidad pública. El se-

gundo capítulo está dedicado a las fiestas patrióticas veracruzanas y la construcción de sus identidades locales; el tercero es un estudio de las fiestas patrióticas nacionales, desde el punto de vista de su discurso, organización y construcción de identidades nacionales desde lo local; el cuarto estudia las ceremonias cívicas y su papel en la formación de clientelas y lealtades entre las élites regionales y los caudillos; el quinto refiere a los héroes regionales y la construcción de espacios públicos; por último, el sexto está dedicado a las prohibiciones, intereses y transgresiones del mundo festivo.

#### CUATRO CIUDADES, UNA REGIÓN

Las regiones, según Eric van Young, son “como el amor: difíciles de describir, pero las conocemos cuando las vemos”, por eso son “hipótesis a demostrar”.<sup>62</sup> Ignacio del Río coincide en que son entidades “escurridizas” y “mudables”, pero plantea algunos criterios que permiten delimitarlas y distinguirlas de su entorno, como el hecho de que si bien “tienen una base geográfica”, “no son unidades puramente naturales”, sino también realidades históricas diversificadas de distintas maneras por la presencia y la acción cambiante de los hombres; se caracterizan, asimismo, por algunas homogeneidades internas.<sup>63</sup>

Desde la perspectiva geográfica, el espacio veracruzano ha sido objeto de diversas transformaciones territoriales; por ejemplo, la división municipal y en regiones naturales con componentes históricos, como son la Huasteca, el Totonacapan, la Región Central, las Grandes Montañas y el Sotavento (la planicie costera del sur), que a su vez comprenden subregiones.<sup>64</sup> En la época colonial la provincia

62 *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, 1992, pp. 429-430.

63 *Vertientes regionales de México: estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa, siglos xvi-xviii*, 2001, pp. 137, 139-141.

64 C. Blázquez, Y. Celaya y J. M. Velasco, *Veracruz. Historia breve*, 2010, pp. 11-33. *Sotavento* se emplea para señalar la zona opuesta a de donde provienen los vientos fríos del norte. El norte de Veracruz es, por lo tanto, el Barlovento.

fue dividida en alcaldías mayores y en partidos, mientras que las reformas borbónicas la convirtieron en una de las 12 intendencias de la Nueva España. Durante la Primera República Federal el ahora estado de Veracruz estuvo conformado por la colonia de Coatzacoalcos y cuatro departamentos, divididos a su vez en cantones y ayuntamientos, administrados respectivamente por un gobernador, prefectos o jefes políticos cantonales, alcaldes, regidores y síndicos. Dentro de ese territorio, marcado también por contrastes políticos, económicos, étnicos, sociales y culturales, se distinguió la región central.

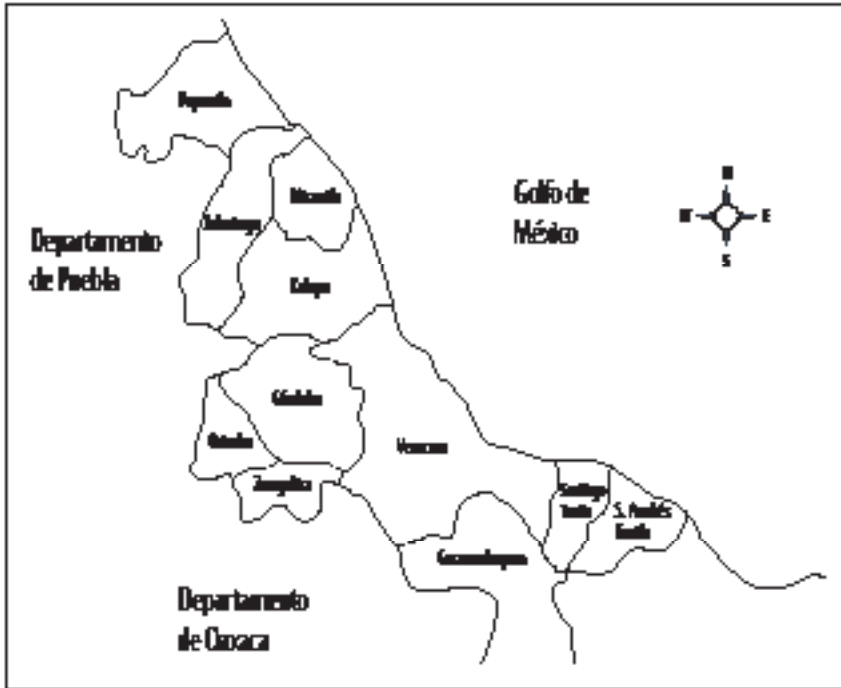
La demarcación, como se observa en el mapa 1, estuvo conformada básicamente por los departamentos de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, cuyas capitales tenían el mismo nombre y eran los principales centros urbanos; así como por sus respectivas jurisdicciones territoriales, incluyendo partes de Jalacingo, Misantla, Cosamaloapan y Los Tuxtlas.<sup>65</sup> La carencia de infraestructura y la geografía fueron los dos factores que propiciaron el aislamiento histórico de las áreas extendidas hacia el norte y el sur. No había caminos adecuados, por lo que la comunicación vía terrestre era casi imposible; la única opción era marítima, bordeando el Golfo de México. Los obstáculos naturales eran la Sierra Madre Oriental (que se extiende desde el sur del Río Bravo hasta América Central) y las sierras de Otontepec, de Chiconquiaco y de Los Tuxtlas (situadas en el norte, en el centro y en el sur del estado, respectivamente). El sur, formado por el Departamento de Acayucan, y el norte, por el Cantón de Tampico, Tuxpan y parte de Papantla, permanecieron aislados del centro hasta mediados del siglo XIX. El bloqueo del puerto de Veracruz por la flota francesa en 1838 y la guerra con Estados Unidos entre 1846 y 1848 propiciaron la apertura de los puertos de Coatzacoalcos (sur) y de Tuxpan (norte); posteriormente se abrieron nuevos puertos y se establecieron vías férreas, como el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, construido a finales del siglo XIX.

65 El departamento de Veracruz estuvo conformado por los cantones de Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico; el de Xalapa, por los de Xalapa y Jalacingo; el de Orizaba, por los de Orizaba, Córdoba y Cosamaloapan, y el de Acayucan, por los de Acayucan, Tuxtla y Huimanguillo.



Surgió además en esta etapa el nuevo partido de Zongolica, bajo la jurisdicción de Orizaba.

MAPA 2  
La región central de Veracruz durante la República Centralista



Fuente: M. Belmonte, *La organización territorial de Veracruz en el siglo XIX*, 1987, p. 18.

En 1846, con la restitución del sistema federal y la Constitución de 1824, el territorio veracruzano volvió a ser un estado, pero conservó la división en distritos y partidos del sistema centralista. En 1853, el año en que se inició la última dictadura satanista, el sistema de departamentos, partidos y distritos experimentó nuevos cambios territoriales, como se puede apreciar en el mapa 3. En el distrito de Xalapa emergió el nuevo partido de Coatepec, cuya cabecera obtuvo su título de villa en 1849; en un caso similar al de Xalapa, en el distrito de Córdoba surgió el partido de Huatusco, con cabecera en la población del mismo nombre, que en 1847, ante el avance de los invasores estadounidenses, fungió como capital del estado.





### Una amplia gama de sectores sociales

A finales del siglo XVIII el número aproximado de la población de toda la provincia veracruzana era de 185 935 habitantes, la mayoría, 70 por ciento, era indígena; el resto la formaban criollos, españoles, castas y mestizos. Los efectos de la guerra de independencia y las epidemias la diezmaron; no obstante, luego del conflicto bélico se inició un proceso de recuperación, pues en los años cuarenta alcanzó 244 547 habitantes y es posible que numéricamente la población originaria siguiera siendo la más representativa. Pero, ¿quiénes eran esos individuos? En 1840 Madame Calderón de la Barca —a su desembarco en el puerto de Veracruz, en el viaje que realizó en una misión diplomática en México de su esposo Ángel Calderón de la Barca, el ministro plenipotenciario de España— describió a buena parte de los habitantes de esa ciudad que se congregaron en el muelle:

Una multitud de gente curiosísima, hombres y mujeres de todas las edades, se habían congregado para presenciar la llegada de su Excelencia. Algunos no llevaban pantalones, mientras que otros, para compensar las deficiencias de sus vecinos, se habían puesto dos, los de encima con una abertura en los lados de la pierna, a la moda mexicana. Todos se cubrían con grandes sombreros con toquillas de plata o de cuentas, y en sus rostros se veían toda la gama de color oscuro, desde el indio puro en adelante. Algunos se vestían con andrajos, unidos por la sola ley de la cohesión, en tanto que el vestido de otros consistía en unos cuantos agujeros para dejar pasar el aire. Todos se amontonaban y casi se tiraban al mar empujándose unos a otros, y mirándonos con caras de intensa curiosidad.<sup>66</sup>

Las autoridades los referían continuamente como el “pueblo”, aunque la expresión tenía diversos significados. Los cabildos la em-

66 *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*, 1990, p. 20.

pleaban para al conjunto de los habitantes sólo cuando era conveniente que pareciera que sus acciones, la representación y la opinión involucraban a todos por igual y, sobre todo, cuando se portaban ordenadamente y daban motivos de recomendación. Por eso también identificaban a la multitud reunida en algún acto público como el “numeroso pueblo” de “toda clase de gentes” o el “vecindario”. No obstante, el *Diccionario de autoridades* mantuvo vigente la noción de “conjunto de gentes que habitan un lugar”,<sup>67</sup> por lo que la acepción también era aplicable a los habitantes de alguna comarca perteneciente a un distrito, de ahí las locuciones el “pueblo veracruzano”, el “pueblo soberano” o el “pueblo mexicano”.

Ese pueblo homogéneo e idealizado en la retórica oficial no encajaba del todo con el concepto de ciudadano que empezaba a surgir, pues estaba expuesto a la segregación y la exclusión que imperaban en la práctica cotidiana. La Constitución de Cádiz lo había señalado como poseedor, entre otras características, de alguna “industria apreciable”, un “capital propio y considerable”; un ciudadano que al cumplir 21 años tuviera una “profesión, oficio o industria útil” y hubiera hecho algún servicio calificado a la patria; pero quedaban excluidos los descendientes de los africanos, los hijos de matrimonio ilegítimo, las mujeres, los sirvientes y los delincuentes.<sup>68</sup> El surgimiento de la idea de nación, formada en teoría por ciudadanos iguales y con los mismos derechos y obligaciones, no desarticuló del todo la clasificación y exclusión racial o social de estos grupos, pues la sociedad seguía siendo heterogénea y corporativa, cuyos grupos sociales ocupaban sus propios espacios; algunos afirmaban su categoría sobre los otros, mientras que las autoridades buscaban los medios para controlar los “excesos”.

En la época novohispana el individuo de las capas superiores era la persona respetable, notable o ciudadano vecino natural de una ciudad dotada de privilegios exclusivos, que lo diferenciaban del resto de la población. Su vigencia en tiempos republicanos se observa cuando en la República Centralista empezó a ser empleada

67 RAE, 1732, s.v. “pueblo”.

68 L. González, *La Constitución de 1812 en la Nueva España*, t. 2, 2012, p. xxix.

reiteradamente la expresión “gentes decentes” y “de bien”. Michael Costeloe utilizó esta noción para referir a los criollos o estratos medios que asumieron el poder en esta etapa.<sup>69</sup> Para el resto de la población se usaban distintas expresiones que refieren sus diferencias internas. Se empleaba la acepción de “gente común y ordinaria”, que también equivalía a la parte del pueblo distinto a los “nobles”.<sup>70</sup> Las autoridades, por su parte, empleaban calificativos más soeces. Para los individuos que tenían un modo conocido de subsistencia usaban el concepto de “populacho” y, para los demás, los que tenían un empleo temporal y quienes se dedicaban a la vagancia o al delito, “lo ínfimo de la plebe”, “vago”, “vicioso”, “mal entretenido”, “mujeriego”, “pernicioso”, “miserable” o “menesteroso”.

Para distinguir mejor las diferencias entre unos grupos de otros, he optado por llamar élites, oligarquías o grupos de poder a los individuos de las capas superiores. Éstos estaban conformados por comerciantes, hacendados, eclesiásticos, militares y burócratas que ocupaban tanto los altos puestos gubernamentales como los empleos menores; había también en esta categoría un pequeño grupo de letrados. Étnicamente, los grupos de poder estaban formados mayoritariamente por criollos, pero había también españoles, unos cuantos extranjeros que tuvieron éxito en sus empresas y algunos mestizos venidos a más.

Las clases o sectores populares constituían el resto de la población, los representantes de las clases pobres, que eran amplias, heterogéneas y cambiantes. En gran parte estaban conformados, como refiere Clara Lida, por las “clases trabajadoras” y productivas, tanto del campo como de la ciudad:<sup>71</sup> mineros, obreros, artesanos, servidumbre, soldadesca; y en las comunidades rurales, los peones asalariados y agricultores de subsistencia. Dentro de estos grupos había jerarquías definidas por el honor, el prestigio, el origen étnico, el sexo y la posesión de un cargo u oficio, así como por su situación

69 *La República central en México, 1835-1846: hombres de bien en la época de Santa Anna*, 2000.

70 RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, 1732 y 1780, s.v. “pueblo”.

71 “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, 1997, pp. 3-4.

económica.<sup>72</sup> Torcuato di Tella plantea la hipótesis de que aquí residían las “clases peligrosas” o intermedias. En el nivel urbano agrega a capataces, los mismos artesanos, tenderos o pequeños comerciantes y empleados de oficina; mientras que en el sector rural, a dueños de pequeñas propiedades, aparceros y la élite de los pueblos indios.<sup>73</sup> Otra parte de los sectores populares la conformaban aquellos individuos pertenecientes a los grupos ya descritos, pero que no tenían un “modo de vivir conocido”, pues carecían temporalmente de una ocupación; incluidos aquellos que definitivamente se dedicaban a la vagancia o permanecían en la indigencia, además de los presidiarios, prófugos y bandoleros. La composición étnica de los sectores populares veracruzanos era mayoritariamente indígena y de las mezclas que el régimen colonial denominó castas, negros, mestizos, algunos criollos empobrecidos, incluso ciertos extranjeros de origen europeo rezagados de las fracasadas empresas de colonización. Desde el siglo XVIII estos grupos se insertaron en una etapa de transición, cierta transformación de la estructura socioeconómica. En las ciudades y villas de Veracruz gran parte de esta población era de origen predominantemente rural, que había sido expulsada de sus pueblos y de sus comunidades.

Desde el punto de vista de sus oficios y ocupaciones, en las villas y ciudades la población era clasificada en los empleados de la administración pública, el clero y en diversas “profesiones” y “oficios libres”. Esto permite diferenciarlos de los campesinos e indígenas que venían de sus pueblos y ranchos a los días festivos y carecían, como se ha apuntado, temporalmente de un empleo o se dedicaban a la vagancia o preveían en la indigencia. La clasificación de “profesiones” que los ayuntamientos elaboraban señala a los preceptores de primeras letras, que estaban insertos en diversos niveles jerárquicos, los impresores de periódicos, médicos, boticarios, músicos, militares de bajo y medio rango, pianistas, relojeros y telegrafistas; refiere, asimismo, a los artesanos, entre los que resaltan los encuadernadores, escultores, plateros y sastres. Los oficios libres eran variados y

72 S. Pérez, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, 2005, pp. 38 y 53.

73 *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, 1994, p. 17.

en general eran de artesanos, pequeños comerciantes, servidumbre y labradores.

La literatura escrita por viajeros europeos es una fuente importante para conocer algunas costumbres y el carácter de la población, así como el mundo de las transgresiones y prohibiciones analizadas a fondo en el último capítulo. El estilo de esta literatura es heterogéneo y limitado, como señala Peter Burke, ya que sus descripciones representan lugares comunes y esquemas que datan de los viajes de exploración del siglo XVI y se apoyan en prejuicios como el del canibalismo y el del nativo perezoso e indolente para el trabajo que vivía en países tropicales alejados de los lugares civilizados,<sup>74</sup> pero también en el mito del buen salvaje, el nativo moral, afable e ingenuo que era posible civilizar. Acorde con esa concepción, en la mayoría de los relatos la ciudad de Veracruz es descrita como el peor lugar del mundo para vivir, por su clima malsano y abrasador, los nortes violentos que suceden entre octubre y marzo y las epidemias, robos y asaltos en los caminos. Algunos viajeros admiraron las bellezas naturales, tierra fértil y recursos veracruzanos, pero también advirtieron los estragos de la revolución de independencia en los puentes, caminos, edificios públicos y ciudades.

Sobre las costumbres del país y de los veracruzanos, las crónicas de extranjeros repitieron continuamente el prototipo del mexicano católico que había heredado las tradiciones, fiestas y diversiones españolas. Al respecto, el francés Alfred de Valois, quien vino a nuestro país en 1848, se refirió al mexicano como orgulloso y vanidoso, encantado por el juego, las peleas de gallos y las corridas de toros; admirador de los espectáculos religiosos, los cantos de órgano, el humo del incienso, la pompa de los sacerdotes y el oro que cubría a los santos.<sup>75</sup> Sobre las élites veracruzanas, las descripciones de la literatura de viajes son variadas. A las de Xalapa las describen como las más selectas de México, con cierto refinamiento, modales y educación. En su viaje de 1824 el comerciante inglés William T. Penny

74 *Formas de historia cultural*, 2006, pp. 127-130.

75 "México, La Habana y Guatemala", en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, t. 5, 1992, p. 237.

manifestó que las mujeres de Xalapa tenían “más refinamiento de modales y talentos, más genuina educación, mayor virtud y belleza que en cualquier otra ciudad de la República”, lo cual se debía a la particularidad de que Xalapa había recibido una notable influencia cultural extranjera.<sup>76</sup> No obstante, los viajeros le atribuyeron los peores vicios a la élite veracruzana y la definieron como indiferente, ociosa, soñolienta e ignorante. El inglés William Bullock, en su viaje de 1822, refirió que los hombres y las mujeres imaginaban a Inglaterra, a Francia y a otros países europeos como provincias o estados sujetos al dominio español, pero al mismo tiempo imitaban la moda europea, pues las damas vestían las últimas modas inglesas, las muselinas blancas, los calicós estampados y otras manufacturas de Manchester y Glasgow.<sup>77</sup> En 1848 De Valois escribió que en Veracruz, y en general en México, no existía el lujo y nada era nacional por el afán de todos de querer parecerse a los europeos e imitarlos en todo, tomando de ellos sólo lo ridículo.<sup>78</sup>

Merece especial atención la descripción de los sectores populares como sumamente indiscretos y fisgones, pues cuando llegaban los extranjeros, y ante cualquier suceso político o social, se congregaban rápidamente en calles y plazas. Ejemplos de esa curiosidad los expuso el representante estadounidense Joel Poinsett, quien, al desembarcar en el puerto de Veracruz en 1822, encontró una “turba de espectadores ociosos” en el muelle.<sup>79</sup> Por su parte, Madame Calderón de la Barca advirtió, en su viaje de 1840, que al abrirse paso por las calles de Veracruz una multitud formaba valla, las calles estaban repletas de un gran gentío, en los balcones no se cabía y aun las azoteas estaban coronadas de personas que la “miraban con expectación”.<sup>80</sup>

76 “Bosquejo de las costumbres y la sociedad mexicana”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 3, p. 132.

77 “Seis meses de residencia y viajes en México”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 3, pp. 52-53.

78 “México, La Habana...”, p. 219.

79 “Notas sobre México”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 3, p. 15.

80 *La vida...*, p. 20.

Acorde con lo anterior, la mayoría de los viajeros señaló que los mexicanos tenían varios “vicios”. En su primera visita a México en 1823 el viajero inglés Henry Ward opinó que en el puerto de Veracruz sólo habían permanecido “las heces de la población” y de ellas habría tomado sus arrieros y cocheros. Se refiere a los “negros” y sus descendientes con mezcla de sangre indígena, que “parecía que no hubiesen conocido los frenos de la civilización, o en todo caso, que los hubieran perdido de vista entre las salvajes escenas de la revolución”.<sup>81</sup> En 1822 Bullock y en 1845 Carl Bartholomaeus Heller, éste originario de la región austriaca de Moravia, advirtieron que el juego de naipes y la embriaguez eran los vicios más comunes de la gente corriente.<sup>82</sup> Esta posición también era compartida por los comerciantes y los propietarios veracruzanos, quienes pensaban que no toda la población tenía un carácter afable, algunos eran “holgazanes” y “perturbadores del orden”, y que esos sentimientos antisociales surgían especialmente por el efecto de la embriaguez.

Los mismos viajeros diferenciaron a los sectores populares porteños de los de otras regiones de Veracruz y los definieron según el prototipo del jarocho. En 1831 Mathieu de Fossey observó que los indios de la tierra caliente eran alegres y limpios y los jarochos eran de aspecto franco, que pasaban la noche “bailando delante de sus casas al son de una vihuela” con cantos y juegos, si bien el indio de la región de Xalapa había perdido su “alegría, vive desgraciado [...] con ojo sombrío, recogido en sí, medita el mal, pensando el modo de vengarse del rigor parcial de la Providencia para con él”.<sup>83</sup> Igualmente, en 1836 el viajero Ferdinand Petrovich, oriundo de Livonia en la actual República de Estonia, observó el carácter alegre y festivo de la “gente de la tierra caliente”, que en el Domingo de Pascua mataba ganado y se dedicaba a comer, beber, cantar y bailar. Consideró que la gente era tranquila y callada, su “temperamento sosegado, un rasgo típico de la gente de todas las regiones de México”, si bien

81 *México en 1827*, 1995, pp. 418-419.

82 “Seis meses...”, p. 58; “Viajes por México en los años 1845-1848”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 5, p.103.

83 “Viaje a México 1831”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 4, p. 67.



su alegría no se comparaba con el “alboroto y algazara” que tenían las aldeas de su país.<sup>84</sup> En este caso, es evidente que se trató de una impresión subjetiva y sutil que no pudo descubrir a los veracruzanos como seres muy alegres, característica de los habitantes de los climas cálidos. En este mismo sentido, Madame Calderón de la Barca advirtió que “los naturales de la ciudad [de Veracruz], son los más fervientes patriotas, sosteniendo que [en eso] Veracruz es superior a cualquier otra parte de mundo”, pero a la vez también la población porteña le pareció triste en exceso.<sup>85</sup> Posiblemente la percepción de Calderón de la Barca, como la de Petrovich, se debió más bien a la impresión producida por el clima caluroso y húmedo, los médanos de arena movediza, la violencia de los vientos del norte, los zopilotes carroñeros, el vómito y la fiebre amarilla, la guerra y los bombardeos a la ciudad por los españoles atrincherados en el castillo de Ulúa que le habían causado un aspecto desolador.

Una parte de los habitantes de las llanuras de la tierra caliente veracruzana era conocida como jarochos, el gentilicio que identificaría después a todos los veracruzanos. Para Gonzalo Aguirre Beltrán el nombre surgió del epíteto “jaro”, que en la España musulmana se aplicaba al puerco montés, y del despectivo “cho”.<sup>86</sup> Étnicamente, según el mismo Aguirre, el jarocho era mulato pardo, el producto de la mezcla del “negro con la india” o del “español con negra”.<sup>87</sup> Es posible, sin embargo, que para mediados del siglo XIX el gentilicio hubiera cambiado para incluir también al mestizo, pues en 1853 el médico francés Ernest de Vigneaux describió al jarocho como el campesino y vaquero “mestizo”, el resultado de la mezcla de las “razas blanca, roja y negra”, que habitaba las llanuras del Sotavento y se diferenciaba del indígena y del campesino de las regiones más templadas y altas de Córdoba, Orizaba y Xalapa, así como del de la zona fría del valle de Perote. Era de mediana estatura, enjuto y de

84 “De Sitka a San Petersburgo a través de México. Diario de una expedición (12 de octubre de 1835-22 de mayo de 1836)”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 5, p. 17.

85 *La vida...*, pp. 21 y 23.

86 *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 1972, p. 179.

87 *Ibid.*, p. 168.

color “entre aplomado y amarillo”, vestía “su fina camisa de batista bordada, calzoneras de terciopelo, faja de seda roja de donde pende el machete y con su sombrero de paja de anchas alas”.<sup>88</sup>

Vigneaux también describió al jarocho, que podría ser tanto mulato como mestizo, como buen jinete y vaquero, habitante de una tierra exuberante que le ofrecía todos los recursos naturales, lo cual contribuía a que poco se esforzara, pues no era inclinado al trabajo; “esta indolencia criolla se dobla en él con energía para el placer que pertenece a la sangre negra”. Para el jarocho, gozar con furor era “la última palabra de la vida”: juego, bebida, música, baile y amor, absorbían su tiempo de ocio; era independiente, audaz y delicado hasta el extremo, en punto de honor: “suele apelar a su machete para sus decisiones”; asimismo, era leal y franco, probo y hospitalario.<sup>89</sup> El antropólogo e historiador veracruzano José Luis Melgarejo agregó que el jarocho regía su actuar según el tiempo del calendario cristiano y las fiestas religiosas, así como por la época de nortes, la de sequía y la de lluvias.<sup>90</sup>

Para la mayoría de los viajeros la población veracruzana tenía vicios y virtudes. En algunos casos los vicios fueron atribuidos a la influencia de los gobernantes y del clero. Por ejemplo, un protestante como Petrovich escribió en 1836 que la población tenía algunos vicios, pero también se distinguía por “su bondad, por su carácter dócil y amable”. Recibía mala influencia de los sacerdotes, “una plaga para el país”, portadora de “la superstición, la inmoralidad y la intolerancia”; los empleados del gobierno eran una “corporación corrupta” regida por intereses personales, sin moral ni patriotismo, mientras que Antonio López de Santa Anna era “el mayor de los ladrones, fanfarrón, desvergonzado, un hombre totalmente falto de cultura”.<sup>91</sup> Asimismo, en 1848 Alfred de Valois escribió que a pesar del dominio del clero y del gobierno, a los veracruzanos no les faltaba patriotismo, pues veían a su nación como la más gloriosa que

88 “Viaje a México”, en M. Poblett (comp.), *Cien viajeros...*, t. 5, pp. 317-318.

89 *Loc. cit.*

90 J. L. Melgarejo, *Los jarochos*, 1979.

91 “De Sitka...”, p. 19.

existía sobre la tierra y, si un enemigo potente amenazaba a su país, se les vería acudir de todas partes, blandir sus armas, aceitar sus lazos y cantar, en versos a los que no les faltaba energía ni belleza, las glorias de sus ancestros y de los héroes mexicanos. No obstante, el arrebato popular nunca tenía resultados, pues no existía un jefe que supiera utilizar el entusiasmo de su pueblo, valiente hasta la locura y feroz hasta la bestialidad.<sup>92</sup> De Valois agregó que el comercio estaba en manos de los europeos, porque los mexicanos eran perezosos, incapaces de concebir grandes negocios y con un pueblo que le tenía “horror a las invenciones europeas”; la ley sólo existía en el papel, el gobierno ponía muchos obstáculos al comercio y los ladrones causaban muchas pérdidas.<sup>93</sup>

Con respecto a la población de Córdoba y Orizaba, los viajeros no dejaron descripciones. Sólo tenemos los testimonios parciales de sus adversarios, con quienes competían por los poderes del estado, individuos con tendencia liberal antieclesiástica. Según las autoridades del gobierno del estado, residentes algunos años en Veracruz y, sobre todo, en Xalapa, los cordobeses y los orizabeños habían sido fanatizados por las órdenes religiosas regulares. En 1827 un ciudadano anónimo de Córdoba describió a la población de Orizaba como fanática por defender a los religiosos de la orden de San José de Gracia “en contra de los militares a fuerza de motines”, por lo cual “la ilustración” no llegaría a esa población hasta que terminara la influencia de esos religiosos.<sup>94</sup> En 1835 un “veracruzano sensible” indicó que en Córdoba, Orizaba y otras villas de la región “el pueblo” no tenía “civilización”; sus habitantes eran “quizá los más ignorantes y fanáticos de cuantos se conocen” y en general “el pueblo de la república” estaba “como los habitantes de aquellas regiones de la zona glacial que se ven condenados a una noche casi eterna”.<sup>95</sup> Sin embargo, las costumbres, los rasgos étnicos y sociales de Córdoba —en tanto que en esta región había población de origen

92 “México, La Habana...”, p. 236.

93 *Ibid.*, pp. 218-219.

94 *El Mercurio*, 11 de mayo, 1827, p. 1.

95 *El Censor*, 1 de febrero, 1835, p. 2.

africano y esclavos de las haciendas azucareras— eran semejantes a los de Veracruz y los de la tierra caliente, mientras que los de Orizaba pueden identificarse con los de Xalapa, pues compartían características parecidas del clima frío, la presencia indígena y la tradición de sus élites.

La opinión cambiante de las autoridades sobre el comportamiento de los sectores populares determinó en gran medida su inclusión o exclusión durante las celebraciones oficiales. En diversos momentos señalaron su deseo de que las nuevas fiestas y las ceremonias se difundieran entre esa gama de sectores sociales, de una forma similar a como sucedía con las festividades religiosas. Tras la caída del Primer Imperio Mexicano, los republicanos asumieron con optimismo que esos grupos podían adquirir valores cívicos y se sentirían atraídos por la cultura patriótica, pero en el fondo esa política oficial ocultaba otro discurso. Los gobiernos de Guadalupe Victoria (1824-1829)<sup>96</sup> y el local de Miguel Barragán (1824-1828)<sup>97</sup> siguieron esa política —el primero porque los yorkinos de esos años buscaban el apoyo de los sectores populares y proponían su incorporación política y el segundo movido por el optimismo entonces imperante—: le atribuían al “pueblo” virtudes cívicas y morales y afirmaban que las reuniones públicas no eran peligrosas porque éste sabía guardar el orden. Por eso lo caracterizaban como “bien ordenado, circunspecto y patriota”, libre, culto y obediente a las leyes y a las autoridades

96 José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix nació en San Ignacio de Tamazula, en la provincia de Nueva Vizcaya, después Durango, en 1786 y murió en Perote, Veracruz, en 1843. Hizo estudios de derecho en el Colegio de San Ildefonso y en 1811 se unió al bando de los insurgentes. En 1815 organizó su propia partida de insurgentes en Veracruz y ahí permaneció hasta 1821, en que aceptó en parte el Plan de Iguala. En esta misma provincia participó en el pronunciamiento republicano santanista de diciembre de 1822, que dio fin al Primer Imperio Mexicano. T. Anna, “Guadalupe Victoria”, en W. Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, 2008, pp. 51-74.

97 Miguel Barragán nació en Valle del Maíz, provincia de San Luis Potosí, a finales del siglo XVIII. Formó parte del Ejército Trigarante que entró a la ciudad de México en septiembre de 1821. Posteriormente apoyó el pronunciamiento republicano de Veracruz en 1822 y en 1824 el Congreso local lo nombró primer gobernador del estado de Veracruz, cargo en que duraría hasta 1828, pero en 1827 fue expulsado del país por sostener el Plan de Montaña. Regresó en 1829, fue ministro de guerra en el gabinete santanista de 1833 y llamado por el mismo Santa Anna para fungir como presidente interino desde 1835 hasta su muerte en 1836. M. Rivera, *Miguel Barragán*, 1963, p. 10.

constituidas. De esta manera, en 1827, por disposición del gobierno de Victoria, se elaboró la estadística del estado de Veracruz, la cual se publicó en el diario de filiación yorkina *El Mercurio*. El propósito fue conocer a la población para gobernarla mejor, contarla, clasificarla, definir sus características sociales, su actitud política y sus atributos morales. Resultó un conteo aproximado de 200 000 habitantes, a quienes se les atribuyeron todos los epítetos, desde ser los más dulces, benéficos y federalistas, hasta ser radicalmente respetuosos de la autoridad, pues “libres gritan: independencia, libertad, federación o muerte”.<sup>98</sup> A tono con esa retórica, el 21 de mayo de 1827 Victoria leyó un discurso en el Salón de la Cámara de Diputados y, entre otros asuntos de su administración, reiteró esa opinión pública sobre los mexicanos:

La nación megicana que tanto se distingue por su idolatría a la libertad, no es menos amante del orden público. El amor a la libertad lo explica todo, amor al orden, respeto a las leyes y a las costumbres; con ella la propiedad es inviolable; la vida del inocente es sagrada; ninguno es culpable sino ante la ley; con ella todo está garantizado, todo prospera. La libertad severa en sus principios, teme la licencia tanto como la tiranía, y al conquistarla, el conservarla sobre todo, es menos el precio del valor que el triunfo de la virtud.<sup>99</sup>

La política optimista cambiaría definitivamente entre 1828 y 1829, en la época en que Victoria concluyó su periodo presidencial, en medio del motín y el saqueo en el mercado del Parián de la ciudad de México y la movilización popular en contra de los comerciantes españoles; las elecciones y el pronunciamiento de Antonio López de

98 *El Mercurio*, 25 de marzo, 1827, p. 2. La estadística incluye la descripción física del territorio veracruzano, su clima, su producción, sus antigüedades y su historia narrada desde la época de la Conquista, y concluye con la rendición de Ulúa en 1825.

99 *El Mercurio*, 26 de mayo, 1827, p. 1. A lo largo de las páginas de periódicos y documentos de las décadas estudiadas, encontramos formas hoy en desuso de consignar palabras comunes e incluso nombres y apellidos; por ejemplo, uso de *g* en vez de *j* (como en la cita de arriba), de *v* en lugar de *b*, de *cs* en lugar de *x*, titubeos acentuales y otras variantes que la expansión y consolidación de la ortografía han hecho desaparecer casi por completo. He respetado las grafías originales.

Santa Anna, que desconoció el triunfo de Manuel Gómez Pedraza y abanderó la candidatura de Vicente Guerrero. Desde entonces también se esparció en Veracruz una nueva retórica: la población, especialmente la “plebe”, guardaba motivos de descontento, intolerancia e insubordinación que amenazaban continuamente el orden público.<sup>100</sup> En realidad, las autoridades municipales siempre habían guardado recelo hacia los sectores populares y asumían una u otra postura de acuerdo con sus intereses. La conducta de esa población, heterogénea étnica y socialmente, era bien vista o reprobada por las autoridades y los viajeros, según las circunstancias de estabilidad o de desequilibrio político. Por ejemplo, las autoridades orizabeñas le atribuyeron valentía y triunfo al “populacho” porque las secundó en 1834 en contra de los reformistas liberales, pero lo criticaron en 1838 por haber asumido una postura contraria durante la guerra con Francia. Entonces la “plebe” se habría vuelto “intolerante” hacia los franceses —apreciados por la élite local gracias a “sus máquinas” y los empleos que ofrecían—, contra quienes mostraba “descontento y habladero”, los veía como enemigos de su patria y amenazaba con atacar sus propiedades.<sup>101</sup>

## Los grupos de poder y sus actividades económicas

Desde la época colonial la ciudad de Veracruz y la villa de Xalapa monopolizaron el tráfico mercantil bajo la tutela de políticos, comerciantes y hacendados productores de tabaco, azúcar y otros productos. El puerto de Veracruz era el astillero más importante de la Nueva España, pues desde ahí se controlaban los flujos mercantiles de ultramar, sobre todo con la creación del Consulado de

100 S. Arrom, “Popular politics in Mexico city: the Parián riot, 1828”, *Hispanic American Historical Review*, 1988, pp. 245-268.

101 “Veracruz, Guadalajara, Querétaro, Michoacán, Puebla, Nuevo León y otros. Reportes acerca de la tranquilidad y el orden públicos en relación a la guerra contra los franceses” y “Correspondencia de Manuel de Segura al secretario del gobierno departamental de Xalapa”, Orizaba, 6 de abril de 1838; “Veracruz, Guadalajara, Querétaro, Michoacán, Puebla, Nuevo León y otros. Reportes acerca de la tranquilidad y el orden públicos en relación a la guerra contra los franceses”, Archivo General de la Nación (AGN), ramo Justicia, vol. 31, exp. 2, ff. 30-31.

Comerciantes en 1795. La guerra de independencia desarticuló las actividades agrícola, ganadera y mercantil de la región central, si bien Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba no perdieron su estatus de ejes rectores de las actividades económicas. Con la creación de la república en 1824, el puerto aún concentraba a la mayoría de la población del estado, no obstante haber sido diezmada por la guerra con España, que se extendió hasta 1825 con el bloqueo del puerto y los bombardeos a la ciudad.

A pesar de la situación crítica que vivieron las casas comerciales porteñas, se formaron fortunas, como la de una hacienda de caña del español Antonio de Echávarri o la del inglés Tomas Murphy, cuya casa comercial tenía conexiones con Gran Bretaña. El propio Antonio López de Santa Anna había establecido relaciones con esas élites porteñas y a la vez los españoles residentes establecieron vínculos estrechos con los caudillos y monopolizaban el poder local. Ahora bien, ¿cómo se habían formado estas oligarquías?

Según Marcello Carmagnani —citado por Filiberta Gómez—, los grupos de interés local y provincial articulan formas de dominio y de control social a través de relaciones de parentesco, clientelares y redes de negocios, y se apoyan en las formas institucionales que les ofrece el contexto político-administrativo. A través de cargos civiles en ayuntamientos, gobiernos provinciales y las milicias, establecen los mecanismos que les procuran orden y gobernabilidad.<sup>102</sup> Los grupos oligárquicos de la región central eran en su mayoría comerciantes y, en menor grado, hacendados, propietarios y militares de origen hispano que después de la Independencia controlaron las estructuras de poder municipal y estatal. Si bien al principio se concentraron en las actividades mercantiles, a partir de 1830 incursionaron en la agricultura y en la industria.<sup>103</sup>

Así, desde finales del siglo XVIII hasta 1825, mientras que España se hallaba en conflictos bélicos, españoles vascos impulsaron

102 *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios: Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX*, 2012, p. 24.

103 C. Blázquez, "La oligarquía mercantil veracruzana y el ejercicio del poder político en los inicios de la vida independiente 1800-1835", en G. Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México 1821-1989*, 2000, p. 25.

el comercio a otros puntos de la jurisdicción de Veracruz. Gracias a estas actividades, entre 1820 y 1830 despuntó el puerto de Alvarado, en franca competencia con el de Veracruz, agilizando la ganadería y la comercialización de madera, algodón, pita y cueros, entre otros productos, provenientes de la cuenca del Río Papaloapan. A su vez, esos circuitos mercantiles estaban conectados con otros puertos emergentes como el de Tuxpan, Soto la Marina y Campeche, en estos casos operados por catalanes, vascos, montañeses y andaluces.<sup>104</sup>

El dinamismo mercantil porteño dominado por españoles se extendía a Xalapa, Córdoba y Orizaba, ya que por esas poblaciones pasaban los caminos hacia la ciudad de México. La economía de la villa de Xalapa fue impulsada con la instalación de las ferias mercantiles de finales del siglo XVIII. En 1823 concentró los poderes del estado y su comercio se hallaba dominado por mexicanos de origen criollo y extranjeros, especialmente españoles. A pesar de la Independencia y del creciente antihispanismo posterior que culminó con las leyes de expulsión de españoles de entre 1827 y 1829, muchos de ellos lograron sortearlas y se quedaron por los intereses socioeconómicos creados. Un grupo de hispanos que tenía capital y propiedades se afianzó a través de mecanismos de amistad, paisanaje, compadrazgo, matrimonio e intereses económicos a los que servían en su calidad de representantes del gobierno estatal y local, así como por sus vínculos con Antonio López de Santa Anna.<sup>105</sup> Algunos de estos individuos fueron Bernabé de Elías, Juan Antonio de Bárcena, José Julián Gutiérrez, Dionisio J. de Velasco, Ramón Muñoz y Manuel de Viya y Cosío. Bernardo Sayago, por ejemplo, se benefició de la industria textil impulsada por Santa Anna y sus relaciones comerciales y empresariales con Antonio María Priani, los García Teruel y Francisco de Bárcena, entre otros.<sup>106</sup>

104 A. Juárez, *Mercaderes vascos en los puertos del sotavento veracruzano, 1790-1830*, 2013, p. 7.

105 M del R. Juan, *Espanoles en Xalapa: migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, 2009. La autora refiere (p. 6) que hubo varias categorías de hispanos, pero sobresalía una minoría de comerciantes, propietarios, militares y hacendados, pequeños comerciantes y militares de bajo rango con una posición financiera consolidada y de situación media.

106 C. Blázquez, "Comercio y política: Bernardo Sáyago, 1830-1850", en B. Rojas (coord.), *El poder y el dinero: grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, 1994, pp. 190-217.



Muchos de esos individuos fueron miembros de las logias masonicas de yorkinos y escoceses, quienes, a su vez, participaron de los antagonismos entre federalistas y centralistas; también se involucraron en el caudillismo, la cada vez más notoria militarización de la política, las crisis fiscales y las pugnas y fricciones entre la vieja oligarquía y los nuevos grupos de poder regionales. Ellos eran los designados representantes ante los poderes nacionales, como gobernadores, diputados, senadores, alcaldes, capitulares y jefes militares. Eran quienes definían las estructuras de gobierno, marcaban las directrices del desarrollo económico, de la organización y administración del territorio, lo relativo a la sanción de la constitución estatal, la organización de los procesos electorales, educación y otras mejoras materiales.<sup>107</sup>

Por su parte, la base económica de las villas de Córdoba y Orizaba era la producción azucarera, el tabaco y otros géneros, para lo cual se utilizaba la mano de obra esclava e indígena; algunos de esos productos fueron sustituidos paulatinamente por el cultivo del café durante el siglo XIX. Córdoba adquirió renombre por ser la sede de los tratados de 1821, que dieron fin al régimen virreinal y marcaron el inicio del México independiente, si bien sus actividades productivas entraron en una etapa de decadencia. Entre las familias notables de sus élites destacaban apellidos como Ceballos, Segura, Calatayud, Isassi, De la Llave y otros.<sup>108</sup>

En Orizaba apellidos como Argüelles, Bringas, Cano, De la Fuente, De la Llave, Iturriaga, López, Madrazo, Mendizabal, Pesado y Vivanco (incluidos los hermanos Escandón, hacia mediados de la centuria) estuvieron ligados a los cosecheros de tabaco, el grupo de poder más importante desde el siglo XVIII. En Orizaba y Córdoba la producción de tabaco fue conflictiva entre los cosecheros y los gobiernos estatal y federal, por los monopolios y el libre mercado. A su vez, algunos de estos propietarios establecieron vínculos con la

107 C. Blázquez, "La oligarquía mercantil...", pp. 23, 30, 33.

108 Para un panorama más amplio de la guerra independentista, la transición al nuevo régimen, la crisis del tabaco y la introducción de nuevos cultivos en Córdoba, véase J. González, "Córdoba en el México independiente, 1821-1870", en A. Naveda y E. Florescano (coords.), *Historia general de Córdoba y su región*, 2013, pp. 59-97.

naciente industria fabril de Cocolapan, que se introdujo en 1836 y llegó a ser la más grande del país. La introducción de nuevas actividades significó la superposición de formas de trabajo viejas y nuevas, el aspecto colonial de las ciudades y la adopción paulatina de modelos urbanos europeos y, por ende, de las relaciones sociales tradicionales y modernas conviviendo en un solo espacio.<sup>109</sup> La industria manufacturera que surgió en Orizaba a finales de la década de los treinta también tuvo lugar en Xalapa, aunque en menor escala.

### LOS CEREMONIALES DE LOS ACTOS PÚBLICOS

Las festividades patrióticas y las ceremonias cívicas emplearon diversas formalidades provenientes del mundo festivo religioso novohispano, como las procesiones, repiques de campanas, misa y *tedeum*. Del Paseo del Pendón Real —la conmemoración del aniversario de la Conquista cada 13 de agosto— heredaron los actos de lealtad hacia la Corona a través de la marcha de las autoridades civiles y religiosas, la pirotecnia y las corridas de toros. Por su parte, las entradas a Nueva España de los nuevos virreyes se convirtieron en recibimientos de las autoridades republicanas y caudillos cuando llegaban a alguna ciudad.

La Jura de los Reyes subsistió en el lanzamiento de monedas y, sobre todo, en los actos de juramento de las constituciones y de las nuevas autoridades con bando y tributación de honores, que con el paso del tiempo se formalizaron como actos de toma de protesta por algún cargo político en que se reproducían las jerarquías y la exhibición del poder. En ese sentido, el Congreso general de 1829 estableció una ceremonia para los honores y toma de protesta del presidente y vicepresidente de la república, cuya etiqueta ofrece una idea de la parafernalia empleada en otros actos públicos. Unas salvas de artillería anunciaban la ceremonia a la que asistían todas las corporaciones y autoridades en estricto orden jerárquico. Concluido

109 E. Ribera, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano, el caso de Orizaba en el siglo XIX*, 2002, pp. 12, 55-59.

el juramento, el Ayuntamiento de la ciudad de México abría sus mazas para presidir la comitiva hasta la catedral, donde el personaje era recibido por el Cabildo catedralicio con cruz alta y para solemnizar el acto se cantaba un *tedeum*.<sup>110</sup>

En el caso de la asistencia de las autoridades a actos públicos, las Ordenanzas coloniales estuvieron vigentes hasta la década de los años cuarenta. En 1824, una vez creada la república, el Congreso general estableció los honores que debían rendirse al presidente (de manera similar a los gobernadores de los estados) durante las fiestas religiosas y nacionales de tabla. El origen de esto eran las distinciones otorgadas a los patrones regios dentro de las iglesias y las dignidades que las tropas tributaban a los capitanes de ejército.<sup>111</sup> En 1844 el Departamento de Veracruz tuvo su primer reglamento para las asistencias del gobernador, a quien todas las autoridades, corporaciones e invitados debían acompañar o felicitarlo en su casa. En la hora fijada debían reunirse en el palacio municipal, donde serían recibidas por el regidor decano y los síndicos, quienes los acomodaría según la categoría de la corporación o individuo. Del palacio se trasladaban a la iglesia, a los paseos cívicos o a cualquier otro acto público. En el salón, en el momento de la llegada del gobernador, el Ayuntamiento abría sus mazas, es decir, preparaba a sus maceros (o mazeros), aquellos comisionados que encabezaban las comitivas municipales o de otras corporaciones luciendo un gabán o uniforme que pudo haber consistido en casaca, chupa o chaleco, calzas, zapatos y sombrero montado. Presidida por el prefecto del Distrito de Xalapa, donde residía el gobernador, la comitiva debía presentarse en dos hileras y en orden de calidad. Abría el secretario del Ayuntamiento junto con el primer síndico y le seguían la oficialidad subalterna de la guarnición, la armada nacional y empleados subalternos de las oficinas del gobierno general y Ministerio de Marina, del particular del Departamento con las oficinas del Tribunal Mercantil y Junta de Fomento, el regidor decano, otro en turno y el síndico segundo. A continuación, se colocaban todos los oficiales primeros

110 Archivo Histórico Municipal de Córdoba (AHMC), vol. 82, s. n. f.

111 AGN, Gobernación, S/S, C. 69, exp. 10-1, año 1824.

de las propias oficinas, incluidos los del Ministerio de Marina, seguidos del clero secular y regular, los regidores, tesoreros, contadores y jefes principales de oficinas, jueces de letras, presidentes del Tribunal Mercantil y de la Junta de Fomento y los alcaldes. A éstos seguían todos los jefes militares del ejército y armada, secretario de gobierno, promotor fiscal, auditores de guerra, tesorero general del Departamento, comisarios ordenadores, intendentes del ejército y de marina, generales y secretarios de estado honorarios, en unión del comandante militar de la plaza. Por último, el gobernador llevaba a su derecha al comandante general y, a la izquierda, al prefecto del distrito. El estado mayor de la plaza, con el jefe del *detall* a su cabeza, cerraba todo el acompañamiento. Las prevenciones generales indicaban que cuando el gobernador convocara al mando superior militar, el prefecto iría a su derecha y el comandante militar a su izquierda.<sup>112</sup>

Un espacio imprescindible seguía siendo el interior de las iglesias. En las funciones de religiosas de aquellas solemnidades oficiales el gobernador se colocaba al lado del evangelio, al pie de la primera columna, frente al púlpito, en sillón, cojines y solio. A su izquierda se colocaban el secretario de gobierno, los auditores de guerra, el tesorero general, comisarios ordenadores, intendentes de ejército y marina y el ministro honorario de estado. A la derecha se ubicaban el prefecto, los alcaldes y jueces de letras, jefes principales de oficinas, presidentes de Tribunal Mercantil y Junta de Fomento e, interpolados con los regidores, los contadores, tesoreros y oficiales primeros de todas las oficinas, concluyendo con los empleados subalternos de ellas, incluso los del Ministerio de Marina. Al frente del gobernador, bajo del púlpito, se colocaba el comandante general o el

112 En 1842 la propuesta fue compilada y presentada por la Legislatura y publicada por el gobernador, Ramón de Muños y Muños; aprobada y emitida como decreto el 26 de junio de 1844 por el gobernador Benito Quijano. "Correspondencia del secretario de gobierno de Veracruz al del despacho de relaciones exteriores y gobernación", Xalapa, 14 de septiembre de 1844, AGN, Gobernación, leg. 35, exp. 2, ff. 81-85; "Se solemnice el acto de presentar juramento", Archivo Histórico Municipal de Veracruz (AHMV), año 1844, caja, 190, vol. 257, ff. 514-521. Para más detalles de los emblemas que portaban los maceros, ver los símbolos nacionales y locales que se refieren en el capítulo v. *Detall* es una oficina administrativa castrense que formula y archiva información.

de plaza en sillón y a su derecha los generales de ejército y armada. A la izquierda del comandante general o militar, seguían los jefes de los cuerpos de la guarnición y armada nacional, con los oficiales subalternos de ésta y del ejército, en la prelación establecida por las Ordenanzas Municipales. El clero secular y regular ocupaba el lugar señalado por los cánones o entre los empleados, pero si había algún obispo éste era colocado entre las autoridades principales. En las cabeceras de distrito y de partido se repetía el mismo reglamento y si el gobernador se hallaba casualmente en alguna de esas poblaciones, él presidía la comitiva en sustitución del prefecto o subprefecto.<sup>113</sup>

El personaje central del protocolo era el gobernador, ya que el gobierno del estado trataba de imponer su institucionalidad a los ayuntamientos; pero esto, como sucedía en la época colonial, causó disputas con otras corporaciones, especialmente con los ayuntamientos, por las jerarquías y los lugares de preeminencia que ocupaban en las ceremonias. Las municipalidades se quejaron porque el reglamento era contrario a su autonomía y respetabilidad, al lugar preeminente que ocupaban en la formalidad, en la organización y dirección de todo tipo de actos públicos.<sup>114</sup> Uno de los ceremoniales heredados de la colonia y recogido en las Ordenanzas Municipales de Córdoba de 1820 y en el protocolo de Orizaba de 1821, fue que los integrantes de los ayuntamientos nombrados en el primer día del año debían pasar a la iglesia parroquial a dar gracias, asistir también a las funciones públicas y dedicar dos días de trabajo por las fiestas nacionales.<sup>115</sup> Las mismas Ordenanzas establecieron el ceremonial que el Cuerpo municipal debía seguir en la iglesia parroquial durante la misa de acción de gracias de esas solemnidades. Por ejemplo, en

113 *Loc. cit.*

114 Cada ayuntamiento disponía su propio reglamento. Por ejemplo, "Ceremonial del Ayuntamiento de Orizava, protocolo de dicha corporación para actos cívicos", Archivo Histórico Municipal de Orizaba (AHMO), subsección Colonial, subserie Alcaldía Mayor, caja. 1, exp. 34. Este reglamento aparece fechado en 1821, pero refiere dignidades e instituciones republicanas, por lo cual es posible que se trate de una reelaboración de 1824 o posterior a ese año.

115 AHMC, vol. 65, de 1820.

el reglamento de Córdoba de 1841 dispuso que los capitulares debían asistir sin el espadín, manteniendo sólo el bastón de mando.<sup>116</sup>

El Ayuntamiento de Orizaba y el juez de lo civil y de lo criminal de esa ciudad se quejaron con un argumento similar: que al abrir sus mazas la municipalidad ocuparía un lugar secundario que lo despojaría de las atribuciones que lo hacían respetable. La Alcaldía de Veracruz alegó que perdería el lugar ocupado desde tiempo inmemorial, pues el nuevo reglamento le otorgaba un estatus inferior al de los militares, lo cual injuriaba y disminuía sus derechos y prerrogativas, facultades, prestigio, respeto, rango y representación. Una de esas pugnas sucedió con el cuerpo militar que había ganado lugares destacados en los actos públicos, lo que generaba conflictos con otras corporaciones. En dichos actos la presencia militar parecía guardar armonía con los aspectos religiosos y festivos, pero una relación de subordinación se había estado construyendo desde la segunda mitad del siglo anterior, especialmente durante la guerra de independencia. Jaime Valenzuela señala al respecto que en el Chile borbónico las descargas de cañones permitieron un alcance sonoro mayor, “una estridencia que podría conjugar de mejor forma el temor disuasivo ante el poder (virtualmente) represivo del Estado y la espectacularidad emotiva y apoteósica necesaria para las renovadas celebraciones que el sistema desplegó”. Refiere que esa acostumbrada complementariedad entre el estruendo de cañones y de campanas, entre lo militar y religioso, comenzó a inclinarse hacia el primero, lo que parecía ser “un correlato simbólico de lo que estaba ocurriendo entre la Corona y la Iglesia”.<sup>117</sup> En el Veracruz de los inicios de la república esa oposición simbólica de elementos sonoros se tradujo en una querrela por los lugares de distinción entre ayuntamientos y militares. Los jefes de los cuerpos castrenses exigieron lugares entre los alcaldes y regidores, es decir, un lugar protagónico en las ceremonias públicas que el “Cuerpo” presidía bajo de mazas y de las cuales eran

116 “Días de tabla en que debe asistir el Ylustre Ayuntamiento a las fiestas religiosas y cívicas que se expresan, según así lo ha practicado por antigua costumbre, órdenes superiores y acuerdos particulares”, y propuesta de José Manuel González, 3 de junio de 1841, AHMC, vol. 104 de 1841; Actas de Cabildo, sesión del 9 de junio de 1841, f. 33.

117 J. Valenzuela, *Fiesta, rito...*, pp. 156-157.

excluidos. Por ejemplo, en 1823 el militar Francisco Manuel Hidalgo pidió al Ayuntamiento de Córdoba que “la clase militar” debía ir mezclada con los capitulares y no en un lugar subordinado.<sup>118</sup>

La retórica de la Municipalidad de la ciudad porteña fue similar a la que utilizaron la mayoría de los ayuntamientos de la época para conservar antiguos privilegios, los cuales poco se habían modificado después de la revolución de independencia, además de que la élite local que había tenido el poder en la época colonial seguía siendo la misma. El Cabildo porteño admitió que todos, políticos y militares, eran “hijos de una misma familia”, pero a cada uno le correspondía “su lugar en la sociedad”, esto era “el orden natural desde el origen de los tiempos”. Es que los capitulares seguían siendo los “patriarcas del pueblo” y los militares tenían un rango más bajo, como el de hijos, cuyo orden no debía ser “roto por un gobierno republicano y liberal”. El Cabildo debía conservar su título de “excelencia” y “su señoría”, según las “leyes vigentes” y “la costumbre”, por lo cual las cosas debían regresar al estado en que habían sido puestas por sus antepasados, dejando a cada uno el lugar que la naturaleza y la sociedad le designara, “en bien de los pueblos y del orden social”.<sup>119</sup> Éste fue el motivo de las continuas pugnas con las autoridades militares. En 1836 fue la causa de un conflicto entre el Ayuntamiento porteño y Ciriaco Vázquez, el gobernador de la plaza, al extremo de disolverse el primero durante cinco meses. En 1837 el Ayuntamiento de Veracruz se quejó porque los cuerpos militares ya no le tributaban honores como antes:

este Exmo ayuntamiento cuando saliendo en público y bajo sus mazas, para que los cuerpos de guardia y al frente de las tropas formadas, sin recibir la mas ligera demostración de respeto y consideración que anteriormente se le guardaban [batir marcha y echar armas al hombro]; que según el público y hay constancias en este archivo, la municipali-

118 Correspondencia de Francisco Manuel Hidalgo al Ayuntamiento de Córdoba, 20 de enero de 1823, AHMC, vol. 70, f. 82.

119 “Para que se suspendan en este distrito los efectos del decreto no. 5 fechado en 10 de mayo de este año, sobre ceremoniales públicos”, AHMV, año 1844, caja 190, vol. 257, ff. 372-386.

dad disfrutaba de ciertos honores militares que de pocos años a esta parte no se le hacen; y que en tal virtud cree su señoría ser un deber de este Exmo. Cuerpo dirigirse al supremo gobierno, solicitando se devuelvan los mismos honores que antes se le hacían, o se haga una declaración de cuáles son los que en adelante hayan de prestársele a la primera autoridad civil que se instaló en este basto continente y que por mismo siempre mereció del anterior gobierno español las más distinguidas consideraciones.<sup>120</sup>

Acordaron mandar una representación al presidente de la república. En junio los nuevos capitulares, nombrados en ese mes, suspendieron la petición porque consideraron que el gobierno republicano no permitía la injerencia de jefes militares en las corporaciones municipales. Las cortes de Cádiz habían concedido el grado de excelencia al Ayuntamiento de Veracruz, por lo cual el ejército tenía la obligación de ofrecer honores marciales a los cabildos. No obstante, los militares ya no estaban dispuestos a ello, ya que buscaban que su corporación tuviera un lugar destacado en las ceremonias públicas. El Consejo de Gobierno declaró anticonstitucional aquel decreto que daba centralidad a la figura del gobernador. Por estas inconformidades, esa ley fue suspendida en 1844.

En este contexto de discordias añejas entre corporaciones por ganar o conservar lugares de distinción y la inserción del ceremonial barroco propio de una sociedad corporativa y heterogénea a los fines republicanos de los nuevos actos públicos, se asentaron las nuevas festividades de la patria. Esta incorporación data del Primer Imperio Mexicano, pero echó algunas raíces durante la Primera República Federal. En esta etapa los programas festivos del 16 de septiembre fueron sencillos debido a la poca difusión de esta celebración, el predominio de la fiesta religiosa y, sobre todo, la carencia de recursos, las epidemias y la inestabilidad política.

Por tratarse de actos oficiales de un Estado católico, la función religiosa era indispensable, un discurso del poder que permitía a

120 AHMV, Actas de Cabildo, sesión de 17 de marzo, ff. 243-244, y sesión del 16 de junio de 1837, f. 260.



las autoridades hacer gala de su autoridad y una forma de mostrar grandeza y coherencia con lo que intentaban inculcar. Así se manifestó en tiempos de efervescencia religiosa y de rogativas, como en los de la pandemia de 1833, las reformas liberales de 1834 o las fiestas de la Inmaculada Concepción que el papa declaró artículo de fe el 15 de septiembre de 1855. En estos casos se fomentaban y proliferaban los actos religiosos, se ofrecían triduos y plegarias al “señor de los ejércitos”, a la Virgen de Guadalupe, a San Antonio, al Sagrado Corazón de Jesús o a la “augustísima” Reina de los Ángeles, para mejorar el bien público, obtener su protección o alejar “de nuestras casas una plaga que ha conducido tantos millares de víctimas al sepulcro”.<sup>121</sup> Si bien esto pasaba en todas las poblaciones, Orizaba daba mayor muestra de ello, pues, por ejemplo, el 29 de septiembre de 1833 concentró su atención en la fiesta de San Miguel y omitió en ese año la del 16 de septiembre. Asimismo, en 1835 ocupó todos los gastos de fiestas en la bendición del altar mayor de la iglesia parroquial, mientras que en 1837, aunque realizó la misma fiesta del 16, ésta fue para reconciliar una oposición entre los curas de Maltrata y de Orizaba.<sup>122</sup>

La afirmación del ceremonial religioso era acorde con la incorporación de símbolos patrióticos, como las alegorías de la patria, libertad, ilustración, civilidad, ciudadanía, soberanía e, inclusive, igualdad. Las fiestas de la patria también comenzaron a ser relacionadas con las escuelas. Desde la época del emperador Agustín de Iturbide se intentó despertar en los niños y en la población “el espíritu mexicano” a través de la colocación de cuadros en las fachadas de esos establecimientos con símbolos de los héroes, la Independencia y la libertad. En 1837 aparecieron en Xalapa por primera vez los exáme-

121 AHMV, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 1833, f. 180v.; “Oficio del Sor. Gefe de Departamento insertando otro del Sr. Cura Párroco de esta ciudad ecsitando a este Ayuntamiento, a concurrir a el solemne Triduo que por disposición del Y. S Obispo debe celebrarse en la parroquia y al que en efecto asistió el cuerpo”, año 1833, caja 167, vol. 225, ff. 179-181; AHMC, Actas de Cabildo, varias sesiones de octubre de 1833 y de septiembre de 1850; “Correspondencia Oficial”, de Antonio María Bárcena al guardián del convento de San Antonio, 11 de diciembre de 1850, vol. 121.

122 AHMO, Actas de Cabildo, diversas sesiones de agosto y septiembre de 1833, de agosto y septiembre de 1835 y septiembre de 1837.

nes de dedicación de las escuelas de primeras letras al Grito de Dolores.<sup>123</sup> En tiempos de pronunciamientos y de penuria económica, el ceremonial religioso de las fiestas se reducía a una misa “menor” o de “mediana pompa” de acción de gracias, pero este acto litúrgico fue siempre imprescindible. A su vez, en los años sin agitaciones y con recursos suficientes para hacer grandes gastos, la ceremonia religiosa se revestía de ostentación. Entonces la misa “mayor” de acción de gracias era acompañada con tedeum y sermón y el Ayuntamiento asistía presidiendo bajo de mazas a las demás autoridades. Dentro del templo el protocolo para la asignación de lugares y jerarquías era más formal, mientras que el ambiente se enriquecía con muselinas, arbotantes, arañas, candiles y faroles, alfombras, ministros de epístola, acólitos, música de orquesta, sermón, hachas de cera, velas y organillo. Era también la ocasión para utilizar el toldo o la vela de Corpus para cubrir el tránsito del paseo cívico, desde la Plaza del Mercado hasta la entrada del templo.<sup>124</sup>

Ahora bien, a partir de la República Centralista los elementos festivos y ceremoniales de las fiestas patrióticas fueron más elaborados, llamativos y duraban varios días. Los programas impresos del 16 de septiembre aparecieron por primera vez en Veracruz y en Xalapa en 1834 y en 1837 respectivamente. Desde 1843 comprendieron las fiestas del 11, el 16, el 27 y el 28 de septiembre. Estos programas confirman la versión de las autoridades acerca de que el 16 de septiembre era la fiesta más importante, la más ostentosa, relacionada con la libertad de la patria y las virtudes cívicas de los héroes; el 11 se celebraba el día en que Santa Anna derrotó a los españoles comandados por el general Isidro Barradas en Tampico, quien buscaba recuperar la colonia española más rica de España, y el 27 se preparaban festejos similares a los del 16 de septiembre en las cuatro poblaciones, pero a veces sólo con formación de tropas, función de iglesia o con la colocación de los retratos de Santa Anna

123 Archivo Histórico Municipal de Xalapa (AHMX), correspondencia de 1837, f. 831.

124 El Ayuntamiento de Xalapa gastó una gran suma para confeccionar la vela de Corpus en 1838 y ésta vio su fin en 1864 ante la intervención francesa: en los campos militares franceses fue despedazada para cubrir tiendas de campaña.

y de Iturbide, para lo cual se lanzaban multitud de cohetes y tiros de fusil al aire. Inclusive en 1855 se incluyó montar simulacros teatrales de la entrada triunfal de Iturbide en la ciudad de México.<sup>125</sup> El 28 de septiembre, en que se realizaba una ceremonia luctuosa por las víctimas de la Independencia, estuvo reservado para un servicio fúnebre en la iglesia parroquial y una marcha de la tropa con capas, banderas y armas a la funerals. En algunos casos los militares del puerto de Veracruz elaboraban el programa que seguirían en su intervención. El protocolo contemplaba banda militar, batallones, artillería y ocupación de los baluartes, de tal manera que funcionaban sincronizados con los ceremoniales civiles. En el siguiente ejemplo de las fiestas nacionales puede advertirse el grado de sofisticación que habían alcanzado a mediados del siglo.

En la ciudad de Veracruz la festividad del Grito de Dolores de 1850 fue anunciada en la madrugada del 15 con repiques, serenata y música militar por las principales calles del puerto. Los festejos continuaron en la tarde del mismo día con la bendición de la locomotora de fabricación belga que los porteños llamaban “La Veracruzana”. En breve dio inicio el viaje inaugural del “primer camino de fierro de la República”, la “grandiosa y benéfica obra del ferrocarril”, que recorrería desde la estación construida muy cerca de la puerta de México hasta el paraje llamado El Molino. Los padrinos, las autoridades, las señoritas y los caballeros “decentes” se reunieron y, por separado, el numeroso pueblo llenó el patio de la estación. Después de que los convidados ocuparon sus respectivos lugares, el locomotor entró majestuosamente por la puerta del centro y recibió el agua bendita y la bendición del cura párroco, los invitados se pusieron de pie y la música militar cesó por un instante. En los periódicos los editores refirieron que ese momento fue simbólico, porque selló la unión de la fiesta con la inauguración de una “obra de pública utilidad”, con la prosperidad que al fin llegaba a México y que, quizá, también serviría de estímulo contra la reciente epidemia del cólera

125 Se realizaron en Córdoba y en Orizaba al parecer sólo el 27 de septiembre de 1855, pues ya no aparecieron en los programas de 1856 y de 1857.

morbus (enfermedad) asiático, que aún seguía causando estragos en la ciudad.<sup>126</sup>

Después de la ceremonia religiosa, la máquina se unió a los carros para trasladar a cerca de 300 personas al punto convenido. Instalada en uno de los carros, la Guardia Nacional tocaba un himno nacional, cuya música para piano fue compuesta en ese año de 1850 por el austriaco Henry Herz, y a su paso recibía los aplausos y los vivas de los curiosos. Al regresar la comitiva, el jefe político, José de Empáran —en representación del presidente de la república, José Joaquín de Herrera<sup>127</sup> y del gobernador del estado—, y el director de la obra, el comandante militar de la plaza, Manuel Robles, pronunciaron dos discursos en los que relacionaron la fiesta de la Independencia con la idea de civilización que imperaba entonces en las oraciones cívicas, de progreso, felicidad y orden que la era y la expansión de los ferrocarriles promoverían en México. A continuación, se sirvieron dulces, bizcochos, vinos y helados; mientras tanto, en la concurrencia continuaban los discursos en inglés y en español con ideas similares.

El 16 de septiembre fue anunciado con dianas, salvas de artillería y repiques, la música militar marchó por las calles principales, saludando al pabellón nacional, que en ese momento era enarbolado en los edificios públicos. A las 9 de la mañana se reunieron todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, cónsules extranjeros, empleados de oficina y particulares en la sala del Cabildo y, presididas por el Ayuntamiento bajo de mazas, marcharon hacia la parroquia para la función de iglesia y al finalizar ésta las tropas hicieron una

126 *Cartera Veracruzana*, 20 de septiembre, 1850, pp. 137-140.

127 José Joaquín de Herrera y Ricardos nació en Xalapa en 1792 y murió en 1854. Fue un criollo que participó del lado realista en la batalla de Aculco, en contra de las fuerzas de Hidalgo y que en 1821 se cambió al bando de Iturbide para liberar las villas de Córdoba y Orizaba. Cabalgó al lado de Iturbide en su marcha hacia la ciudad de México y después fue diputado del Congreso disuelto por el emperador. Se unió al pronunciamiento republicano de diciembre de 1822, que después derrocó a Iturbide. Posteriormente ocupó diversos cargos en el Ministerio de Guerra, fue gobernador del Distrito Federal y presidente de la Suprema Corte Marcial. En tres ocasiones fue presidente de la república. Fungió como interino del 12 al 21 de septiembre de 1844 en sustitución de Valentín Canalizo y, después de la caída de Santa Anna, del 6 de diciembre de 1844 al 30 de diciembre de 1845. Fue presidente constitucional del 3 de junio de 1848 al 15 de enero de 1851. L. Pasquel, *Xalapeños distinguidos*, 1975, pp. 307-317.

columna de honor al paso de la comitiva. Ésta fue una ocasión especial, por lo que en lugar de marchar hacia la alameda, como era costumbre, la comitiva lo haría hacia la estación del ferrocarril, ahí se instalaría un templete y las tropas reservarían el suficiente espacio a su alrededor para la concurrencia y más allá formarían cuadro “en masas” y allí colocarían la artillería. Pero el paseo y el discurso cívico fueron aplazados para el 27 de septiembre a causa de una copiosa lluvia que cayó después de que cesó un gran norte. Por la noche tuvo lugar un baile en la estación que no concluyó hasta las 6 de la mañana, al que asistió lo más selecto de la sociedad porteña reunida en dos salas y se deleitó al compás del vals, la polka y las contradanzas. La crónica en general refiere que el lugar era tan íntimo y abundante que ni el cólera se hubiera atrevido a entrar en aquel lugar de lujo, deleite y placer.<sup>128</sup>

El 27 de septiembre se repitió el mismo ceremonial, salvo que los buques de guerra nacionales y la fortaleza de Ulúa también anunciaron la fiesta con artillería. A las 3 de la tarde se reunieron todas las autoridades para marchar por las mismas calles en que se realizaban las procesiones religiosas y tomaron la calle principal hacia extramuros para la oración cívica que se pronunció en la alameda. Luego los repiques en todas las iglesias y los toques de las músicas militares irrumpieron al momento en que concluía la ceremonia. Después la comitiva regresó por la misma ruta a la sala del Cabildo y ahí se disolvió. Más tarde comenzaron las diversiones públicas donde los individuos de todos los sectores sociales se mezclaron: se lidiaron varios toros y en la noche se elevaron globos aerostáticos, hubo fuegos artificiales y la música militar amenizó la función.<sup>129</sup>

Otro aspecto no tan ceremonial, pero de vital importancia, era la participación de los pobladores en la organización de los eventos. En 1854 el gobierno de Veracruz obtuvo el permiso del Ministerio de Gobernación para que los extranjeros también cooperaran en la iluminación de los edificios públicos y particulares durante

128 *Cartera Veracruzana*, 20 de septiembre, 1850, pp. 137-140.

129 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 27 de agosto de 1850, f. 198; correspondencia de Francisco Fagoaga a Ramón de Muños y Muños, 17 de agosto de 1850, f. 201.

las fiestas oficiales, bajo las mismas multas que se aplicaban a los mexicanos morosos.<sup>130</sup> En realidad, los extranjeros, en su calidad de funcionarios o comerciantes, siempre habían contribuido porque así lo disponían las leyes, aunque posiblemente más por conveniencia y obligación que por patriotismo. En lo que se refiere a las disposiciones de policía, los vecinos debían asear el frente de sus casas, los balcones y las paredes y colocar cortinas como objeto de ornato, e iluminarlas por la noche, como parte de su responsabilidad y de la forma en que demostrarían su patriotismo.<sup>131</sup> El otro gran compromiso de los vecinos era cerrar sus establecimientos comerciales y no vender licores en el 15 y el 16 de septiembre. En Veracruz era muy importante el aseo de las calles porque evitaría los contagios durante las fiestas.<sup>132</sup> Esto también era obligación de los vecinos, pero en algunos casos eran los presidiarios y los muchachos de las correccionales a quienes se podía ver antes del amanecer del mismo 16 de septiembre limpiando afanosamente las calles, encadenados y arrastrando grilletes.<sup>133</sup>

La pregunta que se deriva de lo expuesto es si las diferencias geográficas y poblacionales, así como las actividades económicas y políticas de las oligarquías regionales de la zona central veracruzana definieron propósitos determinados a las fiestas patrióticas y a las ceremonias cívicas. Se afirma que su estudio ayuda a explicar los cambios vividos, pues los rituales servían como mecanismos de legitimación de los diversos sectores sociales, para conformar procesos de identidad nacional y local, los proyectos políticos y económicos de las oligarquías y las relaciones clientelares o vínculos de amistad y paisanaje construidos con los diversos caudillos y sus ciudades. Se

130 "Junta Patriótica nombrada para preparar lo conducente a las Festividades Nacionales de los días 11, 16 y 27 de septiembre de 1854", AHMX, México Independiente, caja 14, año 1854, p. 1, exp. 7, ff. 20-21.

131 Correspondencia de Sebastián Camacho a los ayuntamientos veracruzanos, AHMC, vol. 85, 1830.

132 AHMO, Actas de Cabildo, varias sesiones de 1831; AHMO, Gobierno, Festividades nacionales, caja 28, exp. 1, ff. 16 y 18.

133 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 13 de septiembre de 1836, ff. 72, y correspondencia sobre el asunto, ff. 363-365, 553 y 730.

configuró, además, la coexistencia de dos subregiones, la de Veracruz-Xalapa y la de Córdoba-Orizaba, así como la competencia de sus ciudades principales, a través de sus fiestas y ceremonias, por el control de la jerarquía política, militar y económica. Es importante profundizar en cada uno de esos elementos desde la perspectiva de las representaciones y las prácticas. Conviene retomar la secuencia con el análisis de las fiestas de la patria propias de Veracruz, un mundo festivo inédito para la historiografía veracruzana.





Se ha visto que las fiestas nacionales consideradas de tabla, o de asistencia obligatoria para las autoridades, fueron incorporadas en los calendarios festivos durante el Primer Imperio Mexicano y, plenamente, en la Primera República Federal. Para conformar su ceremonial se echó mano de formalidades novohispanas, pues era lo que había, si bien desapareció la parafernalia de las antiguas fiestas. Éste fue uno de sus rasgos característicos. Otra peculiaridad es que su institucionalización sucedió especialmente durante la República Central. En este marco de referencia, a pesar del predominio de las festividades patrióticas del supremo gobierno, cuyo discurso era a tono con la creación de una identidad nacional para legitimar la existencia del Estado rector de las actividades económicas, la defensa del territorio y la integridad de sus ciudadanos, las autoridades veracruzanas se dedicaron primero a forjar sus identidades a través de sus fiestas de la patria locales.

Lo anterior fue posible porque el sentido de pertenencia al espacio territorial local no desaparecía y no tenía por qué hacerlo. Además, el concepto de identidad aludido no era necesariamente unitario y político (si lo fuera, de todos modos, las prácticas, por lo general, siempre distan de las intenciones), propio del nacionalismo y la nación moderna, cuyos ciudadanos son gobernados por unas mismas leyes y valores, lo que Anderson refiere como una comunidad política imaginada. De hecho, la noción de identidad era ajena al lenguaje de la época, pero los discursos y prácticas que la aluden

son de carácter étnico y cultural, más vinculados con el planteamiento de Hobsbawm acerca de la invención de la tradición, cuya naturaleza simbólica se nutre de rituales anteriores. Los políticos y letrados de la época, como José María Mata, un catedrático de filosofía del Colegio Preparatorio de Xalapa fundado en 1843, planteaban, de acuerdo con el concepto de los enciclopedistas franceses de la Ilustración, vigente durante la primera mitad del siglo XIX, una patria considerada preexistente y el origen de las primeras afecciones familiares y comunitarias; el recuerdo y el respeto a las cenizas de los muertos; el significado, la emoción y la pertenencia al territorio o al país donde se había nacido.<sup>134</sup> Por eso, en este capítulo se propone que si bien la nueva cultura festiva tendió a impulsar una identidad nacional, permitió a la vez el desarrollo de identidades regionales acordes con la pertenencia al territorio local. Esto fue, quizá, la condición que condenó a sus fechas festivas de la patria chica a un final prematuro, si bien sus referentes han estado presentes en la memoria de los veracruzanos hasta el día de hoy.

El carácter plural e histórico de la identidad ha estado presente en las investigaciones de otras latitudes. Por ejemplo, en su estudio sobre Cataluña, región compartida por España y Francia en los siglos XVIII y XIX, Peter Sahlin refiere que la formación de lealtades e identidades nacionales “abstractas” no desplazó el sentido de pertenencia a lo local, pues a través de una especie de ciudadanía particular se regulaba el acceso a la explotación colectiva de los recursos o los pleitos por el usufructo de la tierra en los que intervenían intereses y estatutos. El interés de los estados francés y español era fomentar la identidad nacional, pero las comunidades usaban el lenguaje de la nación como una expresión retórica de las diferencias y de las competencias locales. Asimismo, el carácter fronterizo de la zona influyó en la aparición de la nación en la periferia antes que en el centro, pero los pobladores de ambos lados de la frontera se definían a sí mismos como catalanes o campesinos antes que como fran-

134 J. Mata, *De los deberes hacia la patria*, 1845.

ceses o españoles.<sup>135</sup> Y es que los estados unitarios decimonónicos heredaron algunos rasgos de las “monarquías compuestas” europeas de los siglos XVI y XVII. En esas soberanías imperaban estructuras, derechos y privilegios tradicionales. Por ejemplo, la monarquía española era el prototipo de una heterogeneidad que incluía reinos, estados y señoríos bajo un mismo soberano, que funcionaban como identidades distintas y mantenían sus propias leyes, fueros y privilegios. La monarquía no era una identidad estática ni uniforme y su equilibrio dependía de la eficiencia del sistema de patronazgo y del pactismo.<sup>136</sup>

En el caso mexicano han existido, como señala Enrique Florescano, identidades sociales, tribales, pueblerinas, regionales o nacionales en conflicto unas con otras, han cambiado a través del tiempo y han sido manipuladas por los actores colectivos.<sup>137</sup> Antonio Annino refiere que en el siglo XIX mexicano prevalecerían, además, luchas o pactos interoligárquicos entre los poderes territoriales para conservar sus autonomías locales; la identidad nacional enfrentó las de carácter local y regional, en las cuales imperaba un sistema dinámico de lealtades, y con ellas los gobiernos independientes asumirían relaciones complejas,<sup>138</sup> como las clientelas construidas entre autoridades locales y caudillos, referidas en el capítulo anterior. Desde la época colonial se podían distinguir en Veracruz por lo menos las identidades locales veracruzana o porteña, cordobesa, orizabeña y xalapeña, cuyos aspectos regional y tradicional eran manifiestos porque estaban enraizadas en ciudades o villas que actuaban como centros rectores; gozaban de privilegios obtenidos según su importancia política y económica; poseían sus propios santos patronos; funcionaban como unidades institucionales y territoriales, cabeceras de partido, cantón o departamento que congregaban villas, pueblos y rancherías. Con la creación de los ayuntamientos constitucionales,

135 “The nation in the village: State-building and communal struggles in the catalan borderland during the eighteenth and nineteenth centuries”, *Journal of Modern History*, 1988, pp. 234-263.

136 J. Elliott, “A Europe of composite monarchies”, *Past & Present*, 1992, pp. 48-71.

137 *Etnia, Estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, 1996, pp. 20 y 23.

138 “El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México”, *Historias*, 1984, pp. 3-11.

como señala José Antonio Serrano para el caso de Guanajuato, estas ciudades o villas perdieron la facultad de ser voceros de sus poblaciones sujetas, mientras que la representación fue asumida por las diputaciones provinciales y luego por las legislaturas de los estados. No obstante, conservaron su hegemonía identitaria.<sup>139</sup>

El discurso nacional se yuxtaponía a las identidades de las poblaciones, es decir, se erigía la retórica de la identificación con una entidad abstracta y se fortalecían a la vez las identidades locales. Es posible incluso que de una de ellas haya surgido una especie de veracruzaneidad. Las fiestas patrióticas son fundamentales para la identidad y se revelan como parte de un proceso de negociación que se construye por tanteos, avances y retrocesos, lo cual se puede detectar a través de variables como el poder, el interés, la competencia y la legitimidad. Conviene comenzar con un cuadro (1) de tales fiestas en las principales poblaciones de Veracruz.

**CUADRO 1**  
Principales fiestas patrióticas de Veracruz

Fecha celebrada	Fecha del decreto	Acontecimiento
21 de mayo de 1821	1823	Aniversario del triunfo de los cordobeses contra los realistas
25 de septiembre de 1823	25 de septiembre de 1824	Honras fúnebres a las víctimas del bombardeo de Veracruz, por los españoles atrincherados en el castillo de San Juan de Ulúa
23 de noviembre de 1825		Derrota y expulsión de los españoles que ocupaban el Castillo de San Juan de Ulúa
11 de septiembre de 1829	7 de septiembre de 1830	Derrota de la expedición de Barradas en Tampico y el intento de España de recuperar su antigua colonia
3 de marzo de 1832	1832	Honras fúnebres a los veracruzanos caídos en la batalla de Tolome
2 de enero de 1832	13 de febrero de 1833	Aniversario del pronunciamiento de Pedro Landero y Ciriaco Vázquez en Veracruz y Ulúa, en contra del gobierno de Anastasio Bustamante
20 de abril de 1834		En Orizaba, por la derogación de los "decretos anti eclesíásticos" de la reforma liberal del gobierno de Valentín Gómez Farías

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.

Es importante analizar cada una de esas fechas desde el punto de vista de su discurso, los esfuerzos de las autoridades por fomentarlas, las dificultades que enfrentaron para su realización y las razones de su efímera duración.

139 *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, 2001, pp. 137-138.

## LA FIESTA DEL 21 DE MAYO EN CÓRDOBA

El acontecimiento que originó esta celebración fue una escaramuza ganada por los pobladores de la villa de Córdoba a los realistas que la sitiaron en mayo de 1821. A la llegada de los insurgentes a Veracruz en 1812, los habitantes de las poblaciones se dividieron: unos apoyaron a la insurgencia y otros siguieron leales al gobierno virreinal. La mayoría de los ayuntamientos, especialmente los integrados por españoles y criollos, se mantuvieron fieles al virrey, pues afirmaban que era menester mantener la paz en contra de la anarquía que atribuían al movimiento insurgente. Los cabildos de Orizaba y Córdoba rechazaron, en marzo de 1821, las incursiones en la región de José Joaquín de Herrera, uno de los partidarios de Iturbide, cuando éste había abrazado la causa insurgente. Mantuvieron su adhesión a las autoridades coloniales, pero cambiaron de bando cuando la causa realista había perdido sus posibilidades de triunfar, esto es, ante la llegada de Iturbide en agosto del mismo año.<sup>140</sup> Luego de que la villa fue liberada del dominio español, el 21 de mayo de 1821, y casi toda la población se adhirió a la insurgencia, la Municipalidad cambió su posición y afirmó que este acontecimiento, ligado al de la Independencia, sería fundamental sobre todo para los cordobeses, ya que ninguna otra población había contribuido tanto en su consumación. Desde entonces las principales alcaldías del centro de Veracruz asumieron una actitud similar: fueron leales al federalismo o al centralismo, al régimen en turno o al caudillo acorde con sus prerrogativas locales, pero cambiaban de bando cuando sus privilegios se veían amenazados.

La consumación de la Independencia modificó la jerarquía política de las ciudades y villas y, sobre todo, su identidad relacionada con el afán de poseer hechos heroicos en sus anales. Los grupos de poder justificaban el rango de sus poblaciones desde los aspectos po-

140 Correspondencia de Manuel Rincón al Ayuntamiento, 27 de noviembre de 1821, AHMC, vol. 66; en las ff. 376-377, refiere que Córdoba apoyó a los insurgentes desde que éstos llegaron a la región, pero las ff. 125-126, 128-129 señalan que el Ayuntamiento aún apoyaba a los realistas tan sólo unos días antes de la liberación de la villa.

lítico, económico, geográfico y cultural. De esta forma, tan sólo entre 1821 y 1823, los miembros del Ayuntamiento, el cura párroco y los vecinos letrados de Córdoba recurrieron al lenguaje patriótico que promovía el Primer Imperio Mexicano para calificar al 21 de mayo como fundador de la nación y evocar en sus escritos a la patria a la que se debían. Manifestaban que el suceso había permitido al “pronunciamiento de Iguala” alcanzar sus fines y asegurar la “libertad de la patria”, lo cual a la postre formaría “época en los fastos de la historia de esta América”.<sup>141</sup> Afirmaron que la villa y el “benemérito vecindario” que participó en aquella jornada habían hecho “grandes” aportaciones y eran los héroes que Córdoba necesitaba. Desde esa época también la élite cordobesa trató de destacarse sobre el resto de los veracruzanos al afirmar ser el pueblo que siempre había estado a favor de la libertad y por eso llamaban a su población “la fidelísima villa de Córdoba” o la “ilustre Córdoba”; manifestaban que se habían caracterizado por “sus heroicas hazañas”, se habían opuesto “a los tenaces ímpetus de nuestros tiranos” y defendido la causa insurgente, por lo cual acusaban a las otras villas y ciudades de haber permanecido del lado realista.

Es interesante ver cómo este discurso, promotor de lo patriótico y unitario pero orientado a resaltar la importancia de lo local, era útil para justificar la importancia económica regional, con lo cual Córdoba podría influir en la dirección de la política estatal e incluso en la del país. La Legislatura del estado se apropió de esa retórica. Por ejemplo, en 1827 el Congreso local propuso crear una feria en Córdoba para incentivar su comercio, reconstruir los edificios arruinados por la guerra y mejorar “el estado miserable” de sus habitantes. La asamblea justificó este proyecto en la actuación de dicha villa en 1821 y, además del ya citado discurso sobre su heroicidad, afirmó que con este evento había concluido “el más temible perseguidor de nuestra cara independencia” y que había sido indispensable para “escudar los intereses de la República”.<sup>142</sup> Otro ejemplo fue la pos-

141 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 9 de mayo de 1822, f. 239 y correspondencia del cura párroco Francisco Xavier Pérez al Ayuntamiento de Córdoba, 9 de mayo de 1822, s. n. f.

142 Correspondencia del Congreso local al Ayuntamiento de Córdoba, AHMC, vol. 78 de 1827.

tura que tomaron algunas poblaciones ante la expulsión de los españoles y el pronunciamiento de Manuel Rincón en el mismo año de 1827. Mientras que otras como Xalapa y Veracruz vacilaron, la élite de Córdoba apoyó abiertamente la expulsión de los hispanos, porque, afirmaban, su actitud era acorde con su condición heroica y su “grandeza y alma, valor [e] ilustración” y que lo contrario haría peligrar la independencia, la voluntad de los pueblos, las leyes, las autoridades constituidas, los “principios del sistema federal” y los poderes de la federación, los cuales había sostenido desde “la sangrienta lucha” iniciada en 1810.<sup>143</sup>

Por otro lado, con la consumación de la Independencia el antiguo partido con sede en la ciudad de Veracruz perdió la preeminencia política que había tenido durante la época colonial, pues desde ese momento compitió con las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba por ser la sede de los poderes de la provincia. La disputa persistió especialmente con Xalapa, que consiguió esos poderes en 1823. Después Orizaba y Córdoba también reclamaron ser el asiento de la capital establecida en 1825, ante lo cual Veracruz trataba de afirmar su primacía sobre las demás.<sup>144</sup> En este contexto, los cordobeses reclamaron la sede de los poderes del estado, argumentando su importancia económica (abundancia de toda clase de frutos), política (situada en el lugar de paso de Veracruz a la ciudad de México) y geográfica (un clima medianamente templado y sano), sus antiguos privilegios y, sobre todo, los valores cívicos de sus ciudadanos.<sup>145</sup> Las villas de Córdoba, Orizaba y Xalapa adquirieron la categoría de ciudad en 1830, lo cual avivó la competencia por la legitimidad de

143 AHMC, vol. 78, Córdoba, 6 de diciembre de 1827, s. n. f. El documento incluye una larga lista de los nombres de quienes lo firmaron.

144 Veracruz conservó los poderes de la provincia hasta 1823, cuando, debido al bombardeo desde el Castillo de Ulúa, fueron trasladados a Xalapa y ahí permanecieron hasta 1853. En 1835 Veracruz volvió a ser la capital, pero la sede de los poderes continuó en Xalapa; ante ello, el Ayuntamiento de Veracruz enviaba representaciones al supremo gobierno alegando la pérdida de sus derechos. Este tema ha sido tratado por H. M. Juárez, *Las capitales del estado de Veracruz*, 1987.

145 Oficio fechado en noviembre de 1833, de la correspondencia del Ayuntamiento de Córdoba al Congreso del Estado, AHMC, vol. 89, s. n. f. Orizaba, Xalapa y Veracruz también hicieron alegatos similares.

las identidades de estas poblaciones en búsqueda de los poderes del estado, con el argumento de estar a la par de Veracruz en todos los aspectos, incluido el patriotismo.

La celebración de una gesta heroica, pensada al inicio como de trascendencia nacional, desempeñaría un papel fundamental en este contexto de construcción de lealtades hacia el régimen político en turno o al personaje en el poder que garantizara conservar y ganar prerrogativas; por eso, a través de sus festividades patrióticas, las ciudades y villas buscaban legitimar su identidad local, pues esta condición les permitiría competir por los poderes del estado. Así, desde 1821 las autoridades municipales de Córdoba se empeñaron en instituir una fiesta para conmemorar el suceso del 21 de mayo, que se sumó a los logros de Iturbide, el héroe de Iguala, y al 27 de septiembre, fecha dedicada para celebrar la consumación de la Independencia a escala nacional. En abril de 1822 el Ayuntamiento de Córdoba solicitó a la diputación provincial que el 21 de mayo fuera declarado día de fiesta nacional o de tabla; la solicitud fue admitida inmediatamente, pero el decreto que la reconoció como tal no se expidió hasta 1823.<sup>146</sup> Se propuso un programa festivo idéntico al que en el mismo año de 1822 se había formulado para el 16 de septiembre: en lo sucesivo se realizaría una función de iglesia con misa de acción de gracias dedicada especialmente a “la heroica resistencia de sus valientes defensores”, los héroes que debían “pasar a la posteridad”, con tedeum, asistencia de la municipalidad y demás autoridades, incluidas las tropas, que —como se ha dicho— habían estado ganando lugares relevantes en los actos públicos. Por tratarse de una gesta relacionada con el fin del dominio español, el primer aniversario celebrado en 1823 tuvo un gran entusiasmo y prevaleció el ingrediente militar, pues los repiques de campanas de las iglesias tan sólo anunciaron la víspera, mientras que las salvas de artillería y fusilería sonaron por la mañana, a medio día y en la hora de las ora-

146 AHMC, Actas de Cabildo, varias sesiones de junio y julio de 1822 y de junio de 1823; carta de Eulogio de Villaurrutia al Ayuntamiento, 19 de junio de 1823, ff. 193-194.



ciones de la noche.<sup>147</sup> Se fomentó la imitación de las virtudes de los héroes y hubo un paseo cívico, así como alegorías, adornos, arcos, fuegos artificiales e iluminación de edificios.

El entusiasmo de los cordobeses por difundir la acción de 1821, la urgencia por tener un día festivo propio y la afirmación de su acendrado patriotismo relacionado con su contribución a la consumación de la Independencia, no correspondían siempre con la manera irregular en que se realizó la conmemoración anual del aniversario durante la primera mitad del siglo XIX, incluso hasta los años sesenta. Como se refirió, en el primer año (1823) la celebración fue una apoteosis, pero se suspendió de 1824 a 1827, porque en esos años el héroe de Iguala y todo lo relacionado con la consumación de la Independencia habían caído en desuso, pues el federalismo se identificó con Hidalgo y el Grito de Dolores de 1810. Se retomó de 1828 a 1842, en coincidencia con gobiernos centralistas afines a Iturbide y sus festejos, pero de manera también irregular, pues no se hallaron datos de 1830, 1831 y 1833-1837. En este lapso se suspendía por el decreto del Congreso local, que sólo permitía realizar la del 16 de septiembre, si bien esta ley hizo una excepción con la fiesta del 21 de mayo.<sup>148</sup> De nuevo fue suspendida en los años 1839 y 1841 y desde 1843, porque ahora resultaba difícil costearla junto con las del 11, 16 y 27 de septiembre, únicas festividades obligatorias consideradas por el gobierno, por lo que, aparentemente, no se debía gastar del erario en ninguna otra. De nuevo se intentó restituirla sin éxito después de 1852 y esa discontinuidad siguió hasta 1880.

¿Cuáles fueron las causas de esa divergencia entre el exaltado discurso patriótico tendiente a resaltar lo local y sus prácticas festivas? El desacierto del festejo del 21 de mayo se debió a una combinación de factores. Una causa externa fue el cambio de aires políticos tendientes a institucionalizar el 16 de septiembre a escala

147 "El regidor José Manuel Royo propone un modelo festivo para el 21 de mayo en Córdoba", AHMC, vol. 67, sesión del 10 de abril de 1822, f. 15v.; correspondencia del cura...; sesión del 15 de mayo de 1822, ff. 249, 255; correspondencia del comandante de las armas al Ayuntamiento, 17 de mayo de 1822, f. 521.

148 La Legislatura local dispuso que los ayuntamientos sólo financiaran el 16 de septiembre, pero no logró desarraigar la costumbre de costear y presidir las festividades religiosas.

nacional, aunque hubo otras de carácter local, como la gran deuda que el Ayuntamiento había acumulado con el cura por concepto de derechos parroquiales, por lo cual, incluso, en 1835 también fueron suspendidas las funciones de iglesia de algunas fiestas religiosas, como la de San José.<sup>149</sup> La falta de recursos y la quiebra de los erarios municipales fueron recurrentes. Pero había algo más. El sentimiento optimista de las autoridades cordobesas y su deseo de fortalecer la identidad de Córdoba a través de su fiesta no era compartido por la mayoría, ni siquiera después de un par de décadas de celebración. Las luchas no sólo eran interoligárquicas, sino también en el seno de los diversos grupos sociales, pues a la mayoría de la población el propósito del festejo le era indiferente. Por ejemplo, la función del 21 de mayo de 1824 fue suspendida porque el vecindario mostró “una apatía vergonzosa”.<sup>150</sup> En general, los vecinos e incluso algunas autoridades y miembros de la oligarquía mostraban desinterés cuando se trataba de participar en finanzas, administración y gastos de las fiestas, como cumplir con aportaciones pecuniarias o ser miembro de la junta patriótica que se encargaba de la organización y de actividades de policía como barrer, limpiar, iluminar y adornar con colgaduras las calles y los frentes de las casas. Había sin duda una preferencia extendida por las fiestas religiosas y menos indolencia para su preparación.

Era difícil sostener una fiesta nueva carente de un fondo pecuniario propio, como lo tuvo desde 1834 la festividad del 16 de septiembre, la cual, sin embargo, como se verá, tampoco lograba sortear todas las dificultades de financiamiento. Además, las propias autoridades daban prioridad a las fiestas religiosas de los santos patronos, la Semana Santa y la de Guadalupe, porque eran más convenientes. Por ejemplo, en 1832 y en 1833 las juntas patrióticas cordobesas, formadas para organizar exclusivamente el 21 de mayo y el 16 de septiembre, no cumplieron sus funciones porque el rubro de festividades seguía siendo una facultad del mayordomo o dipu-

149 AHMC, Actas de Cabildo, sesiones del 23 de abril, f.19, y del 14 de mayo de 1835, f. 25.

150 Correspondencia de Gerardo Hernández y de José Mena al Ayuntamiento, AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 21 de mayo de 1824, f. 407.

tado del ramo —quien desde la época colonial organizaba las festividades religiosas de tabla—, que en estos casos sólo preparó una misa para el 21 de mayo y destinó casi todos los recursos a la fiesta de la Santísima Trinidad y a arreglar la vela para el Santísimo en la Octava de Corpus, para la cual los indígenas elaboraban anualmente una enramada y la hacían con todo gusto.<sup>151</sup> Tal parece que las solemnidades del calendario religioso asumían el mismo peso que tuvieron en tiempos coloniales y seguían arraigadas en las prácticas de religiosidad popular. La conmemoración del 21 de mayo no había llenado aún ni una pequeña parte del espacio que ocupaban aquellas fechas en las costumbres y el sentimiento de la población.

Así, en la mayoría de los años el 21 de mayo sólo se festejó con una misa de acción de gracias, pero hubo casos en que se convirtió en una genuina fiesta de la patria chica, con derroche de exaltación y recursos. Así sucedió, por ejemplo, en 1838. Las calles y casas fueron adornadas e iluminadas. En el alba del día 21 la festividad fue anunciada con dianas, repiques en todas las iglesias, salvas de artillería y cohetes. A las 9 de la mañana se reunió la comitiva con todas las autoridades civiles, militares y religiosas en la sala capitular y se trasladaron a la iglesia parroquial para la misa y el tedeum. A las 12 del día y en las oraciones de la noche se repitieron los repiques, las salvas y las dianas. Resaltó en esta ocasión la inclusión de símbolos nacionales, como la bandera tricolor que se fijó en lo alto del edificio del Ayuntamiento.<sup>152</sup> El ánimo que envolvió al festejo de ese año se inscribió en los homenajes de reivindicación iturbidista promovidos por el gobierno de Anastasio Bustamante en septiembre de ese año, lo cual culminó con el traslado de sus restos de Padilla, Tamaulipas, a la catedral metropolitana de la ciudad de México.<sup>153</sup> En 1842 se repitió un programa similar, para lo cual la música militar se ubicó en las casas consistoriales, a la hora del anuncio del alba se hicieron

151 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 25 de abril de 1832, s. n. f.; sesión del 30 de mayo de 1833, f. 37v.

152 Correspondencia de 1838, AHMC, vol. 96.

153 Bustamante, fiel al héroe de Iguala, pidió (como así sucedió en 1853) que al morir su corazón fuera depositado entre las cenizas de Iturbide. C. Vázquez, "Las reliquias y sus héroes", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 2005, p. 77.

descargas de fusilería durante la misa y a las 8 de la noche hubo música con una serenata que duró hasta las 11 de la noche.<sup>154</sup>

El patriotismo de los cordobeses relacionado con la consumación de la Independencia no coincidía del todo con las prácticas festivas que intentaban afirmarlo y perpetuarlo. No obstante, los factores de este problema —los cambios políticos, la falta de recursos destinados exclusivamente a las fiestas patrióticas locales, la debilidad de las juntas patrióticas, el peso de las fiestas religiosas, al igual que la morosidad de la población y de las autoridades— no fueron exclusivos de la fiesta del 21 de mayo ni de los cordobeses. Y aun así no todo fue fracaso, pues la festividad se arraigó lentamente en la memoria local. La clave de su trascendencia es la reunión de los requisitos de una fiesta, como el de poseer un fundamento sagrado patriótico ligado a la consumación de la Independencia y la fundación de la nación. La literatura escrita sirvió para hacer perdurar esa memoria colectiva. La elaboración de relatos sobre la historia reciente fue útil a los cordobeses para preservar y fortalecer su identidad, así como resaltar la contribución de los habitantes a favor de la libertad y la independencia. En 1826 el cura José Francisco Campomanes escribió la primera versión de la guerra en la región de Córdoba, que tuvo como interés dar a conocer el papel desempeñado por la villa de Huatusco.<sup>155</sup> En 1827 otro cura, José Domingo Isassi, escribió una crónica reproducida en 100 ejemplares que se repartieron entre los vecinos el mismo 21 de mayo de ese año, pues el propósito era eternizar “las glorias de este suelo”. En ella los cordobeses sobresalen por su acción heroica, que contribuyó a consumar la Independencia en la región.<sup>156</sup> Asimismo, en 1843 José María Tornel, el ministro de

154 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 19 de mayo de 1842, f. 35; correspondencia, de J. A. Mateos al Ayuntamiento, 19 de mayo de 1842, vol. 107, s. n. f.

155 J. Campomanes, *Historia de la revolución para la independencia mexicana en San Antonio Huatusco*, 1826.

156 J. Isassi, *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución para la historia de la independencia mexicana*, 1827; AHMC, Actas de Cabildo, sesiones del 8 de enero y 14 de mayo de 1827, s.n.f.

Guerra de Santa Anna,<sup>157</sup> divulgó otra versión de los hechos, atribuida a José Casimiro Roldán, quien incluyó la aportación de los orizabeños, y se imprimieron 150 ejemplares, que fueron repartidos tanto en Córdoba como en Orizaba. Tornel los costeó de su peculio, “en memoria del país en que vio la luz primera”, aludiendo a su nacimiento en Orizaba y a su patriotismo local.<sup>158</sup>

Por eso es que en el Porfiriato la fiesta de nuevo fue impulsada por las autoridades cantonales y municipales. Si bien en este periodo la figura de Iturbide ya había desaparecido de la retórica independentista, tal parece que las reminiscencias del iturbidismo permanecieron en Córdoba y Orizaba. El festejo fue restablecido en 1880, en el mismo año en que el Congreso del estado, residente en Orizaba, declaró heroica a la ciudad de Córdoba por la acción de 1821.<sup>159</sup> En 1910, para la celebración del centenario de la Independencia, fue erigido un gran monumento en la plaza principal de la ciudad y fue inaugurado durante los festejos del centenario y de los Tratados de Córdoba de 1921.<sup>160</sup> El obelisco permanece hasta el día de hoy, como espectador de la celebración del 21 de mayo y del 16 de septiembre. La historia salpicada de esta fiesta demuestra que el festejo del 16 de septiembre no fue el único en propagarse a lo largo del siglo XIX. Ciertamente, la explicación de la pervivencia de la fiesta local es su carácter de fecha fundadora, porque en la acción de liberar la villa en 1821 también participó el pueblo, lo cual manifiesta,

157 La política mexicana de la primera mitad del siglo XIX le debe mucho a este general. Por ejemplo, durante la presidencia de Guadalupe Victoria fue gobernador del Estado de México; en 1835, director de la Escuela Normal Militar; desde 1841, miembro de la Junta Directiva y de Hacienda del Colegio de San Ildefonso; por intervalos, desde 1840 presidente de la Compañía Lancasteriana en varias ocasiones, así como director del Colegio de Minería desde 1843. Murió en 1853. C. Vázquez, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel 1795-1853*, 2008.

158 *Fastos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español ejecutados en las villas de Orizava y Córdoba en la guerra de once años...*, 1843. Según J. Naredo, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, t. 1, libro 2, 1898, pp. 61-62, Roldán fue un comerciante orizabeño que escribió su diario en la época de la guerra de la cual fue testigo; AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 19 de febrero de 1844, s. n. f.

159 “El Estado concede a la ciudad de Córdoba el título de Heroica, como consecuencia de los cometidos servicios prestados por sus hijos en bien de la Nación”, 1 de noviembre de 1880, *Revista Veracruzana Xalapa Síntesis de Evocaciones Provinciales*, 1967, p. 40.

160 L. Zevallos, *Córdoba y su fantasma -imágenes-*, s.d., s. n. p.

entre otras cosas, su resurrección entre los cordobeses. En la actualidad Córdoba es una de las pocas ciudades mexicanas que celebra dos fiestas patrióticas relativas a la Independencia de México: el 16 de septiembre y el 21 de mayo, que se conmemora con un acto cívico en la plaza principal, un simulacro del acontecimiento fundador, honores a la bandera y un desfile cívico-deportivo en el que los alumnos de las escuelas de la región y los empleados marchan por las principales calles de la ciudad.

### EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1825 EN EL PUERTO DE VERACRUZ

La fecha del 23 de noviembre fue establecida en el puerto de Veracruz para conmemorar la capitulación del último reducto español que permaneció acuartelado y fortificado en el castillo de San Juan de Ulúa hasta 1825. Las hostilidades se intensificaron desde el 25 de septiembre de 1823 con los bombardeos a la ciudad y finalizaron con la rendición de los hispanos el 23 de noviembre de 1825. El brigadier español José Coppinger y 400 soldados ocupaban la fortaleza, pero cedieron por los efectos del escorbuto y el hambre y ante la escuadra mexicana a cargo de Miguel Barragán, designado Comandante General de Veracruz en 1824 y el héroe de aquella lucha, quien les bloqueó el abastecimiento de víveres que venían de La Habana.<sup>161</sup>

Desde 1823 las autoridades de la ciudad de Veracruz sabían que era urgente legitimar la Independencia porque España aún no la había admitido. Hasta 1825 sólo se contaba con el reconocimiento de Gran Bretaña, Colombia y los Países Bajos, pero México no tenía las condiciones de seguridad para resistir una invasión extranjera en la que Veracruz sería el primer blanco de ataque, por lo cual la ocupación del fuerte de Ulúa y la negativa de España se habían convertido en serias amenazas a la soberanía nacional. En 1824 el Congreso del estado alertó sobre una posible invasión española, lo

161 T. Pastoriza, *Discurso que en el aniversario de la rendición de Ulúa, y al tiempo de manumitir dos esclavos Pronunció el C [...] Secretario de Ecsmo. Ayuntamiento, 1826.*

cual generó un sentimiento antiespañol en los discursos de apertura de las sesiones y en los del Cabildo porteño, ante la amenaza que representaba la “Santa Liga” de las potencias europeas, que desde París pretendían dirigir los destinos de América. La animadversión se recrudeció tanto que entre 1827 y 1829 las Leyes de Expulsión enviaron a muchos españoles al exilio a Nueva Orleans o La Habana. La diputación local solicitó apoyo de otras legislaturas para que el Congreso de la Unión aprobara fortificar las barras de Tuxpan, Alvarado y Tampico; les recordó que el pabellón castellano seguía ondeando en Ulúa y “los esclavos del bárbaro Fernando” seguían insultando con cañón a toda la federación. Veracruz seguía en pie de lucha por la independencia.<sup>162</sup>

El 25 de septiembre de 1824, a escasos días de la jura de obediencia a la Constitución Federal, en el Congreso del estado hubo mucho trajín. Entre los asuntos del día discutidos figuran la sospecha de la invasión, la organización de la defensa y el peligro que representaban los españoles residentes, a quienes señalaron como las “tan odiadas y perniciosas sanguijuelas”, “enemigos de la independencia y la libertad” que robaban el erario y eran la causa de todos los males. Los diputados propusieron medidas para alejarlos de las costas, pues no se “cansarían de conspirar en contra del gobierno y de la federación”, era pues el interés de la Diputación “vengar a los muertos y consolidar la república”.<sup>163</sup>

Después de la Independencia estos sucesos generaron las primeras ceremonias cívicas del Veracruz aún bajo el dominio ibero. En ese mismo 25 de septiembre de 1824 se conmemoró en el puerto el primer aniversario de las víctimas con una ceremonia fúnebre. Los diputados locales, cuyo presidente era Sebastián Camacho, dispusieron que cada año en esa fecha “se celebre una misa de réquiem con pompa general en la cavezas de partido por las almas de los que han muerto en la plaza de Veracruz”, tanto en la guerra de independencia como en los cañoneos, con una marcha hacia la iglesia parroquial con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas ata-

162 *Manifiesto del Congreso Constituyente de Veracruz a los estados de la Federación Mexicana*, 1824.

163 *El Oriente*, 6 de octubre, 1824, p. 1.

viadas de luto.<sup>164</sup> En Xalapa y en Veracruz el acto luctuoso se realizó ostentosamente y se levantaron catafalcos en sus respectivas plazas de la Constitución, pero sólo se realizaron en 1824 y en 1826 respectivamente.<sup>165</sup> En Xalapa el “aparato fúnebre” fue antihispánico, pues se afirmó que los españoles eran odiosos, bárbaros y crueles.<sup>166</sup> En el puerto los cuerpos de la guarnición hicieron gala de la estridencia militar que ahora se imponía sobre el sonido de las campanas, pues honraron “la memoria de sus dignos compañeros” con “cinco cañonazos consecutivos” cada cuarto de hora los días 25 y 26 de septiembre. Durante la función de iglesia hicieron tres descargas de artillería, la tropa marchó “con armas a la funerala” hasta que escucharon la última descarga de la fusilería, “las cajas con sordinas y las banderas con corbatas negras”, y con armas al hombro concluido el último responso.<sup>167</sup>

Para ensalzar las gestas del héroe y sellar en la memoria a las víctimas, se imprimieron odas a las “hazañas” del gobernador Barragán, comparándolas con las de Miguel Hidalgo.<sup>168</sup> Una de ellas, escrita con elocuencia y lamento, fue ofrecida a “Veracruz arruinada” en su comercio y edificios, por los muertos y la emigración de sus habitantes: “No puede ser: el bárbaro destino/ Bastantes plagas diera/ A Veracruz, do la codicia insomne/ Enlutados alcázares hiciera”.<sup>169</sup> Mientras tanto, una octava fue tributada al “moribundo despotismo”, cuyo destierro daba paso a la libertad, grandeza y soberanía de la patria: “Si el bárbaro poder del despotismo/ Vuela ya furibundo a otro hemisferio:/ Si corre a sepultarse en el abismo/ Do el mísero Plutón tiene su imperio”.<sup>170</sup>

164 “Testimonio del expediente formado para levantar la pirámide de esta ciudad”, AHMV, año 1826, caja 148, vol. 195, ff. 387-392; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 1 de junio de 1824, f. 28.

165 M. Rivera, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, t. 1, 1869, p. 346; AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 2 de junio, f. 114, y del 28 de junio de 1826, f. 142.

166 *El Oriente*, 25 de septiembre, 1824, p. 2.

167 *El Oriente*, 27 de septiembre, 1824, pp. 1-2.

168 *El Oriente*, 20 de septiembre, 1824, pp. 1-2.

169 *El Oriente*, 6 de octubre, 1824, p. 2.

170 *El Oriente*, 25 de noviembre, 1824, p. 2.



Por otro lado, el 23 de noviembre fue especial porque se celebró con varias ceremonias cívicas tan sólo dos días después de la capitulación del castillo de Ulúa. El fin de los bombardeos y de la amenaza de invasión, la animadversión a los españoles, así como la trascendencia del acontecimiento que podría definirse como un triunfo de la patria en su lucha por afirmar su soberanía, prometían una fiesta que ocuparía un lugar importante en el calendario festivo nacional. El 25 del mismo mes y año de 1825, en la fortaleza se tremoló “la bandera megicana” con triple salva de artillería, mientras que en la plaza la música militar amenizó el momento en medio de un gran entusiasmo.<sup>171</sup> Xalapa se anticipó con una misa de acción de gracias con tedeum en la iglesia parroquial, la cual por tres días fue iluminada y adornada con cortinas. El 28 de noviembre el Ayuntamiento y los vecinos principales de esta villa se prepararon de nuevo para recibir y felicitar al gobernador Barragán a su llegada de Veracruz con cargas de artillería, repiques y dianas en cada saludo. El Ayuntamiento bajo de mazas presidió la comitiva formada por el cura párroco, los religiosos del convento de San Francisco, el comandante y oficial de la milicia cívica, el comandante militar, el coronel Antonio Facio, el comandante general Francisco Saviñón, el administrador general de rentas del estado José Corral, el administrador de correos J. B. del Campo y el administrador de la Aduana H. J. Echegaray, a la iglesia parroquial para la misa de acción de gracias.<sup>172</sup> La casa consistorial y la plaza de la Constitución fueron iluminadas por tres días, se adornaron las calles del tránsito con arcos de triunfo y colgaduras, en la casa del gobernador se sirvió un “decente refresco y rato de música” y se organizaron 10 corridas de toros.<sup>173</sup> Barragán había ordenado que en esta fecha en todas las cabeceras cantonales se repitieran las mismas celebraciones para recordar el día en que “los restos miserables de los soldados de la guarnición” se habían

171 M. Lerdo, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, t. 2, 1857, p. 267.

172 Correspondencia de 1825, AHMX, Actas de Cabildo, f. 685.

173 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 21 de noviembre de 1825, ff. 108, 110; correspondencia de 1825, ff. 819-820.

embarcado para La Habana.<sup>174</sup> Orizaba le envió una felicitación y nombró una comisión para que se encargara de la organización del festejo, pero se ignora si se realizó.<sup>175</sup>

Es interesante ver cómo un acontecimiento local adquirió relevancia nacional: al menos en ese año de 1825, otras ciudades del país se apresuraron a celebrarlo con diversas ceremonias cívicas. En la ciudad de México se oyeron también los repiques y la artillería, la catedral fue adornada para la ocasión y se izó el pabellón nacional. Resaltó una simulación en que de un castillo semejante a San Juan de Ulúa la figura de América, la representación antigua de la patria, engalanada, se elevaba victoriosa, rodeada de los genios de Inglaterra, Colombia y Países Bajos, que, como se señaló, hasta el momento habían reconocido su independencia.<sup>176</sup> En San Luis Potosí las celebraciones se efectuaron del 11 al 15 de diciembre con un extenso programa que incluyó dos tipos de festejos. Los “improvisados y populares” —porque según las autoridades potosinas eran del gusto del pueblo, es decir, dispuestos por la población para atraer a todos los vecinos en general y en los que podían participar directamente— como los repiques, la reunión de gente en las plazas, pirotecnia, adorno e iluminación de las calles, así como vitoreos a Barragán y al ministro de Hacienda del presidente Guadalupe Victoria, José Ignacio Esteva. No podía faltar el espectáculo sonoro militar de música, artillería y una simulación con fuegos de fusil. Los festejos “más formales” —porque según los mismos gobernantes potosinos eran dispuestos por las autoridades, más del gusto de la élite o más bien en los que el pueblo común sólo era espectador— fueron la elevación de un obelisco en la plaza mayor, la reparación del hospital de San Juan de Dios con dotación de camas y ropa a los enfermos; la publicación del bando, el paseo con todas las autoridades a caballo y vestidas de gala, la inclusión de carros adornados con alegorías alusivas, misa en la iglesia parroquial con asistencia de todas la au-

174 Francisco Fernández y Agudo, jefe del cantón, a José María Prieto, alcalde primero del Ayuntamiento de Xalapa, 25 de noviembre de 1825, AHMX, Actas de Cabildo, ff. 548-549.

175 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 28 de noviembre de 1825.

176 C. Bustamante, *Diario histórico de México, 1822-1848*, 2001, martes 22 de noviembre y domingo 27 de noviembre de 1825.

toridades, con tedeum y exposición del Santísimo Sacramento, para la cual el coro interpretó una de las composiciones del austriaco Franz Joseph Haydn; se pronunció un discurso cívico, hubo un baile en la sala del Ayuntamiento, una función de equitación en las plazas, con la cual se compensó a quienes no pudieron pagar para entrar a la función de teatro, dada por un señor de apellido Bugardus, y la elevación de un globo aerostático, entre otros festejos.<sup>177</sup>

Parece que los porteños tenían clara la importancia de convertir el acontecimiento en una fiesta nacional que diera proyección a lo local, por lo que, en el lapso de un año, hasta el día de la conmemoración del primer aniversario en 1826, cultivaron, como en el caso de Córdoba, la memoria escrita y el discurso cívico-político. Aparecieron las primeras oraciones cívicas con un tono antihispano, tal cual era la postura radical de los masones del rito de York, en las que el protagonismo es meramente local. En *El Mercurio* se publicaron elogios, sonetos, estrofas, octavas, oraciones cívicas y notas, cuyos autores eran autoridades municipales, cantonales y estatales, jefes militares y vecinos importantes de la ciudad.<sup>178</sup> El Ayuntamiento empleó el acontecimiento de la capitulación para afirmar que la ciudad de Veracruz era la más importante del estado, porque la acción había consolidado la Independencia y prometía un futuro halagüeño en que el emporio conservaría la supremacía política sobre las demás poblaciones. Manifestó que la rendición de los hispanos había frenado la amenaza a la soberanía nacional y mitigado los intentos de invasión y reconquista. Una marcha patriótica expresó este sentimiento:

177 *Relación de las demostraciones con que la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, ha celebrado el memorable suceso: la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa, 1825.*

178 El periódico era liberal, yorkino y antiespañol. Sus editores fueron Guillermo F. Hanf y Ramón Ceruti, exiliado del trienio liberal español. Se puede decir que dichos autores eran "criollos americanos y estratos medios" que no tenían riqueza ni posesión y se ocupaban en la profesión eclesiástica, militar, jurídica y docente. Se distinguían de "los criollos europeos", quienes habían hecho fortuna en los años previos a la Independencia, dominaban el comercio porteño y disfrutaban el mismo estatus social de los gachupines. C. Blázquez, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa 1827-1829*, 1992, pp. 17-18.

De Castilla la bandera odiosa,  
Ya no flota [en] el Uluano castillo,  
Ya no ecsiste, ni desagrada el brillo,  
De esta invicta nación generosa:  
Abatiose el orgullo ibero,  
Que ha tres siglos que nos dominara,  
Y en los cuales jamás se saciara  
Cadena la más ominosa.<sup>179</sup>

Además, había permitido “renacer a Veracruz de sus cenizas y fijar la mansión de la paz y el orden en el pueblo veracruzano”, el fin a la cadena de desastres que había sufrido la ciudad con los bombardeos que la convirtieron en “el teatro de la guerra”: fue derramada la sangre de sus patriotas, se oyeron los “tristes alaridos de la viuda y el huérfano”; quedó cubierta de ruinas y cadáveres, su población aniquilada, sus capitales perdidos y su agricultura paralizada; la “puerta de la civilización y del comercio” estuvo en peligro y los esfuerzos del Ayuntamiento por consolidar el sistema de gobierno republicano y el bien público se había interrumpido.<sup>180</sup>

En las publicaciones resalta el optimismo por el futuro propio de esos años, pues el acontecimiento había traído paz, generación de bienes sociales y consolidación de la Independencia y la nación.<sup>181</sup> Mariano Barbabosa —el jefe del estado mayor divisionario de los gobernadores Barragán y Santa Anna— escribió una memoria para elogiar a Barragán por tomar las riendas del estado en 1824 y afirmaba que con ello Veracruz comenzaría una era de libertad, abundancia y reconstrucción, por lo cual “¡las madres, las esposas, los hijos todos bendecirán a Barragán, y tributarán homenajes a un

179 “Marcha patriótica dedicada al Fausto día 23 de noviembre en memoria del vencimiento de Ulúa”, *El Mercurio*, 1 de diciembre, 1826, p. 4.

180 “Manifiesto del Ayuntamiento de Veracruz a sus habitantes con motivo de su reinstalación”, Veracruz, 10 de febrero de 1826, *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, 1826, s. n. p.

181 M. M. Pérez, “El gefe del Departamento a los habitantes de Veracruz”, Veracruz, 21 de noviembre de 1826, en *Recapitulación de varias alocuciones...*, s. n. p.

gobierno, justo y virtuoso!”.<sup>182</sup> El día del aniversario, el propio Barragán, de filiación escocesa, pronunció, y luego publicó, dos discursos en los que resaltó que el 23 de noviembre representaba el fin de las desgracias para la ciudad de Veracruz y el inicio de un futuro brillante para el Anáhuac; también reconoció la insustituible participación de los “¡Dignos hijos y habitantes de la heroica Veracruz!”. Sobresalió también la justificación de la fiesta, calificada como pública, sincera y voluntaria, más digna de las que se hicieron a “Los Alejandro, Carlos, Federicos y Napoleones”; el heroísmo de Miguel Barragán y las glorias de Veracruz; la amenaza latente del enemigo extranjero y el risueño porvenir que borraría la imagen ruinosa de la ciudad, el lamentable estado del erario y el menguado ánimo de la población.<sup>183</sup>

Los jefes militares tuvieron una participación protagónica como oradores, aunque sus posturas fueron moderadas. Se ocuparon en elogiar al gobierno del presidente Victoria, al de Barragán, al Ayuntamiento, a la población de la ciudad y a sus compañeros de armas, cuya preparación y efectividad compararon con los batallones de la guardia de Napoleón y la infantería de Prusia.<sup>184</sup> Igualmente, los editores de *El Mercurio* publicaron una nota que resaltó el culto a los héroes del 23 de noviembre: Barragán, los batallones de Alvarado, Tuxpan y Acayucan, los escuadrones veterano y activo, Manuel Rincón, Villaurrutia, Esteva, el prefecto del Distrito, José María Pérez, “el heroico pueblo” y el gobierno del presidente Victoria. Sus virtudes cívicas y sus “gestas” fueron relatadas como si estuvieran ambientadas en la antigüedad grecorromana.<sup>185</sup> Los editores del periódico fueron los únicos que en general refirieron la gloria de los

182 *Memorias para la historia mexicana, o los últimos días del castillo de San Juan de Ulúa*, 1826, s. n. p.

183 “En la ceremonia patriótica verificada el 23 del corriente para el triunfo del pabellón nacional dirigió al pueblo el siguiente discurso, el Excmo. Sr. General Don Miguel Barragán” y “El gobernador y comandante general del estado a sus habitantes”, 23 de noviembre de 1826, *Recapitulación de varias alocuciones...*, s. n. p.

184 J. Durán, “Breve arenga que hizo a las dos compañías de preferencia del batallón 9º permanente el teniente coronel primer ayudante ciudadano que las mandaba en la función cívica del 23 de noviembre de 1826”, *Recapitulación de varias alocuciones...*, s. n. p.

185 “A los valientes vencedores de Ulúa y al pueblo de Veracruz”, *El Mercurio*, 23 de noviembre, 1826, s. n. p.

“hijos de Anáhuac” y no sólo la de los veracruzanos; aseguraron que los regocijos no eran actos teatrales sino manifestaciones de sinceridad y pureza, ya que la población de Veracruz, por su “alto grado de civilidad”, estaba dispuesta a seguir el ejemplo de los héroes.

La retórica de las alocuciones repitió que el acontecimiento del 23 de noviembre simbolizaba el inicio de la etapa de reconstrucción y felicidad. Destacan la importancia de la plaza de Veracruz para la “República Mexicana” en el aspecto económico y como un “firme antemural contra las asechanzas de la tiranía”, así como la inclusión de una postura que buscaba conciliar los intereses de las facciones en pugna. Resalta la postura de Barragán, quien incluyó el autoelogio y el autorreconocimiento: se definió a sí mismo como “el defensor de vuestros derechos”, lo cual se debió a su “alto grado de ejercer su poder ejecutivo” y su “investidura”. Destaca, asimismo, que los discursos, las marchas patrióticas, las arengas militares, las octavas, los sonetos y las odas de este aniversario no atribuyeron el resultado del suceso de Ulúa a la Providencia, prescindiendo en esta ocasión del providencialismo común en las oraciones cívicas del 11, 16 y 27 de septiembre que se pronunciarían en las principales plazas veracruzanas a partir de 1828.

La celebración reunió los requisitos de una auténtica fiesta ostentosa de los porteños: poseía un acontecimiento fundador considerado de alcance nacional y tendiente a fortalecer una identidad porteña; una relación con el elemento cósmico del tiempo, en tanto que se buscaba su repetición ceremonial anual, un proyecto político-ideológico, acciones de policía y actividades lúdicas. Los festejos se iniciaron el 21 y terminaron el 26 de noviembre de 1826, repitieron en general el mismo protocolo de la fiesta patriótica, pero rompieron la regla sobre la presencia del discurso y el aparato religioso, ineludibles en los actos políticos del Estado católico de la época, que seguía funcionando en el resto del país como espectáculo y poder. En el día 22, la fecha fue anunciada a las 12 de la noche con repiques y “armoniosas músicas”, y desde el alba hasta terminar el día 25 los edificios del Ayuntamiento y de la parroquia fueron iluminados.<sup>186</sup>

186 M. M. Pérez, “El gefe del departamento...”, s. n. p.

Se escucharon los repiques en todas las iglesias pero se omitió la misa con tedeum; las autoridades eclesiásticas fueron excluidas del paseo cívico, mientras que las civiles y militares, en aparente concordancia, sobresalieron en los actos públicos. Quizá la poca influencia del clero se debió al hecho de que Veracruz no era sede episcopal y que las máximas autoridades eclesiásticas con las cuales los ayuntamientos establecían vínculos para la organización de las fiestas oficiales eran únicamente los curas párrocos y las órdenes religiosas. Es notorio también que la fiesta era un medio de propaganda y legitimación para el régimen en turno, pues la celebración fue la expresión de la ideología política radical de los yorkinos.

Según los editores de *El Mercurio*, el día 26 se desbordó el “entusiasmo patriótico de los veracruzanos”, ya que se ofreció al “inmenso pueblo” un espectáculo en la plaza de la Constitución: Barragán verificó la liberación de dos esclavos. El acto fue acompañado de un discurso alusivo del secretario del Ayuntamiento, Tomás Pastoriza, quien hizo una apología de la libertad, propuso un llamado a la unión y afirmó que Veracruz ahora gozaba de paz y de prosperidad. La libertad de esos “africanos” era una prueba de la gran ofrenda que se daba a la conmemoración festiva y de que México era un país antiesclavista que no se regía por diferencias raciales sino por virtudes ciudadanas.<sup>187</sup> Hizo un llamado a la unión para defender el territorio del enemigo extranjero y solicitar obediencia al gobierno y a las leyes, porque ya se vivía el choque entre yorkinos y escoceses, que se recrudecería en 1827, anunciando las discordias civiles que pronto sufriría el país. Hizo un recuento de los desastres sufridos por el “heroico pueblo veracruzano” desde el comienzo de los bombardeos hasta ese día en que ya no existía el ruido del cañón, el luto y la sangre, sino el murmullo del tráfico mercantil que reinaba en la bahía y la alegría por el “risueño y agradable” porvenir.

En la noche de ese día se ofreció al público la procesión de la “Victoria”, una alegoría de la “Veracruz triunfante”, la “Heroica Ciudad” personificada por una hermosa doncella veracruzana de nombre Lolita, vestida y peinada elegantemente como “una reina

187 *Discurso que en el aniversario de la rendición de Ulúa...*

de tragedia”, como lo refirió el viajero francés George Francis Lyon. Iba por las calles sobre un carro sostenida por Miguel Barragán y Manuel María Pérez, que la condujeron desde las casas consistoriales hasta el paseo de la alameda, y de regreso por la misma ruta hasta el templete que se había levantado en la plaza de armas y en el cual ondeaba el pabellón nacional. La marcha era precedida por dos “esclavos”, quienes a su vez iban flanqueados por “dos muñecos pequeños”, uno representaba a Marte y otro a Mercurio, elaborados con brillantes ornamentos de hoja de lata. Le seguían la oficialidad de la guarnición y marina y cerca de doscientas personas “bien vestidas” que acompañaban a la Veracruz triunfante con grandes velas de cera encendidas, músicas militares y gente de otros sectores sociales. Lyon observó, con sarcasmo, que la fiesta había durado cuatro días y que el carro estaba mal construido, por lo que la joven se vio obligada a caminar, y que los dioses romanos parecían “monigotes” tomados, según algunos del “populacho”, por San Pedro y San Francisco.<sup>188</sup> El origen de estas alegorías vivientes en carros alegóricos data de las postrimerías de la Revolución Francesa, en que, por ejemplo, una joven gala representaba a la razón, de preferencia en un simulacro móvil y con alegorías vivientes para evitar que las estatuas fueran asociadas con la Virgen y crearan idolatrías,<sup>189</sup> como sucedía en México.

El jefe del distrito, el gobernador del estado y el Ayuntamiento afirmaron que había imperado “la tranquilidad pública” y que el numeroso pueblo se identificaba con el gobierno y con la república. No se cansó, supuestamente, de repetir vivas a Veracruz, a la Veracruz triunfante, a Barragán, a la nación y a los supremos poderes del estado y de la federación. Al respecto, a finales de noviembre de 1826 Barragán felicitó al Ayuntamiento por haber festejado con orden y entusiasmo “el aniversario de aquel día glorioso que tremoló en Ulúa el pabellón de la República” y afirmó que “todos se han entregado al gozo” con el más estricto orden, gracias a “los sabios

188 *El Mercurio*, 26 de noviembre, 1826, p. 1; “Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México”, p. 273.

189 M. Agulhon, *Política, imágenes, sociabilidades de 1789 a 1989*, 2016, pp. 121-122.



reglamentos” del Ayuntamiento, por lo cual la población porteña era “digna sin duda de llamarse ilustrada y obediente a las autoridades que legítimamente reconoce”.<sup>190</sup>

El acontecimiento promovió el optimismo en que se fusionaron dos maneras de ver las cosas, lo cual, a la postre, se relacionó con la identidad de esta ciudad, que se ideaba como portadora de la veracruzaneidad: el futuro halagüeño de la nación y la idea de que la ciudad de Veracruz ocuparía de nuevo el primer lugar como “la garganta de una de las naciones más fértiles y ricas del orbe”.<sup>191</sup> Esta metáfora corporal surgió desde el siglo XVI, la cual era, según Antonio García de León, una representación de la noción monopolista y la política colonial sobre la importancia mercantil de este emplazamiento porteño y su litoral, que funcionaba como el paso de un sistema digestivo residente en las ciudades de México o Sevilla.<sup>192</sup> Ahora dicho emblema expresaba la importancia de Veracruz en la nueva nación; la élite local se reconocía como parte de ella, pero su discurso patriótico trataba de utilizar el suceso para beneficiar a los veracruzanos, afirmando que la provincia sería fundamental para el país en la reconstrucción, el fomento del comercio, la paz y la prosperidad. Se consolidaría entonces el sistema representativo abanderado por la ciudad de Veracruz, cuyo eje central era su Ayuntamiento, destinado a ser el principal promotor de diversas obras públicas que cambiarían el aspecto arruinado de la ciudad, al resaltar su papel “paternal y benéfico”.<sup>193</sup> El Cabildo pedía la participación de todos los porteños y el reconocimiento de otras municipalidades, tal como lo hizo el Ayuntamiento de Xalapa:

190 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 5 de diciembre de 1826, f. 187; “Oficio del Exmo. Gobernador del estado, congratulándose con el Exmo. Ayuntamiento, por el buen orden, entusiasmo y satisfacción con que este pueblo celebró el primer aniversario de la rendición de Ulúa”, AHMV año 1826, caja 147, vol. 193, ff. 232-234.

191 “Discurso de José M[aría] Serrano por motivo de la instalación del nuevo Ayuntamiento”, 1 de enero de 1827, AHMV, Actas de Cabildo, ff. 2-6.

192 *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, 2011, p. 470.

193 “Discurso del jefe del Departamento Manuel M[aría] Pérez por motivo de la instalación del nuevo Ayuntamiento el 2 de febrero de 1826”, AHMV, Actas de Cabildo, ff. 3-4; “Discurso de José M[aría] Serrano...”.

pueblo de la heroica Veracruz, digno ciertamente de las miras paternales y benéficas que le asegura, por sus constantes y dolorosos sacrificios. A estos van a seguirse los dulces y tranquilos días de la paz, de la prosperidad y la abundancia proporcionados por los dignos miembros a quienes actualmente ha dado sus poderes.<sup>194</sup>

La fiesta patriótica establecida alrededor del acontecimiento de Ulúa sería fundamental en la construcción de la identidad local con base en el discurso del predominio de la ciudad sobre el resto del estado. Se alimentaría del recuerdo de los sufrimientos y los desastres que la ciudad había padecido, de su convicción de haber consolidado a la nación, el rechazo al hispanismo, la libertad y las promesas halagüeñas. Tanto las honras fúnebres del 25 de septiembre como la fiesta del 23 de noviembre se instituyeron para realizarse en todas las poblaciones del estado. La Alcaldía y la jefatura política del Distrito entendieron que esas fechas eran una fuente de legitimidad política; las promovían porque creían que eran esenciales en el “régimen representativo”: “no sólo por escrito sino con ejemplos”, el Ayuntamiento había querido “propagar y cimentar cada vez más la opinión a favor del gobierno y de las actuales y sabias instituciones que rigen la república”.<sup>195</sup> La prueba de fuego era ahora lograr la oficialización de la fecha del 23 de noviembre, insertarla en el calendario festivo nacional y despertar las simpatías de los habitantes de la ciudad porteña y de los veracruzanos en general, factores fundamentales para arraigarla en el tiempo.

En la práctica el festejo sólo fue realizado en la ciudad de Veracruz.<sup>196</sup> Por otro lado, hacia 1830 el 25 de septiembre y el 23 de noviembre se seguían celebrando con recursos reunidos por el Ayuntamiento y la junta patriótica.<sup>197</sup> El discurso del 23 de noviembre

194 “Felicitación del Ayuntamiento de Xalapa a su similar de Veracruz por su reinstalación”, AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 20 de febrero de 1826, ff. 18 y 522.

195 “Discurso de José M[aría]...”, ff. 2-6.

196 “Discurso del jefe...”.

197 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 1 de octubre de 1830, f. 148; “Cuentas que pertenecientes a las funciones de iglesia y corresponden al año de 1830 [presentó Pedro García, regidor de fiestas]”, año 1830, caja 161, vol. 215, ff. 339-388.

seguía evocando la idea de que Veracruz había consolidado la Independencia, pues en ese año el jefe del Departamento convocó a los veracruzanos para que celebraran, recordándoles que la “gesta heroica” de 1825, en que el águila mexicana sustituyó al león castellano, había terminado con la dominación española, y los editores de un periódico afirmaron que aquella jornada había establecido la libertad y que “espirase el monstruo de la dominación, que aún daba señales de vida”.<sup>198</sup> El 23 de noviembre se rememoró por última vez en 1833, cuando el jefe del Departamento de nuevo arengó a los porteños a cumplir sus responsabilidades de policía, recordándoles que con esa acción se había obtenido la “gloria nacional” y sobre todo se había mostrado “el patriotismo veracruzano”.<sup>199</sup>

A pesar del entusiasmo con que en un inicio se celebró el 23 de noviembre, entre 1825 y 1836 sus aniversarios sólo fueron rememorados en seis ocasiones. Si bien las causas de su fracaso son diversas, resalta la de los reveses de la política. El discurso antihispánico sería rechazado, obviamente, por los residentes españoles, cuya influencia en el ámbito civil, militar y mercantil de la plaza era notable. De hecho, antes de la capitulación de la fortaleza fueron descubiertas algunas conspiraciones, cuyo propósito era que México regresara al dominio hispano. Además, el fracaso también se debió al efecto negativo del choque de las logias masónicas, e incluso a la expulsión de los españoles entre 1827 y 1828, porque, a pesar de que los yorkinos triunfaron en las elecciones presidenciales de 1828, muchos de los hispanos lograron sortearlas. Se une a esto la torpeza de Barragán “de suicidarse políticamente”, como lo señaló Manuel Rivera, al apoyar el pronunciamiento del coronel Manuel Montañón en 1828, quien proponía disolver las sociedades secretas y renovar el gabinete presidencial, entre otras cosas, lo cual le costó el destierro temporal y la reprobación del Ayuntamiento de Veracruz, porque junto con la Legislatura había mostrado una “conducta estraviada y escandalosa”

198 Ramón de Garay felicita a los porteños y los incita para que adornen e iluminen sus casas y las calles el 23 de noviembre, *Faro*, 22 de noviembre, 1830, p. 2; discurso de los editores sobre el 23 de noviembre, *Faro*, 23 de noviembre, 1830, p. 4.

199 J. de Muñoz, “A los habitantes de Veracruz”, *El Mensajero Federal*, 23 de noviembre, 1833, p. 1.

y se habían convertido en “delincuentes”.<sup>200</sup> Fue, además, 1830, el año del ascenso político de Santa Anna, y la conmemoración de una nueva celebración antihispánica: la expulsión de los españoles en Tampico en 1829, que significaría la renovación del sentimiento antiespañol que en su momento había expresado la del 23 de noviembre.

Las autoridades de la ciudad de Veracruz se empeñaron en que su fiesta fuera reconocida como oficial, pero esto también afrontó dificultades políticas. La primera solicitud del Ayuntamiento de Veracruz para que el Congreso declarase “fiesta nacional en el estado en que desapareció para siempre de nuestra vista el ominoso pabellón de la caduca e impotente España” fue rechazada en diciembre de 1825 por la cámara local de diputados y en enero de 1826 por la de senadores.<sup>201</sup> Es posible que en esa negativa haya influido que la mayoría de los integrantes de la Legislatura eran escoceses residentes en Xalapa, quienes, aunque no eran abiertamente “borbonistas”, se habrían opuesto a esta fiesta antihispánica de los yorkinos porteños. La situación permaneció así hasta 1833, cuando el Ayuntamiento de Veracruz de nuevo solicitó que fuera declarada “fiesta cívica del estado” con el objeto de “eternizar su memoria”; luego de varias discusiones, acordó pedir al Congreso del estado —a través del regidor comisionado de fiestas, Ramón Cardoso— que ésta fuera declarada únicamente de la ciudad, por razones de “conveniencia pública” que no se mencionaron. Sin embargo, esta nueva solicitud también fue rechazada.<sup>202</sup>

Otras causas fueron la incapacidad del erario municipal para solventar un festejo sin reconocimiento oficial y la preferencia de la población por las fiestas religiosas, especialmente la de San Sebastián, el patrono de la ciudad, que se celebraba el 20 de enero; además, otras fiestas patrióticas nacionales y ceremonias cívicas

200 AHMV, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 11 de enero de 1828, ff. 6, 7.

201 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de junio de 1826; “Sobre que se solicita del H. C., del Estado, la declaración para que el día 23 de noviembre se celebre en él la memoria del venturoso día en que se enarbó el pabellón americano en la fortaleza de Ulúa”, AHMV, año 1826, caja 147, vol. 193, ff. 348-350.

202 AHMV Actas de Cabildo, sesión del 22 de noviembre de 1833, f. 216.

demandaban organización y dinero.<sup>203</sup> Finalmente, la fiesta sucumbió ante un decreto de la Legislatura local de 1834 que redujo las conmemoraciones al 16 de septiembre, así como a la muerte de Miguel Barragán, su principal héroe, en el año de 1836. Si bien la fecha conmemorativa desapareció en medio del caos del aquel siglo XIX, hasta el día de hoy permanece en los porteños el recuerdo de la Veracruz heroica y de sus caídos. Además, debido a esa gesta, desde el año de 1991 cada 23 de noviembre se conmemora el día de la Armada de México.

#### LA FESTIVIDAD DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1829 POR UN PRONUNCIAMIENTO XALAPEÑO

Una evidencia de la relevancia que adquirieron las fiestas patrióticas para dar legitimidad a las ciudades y fomentar su identidad local, fue el interés de las poblaciones por registrar en sus fastos algún acontecimiento digno de una celebración. Dado que no todas las ciudades contaron con gestas de tal fama, se dieron a la tarea de elegir un suceso notable que hubiera reivindicado a la patria o la hubiera salvado de algún peligro inminente, aunque fuera el resultado de la inestabilidad política o de intereses facciosos más que del beneficio general, así como de la construcción de lealtades políticas. El pronunciamiento decimonónico era anticonstitucional, pero un medio legítimo formado por fuerzas militares y civiles para lograr cambios locales y nacionales.<sup>204</sup> A pesar de ser la norma para hacer política, una fecha de la patria fundada en este origen parecía estar destinada al fracaso irremediable, precisamente por el ambiente inestable que la había propiciado.

Los xalapeños necesitaban una fiesta patriótica de ese tipo. En el capítulo anterior se refirió que en 1828, al finalizar el periodo

203 "Cuenta que presenta el C. Manuel Serapio Calvo de los gastos de las fiestas de 1826", AHMV años 1826 y 1829, caja 159, vol. 212, ff. 290-367.

204 W. Fowler, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX hacia una nueva tipología", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 2009, pp. 5-34.

presidencial de Guadalupe Victoria, se inició la época que algunos historiadores han considerado de la anarquía política. La movilización popular ayudó a Santa Anna para desconocer el triunfo de Manuel Gómez Pedraza en las elecciones contra la candidatura de Vicente Guerrero. En 1829 un pronunciamiento santanista lanzado desde Perote subió a Guerrero a la silla presidencial y mandó a Pedraza al exilio. Del mismo modo, un pronunciamiento encabezado por Anastasio Bustamante y al mando del general Melchor Múzquiz sucedió en Xalapa el 4 de diciembre de 1829, derrocó a Guerrero y promovió la presidencia de Bustamante. Este último acontecimiento se convirtió en el motivo de los xalapeños para crear una fiesta de la patria.

El problema es que su tentativa no tuvo oportunidad, ni siquiera hubo alguna iniciativa que el Congreso del estado declarara oficial. En 1830 el vicegobernador del estado, Manuel María Pérez, propuso que el 4 de diciembre de 1829 se convirtiera en día festivo. Argumentó que se había tratado de un acontecimiento local y al mismo tiempo de carácter nacional, porque fue fortuito que el llamado Plan de Xalapa se iniciara en esta ciudad. Dijo además que el día debía ser memorable para los xalapeños, porque el gobierno de Guerrero “empañaba el resplandor de la gloria nacional” y era “más oprobioso que perjudicial”.<sup>205</sup>

También afirmó que el acontecimiento era digno de convertirse en un día festivo porque había salvado a la patria de su opresor. El día del “primer aniversario” Pérez publicó un largo discurso en el que justificó la necesidad de que el 4 de diciembre fuera feriado, porque Guerrero había sido indigno de regir a los mexicanos, su gobierno carecía de legitimidad, había permitido la corrupción y mal manejo del tesoro público y había hecho oídos sordos al intento de reconquista española.<sup>206</sup> La tentativa de Xalapa no prosperó, puesto que esa aspiración fue más del gobierno del estado que la del pueblo xalapeño; además, era una fiesta de circunstancias fortuitas y cambiantes como las que se vivían en todo el país.

205 “El vicegobernador del estado a sus habitantes”, AHMC, vol. 85, 1830.

206 *Faro*, 7 de diciembre, 1830, p. 2.

## EL FESTEJO DEL 2 DE ENERO DE 1832 POR UN PRONUNCIAMIENTO PORTEÑO

Esta fecha tuvo que ver con otro pronunciamiento militar sucedido en el puerto de Veracruz en 1832 que desafió y ayudó a derrocar al primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832) y subió por vez primera a Santa Anna a la silla presidencial tras un breve interinato de Gómez Farías. La elección del día festivo se hizo entre dos fechas con sendos sucesos de vital relevancia. La primera fue el 2 de enero, cuando el coronel Pedro Landero, el hijo de una influyente familia de comerciantes, se pronunció en el puerto con la bandera de la restauración del orden constitucional y para exigir la destitución del gabinete presidencial bustamantista, el partido del orden o “jalapista”, llamado así porque fue en Xalapa donde se proclamó, en diciembre de 1829, el plan que derrocó a Guerrero. El otro acontecimiento fue una batalla, la de Tolome, un pueblecillo contiguo al camino principal, en el actual municipio de Paso de Ovejas, cerca de la ciudad de Veracruz. El 3 de marzo los mismos pronunciados del 2 de enero, ahora bajo el mando de Santa Anna, se enfrentaron al ejército federal, encabezado por el general José María Calderón, pero fueron derrotados. Después de la guerra de independencia y los bombardeos a la ciudad de Veracruz por el reducto español acuartelado en el castillo de Ulúa, no había sucedido un conflicto de tal envergadura como el del gobierno de Bustamante y los pronunciados santanistas veracruzanos. Fue una de las guerras civiles más cruentas del México independiente, se extendió por varios estados de la federación y las batallas que siguieron a la de Tolome causaron una gran cantidad de muertos.

Tan pronto se perdió la acometida de Tolome, el Ayuntamiento de Veracruz promovió al 3 de marzo como día festivo, pues ahí murieron Juan de Andonaegui y el mismo Landero, los héroes locales caídos. Porque proliferaron las celebraciones como respuesta al falso rumor que se había regado sobre la victoria de los insurrectos, primero en el propio pueblo de Tolome, luego Alvarado, Tlacotalpan y otros pueblos del Sotavento. Así, paradójicamente, las primeras

aclamaciones de 1832 celebraron una derrota. Por eso el jefe político porteño propuso a la Legislatura del estado que no era conveniente conmemorar el 3 de marzo, día en que se perdió una batalla, sino el 2 de enero, por el pronunciamiento de las guarniciones de Veracruz y Ulúa, porque ése era el “suceso glorioso que hacía honor al heroico pueblo veracruzano”. El Congreso accedió a la petición y declaró que esta última fecha sería “festividad política” o “festividad cívica anual” del estado; respecto al 3 de marzo, mandó levantar un sepulcro en el centro del cementerio general para el descanso de “los restos mortales de los bizarros ciudadanos Landero y Andonaegui”; la exhumación y traslado de los restos debía ser con la mayor pompa posible.<sup>207</sup> El 2 de enero quedó como día festivo y el 3 de marzo reservado para ofrecer honras fúnebres a los caídos.

Después de Tolome surgieron otras celebraciones en la ciudad de Veracruz por la adhesión de Tamaulipas, y en Puebla, por el pacto de amistad entre Santa Anna y Bustamante al finalizar la revolución. De la misma forma que en el fallido festejo de Xalapa por la caída de la presidencia de Guerrero, era patente que el 2 de enero sería señalado de estar ensombrecido por la inestabilidad política, intereses facciosos y construcción de lealtades políticas. Por eso se recurrió a la memoria escrita y el discurso cívico-político como recurso panfletario, para afirmar que el movimiento respondía al interés general y que había socorrido a la patria de la tiranía y la usurpación. En *El Censor*, el periódico vocero del movimiento, se publicaron discursos, odas, octavas y sonetos que elogiaban el valor de Santa Anna y la memoria de Andonaegui y Landero. Uno de esos poemas expresó lo siguiente sobre Landero: “¡Gefes valientes! ¡Militares bravos! Murió LANDERO, del tirano azote:/ El jefe insigne de las glorias vuestras/ En paz repose”.<sup>208</sup>

Se afirmaba que la batalla de Tolome sería memorable en la posteridad, porque había salvado a la patria de un régimen opresor que

207 Decretos de Veracruz del 9 de febrero y 26 de abril de 1833, AGN, Gobernación, leg. 35, 1830-1852, exp. 2, ff. 3, 8 y 9; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 25 de febrero de 1833, f. 16; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 31 de enero de 1833, f. 36; proclamas y decretos de 1833, AHMC, vol. 89.

208 “A la memoria del ilustre coronel Pedro Landero”, *El Censor*, 10 de marzo, 1832, pp. 1-2.



la estaba llevando a su ruina; porque simbolizaba el ideario de la revolución que defendía la libertad de imprenta; se exaltaban el valor de los “zempoaltecas”, como también se le llamaba a los veracruzanos, y las penas que había sufrido el suelo de Zempoala; se criticaba a los “tiranos” y se hacía mofa de “los viejos” o “la apolillada trinidad” formada por los dirigentes de la campaña del gobierno federal, que eran los coroneles Antonio Facio y José Ignacio Ibarri, así como el general José María Calderón. Las críticas acérrimas también se dirigían a Lucas Alamán, que fungía como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, debido a que el gobierno de Bustamante era más conocido como la administración de Alamán. Sus detractores lo calificaban de masón escocés y partidario del centralismo y, sobre todo, lo tachaban por su complicidad en la muerte de Guerrero, pues Bustamante autorizó la ejecución el 14 de febrero de 1831.<sup>209</sup>

Los discursos políticos y las oraciones cívicas publicados en 1832 imitaron temas fundamentales del festejo del 23 de noviembre de 1826 referidos en párrafos anteriores. Santa Anna abordó el de la conducta intachable, los valores y el ejemplo cívico de los héroes. En su alocución ante la tumba donde se hallaban los huesos y las “venerables cenizas” de Landero, Andonaegui y de otros tantos como Bolio, Valero, Gutiérrez y Espinosa, expresó que la desafortunada jornada de Tolome había empapado con “sangre las flores lozanas del triunfo de Tampico” y, no obstante, la memoria de estos personajes pasaría a la posteridad y serían recordados para “admirarles e imitarles con entusiasmo”.<sup>210</sup> El gobernador interino, José María Oropesa, consideró justa dicha revolución porque había derrocado al gobierno de Bustamante, al que consideraba más despótico que el régimen colonial, y justificó la actitud de Santa Anna y la de Veracruz de desconocer a las autoridades estatales e incidir en la reinstalación del Tercer Congreso Constitucional de 1830.<sup>211</sup> En esa misma ceremonia el cura liberal radical Leonardo Romay, quien apoyó varias

209 *El Censor*, 10 y 17 de marzo y 1 de abril de 1832.

210 A. López, “Alocución del vencedor de Tampico a las tropas de su mando en los funerales hechos a las víctimas sacrificadas en Tolome, al pasar por aquel campo”, *La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana*, 7 de julio, 1832, p. 1.

211 *Instalación del honorable consejo de gobierno en la heroica Veracruz*, 1832.

reformas y proyectos como el de crear un obispado en Veracruz bajo el resguardo del estado, hizo una apología similar. Esto representa un ejemplo de identidades locales en conflicto, ya que buscan motivos para cuestionar el patriotismo de sus contrincantes y afirmar la legitimidad del propio. En una franca competencia por el poder, un mes más tarde el vicegobernador aprovechó la ocasión para afirmar que, al apoyar al gobierno usurpador de Bustamante, Xalapa había demostrado ser indigna de tener la sede de la capital del estado, por lo que ésta debía regresar a Veracruz.<sup>212</sup>

A pesar de los intentos de legitimación, el 2 de enero y el 3 de marzo sólo se conmemoraron en 1833 y 1834. En 1833, durante la “fiesta fúnebre” de las víctimas de Tolome, que posiblemente se realizó en el nuevo cementerio ante el sepulcro que contenía sus restos, el cura Romay dirigió a los asistentes un extenso discurso “patriótico-religioso”, en el cual elogió las virtudes y el valor de los héroes y la perpetuación de su memoria y su fama a través de monumentos y la veneración de sus restos. En su alocución es visible el providencialismo propio de las oraciones cívicas del 16 de septiembre de la década de los treinta, la idea de que a Landero y a Andonaegui los había suscitado la Providencia para ornamento de la federación y de la república y para ser modelos de virtudes republicanas. A su vez, repitió la imagen de que el acontecimiento había salvado a la patria y al sistema federal, que la acción de Tolome había sido provechosa a los ciudadanos, quienes recuperaron sus garantías constitucionales traicionadas por la tiranía del régimen opresor; las víctimas se cubrieron de gloria; la patria recobró su libertad y se restablecieron la soberanía de los estados y la felicidad de los ciudadanos.<sup>213</sup>

Para el segundo aniversario, de 1834, el héroe principal ahora fue Santa Anna, a quien se atribuyó el triunfo de la revolución. No existen testimonios del 2 de enero, salvo que el jefe del Departamen-

212 “Discurso pronunciado por el Escmo. Sr. Vice gobernador al abrir sus sesiones el tercer Congreso Constitucional del estado el día 1º de diciembre de 832”, *El Demócrata*, 4 de diciembre, 1832, pp. 1-2.

213 L. Romay, *Oración patriótica religiosa que el día 30 de marzo de 1833 dijo el C [...]*, en *los funerales que a la memoria de las ilustres víctimas de Tolome consagró la distinguida guarnición de la heroica Veracruz*, 1833.

to anunció la “festividad política” y excitó a los ciudadanos para demostrar su entusiasmo cívico y cumplir con sus acostumbradas responsabilidades de policía.<sup>214</sup> Para las honras fúnebres del 3 de marzo se publicaron nuevos sonetos y discursos que ensalzaron la memoria de aquellas víctimas, denominadas los “libertadores del Anáhuac”; recordaron el acontecimiento y la valentía de los moradores de Zempoala, y a Santa Anna lo definieron como el caudillo “más poderoso”.<sup>215</sup>

El discurso de la salvación de la patria se redujo en la práctica a la disputa entre las élites políticas de Veracruz y Xalapa, así como a la animadversión entre Santa Anna y Bustamante. No existen evidencias de hasta dónde la población porteña entendió e hizo suyas esas fechas, más allá de los rumores y la animadversión que habría mostrado hacia el gobierno general, porque parte de ese pueblo había participado en la guerra, la ciudad fue asediada, mientras que la población del camino de Veracruz a Xalapa había sufrido la presencia y las tropelías de las fuerzas del gobierno. En otras palabras, tanto el acontecimiento como su celebración habrían tenido su ingrediente popular. No obstante, el 2 de enero y las honras fúnebres del 3 de marzo corrieron la misma suerte que las otras de carácter local ante la reforma de 1834, que redujo las festividades cívicas a la del 16 de septiembre.

#### EL 20 DE ABRIL DE 1834: ORIZABA Y LA FIESTA DEL ANTIRREFORMISMO LIBERAL

Orizaba no podía quedarse sin un día festivo propio y lo hizo a su manera. En 1834 el plan reformista del gobierno interino de Gómez Farías intentó por primera vez separar a la Iglesia del Estado. La efervescencia religiosa en las cabeceras cantonales y los distintos pueblos de Veracruz fue tal que el Ayuntamiento y los grupos oligárquicos de Orizaba la aprovecharon para defender sus costumbres

214 *El Mensajero Federal*, 1 de enero, 1834, s. n. p.; *El Censor*, 10 de enero, 1834, p. 1.

215 *El Censor*, 3 de marzo, 1834, p. 2.

religiosas con un desafío al gobierno civil. El triunfo de la revuelta que se inició en esta ciudad logró la derogación de los decretos “antirreligiosos”, particularmente el que planteaba suprimir los conventos en el territorio veracruzano. De ahí el intento de establecer el 20 de abril como día festivo para conmemorar un acontecimiento local contrario al reformismo liberal. La oposición fue entre la identidad religiosa local y un proyecto político.

La conmemoración se realizó en dos ocasiones a pesar de la ausencia de intentos por oficializarla, porque obviamente el Congreso del estado no se prestaría a esa acción contraria a su talante liberal. En 1835 se realizó una misa de acción de gracias.<sup>216</sup> En 1837 se nombró una junta patriótica regida por el conocido cura José Nicolás del Llano, algunos miembros del Ayuntamiento y jefes militares, y lo más selecto de los vecinos importantes de la ciudad, incluidos algunos miembros de las familias Legrand y Folletti, dueñas de la fábrica textil de Cocolapan, todo ello expresión de la relación que se establecía entre actividades económicas y fiestas. Los festejos se acompañaron con una misa de acción de gracias, un paseo cívico, adorno e iluminación de las casas capitulares.<sup>217</sup> El discurso de esta fiesta también señaló que se había salvado a la patria, especialmente a la religión que identificaba a los mexicanos, afirmando con ello su tradición católica y su conservadurismo, aunque, según las élites locales, no se oponían a las luces del siglo.

Las prácticas revisadas, referidas a la confrontación de los intereses de los distintos sectores sociales participantes, expresan que las fiestas patrióticas locales no terminaron de arraigarse en el calendario festivo local y nacional. Algunas se realizaban con irregularidad y otras simplemente desaparecieron. Las causas comunes, que en la época afectaban a cualquier fiesta, fueron la falta de fondos, la inestabilidad política, la apatía generalizada de la población hacia todo lo relacionado con cooperación pecuniaria, y la indolencia de las autoridades municipales y la élite para desempeñar responsabilidades administrativas de las comisiones de fiestas. En otro ángulo,

216 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 28 de abril de 1835.

217 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 10 y 17 de abril de 1837.

la preferencia por las festividades religiosas, especialmente las de los santos patronos, parecía fortalecerse. Si las fiestas patrióticas eran idóneas para legitimar las nuevas formas de autoridad y atraer lealtades, las religiosas afirmaban las jerarquías, el poder y el peso de la religión; porque el Estado era católico y todos los habitantes de una población se identificaban con ellas.

Pero el discurso patriótico de esas fiestas, como se verá, sí se arraigó y produjo varias significaciones en la conciencia de los veracruzanos. Evidentemente, se apelaba a la retórica de la identidad patriótica, a sus alegorías e incluso al Estado moderno y sus elementos constituyentes (la república y el sistema representativo). No había, desde luego, ninguna oposición a la esencia de ese discurso o a su carácter unitario, pues la conceptualización de la nación moderna que se empezaba a adoptar se construiría únicamente a través de comunidades imaginadas nacionales, según lo refiere Anderson. Lo importante de este proceso histórico, visto desde los estados y las regiones, es que se trataba de gestas heroicas patrióticas provinciales tendientes a promover y fortalecer el sentido de orgullo y pertenencia a identidades locales creadas en torno a ciudades regentes de una jurisdicción de villas, pueblos y ranchos. El otro aspecto de vital relevancia es que esto repercutía, incluso, en todo el país, por lo que se observa una yuxtaposición de identidades.

En general, las principales poblaciones de Veracruz fortalecieron su identidad a través de sus fiestas de la patria y de los relatos sobre sus aportaciones a la historia nacional reciente, en los cuales resalta el bando apoyado y cuál fue su actuación ante los sucesos que definieron las condiciones de su presente inmediato. Para las autoridades locales veracruzanas, el acontecimiento de cada una de esas festividades había ayudado a fundar la nación o a salvar a la patria de sus enemigos internos y externos. La memoria de los acontecimientos celebrados en Córdoba cada 21 de mayo y en Veracruz el 23 de noviembre es la más importante, porque fueron los únicos que prevalecieron en el tiempo. El primero logró fijarse en el calendario local hasta el día de hoy y el segundo generó una identidad local que en el transcurrir del siglo XIX y parte del XX se convirtió en la fuente de la veracruzaneidad actual.

Otro aspecto digno de subrayar es la importancia de la cultura relacionada con la consumación de la Independencia para los veracruzanos. Las fiestas locales afines con las gestas de Iturbide y la afirmación de la soberanía echaron raíces más fuertes que aquellas instituidas para celebrar acontecimientos propios de los vaivenes políticos de esa etapa convulsa, si bien estos últimos también fueron muy significativos para la generación que los vivió. Las solemnidades del 23 de noviembre, el 2 de enero, el 4 de diciembre y el 20 de abril desaparecieron como consecuencia de la falta de reconocimiento oficial, las disputas entre las élites de poder, el reemplazo de una fecha por otra —el 11 de septiembre por el 23 de noviembre— y porque, en el caso del 2 de enero y el 4 de diciembre, su origen fue un pronunciamiento militar que a la postre fue desaprobado y sustituido por otro movimiento. El otro lado de la moneda lo constituyen las fechas festivas nacionales promovidas por el supremo Congreso, y desde la capital del país, para celebrarse en todo el territorio. ¿Cómo eran celebradas en Veracruz, cuál fue su peso, cuál fue la actitud de las élites locales hacia ellas y hacia dónde orientaron su discurso patriótico? A continuación, se ofrecen elementos para responder estas y otras preguntas relacionadas con la idea de yuxtaposición y las dos formas de entender la identidad nacional.

### III. FIESTAS PATRIÓTICAS NACIONALES EN EL ESPACIO LOCAL: DISCURSO, ORGANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Tan sólo unos días después de consumada la Independencia el 27 de septiembre de 1821, se instituyeron las primeras fechas conmemorativas y oficiales del México independiente. Las festividades del Primer Imperio Mexicano han sido estudiadas en la ciudad de México,<sup>218</sup> pero se desconoce lo sucedido en gran parte de las provincias. Se estableció que cada 17 de septiembre se realizaran honras fúnebres y cada 28 de septiembre, exequias a las víctimas de la guerra.<sup>219</sup> En Veracruz estos homenajes se realizaron a partir de 1824 cada 25 de septiembre, incluyendo en ese mismo día a las víctimas veracruzanas caídas durante el conflicto bélico y, como se ha dicho, las de los bombardeos a la ciudad de Veracruz por el último reducto español. En marzo de 1822 se establecieron como fiestas nacionales o de tabla el 12 de diciembre por la Virgen de Guadalupe, el 16 de septiembre por el inicio del movimiento y el 27 de septiembre por su culminación.<sup>220</sup> En agosto de 1822 el Congreso Constituyente formalizó los días feriados o de tabla y los de corte del Imperio, que habían sido establecidos en marzo del mismo año (cuadro 2). En todas las provincias del Imperio se celebró la publicación de los decretos que establecían esas fechas. En Xalapa, por ejemplo, los bandos se

218 Por ejemplo, C. Vázquez, "Las fiestas...", pp. 45-83 y M. Garrido, *Fiestas cívicas*, especialmente el capítulo "El Calendario festivo del Imperio Mexicano", pp. 127-164.

219 "Decreto en el que se ordena hacer una misa de recordación a los muertos por la guerra de Independencia, octubre 8 de 1821", AGN, Gobernación, leg. 7, caja 1, exp. 7, ff. 1-6.

220 AHMX, Actas de Cabildo y correspondencia de 1822, f. 67v.

anunciaron con iluminación, adornos, cortinas y una misa solemne, con asistencia del Ayuntamiento, que mandó fijar una tablilla en la casa consistorial con las festividades inscritas, para recordar los días de tabla ya establecidos, así como las nuevas fechas.<sup>221</sup>

**CUADRO 2**

Fiestas religiosas, de corte y de la patria del Primer Imperio Mexicano

Fiestas religiosas	Fiestas de corte	Fiestas de la patria
San Hipólito (13 de agosto)	19 de mayo, proclamación del emperador	2 de marzo de 1821, publicación y juramento del Plan de Iguala por el Ejército Trigarante
Purificación de Nuestra Señora	28 de agosto, cumpleaños del soberano y del príncipe	24 de febrero de 1821, por el Plan de Iguala
Domingo de Ramos		16 de septiembre
Jueves y viernes santos		25 de septiembre
San Pedro y San Pablo		27 de septiembre
Corpus y su octava		
Asunción de Nuestra Señora		
Santa Rosa de Lima		
Virgen de los Remedios		
Virgen de Guadalupe (12 de diciembre)		

Fuente: AHMV, año 1822, caja 139, vol. 184, ff. 141-146.

En 1823, después de la abdicación de Iturbide, las fiestas de corte del imperio fueron derogadas. A propósito de las festividades de la patria, sólo quedaron el 16 y el 25 de septiembre. La del 27 desapareció, pero sería restituida 14 años después, en 1837, durante el segundo gobierno de Anastasio Bustamante (1837-1841), afín al legado iturbidista. Es importante revisar cómo y por qué las conmemoraciones patrióticas nacionales fueron establecidas en las provincias, su carácter de fiestas, cuál fue su peso y cuál era la actitud de las élites locales hacia ellas. Otro aspecto relevante es examinar el problema de la identidad nacional en yuxtaposición con las locales desde la perspectiva de las particularidades que asumió el discurso cívico. El análisis de las juntas patrióticas, el financiamiento, la distribución de los gastos y la interacción ceremonial de lo religioso y lo cívico, permite explicar por qué la fecha del 16 de septiembre se impuso como la más importante de la época. La consideración de los intereses puestos en juego revela las particularidades de las cuatro ciudades en cuestión. La información documental sobre estas fiestas muestra un incremento notable a lo largo de las primeras cuatro

221 *Loc. cit.*



décadas de vida independiente, lo cual dejar ver un fortalecimiento del afán por implantar la identidad nacional en las regiones. La información es cuantiosa, especialmente a partir de 1840, cuando las juntas patrióticas entregaban su archivo anual a los ayuntamientos.

## EL DISCURSO CÍVICO DE LA FIESTA

Las oraciones cívicas conmemorativas o patrióticas eran discursos dispuestos como parte del programa festivo para pronunciarse por un orador nombrado previamente, en el día de la fiesta en un espacio público. Los textos eran impresos y vendidos como la gran cantidad de folletería que inundó a esas sociedades. Su origen, como señala Carlos Herrejón, es el sermón, cuyo “arte de la persuasión o del bien decir es de raíz grecorromana”; de los sermones insurgentes las oraciones retomaron el aspecto fundacional, la “invención y el arranque de una tradición”; mientras que del sermón patriótico de la época de Iturbide, su carácter mixto religioso-político.<sup>222</sup> El nombre que los autores daban a sus escritos es un referente del carácter que asumieron esos folletos; su formación religiosa, conocimiento de los clásicos griegos y latinos y la condición social determinaron el sentido de la oratoria y el contenido que se buscaba transmitir. De ahí que aún en 1828 un cura llamara a su escrito Oración Eucarística, mientras que un letrado, político, comerciante o militar, prefería designarlo opúsculo, panegírico, arenga patriótica, oración cívica o encomiástica.

Las ideas, metáforas y alegorías de los discursos de la ciudad de México y los pronunciados en los estados como Veracruz eran muy similares, pues su referencia era el discurso nacional patrio tendiente hacia al concepto de versión moderna. La razón de ello es que los oradores solían usar una mezcla de elocuencia religiosa, patriótica, histórica y política. Esta característica diferenciaba las oraciones cívicas del resto de los discursos políticos, aunque sus temas más sobresalientes aparecían también en éstos. En general, contenían re-

222 *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, 2003, pp. 11 y 285-286.

cursos bíblicos, religiosos, de la antigüedad clásica, de la historia de Europa, de la independencia de las trece colonias y de la Revolución Francesa. Los oradores incluían episodios históricos o mitológicos para establecer analogías de las hazañas de los insurgentes con las acciones de Moisés liberando a su pueblo, la guerra de los Macabeos contra Antíoco IV Epífanes, rey de la helénica dinastía seléucida, y los héroes de la época helenística, entre otros. No obstante, ese tipo de referencias tendía a disminuir a la vez que prosperaba la retórica del héroe moderno.

En la ciudad de México los primeros discursos datan de 1821, pero en Veracruz aparecieron en 1828. El propósito de los pronunciados durante las festividades del 11, 16, 25 y 27 de septiembre fue instructivo, cívico, político y moral.<sup>223</sup> Sus propios autores cuentan que buscaban persuadir a su auditorio con “lecciones de cultura y de moralidad”, satisfacer el “interés público”, “contentar los ánimos de los partidos” con llamados a la unidad, a respetar las leyes y practicar valores cívicos, “traducir las opiniones” y “alentar los espíritus”. Creían que lograrían su propósito expresando la “magnitud” de los acontecimientos más importantes de la historia desde la Conquista hasta el día en que proferían su discurso, refiriendo “la multitud de hombres ilustres que los ejecutaron” y la “decadencia progresiva” que sufrió el país después de su independencia. En general, se buscaba dar lecciones de cultura, valores cívicos e historia y hacer llamados a la unidad.

Hacia los sectores populares se proponía una política de integración, si bien en la práctica eran segregados. Es decir, la retórica de los gobiernos republicanos referida por los oradores señalaba la necesidad de crear una sociedad homogénea, pero la ciudadanía transmitida marcaba calidades por sexo, propiedad, saber leer y escribir y rasgos étnicos. Había dos formas de exclusión social en los espacios en que se pronunciaba la oración cívica. Por un lado, el nivel de la

223 El argumento de este apartado tiene como base la lectura y análisis de 28 discursos cívicos (21 del 16, cuatro del 11, dos del 27 y uno del 28 de septiembre), impresos entre 1828 y 1857. No se hallaron discursos del 4 de octubre por la Constitución Federal de 1824, más allá de las composiciones poéticas publicadas en los periódicos. No sería práctico citar todos esos documentos, por lo que en las notas siguientes se refieren algunos de los más representativos.

retórica y la elocuencia de las composiciones era pensado para un público letrado propio de las élites, las únicas que tenían permitido el acceso directo a los lugares destinados para tal fin. Por otro, los sectores populares eran espectadores distantes y sólo recibían el eco de las disertaciones. No obstante, la intención de inculcar valores patrióticos a través de las oraciones cívicas alcanzaba, incluso, a las nuevas generaciones de niños de las escuelas primarias, sin importar su origen social, cuando las autoridades de la República Central repartían copias de las oraciones en las escuelas de primeras letras y se introdujo, además, la dedicación de los exámenes de fin de año al Grito de Dolores y a los héroes.

El contenido de estas composiciones era, como señala Herrejón, secular (pues lo religioso quedó en un segundo plano), no siempre se apoyó en textos bíblicos y el objeto de su celebración fue la Independencia. Además, los autores eran laicos y pronunciaban su discurso fuera del templo.<sup>224</sup> En la ciudad de México el lugar recurrente era la alameda y en las ciudades de los estados, por lo general, se escogía la plaza de armas. Los temas más significativos que el discurso cívico expresó son la apología de la autoridad en turno, el culto a los héroes, la reprobación o elogio de la época colonial, el origen y destino de la patria, y los tropiezos que enfrentó después de su independencia; en general, cobraron los perfiles específicos que se enumeran enseguida, y que vale la pena examinar con detenimiento.

1. Uso político, en varios niveles, de las disertaciones sobre el aspecto cívico.
2. Una versión integral de los movimientos de Miguel Hidalgo y de Agustín de Iturbide y de las festividades del 16 y el 27 de septiembre, que no se consideraron antagónicas sino complementarias, pues ambas eran parte de un mismo proceso de búsqueda y consolidación de la emancipación.
3. La idea de que la Conquista fue injusta y el régimen colonial despotico, la cual se suavizó a partir de 1836 por el reconocimiento de España a la independencia de México.

224 *Del sermón...*, pp. 343 y 345.

4. La Providencia escogió y predestinó a los héroes para liberar a la patria; eran idealizados como seres inmaculados, desprendidos de intereses mundanos y su ética siempre fue colectiva y estaban dispuestos a sacrificarse por su causa patriótica.
5. El optimismo sobre el futuro de la nación, sobresaliente durante el gobierno de Guadalupe Victoria, en colapso a finales de la Primera República Federal y convertido en pesimismo después de la guerra con Estados Unidos.
6. La oración cívica como expresión de los intereses de las facciones, de los federalistas y los centralistas, de los partidarios de la Reforma y la libertad y los de la conservación y el orden; los primeros con Hidalgo como su principal héroe y los segundos con Iturbide, pero ni unos ni otros renunciaron a la figura contrapuesta.<sup>225</sup>
7. La intención de formar una identidad nacional, recordando públicamente hechos y personas, sucesos y acciones.<sup>226</sup>

Sobre el aspecto 1, los discursos cívicos fueron utilizados como medios para hacer política, lo cual era un lugar común en prácticamente todo el país en cada intento de una nueva forma de gobierno, porque las élites de cada región o estado los pronunciaban, por una parte, para expresar su anhelo de ser una nación, reconociendo ser parte de una patria y, por otra, porque eran deudoras de un poder clientelar que así lo exigía. En sus discursos los oradores del 11 de septiembre hacían apología de Santa Anna, los del 16, de Hidalgo y los de 27, de Iturbide, así como de los acontecimientos fundadores de cada fecha festiva. Pero no siempre era así. Se anteponían la postura política y los intereses de una facción cuando el orador trataba de hacer apología del gobierno general o estatal en turno o de los caudillos del momento. Por ejemplo, a pesar de que el primer gobierno de Anastasio Bustamante había sido calificado de fraudu-

225 E. Plasencia, *Independencia y nacionalismo...*; B. Connaughton, "Sangre de mártir y ciudadanía. Del héroe magnánimo al espíritu cívico (Veracruz, 1837-1853)", en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción...*, pp. 115-131.

226 E. Torre, *La conciencia nacional y su formación: discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, 1988.

lento por haber derrocado al de Vicente Guerrero, en la fiesta del 16 de septiembre de 1831 el porteño Manuel María Quirós se dedicó a justificarlo.<sup>227</sup> En Orizaba, en la fiesta del 11 de septiembre de 1843 que celebraba las gestas de Santa Anna, José Manuel Tornel, hermano de José María, hizo una apología del caudillo de Tampico.<sup>228</sup> Los oradores que pronunciaron sus discursos en 1853 y en 1854 también hacían propaganda y llamados para unirse a la causa de la última dictadura santanista. Otro aspecto destacable es que, si bien se citaba el referente del discurso nacional unitario, los panegiristas de Veracruz, Xalapa y Orizaba aprovechaban la ocasión para resaltar las aportaciones, el arrojo y las virtudes de sus paisanos durante la guerra independentista y en otros conflictos del México independiente; es decir, lo manipulaban para alentar las identidades de sus ciudades. Como se ha señalado, su intención consistía en demostrar la importancia de algunas ciudades y villas sobre otras, que sus regiones eran piezas clave en la historia y para el país, lo cual constituye una prueba de la amalgamación de la identidad local con la nacional.

El tema 2 cuestiona la supuesta oposición entre el 16 y el 27 de septiembre, entre el propósito de Hidalgo y el de Iturbide, así como la disputa entre las élites por uno u otro. Éste fue parte del mito construido por la historiografía liberal de la segunda mitad del siglo XIX. En realidad, el esfuerzo del orador estaba encaminado a demostrarle a su público que, si bien ambos movimientos habían cometido errores, el objetivo perseguido era el mismo, por lo cual habían sido complementarios más que contrarios. Ése fue el argumento de la primera oración cívica pronunciada por un cura en Xalapa el 16 de septiembre de 1828.<sup>229</sup> Aun así, entre los disertantes sí había mani-

227 *Arenga cívica que para celebrar el aniversario del glorioso grito de independencia y por encargo de la junta patriótica de Veracruz pronunció el C [...], la tarde del 16 de septiembre de 1831*, 1831.

228 *Discurso que en la solemnidad del 11 de setiembre de 1843 pronunció en Orizava el coronel [...], presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz*, 1843.

229 J. A. Sastre, *Oración Eucarística que en el solemne aniversario de nuestra gloriosa independencia celebrado en el Ilustre Ayuntamiento de la iglesia parroquial de esta villa el 16 de septiembre de 1828, pronunció el ciudadano Diputado*, 1828.

festaciones a favor y en contra de uno u otro acontecimiento fundacional, pero con ligeras diferencias, ya que algunos criticaban la violencia del movimiento de Hidalgo o le reprochaban a Iturbide no haber favorecido a todos los sectores sociales de la Nueva España. La mayoría de los porteños sostuvo que Iturbide había sido elegido por la Providencia para terminar la obra de la Independencia, pero lamentaron que se convirtiera en un tirano; otros más condenaban parcialmente al movimiento de Hidalgo y exoneraban al de Iturbide; no obstante, para ellos Hidalgo, Iturbide y Santa Anna habían contribuido a un mismo plan. Y aún más: las oraciones del 27 de septiembre no eran completamente iturbidistas ni las del 16 favorecían del todo a Hidalgo, e incluso algunas de estas últimas fueron más críticas hacia el movimiento de 1810 y condescendientes con el de 1821. Los oradores del 11 de septiembre resaltaron la acción de Tampico y a Santa Anna en esa visión integral, pues también la veían como una gran epopeya que había consolidado la Independencia. De hecho, la versión complementaria no desapareció del todo. Todavía a principios del siglo xx Antonio García Cubas puso en la balanza de la justicia los hechos de Hidalgo (iniciador), Morelos (laborador) e Iturbide (consumador de la Independencia), y concluyó que las acciones meritorias pesaban más que los errores y por eso los tres se merecían la estimación de los mexicanos.<sup>230</sup>

Acercas del asunto 3, hasta la década de los años cuarenta prevalecieron sin modificaciones significativas tanto la afirmación de que la Conquista había sido injusta como el señalamiento del despotismo del régimen colonial. El reconocimiento de la Independencia por España en 1836 modificó este discurso y los oradores propusieron versiones más partidarias del pasado colonial. Hacia 1844 algunos militares santanistas, cuya postura era conservadora, defendieron el derecho de conquista de España, porque, según ellos, había sido legítimo y benéfico para sus colonias. Uno de ellos, el general Ignacio de Mora y Villamil, afirmó que todos los pueblos caminan hacia la civilización, por lo cual la Conquista había sido benéfica a los pue-

230 *El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*, 1986, pp. 396-397.

blos precolombinos por permitirles conocer la civilización europea y el cristianismo.<sup>231</sup> Acorde con un republicanismo católico, el escritor porteño José María Esteva y González orientó sus ideas en pos de ese imaginario civilizatorio.<sup>232</sup> Descalificaba la Conquista, pero veía en el movimiento independentista la continuación de esa tendencia civilizadora inacabada, que se nutrió de las libertades y de las nuevas ideas políticas del Siglo de las Luces, y lo ligó con la preexistencia de la nación y de su destino como “una nación grande y dichosa”.<sup>233</sup>

Las posturas a favor y en contra del régimen colonial se extenderían hasta la época de las Leyes de Reforma, pero imperó más la actitud conciliadora. La separación de México y España en 1821 motivó la construcción de significaciones en torno al discurso patriótico sobre el porvenir del país, como la de la incorporación de la joven nación al catálogo de las naciones civilizadas del globo, el fin de la tiranía, la búsqueda de libertad, el pase de la barbarie a la carrera del mundo social y ser una nación rica con un futuro brillante, pues ése era el propósito que le deparó el destino o la naturaleza. Luego del reconocimiento de la Independencia por España en 1836, el discurso patriótico se transformó hacia la reconciliación, porque se afirmaba que los mexicanos y españoles compartían lazos de sangre, costumbres y religión.

A propósito del tema 4, los oradores no citaban la noción moderna de la nación. Era el concepto tradicional de la patria preexistente el que ocupaba sus mentes y lo concebían como una entidad

231 *Discurso pronunciado en la heroica ciudad de Veracruz, en la festividad cívica del 16 de septiembre de 1844, aniversario del grito de Dolores, por el general de brigada D [...], nombrado orador por la junta patriótica, 1844.*

232 Su padre fue José María Esteva, quien fungió como ministro de Hacienda en el gobierno de Guadalupe Victoria y murió en 1831. Esteva hijo —quien estudió en el Colegio de Minería y fue ministro de Hacienda de Mariano Arista, consejero de Estado de Santa Anna en 1853 y de Maximiliano durante el Segundo Imperio— fue autor de cinco oraciones en Veracruz entre 1838 y 1853.

233 J. M. Esteva, *Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. Veracruz, el 16 de septiembre de 1850, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano [...] comisionado al efecto por la Junta Patriótica, 1850; idem, Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. ciudad de Veracruz el día 27 de septiembre de 1853 por el ciudadano consejero de estado [...] comisionado al efecto, 1853; idem, Discurso pronunciado por el ciudadano [...] en la H. Ciudad de Veracruz el día 16 de septiembre de 1853 aniversario de la Independencia Nacional, 1853.*

representativa de “lo pasado guardado por el presente, y legado al porvenir, es la jeneración viva, que vela sobre las cenizas de las generaciones muertas”.<sup>234</sup> Por eso la patria demandaba lealtad, patriotismo, virtud y valor de sus hijos, pues de ello dependía su fracaso o su felicidad. Los oradores utilizaban frecuentemente el fundamento providencialista para explicar el origen, fortalecimiento y destino de la patria precedente, así como la necesidad de la independencia. Esto además porque el Estado era católico. A la patria, la Providencia, la fuerza invisible que, según ellos, gobernaba todas las cosas, le había conferido derechos naturales,<sup>235</sup> así como un instinto de libertad y de felicidad para ser libre o abandonarse a la esclavitud, según su comportamiento y madurez. Por eso consideraban a la “Sacra Libertad”, vinculada estrechamente con el cristianismo, como la “Diosa” de los republicanos. Se afirmaba entonces que, de acuerdo con la metáfora de una familia o el cuerpo humano, cuando una nación alcanzaba su mayoría de edad se emancipaba de sus padres de forma rezagada o apresurada, violenta o pacífica, según el trato y los vínculos que la ligaran a ellos.

De pronto, un ambiente “cargado de tempestuosos nubarrones” empezó a oscurecer la retórica del discurso cívico. En relación con el tema 5, en las composiciones de algunos oradores veracruzanos se advierte una pérdida del optimismo sobre las promesas halagüeñas de la administración de Vicente Guerrero en 1829, la primera que se hizo del poder con base en un pronunciamiento militar y con la movilización popular; esa merma del optimismo se convertiría en desesperación después de la guerra con Estados Unidos. Al respecto, Will Fowler plantea que la ideología política de las facciones experimentó diversas etapas: esperanza (1821-1828), desencanto (1828-1835), desilusión profunda (1835-1847) y desesperación (1847-1853).<sup>236</sup> No obstante, hubo interpretaciones y posturas con-

234 R. Valdés, *Oración fúnebre en la conmemoración de las víctimas de la Patria pronunciada en la iglesia parroquial de la H. Ciudad de Veracruz el 28 de septiembre de 1854, por el doctor*, 1854.

235 Este supuesto parece estar ligado con el iusnaturalismo o el derecho natural moderno que plantea la existencia de principios morales universales, independientes de la codificación jurídica positiva y del derecho fundado en la costumbre.

236 *Mexico in the age of proposals, 1821-1853*, 1998.



trastantes según el contexto en que se planteaba la oración cívica y, sobre todo, debido a la filiación del orador respecto a una facción o postura política. Así, algunos porteños desdeñosos de la república cuestionaron la afirmaron de otros oradores del país de que el año nefasto había sido 1828. Según ellos, la consumación de la Independencia en 1821 trajo consigo una nación con síntomas de guerra fratricida y de discordias civiles, la cual, desde entonces, se mostró ante las demás naciones como una “beldad pálida y dolorida”. Por su parte, los melancólicos por el fugaz imperio de Iturbide y escépticos del federalismo creían que la etapa de convulsiones políticas había comenzado en 1824 con el asesinato de aquél y la “desafortunada” adopción del sistema representativo federal. Años más tarde, en 1831, un partidario de Anastasio Bustamante, el porteño Manuel María Quirós, planteó el problema de una manera distinta. Para este orador el primer gobierno de Bustamante acabó el desorden y abrió una época de prosperidad y de orden para México. Contrariamente, parecía que los santanistas tenían una versión distinta de los cambios recientes y un concepto específico de esperanza o desaliento. La medida era Santa Anna y el gobierno de Guerrero al que admiraron. En 1843 José Manuel Tornel, partidario de Santa Anna, sostuvo, por el contrario, que 1829 significó el fin del reino de la anarquía y, gracias al acontecimiento de Tampico y a Santa Anna, la incorporación de México al mundo civilizado. Desde entonces, según Tornel, hubo entre los mexicanos, y particularmente entre los veracruzanos, una idea o un “espíritu sagrado de independencia” que estaban dispuestos a defender. Es importante destacar que su hermano José María Tornel —en los discursos cívicos que pronunciaba en la ciudad de México— también empleaba esa misma elocuencia y el hábito de hacer apología de Santa Anna cuando éste estaba en el poder.

Desde el punto de vista de la oración cívica, se aprecia que la guerra con Estados Unidos vino a atizar la flama del pesimismo. Ahora se dudaba de la eficacia de los códigos constitucionales, un naufragio amenazaba a las instituciones y al ser político de México por el aumento de la lucha de facciones, la guerra fratricida y el expansionismo estadounidense. Se puede decir que el desánimo de los xalapeños fue el producto de la guerra, mientras que los oradores

porteños ya veían la tempestad desde 1845, como si presagiaran que su ciudad iba a ser casi reducida a escombros. Percibían el problema como un “cáncer” que los devoraba, una vorágine que los atraía y los precipitaba al abismo, una sensación desoladora causada por unos “hijos bastardos” y mal agradecidos que, como insaciables “buitres del aspirantismo y desmoralización”, no supieron conservar la independencia. No obstante, creían que aún podían solucionar los problemas de México y en ningún caso cayeron en la desesperación, pues compararon la guerra que les cercenó más de la mitad del territorio con un crisol, un artificio de la Providencia para purgarlos.

La naturaleza de las causas de los desaciertos de la patria también varió según la postura política, las filias o las aversiones del orador. Desde 1848 algunos xalapeños y porteños culparon a los hijos ingratos, pueblo conquistado, débil y envilecido, a los conservadores o monarquistas, así como a los vecinos del norte por sembrar odiosas banderas y romper los débiles lazos que unían a los mexicanos. La mayoría de los porteños se centraron en el problema desde 1831 y ciertos xalapeños contribuyeron con explicaciones disímboles que rayaban en teorías sobre el origen de las naciones, sus costumbres y el providencialismo. Algunos creían que la mala combinación del orden y la libertad causaba anarquía o despotismo; otros, siguiendo la metáfora del cuerpo humano y de la familia, planteaban que la lucha de facciones y los trastornos eran peculiares de la etapa de niñez de las naciones. Otros más culparon al federalismo y a la Constitución Federal por su discordancia con una sociedad que sólo había hecho una revolución política y no una de carácter social. Uno de ellos fue José Ignacio Esteva, para quien México estaba destinado a la democracia, pero a la vez desaprobó la ineficacia del federalismo, el centralismo y el monarquismo; abogó por el fortalecimiento del poder público y defendió la combinación de “los intereses de la iglesia, del ejército, y de la propiedad”.<sup>237</sup> Desde un perfil conservador, el mismo Esteva y González y el xalapeño José María Roa Bárcena acudieron al castigo divino y la expiación, así como a la afirmación de que las naciones tardan mucho tiempo en constituirse y alcanzar

237 J. M. Esteva, *Discurso pronunciado en la plaza principal...*

la civilización, por lo que México en tan sólo tres décadas había logrado avances sorprendentes y sufriría más convulsiones antes de terminar de conformarse.<sup>238</sup> Entre 1853 y 1855 estas ideas se fortalecieron más entre los oradores de la ciudad de Veracruz que en los de Xalapa y en los de Orizaba, con una postura que parecía demagógica a favor de la concentración del poder y la fuerza en la última dictadura santanista.

Diversas propuestas se planteaban para arreglar lo que estaba mal y variaban de acuerdo con quien las dijera y proliferaron después de 1847. Entre 1828 y 1838 predominó la imagen de amar y conservar la libertad y la independencia, así como confiar en las instituciones republicanas y en la Constitución que en ese momento se hubiera sancionado. Ya desde 1839 se había fortalecido la idea del fomento de los valores burgueses —agricultura, comercio, propiedad, trabajo, artes, talentos, moralidad y educación protegida por instituciones liberales—, que para ellos equivalían a la idea de civilización. Esto a su vez planteaba modelos de ciudadanía, del “buen patriota” amante de sus deberes, que detesta las disensiones políticas, el fanatismo y la superstición; ama a Dios y practica la religión; obedece a las autoridades y respeta las leyes; imita a los héroes y defiende la libertad, la igualdad, la razón y la justicia. Después del conflicto bélico con los vecinos del norte, estas propuestas se radicalizaron junto con las defensoras del monarquismo que funcionaría como un dique para frenar la influencia de Estados Unidos; otras abogaban por el fortalecimiento de la autoridad y la obediencia de las leyes por la fuerza; otras más sugerían el repudio al monarquismo y señalaban que preferían, de manera urgente, emprender una “renovación filosófica” que estableciera definitivamente la igualdad de derechos y el apego estricto a los principios republicanos y democráticos, y proclamara el sistema federal representativo en todas sus consecuencias. Todas ellas se relacionaron con lo que los ciudadanos debían asumir en relación con el interés público.

238 J. M. Roa, *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1848*, 1848; J. M. Esteva, *Discurso pronunciado en la plaza principal...*; *idem*, *Discurso pronunciado por el ciudadano...*

Los oradores constantemente citaban la noción de espíritu público, a la cual concebían como el entusiasmo por el bien general o la idea de civilización que se nutría de principios jurídicos, de ciudadanía y moral. El espíritu público era esencial para la república. Por eso debían asumirlo especialmente los grupos dirigentes para preservar el bien común, mientras que, según ellos, para el resto de los ciudadanos sólo era suficiente ejercitar su patriotismo. Atribuían esta cualidad a Napoleón, a Hidalgo, a Morelos y a Iturbide; era “la savia bienhechora que mantiene y fortalece la existencia de los pueblos” y los alienta a dar la vida por su país; la fuerza que constituía y afianzaba las sociedades y las animaba a ser libres y soberanas, les minoraba sus sufrimientos y las conducía al bienestar. Antes de la radicalización de las propuestas que produjo la invasión de los estadounidenses, se precisaba también como el imperio de las leyes y el orden, así como el amor a la libertad; después de esa experiencia se proponía como una fórmula integral que incluía el rechazo a las facciones y la guerra civil, obediencia a las leyes, virtudes cívicas, amor a la patria, organización, ilustración, religión, moralización de las acciones sociales, subordinación al sistema federal e interés por fomentar los valores burgueses, lo cual se lograría a través de la unión y el orden. Se afirmaba que, en realidad, los mexicanos no habían adquirido el espíritu público; de otra forma, no se hubieran producido los males del país sufridos después de la emancipación. Se aseveraba lo contrario cuando se trataba de justificar al régimen en turno, como lo hicieron la mayoría de los oradores durante la última dictadura santanista.

Las oraciones cívicas también aportaron argumentos sobre el propósito de las fiestas patrióticas desde un concepto unitario de la identidad nacional, pero seguía prevaleciendo la patria preexistente. Según los oradores, esas “reuniones de familia” habían sido practicadas por judíos, griegos, romanos, franceses y estadounidenses, porque celebraban la libertad, inmortalizaban y perpetuaban el reconocimiento a los héroes a través del mármol, el bronce y los panegíricos. El gobierno debía fomentarlas porque eran medios de “expansión y regocijo” y expresión de “los sentimientos mas caros para el pueblo”. A través de ellas los mexicanos encontrarían moti-

vos de reconciliación, impresiones de fraternidad y de religiosidad, así como lecciones y esperanzas para el porvenir; adquirirían el valor para defender el territorio y sus derechos y asumirían el sentimiento sobre lo “nuestro”, que incluía “la tierra que pisamos”, los mandatarios, los héroes, los recuerdos, la bandera, las leyes y la patria.

Los oradores repetían la versión integral en que los acontecimientos ligados a las fechas del 11, 16 y 27 de septiembre, incluso el 21 de mayo y el 23 de noviembre, formaban un solo proyecto providencial vinculado con la Independencia. Los gobernadores, jefes militares y políticos, así como alcaldes, preferían el 16 de septiembre y por eso un decreto local de 1834 redujo todas las festividades oficiales a esa fecha y estuvo vigente hasta 1843. Afirmaban que la solemnidad del 16 trascendería los siglos porque representaba “el principio fundamental de nuestra existencia política”; se le señalaba como la “más memorable y la que hizo la felicidad de los mexicanos”;<sup>239</sup> la calificaban como “la primera festividad mexicana”, vinculada a la libertad, el destino de la “gran familia mejicana”.<sup>240</sup> Mientras tanto el gobierno de Bustamante retomó la fiesta del 27 de septiembre a partir de 1837, como se ha señalado, y en Veracruz se volvió a celebrar en 1843. Las imágenes de la consumación de la Independencia e Iturbide seguían vivas y lo estarían por mucho tiempo más.

El lenguaje tendiente a crear una identidad unitaria a través del 16 de septiembre se arraigaba cada vez más en la retórica empleada por las autoridades de las cuatro ciudades veracruzanas para anteponer sus diferencias y competencias locales, como sucedía en las comunidades catalanas de la misma época. Esto se trae a cuento porque un objetivo de los miembros de los ayuntamientos fue aparecer ante las autoridades superiores como la población más patriota, que festejaba con gran entusiasmo el Grito de Dolores y lo divulgaba en el debate establecido en la prensa periódica, como el que se dio entre el Cabildo de Xalapa y los periódicos en 1828. El primero alegaba

239 *El Censor*, 4 de enero, 1834, p. 1.

240 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 8 de octubre de 1822, f. 71; correspondencia del Ayuntamiento al coronel Vicente Prieto, 15 de septiembre de 1822, AHMO, Gobierno, Alcaldía, caja 23, exp. 12; AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 12 y 18 de septiembre de 1825; AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 13 de septiembre de 1826, f. 93v.

su disposición para divulgar sus demostraciones patrióticas y aquéllos lo acusaban de no fomentar la fiesta del 16 de septiembre.<sup>241</sup> Ante las guerras con otros países, como el intento de reconquista español de 1829, el bloqueo del puerto de Veracruz por los franceses en 1838 y ante los estadounidenses que invadieron el país en 1847, también emergían competencias de las principales ciudades, cuyas autoridades deseaban demostrar al mundo que la independencia y libertad eran apreciadas y que los mexicanos tenían un gran entusiasmo cívico. Ésta era la arenga vertida en las invitaciones anuales de los jefes políticos a los ayuntamientos, por eso éstos competían derrochando manifestaciones de regocijo.<sup>242</sup> En otras palabras, el 16 de septiembre fue usado como motivo de disputa entre Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, porque con ella daban a conocer su mejor cara hacia afuera y fortalecían su identidad, siempre con miras a convertirse en el centro rector de los veracruzanos.

Por su parte, la fiesta del 11 de septiembre se celebró entre 1830 y 1855, con excepción de los años en que Santa Anna estuvo en el exilio (1845-1847 y 1848-1853). Se incluyó a esta festividad en la visión integral en que la acción de Tampico había consolidado la Independencia, en la cual el caudillo aparecía como su gran héroe. Los veracruzanos querían que esta fecha fuera del estado y por eso el Congreso local la declaró fiesta el 7 de septiembre de 1830. Cuatro años después el Congreso de la Unión la convirtió en festividad nacional y dispuso que los trofeos militares tomados a los españoles en Tampico se colocaran en las salas de sesiones de las cámaras.<sup>243</sup> Pese a ser una fiesta nacional, en Veracruz siempre fue vista como una festividad política del estado. El mismo Santa Anna decía que, aunque era de los mexicanos, lo era en particular de los zempoalte-

241 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 27 de agosto de 1827, f. 72, sesión del 24 de julio de 1828, f. 70v., y en Correspondencia, f. 251, se refiere el pleito entre el Ayuntamiento de Xalapa, *El Oriente*, 1827, y *El Mensajero Federal*, 1828.

242 C. Boves, "Convite del jefe del departamento de Veracruz", *El Censor*, 15 de septiembre, 1834, p. 2; "Sobre oficio del Sr. Jefe del cantón [Manuel Soto] excitando a este Ayuntamiento, a solemnizar el aniversario del día 16 de septiembre, y su contestación", AHMV, año 1829, caja 155, vol. 206, ff. 172-173; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 17 de agosto de 1829; AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 27 de julio de 1838, f. 110; AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 17 y 27 de agosto de 1838.

243 *El Censor*, 6 de marzo, 1834, p. 2.

cas, que habían sobresalido en aquella jornada. Otro argumento decía que los veracruzanos se distinguían por la manera entusiasta de celebrarla, mientras que algunas poblaciones trataban de destacarse sobre las otras.<sup>244</sup> Pronto este festejo dedicado a una leyenda viva cobró gran popularidad, lo que se advierte en los remitidos publicados en periódicos, invitaciones de los jefes de los departamentos de Orizaba, Xalapa, Veracruz y Córdoba para la celebración y arengas de las autoridades municipales y del Congreso del estado para ser leídas en ese día.<sup>245</sup>

Otro indicador de la popularidad del caudillo a través de su fiesta fueron los títulos que recibió. En las oraciones cívicas del 11 de septiembre figuran los del Napoleón o el César mexicano, el hijo de Marte y destinado por la providencia para salvar a la patria. José Manuel Tornel lo llamó el Leónidas mexicano. En su disertación del 11 de septiembre de 1854 el doctor Ramón Francisco Valdés acuñó los de héroe inmortal, patricio, genio del mundo de Colón, serenísimo benemérito de la patria, Timoleón de Méjico, veracruzano patriota, héroe del Pánuco más grande que Bolívar, el patriotismo encarnado, la nacionalidad viva y permanente. Una versión más elaborada del mismo José Manuel Tornel —idéntica también a la de su hermano José María— afirmó que hubo dos épocas gloriosas de la historia de México y de remembranza inmortal en las futuras generaciones: la revolución de 1810, que mostró al mundo civilizado la existencia de una nueva sociedad y fue la llave de la gloria y de la felicidad, así como el inicio de la emancipación; la otra fue la acción de Tampico, que consumó y perfeccionó la Independencia y, de la misma forma, afianzó el lugar de México en el catálogo de pueblos libres y prósperos.

El 27 y el 28 de septiembre, así como el 4 de octubre fueron menos celebrados que el 16 de septiembre. De hecho, ante la caída

244 Dos ejemplos: *Noticioso Comercial y Científico*, 8 de octubre, 1829, p. 3; D. A. Gutiérrez, "Invitación del jefe político de Veracruz", *El Censor*, 10 de septiembre, 1833, p. 3.

245 Por ejemplo, en los grandes festejos que se realizaron en Veracruz en 1843 y la colocación del retrato de Santa Anna, con motivo de haberse retomado la celebración del 11 de septiembre. *El Conciliador*, 20 de septiembre, 1843, p. 4 y AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 29 de agosto de 1843, f. 409v.

del Primer Imperio Mexicano en 1823, la conmemoración del 27 fue borrada del calendario; como se ha señalado, Bustamante la restableció para todo el país en 1837, pero en Veracruz no se reanudó hasta 1843. No obstante, en algunos pueblos, como el de Perote, aún se realizaba en 1824. El 28 de septiembre, el día de las exequias a las víctimas de la Independencia, tuvo la característica en Veracruz de no contar con una fecha estable, pues en algunas ocasiones se realizaba el 25 de septiembre, que, como se ha dicho, fue el día establecido en 1824 para honrar la memoria de las víctimas veracruzanas de la guerra y los caídos en el bombardeo a la ciudad de Veracruz entre 1823 y 1825, y en otras ocasiones el 17 o el 18 de septiembre, establecidos por el gobierno republicano, y en otros más se efectuaba sin ser mencionado en el programa festivo.

Establecida la república, surgió la fiesta por la sanción de la Constitución Federal, decretada por el Congreso de 1824, para celebrarse cada 4 de octubre. Fue suspendida por el Congreso de la República Centralista el 24 de septiembre de 1835 y restituida en 1846. En Córdoba y Orizaba fue repetida dos veces después de 1824, tres en Veracruz y nueve en Xalapa. Su discurso afirmaba que era digna porque celebraba a la preciosa carta en que los mexicanos veían consignada su felicidad, el código por el que habían suspirado los pueblos y por el cual estarían dispuestos a derramar su sangre.<sup>246</sup> Para esta fecha se adoptó un programa festivo similar al del 16 de septiembre, aunque sólo en algunos casos se llevó a cabo completo, pues en la mayoría se realizaba únicamente una misa de acción de gracias. En otros años la fiesta se posponía para el 5 de octubre, además de que en ciertas ocasiones las autoridades se mostraban reacias a asistir aun cuando era fiesta oficial. En Xalapa, el gobierno del estado y el Ayuntamiento quisieron en diversos años juntar el 4 de octubre con la fiesta de San Francisco, el patrono del convento del mismo nombre, pues se realizaba en ese mismo día, con el fin de ahorrar dinero y hacerlas más “brillantes”. Para los religiosos del convento ambas fiestas eran “compatibles” y tenían el mismo ob-

246 “Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846”, AHMX, México Independiente, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 4, ff. 36 y 21-42.



jeto para el público. Así se hizo en varias ocasiones, por lo que, en lugar de marchar a la plaza o al parque de los Berros, la comitiva se dirigía al convento.<sup>247</sup> En la ciudad de Veracruz el Ayuntamiento no marchaba bajo de mazas y no daba convites a las otras autoridades, porque éstas rechazaban continuamente sus invitaciones, alegando ausencia de la ciudad, enfermedad u ocupaciones personales. Para los alcaldes convocantes, esa conducta era contraria a los deberes de los funcionarios públicos, además causaba que la fiesta no tuviera la solemnidad y el lustre acostumbrado que tenía en otras poblaciones.<sup>248</sup>

Para festejar su sanción, Xalapa hizo varias celebraciones entre febrero y octubre de 1824, que incluyeron la publicación del bando y el juramento público en un tablado levantado en la plaza de la Constitución (al que asistieron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas) y otros festejos.<sup>249</sup> Para el aniversario de la Constitución de 1843 y la celebración por su restitución en 1846 (pues el código constitucional estuvo suspendido varios años), Xalapa realizó una magna celebración con los festejos de costumbre: sobresalieron la incorporación de los alumnos del Colegio Preparatorio junto con su rector en calidad de corporación; la asistencia de todas las autoridades a la misa de acción de gracias en el Convento de San Francisco, marchando desde la casa municipal (tránsito cubierto por la vela de Corpus), mientras que las compañías de la Guardia Nacional hacían valla en todo el trayecto, presididas por el gobernador y el Ayuntamiento bajo de mazas; y un paseo cívico por las calles de costumbre con un carro triunfal en el que la Carta Constitucional

247 Así se efectuó en varias ocasiones entre 1825 y 1846: AHMX, Actas de Cabildo, sesiones del 28 de septiembre de 1825, ff. 87 y 686; del 2 de octubre de 1826, f. 98 y correspondencia de Miguel Barragán al Ayuntamiento, 29 de septiembre de 1826, ff. 353-354; sesiones del 22 de agosto de 1828, f. 81 y del 28 de septiembre de 1832, ff. 69 y 489-490.

248 Por ejemplo, en 1830 a causa de este problema el Ayuntamiento de Veracruz no invitó a las autoridades ni al personal de oficina, porque le desairaban su invitación. AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 1 de octubre de 1830, ff. 147-148; "Sobre oficio del Sr. Jefe del departamento [Ramón de Garay] recordando a este Ayuntamiento la festividad del aniversario en que se sancionó la Constitución Federal y contestación que se le dio", AHMV, año 1830, caja 157, vol. 209, ff. 289-291.

249 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 10 de febrero de 1824, ff. 15 y 472.

era acompañada por dos ninfas que representaban la Independencia y la libertad, conducidas por la música y el pueblo, y tirado el carro por los alumnos del Colegio Nacional y los oficiales de la milicia.<sup>250</sup>

## LAS JUNTAS PATRIÓTICAS

Ahora bien, las juntas patrióticas eran las asociaciones oficiales que organizaban el financiamiento de las fiestas de la patria nacionales. Desde el siglo XVIII se crearon juntas patrióticas en Hispanoamérica formadas en general por individuos de las élites, que recaudaban fondos para apoyar económicamente al gobierno español en alguna contingencia, como la guerra que sostuvo con Francia en 1808. En Nueva España surgieron algunas juntas durante la guerra de independencia que tenían objetivos similares, como las de seguridad o juntas cívicas de patriotas nombradas por el virrey para las poblaciones que no contaban con tropas permanentes, para organizar la defensa en contra de los insurgentes y de las gavillas de rebeldes y para conservar el orden público.<sup>251</sup> Después de 1821 se formaron instituciones similares para fines de beneficencia pública u ofrecer apoyo al gobierno, como las que se crearon en 1828 en todo el país para recolectar recursos que ayudaron a reponer el bergantín Guerrero, que había sido presa de los españoles en la isla de Cuba.<sup>252</sup> Otras fueron creadas para sostener guerras, como las juntas de armamento, de patriotas o defensores de la patria y las guardias nacionales. Las juntas patrióticas destinadas a recaudar fondos para el 16 de septiembre aparecieron en la ciudad de México en 1825, pero en algunos estados no fue hasta la segunda mitad del siglo XIX

250 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de septiembre de 1846; "Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846", AHMX, México Independiente, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 4, ff. 37, 45-52, 57-58, 60-62 y 63-65.

251 Una de esas juntas se formó en Córdoba en 1812 por orden del virrey Venegas, AHMC, vol. 56, años 1811-1812, ff. 232-234.

252 *Junta patriótica del Bergantín Guerrero*, 1828.

cuando las juntas patrióticas se convirtieron en espacios de tensión política.<sup>253</sup>

Michael Costeloe estudió las juntas patrióticas de la ciudad de México de 1825 a 1855. Afirma, repitiendo lo señalado por los reglamentos, que las juntas eran asociaciones seculares abiertas a todos los mexicanos de nacimiento o naturalización y su carácter era popular y democrático, aunque sus miembros eran elegidos de entre los ciudadanos notables de la capital; los recursos que colectaban provenían de donaciones voluntarias de individuos o grupos; asimismo, realizaban diversas actividades de beneficencia y no se mezclaban en la política —salvo que sus integrantes formaran al mismo tiempo parte del grupo dominante del momento—, mientras que los oradores tendían a mezclar una postura ideológica en sus discursos cívicos.<sup>254</sup>

Para el estudio de las juntas se pueden realizar varias lecturas. Por ejemplo, su carácter de asociaciones formadas por hombres, no lucrativas, privadas y cerradas en las que se establecían relaciones de sociabilidad, como el círculo burgués francés de la primera mitad del siglo XIX, que también podía convertirse en una sociedad corporativa y un trampolín para la política.<sup>255</sup> A través de las cantidades aportadas por contribuyentes individuales, corporaciones y grupos mercantiles, se puede conocer quiénes participaban de manera voluntaria o forzada y su estatus socioeconómico y nacionalidad, entre otros aspectos. En este caso se revisa el origen de las juntas patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, su carácter asociativo, perfil de sus integrantes, el origen y destino de los recursos recolectados y, desde luego, la interacción de la identidad nacional con las identidades locales.

En esas ciudades las juntas patrióticas surgieron entre 1827 y 1831. Su carácter era institucional, ya que la orden para que los ayuntamientos, sin importar su tamaño, las formaran, procedía

253 F. Salazar, *La junta patriótica de la capital potosina: un espacio político de los liberales (1873-1882)*, 1999.

254 "The Junta Patriotica...", pp. 21-53.

255 M. Agulhon, *El círculo burgués*, 2009, pp. 106, 113.

siempre del gobernador del estado a través del jefe del cantón. Esto debía suceder entre mayo y julio, a fin de que sus integrantes tuvieran dos o tres meses para reunir los fondos necesarios. De las 30 que en teoría debieron formarse en cada población, entre 1827 y 1857, se crearon 28 en el puerto de Veracruz, 24 en Xalapa, 21 en Córdoba y 19 en Orizaba. En los años faltantes existieron algunas juntas, pero no se daban a conocer los nombres de sus miembros debido a la inestabilidad política o a la apatía de los individuos convocados; en algunos casos sólo las formaron seis o siete individuos<sup>256</sup> y en otros hasta 28;<sup>257</sup> y, finalmente, en algunos más no reportaron actividades.

Los reglamentos de 1831 y 1849 prevenían que una junta patriótica debía ser “absolutamente popular” y “ser miembros de ella todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, sin excepción de clase, edad, sexo ni otra cualquiera diferencia”.<sup>258</sup> No obstante, las prácticas eran distintas. Las juntas se integraban por un presidente, un secretario (en algunos casos un vicepresidente en su lugar), un tesorero y de nueve a 12 vocales.

Los ayuntamientos o los cantones de las cuatro ciudades veracruzanas tuvieron dos “métodos” para formarlas. El primero consistía en convocar a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como a los vecinos notables para reunirse en un lugar público, como los corredores de las casas consistoriales, para elegir a los integrantes por escrutinio secreto y por mayoría de votos. El carácter popular de esta opción se refería a la elección y representación de los miembros masculinos de las élites, mayores de 21 años y propietarios, como sucedía también en otros estados de la república. Si bien lo popular estaba pensado también para que los gremios tuvieran un representante en la junta, en la práctica únicamente los comer-

256 Por ejemplo, la junta patriótica de Córdoba de 1829 fue formada únicamente por el jefe del cantón, Bernardo Portas, Francisco de la Llave, el presbítero Antonio González, Mariano Ramírez y Manuel Muñoz, AHMC, Actas de Cabildo, sesiones del 17 de agosto y 7 de septiembre de 1829.

257 Fue el caso también de la junta patriótica de Córdoba de 1839, AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 14 de agosto de 1839, f. 37v.

258 *Proyecto de reglamento para el gobierno de la Junta Patriótica del grito glorioso de Dolores, presentado a la junta del año de 1831 por la comisión permanente*, 1831; *Reglamento de la Junta Patriótica de México*, 1849.

ciantes y los hacendados podían hacerlo, mientras que los artesanos sólo participaban como contribuyentes. El otro método no era nada popular, pues, ante la inasistencia y la apatía de los convocados, el Ayuntamiento podía designar directamente en sesión extraordinaria de cabildo, sin que ellos estuvieran presentes, a los individuos considerados idóneos de acuerdo con criterios sociales, étnicos y de distinción. Después les enviaba ese nombramiento “nominal” y los citaba en la sala de sesiones en una fecha concreta del mes de julio para formalizar las investiduras, nombrar las comisiones que recolectarían los recursos y establecer las fechas de las próximas reuniones en que darían seguimiento a los preparativos de la fiesta.<sup>259</sup> Antes de 1830, en Xalapa los convocados se reunían y ahí eran nombrados los miembros de la junta. En Veracruz el Ayuntamiento combinó ambos métodos, incluso la junta de 1831 fue elegida por escrutinio secreto y por mayoría de votos.

En esta época los procesos electorales y las asociaciones, aunque incipientes, ya eran prácticas comunes. No obstante, se impuso la costumbre del nombramiento directo en sesión extraordinaria de cabildo como resultado de la indolencia de los ciudadanos o vecinos convocados, así como para evitar que individuos de los sectores populares se inmiscuyeran. El sistema del nombramiento directo u oligárquico se formalizó durante la República Central, entonces se elaboraban listas de hasta 80 individuos notables de las ciudades. En Xalapa la única forma electoral interna empleada fue las de los cargos electivos de presidente, vicepresidente, secretario y orador, mediante ternas, pero sin que los elegidos estuvieran presentes, y después se les enviaba su nombramiento.<sup>260</sup>

259 “Sobre oficio pasado al Jefe del Departamento a efecto del establecimiento de la Junta Patriótica, su contestación, y un oficio de ésta invitando al Ayuntamiento a la función del día 16 de septiembre”, AHMV, año 1827, caja 150, vol. 197, ff. 277-280; “Oficio del jefe del departamento, invitando a esta corporación a que haga el nombramiento de los individuos que deben componer la junta patriótica para la solemnidad del 16 de septiembre”, AHMV, año 1830, caja 157, vol. 209, ff. 263-265; Actas de Cabildo, sesión del 20 de julio de 1830, f. 109.

260 Ésta fue una práctica común desde 1843. AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 16 de agosto de 1843, ff. 139-140; “Junta Patriótica. Oración cívica del C. Ramón Terán”, AHMX, México Independiente, caja 3, año 1843, p. 1, exp. 6, ff. 2-5, 9-10 y 20-21; y “Junta Patriótica, arbitrios propuestos

En Veracruz no hubo juntas en todos los años ni se realizaron todas las fiestas planeadas previamente. Entre las causas figuran la inestabilidad política, los efectos de la naturaleza y la apatía de los vecinos. Los continuos pronunciamientos militares y las guerras extranjeras fueron los aguafiestas más comunes. Resaltan, por ejemplo, la guerra civil de 1832, el pronunciamiento de Orizaba en contra de las reformas anticlesiásticas de 1834, la revolución de Juan Rebolledo de 1852 (que se extendió en los cantones de Xalapa, Córdoba y Orizaba) y las guerras con países extranjeros, como la de 1838 con Francia y la de 1847 con Estados Unidos; además, la miseria de las tropas y la inseguridad. Para las epidemias de cólera de 1833, 1851 y 1852 se utilizaron los recursos de las fiestas y se decía que en tales casos no eran convenientes las reuniones numerosas y la población estaba desanimada. A pesar de la inestabilidad política, en años aciagos algunas poblaciones nombraban juntas patrióticas e incluso realizaban sus fiestas. Por ejemplo, en 1847 Córdoba realizó las festividades patrióticas porque entonces estaba libre de la ocupación estadounidense.

Las formas electorales propuestas en los reglamentos fueron inútiles ante la indolencia de los miembros de las juntas patrióticas: los miembros repetían su cargo en el año siguiente porque había desinterés de los convocados por formar una nueva. No todos los nombrados asistían a la primera reunión de la junta, puesto que un nombramiento nominal o un cargo honorario no daba muchas satisfacciones, por eso argumentaban ocupación de otros cargos, atención a sus negocios particulares, enfermedad o ausencia de la ciudad. Por ejemplo, para la junta de Orizaba de 1841 fueron convocados 125 individuos, pero sólo asistieron siete a la primera reunión y, ya nombrados, no volvieron a reunirse. El presidente de la junta y orador del 16 de septiembre de ese año, Francisco Santoyo, atribuyó esa actitud a la “anarquía crónica” y “la monstruosa inmoralidad de los partidos” que afligieron al país desde su independencia, actitudes contrarias al verdadero patriotismo y el amor a la patria. Para San-

---

para cubrir los gastos que de esa festividad se originan”, AHMV, caja 7, año 1847, p. 1, exp.1, ff. 16 y 29-30.

toyo, la actitud de los orizabeños era un “escarnio y afrenta” y “un estupendo atentado de ingratitud que se comete contra nuestra cara e idolatrada patria y contra el espíritu público”; atentaba también contra el decoro y la reputación de Orizaba y de sus autoridades.<sup>261</sup>

Para la obtención de sus recursos, las juntas patrióticas veracruzanas dependían, en lo general, de los ayuntamientos, porque surgieron a la sombra de ellos; por eso carecían de autonomía institucional, no estaban delimitadas sus facultades y cuando la costumbre lo hizo, éstas no se reglamentaron. Funcionaban más bien como una comisión municipal, formada por gobernadores, militares, curas, alcaldes, regidores, síndicos y hasta el propio diputado de fiestas religiosas. Las desavenencias de los ayuntamientos con el Congreso y la falta de fondos municipales determinaban el fracaso de muchas de ellas.

Acerca de sus comisiones y la recaudación de fondos, antes de 1840 los miembros de las juntas que sí se reunían nombraban sus encargos y recolectaban los recursos, a pesar del predominio del diputado de fiestas del Ayuntamiento. Éste era, en general, un regidor y comisionado para convocar a la junta y seguía teniendo una gran influencia y poder para disponer de recursos municipales. Si bien este cargo existió desde la época colonial y su objeto era la organización de las fiestas religiosas, en el México independiente también acaparó la de las fiestas patrióticas. A pesar de ello, en pocos casos la relación entre el diputado de fiestas y la junta patriótica fue hostil, porque muchos de los miembros de ésta tenían al mismo tiempo cargos municipales. En Orizaba la preeminencia de ese comisionado inhibió la formación de juntas y limitó la realización de fiestas patrióticas. Por ejemplo, entre 1835 y 1837 esta ciudad ocupó todos sus esfuerzos en organizar su fiesta del 4 de abril, que celebraba la derogación de las reformas anticlesiásticas de 1834; en 1835 se ocupó también en pronunciarse a favor de la República Central y

261 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 16 de agosto de 1841; “De Francisco Santoyo disculpándose con el Ayuntamiento ante la falta de asistencia a la asamblea que tenía como objeto la festividad”, 14 de agosto de 1841, Gobierno, Correspondencia, caja 26, exp. 95.

en 1837 hizo grandes preparativos para recibir a un nuevo cura y se olvidó de la fiesta del 16 de septiembre.<sup>262</sup>

Después de 1840 las juntas de Veracruz y Xalapa desempeñaron sus actividades de manera más formal. Poseían su propio archivo y se reunían hasta cinco veces antes del día de la fiesta. Los reglamentos arriba citados establecían que, tras la disolución de la junta general después de la fiesta, debía permanecer una comisión permanente o proponente que al año siguiente nombrara a los nuevos miembros, arreglara las cuentas y el archivo. Se intentó formalizar esta costumbre desde 1839, pero sólo se efectuó en Veracruz y en Xalapa. En Córdoba no funcionaron ambos proyectos y en Orizaba aún en 1849 la carencia de un reglamento y de fondos específicos seguían frustrando la realización de las fiestas; no había un archivo de la junta patriótica y sus miembros sólo sabían de oídas de la existencia de reglamentos y desconocían cuáles autoridades debían nombrarlas y los individuos que debían formarlas.

En general, los integrantes de las juntas eran políticos, eclesiásticos, comerciantes, hacendados y militares, una evidencia de la importancia que las celebraciones públicas representaban para las oligarquías regionales. El ritual festivo patriótico fungía como medio poderoso de legitimación de las actividades económicas y políticas. Sobre éstas últimas, la promoción de las fiestas de la patria y su uso como espectáculo y expresión del poder se desarrolló más en las poblaciones en que residían los poderes del estado y los grupos de poder más fuertes. Como se ve en el cuadro 3,<sup>263</sup> en Xalapa y en Veracruz el presidente de la junta solía ser el gobernador y comandante general del estado o en su defecto el jefe político del cantón. Los poderes del estado residentes en Veracruz y en Xalapa, especialmente el ejecutivo, eran los principales promotores de las fiestas patrióticas nacionales, por lo cual estas ciudades predominaban más que Córdoba y Orizaba. Que el máximo magistrado del

262 АНМО, Actas de Cabildo, sesiones del 31 de julio, 7 y 27 de agosto de 1837.

263 En la sección de anexos aparecen los cuadros completos que ofrecen información sobre las ciudades, años, lugares y nombres de los personajes involucrados, entre otros aspectos relevantes. Expresan sólo un panorama general, pues el conteo se realizó con base en el cruce de datos fragmentados e incompletos provenientes de varios acervos documentales.



estado fuera el presidente constituía un gran poder de convocatoria. Por el contrario, la poca recepción de las fiestas de la patria en Córdoba y Orizaba también estuvo asociada con el poder político local pero en otro sentido, pues el presidente de la junta era el cura, el jefe político, el alcalde primero de los ayuntamientos o algún jefe militar. De la misma forma, en Veracruz y en Xalapa los vocales solían ser el vicegobernador, los magistrados de justicia y los administradores de rentas, hacienda y aduana del estado, mientras que en Córdoba y Orizaba, los alcaldes, regidores, síndicos y militares de menor rango.

### CUADRO 3

Tipo de presidentes de las juntas patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba (1827-1857)

	Veracruz	Xalapa	Córdoba	Orizaba	Total
Gobernadores y vicegobernadores	12	11			23
Jefe político	2	6	4	2	14
Particulares	4	1		3	8
Curas			6	1	7
Militares de alto rango	4			3	7
Alcaldes		1	1	3	5
Regidores y síndicos			4	1	5
Magistrados del poder judicial	2	1			3
Militares de bajo rango		1			1
Total	24	21	15	13	

Fuente: libros de actas de cabildo de AHMV, ANMX, AHMC y AHMO.

El nombramiento directo garantizaba que las juntas fueran integradas por miembros de la élite. Algunas veces se introducían individuos de condición social más baja, como los militares de menor rango; por ello, Ramón de Garay, el presidente de la Junta de Veracruz en 1830, exigió al Ayuntamiento que sólo nombrara a los “individuos del comercio”.<sup>264</sup> En las juntas de Veracruz y Xalapa participaban gobernadores porque en estas poblaciones estaban los poderes del estado, mientras que en las juntas de Córdoba y Orizaba los que dominaban como autoridades superiores eran los jefes políticos y después los alcaldes. Este perfil no fue constante, pues en algunos años predominaban las autoridades civiles y en otros las militares, cuyo ascendiente político era cada vez más notorio. Por ejemplo, en épocas en que en el gobierno de la república se había

264 AHMV, año 1830, caja 157, vol. 209, ff. 263-265.

establecido algún gobierno centralista, como el de Anastasio Bustamante o el de Antonio López de Santa Anna, en Veracruz se reflejaba en alguno similar como el de Ciriaco Vázquez.

Los curas párrocos de la ciudad y los religiosos de algunos conventos eran imprescindibles en la junta, por su notable influencia en la administración municipal y el poder de convencimiento que podían ejercer en la población. Su participación fue asidua, especialmente desde la República Centralista, sobre todo en Córdoba y en Orizaba, lo cual indica que las juntas patrióticas no eran seculares y por eso durante la primera mitad del siglo XIX la fiesta patriótica seguía haciéndose en el interior de las iglesias. En algunos casos hubo hasta cinco curas en una junta e inclusive algunos de ellos ocuparon su presidencia, lo cual señala a su vez la influencia que estos personajes tenían en la política. Algunos de los más influyentes fueron el cura Francisco Campomanes de Xalapa, Ignacio José Jiménez en Veracruz —quien dejó de participar en 1849 por su avanzada edad de 80 años—, Eusebio Espetillo en Córdoba y José Nicolás del Llano en Orizaba.

También fue común que las juntas tuvieran entre sus integrantes a españoles, quienes ocuparon cargos municipales antes y después de la Independencia, pues se quedaron en México después de sortear las leyes de expulsión de 1827. De ellos sobresalían los porteños Manuel de Viya y Cosío, Felipe Carrau, Mariano Pasquel y el propio Rafael Soto, que fue presidente de una Junta Patriótica de Córdoba, entre otros. Un ejemplo importante de Xalapa fue Bernabé de Elías, un rico comerciante y hacendado enemigo de Santa Anna en 1821, al que luego apoyó para derrocar a Iturbide, pues quería vengarse del emperador, porque aquél lo había insultado y puesto preso por negarse a llevar sus bagajes. Este personaje ocupó cargos municipales, presenció y presidió grandes fiestas como la jura de la Independencia y fue integrante de las juntas patrióticas de 1842 y 1845. En su calidad de comerciante español, se opuso a la emancipación de la Nueva España, pero después cambió de postura afirmando que los hispanos tenían los mismos sentimientos patrióticos

que cualquier mexicano. Pero a través de la prensa, sus enemigos lo acusaron de antipatriota.<sup>265</sup>

## FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y GASTOS

Las fiestas de la patria se realizaron gracias a las gestiones de las juntas patrióticas, pero ¿de dónde procedían los recursos, cómo se coordinaban con los ayuntamientos en cuestiones administrativas y en qué se gastaba lo recaudado? Estos aspectos permiten conocer, como señala Verónica Zárate, las relaciones de poder entre las instancias, las diferencias de los gastos en las poblaciones en función de su importancia económica y política, y la repercusión del financiamiento de fiestas en las economías urbanas.<sup>266</sup> En Veracruz, las fuentes impiden elaborar series cuantitativas completas, ya que se gastaba más o menos de lo que se presupuestaba; además, algunos informes son incompletos y en otros casos han desaparecido. De hecho, la inestabilidad política, la penuria de los recursos municipales, los desacuerdos entre las comisiones que nombraban los ayuntamientos con las de las juntas patrióticas, así como la indolencia de los contribuyentes para hacer donaciones se convirtieron en situaciones comunes, lo cual impidió establecer una fuente duradera de recursos. Al mismo tiempo, se ensayaron diversos proyectos de financiamiento que tuvieron escasos resultados.

En ocasiones las juntas patrióticas veracruzanas reunieron recursos para la beneficencia pública y apoyaron al gobierno cuando éste se hallaba necesitado de recursos. Por ejemplo, en 1829 lo recaudado se destinó a financiar la resistencia contra la invasión española.<sup>267</sup> De la misma forma sucedió en la guerra con Francia en 1838 y con Estados Unidos en 1847. En 1833 las autoridades municipales,

265 *El Mensajero Federal*, 4 de julio, 1833.

266 V. Zárate, "Las conmemoraciones septembrinas...", pp. 129-203.

267 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 25 de agosto de 1829, f. 97; "Sobre oficio del Sr. Jefe del cantón acompañando copia del acta levantada por la Junta Patriótica del 16 de septiembre en que consta la disposición de repartir a las tropas de esta guarnición la cantidad colectada", AHMV, año 1829, caja 155, vol. 206, ff. 176-180.

cantonales y del gobierno del estado acordaron utilizar el dinero recolectado por la junta para mejorar la salubridad, apoyar a los hospitales y asistir a las víctimas de la epidemia de cólera que causó una gran mortandad y una conmoción social.<sup>268</sup> En 1852 el ministerio de Gobernación dispuso que los ayuntamientos socorrieran a las viudas y a los huérfanos de quienes perecieron en las jornadas célebres que dieron lugar a las fiestas del 11, 16 y 27 de septiembre, mediante nuevas suscripciones (un tipo de aporte económico) de los vecinos dueños de establecimientos y los jefes de familia, pero el gobierno del estado no aprobó la propuesta.<sup>269</sup>

Como se ha señalado, los esfuerzos de las juntas patrióticas a fin de reunir caudales para las fiestas oficiales tropezaron con la sección permanente de fiestas de los ayuntamientos, a cargo de un diputado, ya que ese rubro seguía siendo muy importante para las administraciones municipales. Por lo general, la comisión del cabildo se asociaba con la nombrada por la junta para pedir las aportaciones de las autoridades y compartir la organización de la función de iglesia, que incluía el adorno del templo, la música para la misa y el pago de los derechos parroquiales del cura. No obstante, ambas comisiones no tenían delimitadas sus facultades, lo cual generaba conflictos, debido a que algunos individuos eran integrantes al mismo tiempo de una y otra y siempre dependían del Ayuntamiento. Por ejemplo, desde 1828 las juntas de Xalapa fueron más dependientes de su municipalidad que las de Veracruz.<sup>270</sup>

Las juntas patrióticas eran aún corporaciones del Antiguo Régimen porque funcionaban a través de comisiones nombradas para recaudar la contribución o donación de cada una de las “diversas clases de la población” y sus “estados y profesiones”. Hacia 1833 los contribuyentes más importantes, por la cantidad de su aportación, eran comerciantes en pequeño o al por mayor, hacendados, empleados de los hospitales y de alumbrado, abogados, escribanos, profesores de

268 *El Mensajero Federal*, 15 de septiembre, p. 4, 16 de septiembre, p. 1, y 17 de septiembre, 1833, p. 4. En Veracruz una actividad fue la creación de un cementerio en las afueras de la ciudad, AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 17 de septiembre de 1833, ff. 183-184.

269 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de agosto y septiembre de 1853.

270 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones y correspondencia de agosto de 1830.

medicina y farmacia. Por primera vez, se incluyó también a una gran diversidad de gremios de artesanos: panaderos, zapateros, plateros, relojeros, sastres, herreros, talabarteros, tlapaleros, peñeteros, carpinteros, hojalateros y otros con oficios de albañil, aguador, carretero, barbero, pulpero, carnicero, arriero y cargador, entre muchos otros. Las juntas patrióticas de las cuatro ciudades también obtenían 100 pesos que los ayuntamientos presupuestaban anualmente por una disposición del Congreso local de 1834 que redujo todas las fiestas oficiales al 16 de septiembre. Asimismo, cobraban las suscripciones de los miembros de las municipalidades, las de los empleados de otros niveles del gobierno —Congreso del estado, poder judicial y sus subalternos de diversos niveles, gobierno del estado, hacienda, cuerpos militares de diversos rangos y clero secular y regular— y las de los propios miembros de la junta.

En 1834 las comisiones de los ayuntamientos y las de las juntas patrióticas extendieron el cobro a las sociedades y cafés, además Veracruz incluyó a los gremios de artesanos y de pulperías que ofrecían sus servicios extramuros, es decir, de los pobladores que residían más allá de la muralla. Esto se había modificado desde 1833 en dos aspectos: por un lado, hasta ese año la junta tuvo poca influencia y por lo general las suscripciones de las autoridades sólo aportaban 35 por ciento y las alcaldías el 65 restante. Desde entonces comenzó a formalizarse que las suscripciones de las autoridades aportaran 44.5 por ciento de los recursos, el Ayuntamiento disminuyó su cuota a 9.5 por ciento y se la cargó a la población con un tributo de hasta 46 por ciento o más.<sup>271</sup> Por otro lado, crecieron las cantidades destinadas a fiestas patrióticas nacionales, por lo cual la junta se esforzaba para que los contribuyentes cumplieran con sus aportaciones, de tal forma que después de 1842 se hicieron grandes gastos, sobre todo en Veracruz y en Xalapa, como se ha afirmado.

Las medidas impuestas por las autoridades para involucrar a los vecinos como contribuyentes causaron desagrado en éstos, pues el

271 Los cálculos se basan en las listas publicadas en *El Mensajero Federal*, 16 de septiembre, 1833, p. 1; *El Censor*, 2 de diciembre, 1834, p.1, y *El Conciliador*, 21 de agosto, 1840, p. 1, así como en los informes de los recursos recaudados anualmente por las juntas en las cuatro ciudades, entre 1840 y 1857, cuyos porcentajes resultan similares.

tema de los gravámenes siempre fue espinoso para cualquier fiesta. De hecho, el inconveniente era más general, pues para los vecinos —sin importar el rango social, incluidas algunas autoridades— el sistema de impuestos era un panorama desalentador y para el gobierno un problema en la recaudación de caudales públicos. Las contribuciones eran “odiosas” y se trataba de evadirlas continuamente, como sucedía con las fiestas de la patria locales descritas en el capítulo anterior. Por ejemplo, el bloqueo francés al puerto de Veracruz en 1838 empeoró la quiebra de los fondos municipales de Veracruz y Xalapa, el comercio se sumió en la decadencia y el contrabando, los robos y los homicidios aumentaron, por lo que el peculio de las fiestas y el de otros ramos municipales fueron destinados para cubrir los gastos de guerra.<sup>272</sup> Las autoridades afirmaban que, ante las calamidades naturales como las epidemias o ante las guerras internas y externas, la población no perdía su patriotismo y no disminuía su amor a la Independencia, la patria y los héroes. Las guerras con Francia y con Estados Unidos y, especialmente, los conflictos internos y las guerras civiles, mostraron la fragilidad de los proyectos y mecanismos de creación de la identidad nacional a través de las fiestas patrióticas y los héroes. No obstante, también funcionaron como acicate de la identidad nacional, el 16 de septiembre y Miguel Hidalgo. Las quejas de la población crecían porque se sentía demasiado gravada y recibía con repugnancia cada nueva imposición tributaria, fuera forzosa o voluntaria. En este contexto surgieron nuevas propuestas de recaudación para el ramo de fiestas que eliminaron por un tiempo las tan molestas suscripciones.

Surgieron conflictos entre los ayuntamientos y el gobierno del estado por las suscripciones. Las juntas pretendían que las municipalidades aumentaran la partida municipal, las autoridades municipales alegaban quiebra de sus fondos y las superiores se negaban a aprobar el aumento de dichas partidas.<sup>273</sup> Como no había fondos y tampoco

272 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 16 de agosto de 1838, f. 380.

273 Un conflicto de esta naturaleza sucedió en Veracruz en 1839, “Nombramiento de la Junta Patriótica y demás contestaciones relativas a la solemnidad del memorable día 16 de septiembre”, AHMV, año 1839, caja 165, vol. 223, ff. 449-464.

se podía gravar más a la población, entre 1838 y 1843 las fiestas patrióticas se realizaron sólo con los 100 pesos provenientes de los fondos municipales y las raquícas suscripciones de las autoridades; el gobierno del estado ordenó que se eliminaran las de los vecinos y se propusieran alternativas. En las cuatro poblaciones surgieron diversas propuestas, como las rifas de beneficencia, pero en 1843 no funcionaron en Veracruz. Para Orizaba la rifa de la beneficencia era “sagrada”, de tal manera que entre 1843 y 1845 el Ayuntamiento se negó a crear una nueva, porque la población dejaría de comprar boletos cuando se enterase de que era para fiestas; tampoco cedió en dar a la junta el producto del remate de la plaza de toros y de los juegos permitidos. Éste fue uno de los motivos de enfrentamiento entre la Municipalidad de Orizaba y la junta, así como de la disolución de ésta en 1845.<sup>274</sup> Como había que recabar dinero para tres fiestas —11, 16 y 27 de septiembre—, en varios casos se prefería gastar en la del 16 y dejar sin festejos a las otras dos.

En ese mismo 1843 los ayuntamientos recurrieron a las loterías. Veracruz intentó reunir hasta 1 800 pesos del producto de la “Lotería Veracruzana” mensual y el rubro de escuelas, pero ello no fue aprobado por el Congreso.<sup>275</sup> Xalapa pudo gravar con un real cada barril de vino y el aguardiente de caña extranjeros, con lo cual podría gastar hasta 1 000 pesos. La intención era que esa fuente permaneciera, pero la guerra con Estados Unidos perjudicó el comercio y las importaciones, por lo cual después de ésta se tuvo que volver a aplicar las suscripciones.<sup>276</sup> En 1844 el Congreso local prohibió las suscripciones, porque eran rechazadas por los vecinos y en 1845 el gobernador Ramón de Muños y Muños, quien también fue presidente de la junta patriótica de Xalapa, reiteró esa prohibición. No obstante, las suscripciones de las autoridades y empleados no de-

274 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 24 de julio de 1843, 7 de octubre de 1844 y 4, 5, 11, 17 y 25 de agosto y 9 y 11 de septiembre de 1845.

275 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 29 de agosto, f. 410v., y 15 de diciembre de 1843, ff. 455-456; “Proyecto de lotería veracruzana”, año 1843, caja 185, vol. 252, ff. 552-561.

276 AHMX, Actas de Cabildo, diversas sesiones de mayo y junio de 1843, julio de 1844 y julio-agosto de 1846; “Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846”, AHMX, México Independiente, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 4, ff. 1-6.

jaron de hacerse; al contrario, se arraigaron en los siguientes años, pero cada vez era más difícil conseguirlas debido a la resistencia de los vecinos y sus críticas a las autoridades. Después de la guerra con Estados Unidos la población fue aun más renuente a pagar impuestos, por lo que los ayuntamientos acumularon deudas considerables.

Ante el fracaso de nuevos proyectos de financiamiento se institucionalizaron las suscripciones de los vecinos y se utilizaron caudales de otros ramos municipales, lo que desencadenó nuevos conflictos. Ninguna de las propuestas funcionó, salvo la del sistema de suscripciones que ya existía y tuvo su esplendor entre 1833 y 1852; en este último año de nuevo el Congreso local dispuso que los cabildos destinaran partidas para las fiestas y que las consideraran en los presupuestos anuales. Esto generó problemas entre el gobierno del estado y los ayuntamientos que no podían hacerlo, por lo que de nuevo se tuvo que echar mano de las suscripciones.<sup>277</sup> Córdoba ni siquiera propuso proyectos y las aportaciones del Ayuntamiento siguieron siendo raquílicas. En 1853 el Ministerio de Gobernación dispuso que de nuevo se hicieran los donativos de los particulares, pero el gobierno del estado se opuso.<sup>278</sup> Asimismo, en otros casos, como consecuencia de la guerra con Estados Unidos, el ramo de fiestas tampoco era capaz de cubrir los gastos, así que se tomaban de otras secciones, como la de educación o la de alumbrado, lo cual causaba largos y tediosos desacuerdos con las autoridades superiores. Otra situación fue que, en algunos casos, la Municipalidad acusaba a la junta por no organizar los festejos o hacerlo con tibieza, lo cual no cumplía su misión de influir en fomentar el “espíritu público”.<sup>279</sup>

277 “Junta Patriótica nombrada el día 12 de julio de 1852, para disponer lo conducente a la celebración del próximo 16 de septiembre aniversario de la independencia”, AHMX, México Independiente, caja 12, año 1852, p. 1, exp. 6, ff. 13-17, 23-24.

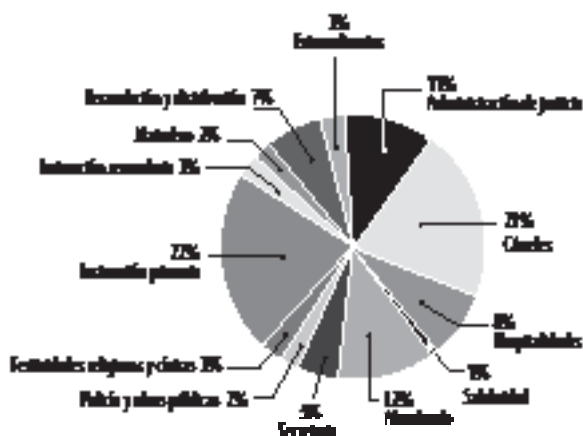
278 “Mandando solemnizar el 11 de septiembre y previniendo que los donativos que se colecten para esta festividad y las del 16 y 27 del mismo mes sean suficientes a socorrer a las familias de los que perecieron por conquistar la independencia”, 27 de julio de 1853, AGN, Gobernación, leg. 2062, caja 2556, exp. 10.

279 Por ejemplo, los festejos de 1849 y 1852 en Veracruz fueron de enfrentamientos y ataques entre la Junta Patriótica y el Ayuntamiento, AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 26 de agosto de 1851, f. 467; correspondencia de Ildefonso R. Cardeña al alcalde primero interino, Manuel



Sobre la distribución de los gastos, el presupuesto que los ayuntamientos asignaban al rubro de fiestas oficiales de tabla era exiguo si se compara con lo que se destinaba a otros ramos municipales. Hubo casos especiales en que las juntas patrióticas tenían dificultades con los ciudadanos y casi nunca recolectaban lo suficiente debido a las guerras extranjeras, por lo que las municipalidades gastaban de sus fondos hasta 1 000 pesos. Fuera de ello, el gasto en fiestas oficiales, religiosas de tabla y patrióticas, incluidas algunas ceremonias cívicas muy importantes, no rebasó 4 por ciento de los Propios y Arbitrios, como se ve en la gráfica 1. El presupuesto para fiestas era similar al de gastos extraordinarios, instrucción secundaria (el Colegio Preparatorio de Orizaba), matadero y el rubro de policía y obras públicas. Obviamente, los ramos de educación primaria, cárceles, alumbrado, justicia y “hospitalidades” eran los más socorridos de la época, porque representaban la difusión de las primeras letras y el orden público para asegurar las propiedades.

**GRÁFICA 1**  
Presupuesto municipal de gastos de Orizaba (1852)



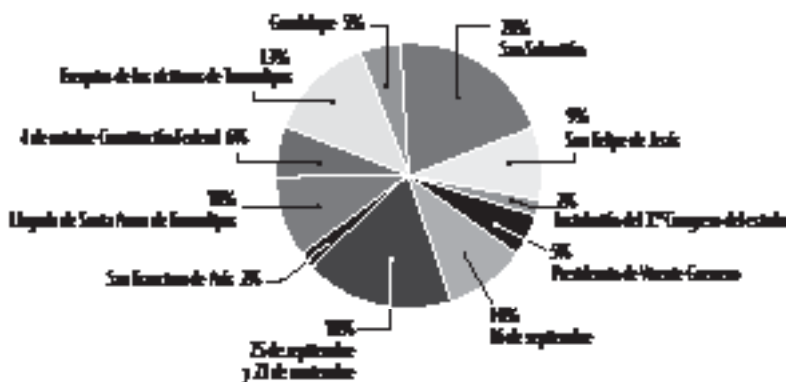
Fuente: AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 22 de marzo de 1852, presupuesto de gastos, ff. 54-56.

de Viya y Cosío, 21 de agosto de 1851, ff. 477-478; oficio del gobernador José de Emparán al mismo alcalde primero del Ayuntamiento, 1 de septiembre de 1851, f. 494.

Desde otro punto de vista, los ayuntamientos, especialmente los de Córdoba y Orizaba, siempre gastaban más en festividades religiosas que en patrióticas, por los motivos de conveniencia pública expresados anteriormente. Por ejemplo, en 1835 Orizaba asignó más en su celebración del 4 de abril por el triunfo en contra de las reformas de 1834, en la bendición del altar mayor de la parroquia y en las diversiones públicas de las fiestas religiosas y canceló la del 16 de septiembre. Lo mismo sucedió en 1837, cuando todos los recursos se gastaron en el recibimiento de un nuevo cura y se privaron para el 16 de septiembre. El caso era similar en las demás ciudades. En Veracruz, como se ve en la gráfica 2, la fiesta más importante para el Ayuntamiento era la de San Sebastián, porque en ella gastaba el doble de lo destinado a la del 16 de septiembre. El gasto de 1829, debido a la efervescencia que causó la derrota de Barradas en Tampico, fue uno de los pocos casos que rompió la regla, pues 64 por ciento fue dedicado a fiestas patrióticas y ceremonias cívicas y sólo 36 por ciento a fiestas religiosas. También destaca que en ese año se gastó más para el 23 de noviembre.

GRÁFICA 2

Gasto municipal de Veracruz para las fiestas religiosas, patrióticas y ceremonias cívicas (1829)



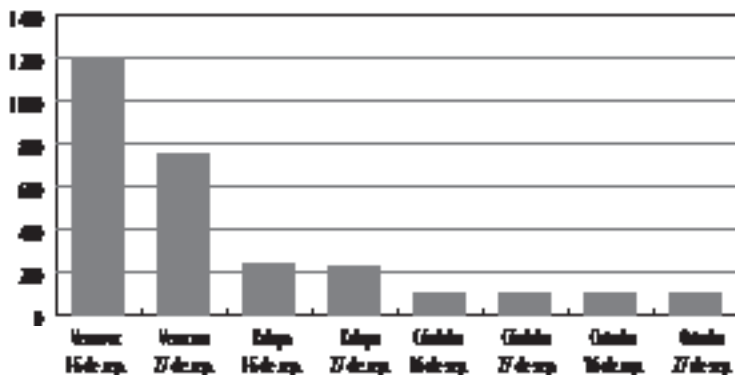
Fuente: "Cuenta de las fiestas pertenecientes al Exmo. Ayuntamiento del año de 1829", AHMV, caja 159, vol. 212, ff. 290-367.

Las comisiones nombradas por las juntas patrióticas refieren dinámicas y cambios importantes. Las encomiendas de carácter cívico colocaban un templete de madera en medio de la plaza principal,

adornado a veces con poemas; preparaban los fuegos artificiales o árbol de fuego; la cohetería elaborada en Teziutlán, Puebla, o en Orizaba; la impresión de convites y las copias de la oración cívica; iluminación y adorno de las casas consistoriales; adorno y alumbrado de las alamedas de Veracruz y Orizaba, así como el parque de los Berros de Xalapa. Para la función de iglesia, desde 1831 la junta patriótica de Orizaba tuvo su propia comisión de ornato, que se encargaba de adorar el templo mientras que las alcaldías de Xalapa y Veracruz siempre cubrían los gastos extraordinarios por concepto de cortinas y la vela de Corpus para la procesión, así como la función de iglesia. Desde 1842, en el contexto de la sofisticación de la fiesta patriótica, se crearon nuevas comisiones, como las de elaboración del programa festivo, adorno e iluminación de la plaza de la Constitución, adorno de la plaza del mercado de Veracruz y la de música para el baile de esta plaza, la de corridas de toros y comedias, la de música militar, la de poesías, la de globos aerostáticos y la de carros alegóricos.

Por su parte, Veracruz y Xalapa gastaban más en la festividad del 16 que en la del 27 de septiembre, por lo que la primera era más aparatosa que la segunda. Por ejemplo, mientras que en la misa del 16 había música de orquesta, en la del 27 sólo un organillo y un cantor. La gráfica 3 nos da una idea de la distribución de los gastos en el 16 y en el 27 de septiembre de 1843 en las cuatro ciudades.

**GRÁFICA 3**  
Gastos del 16 y 27 de septiembre en Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba en 1843 (en pesos)



Fuentes: AHMV, AHMX, AHMC y AHMO, actas de cabildo y expedientes de las respectivas juntas patrióticas de 1843.

Aunque ésta no era una tendencia uniforme, el caso de 1843 confirma que en Veracruz y en Xalapa se gastaba más para el 16 y menos para el 27 de septiembre, y las veces que las fiestas fueron más solemnes se debió a las aportaciones de los ciudadanos. Los ayuntamientos de Córdoba y de Orizaba asignaban por igual sumas exiguas a ambas fechas.

En este capítulo se ha mostrado cómo las oligarquías veracruzanas imitaron y difundieron el discurso cívico de las fiestas nacionales en sus regiones, el mismo que las élites impulsaban desde la capital del país, pero lo hicieron para fortalecer las identidades locales y el protagonismo económico y político de sus villas. Una evidencia de esto es que en las ciudades donde se concentraban los poderes del estado, esas fiestas eran más promovidas, mientras las demás preferían fomentar las fechas propias y así tener motivos para competir. Por esa razón, las juntas patrióticas se convirtieron en corporaciones importantes, sobre todo en Veracruz y Xalapa, y en estas ciudades se separaron más pronto de la influencia de los ayuntamientos. Aunque esas nuevas asociaciones siguieron representando el carácter corporativo y oligárquico de la sociedad local y la influencia de curas y españoles, construyeron la nueva cultura de las contribuciones para fiestas patrióticas a través de un entramado de negociaciones entre los distintos sectores sociales. Esto se debió a la continuidad de la apatía de la población para cooperar para las fiestas y a la delegación continua de responsabilidades entre las autoridades municipales y estatales.

Hacia la República Centralista, el desarraigo de las fiestas patrióticas locales se tradujo en el inicio de una etapa de magnificencia para las nacionales celebradas en Veracruz con fines económicos y políticos locales. Hay indicios de su institucionalización y es de suponer que procesos idénticos sucedieron también en los demás departamentos. Un mecanismo de formalización consistió en ensayar diversas estrategias para crear fuentes fijas y confiables de recursos, un sistema de contribuciones centrado en los vecinos y ajeno al financiamiento de las festividades religiosas, que seguían a cargo de los cabildos. Estos proyectos fracasaban continuamente por la falta de recursos, la apatía generalizada hacia las aportaciones, el peso

de las fiestas religiosas, la inestabilidad política, el bandolerismo y la violencia. Si bien estos obstáculos aplazaron la pretensión de institucionalizar festividades patrióticas, a la vez funcionaban como acicates para crear una nueva cultura en torno a ellas. Todo esto es materia de la historia de la educación porque da cuenta de la pretensión de crear un espíritu público nuevo. La nación se estaba construyendo, lo cual requería tiempo; por eso los vínculos entre la población y la fiesta patriótica apenas se notaban en la superficie, pero eran suficientes para generar sentimientos de identificación con la idea unitaria de la patria, es decir, imaginar una comunidad más amplia con base en la memoria del Grito de Dolores.

Los oradores, a través de sus composiciones cívicas, expresaban las directrices del discurso nacional con ligeros matices. Cabe resaltar dos aspectos. Por un lado, ese discurso nacional experimentaba un proceso de transición de la patria criolla a la nación moderna y unitaria, así como el desvanecimiento de la oposición o competencia entre los varios acontecimientos considerados fundacionales de la nación. Su unicidad y la ausencia de adaptaciones locales se observa en el hecho de que en todo el país ese discurso iba excluyendo la posibilidad de variantes relacionadas con otra forma de ver los acontecimientos fundacionales rememorados por las festividades del 11 y 27 de septiembre y la del 4 de octubre, así como a Santa Anna, Iturbide y la Constitución, sus respectivos referentes. Se imponía una sola retórica fundacional en torno a la fiesta del 16 de septiembre, la festividad por excelencia. Por otra parte, en el entorno local lo importante es la manipulación que se hacía de ese discurso para resaltar identidades particulares, lo que posiblemente también sucedía en el resto del país. Una expresión de ello fue el uso retórico que se daba al aniversario del Grito de Dolores para demostrar a las instancias superiores y al extranjero que se era el mejor patriota, se festejaba con entusiasmo y se apreciaba la independencia y la libertad. Este discurso buscaba legitimar la anhelada supremacía política de sus respectivas poblaciones y de sus élites.

En este periodo de transición, la nueva religión de la patria o una liturgia ciudadana local se instauró de manera desigual porque se hizo con bases y propósitos oligárquicos. Algunas ciudades, como

Orizaba, le dedicaron menos atención, y en otras como Xalapa y Veracruz su impulso estuvo relacionado con el lugar de residencia de los poderes del estado y las oligarquías locales ligadas a ellos. A pesar de que se integraron paulatinamente nuevas alegorías y símbolos que expresaban valores republicanos como los de libertad y ciudadanía, el ceremonial seguía siendo propio del Antiguo Régimen, pues, como se ha visto, los espacios seguían siendo barrocos, y se seguía reproduciendo la vida corporativa y jerárquica, que alimentaba las rivalidades entre localidades e imposibilitaba la reunión de los diversos sectores sociales en torno a un solo proyecto, situación que se heredó de una sociedad heterogénea; incluso su carácter religioso se fortaleció en tiempos de fragilidad social, como el de epidemias de cólera. El arraigo de la idea de la patria se insertó en el ideal ilustrado de educar al pueblo y en una sociedad que seguía siendo predominantemente indígena.

La identidad nacional se amalgamó, sin embargo, con las locales, a pesar de que las fiestas de la patria nacionales desplazaron a las de carácter local. En el caso de Veracruz perviven hasta hoy los cultos heroicos del 23 de noviembre, lo local ha predominado como el referente básico. La pretensión inicial es que sus fechas festivas se celebraran en todo el estado e incluso llegaran a ser nacionales, si bien considerando que con ello realzaban el valor y la importancia de una población; pero a las demás poblaciones veracruzanas no les interesaba, salvo que se tratara de un acontecimiento que hubiera liberado a la nación de un peligro inminente. Al final terminaron celebrándose de manera accidentada y sólo localmente. Si bien las élites reproducían el discurso nacional, es difícil saber en qué medida pretendían difundirlo y si la población adquiriría la conciencia de pertenencia a una entidad más grande que su patria chica; sin embargo, lo que sí queda claro es que las oraciones cívicas contribuían a fortalecer las identidades porteña y orizabeña y a fijar en la memoria de los veracruzanos la figura de la ciudad heroica de Veracruz: el patriotismo de las poblaciones era la retórica que ayudaba a dirimir las competencias, con la intención de hacer apología del régimen en turno y los intereses y filiaciones políticas del orador. Era más probable que se realizaran fiestas para obtener poder, prestigio y re-

alzar la reputación de las autoridades y las corporaciones, que para impulsar un patriotismo favorable al bien común.

La lealtad, a fin de cuentas, se ofrecía a quien prometiera privilegios, ascensos y protección. Se afirma la idea de que el patriotismo conlleva intereses implícitos y explícitos. La lealtad cambiaba según la dirección de los aires políticos y de los acontecimientos que convulsionaron esa primera mitad del siglo XIX. Difundir que el patriotismo y el heroísmo eran genuinos servía para justificar la política idónea para alegar la supremacía de Veracruz sobre las demás ciudades y así reclamar ser la sede de la capital del estado, entre otras prerrogativas. Ello conduce a preguntarse hacia dónde estaba orientada la lealtad de los veracruzanos, si las ceremonias cívicas eran medios para legitimar la política y cuál fue el papel de las poblaciones de la región central del estado.





#### IV. CEREMONIAS CÍVICAS: FORMACIÓN DE CLIENTELAS Y LEALTADES ENTRE LAS ÉLITES REGIONALES Y LOS CAUDILLOS

153

Se ha mencionado en varias ocasiones que las ceremonias cívicas compartían su lugar en el espacio público de las ciudades con las festividades de la patria locales y nacionales. Se refirió que eran actos suscitados por la inestabilidad política, por lo cual su carácter era espontáneo y flotante. Su ritual político desempeñaba una función legitimadora del poder y era la expresión de los intereses políticos y económicos de las oligarquías locales. En algunos escritos de la historiografía citada al inicio, las ceremonias cívicas han sido confundidas con fiestas porque era común celebrarlas con elementos festivos propios de las fechas oficiales, como funciones de iglesia, repiques, pirotecnia, artillería y diversiones públicas. Incluso durante algunas ceremonias las autoridades marcharon bajo mazas, se cantaron te-deums solemnemente, se suspendió el comercio, se izó el pabellón nacional y se echó mano de los recursos municipales, a pesar de que las leyes sólo permitían financiar festividades oficiales o de tabla. Pero por eso eran fiestas en el sentido estricto de la palabra.

Los recibimientos de caudillos, los festejos por sus ascensos al poder o su cumpleaños, celebraciones por acontecimientos políticos y religiosos, actos fúnebres y ceremonias de juramento estuvieron relacionados con las nuevas formas de actuación pública, una nueva cultura política que resultó de la caída del régimen colonial y se arraigó alrededor de los pronunciamientos, el creciente influjo militar, los diversos proyectos políticos de nación y la inestabilidad política. Estas ceremonias fueron medios de sustento y creación de

lealtades del poder local al poder central y afirmación de una legitimidad política, es decir, estrategias usadas por los distintos niveles de gobierno para legitimar su autoridad y atraer la lealtad de los ciudadanos en relación con el nuevo orden político que se trataba de construir. Por eso, en la práctica, las ceremonias cívicas eran actos propagandísticos y hasta demagógicos, porque hacían gala del halago a la figura de un personaje, la manipulación y la socarronería como medios para obtener poder y expresar intereses oligárquicos locales. Esto pondría en duda la autenticidad de la lealtad a los caudillos, a las leyes y a los proyectos políticos.

En Veracruz, los personajes centrales de esta historia son Antonio López de Santa Anna y las oligarquías regionales en las que había jefes militares, otros caudillos locales y autoridades estatales y municipales. Sobre la vida pública y militar de Santa Anna se ha regado mucha tinta desde diversas perspectivas. Durante la segunda mitad del siglo XIX se construyó una versión dominada por la ideología liberal. Manuel Rivera, por ejemplo, escribió que el caudillo no fue siempre mal intencionado, pero su “falta de instrucción” le impidió “hacer el bien”, “quitándole el tiempo los placeres”; también “gustaba con ahínco de las mujeres, del juego, los honores y el dinero”, además de que no se alarmaba por las acciones que “en otros producían escándalo”.<sup>280</sup> Para Enrique de Olavarría y Ferrari, Antonio López fue un “resentido” e “insolente”, aunque su “carácter impetuoso” y su habilidad como estratega militar le permitió engañar a sus enemigos; lo relacionó también con la lucha de partidos y el desorden político, no fue un consumado traidor, pero antepuso sus intereses y su propia salvación.<sup>281</sup> Una biografía reciente desmonta el mito del Santa Anna traidor, vende patrias, faccioso, corrupto, dictador y chaquetero. Demuestra, desde la relación estrecha del personaje con Veracruz, que la mayoría de las acusaciones son

280 *Antonio López de Santa Anna*, 1972, p. 6. Esta biografía fue escrita en 1873, antes de la muerte del caudillo xalapeño, acaecida en 1876.

281 “México Independiente”, en F. Rofer (comp.), *Compendio general de México a través de los siglos*, t. 4, 1974. Esta obra fue escrita hacia 1884.

erróneas y exageradas, y dificultan la comprensión del México de la primera mitad del siglo XIX.<sup>282</sup>

Ahora bien, la mayor parte de las ceremonias cívicas de carácter nacional que se realizaban, Veracruz las ofreció a este caudillo xalapeño; los motivos fueron su participación en distintos pronunciamientos y cargos políticos, sus vínculos clientelares con las élites y las relaciones de afecto y admiración que había establecido con los sectores populares. Su renombre se había arraigado en Veracruz por ser su tierra natal, aunque también en la capital del país y en otros estados de la república. Pero no todas las ceremonias cívicas veracruzanas eran santanistas: no han sido estudiadas las que tenían que ver con otros aspectos de la vida pública, cuyos propósitos políticos variaban según el contexto en que se realizaban; de ahí la importancia de analizar las de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba desde un punto de vista comparativo.

¿Cuál era el propósito principal de las ceremonias cívicas? ¿De qué manera legitimaron las formas de hacer política, el poder y los intereses oligárquicos? Para responder estas preguntas se revisan las razones por las cuales algunas ceremonias fueron más elaboradas que otras, y si habrían sido auténticos la lealtad y el aprecio que los veracruzanos le tenían a Santa Anna, como se ha dado por hecho. También es necesario preguntarse por qué las poblaciones competían por ofrecer a Santa Anna las mejores celebraciones, y cuáles fueron las particularidades y las diferencias locales.

Para estudiar las ceremonias cívicas se utilizan las nociones de lealtad, reciprocidad, adulación, poder, competencia, interés y legitimidad. Las juras de las constituciones son analizadas exclusivamente desde su ceremonial y sus festejos particulares, una forma en que se trataba de implantar el nuevo discurso constitucional y el orden jurídico. Para su análisis se aplican los conceptos de propaganda y de uso del ceremonial de la corte española con nuevos símbolos relacionados con la construcción de una nueva legitimidad política. El primer apartado analiza las entradas militares, las celebraciones y las ceremonias fúnebres y da cuenta de las transformaciones que su-

282 W. Fowler, *Santa Anna*, 2010.

frió su ceremonial, lo cual coincide con la época en que Santa Anna dominó el escenario local y nacional: de 1821 a 1855; el segundo trae al caso las ceremonias de juramento y la transformación de su ceremonial.

#### LEGADO COLONIAL Y NUEVAS FORMAS DE HACER POLÍTICA

Para emprender esta travesía es importante describir y definir las diferentes ceremonias cívicas; primero, las entradas a las ciudades o también llamadas recibimientos de caudillos. El origen de estas ceremonias parece remontarse a la antigua Roma, a la fiesta del triunfo en que un caudillo o un conquistador de vuelta y triunfante atravesaba con su ejército y el botín el espacio amurallado de la ciudad por la puerta del triunfo; entonces se purificaba de la maldición de la guerra y quedaba separado del mundo hostil exterior. En sus inicios, la ceremonia tenía ese propósito mágico, pero después se convirtió en un medio para obtener prestigio, el favor del pueblo y el ejército.<sup>283</sup> En la Europa moderna hubo tres tipos de entradas en las cuales seguía vigente el significado de “rito de transición” del espacio externo al interno de las ciudades: las recepciones de alguna persona tratada con honores, los advenimientos del papa o un monarca. Estas ceremonias imitaban símbolos relacionados con la entrada de Jesucristo en Jerusalén, lo que la iglesia católica sancionó como el Domingo de Ramos, así como algunos elementos de la fiesta del triunfo de la Roma antigua.<sup>284</sup> Para el mundo hispánico del siglo XVIII, el *Diccionario de autoridades*, en su edición de 1732, precisa que un “recibimiento” es una “función pública, en que con solemnidad entra un rey, un embajador y persona principal, manifestándole al público, con ostentoso acompañamiento”.<sup>285</sup> En la Nueva España las entradas o recibimientos más comunes eran para los virreyes.

283 K. Bringmann, “El triunfo del emperador y las saturnales de los esclavos en Roma”, en U. Schultz (coord.), *La fiesta...*, pp. 65-75.

284 E. Muir, *Fiesta y rito en la Europa moderna*, 2001, pp. 301-304.

285 RAE, s.v. “recibimiento”.

En el México posterior a la emancipación, las ceremonias se usaron para funcionarios civiles como el presidente de la república y los gobernadores, para representantes eclesiásticos y para recibir a plenipotenciarios extranjeros. Las más elaboradas se ofrecían a jefes militares-caudillos (quienes también fueron funcionarios civiles), los protagonistas de este estudio. Para esos caudillos que regresaban a celebrar alguna victoria sobre sus enemigos, también se usan las acepciones de entrada triunfal o militar, recepción, acogida o bienvenida.

En general, los protocolos para recibir y dar honores conservaron en gran parte su significado novohispano; no obstante, hubo cambios de propósito. Las recepciones sirvieron ahora para expresar lealtad y mantener contentos a los caudillos, y acerca de ellos se usaba el lenguaje del héroe. También fueron un medio eficaz para conservar prerrogativas u obtener algo del régimen en turno. En el mundo iberoamericano se realizaban de manera semejante y los caudillos se veían envueltos en la manipulación de la construcción del héroe, que se usaba como propaganda política a favor de un personaje o intereses locales. Por ejemplo, las entradas de Simón Bolívar, el libertador de Venezuela, Nueva Granada y Perú, a Bogotá<sup>286</sup> o, hacia 1840, los recibimientos en Valencia del general Baldomero Espartero, el héroe de la primera guerra Carlista (1833-1840).<sup>287</sup> Había diferencias en la forma en que un individuo entraba a una ciudad según el contexto político, la ciudad o la villa, pero el ceremonial guardaba similitudes en elementos que le eran imprescindibles: la presencia recurrente del pueblo como espectador, unas bienvenidas eran más llamativas que otras, de acuerdo con la importancia del acontecimiento, el rango y la popularidad del individuo halagado; las autoridades municipales bajo de mazas, presidiendo a las militares y eclesiásticas, iban a su encuentro, lo conducían hasta la plaza principal o a las casas consistoriales para el tradicional besamanos

286 G. Lomné, "La Patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fe de Bogotá, 1810-1828", en F-X. Guerra y A. Lempérière (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, 1998, pp. 332-337.

287 M. Chust, "Héroes para la nación", en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción...*, pp. 91-112.

en señal de lealtad, lo alojaban en las mejores casas, levantaban arte efímero como arcos triunfales; había artillería, iluminación de los edificios públicos, repiques, funciones de iglesia, flores, colgadas, vivas, discursos cívicos, serenata, música militar y diversiones públicas en las que resaltaban las corridas de toros.

Sobre las formalidades para el recibimiento de Santa Anna, en su calidad de presidente de la república, un periódico porteño de 1835 refirió que una comisión municipal debía salir en coche fuera de las garitas, mientras que el resto del “Cuerpo” bajo de mazas lo esperaba en la puerta de su casa para conducirlo después a la sala del cabildo. La del Ayuntamiento de la ciudad de Veracruz salía hasta el punto de Vergara y extramuros o intramuros formaba valla desde alguna de las puertas de la muralla hasta la plaza principal, donde la artillería efectuaba el saludo con seis tiros, el cual era correspondido del mismo modo desde el castillo de Ulúa. Si la ocasión lo ameritaba y si las circunstancias lo permitían, se preparaban cuatro piezas de artillería y tocaban música los cuerpos permanentes o la tropa de infantería, mientras que el comandante general, jefes, vecinos notables, empleados civiles y eclesiásticos debían presentar sus respetos al recién llegado. El protocolo se podría modificar para la ocasión. Si el personaje se bajaba del carruaje antes de entrar a la ciudad, una comisión lo recibía hasta Vergara y el Ayuntamiento bajo de mazas esperaba cerca de la puerta de México; en caso contrario, sólo iba a cumplimentarlo a la casa donde se alojaba, en la cual había “banquete, brindis y obsequio”.<sup>288</sup> Si el personaje venía de Veracruz, el Ayuntamiento xalapeño lo recibía hasta la garita del mismo nombre y si se trataba de un momento coyuntural, en que para la élite local era muy importante halagarlo, el cuerpo municipal iba en carruaje hasta El Encero, una hacienda cercana a Xalapa comprada por el caudillo en 1842; si venía de la ciudad de México, el Cabildo de Xalapa iba a recibirlo hasta la garita del Calvario o de México, a la hacienda Lucas Martín, a la Banderilla (ambos en las afueras al norte de Xalapa) o hasta el sitio señalado como el Sedeño, a varias leguas sobre el camino a Perote y Puebla.

288 *El Censor*, 1 de marzo, 1835, p. 2.

Se conservó la costumbre de escoltar al convidado a la casa capitular para un besamanos, aunque este antiguo rito se habría simplificado desde 1821 o antes. Ya no se juntaba la boca con la mano. Sólo se señalaba como “felicitación” con inclinaciones “profundas de cabeza y hombros” que las “comisiones felicitantes” podrían acompañar con “arengas o discursos análogos” a cargo de su representante, en la sala municipal, durante la misa solemne o después de ella. El acto estaba reservado para los días de “regocijo público”, “extraordinarios o de grande importancia”, como el “Grito de Dolores”, el “recibimiento del gobernador del estado” y el del “presidente de la república”.<sup>289</sup> Cuando un gobernante o un militar se pronunciaban u obtenían alguna victoria, entraban a una ciudad con tropas que solían disparar sus cañones batientes, estruendo que acompañaban con música y descargas de artillería. Continuó la costumbre de adornar con colgaduras e iluminar las casas y el edificio del Ayuntamiento. Se puso mayor empeño en asear las calles, especialmente las del puerto, cuyos problemas de salubridad empeoraron en esta etapa, para que el recién llegado no criticara el aspecto deplorable de la ciudad. Se omitió, sin embargo, acompañar al acogido a la iglesia parroquial para la función eclesiástica y se descartó el acto de jurarle obediencia y no siempre los ayuntamientos abrían sus mazas, asunto que generó diversos puntos de vista durante la República Central.

Para retirarse, las tropas pasaban en columnas por delante del palacio municipal vitoreando al acogido, quien les contestaba desde los balcones, donde se hallaba rodeado de todas las “clases del pueblo”,<sup>290</sup> referencia a la reunión de individuos tanto de los sectores populares como de la élite. El cuadro 4 muestra un panorama de los recibimientos que tuvieron lugar en las principales ciudades de la región central veracruzana.

289 “Ceremonial del Ayuntamiento de Orizava...”.

290 *El Censor*, 1 de marzo, 1835, p. 2.

**CUADRO 4**

Número de ocasiones de personajes recibidos en las principales poblaciones de la región central veracruzana y en algunas villas de su jurisdicción (1821-1857)

	Veracruz	Xalapa	Córdoba	Orizaba	Total
Antonio López de Santa Anna	20	17	2	1	40
Agustín de Iturbide y sus tropas	1	1	1	2	5
Dolores Tosta de Santa Anna	1	2			3
Antonio de Echávarri	2				2
Guadalupe Victoria		1		1	2
Juan O' Donojú	1			1	2
Ignacio de la Llave	1		1		2
Anastasio Bustamante	1	1			2
Miguel Barragán		1			1
Sublevados contra el gobierno de Gómez Farías en 1834				1	1
Nicolás Bravo	1				1
Benito Quijano		1			1
José Joaquín de Herrera			1		1
Juan Soto			1		1
Total	28	24	6	6	

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.

Pasemos ahora a las celebraciones cívicas, cuya presencia fue más clara desde las reformas borbónicas y durante la guerra de independencia los bandos contendientes las realizaron para exaltar sus respectivas victorias. Se pueden definir como el “acto de celebrar o ejecutar con la solemnidad debida y que le corresponde alguna cosa”, el “culto público de los misterios de nuestra santa religión y la memoria de sus santos” y como “aplauzo, aclamación, júbilo y solemnización”.<sup>291</sup> Como equivalentes de *celebrar* también se usan *solemnizar*, *agasajar*, *alabar*, *aplaudir*, *elogiar*, *conmemorar*, *encomiar* y *ensalzar*. En Xalapa, Córdoba, Orizaba y Veracruz, diversas fechas se celebraron desde la segunda mitad del siglo XVIII; algunas se referían a acontecimientos locales, como el otorgamiento del título de villa a Orizaba en 1774, a Xalapa en 1794 y otras decretadas por el gobierno virreinal, como las fiestas militares por el regreso en 1814 de Fernando VII tras su cautiverio, la prisión de Morelos, la derrota de las fuerzas de Napoleón Bonaparte en la célebre batalla de Waterloo ante los aliados (Inglaterra, Holanda, Prusia), en junio de 1815, ya que significó el fin del imperio napoleónico en Europa, la boda de

291 RAE, *Diccionario de autoridades*, 1729, s.v. “celebración”.



Fernando VII en 1816 o la muerte de Francisco Javier Mina en 1817 porque había sido declarado enemigo del régimen virreinal.<sup>292</sup>

Para estas ceremonias se emplearon formalidades similares a las de los recibimientos, aunque las diferencias fundamentales radican en que, por un lado, si se trataba de celebrar a un personaje éste siempre estaba ausente y, por otro, la mayoría de los acontecimientos solemnizados no sucedían en el mismo lugar de la celebración. Además, gran parte de esos regocijos era espontánea, pues apenas daba tiempo a las autoridades para preparar un programa formal y encomiar el instante mismo en que se daba a conocer un pronunciamiento, la adhesión de otras poblaciones y su triunfo; había otros más formales, relacionados con la apertura de las instituciones representativas, que se realizaban con base en un decreto oficial, pero también eran la consecuencia de la inestabilidad política. Por otra parte, existían los eventos relacionados estrechamente con el entorno endeble de la época, como festejar el ascenso al poder y las batallas ganadas a las potencias extranjeras, exhibir el retrato del personaje más influyente en el momento e, incluso, homenajear el día de su santo. Para los mexicanos de la época estos acontecimientos merecían ser celebrados con salvas de artillería, repiques, misas y *tedeum* a los que asistían todas las autoridades; paseos, iluminación de edificios, fuegos artificiales, música, bailes y palenques de gallos, así como las acostumbradas corridas de toros. Destaca la insistencia de las autoridades en que los pueblos y rancherías también repetirán las mismas celebraciones y lo demostrarán a través del envío de actas.

Las celebraciones repetían ciertas tendencias de las ceremonias de recibimiento, como la disposición de recursos municipales; la evocación de elementos festivos de las fiestas oficiales; la creciente influencia militar; la demagogia mostrada en celebrar al personaje más influyente y acorde con sus intereses locales; la participación popular; el hecho de que algunas de ellas eran oficiales, pues aparecían precedidas por la publicación de un bando porque el supremo gobierno o el del estado las habían dispuesto a través de un decreto.

292 M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 1, pp. 175 y 426.

El cuadro 5 muestra que estas ceremonias fueron realizadas no sólo en honor de Santa Anna, sino también de otros caudillos que eran sus contendientes, como Agustín de Iturbide y Anastasio Bustamante, así como de acontecimientos relacionados con la política nacional y local, la diplomacia, el poder y la construcción de la identidad nacional y local.

**CUADRO 5**

Clasificación y número de celebraciones en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

Acontecimiento	Veracruz	Xalapa	Córdoba	Orizaba	Total
Victorias militares santanistas	9	7	5	3	24
Pronunciamientos santanistas	5	5			10
Presidencia de Santa Anna	2	2	5	1	10
Exhibición del retrato de Santa Anna	1	2	2	2	7
Cumpleaños de Santa Anna	1				1
Caídas y destierros de Santa Anna	1	2	2	3	8
Victorias militares iturbidistas		2	1	1	4
Exhibición del retrato de Iturbide	1	1	1		3
Primer Imperio Mexicano	1	2	2	2	7
Caída y muerte de Iturbide		1		1	2
Cambios en los tres poderes nacionales y locales y de régimen político	5	7	5	3	20
Proclamación y juras de las constituciones	3	4	3	3	13
Religión y política	5	4	1	2	12
Relaciones diplomáticas de México	1	7	1	1	10
Presidencia de otros caudillos	2	2	2	2	8
Victorias militares y presidencia de Vicente Guerrero	2	1	1		4
Políticas y obras públicas municipales	2			2	4
Construcción de la identidad de las ciudades veracruzanas		2		2	3
Presidencia de Bustamante		1		1	2
Exhibición del retrato de José María Tornel			1	1	2
Monumentos a los héroes de la Independencia			1		1
Victorias militares de Nicolás Bravo	1				1

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.

Algunas honras fúnebres y actos luctuosos son un tercer tipo de ceremonias cívicas que estuvieron relacionadas con la invención de los héroes y la política. Para ellas se utilizaba el ceremonial de las exequias de los monarcas españoles. Se puede decir que esas ceremonias tenían incluso un carácter festivo, pues Josep Pieper las caracteriza como formas de consuelo y, por ende, de alegría.<sup>293</sup> Ejemplos de esa

293 *Una teoría...*, p. 38.

estrategia ritual para reforzar la invención de héroes fueron las exequias de las víctimas de Tolome o los caídos en la guerra con Estados Unidos. Al respecto, Anthony Smith señala que las conmemoraciones de los muertos relacionadas con la nación hablan de la muerte y de la victoria del caído, celebran su abnegación y se conciben “para fomentar la reverencia y la veneración”, ya que esos “difuntos sagrados son depositarios de la nación misma”.<sup>294</sup> Pero no todas las ceremonias fúnebres tenían ese propósito. Desde la época colonial se realizaban actos luctuosos de funcionarios civiles o eclesiásticos porque así lo establecían las Ordenanzas Municipales para honrar su memoria.<sup>295</sup> Aquí se refieren únicamente las honras fúnebres que tuvieron propósitos políticos, sin contar los actos luctuosos que año tras año se realizaban el 25 o el 28 de septiembre (cuadro 6).

#### CUADRO 6

Ceremonias fúnebres relacionadas con la invención de héroes en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

Año	Ciudad	Personaje honrado
1823	Xalapa	Joaquín Leño, benemérito de la patria
1832	Veracruz	Funerales por las víctimas de Tolome (30 de marzo)
1833	Veracruz	Exequias por las víctimas de Tolome
29 de febrero de 1836	Veracruz, Xalapa	Muerte de Miguel Barragán
1838	Xalapa	El traslado de las cenizas de Agustín de Iturbide de Padilla a la ciudad de México
1844	Xalapa, Orizaba y Córdoba	Muerte de Josefa Dávila de Canalizo (febrero)
1844	Veracruz, Xalapa y Orizaba	Muerte de Inés García de Santa Anna
1847	Córdoba	Muerte de Francisco Pablo Vázquez obispo de Puebla (octubre)
1848	Orizaba	Muerte del coronel Francisco Márquez, jefe político
1848	Córdoba	Muerte de Rafael Soto, jefe del Departamento (noviembre)
1849	Veracruz y Xalapa	Las víctimas de la guerra con Estados Unidos
1849	Orizaba	Honras fúnebres y medallón de honor a los orizabeños defensores de Veracruz en el 16 de septiembre
28 de septiembre 1850		Agustín de Iturbide y las víctimas de la Independencia
1853	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Muerte del gobernador José Arrillaga (enero-febrero)
1853	Veracruz	Llegada de los restos mortales de Miguel de Santa María
1853	Xalapa	Erección de un obelisco en la plaza de San José en honor de Alcaide y García, héroes xalapeños de la guerra con Estados Unidos.

Fuente: expedientes y actas de cabildo de AGN, AHMX, AHMV, AHMD y AHMC.

294 “Conmemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales”, *Revista Mexicana de Sociología*, 1998, pp. 64, 67 y 69.

295 Durante el periodo estudiado se contaron más de medio centenar de exequias. Gran parte de ellas fueron realizadas en memoria de obispos, curas, ministros de la Suprema Corte, jefes políticos, gobernadores, alcaldes y regidores.

Como se señaló en un capítulo anterior, durante la guerra independentista los cabildos veracruzanos formados en su mayoría por criollos y españoles mantuvieron su “adeción , y amor” a la “Santa Constitución de la Monarquía Española”. Las élites de Córdoba y de Orizaba rechazaron las incursiones de Agustín de Iturbide en su dignidad de líder insurgente, si bien, después, ya como emperador, se apropiaron de los simbolismos relativos a su figura monárquica y llamaron a sus respectivas poblaciones “Ymperial e Ylustre villa” . Le ofrecieron elaborados recibimientos y aceptaron también de buena gana jurar la Independencia. Los cosecheros de hoja de tabaco de ambas villas, ligados a sus respectivos ayuntamientos, entendieron que eran tiempos de cambio. El Plan de Iguala —dado que planteaba la unión de todos los americanos y en su artículo 13.º prometía que “sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas”— les permitiría conservar su posición y obtener exenciones en relación con las alcabalas y las contribuciones cuando tenían atrasado el pago del tabaco.<sup>296</sup> No obstante, algunos miembros de la élite seguirían siendo leales a la monarquía española y otros apoyarían después a los republicanos.

Entre 1821 y 1824 Iturbide fue el personaje más celebrado en Veracruz, a pesar de que no contaba con la simpatía de todos los grupos de poder regionales, del pronunciamiento republicano santanista de 1822 que lo imputó de “tirano” y “usurpador”, y de que Guadalupe Victoria era por entonces el personaje más popular entre los veracruzanos; su influencia se extendió a las demás poblaciones veracruzanas durante su breve periodo como emperador, pero su ascendiente se circunscribió especialmente a la región de Córdoba y Orizaba: su memoria permaneció en la zona, pues luego de su fusilamiento en 1824 se le dedicaron algunas ceremonias fúnebres.

296 AHMO, Colonial Gobierno/Correspondencia, caja 22, exp. 102, Lucas Bezares, José María Aguilar y Francisco Cuevas, representantes del antiguo gremio de cosecheros y del común de vecindario de Orizaba, piden al Ayuntamiento su contribución para recibir al “señor general del ejército Trigarante”.

Sus primeras solemnidades fueron las relacionadas con la consumación de la Independencia, tales como el pronunciamiento del Plan de Iguala, sus victorias en diversas partes del Bajío y en Orizaba de marzo a agosto de 1821, así como su entrada triunfal a la ciudad de México el 27 de septiembre del mismo año. Antonio López de Santa Anna, quien en ese año era uno de los principales iturbidistas de Veracruz, persuadió a otras villas veracruzanas para que celebraran la toma de Valladolid y las rendiciones de Puebla y Oaxaca, lo cual hicieron en agosto.<sup>297</sup> Santa Anna asistió a las misas y presidió los regocijos realizados en Xalapa en honor a Iturbide y de esa forma adquirió popularidad para sí mismo, como señala Will Fowler,<sup>298</sup> ya que los pobladores se identificaban más con el caudillo que podían ver y palpar que con el dirigente ausente; mientras tanto, la figura de Iturbide no terminó de enraizarse entre los veracruzanos y los xalapeños. Sin duda, éste es un antecedente de la popularidad de Antonio López en la villa de Xalapa.

Los recibimientos de Iturbide y de Juan O'Donojú en Veracruz, en Córdoba —donde además en el mismo día se firmaron los tratados que dieron fin a la guerra— y en Orizaba, el 3, 24 y 25 de agosto de 1821, respectivamente, ejemplifican la manera en que esas ceremonias se realizaban a finales de la época colonial, el interés por honrar su “carácter y reputación” y ofrecerles las mejores casas para su alojamiento. El Ayuntamiento porteño le brindó a O'Donojú una ceremonia sencilla, pero los honores se verificaron en su calidad de jefe político superior de la provincia de Nueva España; salió a recibirlo bajo de mazas hasta el muelle y presidió la comitiva hasta la iglesia parroquial para cantar un *tedeum* (mientras tanto, sonaban la artillería y los repiques de campanas en todos los templos); des-

297 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de enero a marzo de 1821; correspondencia de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento de Córdoba, 26 de julio de 1821, AHMC, vol. 66 de 1821, ff. 276-278; AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de junio y octubre de 1821, despacho de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento, ff. 232-233; AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 11 de agosto de 1821; despacho de Agustín de Iturbide desde Córdoba al Ayuntamiento de Orizaba, Colonial Gobierno, Correspondencia, caja 21, exp. 41, y comunicado de Juan Hernández al Ayuntamiento de Orizaba, exp. 59.

298 W. Fowler, “Antonio López de Santa Anna: el hombre visible por excelencia (México, 1821-1855)”, en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción...*, p. 365.

pués lo condujo a la sala capitular para prestar el juramento y para un besamanos. Por su parte, el Cabildo orizabeño deseó agasajar a O'Donojú “más que a un virrey” y salió con todas las corporaciones y el “pueblo” hasta la garita de La Angostura (hacia el poniente de la villa y la salida a Veracruz) y después envió una comisión de alcaldes a despedir (“cumplimentar”) a Iturbide por el camino a México, hasta el pueblo de El Ingenio —hoy Nogales.<sup>299</sup>

Incluso en Xalapa, cuyos españoles le guardaban resentimiento, Iturbide fue recibido en noviembre de 1822 de acuerdo con su dignidad de soberano. No obstante, la visita mostró la oposición de intereses y la división que había entre el Cabildo y las élites de la villa. El Ayuntamiento se esforzó por demostrar que Iturbide no era “un monstruo abominable hijo del despotismo” y le organizó “fiestas populares”, para lo cual el emperador se presentó en el paseo de los Berros, montado en un “magnífico tordillo”, seguido a cierta distancia de su brillante escolta. Desafortunadamente para Iturbide, el “espectáculo de la imaginación de los que lo admiraban” se desvaneció por la actitud de los comerciantes españoles de la villa y de sus familias, quienes lo recibieron con frialdad; no tuvo efecto la propuesta de una señora de formar una compañía “del bello sexo” “para dar guardias a s.m”, lo cual fue notado por Iturbide y exclamó que “parecía que España empezaba en Jalapa”.<sup>300</sup> Las autoridades orizabeñas, después de acoger solemnemente a Iturbide y a O'Donojú en 1821, no volvieron a salir a recibir a altos magistrados o a jefes militares hasta las afueras de la población, salvo a curas y a obispos.

299 El recibimiento que Córdoba le ofreció a Iturbide puede leerse en “Sobre la venida del señor jefe principal Don Agustín de Iturbide”, AHMC, vol. 66 de 1821, f. 41. Orizaba lo agasajó en dos ocasiones: en agosto de 1821, cuando llegó acompañando a Juan O'Donojú, y en noviembre de 1822, cuando ya tenía la investidura de emperador.

300 Los detalles de su presencia en Xalapa el 16 de noviembre de 1822, su desencuentro con los españoles y la polémica en torno a si su propósito era destituir a Santa Anna para impedir de esa forma la rebelión fraguada en su contra y que un mes después culminaría con el pronunciamiento republicano que lo derrocaría, se encuentran en AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 11 de noviembre de 1822, ff. 80-81; AHMO, Gobierno, Correspondencia, caja 26, exp. 8; M. Lerdo, *Apuntes históricos...*, pp. 236-237; L. Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, t. 5, 1985, p. 677; M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 2, pp. 260-263; W. Fowler, *Santa Anna*, pp. 100-101.

El número de celebraciones iturbidistas aumentó desde que Iturbide se coronó emperador en 1822, porque había disposición de aplaudir a quien detentaba el poder. De ahí que de marzo a mayo se aclamó la instalación del Congreso del imperio y su proclamación como emperador en todas las cabeceras, incluso en algunos pueblos. No obstante, se repetían actitudes que muestran que los elogios no eran como las autoridades afirmaban. Por ejemplo, Veracruz suspendió algunas ceremonias por el problema de los bombardeos y Córdoba no hizo la proclamación hasta diciembre, junto con la jura de obediencia al emperador; en Orizaba no se realizaron porque surgió una conspiración republicana antiiturbidista desde mediados de ese año. En septiembre y en octubre de 1822 su retrato se exhibió en público y se colocó en la sala de la diputación provincial y en las de sesiones de los ayuntamientos de Veracruz y de Xalapa, pero una copiosa lluvia disminuyó el brillo de las salvas de artillería y “demás demostraciones de alegría”.

El retrato de Iturbide sustituyó el de Fernando VII y al escudo de armas españolas que se encontraba en el frente de las casas capitulares; en la ciudad de Veracruz, por ejemplo, su colocación se realizó en medio de vivas y aclamaciones de un “gran concurso del pueblo” y antes de fijar en la sala el retrato fue expuesto bajo de un magnífico dosel en el centro de las galerías de la casa consistorial y acompañado con los festejos de costumbre.<sup>301</sup>

Que la jura del emperador no se haya efectuado en todas las poblaciones, como veremos después, mostró otro escenario: los grupos de poder veracruzanos estaban divididos. Algunos aún añoraban el régimen colonial, otros eran iturbidistas y unos más se adhirieron al pronunciamiento republicano del 2 de diciembre de 1822 —que en su plan del día 6 desconoció a Iturbide y restableció el Congreso—, que en la época se atribuyó al despecho y, según escribió el mismo Iturbide, al “genio volcánico” de Santa Anna, más que a las convic-

301 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de junio y septiembre de 1822; “El Ayuntamiento de Veracruz participa de las solemnidades desarrolladas con motivo de la colocación del retrato de Agustín de Iturbide en el salón de sesiones”, AGN, Gobernación, caja 33, exp. 5, año 1822, ff. 1-4.

ciones republicanas del insurrecto.<sup>302</sup> También hubo simpatizantes del plan de Casa Mata del 1 de febrero de 1823, en que Echávarri y otros jefes imperiales se pronunciaron en contra de Iturbide y a favor de una república. Las celebraciones de 1823, realizadas antes de la abdicación del emperador, fueron en realidad las que más se parecieron a las de una corte imperial. En febrero se enaltecizó el segundo aniversario del Plan de Iguala y el parto de la emperatriz y en Córdoba se colocó el retrato de Iturbide en la sala de sesiones.

En Orizaba la proclamación del emperador se realizó el 9 de diciembre de 1822 porque su Ayuntamiento era iturbidista, pero en medio de la oposición de algunas familias influyentes de cosecheros de tabaco, quienes desde junio de ese año también habían estado preparándose para secundar un pronunciamiento republicano.<sup>303</sup> Por el contrario, después de la caída de Iturbide, en mayo de 1823, en las paredes aparecieron algunos pasquines que lo declaraban emperador. El Ayuntamiento los atribuyó a un autor solitario de “lo último de la plebe”, quien actuaba simplemente por “resentimientos personales” o “inducido de la grosería de su educación”.<sup>304</sup> Es posible que fuera más bien la expresión de los opositores del Ayuntamiento republicano, quienes aún añoraban a Iturbide en Orizaba. De hecho, la mayoría de los miembros de la élite orizabeña seguían siendo iturbidistas y por eso el Ayuntamiento aceptó a las nuevas autoridades y renegó su juramento de lealtad al imperio, tal como lo hizo con la monarquía española y su constitución.

302 W. Fowler y J. Ortiz, “La revuelta del 2 de diciembre de 1822: una perspectiva regional”, *Historias*, 2000, pp. 19-37, refieren que el propósito del pronunciamiento santanista no sólo era vengarse de Iturbide, sino que también estaba inmerso en intereses locales, como los de imponerse a sus rivales, disminuir el poder político de los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz y someterlos, ya que se habían portado reacios a obedecer sus órdenes.

303 Se trata de los cordobeses y cosecheros de tabaco licenciado Rafael Argüelles y Miguel Álvarez, que en público proclamaron que derribarían a Iturbide por “pícaro” e “incapaz de sostener el imperio”, “instituyendo el gobierno republicano” y que se unirían a otra revolución que preparaban Vicente Guerrero, Yáñez, Obergoso y otros diputados. Sus causas de infidencia y la sumaria se encuentran en “Se rinde informe de que el licenciado Miguel Argüelles y Miguel Álvarez, vecinos de Orizaba, profirieron expresiones sediciosas contra el Emperador”, AGN, Gobernación, Tranquilidad Pública, caja 38, exp. 12/2, año 1822, ff. 1-36.

304 Los detalles del caso en AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 5 de mayo de 1823.



Iturbide se había exiliado en Italia porque un decreto lo declaró fuera de la ley, aunque volvió en 1824 con la ilusión de que el pueblo mexicano estaría dispuesto a restaurar el imperio, pero fue fusilado el 19 de julio de ese año en Padilla, Tamaulipas. Su muerte fatal contribuyó a crear la memoria del personaje y su condición del héroe de Iguala pervivió a lo largo del siglo XIX. El Congreso del estado residente en Xalapa dispuso que todos los pueblos “celebraran” el deceso de Iturbide con misa de acción de gracias al todopoderoso “por la libertad de la patria” y con demostraciones de júbilo, y los miembros de la Legislatura lo solemnizaron con asistencia del gobernador Miguel Barragán, para quien era un “bien la desaparición del ex-emperador”, pues el resto de las poblaciones ignoraron su discurso, quizá como una muestra de la simpatía que aún sentían por Iturbide.<sup>305</sup>

Por iniciativa del gobierno de Bustamante, en 1838 los restos de Iturbide fueron trasladados de Tamaulipas a la catedral de la ciudad de México. El Congreso del estado dispuso ofrecerle exequias, pero sólo Orizaba las realizó el 14 de diciembre. En Córdoba se hizo una significativa fiesta el 21 de mayo de ese año, fecha relacionada con Iturbide y con la firma de los tratados que llevarían a la independencia.<sup>306</sup> En 1843, cuando en Veracruz fue restablecido el festejo del 27 de septiembre, las ciudades de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba volvieron a colocar el retrato de Iturbide en sus respectivas salas de sesiones y en septiembre de 1850 la de Veracruz realizó las honras fúnebres que decretó el Congreso general.<sup>307</sup> El 12 de noviembre de 1853, por orden del supremo gobierno —en el contexto del restablecimiento de la Orden de Guadalupe fundada por Iturbide—,

305 La Legislatura de Tamaulipas fue la que acordó “decapitar a Iturbide” y en la sala de sesiones del Congreso de Veracruz se grabaron con letras de oro los nombres de los miembros de aquella asamblea. *El Oriente*, 7 de septiembre, 1824, p. 26; correspondencia de Miguel Barragán al Ayuntamiento de Xalapa, 30 de julio de 1824, AHMX, Actas de Cabildo, f. 204, y respuesta de éste a Barragán, 4 de agosto de 1824, f. 205; AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 9 de julio de 1824; M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 2, p. 344, *idem*, *Miguel Barragán*, p. 6.

306 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 19 de noviembre de 1838.

307 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 3 de septiembre de 1850, f. 215; despacho del gobernador José de Empáran al prefecto Ramón de Muños y Muños, 31 de agosto de 1850, f. 222.

se volvió a fijar su retrato en la sala de sesiones de Xalapa.<sup>308</sup> La última manifestación iturbidista hallada sucedió el 19 de julio de 1860, cuando Orizaba conmemoró el 36 aniversario de su muerte, cumpliendo aún con el decreto santanista del 18 de julio de 1855 que así lo había establecido.<sup>309</sup>

La “celebración” de 1824 por su fusilamiento quedó en el olvido y las ceremonias fúnebres posteriores mostraron la preferencia de muchos veracruzanos por el héroe de Iguala. Las exequias buscaban reforzar su imagen heroica, para lo cual se utilizaba el ceremonial de los funerales de los monarcas españoles, de la misma forma que las ordenanzas municipales disponían la asistencia bajo de mazas a los viáticos y entierros de otros personajes, donde el cura asistía con capa pluvial bajo de palio. Los homenajes tenían el fin de crear figuras heroicas, como sucedió con Miguel Barragán en 1836, las de las víctimas de Tolome en 1833, las condecoraciones de los participantes en la guerra con Estados Unidos y las exequias a los caídos.

## LAS CEREMONIAS DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA ENTRE VERACRUZ Y XALAPA

### Los pueblos que “suspiraban” por pertenecer “a una nación libre y magnánima”

Con el grado de teniente coronel que le otorgó el extinto gobierno virreinal y el de brigadier que le concedió Iturbide, Santa Anna fue celebrado por primera vez luego de sus “victorias”, al liberar varias poblaciones veracruzanas del dominio realista. Como se ha señalado, ello le permitió crearse cierto prestigio, especialmente en la villa de Xalapa, con la aclamación de los sectores populares xalapeños y los llamados jarochos de la tierra caliente, quienes portaban una

308 “Sobre el decreto del supremo Gobierno que declara libertador al Excelentísimo señor general Don Agustín de Iturbide y que su retrato se fije en las salas capitulares”, AHMX, México Independiente, caja 13, año 1853, p. 1, exp. 8, f. 8.

309 AHMO, Jefatura Política, Asuntos de gobierno, caja 50, exp. 14.

“cinta celeste” en su sombrero para identificarse como independentistas. En medio de aclamaciones, el 25 de abril de 1821 hizo una entrada triunfal en Alvarado, mientras que la jarocheda de ese pueblo, la de Tlacotalpan y la de Veracruz, lo seguían en sus campañas, dedicaban versos y décimas a su líder y al movimiento, y no es difícil imaginar la participación de su caudillo en algunas de sus diversiones y fandangos.

El 29 de mayo de ese mismo año fue elogiado por vencer a los xalapeños leales a la monarquía que capitaneaba el coronel Juan Obergoso y por exceptuar los impuestos; en junio, por el asalto a la ciudad de Veracruz a finales del mismo mes, a raíz de lo cual su secretario, José María Tornel, difundió la versión de un Santa Anna héroe y de los sentimientos más puros; entre agosto y octubre fue celebrado en Perote, en Xalapa y en Córdoba por sus victorias sobre los realistas en Corral Falso —poblado situado en el camino de Veracruz a Xalapa—, Acayucan y Coatzacoalcos. Veracruz, Orizaba, Córdoba y otras poblaciones veracruzanas también celebraron la toma de la plaza de Veracruz a través de una capitulación pacífica, que obligó al gobernador Dávila y otros españoles a replegarse a la fortaleza de Ulúa.<sup>310</sup> Posteriormente hizo dos entradas triunfales a la ciudad de Veracruz por su unión a la causa insurgente y con las tropas “imperiales” de Iturbide, el 6 y 28 de octubre del mismo año respectivamente.<sup>311</sup>

Para octubre de 1822 se le ensalzó por haber ganado algunas escaramuzas a los españoles que se habían atrincherado en Ulúa, pero hubo dudas entre la élite local sobre su veracidad. El 27 de octubre del año que corría Veracruz, Xalapa y Orizaba aclamaron su victoria en contra de los hispanos fortificados que atacaron a las fuerzas del ahora teniente graduado Santa Anna. La acción sería recordada, según Will Fowler, como una victoria a medias, caótica y fallida que sólo provocó a los españoles.<sup>312</sup> No obstante, en su mo-

310 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 30 de mayo de 1821, f. 60; A. López, *Sentimiento y heroísmo del general de la provincia de Veracruz*, 1821; correspondencia de Santa Anna al Ayuntamiento de Córdoba, 27 de octubre de 1821, AHMC, vol. 66, año 1821, ff. 334-335.

311 *Sugeto fidedigno a un amigo de Puebla, noticias de Veracruz de 31 de octubre de 1821*, 1821.

312 W. Fowler, “Fiestas santanistas...”, pp. 416-417.

mento, a nuestro personaje y a Echávarri —con quien hizo alianza y desde esos días la ciudad de Veracruz dejó de ser leal a Iturbide— se les ofrecieron sonetos y odas que resaltan su valor y su desinterés, así como la intención de que el 27 de octubre de 1822 se convirtiera en otra fecha memorable porque después de consumada la Independencia era el primer acontecimiento que la afianzaba y contribuía a fundar la nación.<sup>313</sup> El 1 de diciembre del mismo año, después de entrevistarse con Iturbide en Xalapa, fue recibido en el puerto y al día siguiente lanzó su plan republicano. Él mismo, como hemos visto, presidió sus homenajes y los festejos iturbidistas, lo cual ayudó a crearse cierto renombre entre los xalapeños, si bien en las otras villas la figura seguía siendo Iturbide.

Santa Anna, hasta 1833, cuando asumiría por primera vez la presidencia, promocionó sus propias celebraciones al enviar circulares a los pueblos instándoles a solemnizar sus triunfos; el Ayuntamiento de Xalapa le secundaba, pero el porteño era esquivo a sus pretensiones. No es difícil imaginar que desde entonces, previo a sus entradas triunfales, Santa Anna mandara repartir comida, bebidas y uno que otro “agasajo” a la gente, una estrategia que los políticos emplearían para movilizar al pueblo.<sup>314</sup> Es un hecho que así lo hizo cuando se fortificó dentro de los muros de Veracruz, mientras la ciudad era asediada por las fuerzas iturbidistas de Echávarri, para congregarse y así mostrar a sus seguidores que sus acciones eran legítimas y contaba con la adhesión del pueblo. El caudillo disfrutaba ser halagado por sus amigos y las reuniones de gente en torno a su figura las convertía en diversión y juego. Muchos años después recordaríamos aquel 6 de octubre de 1821 en que entró a la ciudad de Veracruz con el ejército independentista:

313 АНМО, Gobierno, subserie Diputación Provincial, caja 27, exp. 18; F. Lemour, *Proclama de San Juan de Ulúa*, 1822.

314 Por ejemplo, en las elecciones de 1826 para renovar la Cámara de Diputados y la mitad del Senado, los yorkinos emplearon la táctica de control político del *spoils system*, que consistía en distribuir chocolate y almuerzos a los indios, pulque y aguardiente a los pobres de las ciudades. A. Ávila, “El Partido Popular en México”, *Historia y Política*, 2004, pp. 48-49.

Hice mi entrada triunfal a la ciudad de Veracruz, a la cabeza de mi ejército victorioso en medio del júbilo más completo. El pabellón tricolor lo enarbolé con mis propias manos, en aquellos baluartes, y fue saludado con vivas atronadores y salvas de artillería. [Por su parte,] los hijos de aquellos patriotas me abrazaban arrebatados de contento y vitoreaban mi nombre.<sup>315</sup>

En aquellos días su autoridad era insuficiente para someter a sus antagonistas. Muchos porteños se opusieron al pronunciamiento de 1822, los curas de diversas parroquias le lanzaron anatemas y el Ayuntamiento lo condenó primero por asaltar la ciudad para liberarla de los realistas y después por el plan republicano, aunque Santa Anna se había justificado diciendo que había actuado para defender los “intereses” de sus “ciudadanos” y había tratado de “evitar la destrucción”. Que los pueblos liberados del dominio español suspiraran por pertenecer a la nación y que todos los veracruzanos lo admiraban era sólo parte de la retórica santanista. Es verdad que contaba con la simpatía de la jarochada, pero entre los grupos de poder su ascendiente aún estaba por definirse.

### **La proclamación de la república y “la destrucción del despotismo”**

El pronunciamiento republicano del 2 de diciembre de 1822 suscitó nuevas celebraciones que se realizaron entre febrero y junio de 1823 y mostraron la popularidad santanista en Xalapa y en algunos de sus pueblos. Santa Anna hizo dos nuevas entradas victoriosas al puerto en los días posteriores al 6 de diciembre de 1822, ahora siendo considerado por algunos de sus contemporáneos y por sí mismo como el primero que proclamó la república y como el “Libertador de Veracruz”.<sup>316</sup>

315 A. López, “Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas”, en G. García y C. Pereyra (eds.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, t. 2, 1952, p. 8.

316 W. Fowler, “Antonio López...”, p. 365.

En diversas fechas entre enero y abril de 1823 las principales poblaciones de la región central y algunos de sus pueblos celebraron el triunfo santanista, el Plan de Casa Mata y la reinstalación del supremo Congreso. La villa de Xalapa había sido atacada por Santa Anna y junto con las demás localidades había mantenido lealtad al imperio y al gobierno monárquico moderado. No obstante, ante algunas celebraciones espontáneas de regocijo popular con cohetes que las hicieron parecer más importantes que las de 1821 y ante el creciente influjo del personaje, las autoridades xalapeñas cambiaron de bando para encomiar los acontecimientos relacionados con el nuevo caudillo, porque se encontraban en la encrucijada de un nuevo cambio de aires políticos. Realizaron la proclamación por la coronación del emperador y cancelaron su jura. El influjo santanista se dejó sentir incluso en varios pueblos de Xalapa, como Coatepec, Xico, Chiconquiaco, Las Vigas, Ixhuacán, Miahuatlán, Tonayán, El Chico y Naolinco, cuyos “vecinos honrados” también le ofrecieron a Santa Anna misas, diversiones públicas y regocijos.<sup>317</sup>

En ese contexto, algunos acontecimientos sucedidos en otros países de América Latina entre enero y octubre de 1823 también llamaron la atención, los veracruzanos dedicaron misas por la Independencia de Perú y por la victoria de los colombianos sobre España. Se ocuparon del mismo modo de enaltecer a las instituciones. Sólo en estos años las ciudades y los pueblos se tomaron en serio celebrar al Congreso general. Los veracruzanos lo hicieron con el constituyente restablecido después de la caída de Iturbide en junio de 1823, así como en noviembre del mismo año solemnizaron la apertura del nuevo Congreso con funciones de iglesia, repiques y discursos alusivos.<sup>318</sup> Las ciudades veracruzanas no volvieron a celebrar al Congreso general.

317 Las referencias sobre estos festejos se encuentran en la correspondencia del Ayuntamiento de Xalapa con sus pueblos en el libro de Actas de Cabildo de 1823.

318 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de varias fechas de 1823 y correspondencia del Ayuntamiento con Guadalupe Victoria; AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de abril y junio de 1823; AHMO, Actas de Cabildo, sesiones de mayo y noviembre de 1823; “Orden para que se celebre con iluminación solemne y Te Deum por la apertura del congreso”, AHMC, vol. 71, año 1823, f. 39.

El ascendiente santanista aún se circunscribía a Xalapa, su tierra natal, y a los pueblos de esta jurisdicción. Las élites veracruzanas no lo aclamaron en el periodo comprendido de mediados de 1823 a 1828. Entretanto, Santa Anna hizo su revuelta en San Luis Potosí abanderando el federalismo, fungió como comandante militar y gobernador de Yucatán y a su regreso a Veracruz en 1825 compró la hacienda de Manga de Clavo y residió en ella. Su faceta de hacendado reforzó sus lazos económicos y familiares ahora con porteños acomodados. Los veracruzanos no por ello se mantuvieron inactivos en esa etapa, sino que seguían celebrando los acontecimientos políticos relacionados con los gobiernos de Guadalupe Victoria y de Miguel Barragán, como formas simbólicas y rituales de adhesión y lealtad. En 1824 el establecimiento de la primera Legislatura local llamó la atención en Xalapa, donde la asamblea tuvo su sede, con ocho corridas de toros y la inauguración de una sala de sesiones.<sup>319</sup> En 1825 ensalzaron la entronización del papa León XII y el reconocimiento de la Independencia mexicana por Gran Bretaña. Asimismo, en agosto de 1826 hicieron misas por la reunión de las delegaciones de los estados americanos en Panamá.

En 1828 el renombre del gobernador Miguel Barragán por haber afianzado la libertad tres años atrás con la expulsión de los españoles de la fortaleza de Ulúa, se desmoronó por secundar la insurrección de Montañó. Favorecido por esa coyuntura en la que participó, Santa Anna regresó a la arena pública para ser investido como gobernador del estado, en funciones de enero a septiembre. En ese último mes efectuó entradas triunfales en Perote y en Xalapa, después de pronunciarse a favor de la presidencia de Vicente Guerrero. Su reputación seguía ceñida a la región de Xalapa, por sus constantes altercados con los ayuntamientos de Veracruz y de Xalapa, dados los préstamos forzosos que imponía para financiar sus campañas. Aunque esto no se trata comúnmente en la historiografía, algunas fuentes refieren la irritación por los préstamos voluntarios

319 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de marzo, abril y mayo de 1824; correspondencia del Ayuntamiento al coronel del regimiento 4.º Francisco Cela, 7 de mayo de 1824, f. 601, de Cela al Ayuntamiento, f. 602, de Miguel Barragán al Ayuntamiento, 8 de agosto de 1824.

o forzosos entre las élites locales. Después de pronunciarse en Perote, el “libertador de Veracruz” pidió al Ayuntamiento de Xalapa un préstamo de 8 a 10 000 pesos para socorrer a sus tropas, el cual no se dio a tiempo a pesar de que lo redujo a 7 000. No obstante, tuvo cierta aceptación, incluso antes de ese año, especialmente en la misma villa que lo vio nacer. Si bien desde esta época los cabildos de Xalapa y Veracruz aparecían como sus más fervientes defensores, no todos sus miembros ni todos los comerciantes o hacendados de ambas poblaciones eran santanistas.

### **El “héroe de Tamaulipas”, el “vencedor de las huestes del tirano español”, el “hijo predilecto de la heroica Veracruz”**

A finales de los años veinte las oligarquías veracruzanas seguían ofreciendo solemnidades a diferentes caudillos, celebraciones por la apertura de sesiones de los congresos y otros acontecimientos de índole local y nacional. Para ello era común hacer funciones de iglesia, a las cuales los ayuntamientos asistían bajo de mazas; sonaba el aparato bélico cada vez que el gobernador o el presidente hacía su juramento ante la diputación. Se realizaban ceremonias similares para la elección de diputados, la instalación y la apertura de sesiones del Congreso o para rogar al Todopoderoso por el acierto y felicidad del gobierno superior en turno. Por decreto se debía festejar el restablecimiento de una diputación derogada por un régimen anterior o la establecida en momentos cruciales, como la de 1824, que dio inicio al régimen federal. Así, en febrero de 1829 en Veracruz, Xalapa y Córdoba se realizaron las ceremonias por la instalación de la segunda Legislatura del estado, con festejos y discursos sobre las agitaciones políticas previas, la necesidad de la unión filial y las responsabilidades del nuevo Congreso.<sup>320</sup>

320 P. Villavicencio, *Verdadera noticia de las últimas ocurrencias en Jalapa y Veracruz*, 1829; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 28 de febrero de 1829, f. 27; “¡Viva la Patria!”, AHMV, año 1829, caja 154, vol. 203, f. 6; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 9 de marzo de 1829.



Un acontecimiento cambió de nuevo la rutina de esas ceremonias cívicas legitimadoras del poder en turno. En 1829 Santa Anna, en una ambigua victoria, expulsó a los españoles comandados por el general Isidro Barradas, cuyo propósito era recuperar la antigua colonia de España. Hasta entonces la oligarquía porteña había tenido diversos choques con el entonces gobernador del estado, pero este suceso cambió su postura y lo distinguió al fin como hijo privilegiado de la ciudad y su defensor.

Durante el periodo que fungió como gobernador, Santa Anna también imitó la práctica de homenajear a quien ejerciera el poder del supremo gobierno. Lo hizo primero con Iturbide y luego con Guerrero. Su pronunciamiento de Perote, que subió a Guerrero a la presidencia en 1829, fue celebrado en Xalapa el 4 y el 5 de abril del año que nos ocupa. El caudillo xalapeño presidió los festejos y emitió discursos para apaciguar el desorden que él mismo había causado con su alzamiento e intentó infundir confianza en el “pueblo” para que celebrara sin reservas; se cercioró también de que se realizaran en Córdoba y en Veracruz, en donde hubo funciones de iglesia durante dos días.<sup>321</sup> Sin embargo, aunque los veracruzanos mostraron simpatía por Guerrero, también celebrarían su caída un año después.

La acción de Tampico del 11 de septiembre de ese año de 1829 proyectó la imagen de Santa Anna en todo el país, aunque desde el punto de vista de sus ceremonias cívicas su influencia no sería hegemónica ni siquiera en el estado de donde era oriundo. La historiografía que lo ha estudiado coincide, y tiene razón, en que frustrar el intento de Barradas le procuró el reconocimiento y creó el mito de salvador de la Independencia. Los escritores de la época también evocaron el acontecimiento. Desde la oratoria, José María Tornel se encargó de enaltecerlo acuñando el título de “Héroe de Tampico”, de lo cual después el propio caudillo se vanaglorió en sus memo-

321 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de febrero y marzo de 1829; AHMC, Actas de Cabildo, varias sesiones de febrero y abril de 1829; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 4 de abril de 1829, f. 44.

rias.<sup>322</sup> Por su parte, Rivera señaló que la popularidad del personaje “llegó a la altura a que no se había acercado la de otro mexicano” y anunció que pronto tendría por “completo en sus manos el destino de la patria”.<sup>323</sup>

El 4 de octubre de 1829 —el día de la celebración del quinto aniversario de la Constitución Federal y días antes del regreso de Santa Anna a Veracruz— Xalapa celebró el triunfo santanista y colocó en la sala del Congreso una bandera arrebatada a la expedición española, para lo cual realizó un esmerado protocolo al que asistió el vicepresidente Anastasio Bustamante. El acontecimiento fue tan importante que se cerraron los establecimientos comerciales y de bebidas como si fuera día festivo y sonó una copiosa artillería. A la sazón un miembro del Ayuntamiento y Tomás Pastoriza, como representante del Congreso, pronunciaron sendos discursos en los que resaltaron al 11 de septiembre como fecha fundadora de la nación, por lo cual debía convertirse en una nueva fiesta patriótica nacional.<sup>324</sup> En la ciudad de México le dispusieron inmediatamente solemnidades y, como se ha visto, el acontecimiento se convertiría años después en día de fiesta nacional. Desde entonces Santa Anna intentó imponer su discurso de que era un héroe desinteresado en el honor y la fama; que estaba por encima de los partidos, para lo cual únicamente interrumpiría los retiros en sus haciendas para salvar a la patria y estaba dispuesto en todo momento a dar la última gota de su sangre por acabar la tiranía. Era ahora el caudillo más celebrado en la región de Veracruz y Xalapa, incluidos muchos de sus pueblos; proliferaron también sus entradas militares, que eran preparadas con anticipación y por iniciativa de las autoridades.

Conviene, sin embargo, hacer algunas precisiones para ir más allá del discurso vertido en la época sobre la acción de Tampico. Los personajes considerados caudillos, como Santa Anna, adquirirían legitimidad a través de las diferentes ceremonias cívicas y los discursos heroicos que éstas difundían. Esas ceremonias eran una retórica de

322 V. Mantecón, *La palabra del poder...*, pp. 23 y 85; W. Fowler, *Santa Anna*, pp. 23, 178, 258-259.

323 Antonio López..., pp. 18-19.

324 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 1 de octubre de 1829, f. 58.

las élites y de otros sectores de la población, pues en la mayoría de los casos las ofrecían como una estrategia de adulación para satisfacer intereses políticos y económicos. Por esa razón, cuando los pactos establecidos se rompían, dejaban de hacer las ceremonias cívicas del caudillo. En este caso, la admiración y afecto al héroe y la realización de ceremonias cívicas por sus pronunciamientos militares o sus entradas triunfales a una ciudad por sus victorias en batalla escondían intereses específicos. Porque precisamente en ese 1829 Santa Anna se consolidó como el hombre fuerte de Veracruz, el caudillo que recibió del presidente Guerrero el grado de general de división, para lo cual los protocolos disponían que debían darse distinciones a esa clase de dignatarios. Era conveniente ofrecer recibimientos al hombre fuerte del momento como una estrategia para proteger o ganar intereses políticos de carácter local o de dimensión nacional. Si bien las ordenanzas estipulaban que se brindaran también a los gobernadores del estado por el solo hecho de su investidura, esto se cumplió únicamente con aquellos que en su momento fueron vistos como líderes importantes o por su grado de general.<sup>325</sup>

El Ayuntamiento xalapeño planeó acoger a Santa Anna el 24 de octubre de 1829, el día de su regreso de Tamaulipas, para demostrar “su amor y gratitud al héroe veracruzano, en el día de su llegada”, pero el recibimiento no fue “digno de sus gloriosos triunfos” —señaló el mismo Cabildo— por la falta de fondos y porque surgían pasquines que vitoreaban a Fernando VII, al infante Francisco de Paula, al general Barradas y al gobierno español.<sup>326</sup> Esto indica que entre los xalapeños aún había partidarios de un posible retorno del gobierno español, probablemente españoles resentidos por las recientes leyes de expulsión promovidas por Santa Anna. Esto quizá fue tomado como pretexto por sus opositores para fastidiar al

325 Recibimientos de otros gobernadores en Xalapa: a Miguel Barragán en 1825, al regresar victorioso después de haber expulsado a los españoles en Ulúa; al general Benito Quijano en 1843, por ser un acreditado santanista; al general Juan Soto en 1847, por tratar de poner a salvo los poderes del estado de la invasión estadounidense y a Ignacio de la Llave en 1855, por ser el caudillo que lideró la ofensiva veracruzana contra la última dictadura santanista.

326 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 21 de octubre, ff. 62-63 y 593; despacho de Antonio López de Santa Anna al Ayuntamiento, 19 de octubre de 1829, f. 255.

caudillo que frustró el intento de España de recuperar el control de su antigua colonia. No podía descartarse que cuando asumiera la presidencia autorizara alguna ley contraria a los intereses regionales. No obstante, y para su fortuna, los grupos de poder de Xalapa y de Veracruz se beneficiarían con las tantas veces en que el caudillo asumiría el poder ejecutivo y de ahí la explicación de su empeño en ofrecerle recibimientos preparados con antelación.

En 1832 el personaje salió de nuevo de su hacienda para intervenir en la política y alentar un acontecimiento digno de una nueva ceremonia cívica. La revolución de ese año contra la presidencia de Anastasio Bustamante se caracterizó por el afianzamiento de la creciente influencia militar de Santa Anna; éste y el batallón de Toluca —que se le unió sin resistencia y le aportó un convoy de platas y municiones de guerra— entraron a la ciudad de Veracruz el 24 de febrero y fueron recibidos con

aplausos y vítores de un pueblo eciesivamente entusiasmado por sus libertades [...] al llegar el héroe y su valiente división a la plaza, era tan inmenso el gentío que apenas podía marchar. Los heroicos muros de la ciudad de los libres estaban coronados de ciudadanos que han jurado sostener con el denuedo que les es característico la constitución y las leyes.<sup>327</sup>

La versión de *El Censor* llevó al colmo la exageración del regocijo de la población. El fragmento de un soneto publicado en ese periódico santanista lo expresó de esta manera: “Gózate Veracruz, gózate repito,/ Al ver un hijo tuyo, en la alta cumbre/ Del mayor esplendor. Deja que alumbre/ Con su valor todo su circuito”.<sup>328</sup>

Además de las ceremonias por la batalla de Tolome, por esos días los veracruzanos homenajearon la restauración de la Legislatura local derogada en 1829. En marzo las autoridades civiles y militares y el “pueblo” de la ciudad de Veracruz encomiaron el pronunciamiento de Tamaulipas a favor del movimiento. Sus maniobras para

327 “Detall de la acción de Veracruz llegado por extraordinario”, *El Censor*, 25 de febrero, 1832, p. 1.

328 *Loc. cit.*

derrocar al gobierno de Bustamante despertaron un gran entusiasmo entre los jarochos, que desde entonces veían a Santa Anna como a un padre defensor de la patria. Había ahora claras expresiones de que su prestigio se estaba consolidando entre los sectores populares de la ciudad de Veracruz y sus alrededores, pero los papeles se habían revertido, los depositarios de los poderes legislativo y ejecutivo —este último a cargo del prominente Sebastián Camacho— y seguramente otros xalapeños apoyaban por el momento al régimen de Bustamante. Santa Anna sólo era reconocido y admirado por una gran parte de los veracruzanos que vivían en la región central del estado. Si bien las autoridades siempre habían señalado que el “pueblo” se desbordaba de júbilo frente a él, fue a partir de los sucesos de 1832 cuando las muestras populares de regocijo fueron espontáneas también en otras poblaciones y pueblos.

### El “ilustre caudillo de Zempoala” a “la silla presidencial”

En Veracruz, como en el resto del país, fueron solemnizadas las veces en que Santa Anna asumió la presidencia de la república.<sup>329</sup> Estas ceremonias eran una alternativa para obtener alguna ventaja del nuevo contexto político y económico, establecer relaciones de cordialidad entre las élites regionales y el supremo gobierno o simplemente mantener los privilegios existentes. A diferencia de otros estados de la república, en Veracruz no hubo oposición a sus periodos presidenciales, iniciados en enero de 1833, cuando Santa Anna asumió por primera vez el poder ejecutivo, con Gómez Farías en la vicepresidencia. Entonces, dos santanistas porteños, el jefe político Crescencio de Boves y el teniente coronel Domingo Echegaray, promovieron la

329 Santa Anna fue presidente en 11 ocasiones, si contamos las veces que iba y venía de sus retiros en sus haciendas, y entretanto el vicepresidente o un presidente interino nombrado por la cámara de diputados —según lo dispuesto por la Constitución Federal de 1824—, o el presidente del Consejo —según la Constitución centralista de 1836—, asumían el poder ejecutivo. Fowler toma en cuenta sólo las seis veces en que fue elegido para cubrir los periodos de su mandato: 1833-1835, 1839, 1841-1843, 1843-1844, 1846-1847 y 1853-1855 (*Santa Anna*, p. 10).

celebración que se realizó el 9 de abril y enviaron una felicitación al nuevo presidente; la publicación del bando, a la que asistió el Ayuntamiento, se hizo con un extenso protocolo militar que incluyó a todos los regimientos y batallones, saludos con 15 tiros desde los baluartes y desde la fortaleza de Ulúa, música en las galerías del palacio y en las puertas de los cuarteles y adorno e iluminación de éstos, de las casas particulares y del Ayuntamiento.<sup>330</sup>

Entre finales de enero y principios de febrero de 1833, luego de dejar a Farías encargado del poder, Santa Anna volvió a ser acogido en Xalapa y en Veracruz. Desde ese momento, el discurso de las élites de Xalapa comenzó a diferenciarse del de las de Veracruz, sobre el vínculo que las unía al caudillo y una ambigua actitud de predilección o de indiferencia de aquél hacia una u otra. La historiografía regional ha sugerido que Santa Anna tenía más afinidad con los xalapeños por el hecho de haber nacido en esta villa y de tener vínculos familiares, políticos y económicos con sus élites. En realidad, situaciones similares lo unían con una y otra población. La situación era distinta con los cordobeses y los orizabeños, quienes no le ofrecieron entradas militares, no por apatía, pues algunos cosecheros de la región eran santanistas, especialmente los hermanos Tornel y Mendivil o la familia Couto, que también se beneficiaron de sus periodos presidenciales, sino porque las relaciones entre Santa Anna y las oligarquías locales eran menos recíprocas, pues él no tenía propiedades ni redes de parentesco en esta región. Contaba, asimismo, con pocos motivos para tomar esa ruta hacia México, pues la mayoría de las veces prefirió el camino de Xalapa.

En junio de 1833 los cabildos de Xalapa, Veracruz y Córdoba se congraciaron celebrativamente con la libertad de Santa Anna, después de que Mariano Arista lo apresara en “una traición” y le enviaron una felicitación por su restablecimiento en el poder.<sup>331</sup> En esta

330 “Sobre haber declarado el soberano Congreso de la Unión Presidente Constitucional de la República al Exmo. Señor General de División D. Antonio López de Santa Anna, y vicepresidente al Exmo. señor D. Valentín Gómez Farías, y felicitación que con tal motivo se hizo al presidente”, AHMV, año 1833, caja 167, vol. 225, ff. 107-115; *El Censor*, 11 de abril, 1833, p. 4.

331 Las referencias de estas celebraciones se encuentran en las actas de cabildo de Veracruz y Xalapa y en el periódico *El Censor* de ese año.

ocasión, el Ayuntamiento xalapeño declaró su interés por “vengar el ultraje que se infirió a la nación”. No obstante, el héroe de Veracruz rechazó algunas invitaciones para alojarse en Xalapa, como la de diciembre del mismo año, en que recibió la felicitación y los obsequios con el agrado “que le es genial”, pero decidió quedarse en la hacienda Lucas Martín.<sup>332</sup> Con la municipalidad porteña no es difícil imaginar, ahora que tenía el poder, a un Santa Anna fastidiado o indiferente ante tantas cortesías, pues el personaje hizo gala de algunas descomposturas durante su recibimiento, al criticar la falta de ornato y la insalubridad de la ciudad de Veracruz, que por aquellos días se encontraba asolada por la epidemia del cólera morbus. A pesar de esto, los integrantes de la Alcaldía manifestaron en su discurso que ellos, la ciudad y el gobierno estatal lo honraban por los servicios que había prestado al estado, porque era nativo de él, ahí tenía su residencia y era uno de los “más beneméritos de la nación”; conocía a la ciudad —a la que llamaban la cuna de la libertad mexicana— y a ella Santa Anna debía su grandeza y viceversa.<sup>333</sup>

### **El 13 de junio por “los felices días de s.a.s., el general presidente”**

Si bien nació un 21 de febrero, cada 13 de junio Santa Anna celebraba el día de su santo y la fecha fue motivo de dedicaciones en Veracruz a partir de 1834. Estas ceremonias eran asimismo la expresión de los intereses políticos, pues sólo se realizaron cuando Santa Anna estaba en el poder. En Veracruz se hizo obligatoria la publicación del bando con el aparato bélico acostumbrado sólo para el presidente de la república; si las circunstancias, el tiempo y los recursos lo permitían había una función de iglesia, iluminación del edificio del Ayuntamiento, la exhibición del retrato, música militar, bailes

332 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 16 de diciembre de 1833, ff. 119 y 604; correspondencia de Juan Francisco de Bárcena al Ayuntamiento de Xalapa, 21 de diciembre de 1833, f. 605.

333 *El Censor*, 13 de febrero, 1834, p. 1.

por separado para la élite y la gente del común, corridas de toros y fuegos artificiales.

Los pronunciamientos de 1834 en contra de las reformas liberales del gobierno interino de Farías —que en Veracruz fueron llevadas a cabo por el gobierno del estado y su Legislatura en relación con las órdenes seculares y regulares—, especialmente el de Orizaba, que dio pie al cambio del régimen federal al centralista, impactaron a muchas poblaciones de Veracruz y de otros estados que lo secundaron y, como se ha visto en otro capítulo, los orizabeños tratarían de conmemorar el acontecimiento cada 4 de abril. El éxito del movimiento se debió en parte a que en mayo del mismo año Santa Anna intervino para anular algunas reformas, por eso la consigna fue “federación, religión y Santa Anna”. No obstante, los festejos realizados en junio, agosto y noviembre de 1834 en todas las ciudades y villas del estado y en muchos de sus pueblos —en los que sobresalieron los vivas a la religión, a Santa Anna y a Orizaba— fueron sobre todo por el pronunciamiento de esa ciudad; por el desempeño de las divisiones de Puebla y los regimientos de Orizaba y Córdoba, a los que se les preparó recibimientos; por la reapertura de iglesias y conventos al finalizar la “revolución”; por la disposición del obispo de Puebla, Pablo Vázquez, de hacer un triduo de misas cantadas a la Virgen de Guadalupe y procesiones con su imagen para celebrar el “feliz” término del movimiento “proeclesástico”, así como por el cambio de régimen de federal a central en mayo de 1835. Las crónicas refieren que todas las autoridades y la población, hombres, mujeres y niños, se apresuraban a limpiar los templos y daban muestras de religiosidad, lo cual demostraba lo difícil que sería para los reformadores “reducir a un pueblo a que adopte medidas violentas y contrarias a los principios eternos de su creencia”.<sup>334</sup> Quizá otros veracruzanos adoptaron actitudes similares. Ciertamente ésta fue una de las pocas ocasiones en que tantos lugares se unieron para festejar

334 El plan de Orizaba, las actas de adhesión y las descripciones de las celebraciones en ciudades, villas y pueblos se encuentran en los libros de Actas de Cabildo de junio a agosto de 1834 y de mayo de 1835. También en diversos números de *El Censor*, especialmente los del 25 de mayo, 11, 16 y 22 de junio de 1834.



un acontecimiento y una de las pocas veces en que las élites de Orizaba se sintieron representadas por Santa Anna.

El 3 de febrero de 1835 se le ofreció otro recibimiento en Veracruz, cuando decidió ir a Manga de Clavo después de pacificar al país de la guerra civil de 1832. Los regidores reportaron que Santa Anna —quien viajaba con un séquito de oficiales y demás acompañantes— fue aclamado durante el trayecto desde la ciudad de México, que las tropas y los grupos populares de la plaza porteña lo recibieron espontáneamente con salvas, vivas, sombrerazos y repiques en todas las iglesias, ante lo cual los preparativos del Ayuntamiento se habían tornado extemporáneos. Luego, por el camino del tránsito de Veracruz a Manga de Clavo, de nuevo se le tributaron “las más vivas demostraciones, tanto de la generalidad como de sus amigos”. Un mes después, el 1 de marzo, Santa Anna estaba de vuelta de Manga de Clavo a Veracruz, ahora para sofocar a unos militares que, bajo el mando de Peña Flor, se habían pronunciado en San Juan de Ulúa a favor del centralismo. Esta vez hasta el camino de Vergara salió a recibirlo una comisión del Ayuntamiento con otros jefes militares, empleados, personas “distinguidas” y un “numeroso pueblo que por todas partes corría” a vitorear “al libertador de los megicanos”. Desde la puerta de México hasta el palacio fue aclamado por gente “de todas las clases del pueblo” que se hallaba en los balcones, mientras que la tropa formaba valla con las músicas y bandas de los cuerpos de la guarnición, y en la plaza sonó la artillería.<sup>335</sup> Se puede pensar que entre los grupos de poder del puerto existía cierto acuerdo para recibirlo de esa forma y dramatizar los actos de regocijo de la población en las notas relativas que se publicaron en *El Censor*, el periódico oficial. No obstante, también es cierto que el renombre del personaje se había generalizado y contaba con el apoyo y la admiración popular, pues en este caso se había difundido la idea de que había salvado a la religión. En las ceremonias de recibimiento las élites y los sectores populares se mezclaban y estos últimos también realizaban festejos espontáneos e interactuaban directamente con el caudillo a quien admiraban. La participación sólo como espectador

335 *El Censor*, 4 de febrero y 1 de marzo, 1835.

res y la indiferencia de algunos sectores en torno a las fiestas de la patria eran menos estrictas en este tipo de ceremonias cívicas.

En 1835, mientras Santa Anna había partido a Texas para tratar de someter a los colonos de aquel Departamento que buscaban su independencia, se hicieron celebraciones por el inicio del régimen centralista, porque así lo dispusieron las instancias superiores. Fue uno de los momentos decisivos para las poblaciones que podrían sumarse para calificar de tiránico al gobierno anterior, en el caso de que hubiese sido derrocado, y de mostrar su lealtad al nuevo. En marzo de 1836 en el puerto se cantó un tedeum por una victoria del ejército mexicano al mando de Santa Anna sobre los colonos texanos. Sucedió en medio de una lucha de poder entre el Ayuntamiento y el comandante de la plaza, el general Ciriaco Vázquez, por la negativa de éste a marchar en la comitiva que el cuerpo presidiría bajo de mazas, lo cual causó la disolución del Cabildo y la consecuente remoción de Vázquez.<sup>336</sup> En abril Xalapa celebró el acontecimiento con corridas de toros.

Cuando Santa Anna perdía popularidad, las élites lo sustituían por el dirigente en el poder. Así, a finales de 1836, mientras estaba en Texas, en Xalapa se agasajó a Anastasio Bustamante. ¿Qué habría pensado Santa Anna de que su ciudad natal celebraba a su adversario? Se puede inferir que los xalapeños tampoco estaban interesados por Bustamante, pero lo agasajaron porque, según ellos, en el corto periodo en que fue presidente había superado la exaltación de los partidos y las oposiciones con tal de arreglar “los negocios nacionales del modo que no lo han estado desde que por una fatalidad comenzaron nuestras disensiones públicas”. Con esta declaración cuestionaban, quizá sin pretenderlo, la conducta de Santa Anna, porque creían que al tomar Bustamante las riendas del gobierno ofrecía la “esperanza fundada de que concilie los ánimos y los intereses”;

336 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de marzo, agosto y noviembre de 1836; “Representación elevada al Exmo. Sr. Presidente interino de la República, en la cual se queja este Ayuntamiento del ultraje que le infirió el Sor. Comandante General de este Departamento, la mañana del día 24 de marzo de este año, la cual fue repetida el 18 de agosto a consecuencia de no haber obtenido ninguna resolución del gobierno”, AHMV, año 1836, caja 174, vol. 239, ff. 339-379.

por otra parte, los apremiaba ser la población que más fuera agradable al nuevo presidente.<sup>337</sup> En 1837 Veracruz y Xalapa festejaron además el ascenso de Bustamante a la presidencia.

En enero y abril de 1837 respectivamente, Xalapa y Orizaba encomiaron la libertad de Santa Anna, luego de su cautiverio en la fallida campaña de Texas.<sup>338</sup> A su regreso al puerto se encontraría con que el Ayuntamiento omitiría las distinciones necesarias al depositario del poder ejecutivo. La Constitución de 1836, en su cuarta ley constitucional, artículo 34, estipulaba que cuando el presidente estuviera al mando de las fuerzas “cesará toda su intervención en el gobierno” y sólo “quedará sujeto como general”, que durante su mandato no podía salir del país sin el permiso del Congreso y no podía enajenar ninguna parte del territorio nacional.<sup>339</sup> No es creíble que precisamente en los días en que se supo la noticia del fracaso en Texas, algunos integrantes del Ayuntamiento porteño repentinamente quisieran apegarse a las leyes, si en los lapsos en que Santa Anna no ejerció el poder de todos modos había recibido distinciones de gobernante durante sus entradas a Xalapa y Veracruz. Más bien parecía que intentaban castigar al caudillo y su actitud muestra la polarización entre las élites locales. En febrero una fracción de la Municipalidad propuso que no se le dieran honores de presidente en su inmediato arribo a la ciudad, porque el caudillo regresaría de Washington, en donde se había reunido con el presidente Andrew Jackson, después de haber perdido la famosa batalla de San Jacinto y de haber sido preso, ante lo cual fue acusado de admitir la independencia texana. Se trataba claramente de una disminución de su popularidad, en donde las élites no tuvieron problema en sustituirlo por el dirigente del momento, que era Bustamante.

A un grupo de los porteños, sin embargo, no le importó que Santa Anna hubiera perdido una guerra. Se impuso la fracción en la que dominaban el jefe político Teodoro Pasquel, el alcalde primero

337 AHMX, Correspondencia de 1836, ff. 448-450, 487 y 530.

338 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 21 de enero de 1837, ff. 147, 209-210; AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 5 de abril de 1837.

339 F. Tena, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, 2005, p. 228.

Ignacio Trigueros (un santanista de cepa),<sup>340</sup> el regidor Juan Flaquez y el síndico segundo Manuel Landero, entre otros, que abogó por recibirlo con honores de presidente por cuestión de “deber”, “urbanidad”, “política” y por los servicios que había prestado a la patria, ya que esto, según ellos, no contravenía a la ley.<sup>341</sup> Es posible que el Congreso general entendiera que no sería posible impedir que Santa Anna u otro personaje recibiera ese tipo de distinciones cuando no ejercía el poder, debido a los intereses mediados en estas ceremonias. De esta manera, una ley de junio de 1838 previno que cuando el presidente de la república tomase el mando de las fuerzas de mar o tierra se le hicieran los mismos honores militares que cuando estaba en ejercicio del supremo poder ejecutivo. Santa Anna, por su parte, se restablecería de su descalabro recibido en Texas con su acción en contra de los franceses que invadieron el puerto de Veracruz en 1838. Sin embargo, en esa ocasión perdió una pierna y los porteños no le ofrecieron solemnidades, posiblemente porque en el año anterior habían gastado sus esfuerzos en una elaborada ceremonia debida al reconocimiento de la Independencia por el papa Gregorio XVI.<sup>342</sup>

Anastasio Bustamante, por su parte, regresó de su destierro en junio de 1839 para terminar su segundo mandato como presidente constitucional, que finalizaría en 1841, y se benefició de la ley de 1838 sobre recibir honores, a pesar de que no estuvo en funciones de marzo a julio de 1839. En cuanto el buque fondeó en la bahía, el Ayuntamiento, vestido de etiqueta, salió a recibirlo bajo de mazas hasta el muelle, le ofreció sus “más altos respetos y consideraciones” y lo acompañó después hasta su alojamiento.<sup>343</sup>

340 Trigueros tenía una relación estrecha con Santa Anna y era un personaje importante del puerto, relacionado con la compañía de Luis Estanislao Hargous, católico y practicante de un liberalismo a la inglesa, diputado por Veracruz en 1841, ministro de Hacienda de Santa Anna en 1843 y ministro del Segundo Imperio. M. Bermúdez, “Ignacio Trigueros Olea (1805-1879)”, en L. Ludlow y M. E. Vázquez (coords.), *200 emprendedores mexicanos: la construcción de una nación*, 2010, pp. 169-175.

341 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 20 de febrero de 1837, ff. 235-236.

342 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 4 de septiembre de 1837, ff. 64, 67, 444-445.

343 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 25 de junio de 1839, ff. 22-23.

El carácter de los recibimientos de octubre de 1842 confirma el dominio que Santa Anna había adquirido a raíz de las Bases de Tacubaya, que le habían otorgado casi el poder absoluto. A partir de este año comenzó a alojarse en la hacienda de Pacho, propiedad de su amigo xalapeño José Julián Gutiérrez, de tal manera que en algunas ocasiones por Xalapa sólo pasaba de largo. Si venía de México, una comisión municipal salía a su encuentro al paraje denominado la Lagunilla y lo acompañaba hasta la hacienda de las Ánimas. El Cabildo porteño salía hasta el punto de Vergara si venía de Xalapa, a la iglesia del Cristo del Buen Viaje o a la alameda si venía de Córdoba, así como al muelle cuando retornaba del extranjero. Si el caso lo ameritaba mandaban una comisión hasta Manga de Clavo, como se ha visto, o hasta el Puente Nacional, especialmente para la felicitación que el Ayuntamiento le enviaba en nombre de la ciudad.

Los grupos oligárquicos de Veracruz y de Xalapa redoblaron sus esfuerzos por ser agradables al personaje. El aparato para recibir a los virreyes había desaparecido debido a la austeridad republicana que prohibía emplear el erario para eso. No obstante, en muchos casos esa norma no se cumplía, pues algunos recibimientos —que para las élites locales eran fundamentales por los intereses que se ponían en juego— trataban de ser más sonados que otros y entonces los recursos aparecían como por arte de magia. Los negocios que había entre algunos xalapeños y Santa Anna eran también motivo para prepararle semejantes recibimientos. Los que más se codeaban con él eran algunos jefes políticos, alcaldes, jefes y oficiales del cantón que empezaron a organizarle bailes en su honor. Por ejemplo, José Julián Gutiérrez y otros quienes administraban sus bienes y su dinero, como Dionisio J. de Velasco, Ramón Muñoz y Manuel de Viya y Cosío. Por su parte, Santa Anna había financiado la naciente industria textil xalapeña entre 1830 y 1840, de la cual se habían beneficiado, por ejemplo, el español Bernabé de Elías y el xalapeño Bernardo Sayago.<sup>344</sup> Además, existe la posibilidad de que entre los

344 Desde joven, Sayago trabajó en El Encero; primero se desempeñó como administrador de la hacienda, luego, con la ayuda de Santa Anna, ocupó cargos en el Ayuntamiento entre 1830 y 1850 y se ocupó como fabricante de zapatos para el ejército, con lo que amasó una cuantiosa fortuna que invirtió en la industria textil. Según Fowler, Sayago y Elías apoyaron financiera-

integrantes de los ayuntamientos y Santa Anna hubiera ciertos negocios sesgados al favoritismo.<sup>345</sup>

El 16 de septiembre de 1843 fue inaugurado el Colegio Nacional de Xalapa y el nuevo atrio de la parroquia, con asistencia de Santa Anna y del gobernador Quijano. La ceremonia se realizó con discursos, premios a los alumnos, misas y la exhibición de los retratos de ambos jefes con inscripciones; la del cuadro de Santa Anna decía: “al protector de las ciencias”.<sup>346</sup> En octubre y noviembre de ese año, en Xalapa y en Veracruz se ofrecieron bienvenidas a Santa Anna porque había dejado a Valentín Canalizo en el poder para retirarse a Manga de Clavo. En estos años, aunque los ayuntamientos seguían interesados en festejarlo, eran ahora los jefes políticos que tenían vínculos e intereses con él quienes se ufanaban por agradar a este personaje. No obstante, sus relaciones con los porteños también eran cambiantes. Para financiar sus pronunciamientos Santa Anna echaba mano de los recursos de la aduana y de los comerciantes, situaciones que pudieron ser toleradas con tal de no enemistarse con él, pues sabían que no perdonaba la deslealtad y la manera autoritaria con que trataba a sus empleados.<sup>347</sup> Algunas veces las comisiones encargadas de ir a felicitarlo a Manga de Clavo soportaron sus desplantes e incluso las hacía esperar mientras alimentaba a sus gallos. A su regreso de la hacienda, en octubre de ese año, la comisión de esa ocasión expresó al Ayuntamiento lo “desagradable” que había sido que la “comprometiera” (haberla orillado a tener un encuentro) con Santa Anna.<sup>348</sup>

---

mente los levantamientos de Santa Anna del 12 de septiembre de 1828 y del 9 de septiembre de 1841 (*Santa Anna*, pp. 36-37 y 42).

345 Algunas alusiones del libro de Actas de Cabildo de 1845 refieren que los presos de la cárcel de Xalapa habían estado trabajando en un camino de El Encero. Al parecer, el Ayuntamiento le había enviado a Santa Anna mano de obra gratis, pero en cuanto éste se fue al exilio, decidieron cobrar sus servicios y salió a la luz una deuda de más de 1 000 pesos.

346 *El Conciliador*, 20 de septiembre, 1843, p. 4; AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 20 de septiembre de 1843, f. 157; despacho de José Julián Gutiérrez al Ayuntamiento, 8 de agosto de 1843, f. 275.

347 M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 3, pp. 649-650.

348 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de octubre de 1843.

A propósito del retrato, la costumbre consistía en exhibirlo al público en un dosel o fijarlo en un lugar visible en las salas de sesiones para su contemplación. La intención era simbolizar la adhesión personal. Así fue desde que el de Fernando VII fue sustituido por el de Iturbide, así como con los de Barragán y Victoria. En 1843 un decreto del Congreso local mandó que el retrato de Santa Anna fuera fijado en las salas de sesiones de todas las ciudades, villas y pueblos en el 16 de septiembre con una inscripción relativa a la fecha y el lugar de su nacimiento, así como a su aportación para la consumación de la Independencia. Xalapa realizó la ceremonia con la pompa propia de un dictador, con un extenso programa festivo con paseos, discursos y banquetes.<sup>349</sup>

## El exilio y la restauración del “orden constitucional”

Hacia 1844 la hacienda Manga de Clavo, cercana a la ciudad de Veracruz, había dejado de ser el eje de operaciones santanista y El Encero, la propiedad circunscrita en la jurisdicción de Xalapa adquirida dos años atrás, se convirtió, si hemos de creerle a Manuel Rivera, en un “centro de negocios” y de “intrigas palaciegas”. Por esos días proliferaban aduladores por todas partes porque el ascendiente de Santa Anna había alcanzado la cúspide. Valentín Canalizo, como se refirió, ocupaba la silla presidencial por encargo del caudillo. Retirado éste en sus paradisiacas y exuberantes tierras, despilfarraba recursos del erario dando dádivas a diestra y siniestra y asistía más que nunca a fandangos, tertulias, juegos y palenques de gallos en los alrededores de Xalapa. Dado que Santa Anna daba “bienes a manos llenas” a sus camaradas, según Rivera a El Encero llegaba una multitud de “aduladores”, “parásitos”, como las comisiones de los ayuntamientos, diputados locales y del Congreso general, coroneles, generales y particulares que le llevaban felicitaciones con la espe-

349 AHMC, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 14 de agosto de 1843, f. 59; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 11 de agosto de 1843, ff. 406-407; “Se manda colocar el retrato del General Santa Anna en la sala de cabildos”, AHMV, año 1843, caja 185, vol. 252, ff. 324-326; AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de agosto y septiembre de 1843.

ranza de conseguir algo del gobierno. Las extravagancias ya habían tocado el colmo desde años atrás. Por ejemplo, en 1843 las tropas del gobierno destinadas a pacificar la guerra de castas de Yucatán se hallaban acantonadas en Xalapa e iban a la hacienda a divertirse a su general con ejercicios de artillería.<sup>350</sup> Su renombre era conocido hasta por los habitantes de los poblados más apartados. En el invierno de ese año la ranchería de San Miguel, ubicada en el cantón de Córdoba, solicitó al Congreso del estado que le permitiera constituirse en pueblo con el nombre de Antonio López de Santa Anna, lo cual le fue concedido.<sup>351</sup> Esto podría atribuirse a la costumbre de la época de adoptar el nombre de algún personaje importante, en ese caso para rendir culto a la personalidad de Santa Anna.

El 13 de junio de 1844 Xalapa, Veracruz y Orizaba celebraron el día del santo del héroe de Veracruz en medio de desacuerdos por unas corridas de toros que se prepararon para alagar a su caudillo. El gobernador se empeñó en hacerlas sin el consentimiento de los dos primeros ayuntamientos, con la oposición de los curas porque creían que esas diversiones eran incompatibles con la función de iglesia y la exhibición del retrato de Santa Anna, para lo cual se incluyó un paseo a caballo.<sup>352</sup> Por esos días Santa Anna había partido de nuevo hacia la ciudad de México para terminar su tercer periodo presidencial, iniciado el año anterior, acontecimiento celebrado con un festejo sólo por Xalapa y Orizaba. La celebración por el santo fue parecida a una realizada en la ciudad de Veracruz en 1833, incluidos los paseos a caballo, porque les interesaba que cumpliera con las bases constitucionales, las cuales serían “la felicidad de la nación” y no escatimaron en gastar del erario. El 18 de octubre de 1844 —apenas pasados los 40 días de la muerte de Inés García, la primera esposa de Santa Anna— una comisión municipal de Xalapa fue hasta Perote a recibir a Dolores Tosta, la nueva desposada del general, quien fue acogida por el gobernador, el general Benito Quijano (en Veracruz el santanista más

350 *Historia antigua...*, t. 3, pp. 612-613.

351 AGN, Gobernación, caja 271, exp. 8, año 1843, ff. 13-19.

352 “Sobre solemnizar en esta ciudad el cumpleaños de S. E. el presidente de la República general de división D. Antonio López de Santa Anna”, AHMV, año 1844, caja 190, vol. 257, ff. 116-124; AHMX, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 10 de junio de 1844, f. 75.



influyente después del caudillo), y llamó la atención de todos los xalapeños. El día 20 el cura Francisco Campomanes dio las bendiciones nupciales a la nueva pareja en la hacienda El Encero.<sup>353</sup>

Un mes más tarde de desató una nueva revolución comandada desde Guadalajara por Mariano Paredes y Arrillaga en contra del régimen santanista. El 29 de noviembre un decreto suspendió las sesiones del Congreso general y concedió facultades extraordinarias a Santa Anna; una segunda orden dispuso que todas las autoridades del país prestaran juramento al primer decreto. Si bien la revolución de Guadalajara no triunfó, la de las tres horas surgida en la ciudad de México, mientras Santa Anna estaba en Querétaro, derrocó al gobierno y puso a José Joaquín de Herrera en la silla presidencial. Los tiempos de la lisonja comenzaban a esfumarse y daban paso al repudio. Ni siquiera la lealtad de las élites de Xalapa, que habían recibido a su caudillo con entusiasmo en enero y en septiembre, resistió la prueba, pues en diciembre ellas y las del puerto se unieron a la desaprobación generalizada en contra del régimen, y las “personas respetables”, entre las cuales había muchos santanistas, lo desconocieron. Por la propia mano de Benito Quijano, el retrato de Santa Anna que estaba en la sala del Cabildo de la ciudad de Veracruz fue rasgado y quemado en la plaza a la vista del “pueblo reunido”.<sup>354</sup> ¿Es posible que hasta los oídos de ese pueblo de Veracruz, es decir, los sectores populares, hayan llegado los rumores sobre su supuesta traición a la patria en 1836 con el asunto de Texas, así como su enriquecimiento ilícito con la compra de la mayoría de las tierras en que ellos residían? ¿Las agresiones de estos sectores se debían a la frustración acumulada a más bien a la manipulación de la facción triunfante?

Lo cierto es que el desprecio de los sectores populares también sucedió en Veracruz. Por esos mismos días el populacho de la ciudad de México profanó su pierna, que se hallaba en el panteón de Santa Paula, la arrastró por las calles y derribó su estatua de la Plaza del Volador. Para algunos de los jarochos, campesinos e indígenas quienes vivían en las tierras entre Veracruz y Xalapa, Santa Anna

353 M. Rivera, *Historia antigua...*, 3, p. 634.

354 *Ibid.*, pp. 645 y 649-650.

no sólo era el Héroe de Tampico, también era el patrón. Se sabe que los pobladores de la región eran bien tratados por Santa Anna, pero durante sus salidas anteriores hacia sus exilios, como en esta nueva, se topaba con la hostilidad de la multitud. La mayor parte de las tropas, formadas en su mayoría por sectores populares, desertaban en masa. Cuenta la leyenda que el 14 de enero de 1845, en el pueblo de Xico, de la jurisdicción de Xalapa, unos vecinos trataron de cocinarlo envolviéndolo con hojas de plátano en forma de tamal, lo cual fue impedido por la intervención oportuna del cura y una patrulla de los “defensores de las leyes”.<sup>355</sup> Acerca del suceso Manuel Rivera sólo refiere que los “indios” de Xico estuvieron dispuestos a matarlo, lo cual fue impedido por Amado Rodríguez, el jefe de los nacionales de ese pueblo. Añade que esa noche Rodríguez “vio llorar abatido al héroe de cien batallas”.<sup>356</sup> Los rumores sembraron pánico en Xalapa —quizá en mayor medida que los miedos experimentados por los xalapeños en 1821, la única vez en que la villa fue atacada por Santa Anna—, ante un supuesto nuevo ataque de su líder. Los xalapeños, incluidos sus fieles seguidores, le volvieron la espalda, se alistaron para enfrentar al individuo de quien habían recibido favores; desterraron por unos días a su hijo José López; el Ayuntamiento organizó patrullas para evitar el desorden, impedir a la multitud curiosa congregada para ver llegar al malhechor —quien pasó la noche encerrado en la cárcel municipal— la agresión física, porque al parecer el “populacho lo quería matar”<sup>357</sup> y, sobre todo, la verbal, cargada de rechifla, murmuraciones y obscenidades. Desde Xalapa fue llevado en litera a Perote y un testigo contó que la camilla “fue llevada a hombros por varias personas en medio de un pueblo como espectador silencioso”. La sala capitular de Perote sirvió de prisión, ahí se quejó ante su nueva esposa, hijos y hermanas “del mal trato de que había sido objeto”.<sup>358</sup>

355 W. Fowler, *Santa Anna*, p. 312.

356 *Historia antigua...*, t. 3, p. 671.

357 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 11 de enero, ff. 6-7, y extraordinaria del 16 de enero de 1845, f. 7; M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 3, p. 672.

358 C. Vázquez, “Las Bases Orgánicas y la danza de los caudillos en los cuarenta”, en P. Galeana (comp.), *México y sus constituciones*, México, 1999, p. 140.

Se ha dicho que el populacho recibía a Santa Anna con muestras espontáneas de regocijo y ahora sucedían agresiones. Es difícil documentar ambas expresiones populares. No obstante, algunas señales de las autoridades plasmadas en las fuentes oficiales dejan ver la persistencia del riesgo de la alteración del orden público y cómo el pueblo incurría en el escarnio a través de silbidos, miradas, risas, palabras y frases picarescas, propio del arte del lenguaje picante del jarocho, y de los mexicanos en general, hasta el día de hoy. No por menos las autoridades mandaban redoblar la fuerza pública y, ante el paso del recién llegado, hacer valla y contener. Sólo en contados casos se mandó cerrar el comercio y la venta de bebidas embriagantes; en consecuencia en los demás días se ingería mucho alcohol, especialmente extramuros de la ciudad de Veracruz, en los pueblos y rancherías, donde los regocijos populares tenían mayor alcance. Y es que la multitud no sólo salía a dar muestras de afecto y reconocimiento o para azuzar la burla pública, también era la ocasión idónea para dejar de trabajar, romper la rutina y satisfacer la inmensa curiosidad con el espectáculo de los poderosos cuando se exhibían en público, el morbo e, incluso, obtener algún provecho como comida o bebida. Esa caída del caudillo mostró que la relación entre los sectores populares y Santa Anna era a la vez de amor y de odio, además del fetiche que para ellos representaba el personaje, y así había sido desde tiempo atrás. Las noticias sobre las corruptelas del personaje llegaron a los oídos del grueso de los veracruzanos, por eso lo acusaron de tirano y buscaron lincharlo.

Vinieron a continuación las celebraciones por la aprehensión y el destierro del caudillo. La rapidez con que se propagaron los regocijos expresa la fragilidad de las lealtades y convicciones políticas, si bien había unas más enraizadas y con más intereses de por medio que otras, como la de los xalapeños. A finales de enero de 1845 el Ayuntamiento de Xalapa hizo una celebración con función de iglesia por la caída del personaje, aunque a regañadientes y omitiendo comentarios. Los cabildos de Córdoba y de Orizaba elogiaron “civil y religiosamente” que la “guerra” hubiera tenido un “feliz término”. Para ellos, más alejados del espacio de influencia del caudillo, el acontecimiento debió de ser importante, pues hubo fuegos artificia-

les, música, serenata, función de iglesia, paseo cívico, adorno e iluminación.<sup>359</sup> Sin embargo, la carrera política del héroe veracruzano y la admiración de la gente hacia su figura estaban lejos de llegar a su fin, porque ya se había convertido en un símbolo de cohesión.

### **El “centro de unión nacional”, vuelta al poder y ocaso del héroe**

Los recibimientos más elaborados sucedieron especialmente cuando Santa Anna regresó de sus destierros en 1846 y en 1853, así como durante la última dictadura. Sirvieron de manera inmediata para limar las asperezas y olvidar los agravios y, al corto plazo, para establecer nuevos pactos. Arribó a Veracruz el 16 de agosto de 1846, cuando los veracruzanos apenas meses atrás habían solemnizado la apertura de la Legislatura local, en el marco del restablecimiento de la Constitución federal de 1824. Venía de Cuba, de su primer exilio, por invitación de los federalistas para organizar la defensa en contra de los estadounidenses y restaurar la Constitución, tal y como lo prometió al desembarcar. Tienen razón las versiones de la historiografía de Veracruz cuando señalan que en el puerto fue recibido como un héroe, pues los porteños parecían —según escribió el mismo Santa Anna en sus memorias— empeñados en olvidar los incidentes de 1844 y 1845 y con una “satisfacción completa” los mexicanos lo ovacionaron en su tránsito a la capital. En Veracruz y Xalapa le prepararon recepciones que no escatimaron en gastar gran parte de los recursos municipales y las tropas desfilaron delante del palacio. Aunque no había obtenido ninguna victoria, a Xalapa arribó el 24 de agosto y se levantaron arcos de triunfo desde la garita de Veracruz hasta su casa, sonaron las campanas de las iglesias y en los corredores adornados de las casas consistoriales se colocó un cuadro con la Constitución custodiada por los defensores; la música del cantón tocó en frente de la casa de Santa Anna, mientras que la

359 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de enero, febrero y marzo de 1845; AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 1 y 20 de enero y del 12 de febrero de 1845.

“jalapeña” de la municipalidad lo hizo en los corredores de la casa consistorial. El día de su partida hacia México fue acompañado hasta la garita del mismo nombre.<sup>360</sup>

Desde el punto de vista de los recibimientos y solemnidades, durante su guerra con los angloamericanos Santa Anna no tuvo contacto con los veracruzanos. La excepción fue con los cordobeses, quienes en enero de 1847 celebraron su nombramiento de presidente interino y lo recibieron en abril; de ahí se encaminó a enfrentar a los invasores a Cerro Gordo, batalla que tuvo un resultado fatídico para el ejército mexicano y también para Santa Anna, quien abandonó el país por segunda vez para residir en Turbaco, Colombia.

En 1853 Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba celebraron la caída del gobierno de Mariano Arista, quien estuvo en el poder desde enero de 1851, ascenso que sólo había sido celebrado en Orizaba. El 18 de marzo una comisión fue a Colombia, a pedirle a Santa Anna que regresara de su segundo destierro y se hiciera cargo de nuevo de la presidencia. Algunos miembros de las élites de Veracruz formaron parte de esa comisión. El regidor porteño, José María Teulet —el tutor de la hija de Santa Anna y uno de los muchos santanistas del puerto—, dio un discurso para justificar el regreso del personaje, porque era el centro de unión nacional, el único que por sus antecedentes, su carácter y su prestigio podría restablecer la paz y salvar al país de los “horrores de la guerra civil”.<sup>361</sup> El Ayuntamiento porteño intentó incluso que el 18 de marzo de 1853, la fecha del llamado para volver a tomar el poder, fuera conmemorativa, tal y como lo propuso el santanista y segundo alcalde, Lorenzo Ferrer. Al año siguiente los porteños celebrarían el primer aniversario, porque consideraban que el régimen estaba acabando con la anarquía

360 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de agosto de 1846; “Sobre festividad del 16 de septiembre de 1846”, AHMX, México Independiente, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 4, f. 13; A. López, “Mi historia militar...”, p. 59.

361 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 17 de enero de 1853, f. 16; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 7 de febrero de 1853, ff. 116-117; “Proposición para que se nombre una comisión para que se dirija a la ciudad de Veracruz, luego de la llegada del general Santa Anna para felicitarlo”, 28 de febrero y 6 de marzo de 1853, AHMO, Gobierno, Correspondencia, caja 26, exp. 160, f. 1.

y encaminaba a la nación a su bienestar y esplendor.<sup>362</sup> Tanto en ese contexto como en los años posteriores, la percepción general era que debía subir de nuevo a la silla presidencial; por esa razón, la élite porteña afirmó, tanto en ese contexto como en los años posteriores, que la percepción general quería a Santa Anna de nuevo en la silla presidencial.

Córdoba y Orizaba se adelantaron y desde febrero colocaron el retrato de Santa Anna en la sala de sesiones de sus respectivos cabildos y, en cuanto los cordobeses supieron que había llegado a Veracruz, realizaron celebraciones al caudillo ausente, una rememoración del monarca lejano del pasado, y excitaron a la población para que hiciera lo propio.<sup>363</sup> El 26 de marzo y el 4 de abril de 1853 arribó a Veracruz y a Xalapa, respectivamente. Los veracruzanos celebraron su llegada. En Veracruz y en Xalapa se prepararon, a él y a su familia, bienvenidas que buscaban demostrar afecto y la confianza en que resolvería “los males y los desórdenes” de la nación. Otras poblaciones en su camino a la ciudad de México, así como en la capital, también le prepararon recibimientos.

Por primera vez se adornaron los edificios que ocupaban las escuelas municipales, se cerraron todos los establecimientos y se suspendió el trabajo como si fuera un día festivo, lo cual habla de las expectativas en juego. En Veracruz los cañonazos de aviso al público sonaron en el castillo de Ulúa y en la plaza desde que el vapor fondeó en la bahía y se suspendió el atracadero de otros vapores para que Santa Anna desembarcara sin problemas en el muelle. En Veracruz y Xalapa hubo derroche en banquetes, bailes, fuegos artificiales y arcos de triunfo adornados con el acostumbrado colorido que le procuraban los “diputados indígenas” xalapeños. Un majestuoso ambiente festivo y de bullicio habría inundado al puerto de Veracruz con la llegada de gente de otras poblaciones, como su familia, que vino de sus haciendas; las comisiones venidas desde la ciudad de Mé-

362 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 21 de marzo de 1854, f. 244; despacho del regidor Ángel Lascurain y Gómez al Ayuntamiento, 21 de marzo de 1854, f. 253.

363 AHMC, Actas de Cabildo, varias sesiones de febrero y abril de 1853; AHMV, Actas de Cabildo, sesiones de marzo de 1853; AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de marzo y abril de 1853; AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 31 de agosto y 13 de septiembre de 1853, f. 127.

xico en representación del supremo gobierno; las de los ayuntamientos de Córdoba y de Orizaba, compuestas por autoridades civiles y militares santanistas —como el jefe político, Eduardo Fernández de Castro, de la delegación cordobesa— que fueron a ofrecer su felicitación a Santa Anna, quien —según las crónicas— la recibió de buen grado y repitió su conocida expresión de sentir simpatía por una y otra población.<sup>364</sup>

Los orizabeños y los cordobeses fueron a pedirle modificar su recorrido a la ciudad de México, pues hasta ese año siempre tomaba la ruta de Xalapa, y lo hiciera por Córdoba y Orizaba, pero no lo lograron. Obviamente los intereses económicos mediaban estos recibimientos, pues querían formalizar nuevas relaciones con Santa Anna sobre las alcabalas del tabaco, la promoción y la exportación del café cordobés, que por entonces comenzaba a ser apreciado, contando con que Santa Anna se habría dado cuenta del potencial de este producto durante su estancia en Colombia. El derroche de la recepción y el bullicio que se armó ante la llegada expresa el evidente uso demagógico de las ceremonias cívicas en esta época, relacionadas además con la jerarquía política y económica. Posiblemente no toda la élite estaba convencida de que el personaje resolvería todos sus problemas, pero tenían claro que en las nuevas relaciones ambas partes se beneficiarían.<sup>365</sup> En esta etapa de su vida política parecía que no iba a repetir la costumbre, odiosa para muchos de sus contemporáneos, de residir en sus haciendas y dejar el poder en manos de un gobierno interino.

La costumbre de celebrar el día de su santo asumió nuevos bríos en 1853. Ahora, en la última dictadura, las solemnidades por ese día, en que también se exhibía su retrato, fueron cada vez más propias de un culto parecido al de las fiestas nacionales, por lo cual se mandaba cerrar el comercio y era obligación de los pueblos repetir las celebraciones. El caso es que muchos de ellos estaban dispuestos a halagar al dictador (a quien el Consejo de Estado le otorgó el título de “Alteza Serenísima”), como el poblado de Huamantla, en Tlax-

364 Véanse las mismas fuentes de la nota anterior.

365 Mismas fuentes de la nota anterior.

cala, que solicitó al gobierno le concediera el caprichoso título de “Bizarra ciudad de San Luis Huamantla Tosta de Santa Anna”, “por su bizarra defensa en 1847”.<sup>366</sup>

El 13 de junio de ese 1853 el puerto amaneció nublado, el día mejoró y estuvo despejado y algo sofocante, la luna hermo­seó la noche y, aunque en el horizonte aparecieron nubarrones, el home­naje terminó sin lluvia. La insalubridad propia de la estación fue el aguafiestas que impidió realizar las corridas de toros, la función de iglesia y los fuegos artificiales. En este año la función sólo se realizó en Veracruz y en Xalapa se cerró el comercio. En Xalapa también se exhibió el retrato de Santa Anna, mientras que Veracruz le envió una felicitación con el propósito no de “hacerle un cumplido”, sino por ser un gran “caudillo”, por sus aportaciones al adelanto del país y porque era considerado el primer hijo de la ciudad. Le preparó una celebración que rebasó la expectativa de los años anteriores e incluso el programa del 16 de septiembre; además de la función de iglesia y las diversiones públicas referidas, incluyó una felicitación o besamanos, una felicitación al gobernador Antonio Corona, quien también festejaba su santo en ese mismo día y que el pabellón nacional ondeara en lo alto de los edificios públicos.

Una vez en el poder, llevó a cabo distintos viajes al interior. Los recibimientos de 1854 y de 1855 se prepararon para un Santa Anna investido de un halo monárquico. En enero de 1854 avisó que vendría a Veracruz. El estallido de la Revolución de Ayutla, comandada por Juan Álvarez, canceló su viaje y salió a enfrentar a los sublevados. En mayo Orizaba vitoreó su triunfo en contra de esa revolución.<sup>367</sup> De nuevo surgieron las competencias por ofrecer los mejores festejos, ahora entre Veracruz, Xalapa y Puebla. Las autoridades locales aprovecharon la ocasión para reiterar su obediencia al gobierno y su adhesión personal a Santa Anna. Afirmaron sentirse seguras y por todos lados veían mejoras gracias al caudillo que tantas veces los

366 C. Vázquez, *Santa Anna y la encrucijada del Estado: la dictadura, 1853-1855*, 1986, p. 50.

367 АНМС, Actas de Cabildo, sesiones de enero, febrero y mayo de 1855; correspondencia de José Manuel Tornel al alcalde primero, 8 de mayo de 1855, vol. 136; АНМО, Actas de Cabildo, sesiones de marzo, mayo y junio de 1854.



había salvado y había tomado de buena forma “el timón de la nave del Estado”; asimismo, expresaron su repudio a la revolución y a Álvarez. Los porteños no escatimaron en los gastos y embellecieron la plaza de la Constitución con adornos y columnas alegóricas (desafortunadamente no señalaron en qué consistían), con tal de agradar al líder para que aprobara que la excepción del sorteo concedida al Ayuntamiento fuera también extensiva a los jefes de manzana. Para recibirlo, la Municipalidad de Xalapa destinó más de 6 000 pesos de los fondos municipales y de donativos para adornar la sala del baile, la del ambigú y las casas consistoriales; pero Santa Anna canceló la visita, por lo que el recibimiento por parte de las señoras y el baile no se llevaron a cabo. Con todo, el entusiasmo en los preparativos expresa la importancia que el caudillo había adquirido en esos años, pues también se arreglarían las calles con arcos y adornos y composiciones poéticas; se elevaría un globo aerostático y se realizaría una “fiesta” en la casa del acogido.<sup>368</sup> Xalapa se habría llevado las palmas por preparar la mejor recepción, pero entre la frustración y el lamento debidos a que el esperado personaje no vino y al gasto innecesario, los xalapeños destinaron algunos de los efectos al hospital, mientras que el globo se elevó el 13 de junio, el día de su santo.

Después de una consulta nacional, un decreto del Consejo de Estado del 2 de febrero de 1855 dispuso que Santa Anna siguiera “rigiendo los destinos de la nación”, lo cual debía celebrarse en todo el país. En este caso, el personaje estaba en funciones como presidente, por lo cual las poblaciones veracruzanas lo encomiaron de nuevo. Orizaba, Córdoba y Xalapa además izaron la bandera nacional y cerraron los establecimientos comerciales. También se empavesaron ventanas, puertas y casas, y se colocó el retrato en las salas de sesiones. Resaltó que, durante el paseo a la iglesia parroquial, el jefe político portaba un pendón con el retrato de Santa Anna; hubo discursos que se refirieron al presidente como salvador de la patria, acompañados de felicitaciones, corridas de toros, serenata y fuegos artificiales.

368 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de enero de 1854; AHMX, Actas de Cabildo, diversas sesiones de enero, marzo, abril y mayo de 1854.

Si en 1854 Xalapa y Orizaba festejaron el santo (confundido a veces con su cumpleaños) con globos aerostáticos y carros alegóricos,<sup>369</sup> en 1855 se celebró en las cuatro poblaciones, incluidos los pueblos del Sotavento. En Veracruz, además de preparar un festejo parecido al de 1853, se inauguró el alumbrado de gas de hidrogeno con faroles en la alameda, al tiempo que en varios de sus pueblos también participaron los jueces de las rancherías y se hicieron funciones de iglesia y diversiones públicas. En Xalapa se repitió la función de globos aerostáticos y la exhibición del retrato.<sup>370</sup>

En mayo de 1855 Córdoba aclamó el éxito santanista en la Campaña de Morelia. Ésta fue la última jugada, pues varios estados se pronunciaron por el Plan de Ayutla y Santa Anna renunció por última vez a la presidencia. En agosto volvió a pasar por Xalapa y por Veracruz, acompañado de su esposa, “la Serenísima Señora Presidenta Da. Dolores Tosta de Santa Anna”, y de otros individuos rumbo a su nuevo exilio. A pesar de su derrocamiento, Xalapa y Veracruz de nuevo le prepararon recibimientos como los de un monarca con grupos que salieron hasta las afueras de ambas poblaciones en vistosos carruajes y siguieron los pormenores vía telegráfica, justificándose en que Santa Anna seguía siendo general; algunos meses después, en octubre de 1855 y cuando Santa Anna ya estaba en el exilio, el gobernador y antisantanista Ignacio de la Llave aún aprobó los gastos que hizo a propósito el Ayuntamiento de Xalapa.<sup>371</sup>

369 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones extraordinarias de junio de 1853; AGN, Gobernación, caja 416, exp. 9, 15 de junio de 1853; *El Eco del Comercio*, 15 de junio, 1853; AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de mayo y junio de 1854; “De la autorización del gasto para la fiesta de cumpleaños del presidente de la República Antonio López de Santa Anna”, AHMO, Jefatura Política, Correspondencia, caja 50, exp. 23, año 1854; “Cuenta comprobada de algunos gastos con motivo del cumpleaños del presidente de la República, Hacienda, Egresos”, AHMO, caja 42, exp. 31, año 1854.

370 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 5 de junio, f. 225; correspondencia de José M. Durán al presidente del Ayuntamiento, 31 de mayo de 1855, ff. 232-233; “Celebración al general Antonio López de Santa Anna”, AHMV, año 1855, caja 213, vol. 296, ff. 605-635; AHMO, Actas Cabildo, sesión del 2 de julio de 1855, f. 71; AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de mayo y junio de 1855; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 5 de junio de 1855, ff. 22-23, despacho de José Manuel Tornel al alcalde primero, 4 de junio de 1855, vol. 136.

371 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de agosto y septiembre de 1855; AHMV, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 8 de agosto de 1855, f. 445; despacho de Bruno Ordoñez al presidente del Ayuntamiento, 8 de agosto de 1855, f. 447.

Si bien un decreto mandó celebrar la caída del santanismo en todas las poblaciones, las más adeptas al régimen y en las cuales el caudillo seguía teniendo fuertes vínculos se hicieron de la vista gorda. Córdoba fue la única en celebrarlo, pues el 18 de agosto de 1855 un “inmenso pueblo” se reunió para pronunciarse a favor del Plan de Ayutla y en torno a la figura de Ignacio de la Llave, el nuevo caudillo orizabeño de origen cordobés, enemigo de Santa Anna y designado jefe político restaurador de la libertad del departamento de Veracruz. Surgieron ahora las ceremonias cívicas para los nuevos gobernantes. La primera de ellas fue la celebración por el gobierno interino de Juan Álvarez (octubre-diciembre de 1855), realizada en Orizaba; sorprendentemente, también lo hicieron Veracruz y Xalapa, a pesar de que en el año anterior lo habían condenado con anatemas. Ahora a regañadientes calificaron a Álvarez como el nuevo salvador de la patria y a Santa Anna lo definieron como tirano. En julio de 1856 el Ayuntamiento de Orizaba celebraría el primer aniversario de la Revolución de Ayutla y del derrocamiento de Santa Anna, porque quería recordar el día en que los mexicanos fueron librados de un hombre “que más de una vez ha llenado de luto a nuestra desgraciada patria”.<sup>372</sup> A los cordobeses Santa Anna simplemente no les llamó la atención y ahora estaban interesados en su propio caudillo. Por su parte, los orizabeños celebraron el primer aniversario de la caída del régimen por la influencia de De la Llave.

## LA JURA DE LA INDEPENDENCIA Y DE LAS CONSTITUCIONES

El *Diccionario de autoridades* define una jura como un “acto solemne en que los estados y ciudades del reino admitían algún príncipe por su soberano y juraban mantenerle por tal”.<sup>373</sup> La Constitución de

372 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 13 de febrero de 1855, f. 13; AHMC, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 10 de febrero de 1855, ff. 5-7, vol. 136, correspondencia de José Manuel Tornel al alcalde primero, 10 de febrero de 1855, “Junta general popular”, 18 de agosto de 1855, ff. 34-38; “Correspondencia, Solemnidad que tuvo lugar en la ciudad con motivo de la declaración hecha por el excelentísimo Congreso del estado”, AHMO, Jefatura Política, Asuntos de gobierno, caja 50, exp. 8 de 1855, ff. 1-4, “Se aprueba la solemnidad para festejar la derrocamiento de gobierno anterior, Gobierno, Festividades nacionales”, caja 288, 1856, ff. 1-2.

373 RAE, 1734, s.v. “jura”.

Cádiz estableció que todas las autoridades civiles, religiosas y militares debían jurar lealtad. Durante el siglo XIX los actos de juramento también fueron asociados con la obediencia a las nuevas autoridades y las constituciones (cuadro 7). Estas juras compartieron elementos festivos similares con otras ceremonias cívicas; su principal rasgo es que eran actos oficiales a través de un decreto o la publicación de un bando. La jura de la Independencia y la del emperador, en 1821 y 1822 respectivamente, cumplieron todos los rasgos de fiestas de corte y para su realización se retomó el ceremonial de la jura de los reyes. Aquí son vistas como ceremonias cívicas porque en Veracruz la primera se realizó con austeridad y la segunda no se efectuó a causa del pronunciamiento republicano de finales de 1822.

**CUADRO 7**  
Juramentos en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

<b>Años</b>	<b>Fecha del decreto</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Ciudades/villas/pueblos en que se realizaron</b>	<b>Acontecimiento</b>
1821	6 de octubre, 1821	Nacional	En todas las cabeceras de partido y sus pueblos	Jura de la Independencia
1822	29 de abril, 1822	Nacional	Xalapa, Veracruz, Córdoba	Juramento del Congreso Constituyente
1822	1822	Nacional	Orizaba y Córdoba	Jura del emperador
1824	14 de abril, 1824	Local	En todos los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Juramento del Congreso del estado
1824	4 de octubre, 1824	Nacional	En todos los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Juramento de la Constitución Federal
1825	19 de junio, 1825	Local	En todos los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Juramento de la Constitución del estado
1835-1836	27 de octubre, 1835	Nacional	En todos los departamentos, cabeceras cantonales y sus pueblos	Bases Constitucionales de la República Centralista
1841	1841	Nacional	En todas las cabeceras de distrito, de partido y sus pueblos	Bases de Tacubaya
1843	8 de junio, 1843	Nacional	En todas las cabeceras de distrito y sus pueblos	Bases Orgánicas
1847	1847	Nacional/local	En todas las cabeceras de distrito y sus pueblos	Restablecimiento de la Constitución Federal y la local del estado
1848-1849	12 de diciembre, 1848	Local	En todas las cabeceras de distrito y sus pueblos	Juramento de la Constitución reformada del estado
1857	1857	Nacional	En todas las cabeceras cantonales y sus pueblos	Jura de la Constitución

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.

Para la jura de la Constitución de Cádiz en 1812, y su restauración de 1820, el ceremonial de la jura de los reyes asumió modificaciones formales que se incorporaron en las juras realizadas después de 1821. Algunas de ellas fueron que las ciudades, villas y pueblos tenían la obligación de informar, a través de una certificación, que todas las cabeceras cantonales y los pueblos, incluidas las corporaciones mercantiles, eclesiásticas, militares e indígenas, habían realizado el juramento; la costumbre de ofrecer indulto a cierta clase de presidiarios; algunas veces la lectura en voz alta del texto constitucional durante la proclamación y, en 1820, una disposición real que ordenó a los curas instruir a la población sobre el contenido constitucional en los domingos y días festivos durante el sermón, “manifestándole al mismo tiempo las ventajas que acarrea a todas las clases del estado, y rebatiendo todas las acusaciones calumniosas que con la ignorancia y malignidad hayan intentado desacreditarla”. Hay que decir, sin embargo, que algunos curas se resistían.<sup>374</sup>

Otro cambio sucedió en los nuevos valores que se trataba de transmitir con esas ceremonias. Algunos estudios plantean que ciertos símbolos sufrieron una resignificación; otros refieren cómo las alegorías patrióticas, las metáforas libertarias y los panegíricos históricos y nacionalistas se fortalecieron como formas de propaganda del poder.<sup>375</sup> Los estudiosos del tema plantean el problema de cómo el nuevo orden constitucional obtuvo o no validez y de qué forma logró anclarse en la sociedad como un símbolo de la autoridad. Desde esta perspectiva, han analizado las formas de representación simbólica de los textos constitucionales en torno a la jura de la Constitución gaditana y su restauración de 1820, cómo los contemporáneos interpretaron los nuevos contenidos políticos y los transmitieron simbólicamente, así como la manera en que el ideario

374 Las referencias sobre la jura de 1812 y la de 1820 se encuentran en las Actas de Cabildo de esos años. Sobre la resistencia de los curas, AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 28 de marzo de 1821, f. 54.

375 S. Hensel (coord.), *Constitución, poder y representación...*, p. 16; S. Cárdenas, “De las juras reales al juramento constitucional: tradición e innovación en el ceremonial novohispano, 1812-1820”, en Varios autores, *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, 1998, p. 75.

liberal se incorporó discursivamente en un ceremonial tradicional.<sup>376</sup> Han abordado también la integración de las repúblicas de indios en el proceso constitucional, su juramento y la forma en que las ceremonias mismas pasaban por alto los valores de la soberanía popular y la igualdad entre españoles e indígenas.<sup>377</sup>

El análisis de cómo el orden constitucional obtuvo validez y los mecanismos de anclaje en la sociedad veracruzana excede los propósitos de esta investigación; aquí se revisan los cambios del ceremonial desde la jura de la Independencia hasta la de la Constitución de 1857 y cómo la parte tradicional del protocolo y el ejercicio corporativo y oligárquico de la autoridad eran contrarios a la intención de transmitir el contenido constitucional, como la soberanía popular, los derechos y obligaciones de los ciudadanos y el propósito de obtener lealtad; asimismo, se toman en cuenta las resistencias a jurar como la expresión de la difícil construcción de nuevas lealtades y de los intereses que prevalecían entre las élites locales.

## Las juras del Primer Imperio Mexicano

En octubre de 1821 la Junta Provisional Gubernativa dispuso que la jura de la Independencia y del imperio se hiciera en la capital el 27 del mismo mes. Para ello los ayuntamientos serían presididos por el jefe político; previo al juramento, a través de una fórmula debían leerse el acta de la junta, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba ante todas las autoridades reunidas en privado; en la tarde del día fijado se debía realizar un paseo cívico a pie hasta el tablado, en donde el primer alcalde juraría a nombre del “pueblo como se hacía a los reyes”; en el día siguiente debía haber una función de iglesia, economizar y dar cuenta de los actos a la Regencia.<sup>378</sup> La junta tam-

376 K. Dirksen, “Solemnizar el nuevo orden...”, pp. 121-155.

377 S. Hensel, “El significado de los rituales para el orden político...”, en *idem* (coord.), *Constitución, poder ...*, pp. 157-194.

378 AHMX, Actas de Cabildo, sesión sin número de día, octubre de 1821, f. 124; Correspondencia, ff. 147-149. Los documentos referidos y todas las constituciones, desde la de Cádiz de 1812 hasta la de 1917, se encuentran compilados en F. Tena, *Leyes fundamentales...*

bién dispuso que se ofreciera indulto a ciertos reos. Las autoridades veracruzanas comunicaron la orden a los pueblos a través de bandos.

La entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 simbolizó el fin del gobierno virreinal y el inicio del México independiente. No obstante, mientras que la mayoría de las poblaciones veracruzanas se había decidido por el Plan de Iguala, en la ciudad de Veracruz el Ayuntamiento, el gobernador de la plaza, José Dávila, y parte de la población de origen español aún se oponían al plan independentista de Iturbide y a reconocer la autoridad de Santa Anna en su calidad de comandante de las armas y promotor de la jura de lealtad a la Independencia. Esta situación, como se ha visto, dada la influencia de los españoles, permanecería sin resolverse hasta 1825. El Ayuntamiento, el coronel Manuel Rincón, como nuevo gobernador y jefe político, y los representantes del Consulado de comerciantes no juraron lealtad al nuevo gobierno hasta el 28 de octubre, con tal de que Santa Anna y sus fuerzas ayudaran a apaciguar la criminalidad desatada, la fijación de pasquines y algunos motines, cuyos “malevosos” se apoderaban de las campanas de las iglesias, esparcían rumores y causaban “alborotos peligrosos”, lo cual había puesto en jaque a la ciudad. Estas expresiones de la población surgieron para apoyar al Plan de Iguala, a Iturbide y al mismo Santa Anna.

En este contexto, el 6 y 7 de diciembre de 1821 la ciudad de Veracruz juró lealtad a la Independencia. La ceremonia siguió casi al pie de la letra la disposición oficial, de la misma forma en que se habría realizado en otras ciudades y villas importantes del resto del país e imitando en parte el gran festejo verificado en la ciudad de México el 27 de octubre.<sup>379</sup> Para el propósito se retomaron protocolos típicos del juramento de Fernando VII, llevado a cabo en Xalapa

379 Las referencias sobre los problemas de Santa Anna con las autoridades, la mención de los supuestos motines, los preparativos y las crónicas de la jura pueden verse en AHMV, Actas de Cabildo de 1821, varias sesiones de los meses de marzo a diciembre. Sobre la jura de la Independencia en la ciudad de México, véase C. Vázquez, “Las fiestas...”, pp. 53-55.

en 1808.<sup>380</sup> Con el propósito de demostrar lealtad y fidelidad, el 6 de diciembre de 1821 todas las autoridades y corporaciones convocadas por el Ayuntamiento se reunieron en la sala de sesiones, se leyeron los documentos antes referidos y ante un crucifijo y los evangelios juraron sostener la Independencia. Vino a continuación la teatralización del poder y el orden social virreinal. Se realizó un paseo con el pendón imperial, el Ayuntamiento abrió sus mazas y presidió la comitiva en orden jerárquico y corporativo hasta un tablado colocado en la plaza principal para la “proclamación”, que se hizo con todos “los aparatos de estilo”. Los cuatro reyes de armas (caballeros que servían al rey y fungían como funcionarios o agentes de honor y su encomienda era registrar los blasones y leyes heráldicas) leyeron al público los mismos documentos; el alcalde primero, Rafael Leandro de Echenique, hizo la proclamación hacia los cuatro vientos y tomó el juramento del pueblo, tremoló el estandarte en tres ocasiones, los mismos reyes de armas lanzaron monedas a la multitud y, mientras tanto, sonaban los repiques y las descargas de artillería, y la multitud lanzaba vivas y aplausos. En la mañana del 7 de diciembre el Ayuntamiento, de nuevo abiertas sus mazas, presidió la comitiva a la iglesia parroquial para cantar un *tedeum*. En ambos días se adornó el edificio del Ayuntamiento con colgaduras y se iluminaron las casas y todos los actos fueron cubiertos con los fondos municipales.

Para el efecto, en los días previos, diversas corporaciones, como el Consulado, Correos y la Factoría del Tabaco, habían asistido a jurar a la sala de sesiones del Ayuntamiento o a la sala de sus respectivas agrupaciones. A pesar de que el ritual fue fastuoso, algunos de sus integrantes —como sucedió en la ciudad de México con los Carmelitas de San Ángel y en otras partes, y cuyo castigo fue la pena de destierro— se negaron a hacerlo y, con todo y las presiones de las autoridades, meses después seguían sin jurar. Por ejemplo, por su negativa, el factor de tabaco Pedro Carazo huyó a Cuba y a su regreso en 1822 fue sometido a un proceso. Se sabe también que el

380 J. M. Villaseñor, *Festivas aclamaciones de Xalapa en la inauguración al trono del Rey nuestro señor don Fernando VII*, 1959.



gobernador Rincón elaboró los expedientes de otros 25 individuos “sospechosos”.<sup>381</sup> Entre los individuos notables que sí juraron había españoles cuyo propósito era evitar la pena de destierro o proteger sus intereses mercantiles; otros españoles e individuos de origen criollo que ocupaban algún cargo municipal lo habrían hecho por conveniencia y para imponer el orden, lo que deja la interrogante de cuántos eran los porteños afectos a la Independencia.

En Xalapa la ceremonia fue idéntica a la de Veracruz y no sólo fue promovida, sino también presidida por Santa Anna. Por falta de fondos, si bien también por resistencias, el juramento de las autoridades, que incluyó a los “vecinos decentes” y la proclamación ante el pueblo, no se hizo hasta el 16 de enero de 1822. El protocolo incluyó un acto no contemplado en la disposición oficial, dispuesto quizá por Santa Anna: después del juramento de las autoridades se hizo una “procesión” bajo de mazas en los corredores del Ayuntamiento, el estandarte imperial fue colocado en un dosel junto a una corona y un cetro. El acto fue acompañado de los festejos de costumbre y además también se reunió “el pueblo”, que supuestamente no paraba de lanzar vivas y aplausos. La proclamación se hizo en la tarde del mismo día y el paseo cívico, como el de Veracruz, fue estrictamente jerárquico. Las referencias no señalan si juró la población y si se leyeron públicamente la Declaración de Independencia, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba;<sup>382</sup> es posible que sí, pues en el paseo cívico también marchó gente de los pueblos de la jurisdicción, como los naturales de Jilotepec, cuya música de viento iba al frente del Ayuntamiento, tan sólo después de los dragones. A diferencia de Veracruz, en Xalapa después de la jura se verificaron corridas de toros y rifas durante tres semanas; la jura también se efectuó en algunos de sus pueblos, ya que entre la élite xalapeña había más afectos a la Independencia y por eso las autoridades incluyeron a otros sectores sociales. No obstante, ésta fue la única ocasión en que la gente y los

381 Las actas de los individuos de las corporaciones que juraron y los que se negaron se encuentran en AGN, Gobernación, leg. 8, caja 1, exp. 2.

382 Las referencias se encuentran en AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de octubre a diciembre de 1821 y las de enero de 1822.

indígenas de otros pueblos participaron en una jura realizada en la villa más importante de la región.

En Orizaba se realizó el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 1821 con una ceremonia también semejante a las de Veracruz y Xalapa.<sup>383</sup> Entre los orizabeños había más afectos a la Independencia debido a las campañas iturbidistas en esa región. En su discurso del 26 de agosto de 1821 el cura Nicolás García de Medina dijo en la iglesia parroquial de Orizaba, a la que asistió Iturbide, que los orizabeños habían recibido con agrado el plan de las tres garantías y estaban dispuestos a defender la religión, el amor a la patria, la unión y la fraternidad como las “máximas divisas” que debían fundar al Primer Imperio Mexicano;<sup>384</sup> además, las diversas corporaciones y la mayoría de sus pueblos se apresuraron a jurar. Hubo rifas y corridas de toros todos los días de diciembre con seis toreros de a pie y cuatro de a caballo. En Córdoba la ceremonia se efectuó el 22 y 23 de diciembre, pero fue más austera a causa de la “inopia” en que se encontraba el vecindario por el asedio que había sufrido la villa tan sólo hacía siete meses atrás, y se realizó con donativos particulares.<sup>385</sup>

La jura al Congreso Constituyente para guardar sus decretos se realizó entre abril y mayo de 1822; por disposición imperial, debía solemnizarse con una función de iglesia, salvo y tres días de rogación. En general, las ceremonias realizadas sólo en Córdoba el 21 de abril, en Xalapa el 23 de abril y en Veracruz el 12 de mayo, fueron sencillas, con el juramento en privado de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.<sup>386</sup>

383 Los detalles de esta jura se encuentran en AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 30 de noviembre, 3 y 6 de diciembre de 1821; Colonial Gobierno, Correspondencia, caja 2, exps. 69, 71, 81, 82 y 95.

384 N. García, *Discurso cívico patriótico que en la solemne acción de gracias celebradas en la iglesia parroquial de la villa de Orizava por el feliz éxito de la independencia del imperio mexicano: con asistencia del señor primer jefe de los ejércitos nacionales*, 1821.

385 Los detalles de esta jura pueden verse en AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 5 de noviembre de 1821, f. 46 y en los vols. 66 de 1821 y 67 de 1822.

386 Las referencias de esta jura pueden leerse en las Actas de Cabildo de abril y julio de 1822 de las cuatro poblaciones; también en “Que el ayuntamiento informe sobre día y hora para prestar juramento de obediencia al congreso”, AHMV, año 1822, caja 139, vol. 184, ff. 46-49, 50-55.

Iturbide fue designado emperador constitucional el 21 de mayo de 1822 y entronizado como Agustín I el 21 de julio. En la ciudad de México la solemnidad por su proclamación se realizó el 18 de mayo. En Xalapa la proclamación se solemnizó el 25 de mayo y en el mismo mes otras poblaciones publicaron el decreto que fijó la fecha de la coronación, pero Veracruz suspendió el tedeum, los repiques y la iluminación a causa de los bombardeos que sufría la ciudad. En Orizaba la proclamación del emperador no se llevó a cabo hasta el 9 de diciembre, en medio del pronunciamiento santanista. Del erario municipal se gastaron más de 3 000 pesos para dos retratos de Iturbide, los banquetes, el estandarte bordado con hilo de oro y plata, la cera y demás efectos.<sup>387</sup> Cabe resaltar que no todos los orizabeños eran afectos a Iturbide, pues, como hemos visto, había familias influyentes que apoyaban el pronunciamiento republicano del 6 de diciembre de 1822.

La proclamación del emperador fue la más accidentada en Veracruz, debido a la insurrección santanista. La ciudad de Veracruz hizo preparativos desde julio y los dejó a medias. Por influencia de Manuel Rincón, en agosto hubo una ceremonia privada, el Ayuntamiento fijó un retrato de Iturbide, mandó hacer medallas conmemorativas, 140 monedas de plata de un peso, 500 de tres reales y 5 de oro y adornó e iluminó la casa consistorial por una noche.<sup>388</sup> El Ayuntamiento de Córdoba fue la excepción al realizar con austeridad, el 8 de diciembre, tanto la “solemne jura como la proclamación”, con repiques, tedeum y tres días de iluminación y adorno de las calles<sup>389</sup> (las fuentes no explican si se trató tanto de la proclamación como de la jura por la entronización o únicamente de la primera).

Xalapa fue la población más antiiturbidista, no sólo por la coyuntura del pronunciamiento republicano, sino, como se ha repetido, por la aversión que los españoles de la villa le tuvieron a Iturbide

387 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de julio y septiembre de 1822, año 1822, caja 137, vol. 182, ff. 63-76; AHMV, caja 139, vol. 184, ff. 124-125; AHMV, caja 143, vol. 188, ff. 117-265 y 239; para Orizaba, AHMO, Gobierno, Diputación Provincial, caja 27, exp. 25, y AHMO, Hacienda, Egresos, caja 42, exp. 2 de 1822.

388 AHMV, año 1822, caja 143, vol. 188, f. 239.

389 AHMC, Actas de Cabildo, diversas sesiones de mayo, octubre y diciembre de 1822.

desde que se cambió al bando insurgente. Después de la jura de la Independencia, la del Congreso Constituyente fue sencilla, la proclamación del emperador cancelada y, más allá de la austera ceremonia de Córdoba, la jura por la entronización no se realizó. Las juras del Primer Imperio Mexicano definieron la preferencia de las ciudades por sus caudillos: Córdoba y Orizaba distinguían a Iturbide, por su cercanía desde sus incursiones en la época en que fue insurgente y porque en Córdoba se firmaron los tratados que simbolizaron el fin de la época virreinal; por su parte, Xalapa y Veracruz eligieron a Guadalupe Victoria y a Santa Anna.

### **La Constitución Federal de 1824 y la del estado de 1825**

En Veracruz la jura de la Constitución Federal, sancionada por el Congreso general el 4 de octubre de 1824, se llevó a cabo en octubre y noviembre del mismo año. Las actas localizadas señalan que juraron todas las villas y muchos de sus pueblos. Aunque fue preparada por los ayuntamientos, el Congreso local y el gobierno del estado —los nuevos actores políticos de la república— se apropiaron de ella y le imprimieron la ideología de un federalismo hacia adentro, pues el primer Congreso y el gobierno del estado no congeniaron siempre con el gobierno de Guadalupe Victoria. El antecedente fue la instalación de las diputaciones provinciales.<sup>390</sup> Esta coyuntura propició que la jura de la Carta de 1824 fuera la más sobresaliente desde el punto de vista del aparato de su ceremonial, el gasto y la duración de las celebraciones realizadas en Xalapa, la capital donde residían los poderes del estado, y porque Santa Anna, su caudillo, se hallaba entonces como gobernador de Yucatán.

En Xalapa la jura se efectuó el 24 de octubre y se utilizó también parte del ceremonial empleado para la de la Independencia. El juramento de todas las autoridades y corporaciones se hizo en la sala de sesiones del Ayuntamiento y en la del Congreso. Con gran entusias-

390 La de Veracruz se instaló en marzo de 1822, su influjo afloró después de la caída de Iturbide en el contexto de un reacomodo del poder local que limitó las facultades de los cabildos.

mo, se incluyó por última vez el juramento del “pueblo”, aunque en la práctica la representación de las clases populares estaría limitada. Se llevó a cabo en frente del tablado levantado cerca de un obelisco de la Plaza de la Constitución, previa lectura del Estatuto y un discurso alusivo; se lanzaron monedas a la multitud en medio de aclamaciones, vivas, música y repiques. Las autoridades asistieron en cuerpos a la iglesia para la misa con sermón y tedeum, mientras tanto sonaban las descargas de artillería. Se empavesaron, adornaron e iluminaron el palacio del Congreso, el de Ayuntamiento, los cuarteles y Plaza de la Constitución, la cual además fue hermo­seada con alegorías. La retórica oficial afirmó que “el pueblo” celebró con optimismo, aunque poco se habló de su participación.<sup>391</sup>

El juramento de las corporaciones a las nuevas leyes era fundamental, especialmente la de los militares, a pesar de que aún no participaban en política a través de pronunciamientos, como sucedería al finalizar la presidencia de Victoria. Ellos desempeñaban un papel central en el nuevo sistema de departamentos y cantones. Los militares de Xalapa juraron lealtad desde febrero de 1824, pero tuvo que repetirse en octubre, ocho meses después, porque el primero fue declarado no oficial. Se desconocen los motivos del apuro, quizá fue la filiación al federalismo. Para una sola jura existen crónicas con fechas distintas. Probablemente sólo una de ellas es correcta y queda para la especulación si, ante la presión de las autoridades superiores para que se efectuara con prontitud, se dio cuenta de ceremonias que aún no se llevaban a cabo.<sup>392</sup> Por ejemplo, el Ayuntamiento y el jefe militar de la fortaleza de San Carlos, del pueblo de Perote, publicaron en *El Oriente* una extensa crónica de la “jura” realizada supuestamente del 28 al 31 de octubre, pero un viajero anónimo escribió otra afirmando que la fecha fue el 21 de noviembre.

391 Todas las referencias se encuentran en AHMX, Actas de Cabildo, en diversas sesiones de febrero, octubre, noviembre y diciembre de 1824, así como en algunas de marzo de 1825. También en *El Oriente* de 1824, en varios números de octubre y noviembre; C. Blázquez y R. Corzo (coords.), *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, 1997, vol. 1, pp. 170-172.

392 Queda descartada la posibilidad de que una primera ceremonia fuera la proclamación por la sanción del código —de la cual no se dijo nada— y la segunda por su jura, ya que todas las versiones mencionan un juramento que se llevó a cabo en la sala del Cabildo o delante de un tablado.

En relación con las formalidades, son diversas las novedades que se incorporaron en esta jura. Resalta la ceremonia previa para publicar el bando por las calles. Aunque la comitiva formada por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas fue presidida por el Ayuntamiento bajo de mazas, en esta ocasión sobresalían por su número las milicias, que también adornaron sus cuarteles, mientras que la artillería hacía las salvas y la multitud se amontonaba a lo largo de la carrera. Otra innovación fue que, si bien todos los pueblos debían jurar, como se dispuso para la jura de la Independencia, ahora su ceremonial fue reglamentado por el Congreso; éste dispuso hacer una misa y a un eclesiástico para decir un discurso después de que “jurara el pueblo”. Entre las alegorías resaltó la pintura del escudo de armas de la villa de Xalapa, al lado del de la nación. Asimismo, en algunos casos, como en Perote, en el paseo cívico que se dirigía al tablado se incluyó un carro alegórico tirado por los cadetes de la fortaleza de San Carlos, donde un niño representaba a la América y mostraba la Constitución al público.

Otro elemento nuevo para la jura de la Constitución fue la influencia de la división de poderes. Ahora los integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial también debían jurar en la sala de sesiones del Congreso ante su presidente. No había lugar para ellos porque las ceremonias públicas eran reminiscencias del pasado monárquico; la Legislatura elaboró un protocolo para su participación en las ceremonias públicas y, para el caso, los concurrentes besaron el código que se les presentó abierto, mientras sonaba una descarga de 21 cañonazos, tres de fusilería y el repique. Otro aspecto fue el uso de la jura constitucional como una nueva pedagogía cívica. Se introdujo la costumbre de escoger a un representante de cada poder para leer públicamente una oración cívica que refirió cuestiones —recurrentes después en los discursos del 16 de septiembre— como la lucha contra el despotismo y la tiranía, el choque de intereses y una perspectiva optimista sobre del futuro de la nación. Para el caso, el presidente del Congreso, Manuel Argüelles, afirmó que la república federal, popular y representativa había sido elegida por el “pueblo” y relacionó al “santo código” con la independencia, la libertad, el nuevo pacto político y el “antemural” que los pondría a salvo del

dominio español. Por su parte, el gobernador Miguel Barragán —primero ante la concurrencia de la sala y después ante las tropas a su mando— dijo que la constitución era el último golpe a la tiranía y el triunfo de la libertad civil a través de instituciones fuertes; en este sentido, para él era más importante la fecha en que la ley declaraba derechos que el día en que se consumó la Independencia. A su vez, el depositario del poder judicial presagió un futuro esperanzador gobernado sólo por las leyes y el equilibrio de poderes, lo cual permitía a México entrar en el catálogo de las naciones libres y civilizadas.

Un notorio protagonismo militar se estaba forjando, pues los capitanes de las milicias organizaron sus propios bailes para realizarlos después de la jura. Al de ese año asistieron más de 160 señoras y cerca de 500 “hombres caballeros”, quienes no se cansaban de brindar, recitar odas, cantar marchas y canciones patrióticas dedicadas a la Constitución, en las que destacaban los sacrificios que había costado sancionar el código y las promesas que éste ofrecía a la nación. Aunque eran dos alegorías femeninas distintas, la patria y la Constitución parecían fundirse en un solo discurso, a la par y contraponiéndose a los festejos santanistas en que el centro de la atención era el caudillo y su heroicidad, así como las prebendas obtenidas por quienes le ofrecían homenajes. Un fragmento de una oda expresó lo siguiente en relación con la patria:

Al fin la Patria levantarse pudo  
Y en su Constitución a las naciones  
Muestra su grande, su invencible escudo:  
Ella lejos del trono,  
Del despotismo lejos y los reyes  
Sanciona libre [a] sus hermanos leyes,  
Y ella que esclava con dolor se viera,  
Y ella que esclava con furor luchara,  
Huir a la negra usurpación se levantara.<sup>393</sup>

393 *El Oriente*, 31 de octubre, 1824, p. 242

En Córdoba se hizo una ceremonia que se pareció a la de Xalapa en los preparativos, el gasto del erario, la repetición de una parte del ceremonial monárquico, el juramento privado de las autoridades, los banquetes, los bailes y corridas de toros. Adoptó los nuevos elementos: el protagonismo militar, la oración cívica del presidente del Cabildo Gerardo Hernández y el sermón del cura Francisco Pérez Mora publicadas en *El Oriente*, las cuales trajeron al caso afirmaciones parecidas a las de Xalapa y añadieron, siguiendo su retórica de que Córdoba era muy patriota, sus aportaciones y sacrificios en aras de la salvación de la patria. Resalta el exagerado interés por afirmar la presencia del “inmenso pueblo”, que no esperó a que le preguntaran si juraba y lo hizo antes de la pregunta, y el gran ánimo de las autoridades por la Constitución, pues durante el paseo todas querían tener el honor de portar en sus manos la “preciosa carta americana”. Como en el caso de Perote, los cordobeses reportaron dos fechas distintas en la realización de la jura: del 22 de febrero al 2 de marzo y del 21 de octubre al 2 de noviembre de 1824. Asimismo, se informó que en los pueblos de su jurisdicción la jura seguía realizándose en mayo de 1825. En las villas de Coscomatepec y Huatusco tuvo un esplendor idéntico al de su cabecera. En Huatusco se aprovechó la ocasión para dedicar la nueva iglesia parroquial.<sup>394</sup>

La ceremonia de Veracruz, que se realizó del 26 al 27 de octubre, aunque siguió el esquema xalapeño, fue muy sencilla. Aquí también sobresalió la influencia militar que le imprimió el jefe Manuel Rincón y destacó que el día de la proclamación se izó el pabellón en los baluartes de Santiago y Concepción. A pesar de la molestia de los porteños por el traslado de los poderes del estado a Xalapa, no parece que ésta haya sido la causa del poco ánimo que se notó. Se debió más a la guerra con España que en este puerto aún continuaba, pues los bombardeos de la escuadra española desde el castillo de Ulúa se habían acrecentado. La ciudad de Veracruz experimentaba uno de los peores episodios de su historia. Los 2 000 pesos reunidos para un

394 AHMC, libros de Actas de Cabildo de 1824 y 1825, sesiones del 2 de febrero, ff. 10-12, y del 16 de mayo de 1825. La correspondencia con Miguel Barragán y con los juzgados de algunos pueblos, AHMC, vols. 73 y 74 de 1824, así como los números de *El Oriente* referidos en la nota 391.



baile en honor de la Constitución sirvieron para auxiliar a las personas que salían huyendo del caos hacia otras poblaciones del interior del estado. Por su parte, los orizabeños reportaron una ceremonia austera. La primera fecha fijada para la jura había sido del 20 al 22 de febrero, pero el programa no se realizó y se pospuso para una fecha de octubre no reportada. Algunos de sus pueblos indios, como Tequila o Acultzingo, juraron en enero y febrero de 1825.<sup>395</sup>

La jura de la Constitución estatal se realizó en todas las cabeceras cantonales en los meses de junio y julio de 1825. Las ceremonias fueron idénticas a la jura de la Constitución Federal, con todos los elementos, y aun se realizó el juramento público de la población. A pesar de ser el código del estado, las ceremonias no tuvieron el brillo de la jura del año anterior, pues las celebraciones fueron austeras y sólo duraron un día. Desafortunadamente, no se encontraron las actas de juramento de los pueblos. En Xalapa se efectuó el 16 o el 18 de junio. En Orizaba, el 19 de junio se celebraron con las ya tradicionales corridas de toros. En Córdoba se realizó el 26 de junio. En Veracruz no se hizo, quizá porque por entonces el problema con los atrincherados en el castillo de Ulúa y los bombardeos no cesaba. El Congreso permitió que las autoridades eclesiásticas no estuvieran obligadas a jurar, por lo que un clero renuente sólo juró la parte que no se oponía a las leyes y privilegios de la Iglesia.<sup>396</sup>

## Las Siete Leyes de 1836 y las reformas constitucionales de 1841 y de 1843

Esta Constitución fue importante, ya que con ella México cambió de un sistema federal a uno central. En el AGN se halla la documenta-

395 Para Veracruz, las referencias están en los mismos números del *El Oriente*, 1824, ya referidos. Para Orizaba, AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 13 de febrero y del 22 de octubre de 1824; para sus pueblos: Gobierno, Secretaría, caja 34, exps. 10 y 12.

396 Las referencias se encuentran en los libros de Actas de Cabildo de 1825. Para Xalapa, AHMX, sesiones de marzo, junio y diciembre, así como la Correspondencia. Para Orizaba, AHMO, sesión del 9 de junio y Gobierno, Secretaría, caja 4, exps. 13 y 14. Para Córdoba, AHMC, varias sesiones de junio, así como vol. 74, folder 2. Véase también M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 2, p. 364 y C. Blázquez y R. Corzo (coords.), *Colección de Leyes...*, t. 1, pp. 296-297.

ción de las juras en todos los departamentos de la república, a partir precisamente de las Siete Leyes de 1836 hasta la Constitución de 1857. Las actas refieren el juramento de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas —con excepción de estas últimas para el caso de 1857— de todos los niveles, desde el gobernador hasta los tenientes de las congregaciones y rancherías, en todas las poblaciones principales que en su momento funcionaron como cabeceras de departamento o cantón, las villas grandes y pequeñas, los ayuntamientos de más de 150 pueblos, así como un conglomerado de corporaciones y empleados. Pero también es cierto que en la mayoría de los casos se enviaba el mismo formato de la certificación de juramento, sólo con los nombres de los que juraron sin dar detalle del resto del ceremonial.

La jura de las Bases Constitucionales o Siete Leyes terminadas el 6 de diciembre de 1836 se llevó a cabo en Veracruz entre diciembre de ese año y marzo de 1837. Si bien esta práctica se había extendido a todos los rincones del país, el acto de jurar se redujo a las autoridades de cada uno de esos lugares que lo hacían en la sala del Congreso o en la del Cabildo, y a partir de entonces el resto de la población solamente fue espectador pasivo del paseo cívico de la comitiva que presidia los ayuntamientos entre la sala capitular y la iglesia parroquial, si bien pudo participar en la verbena popular. La causa de ello puede atribuirse a la adopción del centralismo y de una Constitución sancionada en mayoría por el partido del orden, que resaltó el poder de las oligarquías y las clases preparadas y la defensa de los fueros y los privilegios de los hombres de bien. Era el contexto de la limitación al voto por el temor a la participación política de los sectores populares desde los motines de 1828 y el fortalecimiento del catolicismo como religión de Estado; del pronunciamiento orizabeño del 19 de mayo de 1835 en contra del régimen federal porque, según su punto de vista, atacaba la religión y los bienes de la Iglesia, y porque los pueblos no se habían beneficiado con el sistema federal, pues sus derechos, intereses y costumbres estaban siendo amenazados y expuestos al sectarismo partidista, a una doble influencia de las le-

gislaciones general y estatal y al mayor número de contribuciones.<sup>397</sup> En muchos pueblos y villas no se hicieron todas las misas por falta de fondos; por ejemplo, si en un poblado había misa, se omitía la iluminación o fuegos artificiales sin iluminación o función de iglesia; en cambio, en otros, como Huatusco en la jurisdicción de Córdoba, hubo misa con rogativas, repiques, procesión bajo de mazas, *tedeum* y música, tambores e iluminación.<sup>398</sup>

Paradójicamente, mientras que esos cambios eran fundamentales para grupos reducidos, no lo fueron tanto para la mayoría de los mexicanos y para una gran parte de las élites locales, que se limitaron a jurar y a fingir lealtad. Es posible, incluso, que gran parte de la población no tuviera claro cuál era el objeto de esas ceremonias. A partir de estas juras, las formalidades se particularizaron y desde entonces la jura se volvió más un asunto burocrático. Además, las actas refieren que en las villas y pueblos la nueva carta no fue recibida con entusiasmo. Orizaba, por su parte y por obvias razones políticas, le dio mucha importancia a la Constitución porque representaba al centralismo, por el cual se había pronunciado. Antes de la jura se hizo la publicación del bando, con iluminación y discursos que hicieron apología del nuevo sistema, se repetían vivas en cada esquina durante el paseo de la sala del Ayuntamiento a la iglesia parroquial.

Sin embargo, las Siete Leyes tuvieron poca vigencia a causa de que el gobierno de Bustamante enfrentó, en medio de los problemas causados por la pérdida de Texas y el bloqueo del puerto de Veracruz por los franceses, distintos pronunciamientos federalistas y los reclamos para reformar la Constitución. De estos movimientos, en 1841 surgió la reforma que se conoció también como Bases de Tacubaya que, entre otras cosas, desconoció a los poderes ejecutivo y

397 *Manifiesto del Ayuntamiento de Orizaba en contra del sistema de gobierno federal y propuesta sobre que régimen debe imperar*, 19 de mayo de 1835; R. Sordo, *El congreso de la república central*, 1993, pp. 99-100 y 181.

398 "Juramento de las Bases Constitucionales en las cabeceras de distrito, partido y los pueblos de Veracruz", AGN, Gobernación, leg. 154, año 1835, exp. 7, ff. 521-669. Sobre Xalapa, véase, además, AHMX, Actas de Cabildo, sesiones de diciembre de 1835 y enero de 1837. Sobre Orizaba, AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 13 y 15 de noviembre de 1835; para Córdoba, AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 23 de enero de 1837.

legislativo y le otorgó facultades extraordinarias al presidente. También se dispuso su juramento, pues era apremiante obtener lealtad y obediencia. En Veracruz se hizo la publicación del bando previo a la jura realizada en octubre y noviembre de 1841 y de nuevo fueron numerosos los lugares, autoridades y corporaciones que juraron guardarla. En algunos pueblos sin ayuntamiento o en los cuales el cura tenía más poder, como en Santa María Coapan en el Distrito de Xalapa, la jura se hizo en la casa cural. Seguía la costumbre, introducida en 1812, de instruir a la población en el lenguaje constitucional, pues en el partido de Zongolica, que había pertenecido al cantón de Orizaba, el jefe del distrito habló en “idioma mexicano” a los indígenas y les leyó las bases en el mismo lenguaje.<sup>399</sup>

En 1843, ante las críticas de las facciones, las Bases de Tacubaya fueron reformadas y entonces surgieron las Bases Orgánicas. Las poblaciones veracruzanas las juraron entre enero y junio de ese año por orden del gobernador del Departamento, el general Benito Quijano, y no sabemos si también en los pueblos. Se repitieron los elementos acostumbrados, como la publicación del bando, anuncio, adornos, iluminación y función de iglesia; se reafirmó que sólo las autoridades hicieran el juramento y, quizá para cuestión de orden, se incluyó el cierre de establecimientos comerciales y de bebidas embriagantes. Las corridas de toros, que Rivera calificó de “costumbre bárbara”, fueron imprescindibles. A la vez, parece que la multitud seguía congregándose como antes, pero sólo para ser espectadora del paseo cívico realizado de la sala del Ayuntamiento a la iglesia parroquial.<sup>400</sup>

En 1846 la Constitución Federal de 1824 y la del estado de 1825 fueron restituidas, después de que fueran derogadas por las Siete Leyes de 1836, y serían vigentes hasta 1853. Para esto, de nuevo

399 “Actas de Juramento a las bases de Tacubaya, Departamento de Veracruz”, AGN, Gobernación, leg. 178, exp. 1, año 1841.

400 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 22 de junio de 1842, f. 105; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 27 de junio de 1843, f. 385; “Disposiciones sobre juramento de las bases orgánicas”, AHMV, año 1843, caja 185, vol. 252, ff. 410-425 y “Alocución del gobernador del departamento”, ff. 340-343; AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 21 de junio de 1843; *El Conciliador*, 23 de junio, 1843, p. 4; *Historia antigua...*, t. 3, pp. 585-586.

un decreto oficial mandó jurarlas, lo cual se hizo con poco entusiasmo. En el estado de Veracruz sólo Córdoba juró a la Federal el 4 de octubre de 1846 y a la estatal en octubre de 1847. Tres años después, en enero y febrero de 1849, las poblaciones del estado de nuevo juraron lealtad a la Constitución local, ahora por sus reformas de diciembre de 1848; aunque paradójicamente, mientras que en Xalapa, Córdoba y Veracruz las ceremonias fueron austeras, sin bailes, música militar y fuegos artificiales, en Orizaba se llevó a cabo un extenso programa festivo en que resaltaron las corridas de toros. Para estos años ya se había dejado de practicar la proclamación y el juramento de la población frente a un tablado. Sólo permanecía la proclamación del bando por las calles en paseo cívico, que seguía siendo ordenado jerárquicamente, al tiempo que se practicaban aún los repiques, el adorno e iluminación. Para esta época ya era formal e imprescindible enarbolar el pabellón nacional en lo alto de los edificios públicos.<sup>401</sup>

## La Constitución de 1857

En Veracruz esta jura se llevó a cabo entre abril y julio de 1857. Como en los casos anteriores, hubo formalidades y festejos que la austeridad republicana había introducido lentamente, como paseos, tiros, música de viento (probablemente indígena), bailes y discursos cívicos. Aún pervivían, incluso, elementos monárquicos como el paseo de un estandarte, iluminación de edificios públicos y casas particulares, adornos, cohetes, repiques, vivas, aclamaciones, el juramento ante los evangelios y un crucifijo y, por supuesto, la lectura pública del texto constitucional. Miguel Lerdo de Tejada refiere que, en el puerto de Veracruz, el “pueblo” anduvo por las calles con músicas militares, vivas y aclamaciones. Pero la misa y el tedeum se relegaron especialmente a los pueblos y pequeñas villas, en don-

401 Para Orizaba AHMO, Actas de Cabildo, sesiones de octubre de 1847, enero y febrero de 1849; Gobierno, Leyes y decretos, caja 31, exp. 21. Para Córdoba, AHMC, Actas de Cabildo, sesiones de enero y agosto de 1849; para Xalapa, AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 23 de enero de 1849, f. 14, y Veracruz, AHMV, Actas de Cabildo, sesiones de enero y febrero de 1849.

de la religión y los curas aún no mostraban rasgos de separación con el poder civil. Se afianzaban, asimismo, elementos emergentes que inauguran de hecho la vida pública más secularizada de la segunda mitad del siglo XIX, como los desfiles militares y el saludo a la bandera después del juramento, como sucedió en el poblado de Chacaltianguis, en el cantón de Cosamaloapan. Otros aspectos de vital relevancia fueron la introducción de la jura de los preceptores de primeras letras. En las poblaciones más urbanizadas brilló la ausencia de los clérigos, y los empleados del gobierno del estado ya no asistían a las funciones religiosas después de jurar.<sup>402</sup>

Pero la separación de la Iglesia y el Estado, aun en teoría, hizo que esta jura fuera de las más novedosas y, sobre todo, accidentadas. Por todas partes se comentaba el perjuicio a los fueros del clero y los bienes de la Iglesia, porque los conservadores y los moderados no estaban representados. Altos funcionarios, empleados del gobierno, corporaciones y autoridades en conjunto de algunos pueblos, se negaron a jurar porque “era contra Dios”, por lo cual, siguiendo la orden que se dio desde la época de Iturbide, dimitieron de su cargo, fueron sancionados o despedidos. Los ejemplos son cuantiosos, como el de Manuel Domínguez, subteniente de la gendarmería del pueblo de Naolinco en el departamento de Xalapa, quien se resistió a jurar y perdió su empleo; otros se negaban por influencia de sus padres o del cura. Ejemplos de esto sucedieron en el pueblo de Huayacocotla, perteneciente al cantón de Chicontepec y Departamento de Tuxpan, en el norte del estado, o el de San Andrés Tlalnehuayocan, también en Xalapa, donde sus autoridades juraron en todo lo que no se opusiese a la religión católica. En el pueblo de Zontecomatlán, en el mismo cantón de Chicontepec, se dispusieron medidas de policía para que en cada calle se repitiese la publicación del código y que la fuerza de policía contuviera a todos los “enmascarados”, los “enemigos del orden y de la nación” que con “mano oculta”, en un ambiente carnavalesco, se burlaban del acto. El trasfondo del

402 “Correspondencia de los Gobernadores de los Estados y Actas de Juramento de la Constitución de 1857”, AGN, Gobernación, leg. 160, exp. 3, año 1857; M. Lerdo, *Apuntes históricos...*, t. 2, p. 589.

desorden era religioso y apoyado quizá por los curas de los pueblos, que vieron una amenaza a sus privilegios económicos y morales. Hasta las rancherías y congregaciones llegaron los rumores de que la Constitución era contraria a la religión, lo cual alarmó a la gente de todos los estratos sociales. Por ejemplo, los vecinos de Tenepanoya, perteneciente al pueblo de las Minas en el Departamento de Jalacingo, causaron disturbios y fueron controlados por la gendarmería, que los obligó a jurar. Contrariamente, las mujeres de Chacaltianguis, pueblo antes referido, habrían pasado por alto las anatemas y la prohibición de jurar que había lanzado el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, y vitorearon la Constitución y participaron del goce general.

En el estado de Veracruz las juras que más impactaron tanto a las élites como a los grupos populares fueron la de la Independencia, la federal de 1824, la del estado de 1825 y la de 1857. Las razones son obvias hasta cierto punto: la de la Independencia y la de 1824 significaron la transición del régimen monárquico al republicano, lo cual, desde luego, inquietó a la sociedad entera, pues eran de hecho los momentos cruciales para la afirmación de nuevas lealtades. Aunque en todos los códigos anteriores a 1857 la religión católica era oficial del Estado, no se descartó el temor del clero, y su expansión entre la gente, de que sus privilegios y fueros serían afectados, por ello sólo admitía jurar en todo lo que no lo perjudicara. El choque entre Constitución y sociedad fue más enérgico en 1857. La nueva Constitución conmovió de nuevo a la sociedad en su aspecto religioso, en relación con la Iglesia, lo que desde las altas esferas del clero bajó hasta la gente del común. Las negativas contundentes para jurar y las expresiones carnavalescas de Chicontepepec, como las del pueblo de Zontecomatlán para tratar de estropear la jura, son muestras de la oposición a los códigos constitucionales. En muchos de los casos sólo se reportó el juramento, posiblemente porque se hizo bajo presión. Estos incidentes anunciaban los conflictos y la guerra civil que se avecinaban y que el país padecería por varios años.

En relación con el financiamiento, en 1834 el gobierno del estado prohibió que los recursos de los ayuntamientos se utilizaran para costear las ceremonias cívicas. Si bien es cierto que antes de ello

había aportaciones de los vecinos importantes, en la mayoría de las veces los gastos procedían de los fondos municipales. Aún en 1841 el protocolo del Ayuntamiento de Córdoba disponía que se utilizaran los caudales de la Alcaldía.<sup>403</sup> En general, los cabildos habían incurrido en esto desde 1821, según las circunstancias, la condición de su erario y, desde luego, la importancia del personaje a quien recibirían. Otros casos generan la sospecha de que los integrantes de algunas municipalidades incurrieran en un uso indebido de los fondos. Los ayuntamientos intervenían los recursos de las alcabalas de la hacienda pública y de los ramos del comercio con tal de satisfacer a los personajes que arribarían, tal y como lo hizo Orizaba para recibir a Iturbide y a O'Donojú en agosto de 1821, con lo cual buscaba obtener “eterno honor”.<sup>404</sup> Después las leyes prohibieron gastar los recursos municipales en este tipo de ceremonias, pero en la práctica las autoridades de todos los niveles se hacían de la vista gorda y gastaron enormes cantidades para recibir, por ejemplo, a Anastasio Bustamante en 1837, y en la última dictadura (1853-1855) se gastó del erario para los postreros recibimientos de Santa Anna.

Este capítulo estudia un amplio catálogo de ceremonias cívicas escasamente comprendidas por la historiografía de la fiesta; por ello, precisamente, efectúa la clasificación y caracterización de esas ceremonias, lo cual permite hacer varias interpretaciones. Más allá de que no eran fiestas en el sentido amplio de la palabra, su importancia radica en que fueron medios para hacer política y para fomentar la construcción de la identidad nacional y la identidad de las ciudades.

El propósito central de las ceremonias cívicas fue construir una nueva legitimidad de alcance nacional o local, a través de una cultura política de lealtades relacionada con prácticas de reciprocidad, adulación, poder, competencia e intereses económicos y políticos; es decir, se realizaban para afirmar la autoridad, propagar e intentar

403 “Días de tabla en que debe asistir el Ylustre Ayuntamiento a las fiestas religiosas y cívicas que se expresan, según así lo ha practicado por antigua costumbre, órdenes superiores y acuerdos particulares”, y propuesta de José Manuel González, 3 de junio de 1841, AHMC, vol. 104, año 1841; Actas de Cabildo, sesión del 9 de junio de 1841, f. 33.

404 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 16, 17 y 18 de agosto de 1821.



darle legitimidad a cada nuevo orden constitucional, asegurar la lealtad del “pueblo” y funcionar como propaganda legitimadora de la política y de los pactos económicos locales. A tono con esto, era imprescindible la construcción de la figura del héroe pensado en torno a la figura de Santa Anna. No obstante, no todo era santanista, como se ha creído, pues en las localidades pervivió la memoria de otros personajes como Iturbide y Guerrero. La paradoja fue celebrar los componentes del desequilibrio, como la lucha de facciones, pronunciamientos y guerras civiles, a costa del erario, a pesar de que las leyes lo habían prohibido, lo cual hacía que las celebraciones parecieran más bien actos demagógicos.

Las ceremonias cívicas utilizaron el protocolo novohispano de los recibimientos y celebraciones para representar el orden corporativo de la sociedad. Cambiaron, no obstante, los propósitos políticos, disminuyó la magnificencia de las celebraciones y, a partir de 1824, dicho protocolo era práctico, simplificado y fluctuante. Lo más importante es que dichas ceremonias funcionaron como mecanismos de legitimación de las nuevas prácticas de hacer política propias de las corporaciones y poderes políticos emergentes, como el gobierno del estado y la clase militar, y sus intereses oligárquicos regionales. Las poblaciones competían entre sí para ofrecer a Santa Anna o a otro caudillo las mejores celebraciones, según las particularidades e intereses locales. Por eso las ceremonias cívicas se caracterizaban, asimismo, por su dimensión regional. Fueron más impulsadas en las principales villas y ciudades de la región central, que competían por concentrar el poder político y económico, sobre todo en Veracruz y en Xalapa, porque ahí residían los poderes del estado, el primer puerto de la república, el comercio, el escenario de la mayoría de los conflictos políticos y civiles, y donde parecía que la identidad nacional había establecido más sus reales.

Las ceremonias cívicas eran también un medio para obtener y exhibir el poder, el acomodo y reacomodo de los poderes regionales. El año de 1829 significó un antes, en que Santa Anna se caracterizó por su bajo perfil, su arraigo sólo en la villa que lo vio nacer y su oposición con las autoridades, y un después, con la proliferación de sus recibimientos y solemnidades, pues para las élites regionales

de Xalapa y Veracruz fue conveniente alinearse y aparecer como las más fervientes santanistas: lo llamaron su hijo predilecto, el salvador de la Independencia. Se puede afirmar que Santa Anna no tenía un predominio hegemónico entre esas élites, quienes lo elogiaban más por el poder que representaba en sus facetas de hacendado, gobernador, general y presidente que por su carácter de caudillo. En la región de Orizaba y Córdoba el personaje tuvo poca presencia militar, política y económica; esto se tradujo a la vez en la realización de escasas ceremonias cívicas santanistas, pues los habitantes de esta zona preferían el recuerdo de Iturbide y a otros personajes. Por esta razón, los grupos de poder veracruzanos también celebraban las caídas políticas y los destierros del caudillo.

Por su parte, los sectores populares empezaron a ver al caudillo como salvador de la patria sólo a partir de la revolución de 1832 y le ofrecieron regocijos espontáneos, mostraron gran entusiasmo para celebrar situaciones que los involucraban directamente, como el triunfo del movimiento contrario a las reformas liberales de 1834, pero también fueron ocasionalmente hostiles a Santa Anna.

Las juras constitucionales representaron las bases de la construcción de una nueva legitimidad política, por eso las élites fueron reemplazando las formalidades antiguas y adoptaron elementos ceremoniales modernos y patrióticos. Las juras de la Independencia y de la Constitución Federal quisieron parecerse aún a las de los reyes con un discurso patriótico; después de ello, las juras constitucionales sufrieron una modificación de forma y de intención, se simplificaron, se burocratizaron, se quería que el pueblo fuera leal cuando era sólo espectador de un código que no entendía y que, para la época de la República Central y de los hombres de bien, será excluido de la participación política por la propia Constitución. El juramento de las autoridades y el de los vecinos notables se formalizó como un acto privado, acorde con una república que en el plano regional estaba dominada por poderosas oligarquías y jefes militares, mientras que la lealtad ahí jurada fue socavada por la lucha de facciones y los vaivenes políticos.

La construcción de lealtades estuvo estrechamente relacionada con las oligarquías veracruzanas de la región central, quienes no

dudaron en celebrar a los adversarios del caudillo más fuerte y solemnizar sus caídas y sus destierros. La fama santanista surgió de un proceso de negociación y apropiación de los simbolismos de otros caudillos y la imposición de su figura en medio de resistencias y negociaciones. Las ceremonias ofrecidas durante las dictaduras santanistas fueron más elaboradas y, al final, aunque el personaje siguió teniendo preferencia entre sus paisanos hasta el día de su muerte, éstos, afamados ahora por su liberalismo, ya tenían nuevo dirigente: Ignacio de la Llave. Por ello, ésta es una historia de relaciones clientelares y familiares desiguales en cada población, en que no todos sus habitantes fueron santanistas; prevalecía el halago al gobernante o al caudillo en turno más influyente con el fin de obtener diversas prerrogativas: en el plano personal, una mezcla entre la competencia por el estatus y por las oportunidades económicas. Los grupos oligárquicos deseaban tener los poderes del estado, la protección en contra de motines populares y de otros pronunciamientos militares contrarios al régimen, exención de impuestos y del sorteo para el cupo, ascensos personales, facilidades para hacer negocios, los monopolios de la producción de tabaco y algodón. En medio de competencias, Xalapa y Veracruz fueron las más cercanas al presidente y obtuvieron ventajas sobre las otras.

En suma, la lealtad, desde el punto de vista de las ceremonias cívicas, es una acción política en el sentido negativo de la palabra; se arraigó en torno al poder, exhibiéndolo y haciéndolo público, la lealtad estaba orientada más hacia ambiciones personales que a la patria y a las instituciones. El caudillo lograba mantenerse en el poder a través de las ceremonias cívicas y por eso las fomentaba, mientras que sus partidarios conseguían favores. La construcción del héroe era, por lo tanto, una propaganda, pues, cuando el líder estaba ausente del poder o había caído en desgracia, sus aduladores eran capaces de olvidarse de él. Aunque los poblados no siempre obedecieron las órdenes superiores de celebrar o jurar, la práctica de aclamar acontecimientos y personas relacionados con la inestabilidad y la falta de “espíritu público” parece haberse arraigado con más facilidad que los actos que solemnizaban la obediencia al orden constitucional, la transmisión de su contenido, el arraigo de una idea

sobre los derechos y las obligaciones, así como la idea de que se formaba parte del país. En general, esto llegó primero a los pueblos que la identidad nacional que se ha atribuido a las fiestas de la patria. El vaivén entre ser leal al caudillo o al orden constitucional causó que, a fin de cuentas, se jurara lealtad a todos y, al mismo tiempo, que no se fuera leal a nadie; es decir, la lealtad auténtica estaba asegurada si había prerrogativa a cambio, pero en el caso de Santa Anna también estaba mediada por la seducción del espectáculo público y la magnificencia de las formas, los símbolos, el liderazgo y la percepción general sobre su carácter de salvador de la patria.

## V. HÉROES LOCALES, SÍMBOLOS PATRIÓTICOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Tanto las fiestas patrióticas como las ceremonias cívicas eran portadoras de actos rituales que conectaban el cuerpo, las emociones y la mente con símbolos verbales y no verbales, como figuras heroicas, alegorías y emblemas de la patria. Su pertinencia radica en que son vías para entrar al terreno de lo concreto y palpable, porque fueron, y lo siguen siendo en las sociedades actuales, una parte muy importante de la vida cotidiana y una forma de comunicación humana.<sup>405</sup> Las élites del México independiente se propusieron resolver el problema del analfabetismo de la mayoría de la población a través de la difusión masiva de las primeras letras y la cultura. En este sentido, las representaciones visuales fueron una estrategia idónea que evocó los métodos de la evangelización española, para crear y comunicar una nueva cultura política relacionada con valores de identidad local o nacional, ciudadanía, Estado y poder. A su vez, esa cultura patriótica no se puede entender sin la revisión de las transformaciones de los espacios públicos y cómo asumieron nuevos significados. Si bien los cambios sucedieron lentamente, el aspecto religioso se supeditó cada vez más a lo civil y, por ende, a la nueva cultura simbólica.

En Hispanoamérica las guerras de emancipación y la formación de los estados nacionales difundieron símbolos y espacios públicos propios de un mundo festivo y ceremonial en transición de la monarquía a la república. Durante la primera mitad del siglo XIX se establecieron las bases de una nueva cultura política orientada a

405 H. Biedermann, *Diccionario de símbolos*, 1993, p. 7.

inventar héroes caudillos, construir alamedas y paseos y erigir monumentos, así como a darle un nuevo sentido a los ceremoniales y espacios públicos heredados del mundo colonial, como iglesias, atrios o rutas de procesiones religiosas. Ocurrió sobre todo en las capitales de las nuevas naciones, pero también en las ciudades, villas y pueblos de sus provincias. ¿Cuáles eran los fines políticos de las élites locales al inventar a sus héroes y por qué deseaban tener el mayor número de ellos? ¿Cuál era el discurso que pretendían transmitir a través de esos y otros símbolos?<sup>406</sup> ¿Cuál fue en este sentido la función de los viejos y de los nuevos espacios públicos?

Las cuatro ciudades de la región central instrumentaron el culto a las figuras heroicas para convertirlas en propaganda legitimadora del nuevo estado de cosas, pero sobre todo con miras a satisfacer intereses locales concretos, como los de obtener la sede de los poderes del estado y promover su identidad local. La fijación de la memoria de los héroes por medio de monumentos fue un proceso que reflejó los vaivenes políticos de su tiempo; su desarrollo tendría además una tendencia regional y local en que Xalapa y Veracruz fueron las dos poblaciones más receptivas. La primera parte de este capítulo analiza la invención del héroe local a través de un decreto oficial que lo nombró “Benemérito de la Patria”, su promoción a través de diversas ceremonias como honras fúnebres —en el caso de que ya hubiera muerto—, mención de sus virtudes y logros en discursos, sonetos y poesías; erección de monumentos en su honor, así como culto a su retrato, exhibido y colocado en algún lugar público; la segunda aborda el asunto de los espacios públicos, enfocándose en las alamedas, los monumentos conmemorativos y sus símbolos; por último, la tercera refiere la dinámica que siguió la inserción de los diversos símbolos nacionales.

406 Ésta es la perspectiva que se ha empleado para estudiar héroes de otros estados. Por ejemplo, R. Ríos, “Republicanismo e invención de héroes en Zacatecas: Tata Pachito (1830-1846)”, en R. Amaro, *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas*, 2008, pp. 85-111.

En el siglo XIX la idea del héroe estuvo marcada por una concepción de la historia en la cual el acontecer histórico era forjado por las acciones de los “grandes hombres”. Al respecto, Tomás Carlyle, un escritor romántico escocés, afirmó hacia 1840 que la historia universal era el resultado de esos personajes representantes del “el alma de la historia del mundo entero”.<sup>407</sup> Se refería al héroe romántico, la figura moderna surgida del Siglo de las Luces, que pretendía ordenar el mundo movido por sus virtudes cívicas. A propósito de los héroes de la Revolución Francesa, los de la independencia de las Trece Colonias y los que en España lucharon contra la invasión gala de 1808 (lo cual quedó simbolizado en la fiesta española del 2 de mayo), el héroe moderno se define, según Michel Vovelle, por su “desacralización” y por la representación de la autoridad que en su momento ejerció el rey y el ciudadano armado defendiendo a la patria, cuyo estatus social se forjaría por la influencia de la naciente opinión pública y la presión militar y popular.<sup>408</sup> Cabe recordar que las oraciones cívicas refirieron cada vez más al héroe moderno con menoscabo del antiguo.

El nuevo culto heroico era parecido a la devoción religiosa y popular, sobre todo a personajes en vida, cuando el caudillo del momento parecía despertar una fascinación irresistible. Se le ofrecía una especie de entrega sin reservas, amor, fervor y veneración, por la admiración hacia su persona, sus acciones paternas y desprovistas de interés personal. Esa devoción también era canalizada a la patria y la construcción de los estados nacionales, pues en Hispanoamérica se buscaba “justificar la ruptura del nexo colonial” y hacer de la independencia un “fin en sí mismo”,<sup>409</sup> para lo cual los héroes fungían como ejemplos de integración nacional y como referentes para aglu-

407 T. Carlyle, *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, 2000, p. 3.

408 “La Revolución Francesa ¿Matriz de la heroización moderna?”, en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción...*, pp. 26-27.

409 G. Carrera, “Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-Padre de la Patria”, en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción...*, p. 45.

tinar y homogeneizar.<sup>410</sup> Para la gente de esa época que había sido testigo de la pérdida de legitimidad de la autoridad novohispana, era imprescindible contar con líderes o caudillos que los representaran; por ello, como señala Timothy Anna, esos personajes líderes naturales, las voces de sus regiones y dueñas ahí del poder político y militar, proliferaron durante la guerra de independencia para encarnar una nueva legitimidad.<sup>411</sup>

A finales de la época novohispana y durante la guerra de emancipación, surgieron los primeros personajes con el prototipo del héroe moderno expresado por Vovelle. Al instaurarse el Primer Imperio Mexicano, los insurgentes que murieron en la movilización fueron los primeros en ingresar en el panteón de héroes nacionales. La importancia de este tema era tal que hubo disputas entre los poderes legislativo y ejecutivo y polémicas en la prensa sobre la “selección de los héroes de la Independencia”, los insurgentes o Iturbide, así como la fijación de los días festivos. Los argumentos tuvieron que ver con la valoración del pasado reciente, los individuos que se distinguieron en él y dos propuestas de nación: la monarquía constitucional o la república.<sup>412</sup> En 1823 una iniciativa promovió la recuperación y traslado de los restos a la capital del país para rendirles homenaje y desagrarlos por haber muerto fusilados como traidores.<sup>413</sup>

En Veracruz la atención fue acaparada por los que seguían vivos, insurgentes como Guadalupe Victoria y realistas conversos como Miguel Barragán y Antonio López de Santa Anna. El panteón de héroes se fue inflando además con los defensores de México ante las intervenciones de España (1829), Estados Unidos (1847) y Francia (1838 y 1862). Se incluyeron los protagonistas de golpes de Estado, cuartelazos y pronunciamientos militares muy comunes en el México de entonces, pero sobre ellos se forjó una imagen heroica efímera.

410 M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción*, pp. 10-11.

411 *Forging Mexico, 1821-1835*, 1998, p. 22.

412 M. Garrido, “Cada quien sus héroes”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 2001, pp. 5-22.

413 M. Vázquez, “Las reliquias...”, pp. 47-110.



Figuraron también ciudades consideradas heroicas e individuos del pueblo poco conocidos y con reconocimiento popular. Prolifera- ron personajes con influencia regional o municipal, que eran vistos como “los padres del pueblo veracruzano” y los “intérpretes de sus sagrados derechos”, cuyas “hazañas” habrían sido reconocidas en todo el país. Los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz consagraron también héroes colectivos y hasta consideraban heroicas a las ciudades de Córdoba y Veracruz. Pero la mayoría de ellos desapareció rápidamente o fueron proscritos ante los vaivenes políticos, inclusive, como se ha visto, personajes centrales como Santa Anna e Iturbide. El reconocimiento oficial y social era la condición imperativa para establecer héroes, mientras que diversas acciones simbólicas de promoción contribuirían a fijarlos en la memoria local.

## Héroes locales

Una primera acción emprendida por el Congreso general y la Legislatura veracruzana para inventar héroes fue reconocerlos oficialmente con la distinción de “Benemérito de la Patria”. Durante el Primer Imperio también surgió la iniciativa de crear en las provincias un conglomerado de individuos de las élites distinguidos por su literatura, contribuciones a la ilustración pública y otros servicios reconocidos por el gobierno, como algún favor hecho a la patria. Por ejemplo, en 1823 la villa de Córdoba eligió como beneméritos de la patria y representantes de la villa a los criollos Juan Antonio Gómez de Guevara, el cura José Antonio Rodríguez y Valero, el ministro de justicia del estado Pablo de la Llave y el presbítero y diputado Francisco García Cantarines. El Ayuntamiento cordobés consideró que estos personajes eran merecedores de la distinción por sus servicios en “defensa de la libertad” durante la guerra de independencia, “por haber obtenido los primeros empleos en la república” y por la introducción de la siembra del café y del mango en la región. Se implementaron dos acciones simbólicas para darlos a conocer e incitar su

contemplación: sus retratos y las inscripciones de sus aportaciones fueron colocados en la sala del Ayuntamiento.<sup>414</sup>

El reconocimiento oficial de benemérito, sin embargo, era insuficiente para incitar a la población a verlos como héroes. Se necesitaban, además, acciones consideradas colectivas, el reconocimiento popular, el amor del pueblo, el recuerdo de sus hechos gloriosos y la permanencia de su memoria a través de discursos, representaciones pictóricas, fechas patrióticas, ceremonias fúnebres y monumentos. Los hubo con distintos niveles de devoción popular y, sobre todo, de diferentes orígenes sociales. Por ejemplo, José Joaquín de Herrera fue reconocido localmente por su participación en la guerra de independencia y en la liberación de Córdoba del 21 de mayo de 1821, junto con otros cordobeses que apoyaban el movimiento iturbidista, como Antonio Guardiaelmuro, Francisco Calatayud, el indio de Amatlán y capitán Pascual de los Santos García, muerto en esa ofensiva, el guerrillero insurgente Félix Luna y otros. Pero a Herrera sólo le fue ofrecido un recibimiento en aquella ocasión, mientras que Pascual de los Santos pervive hoy en día en los relatos de algunos pueblos de la jurisdicción de Córdoba, como el valiente que sacrificó su vida para expulsar a los realistas de la región.

El 2 de octubre de 1823 el Congreso Constituyente declaró Benemérito de la Patria al coronel xalapeño Joaquín Leño, por los servicios prestados al unirse al pronunciamiento republicano santanista de diciembre de 1822.<sup>415</sup> En aquella acción fue herido y hecho prisionero y murió de vómito poco tiempo después, por lo cual el Ayuntamiento de Xalapa le hizo honras fúnebres en la parroquia de la villa el 24 del mismo mes y al entierro asistió Guadalupe Victoria.

414 Carta de Eulogio de Villaurrutia, comandante de la provincia, a José Manuel Sánchez, alcalde primero, Córdoba, 9 de julio de 1823, АНМС, vol. 70, ff. 215-217; Actas de Cabildo, sesión del 3 de agosto de 1824, ff. 43-44.

415 Muy poco se sabe de la biografía de Joaquín, sólo que era xalapeño e hijo de Diego Leño, español avecindado en Xalapa, síndico y procurador general de la villa de Xalapa en 1808, a quien se atribuye el movimiento revolucionario xalapeño de aquel año, el primero de Nueva España. Joaquín fue teniente coronel del cuerpo de granaderos de Xalapa, en 1821 cambió de bando y apoyó el Plan de Iguala, participó con Santa Anna en la liberación de Córdoba y después se adhirió al pronunciamiento republicano santanista. L. Pasquel, *Xalapeños...*, pp. 355-356.

Además, la Municipalidad dispuso que su viuda recibiera el sueldo líquido de su marido y que dicha pensión incluyera a su hija.<sup>416</sup> No obstante, su heroización tampoco prosperó después de sus exequias, porque carecía de popularidad y no fue el personaje central de la rebelión contra el emperador.

Entre 1821 y 1824, en Veracruz y Xalapa especialmente, el personaje que sí contó con reconocimiento popular, quizá más que Santa Anna, fue Guadalupe Victoria, quien fungió como comandante general y depositario interino del poder ejecutivo de Veracruz entre 1823 y 1824. La relación de los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz con Victoria fue cordial y amistosa, pero con Santa Anna, como se ha visto, fue hostil en esos años. Probablemente Victoria obtuvo ese prestigio entre los veracruzanos desde que fue el insurgente rebelde de las montañas. Entonces, la Alcaldía de Orizaba le preparó un gran recibimiento y alojamiento en mayo de 1821, y esto es importante porque pocos jefes militares fueron acogidos de esa manera en la Pluviosilla.<sup>417</sup>

En 1822 y 1823 los Cabildos de Xalapa y Veracruz y los editores del *Diario de Veracruz*, que se publicaba en el puerto, elogiaron a Victoria por haber tomado parte en el pronunciamiento republicano de 1822. Mencionaron sus logros y sus virtudes cívicas y lo compararon con Santa Anna y situaron sobre otros generales como Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, en las batallas que le iban ganando a los iturbidistas. No es una coincidencia que así fuera, pues esas ciudades habían sido fortificadas y defendidas por él ante los bombardeos de 1823, porque ahí estaban también sus vínculos políticos. Un editor anónimo escribió que Victoria era el “Benemérito” que había establecido la bandera del heroísmo y que pasaría a la historia por su sufrimiento, firmeza, constancia y adhesión a la libertad; mientras que uno de sus subordinados y jefe del estado mayor divisionario afirmó que el arrojo de Victoria era como el de Washington y Bolívar, pues ha-

416 “Decreto del Soberano Congreso sobre aceptar los servicios prestados por el coronel Joaquín Leño, reconociéndolo como benemérito de la patria”, AGN, Gobernación, caja 59/7, exp. 3, ff. 1-3.

417 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 5 de mayo de 1821.

bía demostrado a los castellanos la decisión firme de los mexicanos de defender la Independencia.<sup>418</sup>

Lo sucedido hasta esta fecha otorgaba a Victoria el título del héroe de Veracruz por excelencia, porque contaba con el reconocimiento y admiración de la élite local y del pueblo. No obstante, en abril de 1823 los capitulares de la Municipalidad de Veracruz le suplicaron que no abandonara su cargo, pues había sido llamado a ser miembro del Supremo Poder Ejecutivo, depositado temporalmente en un triunvirato, porque era “un Gefe tan benemérito” y “tan útil para la guerra como de vellas disposiciones para mantener la paz y resolver con actividad y expedición los infinitos asuntos que excijan una resolución pronta y egecutiva”.<sup>419</sup> En Xalapa la sesión de cabildo de 18 de junio de 1823 fue presidida por el mismo Victoria. El Ayuntamiento lo nombró “grande héroe de la libertad” y lo exaltó con el mismo discurso que después emplearía con Santa Anna y con otros tantos jefes militares y hombres influyentes de la época para adularlos: que bajo su protección se sentían tranquilos y salvados de la anarquía, por lo cual estaban dispuestos a ilustrar al pueblo del distrito de las buenas intenciones de ese general. Eran los días en que Santa Anna se había pronunciado en San Luis Potosí, exigiendo el establecimiento de la república. Victoria se unió a la desaprobación del Ayuntamiento xalapeño contra Antonio López, diciendo que tenía “sobre su corazón el inmaduro y atropellado grito del sr. Santa Anna” y sentía con “mucho dolor que este general hubiese manchado el renombre que tenía adquirido”.<sup>420</sup> El Cabildo, por su parte, siguió halagando a Victoria, exponiéndole que, “en medio de las turbulencias que se nos preparan según el orden de cosas”, tenía el “consuelo de ver que se halla el mando de la provincia en un sugeto tan acrisolado por sus *virtudes cívicas y verdadero patriotismo*”.<sup>421</sup>

La Legislatura del estado, que residía en Xalapa, distinguió a “Don Guadalupe Victoria” como benemérito de la patria: dispuso

418 *Diario de Veracruz*, 31 de diciembre, 1822, p. 2; M. Barbabosa, *Memorias...*

419 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 8 de abril de 1823, ff. 27-28.

420 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 18 de junio de 1823, ff. 48-49.

421 *Loc. cit.* Las cursivas son mías.

grabar su nombre con letras de oro en un cuadro en la sala de sesiones del Congreso y tallar tres inscripciones alusivas a sus virtudes patrióticas en una pirámide (obelisco de tres caras) que se propuso levantar en la plaza de armas de la ciudad de Veracruz.<sup>422</sup> Se le dio el reconocimiento no tanto por su participación en el pronunciamiento de 1822, sino en agradecimiento por los favores hechos a Veracruz en la lucha armada de independencia y en la defensa de la ciudad porteña. Este caudillo negoció con las autoridades atrincheradas en el castillo de Ulúa, fortificó la ciudad para su defensa ante los bombardeos de 1823 y dio hospitalidad y auxilios, quizá en su propia casa, a la población de Veracruz que emigraba a Xalapa, para escapar de los efectos de las hostilidades.<sup>423</sup> Posteriormente, el 2 de julio de 1824, el Ayuntamiento de Xalapa y el Cuerpo de Cívicos juraron lealtad a Victoria por ser miembro del triunvirato y el 5 de noviembre le enviaron una felicitación por ser presidente de la república, y al general Nicolás Bravo, en su calidad de vicepresidente. Bravo también fue considerado benemérito por su participación como insurgente en la guerra independentista. En 1823 el Ayuntamiento de Veracruz le dio ese distintivo. En abril del mismo año llegó al puerto escoltando a Iturbide a su destierro y fue recibido festivamente. El Ayuntamiento le ofreció un convite de 100 cubiertos, lo alojó con almuerzo, comida y cena y avisó a los vecinos para recibirlo con regocijos públicos y adorno de cortinas.<sup>424</sup> En relación con Victoria, se mencionaron sus virtudes y sacrificios en Veracruz, el “teatro de su gloria y padecimientos”, por los cuales se había afianzado “la Yndependencia y libertad de los pueblos, cimentada su fortuna, y asegurado el bienestar de todos ellos”, y ahora, como jefe del ejecutivo, prometía hacer “felices a los Estados Unidos Megicanos derramando sobre ellos los bienes y la abundancia”.<sup>425</sup> Por su parte,

422 “Testimonio del expediente formado para levantar la pirámide de esta ciudad”, AHMV, año 1826, caja 148, vol. 195, ff. 387-392; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 1 de junio de 1824, f. 28.

423 El alcalde primero José Ruiz Sánchez al público, Xalapa, 6 de octubre de 1823, AHMX, Actas de Cabildo, f. 390.

424 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 8 de abril, ff. 27-28, y 11 de mayo de 1823, f. 50.

425 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones del 2 de julio, f. 42, y del 5 de noviembre de 1824, f. 89; AHMX, despacho del Ayuntamiento de Xalapa a Guadalupe Victoria, 9 de noviembre de 1824, ff. 105-106.

Victoria respondió de la misma forma sobre las virtudes de Xalapa y de su Ayuntamiento:

En el tiempo que la voluntad de la nación y las necesidades de la patria, me llamaron al Estado de Veracruz a sostener su independencia y su libertad, conocí todas las virtudes que distinguen a Jalapa entre otros pueblos en particular a los respetables miembros de su H. Y[lustre] Ayuntamiento.<sup>426</sup>

Sobre Victoria prevalecería ese discurso de ser el héroe con patriotismo verdadero, a pesar de que como presidente de la república tuvo sus propios detractores. Las razones que explican su condición de personaje desvinculado de intereses particulares son quizá, según refiere Timothy Anna, su legendaria fama de resistirse a aceptar el indulto realista y negarse a abandonar la causa de la Independencia desde Veracruz; quizá también por conservar una reputación no contaminada por algún nexo con el gobierno imperial de Iturbide y, durante su periodo presidencial, ser el único de los “viejos rebeldes” que evitó ser identificado con una corriente particular —aunque en la época casi nadie se escapaba de ser acusado de faccioso—, además, de mostrarse como un símbolo de autosacrificio, patriotismo y honor; por último, porque pudo proyectarse como alguien que estaba por encima de la política, aunque, paradójicamente, ésta fue una de las causas de los muchos problemas que tuvo su desempeño como presidente.<sup>427</sup> Con todo, Victoria fue el primero y único presidente que logró concluir su mandato de cuatro años.

Para que una población eligiera a su héroe predilecto y se propiciaran condiciones para ser recordado en la posteridad, se requería la presencia física que aumentara su ascendiente y que existieran prerrogativas para sus aduladores. En este sentido, el reconocimiento popular de Victoria fue insuficiente para conservar el título del caudillo más importante de Veracruz, pues abandonó la provincia

426 Respuesta de Guadalupe Victoria al Ayuntamiento de Xalapa, 20 de noviembre de 1824, AHMX, f. 107.

427 T. Anna, “Guadalupe Victoria”, pp. 51-74.

para residir en la ciudad de México. Si bien en 1828 el Ayuntamiento de Xalapa mandó pintar su retrato (ilustración 1), los integrantes de los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz se olvidaron de él, por lo que su renombre permaneció como evocación de un héroe distante. Su nombre no estuvo vinculado con ninguna fecha patriótica ni se le prepararon recibimientos militares ni se erigió el monumento en su honor y sólo su retrato permaneció en la sala de sesiones del Congreso local. Durante su presidencia, las élites veracruzanas no tuvieron motivos políticos para festejarlo, pues ya no participó en ninguna acción bélica significativa y no hizo visitas oficiales a Veracruz. De nuevo fue recordado en 1840, cuando el Ayuntamiento de Veracruz lo llamó —residía entonces en su hacienda de San Joaquín del Jobo, adquirida en 1825 y ubicada en Tlapacoyan, cerca de la región de Nautla, en el partido de Misantla— para fungir como presidente de una junta patriótica. Murió en 1843, de un padecimiento epiléptico, en la fortaleza de San Carlos de Perote; un decreto lo nombró benemérito de la patria y mandó escribir su nombre con letras de oro en el muro de honor del supremo Congreso, pero en Veracruz no se le ofreció ningún acto fúnebre alusivo.

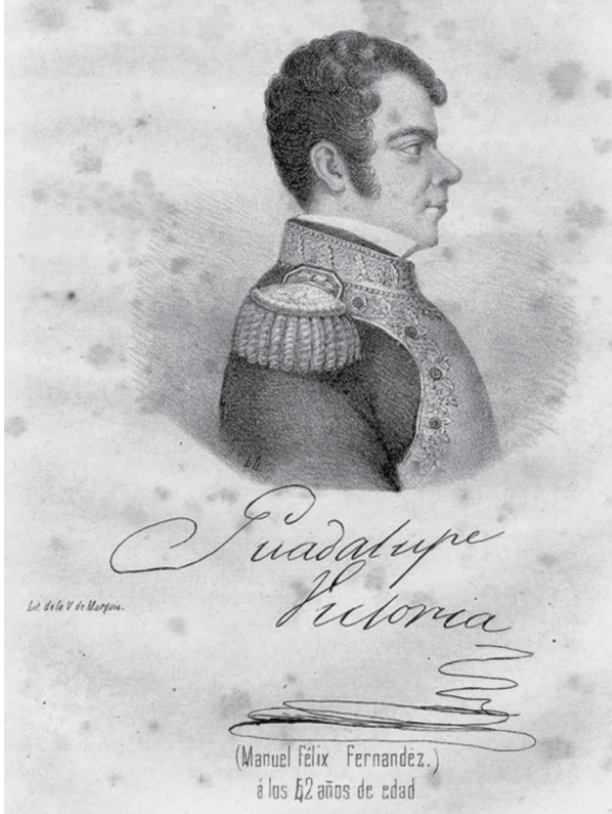
Con la ausencia de Victoria, Veracruz estuvo huérfano en cuestión de héroes por más de un año, pero ya se perfilaba uno nuevo. Según Manuel Rivera, a Miguel Barragán los veracruzanos le apodaban “Petenera”, porque le gustaba mucho zapatear ese baile huasteco nacional y, quizá, cantar algo de su letrilla del dominio público: “La sirena de la mar/ me dicen que es muy bonita/ yo la quisiera encontrar/ pa’ besarle su boquita/ pero como es animal/ no se puede naditita”. Este personaje dirigió la campaña que hizo capitular a los españoles atrincherados en el castillo de Ulúa y, así, el 23 de noviembre de 1825, como se ha visto, se convirtió en fiesta patriótica local. Por eso, el Congreso del estado lo declaró “patriota veracruzano” junto con los cuerpos de mar y tierra que formaron su escuadra.<sup>428</sup> Por su parte, el Ayuntamiento de Xalapa escribió su nombre con letras de oro en el libro de Actas de Cabildo, colocó su retrato

428 Correspondencia de Francisco Gil González al Ayuntamiento de Xalapa, 4 de marzo de 1825, AHMX, Actas de Cabildo, f. 688.

(ilustración 2) en la sala de sesiones y en diciembre de 1825 lo reconoció como benemérito de la patria.<sup>429</sup>

**ILUSTRACIÓN 1**

Retrato de Guadalupe Victoria mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en 1828



Fuente: M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 3, p. 364.

El 29 de julio de 1826, al cumplirse un año de la rendición de los españoles, el Congreso del estado, esta vez por un decreto del mismo Barragán como gobernador, determinó dar honores a los héroes involucrados en esa empresa: se trataba de gratificarlos, solemnizar la fecha del acontecimiento, resaltar la aportación de la ciudad en la emancipación mexicana y caracterizar el reconocimiento de “un

429 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 23 de diciembre de 1825, f. 121.



puro ciudadano” y “libre”;<sup>430</sup> a Barragán lo consideró benemérito de la patria y le prometió una espada —pero no cumplió—, con la imagen de la fortaleza en el puño y en la hoja una inscripción que diría: “El Estado libre de Veracruz al vencedor de Ulúa”. Se grabaron con letras de oro en el salón de Congreso los nombres de Barragán y el de los cuerpos militares de mar y tierra que lo habían acompañado; éstos también recibieron una medalla alusiva.<sup>431</sup> Barragán tenía un ascendiente popular y la relación con sus subordinados fue estrecha, pues les reconoció valor, constancia y “heroico sufrimiento en las ardorosas playas de Veracruz” con tal de defender a la ciudad de los bombardeos.<sup>432</sup> No obstante, en 1827 Barragán perdió la admiración que le tenían en la ciudad de Veracruz por abrazar el pronunciamiento de Montañó. El Cabildo, con el apoyo de las municipalidades de Tlaliscoyan, Córdoba, Oaxaca y Perote, entre otras, sustituyó a Barragán por Vicente Guerrero, quien había sido el vencedor de Bravo y Montañó en Otumba, lo llamó benemérito de la patria y lo invitó a ser gobernador del estado en 1828, aunque Guerrero no se presentó a tomar el cargo porque no residía en la provincia.

Si bien es claro que el motivo del Ayuntamiento de Veracruz para reprobar a Barragán y a la Legislatura fue el pronunciamiento de Montañó, su razón principal, como lo señaló Rivera, fue la molestia que le habría causado el traslado de la Legislatura a Xalapa, porque si bien Barragán dejó de ser el héroe de los porteños, lo siguió siendo de los xalapeños y los orizabeños. Al 23 de noviembre se le atribuyó la cualidad de haber “consolidado la Independencia”. Barragán fue promovido con fiestas y ceremonias sólo en 1825, pero con euforia, conforme las poblaciones recibían las noticias de lo que sucedía en la ciudad de Veracruz. Posteriormente, Xalapa le ofreció un esmerado recibimiento, con adorno de las calles del tránsito mediante arcos de

430 *El Mercurio*, 23 de noviembre, 1826, p. 1.

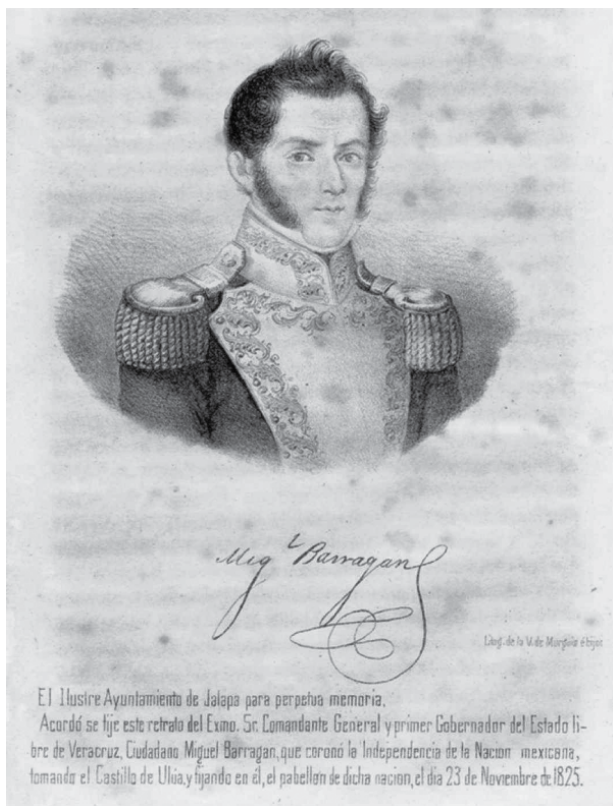
431 Ignacio Soria, presidente del senado, Juan Francisco de Bárcena, presidente de la cámara de diputados, José de la Fuente, senador secretario y Jacinto Font, diputado secretario, AHMC, vol. 76, Xalapa, 29 de julio de 1826.

432 “El ciudadano Miguel Barragán a sus compañeros de armas”, 25 de junio de 1824, AHMC, vol. 76, f. 187.

triunfo y colgadas, propicios para recibir a un héroe después de su victoria.

**ILUSTRACIÓN 2**

Retrato de Miguel Barragán mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en noviembre de 1825



Fuente: M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 2, p. 404.

Sus virtudes y logros fueron mencionados en la correspondencia de los ayuntamientos hasta 1836, en que dejó de celebrarse la fiesta del 23 de noviembre. Su retrato permaneció en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Xalapa y las honras fúnebres, ordenadas por el supremo gobierno en su honor al morir en 1836, y que el del estado permitiera al Ayuntamiento hacer gastos prohibidos anteriormente para ese tipo de ceremonias, cobraron gran importancia como fuente de reivindicación. Antes de su muerte su valoración como héroe no prosperó ni los esfuerzos posteriores de

dos de sus biógrafos, Manuel Rivera y Francisco Azcoitia.<sup>433</sup> Ya en el siglo xx (en 1936), durante la colocación del retrato de Barragán en el Ayuntamiento de Xalapa, Azcoitia afirmó que su acción había sido suficiente para inmortalizar al hombre, al que llamó íntegro, genio y patriota.

Barragán se empeñó en ser recordado como a un héroe. Todavía en el último año de su muerte, siendo presidente interino, decidió que, en cuanto sucumbiera, su cadáver fuera distribuido en varios lugares de la república: una parte en la catedral de México, los ojos en el Valle del Maíz, San Luis Potosí, donde había nacido; el corazón en Guadalajara, donde había sido comandante general; las entrañas, en la Colegiata de Guadalupe y en la capilla del Señor de Santa Teresa, y la lengua, en la capilla de San Juan de Ulúa.<sup>434</sup> Se le hicieron honras fúnebres en las ciudades de México, Guadalajara,<sup>435</sup> Córdoba y Veracruz porque había sido presidente de la república, el primer gobernador y “libertador” de Veracruz, “el benemérito que adquirió la gloria de arrojar de la fortaleza de Ulúa a los restos de la dominación española”.<sup>436</sup> Las referencias no indican el trato final que recibió la lengua, sólo que la “inapreciable reliquia”, como la llamó el jefe político Mariano Pasquel, permaneció en la sala del palacio municipal, adornado con motivos lúgubres por el apoderado de fiestas y los comisionados de la comandancia general; se le ofrecieron honores desde la mañana del 15 hasta el 17 de marzo, en que fue trasladada a la iglesia para las honras fúnebres y de allí al

433 Miguel Barragán; F. Azcoitia, *Elogio del general don Miguel F. Barragán, primer gobernador del Estado de Veracruz*, 1936.

434 M. Rivera, *Miguel Barragán*, p. 14.

435 F. Espinosa, *Oración que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara por el descanso del alma del Excelentísimo Sr. Don Miguel Barragán, General de División de los ejércitos mexicanos y Presidente Interino de la República, dijo el Dr. [...], prebendado de la misma Santa Iglesia, el día 11 de abril de 1836*, 1836.

436 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 24 de marzo de 1836, f. 16; “Oficio del señor jefe político en que se participa a esta Exma. Municipalidad el fallecimiento del Exmo. Señor General de División y Presidente Interino de la República D. Miguel Barragán, donación que este hizo de su lengua para que se deposite en el castillo de Ulúa y funerales dispuestos”, AHMV, año 1836, caja 174, vol. 239, ff. 150-155; carta de Mariano Pasquel, jefe del Departamento, al Ayuntamiento de Veracruz, 11 de marzo de 1836.

recinto de Ulúa. Los capitulares vistieron luto por nueve días hasta la colocación del retrato en la sala de sesiones con una inscripción que perpetuaría “en el pueblo veracruzano la memoria de su ilustre libertador”.<sup>437</sup>

El médico, historiador y periodista Manuel Trens calificó de “macabra y peregrina” la ocurrencia de Barragán, el producto de “una mentalidad turbada” que distrajo por unos días la atención pública de los porteños,<sup>438</sup> si bien no reparó en que Barragán utilizó la retórica sobre los despojos y las reliquias de los héroes a quienes les eran atribuidas las mismas cualidades de los santos, como sacrificio de la propia vida y el martirio.<sup>439</sup> Seguramente los capitulares del Ayuntamiento de 1836 lamentaron su muerte y admitieron sus virtudes cívicas y militares, pues, como Barragán, en el Cabildo también había otros partidarios santanistas, como Ignacio Trigueros, Crescencio Boves y Manuel M. Landero. Pero es más probable que la veneración de la lengua, en el caso de haber llegado al recinto de Ulúa, tratara al acontecimiento como un espectáculo parecido al de la “la fiesta de la pata”, llamada así como chanza por el vulgo capitalino sobre la fiesta impuesta por Santa Anna para celebrar la derrota a los franceses el 5 de diciembre de 1838. En aquella batalla Antonio López fue herido en una pierna, que le fue amputada. Cuatro años después decidió enterrarla en el panteón de Santa Paula, en una ceremonia realizada el 27 de septiembre de 1842, pierna que, como se ha dicho, fue profanada después por el populacho en diciembre de 1844.<sup>440</sup>

Vicente Guerrero también fue celebrado en dos ocasiones, aunque nunca fue considerado héroe veracruzano. En enero de 1828 los yorkinos de la ciudad de Veracruz festejaron su triunfo sobre la sublevación de Montañón. Al año siguiente Veracruz, Xalapa y Córdoba lo festejaron porque había tomado el cargo de presidente de la

437 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 11 de marzo de 1836, f. 193.

438 *Historia de la heroica ciudad de Veracruz y de su Ayuntamiento*, t. 3, 1955, p. 85.

439 M. Vázquez, “Las reliquias...”, p. 48.

440 C. Bustamante, *Diario histórico...*, martes 1 de noviembre de 1842, sábado 7 de diciembre y viernes 27 de diciembre de 1844.

república. El caso porteño ilustra el apoyo que ahí tenía Guerrero, pues, por una parte, era considerado benemérito de la patria y, por otra, se le preparó un gran festejo de tres días, en que se manifestaron todos los elementos de la fiesta patriótica, con la diferencia de ser una festividad esencialmente militar, organizada por la guarnición porteña, que incluyó fuegos artificiales en los cuarteles y la conservación del orden con los patrullajes realizados por la propia guarnición marcial. El Ayuntamiento participó en la forma acostumbrada, pero subordinado, con tal de mostrar que había “decoro y lucimiento, la buena armonía y sentimientos”.<sup>441</sup>

El caso de Guerrero ejemplifica al héroe reconocido que no ofrecía beneficios, por eso sólo era merecedor de la mención de sus virtudes y logros. No se erigieron monumentos en su honor ni tampoco recibió honras fúnebres después de su muerte, porque, como se indica más adelante, perdió el aprecio que le tenía el Ayuntamiento de Veracruz. Al promover su presidencia, el Ayuntamiento de Veracruz mandó una representación al Congreso del estado para que éste votara por Guerrero, entonces refirieron sus servicios como “héroe de la Yndependencia, del hombre de Mégico, del benemérito general Ciudadano”.<sup>442</sup>

François-Xavier Guerra señaló que, en torno a la exhibición y disposición en un lugar público del retrato de Fernando VII, el día de su jura en 1808, surgió una nueva tonalidad, más espontánea y efectiva, un signo de adhesión personal y una forma de compensar, en aquel contexto, la ausencia física del rey mediante la multiplicación de su imagen.<sup>443</sup> En el México independiente fijar el retrato del héroe en la sala de Cabildo o en la del Congreso, así como exhibirlo en algún lugar público, expresaba la sumisión política de las poblaciones a un caudillo, sobre todo cuando éste fungía como gobernante, porque la ley así lo mandaba. El retrato de Guerrero fue elaborado supuestamente por el niño porteño Manuel María Martínez, quien solicitó fijarlo en la sala de sesiones del Ayuntamiento, porque “de-

441 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 4 de abril de 1829, f. 44.

442 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 22 de agosto de 1828, f. 60.

443 *Modernidad e independencias...*, p. 155.

seaba dar a este cuerpo una prueba de su adhesión y gratitud [...] a la memoria del héroe megicano, benemérito de la patria ciudadano Vicente Guerrero”.<sup>444</sup> Este cuadro sólo permaneció dos años en la sala, pues en julio de 1830 Cayetano Becerra, síndico segundo y simpatizante del gobierno de Bustamante, propuso quitarlo y en su lugar poner el de las seis víctimas del 29 de julio de 1812 por su participación en un movimiento independentista, porque Guerrero se había pronunciado en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, para tratar de recuperar la presidencia de la república.<sup>445</sup>

En este contexto surgió Santa Anna como el personaje más celebrado de Veracruz, gracias a su victoria contra el intento de reconquista española de 1829, que se convirtió en día festivo. Posteriormente, el pronunciamiento veracruzano y santanista de 1832 otorgó una victoria a Santa Anna en contra del gobierno de Bustamante y se convirtió también en fecha festiva de Veracruz. Los héroes de esa acción fueron el coronel Pedro Landero y Juan de Andonaegui, que murieron en la batalla de Tolome del 3 de marzo, fecha dedicada a realizar honras fúnebres; así fue establecido por el Congreso local al decretar que “los restos venerados de las víctimas de Tolome” eran propiedad del estado y que ninguna autoridad o particular podría hacer uso de ellos sin previa autorización,<sup>446</sup> lo cual también indica la importancia que se le dio a esos restos.

Las exequias fueron realizadas por la guarnición militar del puerto, el 28 de marzo de 1833, “a las ilustres víctimas de aquellos valientes que supieron en Tolome morir heroicamente en defensa de la causa Nacional” y hubo una función de iglesia a la que asistió el Ayuntamiento bajo de mazas.<sup>447</sup> Esta ceremonia fúnebre, cuyo objetivo era inmortalizar a héroes muertos, causó enfrentamientos entre las autoridades civiles y militares, quienes revivieron las viejas disputas coloniales por las jerarquías durante los actos públicos. En

444 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 19 de agosto de 1828, ff. 58-59.

445 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 20 de julio de 1830, f. 110.

446 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 26 de marzo de 1833, f. 77.

447 “Sobre honras que la guarnición de esta ciudad dispuso hacer a los gefes, oficiales y tropa que pereció en la acción de Tolome”, AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 15 de marzo de 1833, f. 67; AHMV, año 1833, caja 167, vol. 225, ff. 271-274.

este caso, el Ayuntamiento porteño alegó que los militares habían usurpado sus facultades de gobierno al pretender ocupar un papel protagónico en la ceremonia porque se trataba de una batalla, lo cual había agraviado sus privilegios corporativos y el honor de sus integrantes. De esta suerte, la realización de festividades y ceremonias generó conflictos entre las autoridades civiles y militares. Por un lado, el Congreso local sólo permitía que los ayuntamientos asistieran bajo de mazas cuando éstos hicieran la invitación, pero en este caso el Cabildo de Veracruz se vio obligado a hacerlo, para no quedar mal con los militares y no perder el auxilio que brindaban en el resguardo de la plaza. Luego surgió otro conflicto entre ambas partes, porque los militares le reservaron el segundo lugar a la Municipalidad y le negaron presidir el acto, por lo cual aquélla se ofendió.<sup>448</sup> Finalmente, los alcaldes, regidores y síndicos decidieron asistir separadamente, no en cuerpo bajo de mazas, porque las exequias eran esenciales para transmitir al pueblo los actos de “las víctimas que se sacrificaron para defender los derechos de los pueblos”, pero sobre todo por conveniencia pública, para evitar los “estrañamientos”.<sup>449</sup>

A propósito de Santa Anna, la afirmación de Enrique González Pedrero de que el México de entonces era el país de un solo hombre<sup>450</sup> ya no se mantiene, porque el caudillo no era el único reflejo de la política inestable y sus periodos gubernamentales no fueron autócratas. A lo largo de tres décadas, Veracruz tuvo a otros hombres de armas, jefes políticos, alcaldes y gobernadores poderosos. Entre los gobernadores más sobresalientes en ese sentido se cuenta al coronel Antonio Juille y Moreno,<sup>451</sup> a Sebastián Camacho, Antonio María Priani, Antonio María Salonio, Ciriaco Vázquez, Benito Quijano, Juan Soto, Manuel Gutiérrez Zamora (hijo de José María Gutiérrez y Zamora, un comerciante porteño de origen hispano) e Ignacio de la Llave. Incluso, como se vio en un capítulo anterior, algunos de ellos

448 AHMV, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 27 de marzo de 1833, f. 79.

449 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 29 de marzo de 1833, ff. 82-83.

450 *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, 2 vols., 1993 y 2003.

451 Hijo de Juan Mateo Juille Sufoo y de María Moreno Buenvecino. M. del R. Juan, *Españoles en Xalapa...*, p. 84, señala que era una familia de comerciantes acaudalados residentes de Xalapa y matriculados en el Consulado de Veracruz.

fueron recibidos festivamente al arribar a varias ciudades. Por eso, Iturbide, Santa Anna, Victoria, Barragán y Guerrero no fueron los únicos personajes influyentes en la provincia. Por ejemplo, el general Manuel Rincón, un acérrimo enemigo de Santa Anna, fue importante por dos décadas, especialmente entre 1821 y 1822, en que fue gobernador de la plaza. Así lo veía el Ayuntamiento de Veracruz cuando quiso renunciar a su cargo de jefe político y comandante general de la provincia; el 15 de mayo de 1822 le reconoció los méritos de dignidad, decoro, acierto político y conocimiento geográfico de la provincia, porque había enfrentado las hostilidades de la fortaleza de Ulúa, resuelto la emigración de la población y el germen de partidos y porque “sólo el poderoso ascendiente que tiene en los corazones de estos habitantes puede hacer conservar la tranquilidad, el orden y la armonía tan justa como sabiamente recomendada”.<sup>452</sup>

## Héroes colectivos y ciudades heroicas

La invención de héroes fue uno de los procesos importantes del México independiente que en momentos clave, como después de una intervención extranjera o una guerra interna, llegó a causar cierta euforia entre las autoridades locales. En 1827 José María Serrano, el jefe político del Cantón de Veracruz, afirmó que no sólo había grandes hombres, sino también “el pueblo” llano, los soldados y la ciudad de Veracruz que, “constantes y valientes”, habían hecho “gloriosas proezas” desde el 16 de septiembre de 1810 hasta el 23 de noviembre de 1825.<sup>453</sup> Los méritos de obtener la victoria o resistir la ofensiva con persistencia también fueron atribuidos a la tropa y a la población. En 1833, al cumplirse ocho años de la “gesta heroica” del 23 de noviembre de 1825, el regidor Ramón Cardoso afirmó que Miguel Barragán no habría podido realizar esa acción sin la intervención de la población de la ciudad y de su corporación municipal:

452 Correspondencia del Ayuntamiento de Veracruz al emperador, 16 de mayo de 1822, AHMV, año 1822, caja 139, vol. 184, ff. 56-61, f. 56.

453 “Discurso de José M[aría] Serrano...”, ff. 2-6.



triunfo tan glorioso fue únicamente debido a los heroicos esfuerzos y patriotismo de este vecindario que arrastrando mil padecimientos y a espensas del sacrificio de sus personas e intereses logró arrancar del poder de sus enemigos aquella fortaleza y de donde vomitaban sobre esta ciudad la desolación y la muerte.<sup>454</sup>

Los “héroes” colectivos aludidos por Cardoso procedían de la élite y de los sectores populares, porque eran militares de bajo rango, artesanos, comerciantes, pequeños propietarios e indígenas. Su característica principal fue su heroísmo plural, que los llevó a actuar en grupo para defender el país, alistados por leva o por voluntad propia, o insurreccionados en contra de un régimen político para defender intereses locales y antiguos privilegios corporativos. Por esta razón, este tipo de héroes eran creados tanto por el Estado como por la población.<sup>455</sup> Fueron importantes para las poblaciones de Veracruz, que competían por tener el mayor número de estos símbolos, con el fin de afianzar su identidad local y justificar así ser la sede de la capital del estado. En la ciudad de Veracruz proliferaron los reconocimientos a ese tipo de personajes colectivos, soldados y personas del vecindario que desde la guerra de independencia habían defendido la ciudad “inflamados sus pechos de un acendrado patriotismo”, al coronarlos con el “laurel de la victoria”.

El Ayuntamiento de Veracruz apoyó la iniciativa de la Legislatura local de que la fiesta del 23 de noviembre fuera declarada nacional por el Congreso y que su héroe central fuera Miguel Barragán, pero al mismo tiempo promovió el reconocimiento de las primeras “víctimas” de la Independencia, los héroes de la ciudad. En 1826 le recordó a la Legislatura que las víctimas del 21 de julio de 1812 no habían sido reconocidas oficialmente; solicitó permiso para poner en la sala capitular un cuadro en el cual estuvieran grabados con letras de oro los nombres de Cayetano Pérez, hermano de Manuel María Pérez, jefe político cantonal en 1826; José Evaristo Molina,

454 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 22 de noviembre de 1833, f. 216.

455 I. Frasquet, “El héroe sin rostro”, en M. Chust y V. Mínguez (coords.), *La construcción...*, pp. 155-172.

José Ignacio Murillo, Bartolomé Flores, oriundo de Piamonte y soldado de artillería; José Nicasio Arizmendi, de La Habana, y José Prudencio Silva, soldado miliciano de artillería natural de la villa de Córdoba, a quienes en 1812 el gobernador de la plaza, Carlos de Urrutia, les formó causa criminal por infidencia y los sentenció a muerte, por lo que fueron fusilados el 21 de julio de aquel año.<sup>456</sup> A principios de enero de 1827 el jefe político informó que la solicitud había sido admitida, ante lo cual recomendaba honrar la memoria de esos “héroes” por ser

los primeros que en aquella plaza y arrastrando el penoso influjo de sus infaustas circunstancias, hicieron a la patria el sacrificio de su existencia con envidiable constancia por procurarle su libertad [...] [Poner con letras de oro sus nombres sería] un tributo al mérito que fuera con la patria contrajeron estos sus espresados hijos, como por el estímulo que obra en las almas nobles para su fiel imitación cuando necesite sus servicios.<sup>457</sup>

El permiso fue concedido en enero de 1827, pero el cuadro se colocó cuatro años después, en octubre de 1830.<sup>458</sup> Tal vez el entusiasmo de la retórica no se correspondía con las acciones, pues no hubo prisa para colocar dicho retrato; sin embargo, al parecer había otros porteños más interesados en el asunto, pues el 26 de enero de 1827 José María Iglesias, profesor de primeras letras extramuros, donó un cuadro en el cual estaban grabados con letras de oro los nombres de Cayetano Pérez y Evaristo Molina. Para Iglesias era fundamental imitar las virtudes patrióticas de esos personajes, al gra-

456 “Solicitud del vicegobernador [Manuel Argüelles] para que en la sala capitular se escriban los nombres de los C. Ciudadanos que fueron víctimas de la libertad de la patria el 21 de julio de 1812”, AHMV, año 1826, caja 147, vol. 193, ff. 214-219; “Lista nominal de las primeras víctimas sacrificadas por los españoles en 1812”, AHMV, año 1827, caja 150, vol. 197, f. 401; A. Merino, *La conspiración veracruzana de 1812*, 1960.

457 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones de febrero y abril de 1826; véase también correspondencia de Manuel Argüelles al alcalde primero, licenciado José María Serrano, f. 215; el jefe político Manuel María Pérez al alcalde primero, Feliciano José Mirón, 2 y 18 de enero, ff. 216-219; de Mirón a Pérez, 24 de enero, f. 291.

458 AHMV, Actas de Cabildo, varias sesiones de mayo y octubre de 1830.

do de que “no sólo con letras de oro merecen verse inscriptos sino que grabados en nuestra memoria para elogiarlos a la más remota posteridad”; su plan inicial era utilizar el cuadro como modelo de “excitación de la juventud”, pero, al frustrarse su intención de abrir una escuela y colocarlo en ella, decidió donarlo al Ayuntamiento.<sup>459</sup>

El reparto de premios a los militares de mar y tierra que participaron en la defensa de la ciudad contra las hostilidades del castillo de Ulúa no terminó en 1826, pues en 1834 se les concedió abonarles el tiempo doble de su salario. Se hizo común premiarlos; así, el 29 de octubre de 1840 Anastasio Bustamante, autorizado por el Congreso, les asignó una cruz de honor a los generales jefes y oficiales y un escudo a la tropa que habían respondido a los ataques de Ulúa, entre 1822 y 1825; lo mismo hizo con los que rechazaron a los españoles en el asalto del 27 de octubre de 1822.<sup>460</sup> El Ayuntamiento de Veracruz tenía una comisión permanente de exequias para reconocer los servicios de los héroes a la patria y agradecer el sacrificio de sus vidas. Fue en esta retórica que realizó funerales a las víctimas del 27 de noviembre y 5 de diciembre de 1838, que defendieron a la ciudad del bloqueo y los ataques de los franceses.<sup>461</sup> Esto motivó a Santa Anna a proponer el 5 de diciembre como día festivo y hasta es posible que ese acontecimiento haya despertado asomos de xenofobia local, pues en la barra de Sontecomapan, en los Tuxtlas, fueron asesinados varios franceses.

Posteriormente, el Congreso general concedió a las víctimas de la guerra con Estados Unidos una medalla de honor a los jefes y oficiales que habían combatido para defender la integridad del territorio nacional.<sup>462</sup> De la misma manera, la Legislatura del estado de-

459 “Oficio de J[osé] María Iglesias en que dedica un cuadro en donde están estampados con letras de oro los nombres de Cayetano Pérez y Evaristo Molina mártires de la patria”, AHMV, año 1827, caja 150, vol. 197, ff. 382-384.

460 “México, Ministerio de Guerra y Marina: Decreto expedido en México el 29 de octubre de 1840”, Carso; AHMC, Actas de Cabildo, sesión de 12 de marzo de 1840, f. 18 y vol. 102 de 1840.

461 “Sobre arbitrios para costear exequias a los que fueron víctimas en los días 27 de noviembre y 5 de diciembre de 1838 en la guerra con los franceses”, AHMV, año 1839, caja 165, vol. 223, ff. 274-277.

462 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 17 de diciembre de 1846, f. 81.

cretó hacer honras fúnebres a los veracruzanos caídos en la guerra, pero de nuevo se hizo con un retraso de tres años, el 26 de marzo de 1849. En Veracruz, estas exequias comenzaron con la exhumación de los restos depositados en el cementerio y su traslado en los carros que se utilizaban para la limpia pública, se rindió honores fúnebres a las víctimas del bombardeo y hubo función religiosa “de reconciliación” en el convento de San Agustín; los integrantes del Ayuntamiento asistieron bajo de mazas, con un moño negro en el brazo, en señal de luto, mientras que el diputado de fiestas adornó de luto los balcones del palacio.<sup>463</sup> En Xalapa se reconoció a dos nuevos personajes, los oficiales Ambrosio Alcaide y Mariano García, que fueron fusilados por los estadounidenses durante la ocupación. Durante la fiesta del 16 de septiembre de 1849 el Ayuntamiento de Orizaba ofreció medallas de honor al batallón que concurrió a la defensa de Veracruz.<sup>464</sup>

La ciudad de Veracruz y su Ayuntamiento recibieron el título de heroicos, así lo afirmó el Congreso del estado en su decreto del 29 de julio de 1826, que además les reconoció “su bizarro comportamiento”.<sup>465</sup> Existen otros personajes de los que poco se sabe que defendieron la ciudad de Veracruz de la invasión angloamericana. Personajes como Manuel Busio Cruz, Ignacio Platas, Félix Valdés, José María Villasanta, el teniente de marina Sebastián Holtzinger, quien, habiendo sido arrancada la bandera del baluarte de Santa Bárbara por un metralla, la izó de nuevo entre una lluvia de balas; Francisco A. Vélez, subteniente de 17 años, quien ayudó a Holtzinger; el capitán Jiménez, José María Portilla, regidor, Vidaña, el empleado postal y Cordera, el celador del resguardo marítimo, quienes, desafiando el tiroteo, fueron extramuros a arriar unas reses

463 AHMV, Actas de Cabildo, diversas sesiones de marzo de 1849.

464 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 30 de agosto y 11 de septiembre de 1849; “Medallón de honor, dictamen de la comisión, aprobación del gobierno a los valientes de Veracruz en el año de 1847 contra el ejército norteamericano”, 9 de abril y 20 de agosto de 1849, Gobierno, Leyes y decretos, caja 31, exp. 23 nacional, ff. 1-9.

465 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 10 de abril de 1849, f. 313; véase, además, Ignacio Soria, presidente del senado, Juan Francisco de Bárcena, presidente de la cámara de diputados, José de la Fuente, senador secretario y Jacinto Font, diputado secretario, Xalapa, 29 de julio de 1826, AHMC, vol. 76.

para el alimento de los defensores. Estas gestas han sido relatadas de manera romántica, dado que sucedieron en medio de la superioridad de las fuerzas estadounidenses, 12 325 hombres contra 4 930 mexicanos desprovistos de armamento, sin la ayuda del presidente de la república, Mariano Salas, y en medio de un “terrible bombardeo”.<sup>466</sup>

Además de estos héroes, había otros que en su época no fueron reconocidos oficialmente por la Legislatura; sus acciones sólo fueron recogidas por las crónicas municipales y parece que en ese ámbito local algunos aún fueron recordados en el siglo xx. Ejemplo de esto son los “héroes” de Alvarado, militares y marinos, José M. Cuello, Juan Ochoa Silva, Francisco Mora Vera, José Albino Martínez, Juan Lainé, Juan Foester y muchos otros de los pueblos del Sotavento como Tlacotalpan, Cosamaloapan, Acayucan, La Antigua y Santiago Tuxtla, que figuraron en la batalla de Alvarado del 15 de octubre de 1846. En esa defensiva, después de un bombardeo, evitaron que la escuadra estadounidense, capitaneada por el comodoro David Conner, se apoderara del puerto. Las acciones de estos personajes locales fueron exaltadas y recordadas por los alvaradeños como una gran “epopeya”, fijada en la memoria de los pueblos sotaventinos por ser uno de los pocos casos en que se rechazó una embestida de los invasores. El 15 de octubre se siguió celebrando hasta las tres primeras décadas del siglo xx y los habitantes de esa villa se trasladaban en caravana hasta el fuerte de Santa Teresa, donde se izaba la bandera y los veteranos de 1846, que aún vivían, presidían el desfile, leían discursos y composiciones poéticas. Pero esta fiesta fue desapareciendo, quizá por las festividades de la Virgen del Rosario, que concluyen precisamente el 15 de octubre,<sup>467</sup> lo cual indica que las ceremonias cívicas aún ocupaban un segundo lugar después de la fiesta religiosa. Se sabe que el 15 de octubre todavía se celebró en 1936, cuando los restos de los defensores de Alvarado muertos en aquella defensiva fueron exhumados del panteón municipal y trasladados a la cripta del monumento levantado en su honor. En ese mis-

466 J. Peña, *Veracruz cuatro veces heroica*, 1970, p. 33.

467 *15 de octubre de 1846, héroes del Sotavento*, 1946.

mo 1936 la villa de Alvarado recibió el título de ilustre, en recuerdo de aquel acontecimiento.

Dos ciudades veracruzanas fueron consideradas heroicas. Córdoba buscó esa distinción por la resistencia que ofreció en 1821 al dominio realista, pero no lo logró hasta 1880. Veracruz, aquella vieja plaza del Golfo de México, acumuló varios títulos respecto a su actitud “heroica”, dadas las veces en que después de 1821 resistió asedios debidos a los conflictos internos y porque fue la población más castigada de la república por las intervenciones de las potencias extranjeras. El 26 de julio de 1826 el Congreso local les concedió el título de heroicos y una medalla a la ciudad y al Ayuntamiento, por la defensa que ofrecieron antes del asalto a Ulúa en 1825 y la resistencia ofrecida ante los bombardeos que se desataron desde 1823, pues era común en la época que todas las guarniciones o ciudades que hubieran sufrido algún asedio recibieran ese distintivo.<sup>468</sup> En realidad, no siempre se premiaba la defensa de la ciudad por una victoria conseguida, también se gratificaba su firmeza en soportar sus padecimientos, enterrar sus muertos, curar sus heridos, recuperarse y levantarse de nuevo. La población que no emigraba y se quedaba en la ciudad a pesar del horror inminente también era reconocida; incluso a las familias pobres que decidían buscar refugio en otras partes del estado, el gobierno les daba apoyo económico, para lo cual el Ayuntamiento elaboraba la lista de las personas necesitadas.

En 1838 la ciudad puerto fue declarada “heroica” por segunda vez, ahora por el bloqueo francés. Por tercera vez obtuvo ese reconocimiento en 1847, en esta ocasión por organizar en vano la defensa y soportar las balas y el bombardeo estadounidense, que casi la redujo a cenizas. Un fragmento de un testimonio anónimo de la época ha sido registrado para recordar el pánico desatado ante la lluvia de balas y bombas que caían sobre la ciudad y causaban incendios y derrumbe de edificios:

Señoras de todas clases que cargando pequeños líos de ropa, recorrían las calles despavoridas [...] su angustia se retrataba en el rostro; reina-

468 AHMC, vol. 76, 1826, s. n. f.; AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 1 de septiembre de 1826, f. 157.

ba el pavor [...] La madre llevando a sus tiernos hijos, los arrastraba buscando un asilo seguro [...] el niño aterrorizado con el espanto de su madre, la seguía apenas en su carrera [...] padres de familia que han perdido sus casas, su fortuna, sus hijos; niños desgraciados que no tienen ya padres; algunos heridos abandonados [...] porque el hospital es el blanco de los proyectiles enemigos, otros arrastrándose por las calles, macilentos y ensangrentados.<sup>469</sup>

Esta forma colectiva de ver las gestas heroicas se arraigó de tal modo que los héroes de aquella época no perduraron a través de las estatuas de bronce. No obstante, su memoria persiste en las inscripciones de sus nombres en los monumentos levantados en las ciudades veracruzanas durante el Porfiriato y en el siglo xx. En la ciudad de Veracruz algunos obeliscos han desaparecido y en su lugar se han erigido nuevos, como el de mármol negro de cuatro caras localizado actualmente en la glorieta de las calles 16 de Septiembre y Arista, que recuerda los nombres de los caídos, incluidos los desconocidos, en las acciones por las cuales la ciudad obtuvo el calificativo de cuatro veces heroica.<sup>470</sup> En cambio, hasta el día de hoy es más recordada y reconocida la heroicidad de la ciudad. El fragmento de un poema refleja ese culto: “Gloria a este puerto brillante, más que las perlas de Ormuz,/ Relicario de heroísmo, orgullo del mexicano,/ Ciudad con nombre divino que es la señal del cristiano,/ La cuatro veces Heroica Ciudad de la Vera-Cruz”.<sup>471</sup>

Esto se reforzó en el siglo xx con la composición de versos, poemas y relatos en donde se refieren, a veces con exageración o distorsión de los hechos, las virtudes y los logros de la ciudad porteña durante aquellos acontecimientos. Dado que la inestabilidad política impidió consensar héroes locales importantes, los héroes terminaron siendo las ciudades.

469 F. R. Vargas, *Veracruz heroica (1823, 1838, 1847)*, 1948, p. 26.

470 La ciudad también recibió el título de heroica por su resistencia ante la segunda invasión estadounidense de 1914.

471 G. Diestel, *Versos y poesías*, 1974, p. 19. Otros autores han escrito una infinidad de versos para elogiar el heroísmo de la ciudad, por ejemplo L. Pasquel, *Cantos a la ciudad de Veracruz*, t. 2, 1973.

## LOS ESPACIOS PÚBLICOS

La cultura heroica requiere lugares físicos en donde circulan símbolos, a partir de los cuales se plasma la memoria colectiva de forma material y emblemática.<sup>472</sup> El *Diccionario de la lengua castellana* definía al espacio en su aspecto físico como lugar, sitio o campo y en su carácter temporal, como un intervalo de tiempo, pero lo importante es que precisa a lo público en dos aspectos: como lo “sabido de todos o casi todos” y el “común de todo el pueblo en general, la sociedad civil, los hombres, ciudadanos”.<sup>473</sup> Se trata, pues, de un espacio-tiempo con dimensión social y cultural. En la época independiente la calle y la plaza heredaron la fisonomía novohispana y seguían siendo los lugares por excelencia de la vida social y las autoridades insistían en que todas las actividades se hicieran a “vista de todos”. Annick Lempérière refiere, por ejemplo, que, en su carácter arquitectónico, religioso, corporativo y monárquico, en la ciudad de México pervivió un espacio barroco que solía ser plural, “fragmentado, sin uniformidad ni homogeneidad”. Aunque hubo esfuerzos por transformarlo, primero por los virreyes ilustrados y luego por las nuevas autoridades, no fue posible entonces erigir un espacio republicano “neutral y amnésico”, a tono con la secularización, la civilidad y la novedad de lo nacional.<sup>474</sup>

El espacio público comprendía diversos lugares de reunión en los que surgían las formas modernas de civilidad. De la multiplicidad de espacios concretos y plurales, las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas tenían los propios: cerrados, como el interior de las iglesias, los atrios, las salas de las casas municipales, las pulperías y los cafés, o abiertos, como las calles en que se realizaban las procesiones y paseos cívicos, las plazas, alamedas y el cementerio, para pronunciar las oraciones cívicas, colocar algunos obeliscos, inscripciones, lápidas y monumentos fúnebres para los próceres. Estos

472 P. Nora, *Les lieux de mémoire*, 2009.

473 RAE, 1787, s.v. “espacio”.

474 “La ciudad de México, 1780-1860: del espacio barroco al espacio republicano”, en E. Acevedo (coord.), *Hacia otra historia del arte en México: de la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, t. 1, 2001, pp. 148-164.



espacios, viejos y nuevos, cobraron otro significado, pues en ellos se exhibían los símbolos y ceremoniales y también eran lugares de sociabilidad informal relacionada con un comportamiento colectivo y la vida cotidiana.<sup>475</sup>

Desde el último tercio del siglo XVIII hasta principios del siglo XX se introdujo en América Latina el concepto de la arquitectura y el urbanismo neoclásicos de la “modernización ilustrada” europea, basados en la adopción de formas regulares, simétricas, proporcionadas y con perspectiva, con el fin de reordenar, organizar o transformar los espacios urbanos y darles una visión estética y utilitarista.<sup>476</sup> En Veracruz la arquitectura urbana prácticamente no cambió, pero las autoridades municipales y del gobierno del estado intentaron crear nuevos espacios de la fiesta patriótica en las afueras de las villas, como la alameda de Veracruz, la de Orizaba y el paseo de Xalapa. En la ciudad porteña se intentó transformar la plaza principal en un jardín con el mismo fin, lo cual se logró durante la última dictadura santanista; Orizaba inició la transformación de su espacio a partir del urbanismo industrial que la fábrica textil de Cocolapan promovió desde 1836.

En la época barroca, según Antonio Bonet, la arquitectura efímera, “profana” o religiosa, para la fiesta —que duraba sólo unos días, sus materiales eran poco costosos y disfrazaba a la ciudad con tramoya, lo ilusorio, lo sorprendente y lo maravilloso— tenía el objetivo de ser un “instrumento de persuasión y medio de delectación”.<sup>477</sup> Las autoridades independientes, movidas además por la necesidad imperiosa de transformar el espacio urbano, por la falta de tiempo y de recursos, recurrieron asimismo a la arquitectura efímera de arcos triunfales, templetes, galerías de madera, carros alegóricos y pinturas; también utilizaron ornatos perecederos como colgaduras, banderas y estandartes, cortinas y tapices, e iluminación con velas, hachas, arañas y lámparas y, finalmente, elementos figurativos o li-

475 M. Agulhon, *Historia vagabunda, etnología y política en la Francia contemporánea*, 1994, pp. 17-53 y 30-34.

476 F. Fernández, *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*, 2000, pp. 19 y 75.

477 “Arquitecturas efímeras...”, p. 49.

terarios que otorgaban contenido ideológico, como los retratos de los caudillos.

## Las alamedas

En los inicios de la era independiente, el espacio público de la ciudad de Veracruz y el de las villas más importantes como Xalapa, Córdoba y Orizaba, seguía siendo esencialmente barroco. El puerto conservó su estructura amurallada hasta el Porfiriato y Xalapa, su caótica traza, construida sobre pendientes muy pronunciadas hasta el día de hoy. La construcción de nuevas alamedas modificó paulatinamente los espacios. Su sostén fue una nueva forma ilustrada de pensar la incorporación de la naturaleza a las ciudades. Se trataba de la creación de jardines, tanto en ciudades europeas como americanas —refiere Horacio Capel—, que servían para el ocio, la relación social, la exhibición de las élites, la utilidad, lo funcional y lo práctico, y para dar cabida a todos los sectores sociales. El modelo de estos nuevos espacios era el jardín “paisajista” de origen inglés del siglo XVIII, que idealizó la naturaleza y la belleza, en donde la acción humana sólo intervendría para suprimir las “imperfecciones” y las “fealdades” y, desde una visión romántica, buscaba incluir lo pintoresco, exótico, bello y sublime.<sup>478</sup> Los modelos introducidos en el siglo XIX fueron eclécticos entre el jardín barroco y el neoclásico francés, que era ordenado y geométrico e intentaba “embellecer los paseos con arboledas alineadas y dispuestas con diferentes diseños”.<sup>479</sup> Ésta fue la forma que se adoptó para la alameda de Orizaba y para el paseo en Xalapa, que empezó a construirse entre 1840 y 1850.

Además de su función estética, de paseo y de juerga, la creación de estos espacios era acorde también con las corrientes del higienismo. Las teorías microbianas proponían hacer circular el aire y el agua para purificar el ambiente y así controlar las epidemias que

478 *Morfología de las ciudades*, t. 1, 2013, pp. 273, 285-289 y 296-298.

479 *Ibid*, pp. 250-252.

devastaban a las ciudades.<sup>480</sup> Se intentó mejorar el aspecto higiénico, al poseer espacios públicos verdes como alamedas, plazas, calles y avenidas.<sup>481</sup> De acuerdo con estas ideas, durante el siglo XIX las autoridades de Orizaba se ocuparon en hacer eficiente la circulación, la limpieza y el tránsito de personas y vehículos.<sup>482</sup> También pretendían implementar estrategias de control social que se complementarían con las actividades cívicas. En Inglaterra, por ejemplo, estos espacios abiertos buscaban mejorar la salud de las clases trabajadoras y populares, acusadas de ebriedad, glotonería, vocinglería y reyertas. “Había que facilitar la diversión alternativa que no debilitara los cuerpos y restaurara debidamente la mente en los ideales de salud, cooperación y concordia social.”<sup>483</sup> Los sectores populares veracruzanos podrían frecuentar estos lugares, pues en teoría ya no había impedimentos raciales ni sociales; pero, por una parte, ellos preferían estar en las pulperías y los arrabales extramuros y, por otra, las autoridades seguían segregándolos por las diferencias económicas, políticas y sociales. Durante las fiestas y ceremonias cívicas los sectores de la “plebe” tenían prohibido estar en la alameda o en el parque de la plaza que se creó en Veracruz en 1855.

Es posible que la alameda de la ciudad de Veracruz, o paseo extramuros, como se le conocía en la época, haya existido desde finales del siglo XVIII y por su ubicación se deduce que retomó la idea ilustrada de hacerlo en los límites de la ciudad y en el camino que partía hacia otras poblaciones. Su edificación también habría tratado de aliviar los constantes problemas de higiene y epidemias de la época. El viajero inglés William Bullock refirió en diciembre de 1822 —en los días del pronunciamiento republicano de Veracruz contra el Imperio de Iturbide— que la concurrencia a la alameda no era asidua debido a su aspecto árido, pero llamó su atención que fuera ocupada en ese momento por Santa Anna y Guadalupe Victoria —a caballo y

480 F. Fernández, *Europa y el urbanismo...*, p. 77.

481 R. Gutiérrez, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*, 2004, pp. 18 y 57.

482 E. Ribera, “Orizaba, de villa cosechera a ciudad industrial”, en G. Martínez y M. Bassols (coords.), *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*, 2014, pp. 83-124.

483 H. Capel, *Morfología...*, t. 1, p. 299.

vestidos con espléndidos uniformes militares—, quienes, de acuerdo con la costumbre y quizá para impresionar a la población de extramuros, pasaban revista a los reclutas de la tropa que se enfrentaría a las fuerzas de Iturbide, que no tenían aspecto militar y su mayoría era de extracción indígena. Desde entonces este espacio extramuros adquirió además un uso estratégico y político, pues desde ahí se emprendieron algunos asedios a la ciudad y las fuerzas de las potencias extranjeras que invadieron al país lo emplearon para planear su avance hacia la capital de México. Volviendo al viajero Bullock, a su regreso a Veracruz, pocos meses después, percibió que la época de lluvias había hecho crecer la vegetación y con ello mejoró el aspecto de la alameda.<sup>484</sup>

En general, la opinión de los viajeros sobre el aspecto árido y solitario de la alameda fue el mismo en las siguientes tres décadas. La alameda servía de paseo dominical, de desahogo y distracción en los días festivos, provista de algún mobiliario urbano del siglo XVIII, como bancos y candiles de aceite. Por ejemplo, en 1826 George Frances Lyon, en su crónica de viaje, describió al paseo como una ancha calzada pavimentada que, por tener la vista de la costa o por la falta de atención de la población, no estaba sombreada por ningún árbol. En domingos y días de fiesta el paseo era muy frecuentado por la élite local, “la belleza y la moda de Veracruz, que viste muy elegantemente”, y por los residentes europeos.<sup>485</sup> Pese a sus carencias, después de la plaza de armas y el muelle éste era un espacio de recreación de los porteños. Existían algunos más, como el camino de Medellín, la Laguna de los Cocos y el paseo de Malibrán, pero estaban en malas condiciones (el último de ellos sólo podía recorrerse a caballo, porque la gente de a pie se sumía en el polvo y la arena).

Mathieu de Fossey percibió en 1831 una alameda muy triste, que “sólo inspiraba meditaciones sobre la muerte”, por su esterilidad y las casuchas arruinadas y ciénagas que la rodeaban; por eso la gente prefería ir al muelle para “alguna distracción de la monotonía de la vida privada”. Este viajero percibió un ambiente desolador en la

484 “Seis meses...”, pp. 40 y 83.

485 “Residencia en México...”, p. 270.

ciudad, dijo que las tertulias eran raras, las mujeres apenas salían a la calle para ir a misa muy de mañana y algunos hombres vestidos de pantalón y chaqueta fabricados con telas blancas no salían hasta las 5 de la tarde a formar corrillos por las tiendas, mientras otros iban al muelle a respirar aire fresco del mar y mirar los buques recién llegados.<sup>486</sup> La observación pudo exagerar la percepción de melancolía y pudo estar mediada por el ánimo del espectador, además de los prejuicios comunes de los europeos sobre el aspecto de las ciudades de los países pobres y tropicales. Si esto era real y si los días de rutina eran tan monótonos, entonces es verosímil que una moratoria de la rutina, como es la fiesta, fuera muy esperada para avivar y refrescar el ánimo de los lugareños.

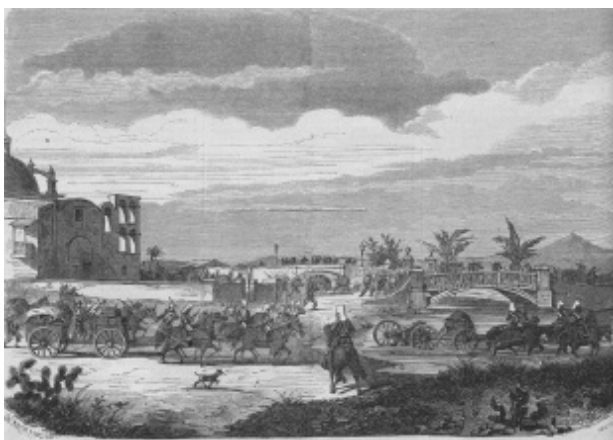
A pesar de los discursos de las autoridades porteñas, los testimonios indican que la alameda conservó ese aspecto desolado durante la primera mitad del siglo XIX. En 1848 Alfred de Valois confirmó en sus notas las observaciones de sus predecesores y añadió que el parque apenas si tenía unas pobres acacias poco desarrolladas y moribundas. Al final del paseo estaban agrupadas algunas chozas, jacales indios, pobres vaquerías y carnicerías, en cuyas puertas pendían como rojos festones todo tipo de carnes cortadas en tiras, llamadas “tasajo” y secadas al sol.<sup>487</sup> En la ilustración 3, obra de algún soldado francés anónimo, se muestra que aún en esa fecha la zona extramuros y los alrededores de la alameda seguían conservando el mismo aspecto árido, espacio que fue utilizado por las tropas francesas para preparar su expedición hacia la capital del país. Se observa esa pequeña aldea cercana al paseo y separada por un puente pequeño. Según Valois, éste estaba construido sobre un charco de agua podrida y la escena estaba dominada por la “miserable” iglesia del Cristo del Buen Viaje, medio en ruinas por las balas de los estadounidenses.

486 “Viaje a México...”, pp. 62-63.

487 “México, La Habana...”, p. 225.

### ILUSTRACIÓN 3

La artillería francesa levanta el campamento del Cristo del Buen Viaje para dirigirse a Orizaba en 1863



Fuente: *Le Monde Illustré*, 31 de enero, 1863, p. 68, <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/cb32818319d/date1863.item>>, consultado el 25 de noviembre, 2018.

En la versión del Ayuntamiento porteño, la alameda tenía por lo menos un uso potencial para el desahogo, diversión y formación cívica de la población, por eso había tratado de mejorarla. Pero sólo en 1838 —apenas un año antes un decreto del 20 de marzo de 1837, acorde con las ideas higienistas y estéticas de la época, previno que los ayuntamientos crearan paseos públicos y plantíos abundantes que proporcionaran belleza y salud a los pueblos— se estableció una lotería para su beneficio y se creó una junta de la alameda, formada por capitulares y vecinos importantes.<sup>488</sup> Los intentos no mejoraron en mucho el aspecto de la alameda sino hasta 1850, cuando los proyectos fueron más eficientes. Para embellecerla se destinaron 42 000 pesos, cambio de actitud que se pudo haber debido al decreto del Congreso local de 1849 que mandó plantar arboledas en los caminos públicos.

Había un interés manifiesto de las autoridades en crear lugares de distracción para desplazar vicios y costumbres que reprobaban. En 1851 Lorenzo Ferrer, primer alcalde, propuso destinar a la obra

488 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 4 de junio de 1839, ff. 14-15. Los integrantes de la junta fueron Pedro del Paso y Troncoso (comerciante de origen español), Ygnacio Trigueros, Ángel Vélez, José Joaquín Güido, José María Flores, Dionisio José de Velasco y José Gutiérrez Zamora.

de la alameda el sobrante de los fondos colectados entre el pueblo para la epidemia de cólera morbus, pues

en una población con tan pequeñas proporciones, en un clima tan abrasador e insalubre, en medio de arenas ardientes, es casi una necesidad la existencia de un local destinado a proporcionar a los vecinos en los días festivos, algún desahogo, alguna distracción.<sup>489</sup>

Al año siguiente los regidores Juan Cruzado y José Ignacio Esteva propusieron que se nombrara una comisión permanente de paseos públicos, ya que la alameda aún se hallaba en deterioro y sucia.<sup>490</sup> En 1854 el presidente Antonio López de Santa Anna aprobó el gasto de 3 000 pesos para concluir la verja de la alameda y la construcción de 12 faroles con “sus pies derechos” y alumbrados con gas de hidrógeno permanente por las noches.<sup>491</sup> En julio de 1855, apenas un mes antes de la caída de la última dictadura santanista, se le asignó a la alameda un vigilante y un jardinero, se continuaron los trabajos y el gobierno del departamento recomendó construir una nueva, ahora en la plaza de armas.<sup>492</sup> En la ilustración 4, aunque es de 1868, se aprecian los arreglos hechos durante los últimos años de Santa Anna en el poder. Se observan los muros reforzados por el enrejado, se ha colocado una fuente, la iglesia también ha mejorado su aspecto y se observa la creciente urbanización extramuros, que seguramente fue impulsada por la construcción del ferrocarril y la contigua estación ferroviaria, inaugurada el 16 de septiembre de 1850. Estos indicios señalan el crecimiento de la ciudad, la modernización y creación de espacios determinados para la fiesta patriótica de la segunda mitad del siglo XIX y, por ende, avisan la demolición de la muralla.

489 AHMV, Sesión de instalación del nuevo Ayuntamiento y discurso de Lorenzo Ferrer, alcalde primero, 1 de enero de 1851, f. 4.

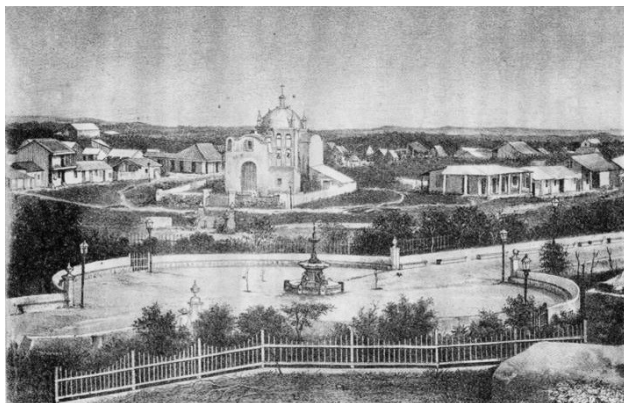
490 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 27 de abril de 1852, f. 276.

491 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 28 de noviembre de 1854, f. 690; correspondencia de José M. Durán al alcalde primero, 22 de noviembre de 1854, ff. 692-693.

492 AHMV, Actas de Cabildo, sesión extraordinaria del 25 de julio de 1855, f. 346.

#### ILUSTRACIÓN 4

La alameda y la iglesia del Cristo del Buen Viaje de Veracruz hacia 1868, grabada desde la estación del ferrocarril por un autor anónimo



Fuente: M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 2, p. 542.

Xalapa, por su parte, continuó utilizando la plaza de la Constitución, antes llamada del rey, la de San José y el paseo de los Berros para las ceremonias cívicas. En 1836 el Ayuntamiento comenzó la construcción del paseo de Coatepec para el mismo objeto. Córdoba no contó con una alameda hasta mediados del siglo XIX, pues la plaza de armas permaneció sin un jardín probablemente hasta el Porfiriato. En 1849 el gobierno del departamento de aquel cantón mandó establecer una alameda en la plazuela de San Juan, que al parecer se llevó a cabo, pues cuatro años después Francisco Ferrer Anzures se quejó porque la alameda le causaba perjuicios a un solar que tenía en el mismo barrio.<sup>493</sup>

Otra de las obras santanistas que refiere la importancia de crear espacios adecuados para la fiesta patriótica es el conocido caso de la alameda de Orizaba, que fue promovida desde 1841, pero sólo entre 1853 y 1854 una comisión de policía de ornato, compuesta por el cura párroco y el licenciado Clemente López, se encargó de ella y, por iniciativa del regidor, José María Naredo, se le asignaron 4 000 pesos más el producto del remate de las diversiones públicas de Navidad. Fue inaugurada en 1855 para que las familias se reunieran

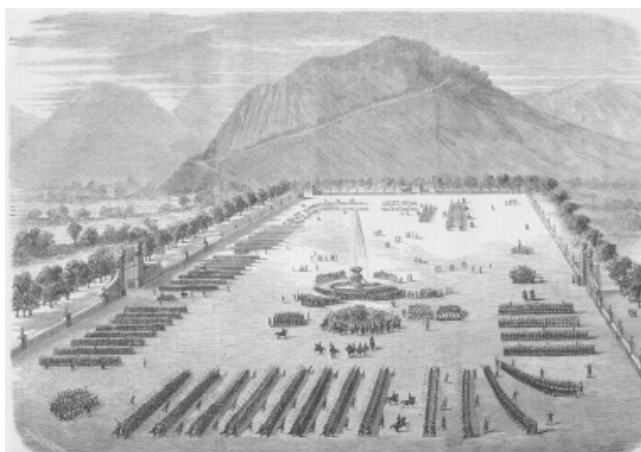
493 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 21 de junio de 1849, f. 40.



cómodamente, mejorar la sanidad pública, traerle “honor” a Orizaba y “proporcionar un sitio decente y ameno en que poder celebrar los aniversarios de nuestra independencia”.<sup>494</sup> En la ilustración 5 se observa la alameda —construida al pie del Cerro del Borrego, en el barrio de Santa Anita y ocupada por las tropas francesas en 1862—, la fuente inaugurada en 1855, sus muros y sus puertas.

#### ILUSTRACIÓN 5

Pase de revista de la expedición de las tropas francesas en la alameda de Orizaba en 1862



Fuente: *Le Monde Illustré*, 6 de diciembre de 1862, p. 360, <ark:/12148/bpt6k6214428n>, consultado el 23 de junio, 2020.

Además de ser un espacio de recreación, diversión, fiesta y pase de revista militar, su propia inauguración también se convirtió en una ceremonia cívica. El 3 de mayo de 1855 el cura hizo la bendición de la fuente de la alameda de Orizaba. Para este acto se empleó el mismo ceremonial de la fiesta patriótica: la guardia de policía y los serenos se ocuparon de conservar el orden, asistieron todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas seculares, jefes de oficina, jueces locales, del tráfico mercantil, el Escuadrón de Lanceros de Córdoba y los vecinos notables, ordenados todos jerárquicamente; se adornó con cortinas y se anunció el acontecimiento con repiques,

494 “Sobre crear fondos para la Alameda de la rifa de la beneficencia y suspender la del oratorio [de San Felipe Neri]”, 17 de octubre de 1855, AHMO, Gobierno, Plazas y jardines, caja 32, exp. 1, s. n. f.

los indígenas del barrio de Ixhuatlán amenizaron con su música, el presidente del Cabildo dio un discurso y al final se sirvió un refresco.<sup>495</sup>

Acerca de las plazas de armas o del rey se puede decir que cambiaron su nombre por el de la Constitución en 1814, por un decreto de las Cortes de Madrid, que ordenó poner una lápida relativa a la Constitución de Cádiz.<sup>496</sup> La inscripción de la plaza de armas de la ciudad de Veracruz permaneció hasta 1826, cuando fue sustituida por una relativa a la Constitución Federal de 1824.<sup>497</sup> Si bien estos eran los espacios tradicionales de las fiestas religiosas, a raíz de la Independencia fueron también escenarios de las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas. El cambio no fue tan simple. Veracruz, la ciudad que permaneció fortificada hasta que su muralla fue demolida durante el Porfiriato, fue un ejemplo de la diferencia fundamental entre dos espacios: intramuros y extramuros. En la ilustración 6 puede verse que el primer espacio incluía las casas de los porteños, los edificios más importantes, iglesias, conventos, hospitales, la plaza de armas, el muelle con su puerta de cara a San Juan de Ulúa, la aduana, el resguardo, el mercado, la iglesia parroquial, el edificio del Ayuntamiento y la nueva alameda, que comenzó a construirse en la plaza de armas durante la última dictadura santanista.

El segundo espacio que puede verse comprendía los barrios de La Merced, Los Cocos, La Huaca, El Mondonguero —conocidos desde la época colonial por su población predominantemente mulata y negra— y Las Californias —ubicado cerca de la puerta de México—; hacia el sur, pasando la puerta de La Merced, se encontraban el panteón, cuya construcción concluyó en 1840, el matadero, la iglesia del Cristo del Buen Viaje, la alameda, la plaza de toros de madera y algunas haciendas que surgieron a lo largo del siglo. Las procesiones del 16 de septiembre y del 23 de noviembre modificaron el uso de los viejos espacios. El paseo cívico transitaba por la misma

495 AHMO; Actas de Cabildo, diversas sesiones de abril de 1855. Los padrinos fueron José María Naredo, regidor de Orizaba, y Manuel J. Bureau, comandante del Escuadrón de Córdoba.

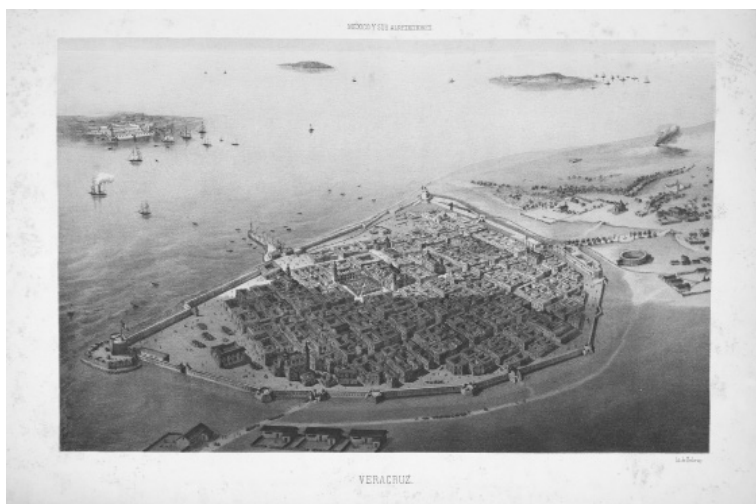
496 Oficio dirigido al Ayuntamiento de Córdoba, 13 de julio de 1814, AHMC, vol. 59, años 1814-1815, ff. 95-96.

497 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 21 de febrero de 1826, f. 36.

ruta de la procesión religiosa de San Sebastián: comenzaba en la plaza de armas, donde se encontraba el Portal de Flores y el edificio del Ayuntamiento, conocido entonces como “torre del palacio”, pasaba por la parroquia, después se dirigía al sur de la ciudad, por la calle Real hacia la puerta de La Merced y, ya extramuros, en lugar de ir a la iglesia del Cristo del Buen Viaje, como era costumbre, marchaba hacia la alameda y regresaba al edificio municipal por la misma ruta.

#### ILUSTRACIÓN 6

Veracruz amurallada litografiada desde un globo en 1855



Fuente: C. Castro, G. Rodríguez y J. Campillo (eds.), *México y sus alrededores...*, 1855-1856, s. n. p.

En su trayecto la procesión religiosa, pero sobre todo el paseo cívico de ambas fiestas patrióticas, así como las entradas militares santanistas, adquirirían dos caras distintas: intramuros mostraban un carácter institucional, puesto que el Ayuntamiento, que presidía el recorrido bajo de mazas, ejercía su influencia y un control más efectivo gracias a la fuerza de policía urbana que custodiaba los recorridos y evitaba todo tipo de desorden; extramuros se tornaban más populares y profanos, pues la fuerza de policía se quedaba intramuros y los cuerpos de infantería ocupaban sus respectivos lugares en los baluartes de la muralla. En las fiestas se agregaban trabajadores de las haciendas cercanas, borrachos (porque ya habían visitado

las pulperías extramuros) y portando machetes, vagos, pescadores, arrieros y gente de todas clases que bajaba a Veracruz a ofrecer sus servicios como cargadores en el muelle. Ahí tenían más libertad, mientras que los proscritos, los desertores de la milicia y los prófugos de la cárcel podían hacer de las suyas. Además, las celebraciones y entradas militares santanistas afirmaban esta característica, pues se realizaban a la inversa del paseo cívico de la fiesta patriótica, esto es, de extramuros hacia la plaza de armas, y en estos espectáculos se sumaba mucha gente de otros pueblos y los ranchos que querían ver a Santa Anna. Las autoridades afirmaban que esa situación era el origen de toda clase de trastornos, desorden social y desobediencia.

### **Monumentos conmemorativos**

Un asunto muy relacionado con la cultura heroica es la estatuaria y los monumentos erigidos en las principales plazas de las ciudades de hemisferio occidental. Su influencia provino de la Ilustración, la Revolución Francesa y el nacionalismo. La desintegración del imperio español fue acompañada de una transformación de la cultura y las artes. En Iberoamérica sucedió un descenso paulatino de la producción de escultura religiosa barroca colonial y, por influencia del neoclasicismo, se difundió la “estatuaria conmemorativa nacionalista de carácter secular e índole público, vinculada a los proyectos ornamentales de las ciudades”.<sup>498</sup>

La muerte prematura del héroe era precisa para perpetuar su memoria en el imaginario popular y cuanto más trágica fuera su caída más crecería su ascendiente.<sup>499</sup> Después de la desintegración del cuerpo del fallecido, como señala Jean Pierre Vernant, sólo le queda la estela y el recuerdo funerario erigido en su tumba, los cuales transmitirán a los hombres del futuro su apellido, fama y hazañas.<sup>500</sup>

498 R. Gutiérrez, *Monumento conmemorativo...*, pp. 13-15.

499 H. Bauzá, *El mito del héroe. Morfología semántica de la figura heroica*, 1998, p. 171.

500 “Cuerpo oscuro, cuerpo resplandeciente”, en M. Feher, R. Naddaff y N. Tazi (eds.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, 1990, t. 1, p. 33.

De esta forma se fomentan la reverencia y la veneración y se fortalecen los lazos de la comunidad política. Se colocan monumentos en lugares públicos, como señala Anthony Smith, para que todos los vean y aprendan, porque poseen un significado especial para la nación al hablar directamente de la muerte y la victoria del personaje. Además, transmiten sentimientos de proximidad a esos próceres y el recuerdo de su abnegación para hacer sentir orgulloso y humilde al espectador y, sobre todo, unido al difunto glorioso.<sup>501</sup>

En el México de la primera mitad del siglo XIX hubo diversos proyectos para erigir monumentos de losa o mármol en los lugares en que habían sido ejecutados los héroes de la Independencia, en sus ángulos se grabarían inscripciones y en sus vértices se colocarían globos terráqueos y sobre ellos símbolos nacionales como el águila mexicana. Lucas Alamán refiere, por ejemplo, que en 1823 el Congreso general decretó “buenos y meritorios los servicios hechos a la patria” por insurgentes como Hidalgo, Allende y Aldama, entre otros, y los declaró “beneméritos en grado heroico”; sus nombres fueron escritos con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso, se propuso levantar monumentos y exhumar sus cadáveres a fin de llevarlos a la ciudad de México para un magnífico funeral en la catedral.<sup>502</sup> Salvo algunas excepciones, debido a la falta de recursos durante la primera mitad del siglo XIX no se erigieron monumentos, sólo se levantaron algunas pirámides en forma de obeliscos en las plazas principales de algunas ciudades. En 1823 se erigió una columna en memoria de los héroes en Celaya, diseñada por el arquitecto criollo Tres Guerras. Verónica Zárate refiere la iniciativa del Congreso de 1835 de elevar una columna en Tampico para conmemorar la expulsión de Barradas; la erección, en 1842, de un monumento en el panteón de Santa Paula de la ciudad de México para resguardar la pierna de Santa Anna y la colocación de una estatua suya en la plaza del Volador, la cual fue derribada por el populacho dos años des-

501 “Commemorando...”, pp. 67-68.

502 *Historia de México...*, pp. 768-769.

pués, volvió a ser erigida y de nuevo removida en 1855.<sup>503</sup> Asimismo, hacia 1842 se montó en Chihuahua un monumento en honor de los héroes de la Independencia.<sup>504</sup> Además, la representación de la figura humana del héroe en estatuas o bustos fue escasa, pues el mismo Lucas Alamán cuenta que sólo había una de Hidalgo en Toluca y que en Guanajuato se proyectaban dos más para el mismo héroe, pero no se sabe si se efectuaron.<sup>505</sup>

En Veracruz, no obstante, existen varios ejemplos de la introducción de la cultura monumental, lo cual evidencia el arraigo de las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas. En 1808 se erigió una pirámide en la plaza del rey de Xalapa para la jura de Fernando VII, la primera que se realizó en la población, porque ésta obtuvo su título de villa apenas unos años antes, en 1794. En la ilustración 7 se observa la antigua plaza del rey, que con el cambio constitucional de Cádiz se llamó de la Constitución y se modificó con el monumento que ocupa el centro del cuadro. La pirámide, de estilo neoclásico y una reminiscencia absolutista, dominó la plaza más importante de esa ciudad hasta el Porfiriato, si bien después de la Independencia fue reciclada con fines republicanos, al recibir nuevas inscripciones referentes a las acciones de los héroes decimonónicos.

En marzo de 1820 el Ayuntamiento proyectó erigir otro monumento en la misma plaza para la jura de la Constitución de la Monarquía española, pero no se sabe si se realizó.<sup>506</sup> En 1830 se mandó erigir una pirámide en la misma plaza con una inscripción relativa a la victoria de Santa Anna sobre Barradas en Tampico en 1829. En 1833 a ese mismo monumento se le agregó una nueva inscripción, relativa al pronunciamiento de Landero y Andonaegui del 2 de enero de 1832.<sup>507</sup> Es probable que para todas esas ocasiones se utilizara la misma pirámide levantada en 1808, ahora destinada a los héroes

503 "Las conmemoraciones septembrinas...", pp. 141-146; *idem*, "El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la ciudad de México en el siglo XIX", *Historia Mexicana*, 2003, pp. 417-446.

504 AHMX, Actas de Cabildo y correspondencia de 1842, ff. 267-268.

505 *Historia de México...*, pp. 802-804.

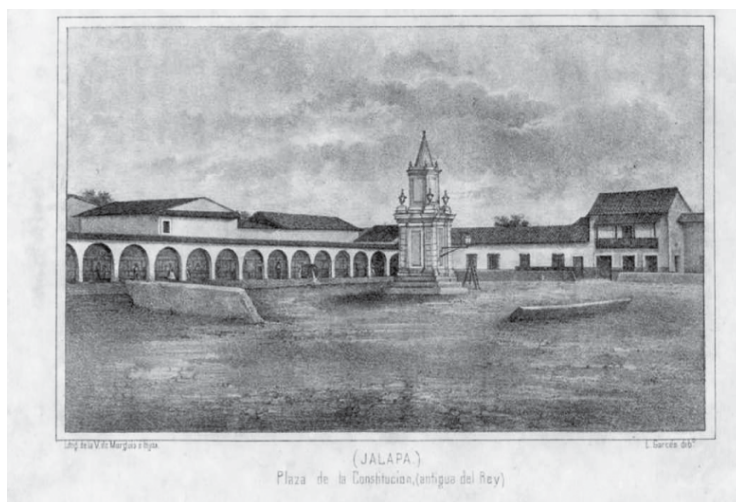
506 AHMX, Actas de Cabildo, 1821, f. 7.

507 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 11 de febrero de 1833, ff. 13 y 148.

surgidos de las guerras con países extranjeros y de los conflictos internos. Finalmente, en 1854 Xalapa presenci6 la erecci6n de un obelisco en la plaza de San Jos6, el cual se conserva hasta nuestros d6as, en honor de Ambrosio Alcaide y Mariano Garc6a, los dos h6roes xalape6os fusilados por los invasores estadounidenses durante la guerra con Estados Unidos.<sup>508</sup>

#### ILUSTRACI6N 7

Monumento levantado en Xalapa para la jura de Fernando VII en 1808



Fuente: M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 1, p. 244.

En Veracruz hubo varios proyectos de monumentos, pero no se realizaron a pesar de ser la ciudad m6s importante de la provincia y su inter6s por impulsar la construcci6n de su alameda. El primero de ellos fue una pir6mide triangular dise6ada por el coronel de ingenieros Jos6 Rinc6n y el coronel Jos6 Ignacio Iberri, que las legislaturas de 1824 y 1833 promovieron para que se erigiera en la plaza de armas, en honor de los defensores de la ciudad de los bombardeos de 1823. El Ayuntamiento porte6o deb6a levantarla, inscribir en ella las virtudes patri6ticas del general Guadalupe Victoria, escribir los nombres de otros defensores y la fecha de creaci6n del mausoleo. En 1826 el gobierno del estado se empe6o en que la municipalidad

508 AHMX, Actas de Cabildo, sesi6n del 8 de febrero de 1853, f. 31.

erigiera la obra a pesar de que los fondos del estado y los del Ayuntamiento eran insuficientes para cubrir el alto costo de 26 000 pesos, suma “escorbitante” que equivalía al gasto anual de la administración municipal.<sup>509</sup> Otros inconvenientes para construirla fueron la pequeñez de la plaza y la dificultad de construir su diseño triangular, con una base de piedra, el copo de mampostería y ladrillo alicatado con losa y mármol; debía tener, además, un águila mexicana en el vértice con las alas elevadas sobre un globo terráqueo; también era necesario empedrar toda la plaza hasta cerca de la muralla.<sup>510</sup> En 1831 el Ayuntamiento solicitó la derogación del decreto de 1824 por irrealizable.<sup>511</sup>

En 1833 el Congreso del estado mandó que “se levante un sepulcro en el centro del cementerio general de la Heroica Veracruz”, para depositar ahí los restos mortales de Landero, Andonaegui y demás víctimas de la batalla de Tolome de 1832. También dispuso construir una lápida en el centro del sepulcro con esta inscripción: “a la gloria de los veracruzanos y la memoria de sus ilustres víctimas de Tolome”. Parece que esto se realizó en 1834, el mismo año de la creación del nuevo cementerio, y es posible que sus primeros ocupantes hayan sido esos restos exhumados y trasladados con “la mayor pompa” a su nuevo lugar de descanso.<sup>512</sup> Sobre el monumento funerario no hay ilustraciones; sin embargo, en el año de la muerte de Pedro Landero se dio a conocer en la prensa un grabado (ilustración 8) que le hace un homenaje fúnebre; en él se representa a la patria criolla, quien, recargada sobre un mausoleo y sosteniendo una cruz con la mano izquierda, lamenta su muerte, con los restos del héroe contenidos en una urna sobre el sepulcro, que en su cara frontal muestra una inscripción a propósito de su sacrificio.

509 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 17 de junio, f. 122, y 7 de septiembre de 1826, f. 161; M. Lerdo, *Apuntes históricos...*, pp. 268-273.

510 AHMV, “Testimonio del expediente”, ff. 387-392.

511 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 3 de octubre de 1831, f. 155.

512 AHMC, Actas de Cabildo, sesiones del 11 de abril, f. 16, y del 9 de mayo de 1833, f. 32.



## ILUSTRACIÓN 8

Grabado fúnebre dedicado a la memoria de Pedro Landero



Fuente: *El Censor*, 10 de marzo, 1832, p. 2.

Aunque aún no había una idea definida de la estatuaria de los héroes, para el 16 de septiembre de 1843 el Ayuntamiento mandó erigir una estatua “proporcionada”, sin mencionar de quién, sobre las casas capitulares, que en la mano izquierda llevaba el escudo de la ciudad y en la derecha sostenía el pabellón nacional. Finalmente, en 1855 el Ayuntamiento y el gobierno estatal se propusieron elevar una fuente monumental y una alameda con una columna de mármol, alusivas a la jornada de Tampico de 1829, un intento frustrado ahora por la Revolución de Ayutla. La retórica vertida, acorde con las ideas estéticas e higienistas ya referidas, fue que era necesario embellecer la ciudad con una obra monumental, pues era la capital de su departamento, una de las más ilustradas y cultas de la república, y que los veracruzanos se merecían en su plaza de armas algún ornato que la embelleciera y le proporcionara a los habitantes un sitio de

recreo y, sobre todo, que sirviera para recordar “una gloria política y militar de alta importancia para la nación”.<sup>513</sup>

Por su parte, entre 1823 y 1826 los cordobeses quisieron elevar una pirámide para honrar a las víctimas del 21 de mayo de 1821. El proyecto, elaborado en 1824 por el Ayuntamiento de Córdoba, indica que la columna debía tener tres frentes: en el primero debía figurar un grabado alusivo al patriotismo de la villa y los sacrificios de sus habitantes en la guerra de independencia; el segundo debía ser dedicado a la memoria de sus defensores, en la victoria del 16 de mayo de 1821, y el tercero debía consignar la fecha de su erección. El plan incluyó un certamen para dar premios a los que presentaran las mejores piezas poéticas en honor a los héroes locales.<sup>514</sup> En la ilustración 9 puede verse el monumento levantado finalmente en 1854. Cabe resaltar el interés de los cordobeses por relacionar los acontecimientos del 21 de mayo con Santa Anna, pues la obra se hizo durante la última dictadura, en pleno culto político a ese caudillo e, incluso, fue inaugurada el 13 de junio, el día en que el personaje festejaba su santo.

El monolito parece tener cuatro lados, en lugar de tres como señalan las fuentes, y está ubicado casi al frente del edificio del Ayuntamiento, al fondo la casa en que se firmaron los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821, que en la actualidad se llama Portal de Zeballos. Aunque no puede verse en la ilustración, las referencias indican que se le agregó una inscripción dedicada a Santa Anna, por su contribución “al plan y grandiosa obra de regeneración”.<sup>515</sup> El obelisco permaneció en la plaza principal de Córdoba hasta 1921 en que fue sustituido por otro construido en Italia con mármol de

513 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 31 de julio de 1855, ff. 408, 421-425; “Construcción de un monumento alusivo al batallón de Tampico”, AHMV, año 1855, caja 213, vol. 296, ff. 447-449. El costo de la obra, calculado por el ingeniero Santiago Méndez y el teniente coronel José González Inclán, fue de 47 081.84 pesos, pero sólo se sabe que se intentó reunir con las suscripciones de Ayuntamiento, las autoridades políticas, militares y los comerciantes.

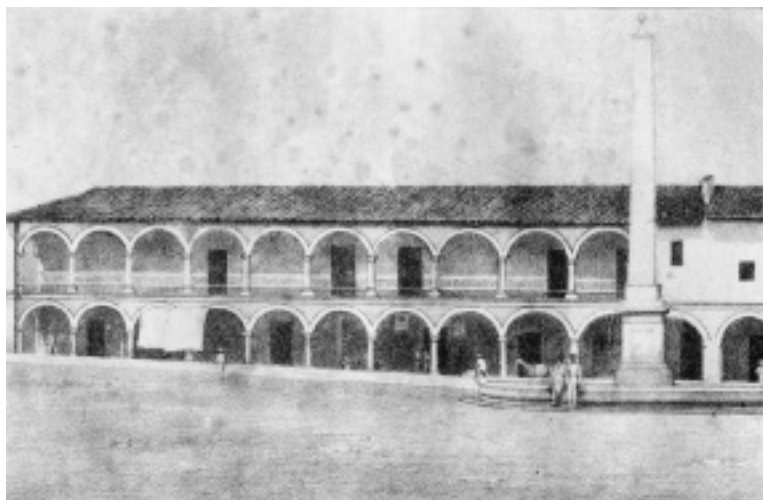
514 “Erección de una pirámide en la plaza”, AHMC, vol. 73, año 1824, ff. 302-305 y 345-346.

515 AHMC, Actas de Cabildo, sesiones del 20 de septiembre de 1824, f. 55, de 5 de junio de 1855, f. 22, y extraordinaria del 7 de mayo de 1853, f. 47.

Carrara, que es el que se encuentra en la actualidad en la plaza principal.

**ILUSTRACIÓN 9**

El monumento de Córdoba hacia 1869



Fuente: Rivera, *Historia antigua...*, t. 2, p. 200.

La ciudad de Orizaba no contó con monumentos seculares durante la época, salvo que en 1855 se erigió en la alameda una fuente y una estatua de Apolo.<sup>516</sup> Las intenciones de erigir esos monumentos muestran el interés de las autoridades por consagrar los sitios de recuerdo a los héroes e instituir las ceremonias para su conmemoración, aunque no tuvieron prisa para ello por la falta de recursos y, quizá también, por la indolencia de las autoridades locales. En realidad, el problema de los recursos fue menor ante la falta de proyectos de obras duraderas y la costumbre heredada de la monarquía de emplear arquitectura efímera, pues era más barato construir arcos triunfales, templetos o galerías con materiales perecederos y se podía improvisar. Además, en la concepción de la época, la estatuaria religiosa era predominante, incluso había reticencia hacia monumentos

516 "Deuda de Antonio Bustamante con el Ayuntamiento por adelanto de una estatua que debió hacer para dicho jardín", 23 de febrero y 29 de marzo de 1855, АНМО, Gobierno, Plazas y jardines, caja 32, exp. 4.

y estatuas profanos ante el peligro de que la población los confundiera con santos y se fomentara la idolatría, como de hecho sucedía. Incluso en Francia, la cuna de esta cultura política, las obras monumentales y la estatuaria proliferaron a partir de mediados del siglo XIX, mientras que en México se difundió en poblaciones, grandes y pequeñas, a partir de la República Restaurada y el Porfiriato.<sup>517</sup>

## SÍMBOLOS NACIONALES Y LOCALES

A lo largo del texto se han referido diversos símbolos relativos a la patria y las identidades locales que se difundían a través de fiestas y ceremonias; es necesario ahora hacer algunas descripciones y planteamientos específicos. Según Maurice Agulhon, existen símbolos “visuales” tradicionales y modernos que representan un lenguaje simbólico por el cual un sistema político se identifica, en su difusión tienden a vulgarizarse, pero también generan cierta familiaridad y costumbre. Esos símbolos son diversos, como escudos de armas, sellos oficiales, pendones, mazas, monedas, postales, atuendo oficial, estampas y medallas decorativas, estatuas, banderas, iconografía, o alegorías femeninas de la patria.<sup>518</sup> Aquí se refieren aquellos que aparecían en torno a fiestas y ceremonias.

La postura del Primer Imperio Mexicano fue sustituir los símbolos monárquicos hispánicos con los del nuevo Estado independiente que serán portados durante las fiestas y ceremonias; más tarde, esa misma actitud adoptó el gobierno republicano ante los símbolos imperiales. Así, en 1822 la ciudad de Veracruz reemplazó el retrato de Fernando VII por el de Agustín de Iturbide; el pendón español, con su escudo de armas y el león de Castilla, fue relevado por el pabellón tricolor relacionado con el Ejército Trigarante y las tres garantías,

517 M. Agulhon, *Historia vagabunda...*, pp. 86-178, y M. Vovelle, *La mentalidad revolucionaria*, 1989, p. 132, coinciden en que en Europa la “estatuomanía” de las plazas públicas y de los jardines triunfó a principios del siglo XX y declinó después de la Segunda Guerra Mundial. En América Latina, de acuerdo con R. Gutiérrez, *Monumento conmemorativo*, p. 21, la “fiebre monumentalista” sucedió también entre 1890 y 1940.

518 M. Agulhon, *Historia vagabunda...*, pp. 247-278.

con sus colores verde, blanco y encarnado y su escudo de armas imperial —el águila mexicana con alas extendidas y su corona.<sup>519</sup> A su vez, los republicanos que se pronunciaron en Veracruz en diciembre de 1822 conservaron el pabellón tricolor y su faja blanca, cuyo significado imperial era el de “religión, buena fé, lenidad y filantropía”, pero el águila perdió su corona por una chusca razón: era “impropio de que volando esta la tenga en equilibrio y no se le caiga de la cabeza”.<sup>520</sup> Fue así como los tribunales, salas de cabildo, casas consistoriales, oficinas, iglesias, fuertes y otros edificios públicos se revistieron de los símbolos republicanos.

Los emblemas imperiales, especialmente la corona, tardaron en ser sustituidos por varios enseres. No fue hasta la Semana Santa de 1826 cuando el Ayuntamiento de Veracruz suprimió la corona imperial al águila mexicana que adornaba el escudo de armas del pabellón y las mazas del Cuerpo, ambos resguardados en la parroquia y convento de San Francisco. De la misma manera no tardaron en surgir las ocurrencias de fusionar símbolos pasados y nuevos: se formaron unas mazas pequeñas de plata “con su águila grabada, para que los mazeros las pongan en la vuelta del frac”.<sup>521</sup> En algunos sitios de la ciudad de Veracruz permanecieron los símbolos monárquicos imperiales. En 1827 un viajero anónimo se sorprendió porque aún se conservaban ese tipo de “antiguallas desagradables”, pues en la puerta del zaguán de una casa había una corona imperial de cal y canto.<sup>522</sup> No obstante, se trataba en este caso de una talla en piedra estilística que no tenía por qué ser destruida. En la remembranza de una parte de la población la figura de Iturbide permaneció por más tiempo. Al respecto, el *Diario de Veracruz* expresó que para muchos mexicanos aún era “un horrendo pecado el solo pensar oponerse a Iturbide y a sus satélites”. Dijo además que el emperador se había

519 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 25 de enero de 1822, f. 20.

520 “Respuesta que da a la circular del que se titula gobierno de Méjico dada por el ministro Domínguez a 5 de diciembre”, *Diario de Veracruz*, 16 de diciembre, 1822, p. 3.

521 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 21 de febrero de 1826, f. 36.

522 *El Mercurio*, 27 de mayo, 1827, p. 2.

comportado como un “sultán de occidente” o como el “criminal y tirano Nerón”.<sup>523</sup>

En el Antiguo Régimen la cantidad de mazas que tuviera una alcaldía era sinónimo de poder y de privilegio sobre otras poblaciones que tuvieran Ayuntamiento. Las Ordenanzas Municipales mandaban que las alcaldías usaran las mazas sólo cuando fueran ellas quienes organizaran y presidieran una ceremonia solemne, de igual forma cuando fueran las que invitaran a otras corporaciones; ante las invitaciones de otras agrupaciones se decidía ir o no bajo de mazas según conviniera.

En 1826 el Ayuntamiento de Veracruz, como las demás municipalidades importantes del estado, poseía dos mazas, pero solicitó al gobernador le concediera usar cuatro por ser la ciudad capital del estado, porque había una ley que permitía a los ayuntamientos de las capitales salir con cuatro mazas a todas las asistencias públicas, como lo realizaba el Ayuntamiento de la ciudad de México cuando era la capital del reino. Ahora, en el nuevo sistema de gobierno en que todas las capitales de los estados lo eran de su provincia, la ciudad de Veracruz debía distinguirse de los demás pueblos y villas. Aunque la solicitud fue concedida por el gobernador, la Legislatura la objetó.<sup>524</sup> El Ayuntamiento de Veracruz asistía bajo de mazas a las fiestas de Corpus, San Sebastián y el 16 de septiembre.<sup>525</sup> En 1842 el ministro de Relaciones y Gobernación circuló una orden en la que mandaba que los ayuntamientos asistieran bajo de mazas y uniformados a la festividad del 16 de septiembre.<sup>526</sup> En 1843 el Ayuntamiento de Córdoba incluyó a los alumnos del Colegio Literario en las solemnidades en que el Cabildo asistía bajo de mazas.<sup>527</sup>

523 “Dialogo entre el imparcial, el republicano y el imperial”, *Diario de Veracruz*, 3 de enero, 1823, p. 2.

524 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 21 de febrero, f. 37 y del 28 de julio de 1826, ff. 61 y 141; “Sobre solicitud al Exmo. Sr. Gobernador del estado para que se le conceda a esta Municipalidad usar cuatro mazas en las asistencias públicas”, AHMV, año 1826, caja 147, vol. 193, ff. 220-230.

525 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 24 de mayo de 1842, f. 229.

526 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 30 de agosto de 1842, f. 260.

527 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 2 de marzo de 1843, f. 20.

Otro símbolo esencial de los estados modernos que adquirió un nuevo significado alrededor de la fiesta fue la bandera, pues a diferencia de las sociedades antiguas ahora se usó como emblema de identidad nacional. Por lo general fue tricolor, el primer acto simbólico que manó de la Revolución Francesa. La bandera tricolor fue usada por primera vez por el Ejército Trigarante y si bien su escudo cambió a lo largo del siglo XIX, permanecieron sus colores verde, blanco y rojo.<sup>528</sup> Además del pabellón nacional, todas las corporaciones del nuevo Estado independiente confeccionaron sus propias banderas tricolores o con franjas; no obstante, existen pocos testimonios sobre ellas.

Las banderas con franjas de la época insurgente no desaparecieron durante la primera mitad de siglo XIX. A principios de 1821 la ciudad de Veracruz tuvo su primera bandera “constitucional”, relativa a la Constitución de la monarquía de 1820, y llevaba escritas las frases de “provincia de Veracruz” en la faja superior, “Constitución” en la intermedia y “Veracruz” en la inferior. El 30 de mayo de 1821 se hizo su bendición y jura por todas las autoridades civiles y militares, pues el Ayuntamiento asistió a la parroquia, después a la plaza y finalmente a las casas capitulares, cuyo frente fue adornado con cortinas e iluminación por la noche, para recibir la bandera y colocarla en su sala.<sup>529</sup> En el mismo año la guarnición de Veracruz dedicó al Ayuntamiento la bandera que había arrebatado a los independentistas y el 7 de junio la sala capitular la recibió para perpetuar “la memoria de la lealtad, valor y patriotismo de este heroico vecindario”.<sup>530</sup> Las salas capitulares de los ayuntamientos y la del Congreso del estado recibirían otras banderas, como la de España quitada a Barradas en 1829, la despojada a los texanos en 1842 o las que se tomaban de las guarniciones de otros estados de la república en las guerras civiles. Por su parte, la Guardia Nacional de Veracruz, creada y apadrinada por el Ayuntamiento —que se consideraba a sí mismo como “el padre moral de pueblo”— y formada voluntaria-

528 M. de J. Solís, *Historia de la bandera, himno, escudo y calendario cívico nacionales*, 1940.

529 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 9 de mayo, f. 88, y 23 de mayo de 1821, f. 98.

530 AHMV, año 1822, caja 141, vol. 186, ff. 34-35.

mente para defender la independencia nacional en contra de Estados Unidos, también tuvo su propia bandera en octubre de 1846, que aún pudo haber sido confeccionada con franjas; fue bendecida por el cura y jurada por sus propios miembros de la misma manera que la de 1820, en un “día solemne que no olvidarían los veracruzanos, porque lo deseaban con toda la efusión de su corazón”.<sup>531</sup>

Xalapa también adquirió este tipo de símbolos, pues el 4 de noviembre de 1844 se hizo la bendición de la bandera del tercer regimiento de infantería ligero con asistencia a la iglesia parroquial de las autoridades militares y el Ayuntamiento bajo de mazas.<sup>532</sup> Una ceremonia similar se hizo para la bendición de la bandera del batallón de la Guardia Nacional instalada en 1851, apadrinado por Francisco Fernández y Agudo, en representación de Mariano Arista, el presidente de la república.<sup>533</sup>

El asunto de las banderas generó enfrentamientos diplomáticos como el de 1830 entre Feliciano Carrere, el vicecónsul francés en Veracruz, y el Ayuntamiento local. Carrere fue uno de los franceses que hacían “reclamaciones e imputaciones groseras e irrespetuosas, en público y en privado, al gobierno de México” y hasta había motivado la formación de varios grupos de extranjeros que el Ayuntamiento había mandado disolver. Por ello había interés de algunos cónsules, vicecónsules y otros extranjeros, en sacar a Carrere del abismo en que lo había sumido su “imprudente y criminal conducta”. En esa ocasión se acusó a Carrere de ultrajar a los mexicanos, al hollar el pabellón nacional que se hallaba izado en el muelle de Veracruz. De palabra atropelló al comandante y al guardia del batel del resguardo, y de obra Carrere izó el lábaro francés en su casa, con lo cual “ofendió de toda la nación megicana”, tanto que el 4 de septiembre el Congreso general emitió un decreto prohibiendo a los cónsules enarbolar la bandera de su nación. Fue confrontado por Pedro Lemus, el comandante de primera sección, el Ayuntamiento

531 “Guardia Nacional y bendición de su bandera”, AHMV, año 1846, caja 195, vol. 265, ff. 651-662.

532 Carta de Pedro Llera al presidente del Ayuntamiento, 3 de noviembre de 1844, AHMX, Actas de Cabildo, f. 365.

533 Carta de Patricio Nava, jefe de la Guardia Nacional, al Ayuntamiento de Xalapa, AHMX, año 1851, ff. 345-346.



lo apoyó y nombró una comisión para que recuperara el decoro del “buen nombre con que nos honramos de libres megicanos”, todo lo cual se constituyó en uno de los primeros acontecimientos que motivaron reclamaciones de los ciudadanos franceses residentes en el puerto.<sup>534</sup>

Así, desde la época de Iturbide izar la bandera nacional tricolor fue desplazando a las banderas con franjas de la época insurgente. A partir de 1824 el pabellón tricolor republicano fue izado y ondeado por algún alcalde de los ayuntamientos durante la jura de las constituciones; enarbolado en los edificios públicos en los días de festividades oficiales entre 1824 y 1857; colocado en todas las oficinas y edificios gubernamentales, por disposición del Ayuntamiento de Xalapa, en 1846,<sup>535</sup> y algunas veces sobre los contados monumentos que se levantaron en la época. También fue izado con motivo de los triunfos de México en contra de las potencias extranjeras, por ejemplo, el 23 de noviembre de 1825 en el Castillo de Ulúa, después de la toma del último reducto español. Esta costumbre propició que la bandera mexicana fuera considerada sagrada, uno de los símbolos más importantes de la nación que debía ser defendido del ultraje extranjero. Entre los veracruzanos esta costumbre se enraizó después de la guerra con Estados Unidos, a la vez que a los miembros de las juntas patrióticas se les ocurrió portar el pabellón nacional durante el paseo cívico; por ejemplo, a partir de 1855 los cordobeses lo colocaban en una columna en el centro de la plaza, con cuatro banderas blancas en los extremos del barandal que simbolizaban la paz.

Por otro lado, un nuevo concepto para el atuendo oficial de los integrantes de los ayuntamientos expresó visualmente sentimientos de poder, distinción, jerarquía e identidad nacional que también podía canalizarse hacia lo local, pues era exhibido públicamente en las fiestas y ceremonias oficiales. En América Latina ese cambio puede verse como una de las secuelas de las guerras de emancipación

534 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 2 de junio de 1830, ff. 97-98; “Sobre ocurrencias habidas por el comandante del resguardo, oficial y guardia y vice cónsul francés, en el muelle de esta plaza”, AHMV, año 1830, caja 158, vol. 210, ff. 9-14.

535 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 14 de abril de 1846, f. 65.

que, según Tulio Halperin, modificaron los patrones de consumo; las nuevas formas de vestir provenían de Europa, especialmente de Inglaterra, que en estos años incrementó sus exportaciones.<sup>536</sup> A finales de la era novohispana los integrantes de los ayuntamientos asistían a las ceremonias oficiales, como las juras del rey, bajo de mazas con “zapato, media, pantalón, armados, frac negro y espada con cabos blancos” y sombrero montado.<sup>537</sup> Pero desde 1826 el Ayuntamiento de Xalapa propuso que los mazers dejaran de usar la vestimenta antigua de los reyes de armas, pues era impropio en la república en que se requería aparentar un cambio en la cultura de gobernar, y que en su lugar vistieran con casaca negra abrochada, centro del mismo color y sombrero redondo con galón y moño negro. Éstos debían ser los nuevos distintivos de poder y distinción.<sup>538</sup>

Acorde con lo anterior, en 1842 el Ministerio de Gobernación decretó que los integrantes de todos los ayuntamientos del país, con excepción del secretario y los maceros, utilizaran el uniforme de uso en la ciudad de México para todas las fiestas de tabla, especialmente en las funciones religiosas y cívicas del 16 de septiembre. Éste consistía en centro negro, sombrero redondo y una casaca de paño cerrada por el pecho que, según el diseño enviado desde la ciudad de México, debía llevar grabadas las “armas de la nación”, es decir el águila, el nopal, el gorro frigio y el carcaj.<sup>539</sup> En tiempos pasados este último era llevado por la mujer que representaba la alegoría de la América y cuyos rasgos por un tiempo fueron característicos de la nueva patria, hasta que su alegoría femenina fue asumida simplemente como criolla.<sup>540</sup>

536 *The aftermath of revolution in Latin America*, 1973, pp. 85-86.

537 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 21 de febrero de 1826, f. 36.

538 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 10 de enero de 1826, f. 6.

539 “Suprema disposición para que los miembros de los ayuntamientos de la república usen en lo general el uniforme designado al de Méjico cuyo diseño se acompaña”, AHMV, año 1842, caja 189, vol. 256, ff. 84-98. El gorro frigio, originario de Frigia, es una prenda de vestir en forma de cono con punta curvada que durante la Revolución Francesa y la independencia de las Trece Colonias fue adoptado como símbolo de libertad. El carcaj era una bolsa en forma de tubo que se portaba en el hombro izquierdo para llevar las flechas.

540 Más sobre este símbolo en E. Florescano, *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, 2005.

El nuevo uniforme no fue adoptado inmediatamente. Después de 1842, en varias ocasiones el Ayuntamiento de Veracruz solicitó al gobernador y al presidente de la república que lo dispensaran de utilizarlo por falta de recursos, cortos sueldos, alto costo, la molestia de usarlo en un clima cálido y porque no les convenía hacer el gasto para el periodo corto de un año que duraba su cargo. Todavía en 1849 el Ayuntamiento porteño seguía utilizando el uniforme antiguo, a pesar de que la ley orgánica del estado, artículo 52, mandaba que sólo se usara casaca y centro negro, que los alcaldes vistieran además una levita tricolor en la casaca y los regidores y síndicos una de color blanco. Por ello es que en cabildo se propuso la eliminación del uso de la espada y el sombrero montado, porque ya no producían realce sino burla del público (otro indicio de que la participación de la población no era distante), lo cual servía de pretexto a los integrantes para no asistir a las ceremonias públicas.<sup>541</sup> En 1847 Xalapa también intentó suprimir el viejo uniforme por “repugnante” y no acorde con el honor y “distintivo del sistema que nos rige”, lo cual fue aprobado por la Legislatura de 1849, en cuyo decreto incluyó que todas las municipalidades usaran sólo una cinta blanca de seda en la solapa izquierda de la casaca y que los ayuntamientos sólo tuvieran el título de patrióticos, para eliminar los de ilustre o excelencia.<sup>542</sup>

En la mayoría de los casos la representación de los símbolos nacionales era efímera; no obstante, comenzaban a surgir propuestas para que fuera duradera, por ejemplo, la de fijar los nombres de los héroes como Hidalgo, Allende, Abasolo o Aldama en la nomenclatura de calles y plazas. En ese sentido, el Ayuntamiento de Orizaba hizo la primera propuesta en 1841, aunque no lo logró por falta de recursos.

La patria no sólo afloraba como una imagen abstracta y descarnada en las oraciones cívicas, sino también aparecía como una

541 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 9 de enero de 1835, f. 10; “Proposiciones del Sr. Regidor D. Ángel Garaycochea sobre abolición del uso de espada y sombrero montado en el traje de ceremonia de los capitulares”, AHMV, año 1849, caja 202, vol. 277, ff. 101-107.

542 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 14 de enero de 1847, ff. 12 y 14; sesión del 26 de febrero de 1849, f. 31.; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 1 de marzo de 1849, f. 16.

imagen viviente y escenificada en los carros alegóricos o en las marchas del paseo cívico que los programas festivos incorporaron. Por ejemplo, en Perote, pueblo de la jurisdicción de Xalapa, aún en 1824 se celebró el 27 de septiembre, a pesar de la derogación de esta fiesta en todo el país luego de la caída del Primer Imperio y el fusilamiento de Iturbide. En un carro iba un niño ataviado emblemáticamente bajo un dosel sosteniendo una macana en la mano derecha. En la izquierda llevaba un escudo de armas con la inscripción “República megicana” (alusión a la república, otro emblema femenino de origen francés), mientras que en sus pies había varios trofeos de guerra como recuerdo de las victorias de la época independentista. Es posible que también portara un tocado de plumas y un carcaj con flechas y arco a la espalda, muy comunes y propios de la alegoría de América, otra representación femenil que se remonta a la época de la Conquista. El altar era alumbrado vistosamente con cera y acompañado de una armoniosa música.<sup>543</sup> Estos símbolos eran representados también en la arquitectura efímera como templos de la libertad y templetos construidos en las plazas principales para los actos públicos. Los nuevos valores se podían ver y leer en inscripciones poéticas iluminadas por la noche con vasos tricolores colocados simétricamente. La patria también era simbolizada por niñas que portaban coronas de laurel, mientras que el 4 de octubre, y también algunas veces el 16 de septiembre, la protagonista era la Constitución, que solía ir en un carro, al lado del cuadro del cura Hidalgo, custodiada por cuatro niñas vestidas de “traje nacional”, el cual, sin embargo, no fue descrito. Tal vez evocaba los colores del pabellón nacional y quizá llevaría grabadas las armas de la república: el águila, el nopal, el gorro frigio y el carcaj, que en 1842 fueron diseñados para el traje de los capitulares.<sup>544</sup>

Otro símbolo fue el árbol de la libertad, un invento de la Revolución Francesa que simbolizaba la libertad, la laicidad y el ideario revolucionario.<sup>545</sup> Su presencia era más retórica en poemas y sone-

543 *El Oriente*, 8 de octubre, 1824, pp. 151-152.

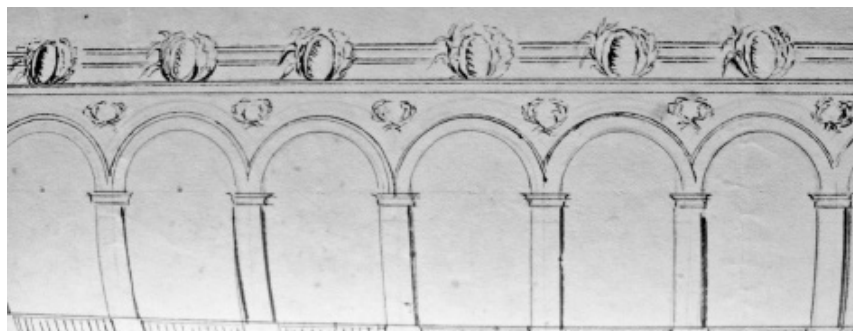
544 “Suprema disposición para que los miembros de los ayuntamientos de la república usen en lo general el uniforme designado al de Méjico cuyo diseño se acompaña”, AHMV, año 1842, caja 189, vol. 256, ff. 84-98.

545 A. Mathiez, *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*, 2012, pp. 36-38.

tos, pero también se usaba un árbol real cortado y plantado en la plaza principal, como el que se colocó el 16 de septiembre de 1843 en medio de la plaza de la Constitución del puerto como “símbolo de la libertad”.<sup>546</sup> El México independiente no fue tan reticente a los símbolos revolucionarios franceses y no hubo opiniones de rechazo, porque en contextos considerados no revolucionarios hubo una adaptación y no se mencionaba su significado. Su símbolo no tenía por qué oponerse a los fines claramente patrióticos e identitarios que las élites difundían. Incluso la patria no era la alegoría femenina hegemónica, pues no podía faltar el emblema de la república, ya que en aquella festividad de 1843 se construyó también una galería circular iluminada con un arco para cada uno de los departamentos de la república (ilustración 10).

#### ILUSTRACIÓN 10

Detalle de la galería circular construida en la plaza de Veracruz para el 16 de septiembre de 1843



Fuente: “Expediente relativo a la Junta Patriótica”, AHMV, año 1843, caja 185, vol. 252, f. 179.

Fiestas y ceremonias también se trasladaron a las escuelas de primeras letras y colegios para difundir a los héroes y la patria. Durante la República Central se arraigó la costumbre de que los alumnos dedicaran sus exámenes a personajes que desarrollaban sentimientos de devoción, paternalismo y beneficencia, tales como santos patronos, la Virgen, los héroes, autoridades civiles y caudillos. Por ejemplo, en 1851 el alumno Ángel M. de Rivera, del Colegio Preparatorio de Xalapa, dedicó su examen de jurisprudencia a Miguel Hidalgo: “AL

546 “Expediente relativo a la Junta Patriótica”, AHMV, año 1843, caja 185, vol. 252, ff. 176-209.

HUMILDE SACERDOTE/ Al Padre de la Patria,/ que en 1810/ dio el grito de independencia,/ y por legarla a sus hijos/ regó con su adorable sangre/ el árbol de la libertad”.<sup>547</sup> También difundieron por primera vez himnos nacionales. Si bien el himno nacional fue sancionado en 1854, en Veracruz, y se supone que también en otros puntos de la república, tuvo sus intentos anteriores. En 1843 el Ayuntamiento de Veracruz encargó a Manuel Gutiérrez Zamora que imprimiera 140 ejemplares de un himno que había sido “puesto en música” y dedicado a la junta patriótica de 1842.

A grandes rasgos, se aprecia que la primera mitad del siglo XIX no sólo fue la época de la creación de héroes, sino que el proceso de invención de un panteón heroico incluyó ciudades e individuos comunes de la población y con una tendencia a resaltar las aportaciones locales. En Veracruz hubo un esfuerzo local por conmemorar a los muertos, utilizar su memoria y plasmarla en monumentos, para infundir valores a los vivos; se intentó erigir obeliscos a los insurgentes locales, mientras que los vivos acapararon más la atención y a ellos se les ofreció un lugar en dichos monumentos, se les llamó beneméritos y se les dedicaron fiestas y ceremonias. La intención de transmitir valores cívicos no pudo arraigarse plenamente desde el punto de vista de la nueva forma de pensar los monumentos y la estatuaria a los héroes. Los casos citados expresan que esos héroes locales perdieron su influencia porque no obtuvieron el reconocimiento social o popular y, sobre todo, debido a la historiografía liberal, que los eliminó de la historia nacional. Si bien algunos fueron declarados héroes por ser los artífices de algunas fechas de la patria chica, individuos como Santa Anna, Barragán, Landero y Andonaegui no alcanzaron a afirmar la inmortalidad de su memoria.

Más allá de la retórica sobre el reconocimiento de sus aportaciones a la patria y la fijación de un discurso oficial sobre su papel en el nuevo régimen, su invención buscaba fortalecer más las identidades locales. A las élites, contar con esos símbolos les permitía protección, la conservación de vínculos políticos y las disputas de las ciudades

547 Archivo del Colegio Preparatorio de Xalapa (ACPX), sin clasificar, vol. de 1851.

por ser la sede de la capital del estado. Por eso, con el tiempo, algunos símbolos heroicos terminaron por fijarse en la memoria colectiva, pues hasta nuestros días la ciudad de Veracruz conserva su título de “cuatro veces heroica”, lo cual ha permitido que los nombres de los caídos en esas cuatro acciones también sean conmemorados. Existió entonces la tendencia local a recibir, celebrar y elogiar a un personaje por interés y conveniencia, más que por el reconocimiento de sus virtudes cívicas.

Los espacios públicos coloniales no acabaron de transformarse en el periodo estudiado, se fusionaban con los espacios modernos que planteaban las alamedas, los monumentos y los nuevos símbolos. Existió una contradicción entre el discurso de la inclusión social y la educación del pueblo, y la distinción de clases y el horror a las mezclas sociales en lugares públicos. El tema de las alamedas es interesante, pues refiere que, si bien hubo esfuerzos para crearlas, no fue hasta los años cincuenta que se embellecieron y tuvieron mayor importancia como espacios secularizados, dedicados a las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas; destacan las de Veracruz y Orizaba, que por estar ubicadas fuera del espacio urbano modificaron los recorridos de las procesiones religiosas e incorporaron nuevos símbolos y relaciones entre los sectores sociales.

La erección de monumentos también fue lenta; por la falta de recursos, sólo se asentaron obeliscos, mientras que la estatuaria fue escasa. Veracruz fue la ciudad más abierta a una nueva cultura política, pero contó con pocos monumentos. Algunos emblemas de Antiguo Régimen, como las mazas de los cabildos, fueron imprescindibles en las fiestas y en las nuevas ceremonias, pues simbolizaron la jerarquía y el poder de los cuerpos políticos ahora en un Estado nacional. Además del panteón heroico, los símbolos y los rituales, existía el deseo de las autoridades locales de controlar los impulsos de la población y la catarsis en que se liberan las tensiones y las fricciones propias de la vida rutinaria, y hacer de la fiesta un objeto estricto y meticuloso de control público. Para comprender el complejo entramado de inserción de lo festivo, ritual y simbólico, es necesario ver cómo se representaban, vivían y negociaban esos elementos de la cultura oficial.





## VI. PROHIBICIONES, INTERESES Y TRANSGRESIONES DEL MUNDO FESTIVO

A lo largo del recorrido por las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas veracruzanas y, de paso, por la región central, sus grupos de poder, el panteón de héroes, los símbolos y la construcción de espacios públicos, se ha advertido la variopinta participación de la población en esta nueva cultura festiva y ceremonial. La afirmación de que los grupos populares sólo eran receptores o espectadores distantes de los actos públicos no debe generalizarse, porque, si bien así sucedía en algunos contextos relacionados con las festividades patrióticas, en otros, afines con las ceremonias cívicas, eran partícipes directos y hasta protagonistas de regocijos organizados espontáneamente por ellos mismos. La perspectiva de algunos estudios refiere lo sucedido durante la fiesta patriótica y religiosa, aunque de forma muy general. Por ejemplo, Elsa Rodríguez plantea que la fiesta no sólo era un instrumento de justificación, sino también de consenso, pues las clases subalternas legitimaban a las autoridades asistiendo a la fiesta y a cambio obtenían concesiones simbólicas, como reconocer e incorporar espacios, prácticas y costumbres.<sup>548</sup> Por su parte, José Rodrigo Moreno, en su aproximación a la manera en que se vivía la fiesta de la Independencia durante el Porfiriato, documenta diversas formas de apropiación, representaciones y comportamientos reprobados por la élite, propios de los días festivos, como robos, excesos, transgresiones, agresiones y, concretamente, manifestaciones

548 "Las fiestas cívicas como negociación. Ciudad de México 1798-1862", 2000.

de hispanofobia y cubanofilia.<sup>549</sup> Por eso, el problema de la participación popular es más complejo de lo que se creía; de ahí la necesidad de revisar cómo, a través de fiestas y ceremonias, se buscaba transmitir una nueva cultura política y, sobre todo, profundizar en las prácticas de los diversos sectores sociales.

En el escenario festivo de la época irrumpía una colectividad normada por diversas prohibiciones relacionadas con el orden, cuyo medio era sobre todo la fiesta patriótica del 16 de septiembre. El propósito de las autoridades era controlar el ocio y los vicios, fomentar las virtudes cívicas y el trabajo a través de la reducción del caudal destinado a festividades. Al mismo tiempo, sucedió un desbordamiento en que los comerciantes veracruzanos medios y bajos desobedecían las disposiciones oficiales de cerrar sus establecimientos. La gente de todos los estratos sociales, especialmente los desfavorecidos, gustaban de embriagarse, comían, se divertían en fandangos, gozaban de las diversiones públicas, protagonizaban escándalos e incluso cometían delitos. La atmósfera de violencia que produjo la guerra de independencia y el miedo de la élite a los motines y al desorden, tienen mucho que ver con una creciente rigidez de las normas. Por lo tanto, este capítulo analiza los mecanismos de orden y control derivados de la época novohispana para los días festivos, las medidas instauradas por las reformas borbónicas y otras de carácter liberal.

El planteamiento es que las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas fueron una expresión de la cultura oficial, la cual trató de imponerse por medio de símbolos, ceremoniales y contribuciones, entre otros. Mediante prohibiciones, se buscaba reforzar el orden y fomentar una nueva moralidad pública (legitimidad) que se nutría de la tradición jurídica monárquica, la moral católica y algunas intenciones políticas de carácter ilustrado y liberal. Se dibujan prácticas locales de recepción, evasivas y negociación. Las normas eran desobedecidas y negociadas, pues se involucraban intereses particulares de los diversos sectores sociales. Más allá de esto, las cosas se

549 *El nacimiento de la tragedia. Criminalidad, desorden público y protesta popular en las fiestas de Independencia. Ciudad de México, 1887-1900*, 2015.

desbordaban, la población alteraba el orden público, se embriagaba y cometía delitos, puesto que la cultura festiva oficial en cuestión no llegó a ser hegemónica.<sup>550</sup> Se retoma la idea de James Scott de que los dominados asumen un discurso público para aparentar consentimiento de la dominación, pero no están ni convencidos ni resignados a aceptarla.<sup>551</sup> Si bien la perspectiva de Scott es más aplicable a situaciones de presión explícita como la servidumbre o la esclavitud, permite proponer que si en relaciones de dominio directo no se establece una hegemonía, menor probabilidad existe de que ello suceda en sociedades de ciudadanos “libres”, a quienes se trataba de convencer con mecanismos republicanos.

Por otro lado, aunque éste no es un análisis de la cultura popular, ésta siempre forma parte de toda fiesta. La cultura popular se define como la que no es oficial o la de los grupos subordinados, la cual mantiene siempre una estrecha interacción e intercambio con la cultura de la élite.<sup>552</sup> Por ejemplo, Bajtín señala que la risa, propia de la cultura cómica carnavalesca de la plaza pública de la Edad Media y el Renacimiento, había construido su propia visión del mundo, sus rituales, espectáculo y relaciones humanas; era un mundo paralelo opuesto al tono serio, religioso y ceremonial de la Iglesia y el Estado, pero, a la vez este mundo era dual, porque el aspecto cómico popular también formaba parte de las fiestas religiosas.<sup>553</sup> De manera similar, los sectores populares mexicanos mezclaban, en las fiestas oficiales, parte de sus tradiciones y costumbres festivas, como bailes, fandangos, carnaval y mojigangas, entre otros; por eso el análisis de esas tradiciones resulta imprescindible, siempre en la tónica del intercambio entre cultura oficial y popular. El otro aspecto útil al propósito de esta investigación es el acto de negociar, el cual, aunque proviene de la cultura política del Antiguo Régimen, también es

550 Hegemonía cultural es el término gramsciano que indica el dominio que un grupo o un individuo ejerce sobre otro, imponiéndole sus valores, creencias e ideologías.

551 *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, 2000, pp. 37 y 97-135.

552 P. Burke, *La cultura popular*, p. 29; M. Mullett, *La cultura popular en la Baja Edad Media*, 1990, pp. 18-20; C. Ginzburg, *El queso y los gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, 1981, p. 16; R. Chartier, “Disciplina e invención...”, p. 8.

553 *La cultura popular...*, pp. 9-11.

republicano. El análisis enfoca desde este punto de vista las formas en que los diversos grupos sociales negociaban asuntos relativos a las fiestas, para lo cual es útil la perspectiva de la cultura política, que —parafraseando a Keith M. Baker— se puede definir como el conjunto de discursos o prácticas simbólicas que se ponen en juego, con las cuales los individuos o los grupos de una sociedad dada hacen demandas, y el medio por el cual articulan, negocian, aplican y hacen cumplir sus solicitudes en competencia con otros.<sup>554</sup>

De esta forma, el primer apartado refiere los intentos de las autoridades de reducir el número de solemnidades consideradas oficiales o de tabla con el fin de controlar el financiamiento municipal y se ocupa especialmente del reformismo liberal de 1834, el cual intentó quitar el financiamiento local a la festividad religiosa en general y fomentar la fiesta patriótica; el segundo analiza las tensiones entre las autoridades y la población, el miedo al desorden y el deseo de controlar; aquí aparece la incorporación de las prohibiciones —que tradicionalmente se aplicaban a las celebraciones religiosas— a las fiestas patrióticas y a las ceremonias cívicas, así como las infracciones y las formas de negociación empleadas por diversos sectores sociales. La última sección examina la alteración del orden público y los delitos, así como la presencia festiva de los sectores populares.

## LA REDUCCIÓN DE LOS CALENDARIOS FESTIVOS

A mediados del siglo xx Octavio Paz escribió, en *El laberinto de la soledad*, que “nuestro calendario está poblado de fiestas” y que éstas son la ocasión en que el mexicano se abre, se desahoga y se desinhibe con alcohol. Señaló que

solitario mexicano ama las fiestas y las reuniones públicas. Todo es ocasión para reunirse. Cualquier pretexto es bueno para interrumpir la marcha del tiempo y celebrar con festejos y ceremonias hombres y

554 *Inventing the French Revolution. Essays on french political culture in the eighteenth century*, 1990, p. 4.

acontecimientos. Somos un pueblo ritual [...] El arte de la fiesta, envilecido casi en todas partes, se conserva intacto entre nosotros.<sup>555</sup>

El propósito de mi exposición no es cuestionar o seguir las afirmaciones de Paz sobre la psicología del mexicano, pero, dado lo visto en capítulos anteriores, puede decirse que la afición del siglo XIX por la fiesta no era muy diferente a la de chilenos, peruanos, costarricenses y de otros países de América Latina. Lo importante del argumento de Paz es que aún en el siglo XX pervivían las perspicacias acerca del exceso festivo de los mexicanos, porque esto tiene larga data. Al menos desde la época de las reformas borbónicas los reformistas ilustrados se propusieron cambiar los ámbitos administrativo, económico, militar, clerical y cultural, para hacer de la Nueva España una verdadera colonia. El exceso de fiestas escandalizó a los ilustrados y se propusieron reformar ese rubro. Al respecto, María José Garrido documentó que en la ciudad de México, en 1819, se redujo la cantidad de fiestas asumidas por ley y costumbre, pues había cerca de 90 que representaban un “exceso festivo” para el Ayuntamiento de la capital, una carga económica y un entorpecimiento de las tareas gubernativas de la ciudad.<sup>556</sup>

Con el establecimiento de la república, los liberales de la Primera República Federal intentaron reducir el número de fiestas religiosas y patrióticas sostenidas con dinero público, a pesar de que admitían su poder persuasivo en la afirmación de identidades y transmisión de valores cívicos. El primer intento de reajuste tuvo lugar en diciembre de 1824, cuando el Congreso general estableció las fiestas nacionales religiosas de tabla autorizadas oficialmente: Jueves Santo, Viernes Santo, Corpus y Guadalupe; mientras que como fiestas “cívicas”, sólo el 16 de septiembre y el 4 de octubre.<sup>557</sup> Los ayuntamientos, a través de sus ordenanzas municipales, prohibían gastar en ceremonias cívicas, con excepción de la jura de la Independencia y las de las constituciones, pero sabemos, por lo visto, que esta ley no se

555 *El laberinto de la soledad*, México, 1994, p. 51.

556 *Fiestas cívicas históricas*, p. 9.

557 AGN, Gobernación, caja 69, exp. 10-1.

cumplía. Sin embargo, a lo largo de la Primera República Federal sí se aplicó una especie de austeridad republicana, aunque el momento reformista liberal radicalizado surgió a finales de esa etapa, entre 1833 y 1834. Así, durante el gobierno interino de Gómez Farías se aplicaron cambios en la hacienda pública, la educación, los bienes de la Iglesia, la administración de justicia, la colonización y la integridad del territorio nacional.<sup>558</sup> Los liberales buscaban, según Alfredo Ávila, establecer una sociedad de pequeños propietarios y “formar ciudadanos comprometidos con el sostenimiento del Estado”; estos propósitos fueron comunes y simultáneos en Hispanoamérica, al tiempo que las reformas emprendidas tuvieron un carácter regional o provincial entre 1820 y 1840.<sup>559</sup>

Pero ¿cuántas fiestas eran sostenidas por los ayuntamientos y cuánto gastaban en ellas? En el cuadro 8 se aprecian algunas de las festividades religiosas de asistencia obligatoria para las autoridades de las cuatro ciudades de la región central.

#### CUADRO 8

Fiestas religiosas de tabla en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

Xalapa	Veracruz	Córdoba	Orizaba
1 de enero Espíritu Santo	20 enero, San Sebastián	20 enero, San Sebastián	1 de enero, Espíritu Santo
2 de febrero, purificación de nuestra Señora	Patrocinio de San José	Semana Santa	2 de febrero, Candelaria
Semana Santa	Semana Santa	Candelaria	Semana Santa
Corpus	Corpus	Patrocinio de San José	Corpus
San Felipe de Jesús (desde 1826)	San Felipe de Jesús (desde 1826)	Corpus y sagrados corazones	Sagrado Corazón de Jesús
Sagrado Corazón de Jesús	Sagrado Corazón de Jesús	San Francisco de Asís	8 de diciembre, Concepción
8 de diciembre, Concepción	8 de diciembre, Concepción	8 de diciembre, Concepción	12 de diciembre, Guadalupe
12 de diciembre, Guadalupe	12 de diciembre, Guadalupe	12 de diciembre, Guadalupe y 24 de diciembre, Pascua de Navidad	

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.

Aparte de sus fiestas religiosas de precepto (de asistencia obligatoria a misa para las autoridades), hacia 1830 el Cabildo de Orizaba

558 L. Briseño, L. Solares y L. Suárez, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, 1991, p. 86.

559 “El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 2011, pp. 29-52.

costeaba algunas ceremonias cívicas y festividades religiosas de asistencia no oficial para la autoridad. Éstas eran las honras fúnebres del 25 de septiembre, dedicadas a celebrar el aniversario de las víctimas de la patria; la función religiosa del 12 de octubre en el oratorio de San Felipe Neri; el 1 de noviembre por el día de muertos; la fiesta de San Miguel del 29 de septiembre, patrono de la ciudad; el 29 de junio por San Pedro y el primer viernes de agosto por los sagrados corazones de Jesús y de María, patronos elegidos en los días de la epidemia del cólera de 1833. Los ayuntamientos también costeaban entierros de los capitulares en ejercicio y asistían a sus viáticos. De igual forma, su presencia oficial era necesaria en las misas de gracias o de rogación que ordenaba el gobierno y las funciones públicas que esta institución acordaba hacer. En Veracruz la fiesta de San Sebastián absorbía la mayoría de los recursos municipales destinados al ramo de fiestas; además, debía gastarse en las de San Antonio, la Santa Cruz, Santa Ana (la patrona del pueblo de Boca del Río) y Santa Rosa, entre otras.

En realidad, el gasto municipal en festividades era mínimo si se compara con el total de los egresos anuales. El porcentaje oficial y aprobado (sin contar desde luego lo gastado de manera extraoficial) para el ramo de fiestas no rebasó 4 por ciento del presupuesto de todos los ramos de un ayuntamiento, pero la situación no dejaba de ser objeto de críticas de unos munícipes hacia otros, especialmente cuando se empleaban recursos de manera encubierta, sobre todo para las ceremonias cívicas y sin la aprobación de las autoridades superiores. Por ejemplo, en 1833 el Cabildo porteño costeó las fiestas oficiales del 11 y del 16 de septiembre, las honras fúnebres del 25 de septiembre, el 2 de enero (pronunciamiento de Landero), aproximadamente 15 ceremonias cívicas —casi todas dedicadas a Santa Anna— y algunas funciones religiosas ofrecidas por el fin del cólera morbus, así como cinco fiestas religiosas de tabla. El gasto oficial de ese año fue de 1416 pesos, del cual la fiesta de San Sebastián, el patrono de la ciudad, absorbió más de 35 por ciento.<sup>560</sup> Los porcen-

560 "Cuenta del ramo de fiestas producida por el C. Regidor Antonio Hernández y es correspondiente al año de 1833", AHMV, año 1833, caja 168, vol. 226, ff. 303-366.

tajes de los gastos de Xalapa, Orizaba y Córdoba también fueron similares en ese año.

Los reformistas liberales de aquellos años radicales de 1833-1834 ya tenían muy claro que la cantidad excesiva de fechas era un problema no sólo por los caudales gastados en ellas, sino porque limitaba sus propósitos de transformar a la sociedad. Por eso, el radicalismo liberal llevó el tema de las fiestas al debate público. El editor anónimo de un artículo periodístico veracruzano escribió en 1834 que la relación entre la población y sus fiestas era “perniciosa”: “nuestro calendario político-religioso hace subir a un número bastante notable los días festivos, por manera que entre aniversarios y solemnidades empleamos una buena parte del año entregados a la ociosidad”.<sup>561</sup> De acuerdo con esta tendencia, en los primeros meses de 1834 el Congreso de Veracruz se propuso impulsar sólo la fiesta del 16 de septiembre, para que funcionara como un medio de *civilización*. Esta imagen ilustrada era una referencia al “grado de cultura que adquieren pueblos y personas” cuando se suavizan su lenguaje y sus costumbres,<sup>562</sup> ligada a su vez con la identidad nacional y el apego a virtudes republicanas, como trabajo, disciplina y austeridad, que se estaban imitando de los países “civilizados” de Europa. Pero aquí surgió la interrogante de cómo lograr ese objetivo cuando el calendario festivo estaba lleno de fechas, y se afirmaba que la población reproducía varios vicios atribuidos usualmente a la parte mundana de las fiestas religiosas, como ocio y embriaguez, pérdida de días de trabajo y gasto excesivo de recursos municipales en detrimento de los ramos esenciales de educación, cárceles, alumbrado, justicia, hospitales, comercio e industria.

Durante el gobierno de Gómez Farías, en el Congreso general y en el de algunos de los estados había grupos apoyados por “la prensa progresista”. En Veracruz, el 18 de febrero de 1833 fue reinstalada la Legislatura que había sido suprimida en 1829 por desafecta al régimen de Bustamante y se adoptó inmediatamente la tendencia reformista del gobierno general, a pesar de que sus predecesoras

561 “Festividades”, *El Procurador del Pueblo*, 1 de febrero, 1834, p. 4.

562 RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, 1822, s.v. “civilización”.



habían tenido una postura contraria.<sup>563</sup> Manuel Rivera afirma que también el gobierno estatal, por entonces a cargo de Antonio Juille y Moreno, así como el poder judicial estaban integrados por hombres de “pasiones exaltadas”. Desde su postura liberal pretendían reformar los ramos de la administración gubernamental, suprimir empleos, oficinas y algunas órdenes regulares de religiosos, para sanar el erario, economizar en otros rubros, fundar una administración gubernamental austera y fomentar el trabajo. Éste fue el contexto de la conocida pandemia del cólera de 1833, una de las más grandes del siglo XIX, que en el país dejó cerca de 17000 muertos, lo que favoreció el surgimiento de una oleada de reacciones religiosas y sentimientos antirreformistas. Por ejemplo, el obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, predicó que la epidemia era un castigo divino debido a los pecados de los hombres “que atacan a la Iglesia y [pretenden] la inobservancia general de los días festivos”<sup>564</sup> y, por supuesto, se enemistó con los integrantes de la Legislatura veracruzana.

Para justificar sus reformas, desde finales de 1833 circularon en los periódicos publicaciones de las acaloradas discusiones sucedidas en el Congreso local, en las que además de los motivos económicos, también se opusieron los de carácter cívico y moral. En enero de 1834 se publicó repetidas veces en *El Censor* un artículo defensor de la tolerancia religiosa y opositor al gasto del erario en fiestas religiosas; provenía de *El Martillo*, periódico de la ciudad de México, e incluía un amplio alegato, una crítica al excesivo número de días feriados que “perjudicaban a la clase pobre, a las costumbres públicas y los principios del evangelio”, así como a “los días [que] roban al estudio y a la industria”.<sup>565</sup> *El Martillo*, señalaba los días feriados como la causa de que la población no ganara su subsistencia, y como tales días de fiesta representaban una cuarta parte del año, la pérdida era enorme. A ellos se debía el atraso de las “clases menesterosas” que no comían al día, no trabajaban y si lo hacían era

563 Entre sus diputados sobresalían Pesado, Rivera, Marchena, el presbítero liberal radical Leonardo Romay, Guevara, Mora y otros.

564 L. Briseño, L. Solares y L. Suárez, *Valentín Gómez Farías...*, p. 109.

565 *El Censor*, 4 de enero, 1834, pp. 2-3.

de “préstamos, drogas, hurtos, juegos prohibidos y otra infinidad de recursos criminales”.<sup>566</sup> El propósito de estos liberales, sin embargo, no era suprimir el clero, el ejército y la religiosidad popular, sino “tratar de acabar con los abusos a que estas instituciones habían llegado gracias a los fueros o privilegios que la sociedad colonial les había concedido”.<sup>567</sup> De ninguna forma cuestionaban el dogma católico y la institución eclesiástica. Sus fines eran más bien prácticos: criticar el abuso de los curas y el excesivo gasto en fiestas. En este sentido, el precepto del tercer mandamiento de santificar las fiestas era justificado y defendido, pero se reprochó a la Iglesia permitir el relajamiento moral del “pueblo” durante los días festivos. Se criticaron las prácticas de algunos curas que desatendían los “misterios de la religión” y en vez de moralizar al pueblo se ocupaban del “culto esterno”, así como el uso excesivo de las indulgencias que “chupan el dinero” y, según “su fantasía”, cobraban los diezmos a fuerza de amenaza sobre “las penas del infierno y la pintura de los diablos”:

oímos frecuentemente decir en los púlpitos que se espera una eternidad de tormentos para los que no pagan diezmos, para los que no oyen misa, para los que insultan a un sacerdote y no creen en la omnipotencia del Papa, al mismo tiempo que se pinta a Dios infinitamente misericordioso con los ladrones, revolucionarios, asesinos y calumniadores: ¿qué infiere un filósofo de esto? Que perderemos mucho tiempo en el año entrante sin provecho del alma ni del cuerpo, por cumplir con los preceptos de la iglesia y con las costumbres recibidas en los obispados.<sup>568</sup>

Acercas de los sectores populares, es cierto que el discurso liberal estaba plagado de estereotipos y prejuicios; no obstante, su punto de vista es importante para entender el sentido de las reformas ensayadas. Para los liberales las fiestas religiosas, más allá de su ceremonial serio y religioso, eran “perniciosas porque corrompen las costum-

566 *El Censor*, 16 de marzo, 1834, p. 2.

567 L. Briseño, L. Solares y L. Suárez, *Valentín Gómez Farías...*, p. 69.

568 *El Censor*, 4 de enero, 1834, pp. 2-3.

bres y empobrecen al pueblo”, pues se afirmó que todas las “clases de la sociedad” acostumbraban guardar “inviolablemente los días festivos, por el sólo hecho de no trabajar”. A los labradores y los artesanos les gustaba descansar “mano sobre mano”, embriagándose, durmiendo y riñendo en las tabernas. El autor anónimo del artículo hizo un cálculo de los días que se perdían al año entre días de fiesta, domingos y “san lunes”. Sostuvo que los artesanos y los labradores desperdiciaban 162, un poco más de la mitad del año; dedicaban alrededor de 26 días a las de dos cruces, 30 días a las de una cruz, 52 domingos, 52 “san lunes” y dos días dedicados a las “fiestas nacionales”. El san lunes —la costumbre de extender la fiesta y la embriaguez del domingo al día siguiente y que hoy en día aún se practica en algunas comunidades rurales como el verdadero día de descanso— era común en México. Al respecto Manuel Payno señaló que era un día “sagrado” para los artesanos:

Guardan lo que pueden de dinero, se marchan de la casa a escondidas, porque las mujeres o las queridas se oponen generalmente a las festividades de San Lunes, y regresan las más de la veces heridos o contusos, sin un ochavo en la bolsa, si no es que van a pasar la noche a la Diputación.<sup>569</sup>

Por su parte, *El Censor* también señalaba que los labradores vivían con el raquíctico salario de tres reales diarios, insuficientes para cubrir su “miserable sustento”. Ambos, artesanos y labradores, acostumbraban pedir por adelantado su salario y el día de la fiesta primero iban a misa, “cuya ceremonia está reducida a aburrir unos veinte minutos en cualquiera templo de cada cien oyentes, cinco saben la explicación de sus ceremonias y uno apenas se forma la verdadera idea del augusto sacrificio que se presenta”. El artículo añadía que después se entregaban a su diversión favorita: “la embriaguez, los juegos, las casas de prostitución” y entonces los ministros de justicia tenían doble trabajo en llevar hombres a las cárceles:

569 *Los bandidos de Río Frío*, 2008, p. 117.

en suma, mejor parece que se celebran las fiestas de Baco y de Venus, que la de creador de cielos y tierra: cuando mayor es la festividad, mayores son los excesos y abominaciones: sólo una ventaja suelen producir, y es el aumento de la población; particularmente en la noche llamada buena, aunque en realidad sea la más execrable a los ojos de Dios y a los principios de la moral.<sup>570</sup>

El punto de vista del autor del artículo es que la obligación de guardar un día feriado se había pervertido por la influencia de la Iglesia y la indolencia de los parroquianos. El cura toleraba los excesos, mientras que no todos sus feligreses respetaban el mandamiento. Por ejemplo, el autor anónimo de una de las publicaciones periódicas de la capital reproducida por *El Censor* refiere que en Tantoyuca, poblado situado en el norte del actual territorio veracruzano, un hacendado asistió a misa con su familia y sus jornaleros el día de cierto santo; al regresar, hizo la labor de su hacienda, mientras que los demás feligreses se fueron a las tabernas y el cura, a la casa parroquial a divertirse con sus amigos y “echar brindis todo engolfado”. El cura reprendió al hacendado por no haber ido a la taberna, como sus camaradas, y le impuso una multa, pero el caballero le contestó que estaba bien tomar en honor del santo, pero también era menester trabajar para “comer y no morir de hambre”.<sup>571</sup>

Ese mismo autor halagó la actitud de los protestantes —a quienes los católicos llamaban “herejes”— porque ellos santificaban las fiestas, no se conformaban con las “puras ceremonias y exterioridades” y los días festivos les eran benéficos porque aumentaban su moral. Para los protestantes un día de fiesta era el “más triste”, porque no salían de sus casas, no cometían “excesos vergonzosos”; asistían a sus templos con “la mayor compostura y modestia”; no hacían de las iglesias “una revista de modas”, como los católicos; volvían a encerrarse “para leer las sagradas escrituras y otros libros de moral”; en esos días permanecían cerrados el comercio y los teatros y los paseos estaban solitarios.

570 *El Censor*, 4 de enero, 1834, pp. 2-3.

571 *El Censor*, 16 de marzo, 1834.

Afirmó también que los alumnos de las escuelas de primeras letras y de los institutos literarios desaprovechaban hasta 210 días anuales y que ésa era la causa de que la educación caminara con “pasos de plomo”.<sup>572</sup> Desde luego, había otras causas de carácter económico y social. Posiblemente era exagerado decir que eran siete meses de estudio perdidos en días festivos de “Santos patronos”, domingos, vacaciones y sábados dedicados a la doctrina cristiana. Según el autor anónimo, estos alumnos salían del colegio “como de un calabozo” y desde la víspera formaban su plan de distracción, que consistía en asistir a dos o tres misas “de las más célebres por su brevedad y brillante concurrencia”, después se dedicaban a otro “culto más agradable”, el del amor: “una joven deidad recibirá adoraciones más sinceras que las tributadas al Dios del universo”, pues al fin que ese día era de descanso, para guardar los libros y los instrumentos de labranza, conforme lo exigía “nuestra santa madre iglesia”. Los frailes, monjes, eclesiásticos, militares y oficinistas, entre otros, no tenían ese problema, porque, a pesar de no trabajar en esos días, seguían recibiendo su salario, pero por su causa se perdían hasta 197 días de trabajo. Considera el autor del artículo que la cantidad de dinero disipado era alta, especialmente entre las “clases acomodadas”.<sup>573</sup>

A la par de estas publicaciones periódicas, en enero de 1834 el Congreso de Veracruz prohibió las reuniones populares que tuvieran el fin de comer y beber, aunque fueran con motivo de festividades religiosas. Rivera afirma que el objeto era

destruir la nociva costumbre que han tenido los indígenas de gastar el producto de su año de labores y afanes, en las orgías que celebraban con motivo de las fiestas de los santos patronos de los respectivos pueblos, y en las funciones de iglesia que tan costosas les eran a los mismos pueblos.

572 *El Censor*, 4 de enero, 1834.

573 *Loc. cit.*

Agregó que los ayuntamientos debían impedir la transferencia de fecha de las fiestas religiosas cuando su aniversario cayera en domingo u otro día festivo, y que las festividades de “las santas imágenes” se hicieran en los templos y no en las casas particulares, porque, desde el punto de vista del gobernador, esa práctica era una “profanación del sagrado culto” y las reuniones clandestinas producían “males para la moral y el orden público”.<sup>574</sup>

Rivera también señala que el gobierno de México envió un representante a Roma a pedir la reducción de los días festivos a sólo los domingos, Navidad, Circuncisión, Epifanía, Encarnación, Ascensión, Corpus Christi, Purificación, Asunción, Concepción, Guadalupe, Todos Santos, San José, San Pedro y San Pablo.<sup>575</sup> El Congreso local apoyó esta iniciativa del gobierno y dispuso que los ayuntamientos dejaran la mayoría de esas festividades. Como respuesta, en 1839 el papa Gregorio XVI reconoció la necesidad de reducir los días festivos de México para evitar la ociosidad y los vicios; los fieles debían ser más industriosos y proporcionarse ellos mismos el sustento. Mandó a los curas de los pueblos transferir las fiestas patronales que cayeran entre semana al domingo inmediato y dejar como fiestas obligatorias en todo el país los domingos y las fiestas anuales de la Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus, Natividad de Jesucristo, Purificación, Anunciación, Asunción, Concepción y Guadalupe, la natividad de San Juan Bautista, San Pedro, San Pablo y Todos Santos.<sup>576</sup>

Lo mismo pasaría con las fiestas cívicas. Una acción concreta la emprendió el Congreso de Veracruz con su decreto número 105 de 1834, en el que todas “las fiestas cívicas” quedaron reducidas, en el entendido de oficiales o de tabla, al 16 de septiembre, de tal forma que se perdieran menos días de trabajo y se ahorraran recursos. Los legisladores veracruzanos dispusieron que “el gobierno no pasará en data a los ayuntamientos cualquiera cantidad que inviertan de

574 M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 3, p. 189.

575 *Ibid.*, p. 141.

576 *Breve pontificio sobre la disminución de días festivos en la república mexicana*, 1839; J. Rodríguez, *Pandectas hispanoamericanas*, 1980, pp. 563-565.

sus fondos en fiestas políticas y religiosas”, lo cual fue publicado en los periódicos oficiales de la ciudad de Veracruz.<sup>577</sup> Las autoridades superiores desaprobarían los gastos hechos por esas instituciones en fiestas y ceremonias que no fueran el 16 de septiembre, pues los regidores debían informar anualmente el gasto en fiestas y enviar un informe detallado de lo destinado al festejo del grito de Dolores.<sup>578</sup> Con esta medida también se reduciría el financiamiento oficial a las fiestas religiosas y se proporcionaría a las municipalidades “un ahorro considerable”, para ocupar sus recursos en ramos más importantes. Pretendía además que en adelante el 16 de septiembre no sólo fuera la fiesta más importante, sino la única apoyada oficialmente, si bien parecía una propuesta quimérica pretender que los cabildos dejaran de financiar fiestas religiosas arraigadas en la mentalidad y las costumbres del pueblo. Quedó establecido que a partir de ese año de 1834 las alcaldías sólo podrían gastar, con el previo permiso del gobierno y con el envío de un informe, una cantidad que nunca excedería de 100 pesos:

toda demostración es corta para solemnizar un día de tan plausible recuerdo como el 16 de septiembre, pero como la cortedad de arbitrios de los ayuntamientos y sus muchas atenciones, apenas les permite disponer de lo muy preciso, es por eso que se fija la tacsativa de que no exceda el gasto que se haga de 100 pesos. <sup>579</sup>

Para algunos liberales de 1834, el impulso de la festividad del 16 de septiembre podría ayudar a extirpar “la ociosidad y los excesos del pueblo”, infundir el sentido de comunidad, valores cívicos, normas de comportamiento, eliminación de los vicios opuestos al

577 *El Procurador del Pueblo*, 17 de enero, 1834, p. 1; *El Censor*, 6 de febrero, 1834, p. 1. También fue enviado a Xalapa: AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 3 de febrero de 1834, f. 14, así como a Córdoba: AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 6 de febrero de 1834, f. 11, y sesión del 26 de febrero de 1835, f. 11.

578 *El Procurador del Pueblo*, 29 de enero, 1834, p. 1. La resolución se emitió en medio de acaloradas discusiones en el Congreso local desde diversas posturas, cuyos acuerdos fueron publicados en este periódico oficial.

579 *El Censor*, 4 de enero, 1834, pp. 2-3.

trabajo, al orden y a la moral. Sin embargo, no todos los letrados y políticos de la época compartían la idea; los había más radicales, quienes imaginaban una sociedad de pequeños *farmers* en la cual no cabía ningún tipo de fiesta; otros más preferían el desarrollo económico sobre un patriotismo infructuoso o contaminado de viejas costumbres festivas. Ésta fue la postura del presbítero Leonardo Romay, pues estuvo en desacuerdo en que los ayuntamientos dilapidaran con profusión sus fondos en las fiestas de sus santos titulares y desatendieran “los objetos tan sagrados que están a su cuidado”, como el mantenimiento de hospitales, cárceles, escuelas, y otros de beneficencia pública, que sin duda eran de preferencia. La postura de Romay sobre la festividad había permanecido oculta y pudo ser el reflejo de una opinión compartida que no se expresaba abiertamente. Para los liberales como Romay, los mejores medios para formar ciudadanos industriosos y fomentar el desarrollo del país eran el trabajo, la educación y la colonización de nuevos territorios con población extranjera. Admitió, no obstante, la necesidad de la religión y elementos para fomentar el sentido de unidad y de patriotismo, promover valores, moralizar a la población y alejarla de los vicios, el desorden y la delincuencia. Ése fue el dilema que se trató de resolver reduciendo el número de fiestas. No obstante, su radicalidad no podía llegar a la derogación de las grandes fechas, menos las religiosas, pues aquellos liberales radicales eran católicos de cepa. La solución fue que los ayuntamientos dejaran de gastar en ellas, sólo se ocuparan de la del 16 de septiembre y emplearan sus recursos en bien del desarrollo económico. No en vano se afirmó que “la multiplicación de fiestas cívicas las ha desvirtuado”, como sucedería si todos los días se declarasen domingos, en cuyo caso nadie guardaría el precepto.

De acuerdo con esta postura crítica, el 1 de febrero de ese mismo año de 1834 se publicó un artículo más que, entre otros asuntos, destacó la apreciación de la élite sobre el pueblo indolente al trabajo e inclinado a la fiesta. El autor anónimo elogió el decreto del Congreso local de reducir las “funciones cívicas del estado a sólo el 16 de septiembre”. Afirmó que era bueno celebrar los “sucesos remarcables de nuestra historia” —se refería a las fiestas patrióticas—,



pero en la práctica era pernicioso celebrarlos, pues sólo el estudio y el trabajo eran “los dos grandes principios que deben mejorar las costumbres, ponernos al nivel de las naciones ilustradas, y producir buenos ciudadanos”.<sup>580</sup> También criticó la postura de la Iglesia de imponer el mandamiento de santificar las fiestas y la obligación de oír misa, ya que esos preceptos no se cumplían y porque la gente se entregaba “a los vicios y a la profanación”, a “la molicie, a la embriaguez, al paseo, a la galantería, y si se visitan los templos, es menos por tributar un culto puro a la divinidad, que por quemar inciensos a las deidades humanas”.

Este discurso, aunque crítico, defendía el complemento entre católico y republicano, deberes religiosos y políticos, así como entre devoción y “progresos en las ciencias y en las artes para nadar en la abundancia”. Por eso la postura moderada proponía encauzar el país a “la carrera de la ilustración”, producir “ciudadanos laboriosos” y “que haya religiosidad y moral en el pueblo”; esta combinación acostumbraría a los individuos al trabajo y alejaría “todo motivo de desorden y libertinaje”. De la misma forma en que había leyes sobre los diezmos y los votos monásticos, debía haberlas para autorizar el estudio y el trabajo en todos los días de fiesta, excluyendo únicamente los domingos, el Corpus y el Jueves Santo. Para el autor del artículo periodístico la santificación idónea de una fiesta se efectuaba cuando un padre de familia se ocupaba en sus hijos y en sus negocios, en vez de enseñarles “a desocupar botellas y saciar la gula en los convites a que provoca la ociosidad”; el artesano y labrador con el martillo y la azada en vez de visitar los cafés y las tabernas; “el joven alumno y la niña recatada” lo harían mejor con sus libros. Su conclusión es que “si el hombre entretenido honestamente no es un santo para el cielo, al menos tampoco será en la holgazanería y [en] la prostitución un verdadero diablo para la tierra”.<sup>581</sup>

Esta reforma liberal fue derogada en ese mismo año como consecuencia del pronunciamiento de Orizaba en contra de las reformas anticlesiásticas, lo cual causó la acefalía del gobierno del estado,

580 *El Procurador del Pueblo*, 1 de febrero, 1834, p. 4.

581 *Loc. cit.*

culminó con la implantación de la República Centralista y trató de establecer en la misma Orizaba, por si fuera poco, un día festivo (el 4 de abril) para recordar esa jornada. Los ayuntamientos siguieron financiando sus fiestas religiosas igual que antes, pero en los siguientes años se intentó de nuevo reducir el número de fiestas sufragadas por las municipalidades. Por ejemplo, en 1838 el gobierno del estado sólo aceptaba como días de descanso los domingos y como días de fiesta entera de guardar la Semana Santa y el 16 de septiembre, y suprimió los demás “por el abuso que de los de media guarda hacían los maestros de escuela y aprendices de talleres”.<sup>582</sup>

La reforma de 1834 tuvo algunos resultados a favor de las políticas liberales. Destaca la del asunto de los 100 pesos que los ayuntamientos debían gastar únicamente en la fiesta del 16 de septiembre, aunadas las recaudaciones que desde ese mismo año realizaron las juntas patrióticas. Además, desde ese año los ayuntamientos sólo debían hacer uso de las suscripciones de los vecinos para financiar las fiestas religiosas, como se hizo en la ciudad de Veracruz con la función religiosa y la procesión de la fiesta de San Sebastián.<sup>583</sup> A pesar de esto, los ayuntamientos siguieron gastando los recursos municipales en fiestas religiosas y en las numerosas ceremonias cívicas.

La más significativa de las consecuencias de las políticas liberales fue la imposición de una nueva retórica: la fiesta del 16 de septiembre debía ser la más importante y oficial del Estado. Si bien esto se afirmó definitivamente hacia el Segundo Imperio en 1864, desde 1835 fue un hecho que el festejo del 16 de septiembre se había convertido en la fiesta nacional por excelencia. En Xalapa, por ejemplo, el Ayuntamiento no dejó de solventar y presidir la Semana Santa porque a través de esto daba “al pueblo” un ejemplo de “religiosidad”, pero admitía que el 16 de septiembre era prioritario. En los repetidos reproches que la prefectura enviaba a los ayuntamientos —y algunos venían del gobernador del estado y del presidente de la república— porque alcaldes, regidores y síndicos, curas, jefes de ofici-

582 M. Rivera, *Historia antigua...*, t. 3, p. 403.

583 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 9 de enero, f. 9, y sesión extraordinaria del 16 de enero de 1835, ff. 14-15.

na de los ramos de gobierno y hacienda no asistían a las ceremonias de las fiestas religiosas y nacionales, se daba preferencia, al menos desde la retórica, al 16 de septiembre.<sup>584</sup> En 1843, con el fortalecimiento del santanismo, los aires políticos cambiaron de nuevo y desde entonces la fiesta del 16 de septiembre se ajustó al presupuesto de los ayuntamientos, que de manera oficial debían costear también las fiestas del 11 y del 27 de septiembre, aunque no por ello perdió su estatus de la fecha más importante. Esta disposición se decretó de manera uniforme para todo el estado, con la excepción otorgada a Córdoba en 1844 de gastar 60 pesos más en la fiesta del 21 de mayo, que recordaba la liberación de la villa en 1821.<sup>585</sup>

Otro efecto del reformismo de 1834 se observa, a partir de ese año, en algunas acciones para eliminar los vicios derivados del mandamiento de la Iglesia de no trabajar en días festivos, tales como la costumbre de las juergas o la suspensión de la enseñanza por los preceptores de escuelas. Asimismo, como se refirió en un capítulo anterior, en 1842 se dispuso que los capitulares debían asistir a las solemnidades ataviados del uniforme y en 1844 se estableció el reglamento de asistencias a las ceremonias públicas y en ambos se dio prioridad al 16 de septiembre.

Ésta fue la situación que prevaleció durante una década y volvió a modificarse en 1853. Los conflictos surgieron en los departamentos porque las autoridades preferían realizar sus fiestas locales, de tal suerte que el Ministerio de Gobernación dispuso en 1853 y 1854, durante la última dictadura santanista, que sólo fueran fiestas nacionales las decretadas por el Congreso general y no las de los estados.<sup>586</sup> Se ordenó a los ayuntamientos no desembolsar sino recabar donativos entre los particulares para las fiestas del 11, 16 y 27

584 Correspondencia del prefecto José M. Rodríguez Roa al presidente del Ayuntamiento, 7 de abril de 1838, AHMX, Actas de Cabildo, f. 350; sesión del 18 de septiembre de 1840, f. 94; oficio del prefecto Antonio María Priani al Ayuntamiento, 30 de abril de 1840, ff. 164-165, y oficio del mismo Priani al Ayuntamiento, 11 de septiembre de 1840, f. 302.

585 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 18 de julio de 1844, f. 36; carta de Ignacio Ceballos al presidente del Ayuntamiento, 26 de mayo de 1844.

586 "Circular comunicando que sólo sean festividades nacionales las acordadas por las leyes generales" y correspondencia de Antonio Corona, el gobernador de Veracruz, al ministro de Gobernación, 1 de junio de 1853, AGN, Gobernación, leg. 2062, caja 2556, exp. 5.

de septiembre y socorrer a las viudas y los huérfanos de la batalla de Tampico.<sup>587</sup> Estas disposiciones se inscribieron en otras de la dictadura santanista, como la de que los oradores cívicos de los estados para el 11, 16 y 27 de septiembre debían ser nombrarlos directamente por los gobernadores, y ser personas de su confianza, instruidos, con “probidad”, “amor al orden y sanas ideas políticas”.<sup>588</sup>

Los intentos por reducir el número de fiestas financiadas con dinero público sólo influyeron en la desaparición de las fiestas patrióticas locales de las principales poblaciones de Veracruz, pero los ayuntamientos no dejaron de financiar las festividades religiosas de tabla, desobedeciendo las órdenes superiores del gobierno del estado y de la Legislatura. Aún en 1855 continuaban las quejas de las autoridades por el exceso de las “funciones públicas”. El prefecto del distrito de Xalapa dijo además que esas funciones se realizaban en perjuicio de la población, que costeaba los gastos, pues en estos años, como se ha visto, había cambiado la política del subsidio de las fiestas.<sup>589</sup> Desde 1834 quedó afirmado, no obstante, que la única fiesta oficial sería el 16 de septiembre y la responsabilidad de los ayuntamientos era fomentarla y hacerla aparecer ante el pueblo como la más importante.

## PROHIBICIONES Y ORDEN PÚBLICO

El 17 de septiembre de 1811 el virrey Francisco Javier Venegas prohibió en toda la Nueva España los tianguis, juegos, diversiones,

587 “Circular para que se pidan donativos para los gastos de los aniversarios del 16 y 27 de septiembre”, AGN, Gobernación, leg. 2062, caja 2556, exp. 8, 21 de julio de 1853; “Mandando solemnizar el 11 de septiembre y previniendo que los donativos que se colecten para esta festividad y las del 16 y 27 del mismo mes sean suficientes a socorrer a las familias de los que perecieron por conquistar la independencia”, AGN, Gobernación, leg. 2062, caja 2556, exp. 10, 27 de julio de 1853.

588 “Sobre que los gobernadores nombren las personas que deben pronunciar los discursos de los días 11, 16 y 27 de septiembre”, AGN, Gobernación, leg. 2062, caja 2556, exp. 10, 2 de agosto de 1853 y correspondencia de Antonio Corona al ministro de Gobernación, 8 de agosto de 1853.

589 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 12 de marzo de 1855, f. 30.

danzas y comelitones que los pueblos indios realizaban durante las fiestas titulares de sus santos patronos y permitió hacer únicamente la función de iglesia. El motivo fue la petición de Joaquín de la Pedreguera, cura de Coatepec, en la jurisdicción de Xalapa, quien temía, por las circunstancias de guerra imperantes, que los indios de Coatepec imitaran los desórdenes acaecidos en las fiestas de otros pueblos cercanos en la fiesta de San Jerónimo, celebrada cada 30 de septiembre; y de paso la embriaguez suscitaba disensiones y riñas.<sup>590</sup> Como se ve, el propósito central de las autoridades y los curas de la época virreinal era consagrar, sancionar y fortificar al régimen vigente a través del culto religioso y serio de las fiestas y evitar las actividades lúdicas. En el México independiente continuó esa postura: si bien en algunas ocasiones los regidores comisionados de vigilancia de los ayuntamientos trataban de ocultar en sus informes el supuesto desorden, a veces admitían que en el ambiente festivo no reinaba siempre la tranquilidad y la mesura, por eso sancionaban nuevas prohibiciones en los bandos de policía, para regular el comportamiento durante esos días. La intención era inculcar virtudes cívicas difundidas por la nueva política, el gobierno, la ciudadanía y la patria. Las virtudes cívicas, según Agnes Heller, suelen formar parte de una “moralidad pública” referente a un conjunto un tanto indefinido de normas y reglas acerca de la vida pública o lo público, la convivencia y la organización de la vida política.<sup>591</sup> Desde este punto de vista, ¿cuál era el origen, fundamento y carácter de esas prohibiciones? ¿Qué prácticas de infracción, relajación y negociación tenían lugar?

El origen de la moralidad pública vigente en el México independiente puede situarse en la segunda mitad del siglo XVIII. Juan Pedro Viqueira reveló que, en torno a algunas fiestas religiosas y diversiones públicas de la ciudad de México, las costumbres de las élites se relajaron, pero el gobierno virreinal y los pensadores ilustrados,

590 “El cura de San Jerónimo Coatepec en la jurisdicción de Xalapa, sobre proibir la fiesta de aquel pueblo, por los desórdenes que se cometen”, AGN, Indiferente virreinal, ff. 1-8. Agradezco a Paulo César López Romero haberme facilitado este expediente.

591 “Ética ciudadana y virtudes cívicas”, en A. Heller y F. Fehér, *Políticas de la postmodernidad. Ensayos de crítica cultural*, 1998, pp. 215-231.

quienes trataban de modernizar, reformar e ilustrar a la sociedad reforzando el rígido sistema estamental, se volvieron intolerantes con los entretenimientos y la cultura del “pueblo”. La religiosidad y las diversiones populares empezaron a ser vistas con desconfianza, pues a los sectores populares se les tenía horror, repugnancia, miedo y desprecio, de ahí el interés por sujetarlos y segregarlos, pero estos grupos siguieron en su resistencia y en su terquedad.<sup>592</sup> En torno a las reformas en la Iglesia y la secularización de las parroquias, David Brading expresó que la política de moralización y corrección generó tensiones entre los “déspotas” ilustrados y el “pueblo” recalcitrante a no obedecer las exhortaciones del clero. La población no dejaba de trabajar en días festivos o de practicar su religiosidad popular, embriagarse, lanzar cohetes, mezclarse los hombres y las mujeres y realizar bailes obscenos, entre otros desacatos. Brading agregó además que “México se convirtió [desde entonces] en un verdadero laboratorio de reforma liberal”.<sup>593</sup>

Desde 1812, como señaló Richard Warren, las implicaciones de la soberanía popular y la participación de los “pobres” en las elecciones de aquel año causaron la instauración de una política de contención y de control social, porque se creía que “las masas” eran movilizadas con propósitos políticos.<sup>594</sup> Después de la Independencia, los efectos de la guerra reciente, los conflictos civiles, las amenazas extranjeras y el bandolerismo, entre otros problemas, demostraron lo artificial de la política optimista del gobierno de Victoria, la cual se derrumbó como fichas de dominó ante los motines habidos en algunos lugares de la república en 1828. El objetivo de las prohibiciones en el estado de Veracruz no era sólo evitar posibles infracciones, sino frenar también la cantidad de faltas cometidas regularmente, ya que, si bien las élites veracruzanas no conocieron la violencia que las huestes de Miguel Hidalgo causaron en Guanajuato en 1810, le tenían desconfianza y miedo a los sectores populares.

592 *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, 1995, pp. 22 y 32.

593 *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, 1994, pp. 173, 184-190.

594 R. Warren, *Vagrants and citizens. Politics and the masses in Mexico City from colony to republic*, 2001, p. 14.

La política oficial adoptada en el México independiente a propósito de las festividades patrióticas fue la misma que desde la época colonial se aplicaba a los domingos y a las fiestas de guardar. Los cabildos conservaron una noción de orden del Antiguo Régimen, pues reproducían —como señala Chartier— la ideología sobre tranquilidad pública, sana moral, mesura y orden de la institución eclesiástica, sobre todo en días festivos, porque se prestaban para el desorden público y la inmoralidad. Pero la forma clerical de ver el mundo, compartida también por los cuerpos municipales, que buscaba hacer de la fiesta un homenaje a Dios, se enfrentaba con la mayoritaria, la de la población en general, que absorbía el ceremonial religioso dentro de un acto colectivo jubilatorio.<sup>595</sup> Y es que la parte lúdica de la fiesta, según Antonio Bonet, era la mejor catarsis y mecanismo de defensa colectiva, la “válvula de escape” de las tensiones y los desgastes producidos por la dureza del trabajo diario y las diferencias de clase.<sup>596</sup>

La idea de unos festejos que debían ser ocasiones para interrumpir la rutina y el tiempo dedicado al trabajo y asistir a misa se incorporaría también en 1822 a las fiestas patrióticas y se formalizaría con las reformas liberales de 1834, lo cual fue acorde con el republicanismo católico de la época. Por su parte, la noción del buen gobierno y el orden de policía ilustrado, elementos del derecho monárquico, continuaron vigentes en relación con el orden hasta mediados del siglo XIX. En el Antiguo Régimen la idea del buen gobierno tenía al mismo tiempo —como señala Annick Lempérière— funciones jurídicas y morales y su fin principal era el bien común; las jurídicas eran la expresión del derecho objetivo y comprendían las leyes reales, los fueros y los usos y costumbres de los pueblos y de las corporaciones; las morales tenían que ver con conducir o regir con justicia según los preceptos cristianos. El orden de policía se expresaba en las acciones concretas emprendidas para lograr el fin último, que era la salvación

595 “Disciplina e invención...”, pp. 22-26.

596 “Arquitecturas efímeras...”, p. 42.

de las almas.<sup>597</sup> Los bandos de policía que los ayuntamientos utilizaron en el México independiente adquirirían su carácter jurídico en las leyes sancionadas en sus respectivas ordenanzas municipales y en la Instrucción para el Gobierno Económico y Político de los Pueblos, decretada por las Cortes el 24 de junio de 1813. En general, su contenido puede clasificarse en diversas categorías, como tráfico mercantil, tranquilidad pública, higiene, salubridad y ornato público.<sup>598</sup> La influencia religiosa en esos bandos siguió siendo fundamental después de la Independencia, ya que algunos de los desacatos ahí penados seguían considerándose contrarios a los preceptos y reglas o al “espíritu de nuestra madre la iglesia”.

En Veracruz los bandos promulgados en diversos años normaron el orden público y los días festivos hasta 1869, año en que fueron incorporados en el primer código penal completo del estado que, acorde con las Leyes de Reforma, suprimió las faltas en contra de la religión y conservó las relativas a orden, paz, moral y vida privada.<sup>599</sup> Los bandos contenían una serie de prohibiciones, multas y correctivos para controlar las conductas contrarias al antiguo modelo del orden: “la pública tranquilidad, buen orden, seguridad de las personas y propiedades de los vecinos”;<sup>600</sup> cada año eran reformados, conforme aparecían nuevas infracciones que debían reglamentarse; mientras tanto, otros tuvieron un carácter transitorio porque normaron situaciones excepcionales, como las epidemias de cólera.

597 *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, 2014; *idem*, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en B. Connaughton, C. Illades y S. Pérez (coords.), *Construcción...*, pp. 38-39.

598 En relación con el tráfico mercantil, los bandos normaban pesos y medidas, abasto, rifas, panaderías y carnicerías; la “tranquilidad pública” era, como se refiere más abajo, el ramo más relacionado con fiestas y ceremonias, que además regulaba la portación de armas prohibidas y permitidas, asistencia a las escuelas, servicios de médicos, cirujanos, boticarios y comadronas; la higiene y la salubridad tenían que ver con la limpieza de calles, basureros, comestibles malsanos, prohibición de animales domésticos y de carga en las calles, matanza de perros nocivos, fuentes públicas, matadero y epidemias; por su parte, en el “ornato público” se circunscribía la limpieza de calles y acequias, el alumbrado público, el mantenimiento de parques y arboledas.

599 F. Corona, *Código Penal del Estado de Veracruz Llave, presentado en proyecto a la Honorable Legislatura por el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia C. Lic. [...]* y mandado observar por el decreto número 127 de 17 de diciembre de 1868, 1869.

600 A. Juille, *Bando de Policía*, 1820, s. n. p.



En la Primera República Federal prevaleció la misma idea, aunque hubo intentos por modificar ciertas prácticas e insertar actitudes republicanas. Por ejemplo, en 1829 el gobierno de Vicente Guerrero dispuso, a través del Congreso, que los empleados del gobierno siempre trabajarían “en las oficinas y tribunales de la federación los días de fiesta nacional, a no ser que lo impida alguna otra cosa legal”, y que la excepción sólo fuera el 16 de septiembre.<sup>601</sup> Esto muestra el interés del gobierno de Guerrero por eliminar de la fiesta patriótica un elemento esencial, que era la influencia del tercer mandamiento de santificar las fiestas con la asistencia a misa y suspensión del trabajo. El reformismo liberal de 1834, como se ha explicado, también pretendió reducir el calendario festivo religioso y hacer que la fiesta del 16 de septiembre fuera un modelo de civilización, por lo que propició una inserción paulatina de algunas virtudes que promovían la utilidad pública, como la educación, el amor al trabajo, la disciplina, la austeridad, la agricultura, la industria y el comercio.

Durante la República Centralista ese orden de policía de nuevo fue oficializado, aunque dando marcha atrás a la postura liberal. El Ministerio de Gobernación lo confirmó en 1840. El presidente Bustamante formalizó en todo el país guardar el precepto religioso para los días feriados: cerrar los establecimientos y no trabajar en dichos días, porque era importante observar las leyes que “miran directamente a la divinidad”. Redundó en la conocida inquietud de que se había notado “escándalo y relajación en el público en días festivos contra los que prohíben trabajar y negociar con detrimento de la moral”, pues muchos individuos desobedecían. Se prohibió entonces trabajar en “obras serviles visibles o perceptibles por el oído”, como abrir puestos de ropa y mercerías fuera de los mercados; que “no se permitieran mas negocios a los ojos del público que los precisos a los alimentos del día; que no se entregaran cargamentos para la conducción” y sólo hubiera excepciones para los tránsitos que se hallaban en camino y para los labradores necesitados de levantar sus mieses en días feriados, pero con la licencia de un párroco. Se prohibió también a los peones o trabajadores de las grandes fincas

601 AGN, Gobernación, caja 76, exp. 27, f. 2.

que “después de oír misa y haber asistido a los actos de santificación del día” hicieran “las cortas faenas que necesitaban sus pobres sembrados”. Igualmente, tampoco podrían abrir en esos días las tiendas de lencerías, de objetos de lujo y talleres de artesanos que no tuvieran en ellos su habitación.<sup>602</sup> En sus periodos presidenciales Antonio López de Santa Anna asumió una política parecida a la de Bustamante acerca de la importancia del culto católico, el respeto por sus mandamientos de suspender el trabajo y asistir a misa, así como la suspicacia sobre el supuesto desorden que imperaba en días festivos; especialmente durante su última dictadura (1853-1855), dictó algunas medidas autoritarias. A través del Ministerio de Gobernación reprendió abiertamente a los estados, y éstos a su vez a los ayuntamientos, por permitir el desuso de “varias leyes vigentes” sobre guardar los días de fiestas religiosas y nacionales, pues no se dejaba de trabajar en ambos tipos de fiestas y en ambas la población se entregaba a “disposiciones escandalosas”, en contra del “orden religioso y social”. Era el momento de echar a andar el aparato represivo de los bandos de policía.<sup>603</sup>

## **Reuniones en lugares públicos, diversiones y faltas a la moral**

En los bandos de policía el tema de la tranquilidad pública era una sección muy importante. Para los días previos y durante actos públicos de cualquier índole y, sobre todo, festivos, normaban las reuniones consideradas peligrosas, mandaban cerrar los establecimientos en horas determinadas, regulaban el control de vagos, “mal entretenidos” y pordioseros, el comportamiento moral que circunscribía

602 Despacho del alcalde primero Ignacio Ceballos al público cordobés, 24 de octubre de 1840, AHMC, vol. 102, y sesión del 22 de octubre de 1840, f. 60; correspondencia de Antonio María Priani al Ayuntamiento de Xalapa, 2 de octubre de 1840, AHMX, Actas de Cabildo, ff. 325-327 y sesión del 7 de octubre de 1840, f. 100; “Oficio de la Prefectura [de Veracruz] sobre que no se trabaje en los días de fiesta”, AHMV, año 1840, caja 179, vol. 246, ff. 432-435 y sesión del 9 de octubre de 1840, f. 498.

603 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 13 de septiembre de 1853, f. 127; caja 50, Jefatura Política, Correspondencia, exp. 5, f. 1.

el control de los desórdenes causados por embriaguez, juegos y diversiones prohibidas, y vedaban la reunión de la “gente decente” sin permiso y fuera de los horarios establecidos. Las prohibiciones también comprendían la participación en actividades nocturnas que implicaban la afluencia a un lugar determinado, como asistir a velorios, bailes, “correduras de gallos”, o pararse en las esquinas, bocacalles y lugares en que se podría pasar como sospechoso; la “concurancia de personas de distintas casas en una sola”, así como formar corrillos con más de tres personas en las calles y en lugares públicos. También estaba vedado andar en la calle después de las 10 de la noche en invierno y de las 11 en verano sin justificación u honradez; de lo contrario, quien fuera sorprendido en esas circunstancias podría ser conducido a la presencia judicial por estar bajo sospecha.

A lo anterior se añade la alerta de pronunciamientos, motines e intervenciones extranjeras que vivió el México independiente. Sobre todo en esas fechas, ni en el día ni en altas horas de la noche la gente debía realizar ciertas diversiones que se consideraban opuestas a la Semana Santa y demás fiestas religiosas de tabla, como el juego de naipes y las loterías, que los viajeros refirieron como los “vicios” más comunes en México. La prohibición incluía la acción de jugar en las calles y plazas. Algunos ejemplos ilustran la inclinación de los veracruzanos, y de los mexicanos en general, por estos juegos. En 1827 un lector anónimo de un periódico criticó a las autoridades municipales de la ciudad de Veracruz porque permitían “escandalosas” reuniones de “muchachos y hombres de todas edades en las plazas y calles muy públicas” para jugar “albuces y cruces”; señaló que usualmente esas reuniones causaban males públicos y en algunos casos terminaban en riñas y tragedias; que los “menos holgazanes” preferían asistir a los “villares de gallos” y otros semejantes y actuaban con impunidad, pues la cantidad de celadores de policía no era suficiente para guardar el orden.<sup>604</sup> En 1835 un lector de otro periódico también publicó su queja, porque se toleraba que en los días festivos la multitud de cargadores, militares y artesanos se

604 *El Mercurio*, 21 de abril, 1827, p. 1.

entregara “públicamente al vicio del juego” y estorbara el “tránsito de las gentes en la calzada de la primera calle de la Compañía”.<sup>605</sup> Una década después, en 1845, el austriaco Carl Heller observó los juegos de azar, tales como “el monte” y la “lotería polaca”, como pasatiempos favoritos de los mexicanos, ricos y pobres, al grado de que la gente olvidaba sus responsabilidades y se arruinaba.<sup>606</sup>

En 1830 la ciudad de Veracruz prohibió quemar cohetes, fuegos pirotécnicos, echar tiros o las salvas de artillería que se acostumbraban en las “funciones públicas”, por tres razones principales: gastos, una diversión que recordaba el pasado colonial y el riesgo de accidentes. El gobernador Sebastián Camacho previno aplicar la orden también al 16 de septiembre, aboliendo ese “gasto inútil y a veces perjudicial” de los fuegos artificiales y añadió que lo que se gastara en ese “pueril entretenimiento” se aplicara a “una inversión más actual, más conforme a los avances de la ilustración, y más adecuada a la grandeza de los objetos que recordamos en esta celebración”.<sup>607</sup> Manuel Rivera refiere que la actitud de Camacho era ilustrada, porque sus propuestas eran idénticas a las de los reformistas ilustrados del siglo XVIII, pero sus enemigos lo acusaron de no querer celebrar la fiesta del 16 porque supuestamente era “una criatura de [Lucas] Alamán” con quien tenía una estrecha relación y apoyaba su postura para que “México volviera al sistema colonial”.<sup>608</sup> No obstante, la actitud liberal de Camacho era compartida por otras autoridades porque sabían que la mayoría de la población era afecta a la pirotecnia, por lo cual su aversión hacia ella fue creciendo. En Xalapa se prohibió en el bando de 1828, mientras que en 1832 también se extendió al 16 de septiembre y permaneció vigente hasta 1855, aunque a partir de 1842 fue permitida sólo en puntos indicados.<sup>609</sup> El Cabildo cordobés la vedó también en 1834 porque los fuegos artifi-

605 *El Censor*, 7 de enero, 1835, p. 2.

606 “Viajes por México...”, p. 125.

607 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 9 de agosto de 1830.

608 *Historia antigua...*, t. 2, p. 617.

609 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 25 de agosto de 1832, ff. 60, 258 y 519; AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 6 de marzo de 1834, f. 21; AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 20 de junio de 1842, f. 63; J. M. Mendoza, *Prebenciones de la Prefectura del Distrito para que se vigile el cumplimiento*

ciales “habían ocasionado desgracias”; en 1845 volvió a permitirlos sólo para el 16 de septiembre, autorizó que los cohetes y los disparos de armas fueran sólo con pólvora y a lo alto, pero no la música que solía haber por las calles ni cualquier otra manifestación de regocijo que fuera contraria al orden de policía establecido.<sup>610</sup> No obstante, estas prohibiciones, como se refiere más adelante, eran eventuales y, por lo general, descatadas por la población.

En esa misma dirección, en 1834 el gobierno del estado también prohibió las corridas de toros de Xalapa, sólo porque en una de ellas había resultado herido el hermano de un diputado, quien propuso el decreto sustentado en un motivo particular e insignificante que por sí mismo no pudo acabar con diversiones tan arraigadas en el gusto de la gente. El Ayuntamiento de Veracruz, por su parte, prohibió los dobles de campana sólo en ese año de 1834, porque, según se argumentó con explicaciones de carácter médico y moral, se trataba de un asunto de policía y no un elemento sagrado como habían impuesto los dogmas.<sup>611</sup>

Existían también diversas prohibiciones sobre descatos a la moral cometidos continuamente, incluso por las autoridades, facultadas para que la norma se cumpliera. En Orizaba, el bando de policía de 1833 impuso multas y penas a todo el que “ofendiere la pureza de nuestra sagrada religión escandalizando con blasfemias o cualesquiera palabras o acciones contrarias a la sana moral y tranquilidad pública”;<sup>612</sup> en 1852 Xalapa tipificó esa conducta como delito y añadió las faltas de jurar con escándalo público, maldecir y expresar palabras obscenas. La informalidad de las autoridades en el cumplimiento de su obligación de presidir bajo de mazas o asistir en cuerpo a las fiestas religiosas y políticas también fue considerada un desacato a la moral que era sancionado con multas, dado que con su actitud privaban “al pueblo” de un “ejemplo de religiosidad” y

---

*del Ramo de Policía Local*, Reglamento de Policía, 1852, AHMX, México Independiente, caja 15, p. 1, exp. 4, f. 2.

610 M. Ramírez y P. Mateos, *Bando de [...] a los habitantes de la ciudad de Córdoba*, 12 de septiembre de 1845, AHMC, vol. 114.

611 *El Procurador del Pueblo*, 22 de marzo, 1834, p. 1.

612 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 10 de febrero y 26 de marzo de 1833.

ponían en entredicho la legitimidad del buen gobierno. En Orizaba el regidor Gregorio Vrizuela consideró vergonzoso que el público se diera cuenta de las inasistencias, por lo cual el Ayuntamiento quedaba “en ridículo” continuamente.<sup>613</sup>

### **Establecimientos comerciales, de bebidas embriagantes, cafés y edificios públicos**

Las autoridades veracruzanas creían que abrir esta clase de locales durante los días festivos también era opuesto al orden público y a la moral; por eso, a través de sus regidores comisionados de plaza y de policía, trataban de controlarlos.<sup>614</sup> Desde 1821 se establecieron prohibiciones con horarios, excepciones y agravantes según fuera en poblado o despoblado, intramuros o extramuros —esto último aplicaba exclusivamente a la plaza porteña, por ser la única ciudad amurallada de Veracruz—, en que se cometieran desacatos.<sup>615</sup> Era mal visto poner puestos de comida, confites, bizcochos y dulces en plazas, portales y calles por donde pasaban las procesiones religiosas o los paseos cívicos y que la gente anunciara sus productos dando “voces al público”. Por ejemplo, anunciar su mercancía con gritos durante la Semana Santa era considerado perjudicial, porque esos días eran solemnes y de recogimiento. Por eso, sólo algunos puestos callejeros que expendían productos de primera necesidad podían permanecer abiertos, con la condición de anunciarlos sólo sonando matracas.<sup>616</sup>

En 1828 se estableció formalmente, y se mantuvo hasta 1864, el horario para cerrar establecimientos.<sup>617</sup> Los cajones o “tiendas mestizas”, los puestos de los mercados, los bodegones, las tiendas

613 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 20 de octubre de 1845, s. n. f., y 5 de febrero de 1855, f. 14.

614 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 7 de diciembre de 1827, f. 159.

615 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 4 de abril de 1821, f. 57.

616 *Reglamento de policía para que se observe en los días de la Semana Santa*, Córdoba, marzo 28 de 1844, AHMC, vol. 131.

617 Prefectura Política de Jalapa, *Bando de Policía expedido por la [...] en 29 de marzo de 1864*, 1864.

de ropa, las mercerías y los cafés, cerrarían todos los días del año a las 9 de la noche; mientras que las fondas, billares, boticas, mesones y posadas, a las 10. Por su parte, los “changarros” debían hacerlo en punto de las oraciones de la noche. Las autoridades expresaban que estas prohibiciones estaban dirigidas a los sectores populares y en especial a los vagos o mal entretenidos, porque eran ellos los que asistían con mayor regularidad a todos esos establecimientos, pero es probable que también asistieran personas de otras clases, sobre todo a los cafés. Por eso, en 1830 el Ayuntamiento de Xalapa consultó al gobernador Sebastián Camacho si la prevención implicaba a las gentes decentes y de bien que solían reunirse en tertulias y “diversiones honestas” en esos establecimientos, o sólo a los vagos, y la respuesta fue que la prevención aplicaba a toda “clase de gentes”.<sup>618</sup> Se desconfiaba entonces de esos establecimientos y de la asistencia de cualquier persona sin importar su condición social, de tal suerte que en varias ocasiones el gobierno del estado intentó cerrarlos, porque “la gente decente” los frecuentaba de vez en cuando y convivía con los individuos de otros sectores sociales, en tertulias y juegos en las tiendas de licores.<sup>619</sup> Se infiere que, en esas reuniones, seguramente se discutían asuntos de política y se establecían redes de sociabilidad.

En la Francia de esa época los cafés eran una especie de sociabilidad pueblerina, voluntaria e informal. Era el círculo burgués que desplazó la sociabilidad aristocrática para servir como espacio de recreación, opinión y discusión de asuntos de política durante las fiestas.<sup>620</sup> En el puerto de Veracruz esta clase de negocios comenzaron a aparecer alrededor de 1826, fundados por comerciantes franceses que trajeron esa cultura debido a las políticas del gobierno mexicano de atraer europeos a México. Por su carácter comercial e informal, es posible que estos lugares aceptaran hombres y mujeres de familias de comerciantes del puerto y, aunque conservaron el nombre de

618 Correspondencia de Sebastián Camacho al Ayuntamiento de Xalapa, 20 de junio de 1830, AHMX, Actas de Cabildo, ff. 56 y 266-270.

619 Correspondencia de 1830, AHMX, ff. 269-270.

620 M. Agulhon, *El círculo...*, pp. 23, 39 y 106.

tertulia, sus fines eran idénticos a los de la sociabilidad voluntaria e informal. Es posible también que su orientación fuera más de carácter lúdico como los de Buenos Aires de esa misma etapa.<sup>621</sup> Su difusión, precisamente en la época álgida de los choques entre escoceses y yorkinos, abre la posibilidad para creer que en estos establecimientos, frecuentados exclusivamente por un público masculino de lo más selecto, se discutían sobre todo asuntos de política. Su difusión fue tal que a mediados del siglo XIX había varios, entre los que sobresalían el café y hotel La Gran Sociedad, propiedad de los hermanos franceses Galice (1847) y el café El Alva, de Pablo Campos.

Los casos descritos indican a la Primera República Federal y parte de la central como los momentos poblados de acciones para normar todo tipo de establecimiento público, siempre con miras al orden y el control durante actos públicos. En 1824 el Ayuntamiento de Xalapa señaló que había notado que era “sumamente escandaloso el comercio de géneros que en los domingos y días festivos se hacían en los puestos de la plaza y hasta los dueños de tiendas de ropa”.<sup>622</sup> Por ello, los reglamentos de las cuatro ciudades incluyeron tiendas y puestos en plazas, mercados y zaguanes, para que permanecieran cerrados de las 9 de la mañana a las 9 de la noche, con pena de multas a quienes tenían la manía de vender licores “por trastienda, ventana o puerta falsa”.<sup>623</sup> Se incluyó también cerrar los talleres de los artesanos y se dispuso que éstos adornaran las calles con colgaduras y ornamentos para la noche del día feriado.<sup>624</sup>

Entre 1833 y 1834 se establecieron nuevas multas, pero en algunos casos se redujeron las horas en que los establecimientos debían permanecer cerrados porque los regidores de Xalapa, como José M.

621 P. González, *Civildad y política en los orígenes de la nación argentina, las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, 2000.

622 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones del 16 de enero, f. 9, y 23 de enero de 1824, f. 10.

623 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de marzo de 1823; A. Priani, *Bando de Policía, reformado por el jefe político interino*, Xalapa, 24 de febrero de 1835, s. n. p.

624 *Reglamento de policía aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Heroica ciudad, de acuerdo con el Sr. Gefe del departamento*, AHMV, Actas de Cabildo, 1849, ff. 436-449; “Petición del presidente de dicha junta [patriótica] para que se devuelva al estado de Puebla una bandera. Oficios, decretos, y programas relativos a las festividades de los días once y dieciséis de septiembre”, 15 de mayo de 1849, AHMO, Gobierno, Festividades Nacionales, Caja 28, exp. 1, f. 12.



Ruiz, retiraban sus propuestas de elevar la dureza de las medidas, quizá por la presión que ejercían los dueños de dichos establecimientos a través de sus quejas.<sup>625</sup> En 1852 el horario se había modificado de nuevo: ahora se dispuso que “todos los establecimientos públicos se cerrarán desde las tres a las seis de la tarde, excepto las boticas; castigándose esta falta con una multa de cinco a veinte pesos.” El bando de 1855 (según una versión reformada de 1859) permitió que las boticas, cuyos dueños se habían quejado, abrieran los días de fiesta y que los dueños de establecimientos de productos de consumo diario abrieran sólo una puerta hasta las 3 de la tarde en los días feriados.<sup>626</sup>

A propósito de la embriaguez, Octavio Paz señaló que ésta ha sido parte del ánimo festivo, junto con la alegría, la tristeza y la gula. Este ánimo siempre tenía una dosis de violencia, de tal forma que las riñas, injurias, balazos y cuchilladas también formaban parte de la fiesta;<sup>627</sup> y desde la época colonial las autoridades trataron de controlarla. William Taylor, por ejemplo, la analizó en relación con el desorden, en situaciones “rituales” y el establecimiento de diversas restricciones y castigos a finales del siglo XVIII, en el centro y en el sur de México.<sup>628</sup>

Las autoridades municipales del centro de Veracruz habrían aumentado las multas, desde la consumación de la Independencia en 1821, a los establecimientos que vendían “licores espirituosos” (aguardiente de caña o chinguirito, cerveza, tepache y otras bebidas embriagantes en los días festivos), como fondas, cafés, cantinas, puestos callejeros, casas particulares, changarros y tepacherías.<sup>629</sup> Se

625 AHMX, Actas de Cabildo, varias sesiones de enero, febrero y abril de 1833 y 1834; J. Acuña, *Bando de policía, reformado por el regidor segundo*, 1841, AHMC, vol. 118.

626 J. M. Mendoza, *Prebenciones de la Prefectura...*; F. de P. Mora, *Reglamento de Policía. Sobre la Reforma hecha por el Sr. Jefe Político del Territorio al Reglamento de Policía Local publicado el 28 de septiembre de 1852*, 1859.

627 *El laberinto...*, pp. 53-54.

628 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, 1987.

629 Los licores espirituosos basan su contenido alcohólico en la destilación de frutas, cereales, frutos secos, remolacha o caña. El tepache es una bebida con un bajo nivel alcohólico y fermentada con el jugo y la pulpa de varias frutas, especialmente de la piña.

dispuso desde aquella época que las casas que vendían licores en los barrios y en los “arrabales” de la mayor parte de las poblaciones veracruzanas, como las vinaterías y pulperías,<sup>630</sup> debían cerrar a las 9 de la noche; mientras tanto, las tiendas y billares que “consentían” tertulias, juegos, almuerzos, fandangos y “guitarritas” debían hacerlo a las 10 de la noche.<sup>631</sup> Ésa era la hora, asimismo, del toque de queda que se aplicaba cuando surgía algún pronunciamiento militar, en la época de epidemias, cuando había amenaza de fugados de las cárceles o salteadores de caminos y cuando no había suficiente fuerza de policía o presencia militar en las poblaciones.

La embriaguez siguió siendo prohibida por las autoridades de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, quienes expresaban la ideología ilustrada al considerarla el “vicio más abominable” que “embrutece al hombre”, y señalar el “escándalo que produce este infame vicio en las mujeres” y su contribución “de mil maneras a turbar la pública tranquilidad”. Persistió, asimismo, la afirmación oficial de que los indígenas eran los más adictos y la embriaguez como causa de “escándalos, asesinatos e impudicia”; propiciaba, asimismo, diversiones prohibidas y la reunión de personas “sospechosas” en lugares públicos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Xalapa destinó tropas en 1824 para conservar el orden durante las corridas de toros que se llevaron a cabo para celebrar la instalación del Congreso local.<sup>632</sup> Luego, en 1826 ese Congreso notificó que “en las reuniones públicas son los objetos más sencillos y conocidos, en las mismas diversiones y festividades, aparece siempre *el ojo de la administración gubernativa*, para estorbar el desorden y corregir los abusos”.<sup>633</sup>

630 El *Diccionario de autoridades*, 1737, s.v. “pulpería”, la define como una tienda en la que se vendían diferentes géneros para el abasto, como el vino, el aguardiente y otros licores; géneros pertenecientes a la droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos ni otros tejidos.

631 A. Juille, *Bando de Policía 1820*, s. p. i.; M. Barragán, *Bando de Policía, reformado por el gobernador*, Xalapa, 1825, s. n. p., y A. M. de Rivera, *Bando de Policía, reformado por el presidente del Ayuntamiento*, Xalapa, 21 de mayo de 1828, s. n. p.

632 Correspondencia del Ayuntamiento al coronel del 4.º regimiento Francisco Cela, 7 de mayo de 1824, y respuesta de Cela al Ayuntamiento, AHMX, Actas de Cabildo, ff. 601-602.

633 *El Oriente*, 7 de julio, 1826, p. 4. Las cursivas son mías.

Durante el choque de las logias masónicas escocesa y yorkina de los años 1826-1828, las autoridades municipales insistían en que tanto en sus reuniones como en sus ceremonias públicas reinaba el Dios romano Baco y en ellas se daban cita el “crimen y la obscenidad”. Por ello las fuerzas de policía municipales debían vigilar e intervenir cuando hubiese escándalos y encauzar a la población a guardar el orden. De este modo, la penalización de la ingesta alcohólica tendió a incrementarse y en 1825 se agregó que los detractores sorprendidos *in fraganti* podían ser aprehendidos por cualquier vecino, pues se creía que alteraban “la tranquilidad pública”<sup>634</sup> y cualquier ciudadano podría aprehender a un ebrio y conducirlo ante el alcaide (el encargado de la cárcel) para que fuera multado, castigado y corregido.

La embriaguez siempre había sido asociada al desorden que, según la versión gubernamental, sucedía en los días de festividades religiosas, tanto por la venta clandestina como por el efecto de las bebidas, de tal manera que los jefes de manzana supuestamente evitaban venderlas antes de las 12 del día y aplicaban una multa de cuatro pesos en la primera infracción, el doble en la segunda y cerraban el establecimiento en la tercera, lo cual señala que los dueños de los expendios eran reincidentes.<sup>635</sup> Asimismo, desde 1828 se aplicó a los bebedores consuetudinarios el castigo de servir en obras públicas. Un periódico publicó en 1834 que los artesanos habían elegido “corromperse en los días de fiesta” y repitió el discurso común de la época de que en esos días se dedicaban a “prácticas nada religiosas”, como embriagarse en las tabernas, entregarse al juego y a la prostitución, armar riñas y “pendencias” y dejar de trabajar en el día siguiente. Añadió que todo ello estaba causando el descrédito de los maestros de los talleres, pues ya nadie los contrataba y por eso cometían delitos y crímenes.<sup>636</sup> En algunos casos las normas fueron más flexibles, como en Orizaba, que en plena epidemia de cólera de

634 M. Barragán, *Bando de Policía, reformado por el gobernador...*, 1825.

635 J. Prieto, *Bando de policía del Ciudadano [...], abogado de los Estados Unidos Mejicanos, y Gefe de este Departamento*, 1826.

636 *El Procurador del Pueblo*, 18 de marzo, 1834, p. 3.

1833 permitía la venta de licores a partir de la 1 de la tarde, en que concluía la última misa.<sup>637</sup>

En 1838 el Cabildo de Orizaba admitió que la embriaguez también causaba desorden durante las “fiestas cívicas”. Entonces José Miguel Castillo, el prefecto del distrito, dispuso a los serenos bajo las órdenes del juez del ramo para desempeñar las acciones de policía, haciendo rondas y aprehendiendo a los muchos ebrios que pululaban en las calles cometiendo muchas “desvergüenzas”, ya que los proveedores se las arreglaban para sortear la vigilancia y vendían la cantidad suficiente para embriagar a sus clientes.<sup>638</sup> Por eso, en 1849 modificó su bando con acciones de policía que incluyeron la fiesta del 16 de septiembre.

En 1843 Xalapa, a través del Cabildo, aplicó gravámenes a la venta de aguardiente de caña para reducir su producción:

al escasear ese efecto [el aguardiente de caña] es un beneficio real y efectivo por cuanto que por ese modo se evita el uso inmoderado que se hace de él la clase indígena que merced a su ínfimo valor cada día presenta mayores ejemplos de inmoralidad e intemperancia que es el deber del cuerpo evitar, o al menos correr hasta un punto que no cause los males consiguientes a la sociedad que con escándalo para esos ejemplos continuos de desorden y fatales consecuencias; y en fin a que se hacen reales cualquiera pensión sobre otra clase de efectos se seguiría un mal positivo e inevitable.<sup>639</sup>

Su propósito fue obtener una fuente de ingresos segura y eficaz, erradicando el excesivo consumo de aguardiente, que era la bebida preferida de los indígenas y de otros sectores populares como los artesanos, cuyo consumo, según la versión oficial, les aminoraba la condición de “ciudadanos”, les impedía mejorar y los allanaba en

637 AHMO, Actas de Cabildo, sesiones del 10 de febrero y 26 de marzo de 1833; sesión del 5 de agosto de 1833, f. 67.

638 AHMO, Actas de Cabildo, sesión del 1 de septiembre de 1838.

639 *El Conciliador*, 16 de septiembre, 1843, f. 4.

los vicios. Con esta medida se buscaba fomentar la fiesta del 16 de septiembre, pues con los recursos obtenidos se cubrirían sus gastos.

Otro aspecto importante acerca de las prácticas de transgresión y negociación fue el cierre de edificios públicos. Las referencias indican que al menos hasta 1833 las escuelas, las amigas y los hospitales solían permanecer cerrados en los días de fiesta, pues sus residentes asistían a misa y a las procesiones. Aún en 1838 el Ayuntamiento de Xalapa elaboró un reglamento para que las escuelas de la ciudad guardaran los días feriados, lo cual fue aprobado por el gobierno de Bustamante, que era afecto a guardar los mandamientos de la Iglesia.<sup>640</sup> Sin embargo, el Ayuntamiento de Veracruz mostró una actitud más liberal, pues dispuso desde 1833 que esos establecimientos permanecieran abiertos en los días festivos hasta las 3 de la tarde y se volvieran a abrir en las oraciones de la noche para el despacho público.<sup>641</sup>

En 1841 el Ayuntamiento de Xalapa también adoptó esa postura liberal y prohibió a los preceptores de primeras letras y amigas cerrar sus escuelas en los días festivos y de “Pascua”, bajo pena de multas. También previno la enseñanza de las primeras letras a los artesanos y a los agricultores en la escuela gratuita, que estaba a cargo del preceptor Vicente Morales, de las 10 a las 12 de la mañana durante esas mismas fechas.<sup>642</sup> Estos cambios sucedieron a pesar de que el reglamento de escuelas del estado de 1840 aún disponía en su artículo 13 que las escuelas “se abrirán todos los días del año, menos los domingos, fiestas religiosas que no es permitido trabajar; y cívicas decretadas por la ley”.<sup>643</sup>

Las prácticas muestran que, además de infringir las prohibiciones, los actores negociaban las disposiciones oficiales para obtener excepciones o revocaciones, poniendo de relieve diversas evasivas para contrarrestar la postura oficial, así como preservar sus intereses corporativos o individuales. La relajación era inherente a la prohi-

640 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 27 de junio de 1838, f. 91.

641 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 24 de enero de 1833, f. 32.

642 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones del 21 de junio, f. 80, y 4 de agosto de 1841, f. 100.

643 *Reglamento para la educación primaria*, 1840.

bición, pues las costumbres de la población y las de las autoridades locales no eran tan rígidas como lo expresan los bandos de policía. Las diversiones no dejaban de practicarse ni siquiera en altas horas de la noche. En el poco tiempo que estuvieron prohibidos, los fuegos artificiales siempre se incluyeron como parte del programa del 16 de septiembre y también en las fiestas religiosas; es posible, asimismo, que derogar la proscripción sobre la pirotecnia haya sucedido porque las autoridades conocían de sobra la inclinación de la población en general por esa diversión; de la misma manera, las salvas de artillería no dejaron de realizarse ni se cambió el modo de llevarlas a cabo, pues la corporación militar había adquirido protagonismo público. El exceso en el gasto de recursos públicos en fuegos artificiales era el motivo principal de desagrado para el gobierno, así como el peligro de quemarse al que a veces se exponían los individuos y la intención de algunas personas “ilustradas” de fomentar obras útiles. En cuanto a la disposición, durante el gobierno de Vicente Guerrero, de abrir y trabajar en las oficinas y en los tribunales en los días de fiesta nacional, con excepción del 16 de septiembre, permaneció hasta 1840, pero en la práctica se desobedecía, incluso por la iniciativa de las propias autoridades. Por ejemplo, el 15 de septiembre de 1833 el Ayuntamiento de Xalapa solicitó al ministerio de Gobernación modificar el decreto que prohibía trabajar en otros días festivos.

A propósito de los establecimientos mercantiles, las prácticas de desobediencia y de negociación de las disposiciones refieren diversos intereses del comercio. Los dueños intentaban negociar y así obtener exenciones y beneficios, pero antes infringían las prohibiciones vendiendo sus productos en días de fiesta por los zaguanes y de manera clandestina en sus casas y engañando a los compradores. Trataban de conseguir prerrogativas y exenciones, para lo cual alegaban ser obedientes a las leyes y exponían los perjuicios que sufrían. Los comerciantes de ropa, por ejemplo, se quejaban porque los dueños de tiendas no cerraban y los establecimientos que no expedían objetos

de primera necesidad permanecían abiertos, sobre todo los lunes, y, según ellos, esa medida desmoralizaba a “la clase pobre”.<sup>644</sup>

Los fonderos porteños —entre cuyos integrantes había varios extranjeros en 1831, como un estadounidense de nombre Carter Villemant— alegaban que sus servicios eran necesarios en días de fiesta, porque así “la gente pobre” instalada en la plaza para vender sus frutos y otras mercaderías conseguía “viandas calientes y bien condimentadas” y no se veía forzada a buscar cualquier tipo de “alimento impropio, con tal de mitigar su hambre, lo que resulta en una indigestión o empacho”. Igual que los otros casos, los fonderos también consiguieron ser exceptuados, al grado de que hacia 1833 se había vuelto corriente que otros negocios pudieran abrir de las 3 de la tarde hasta las oraciones de la noche.<sup>645</sup>

En su petición de 1848 —que no fue admitida— los mercilleros del puerto antepusieron que habían obedecido las disposiciones; no obstante, justificaban su petición de ser exceptuados y de abrir sus puestos en días festivos con un discurso que combinó argumentos de carácter económico, patriótico, religioso y moral: esto les había causado grandes perjuicios en sus pequeños negocios, pues era precisamente en los días de fiesta cuando los rancheros, artesanos y jornaleros tenían dinero para comprarles algo y para pagar lo que habían tomado fiado; habían servido a la patria como guardias nacionales y tenían que presentarse continuamente en el castillo de Ulúa; era preferible que dicha gente gastara su dinero en esos productos en vez de “en cosas superfluas y hasta en el abominable vicio de la embriaguez”; alegaban ser ciudadanos quienes “honradamente” buscaban la subsistencia de sus familias, las cuales eran todas

644 “El gobernador de Veracruz inserta la exposición del Ayuntamiento de Jalapa relativa a que se modifique respecto de aquella ciudad la suprema disposición que prohíbe trabajar en días festivos”, AGN, Gobernación, caja 421, exp. 1.

645 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 11 de enero de 1829, ff. 6-7; sesión del 4 de noviembre de 1831, f. 173; “Representación de varios fonderos de esta ciudad...”, AHMV, año 1831, caja 164, vol. 222, ff. 293-299; sesión del 7 de mayo de 1833, f. 110.

mexicanas y no extranjeras y exigían ser merecedores de “justicia”, lo cual beneficiaría a la “moral pública”.<sup>646</sup>

Los dueños de pulperías extramuros también utilizaron el viejo recurso de la petición. En sus “representaciones” de 1829, 1840 y 1847 solicitaron el permiso para ofrecer sus servicios en días feriados o de plano que se revocara la disposición del bando de policía. Sus argumentos eran similares a los de los mercilleros y los fonderos, e incluso pretendían invertir de algún modo el discurso de las autoridades: alegaban ser “ciudadanos” con derecho a ser dueños de un negocio que les permitía llevar una vida honesta, moral, decente y sin riesgo de caer en la miseria; se consideraban a sí mismos “un vecindario” honrado, laborioso y patriota; que en los días festivos tenían mejores ventas, porque entonces las personas de intramuros salían a pasear y a refrescarse; las medidas les causaba perjuicios por las pocas ganancias obtenidas para mantener a sus “pobres familias numerosas”; reconocían la necesidad de la norma porque garantizaba la conservación del “buen orden y tranquilidad pública”, pero sin las ventas no podían pagar los muchos impuestos.<sup>647</sup>

En 1847, durante la guerra con Estados Unidos, ni el City Council de la ciudad de Veracruz —nombrado por el gobierno militar invasor e integrado en su mayoría por ciudadanos de origen estadounidense, funcionó del 7 de mayo de 1847 al 29 de febrero de 1848— cedía a las peticiones ni los demandantes dejaron tampoco de contrariar la norma. Argumentaban que no estaban fuera de la legislación, que las leyes no permitían los monopolios y que los representaba el gobierno “mas liberal que se conoce sobre la faz de la tierra”. Sostenían que no tenían otra alternativa para mantener a sus familias que seguir contrariando la disposición municipal:

646 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 4 de julio de 1848, ff. 242-243; Representación de los mercilleros Arcadio Jiménez, Antonio Bargas, Clemente Rabasa, Florencio Castro, C. Belasco y Andrés Frías, ff. 474-475.

647 AHMV, Actas de Cabildo, sesiones del 6 de marzo, f. 31, y 2 de junio de 1829, ff. 65-66; “Solicitud presentada por los dueños de tiendas pulperías, pidiendo a esta Exma. Corporación revoque la disposición de cerrar los días de fiesta sus establecimientos, manifestando los perjuicios que resienten en ella”, año 1829, caja 155, vol. 205, ff. 241-246; representación de José Rebuelta, Valentín Ybañes, Andrés García y Francisco de Gurmechaga, entre otros, sesión del 12 de junio de 1840, ff. 469-470.



Que no pudiendo soportar ni sufrir por mas tiempo la miseria y escasés que tanto tiempo hace estamos experimentando; y no pudiendo sacar de nuestros establecimientos el sustento de nuestras familias, dignas de mejor suerte y que muchas se pasan por tanto, las noches y los días mirando al cielo esperando les envíe algún socorro como a los Israelitas el maná para no morir enteramente de hambre y de miseria. Considerando además que estos establecimientos no son modernos sino muy antiguos que casi todos cuentan quince años de existencia, que nos han costado mil, dos mil y aun tres mil pesos, por lo cual los consideramos como patrimonio de nuestros muy desgraciados hijos, que ni ellos ni nosotros hemos cometido delitos tan atroces que nos obliguen a cerrarlos y morirnos de hambre.<sup>648</sup>

Los dueños de los cafés de origen europeo solían mezclar el discurso religioso, de ciudadanía y de civilidad a la europea. Replicaban que siempre habían sido obedientes y creían que el mandato de la Iglesia era sagrado; estaban de acuerdo con que sólo habría libertad donde hubiera “orden y sumisión a las leyes”, pero creían también que la falta de libertad obligaba a los hombres a cometer abusos, refiriendo las supuestas extorsiones recibidas de los individuos encargados de la policía y que eran “ciudadanos” que “conocen muy bien sus deberes como hombres, y como vecinos de una población que por su civilización no tiene rival en la república”. Acusaban a los cabildos de imponer medidas de policía arbitrarias, pues en “ningún pueblo civilizado de Europa” se había prohibido abrir establecimientos en días de fiesta “a los que tienen hambre y sed”; era erróneo, asimismo, privar al público de los cafés, pues en ellos la gente encontraba “desahogo y recreo”, especialmente porque a ellos sólo asistía “gente decente” que no alteraba el orden público y, en caso contrario, “el dueño del café haría todo lo posible para imponer el orden”. Además, replicaban que “la ciudad de Veracruz [no] presenta el domingo o días de fiesta al comerciante otro atractivo que el café puesto que no hay buenos paseos ni otras

648 “Solicitud de los dueños de pulperías de extramuros”, Veracruz, 6 de septiembre de 1847, AHMV, ff. 156-157.

distracciones, dignas de una ciudad ilustrada”.<sup>649</sup> Sus peticiones en general fueron rechazadas, pero lograron ciertas concesiones, pues a mediados del siglo podían abrir después de la misa mayor. Por lo tanto, la idea de civilidad pública de los ayuntamientos —el cierre de los establecimientos en días festivos era asunto de “civilización” y de orden, porque según ellos en todas las ciudades europeas, hasta en las más populosas, se acostumbraba observar el reglamento de policía y cerrar los establecimientos en días solemnes— no tuvo una aceptación general.

Los miembros de las municipalidades también contribuían a la relajación cuando otorgaban exenciones, lo que para el gobernador del estado significaba un actitud “antirreligiosa” y contraria al “sosiego religioso que debe observarse en los días esceptuados del trabajo”.<sup>650</sup> Además, en algunos casos las peticiones de los dueños de los establecimientos lograban su propósito, cuando elevaban sus demandas a las autoridades superiores, pues durante la última dictadura santanista se hicieron algunas excepciones: la “gente pobre y menesterosa” podría acudir a los baños a lavar su ropa y los vendedores de juguetes podrían hacerlo por la mañana del día festivo. Por esa razón algunos cabildos de Veracruz y de Puebla enviaron sus representaciones para pedir prerrogativas en ese sentido.<sup>651</sup>

Los ayuntamientos de Xalapa y de Veracruz cedían a las peticiones porque algunos capitulares eran comerciantes y hacendados que se beneficiaban de las exoneraciones. Las autoridades xalapeñas caían en ese círculo vicioso y se justificaban alegando que la

649 AHMV, Actas de cabildo, sesión del 10 de octubre de 1826, f. 169. Véase también AHMV, año 1826, caja 148, vol. 195, f. 6, “Solicitud de los dueños de cafés presentada al Exmo. Ayuntamiento pidiendo que el artículo 3º del bando de policía, que habla sobre que no se abran estos, y las pulperías en los días de fiesta; se comprenda las sociedades, pues en ellas se espendeden licores”; sesión extraordinaria del 6 de abril de 1850, f. 300; de los dueños de cafés (Pedro Quintero, Martín García, José Ariza, García Caballero, José María Portilla, Agustín Sánchez, Bonifacio Valdés, J. Tornel, Juan Ignacio Echeverría, Francisco Gutiérrez, entre otros) al Ayuntamiento, ff. 306-308; sesión extraordinaria del 18 de julio de 1854, f. 460.

650 AHMV, correspondencia de 1835, ff. 146-147.

651 “Sobre que se vigile para que en los días feriados no se trabaje, 30 de junio de 1853” y de Antonio Corona al ministro de Gobernación, 7 de julio de 1853, AGN, Gobernación, leg. 2062, caja 2556, exp. 1.

ciudad ofrecía los recursos para sus pueblos y sus ranchos; arremetían incluso contra la disposición de policía de no comerciar en días de fiesta, ya que, según su punto de vista, desde 1833 se había paralizado el comercio local y la población aledaña ya no asistía a esas festividades a intercambiar sus efectos. Para ellas era necesario que los concurrentes compraran sus productos en Xalapa, pero a su vez que se regresaran ese mismo día a sus lugares de origen. De esa forma se evitaría que se quedaran en la ciudad y asistieran a las pulperías y a las tabernas, lo que prevenía desórdenes y propiciaba que los individuos guardaran su dinero para su provecho.<sup>652</sup> El Ayuntamiento de Xalapa también se opuso a la medida del Ministerio de Gobernación de 1853, que prohibía el trabajo en días festivos, porque afectaría a lo “decadente de su comercio, su corta industria y su ninguna agricultura”; además, porque esa medida disminuía los recursos obtenidos en los días feriados, cuando la gente de los pueblos cercanos concurría a la ciudad para comprar y vender; mandó una “representación” y logró que fueran exceptuados de la regla los establecimientos comerciales.<sup>653</sup>

En relación con la embriaguez, los dueños de los establecimientos en donde se expendían bebidas, con permiso de las autoridades o clandestinamente, incurrieron en argucias para abrir sus negocios y vender bebidas alcohólicas. Los cafés permitían los juegos de cartas y el de billar y expendían licores con el pretexto de la venta de esa bebida estimulante. La actitud de estos individuos revela que no había ningún tipo de organización o cooperación entre los dueños del comercio y de los servicios, sino que más bien predominaba la competencia desventajosa entre ellos. Se acusaban ante las autoridades y se culpaban unos a otros de infringir los preceptos de la Iglesia y del Ayuntamiento que mandaban atender al público sólo en los mostradores y que en días de fiesta se abstuvieran de vender licores por las puertas falsas o trastiendas y de admitir la entrada a todo “tipo de ciudadanos”.

652 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones del 7 de abril de 1832, f. 33, y 11 de febrero de 1833, f. 13.

653 AHMX, Actas de Cabildo, sesiones del 11 de julio, f. 172, 26 de julio, f. 180, y 19 de diciembre de 1853, f. 260.

Por su parte, la gente no dejaba de embriagarse y parecía que en los días festivos redoblaba sus bríos. Las autoridades lo confirmaban y el problema era mayor durante las fiestas más importantes realizadas sólo en villas y ciudades, como la de San Sebastián en Veracruz, la Semana Santa y el 16 de septiembre, y por lo cual se congregaba mucha gente de aquellos lugares. Seguramente también el número de ebrios era más alto en esos días. En la ciudad de Veracruz el Ayuntamiento tenía mayor cuidado con los barrios extramuros, en los cuales posiblemente la gente se abastecía de alcohol con más libertad, quizá el mismo día de la fiesta. Esos lugares habían sido marginales desde la época colonial y por su diversidad étnica eran el refugio de forasteros, prófugos de las cárceles y desertores de las milicias; conservaban, asimismo, costumbres y creencias mal vistas por las autoridades. Al respecto Yolanda Juárez advierte que

la muralla era un eficaz contenedor de las diferencias sociales de la ciudad, el interior era el espacio de las élites económicas y sociales dominantes y el exterior se convertía por consiguiente, en el espacio social propio de los grupos populares.<sup>654</sup>

Por otra parte, había un círculo vicioso, porque, aunque se trataba de disminuir el consumo de aguardiente, algunos de los miembros del Ayuntamiento eran productores que se oponían a la aplicación de impuestos; además, el contrabando y la clandestinidad de esta bebida seguían siendo problemas heredados de la época colonial.<sup>655</sup> Los expendios de licores siguieron transgrediendo la norma, pues, por ejemplo, durante la ocupación estadounidense las pulperías extramuros se habían vuelto famosas por ser la causa de muchos escándalos.<sup>656</sup>

654 *Persistencias culturales afrocaribeñas en Veracruz. Su proceso de conformación desde la Colonia hasta fines del siglo XIX*, 2006, p. 237.

655 T. Lozano, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, 2005.

656 AHMV, Actas de Cabildo, sesión del 14 de septiembre de 1847, ff. 240-242.

## DELITOS Y TUMULTOS

La cadena de reglas, multas y castigos para los contraventores permite imaginar a unos veracruzanos quienes, después de asistir al culto de alguna fiesta religiosa o a alguna diversión pública permitida, se reunían para divertirse, comer, beber y, en medio de la borrachera, algunos de ellos participar en escándalos y cometer delitos. Sus formas de participación y regocijos estaban definidas por la región y el tipo de clima, condición social y costumbres, así como el grado de tolerancia o intransigencia de las autoridades. De la misma forma, se advierten prácticas de negociación de intereses comerciales a favor de las autoridades o la población. Pero ¿qué tan violentos podían ser los días festivos? Además de la alteración del orden público durante las fiestas y las ceremonias, existen algunos testimonios sobre la comisión de delitos y el surgimiento de esporádicos tumultos. Por eso, los jefes de manzana, presididos por un alcalde o dos regidores, efectuaban rondas nocturnas de “capa” en días festivos o “de otra solemnidad”, para vigilar a la población y evitar esas infracciones.<sup>657</sup> Los casos que a continuación se refieren son importantes porque expresan algunas prácticas de la población local en relación con este problema.

Se ha referido que, entre 1821 y 1827, el Primer Imperio Mexicano, el gobierno republicano de Guadalupe Victoria y el local de Miguel Barragán hablaban acerca de un pueblo ordenado y circunscripto, dispuesto a celebrar las fiestas oficiales con patriotismo, mientras que algunos viajeros confirmaban ese supuesto. Sin embargo, la idea se modificaba según las circunstancias y cambió definitivamente después del choque entre escoceses y yorkinos, los motines de 1828 y los pronunciamientos que desataron la inestabilidad política. Por su parte, las autoridades municipales tenían un doble discurso y por lo general no compartieron la perspectiva optimista del gobierno superior; desconfiaban de toda ocasión en que la población se reuniera y por eso extendieron las prohibiciones propias de la fiesta religiosa a las fiestas patrióticas y a las ceremonias cívicas.

657 AHMC, Actas de Cabildo, sesión del 22 de enero de 1835, f. 6.

En 1827 el jefe cantonal del cantón de Veracruz señaló que en días de fiesta había criminalidad:

los bienes que ha producido, al que previene, que en los días feriados, y por las noches desde las nueve en adelante se cierran todas las pulperías y cafes; una medida tan útil, ha disminuido en más de las dos terceras partes las reyertas, pleitos, heridas y aun muertes que solía haver con particularidad en los días festivos en que la concurrencia a dichas casas era mayor.<sup>658</sup>

Llama la atención el interés de la autoridad por difundir su discurso de la necesidad de disminuir los escándalos y la criminalidad e, incluso, acabar con los gérmenes del delito. Es posible, por lo tanto, que se cometieran delitos graves, como homicidios, durante los días feriados, por la ineficacia del sistema de vigilancia municipal y, por esa razón, la información oficial era manipulada para esconder una realidad subyacente y fuera del control gubernamental. En la versión de la autoridad “el pueblo” se abandonaba “a la ociosidad” y a los “escesos”; “semejantes abusos” ya existían desde mucho tiempo atrás y desde entonces debieron corregirse, aunque estas prácticas no eran la causa principal de “la indolencia que por lo común se observa en el pueblo”. Esto sucedía, desde luego, en otros puntos de la república, pues en 1834, en tiempos de reformas liberales y de agitación religiosa, los periódicos de la capital afirmaban que se habían cometido robos y crímenes en el Sábado de Gloria y muchos habían aprovechado el día para irse a las tabernas, así como arrojarse “a los delitos, el homicidio y el robo”.<sup>659</sup>

Los responsables de cuidar el orden proponían que las acciones de policía fueran más enérgicas durante los pronunciamientos, la llegada de las cuerdas de reos venidas de México y de otros puntos de la república, durante las guerras con países extranjeros y, desde luego, durante los días feriados y de otras solemnidades, pues en esos días las poblaciones eran vulnerables por falta de fuerzas mi-

658 “Discurso de José”, AHMV, Actas de Cabildo, ff. 2-6.

659 *El Censor*, 1 de abril, 1834, p. 2.

litares que las protegieran. Era necesario, desde ese punto de vista, evitar “la concurrencia de toda clase de gente a las plazas y calles principales” y “el desmesurado uso que generalmente hace el vulgo del licor espirituoso”, con la “consecuencia natural” de

los escándalos, discusiones, asesinatos, la impudicia en el sexo femenino aún en jovencitas que aún no llegan a la pubescencia, y en suma la más desvergonzada demostración y el escesivo número de infelices que gimen en la lobretez de los calabozos.<sup>660</sup>

Es difícil saber, salvo en pocas excepciones, cuántos delitos eran cometidos en los días festivos, porque las fuentes judiciales no refieren la fecha en que éstos se efectuaban. En esta época, además, la mayoría de los reos aguardaban muchos años sin juicio ni sentencia, por lo que en general los juzgados y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz resolvían causas atrasadas que omitían las fechas en que se cometían los delitos. Pero sí es posible saber cuáles eran los delitos más comunes. La gráfica 4 muestra una comparación de las infracciones más representativas que fueron resueltas por el Tribunal entre 1822 y 1857, por su gravedad y porque el reo y su curador apelaban a esta tercera instancia para que se revocara la sentencia.<sup>661</sup>

Estos delitos representan 93 por ciento de las infracciones cometidas, mientras que el 7 restante lo constituyen otras faltas poco atendidas por el Tribunal.<sup>662</sup> No es posible saber si esos delitos se

660 Correspondencia de 1832, AHMX, Actas de Cabildo, ff. 554-555.

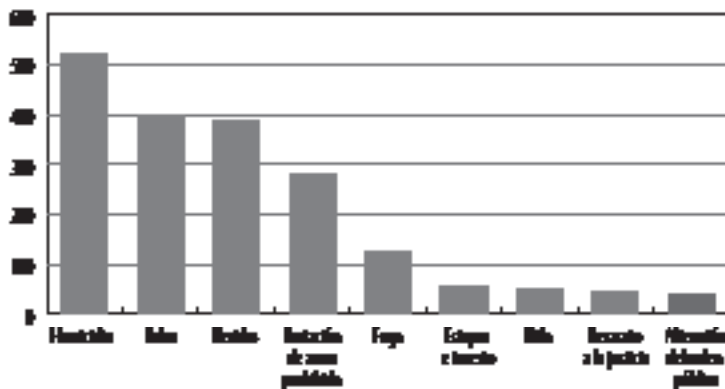
661 El Tribunal Superior de Veracruz atendía en promedio 550 casos anuales —se obtuvo este dato de los informes de los años 1833, 1840 y 1855, cuyos recuentos aparecen completos en el AGN— y de ellos en promedio 60 eran enviados al ministro del Interior. Se supone que la cantidad de delitos cometidos era considerable, pues en este recuento no están comprendidos los juzgados en sumario en los pueblos o los de los reos que permanecían encarcelados por mucho tiempo sin un juicio, así como la gran cantidad de prófugos, sobre los cuales no se halló información. Tampoco están comprendidos los delitos militares y comerciales, como los de contrabando, falsificación de moneda o de giros, plata acuñada, importaciones sin licencia, deudas al erario, asalto y robo de efectos, abuso de autoridad de los empleados de hacienda y robo de papel sellado.

662 El orden, según su número, fue éste: abuso de autoridad, golpes, desertión del ejército, perjurio, adulterio, raptó, embriaguez, amancebamiento, tumulto, vagancia y mal entretenimiento, contrabando, infidencia, blasfemia, incendio, bestialismo, lenocinio y sodomía.

cometieron uniformemente a lo largo del año o con más frecuencia en los días festivos. Pero llama la atención la gran cantidad de homicidios y robos, así como el vínculo de los crímenes con los otros delitos. En muchas ocasiones el reo que cometía un asesinato perpetraba también los de heridas, portación de arma prohibida, riña, alteración del orden público e incluso el de desacato a la justicia, pues insultaba o agredía a las autoridades durante su captura. Estos delitos también se cometían con independencia de los homicidios. Las autoridades vinculaban una gran parte de estas faltas con la embriaguez y en algunos casos se consideraba que ésta era la única causa del delito, siempre y cuando se tratase de bebedores de ocasión y no de ebrios consuetudinarios, los propios reos la alegaban para obtener un motivo atenuante y no siempre podían comprobarla. Se estimaba que los casos “atroces” los protagonizaban los bebedores ocasionales, ya que los licores espirituosos los privaban del uso de sus facultades, los poseía “una pasión vehemente, y [...] con el extravío de razón que experimentan los ebrios antes de llegar al último grado de turbación de sus potencias [...] [lo cual] los conduce a excesos que reprobaría[n] a sangre fría”.<sup>663</sup>

#### GRÁFICA 4

Frecuencia de los delitos que llegaron ante el Tribunal Superior de Veracruz (1822-1857)



Fuente: AGN, Justicia, vols. 18, 105, 106, 107, 122, 124, 125, 143, 144, 145, 176, 177, 219, 220, 221, 222, 242, 275, 295, 331, 332, 333, 335, 365, 366, 367, 397, 416, 418, 419 y 553.

663 “Jalapa, Veracruz. Testimonio de la condena del reo Domingo Ramos, sentenciado a 10 años de presidio en la fortaleza de Ulúa”, AGN, Justicia, vol. 397, exp. 53, año 1851, ff. 104-108.

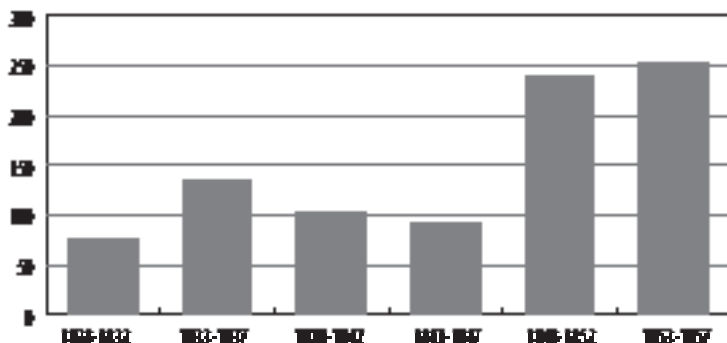


Otra circunstancia a favor del argumento de la existencia de muchos delitos en días feriados y de ceremonias cívicas es que, si bien había una ley sobre portación de armas prohibidas, los indígenas, mestizos o jarochos acostumbraban portar cuchillo y machete —el arma del delito en una gran cantidad de los casos— en días festivos. Al respecto, Crescencio de Boves, el jefe interino del Departamento de Veracruz en 1834, prohibió portar estas armas, con lo cual dio a entender que en efecto se llevaban en los días de fiesta:

Se prohíbe que en los días festivos, como no destinados a trabajos del campo, se porte machete por persona alguna, al menos que sea en el acto de llegar de algún viaje, o de emprenderlo, bajo la pena de cinco pesos de multa o cinco días de prisión.<sup>664</sup>

A estos sectores populares las autoridades les atribuían “rusticidad e ignorancia [...] de sus obligaciones civiles y religiosas, consecuencia necesaria de su falta de educación”. Al indígena lo seguían calificando de “menor de edad” sin un “desarrollo completo de sus facultades intelectuales que presupone rudeza o poca malicia”. La gráfica 5 sugiere que la década comprendida entre 1847 y 1857 habría sido más violenta que las anteriores, y una posible ineficacia de los bandos de policía en tiempos de guerra:

**GRÁFICA 5**  
Número de delitos resueltos por el Tribunal Superior de Veracruz por quinquenio (1828-1857)



Fuente: AGN, Justicia, vols. 18, 105, 106, 107, 122, 124, 125, 143, 144, 145, 176, 177, 219, 220, 221, 222, 242, 275, 295, 331, 332, 333, 335, 365, 366, 367, 397, 416, 418, 419 y 553.

664 *El Procurador del Pueblo*, 23 de marzo, 1834 y *El Censor*, misma fecha, p. 4.

Esto parece reforzar la afirmación de las autoridades sobre el crecimiento de la delincuencia y la necesidad de ampliar el control y hacer efectivas las medidas de los bandos de policía sobre los días festivos. Probablemente, la administración pública mejoró su organización en esos años o quizá se dieron ambos factores: se hizo más eficiente el régimen de justicia y creció el número de delitos.

Por último, la vivencia de algunos casos refuerza la afirmación de que, en efecto, sucedían delitos en días festivos. En 1826 George Francis Lyon señaló que en la plaza del mercado de Xalapa, cerca del portal donde se encontraba el lugar para las corridas de toros y cerca del obelisco levantado en 1808, Charles Mackenzie —diplomático, escritor y periodista escocés (1788-1862) y último cónsul inglés en Xalapa— estuvo a punto de ser asesinado y en su lugar cayó muerto otro hombre por impacto de bala que al parecer estaba destinada a él y que fue disparada desde las filas de la tropa que estaba bajo revista durante la procesión de alguna “fiesta pública”.<sup>665</sup> Otro caso sucedió también en Xalapa en 1830, por lo cual el Ayuntamiento mandó cerrar todos los establecimientos para la fiesta del 16 de septiembre y así evitar “escándalos, embriaguez y riñas”, como el alboroto sucedido en enero de mismo año durante una fiesta religiosa. En el barrio de la plazuela de la Constitución, en un expendio de tepache situado en una casa, sucedió un “desorden” en que participaron más de 15 hombres armados.<sup>666</sup>

En los días en que Santa Anna se rebeló en Perote —el 12 de septiembre de 1828, en contra de Bustamante y a favor de la presidencia de Guerrero— el Ayuntamiento percibió “alterada” a la población de Xalapa ante la salida de las tropas de la guarnición hacia aquella villa, lo cual dejó sin protección a Xalapa y fue la ocasión en que “el populacho” cometió robos. De igual forma, el saqueo en el mercado del Parián de la ciudad de México, el 4 de diciembre, habría “alterado la tranquilidad pública” de Xalapa. En otro caso, la

665 “Residencia en México...”, p. 260.

666 AHMX, Actas de Cabildo, sesión del 10 de septiembre de 1830, f. 86; Correspondencia del presidente del Ayuntamiento Miguel del Valle y del secretario José M. Rodríguez Roa, 14 de septiembre de 1830, f. 858.

procesión de Corpus —en la cual desfilaban los gremios de los artesanos y era la ocasión en que se reafirmaban las jerarquías sociales— se prestaba para el germen de esporádicos tumultos. En Orizaba, por ejemplo, desde que los franceses establecieron la fábrica textil de Cocolapan en 1836, hubo peligro, como se ha señalado, de que “el populacho” atacara esa propiedad; especialmente en 1838, ante la guerra con Francia, las autoridades afirmaron que los franceses eran odiados por el vecindario, porque mostraban una “conducta antipolítica”, no obedecían los bandos de policía ni la prohibición de estar armados en la ciudad y presumían los triunfos de Francia sobre México.<sup>667</sup>

Por esta razón, durante las fiestas de Orizaba las autoridades mandaban iluminar con faroles a Cocolapan por tres noches y así tratar de evitar los robos. Luego, en mayo de 1841, sucedió un motín en contra de las leyes hacendarias del cobre y del estanco del tabaco durante la procesión de Corpus. Fue dirigido por integrantes del resguardo de la renta, alguna gente de la población a cuya cabeza iba un individuo llamado Felipe Romero, reo prófugo e implicado en un robo, quienes se atrincheraron en el convento del Carmen. El tumulto cobró tanta fuerza que el gobernador Antonio María Priani envió a la tropa para sofocarlo y a su vez perseguir a los desertores de la milicia que se ocultaban en aquel cantón.<sup>668</sup> Posiblemente este tumulto había sido planeado por sus ejecutores, lo cual refiere una forma de infracción del orden que fue más allá del escándalo.

## LA PRESENCIA FESTIVA DE LOS SECTORES POPULARES

El comportamiento festivo de los sectores populares es importante porque seguramente era un ingrediente en las fiestas y las ceremonias oficiales; obviamente, las fuentes oficiales lo omitieron por completo. Se asoman, no obstante, indicios de festejos de origen africano, indígena y europeo, realizados espontáneamente, como

667 AGN, Justicia, vol. 230, exp. 1, ff. 1-6.

668 AHMX, Actas de Cabildo, 1841, f. 320.

carnavales, bailes, danzas, fandangos —bailes de influencia indígena y española, al aire libre y sobre una tarima—, cantos, guitarritas, mojigangas, tertulias y juegos realizados durante las funciones oficiales. Imprescindibles eran la rechifla, los gritos de la vendimia y la inmensa curiosidad, entre otros comportamientos de la gente. Esto ofrece también un panorama del concepto de las autoridades acerca del orden público y las formas de diversión de los veracruzanos en general.

Alrededor del carnaval, las prohibiciones oficiales fueron comunes desde la época novohispana, pero en la práctica esta fiesta popular era permitida y tolerada, incluso a mediados del siglo XIX, cuando aún era calificada de contraria al orden y la moral. En relación con la mascarada, son posibles dos situaciones que propiciaron el establecimiento de prohibiciones decimonónicas en los bandos de policía. Por un lado, las quejas de los curas por las ridiculizaciones que se hacía de ellos usando los trajes eclesiásticos; contrariedades que posiblemente se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando apareció el Chuchumbé en la región sotaventina y se extendió por toda la Nueva España. Ese baile, en su origen, según Antonio García de León, tenía la estructura de la rumba típica y de otros bailes semejantes como el “cumbé” y la “cumbia”<sup>669</sup> y en la actualidad se canta y se baila a manera de son veracruzano. Indignaba a los curas porque en sus coplas señalaba, con un lenguaje erótico y soez, la contradicción entre la doctrina de la castidad y las prácticas sexuales de los religiosos reprobadas pero toleradas por la Iglesia. En Xalapa en 1839 se usaban máscaras con las cuales “se ridiculizaba la religión y su ministro”, además, se realizaban bailes en el Coliseo cuando ya había comenzado la Cuaresma, por lo cual eran “extemporáneos y ofensivos a la santidad de la religión”. Pero aún en ese año los editores de los periódicos oficiales del gobierno del estado, el prefecto del distrito, el Ayuntamiento y el cura no se ponían de acuerdo sobre la autenticidad de las quejas y la naturaleza de esta diversión, pues el discurso oficial la seguía calificando de “distracción inocente permitida, y de la cual jamás se ha hecho

669 *Fandango: el ritual del mundo jarocho a través de los siglos*, 2006, p. 32.

un abuso en esta pacífica población”.<sup>670</sup> Sin duda en la república los delitos morales dejaban de tener la importancia del pasado, pues las autoridades se ocupaban sobre todo de la usurpación de facultades e ignoraban los reclamos.

A pesar de lo anterior, a mediados del siglo XIX se había fortalecido una moral religiosa y una idea del orden público de origen ilustrado e influencia liberal. Por ello se incluyó un nuevo artículo en el bando de policía de Xalapa para normar el Carnaval: en 1852 se prohibió llevar máscara en los días previos y posteriores a esa fecha, vestir trajes “estrafalarios” y carecer de un boleto o permiso emitido por el jefe político. Por su parte, el bando reformado de 1855 de la misma ciudad incluyó llevar a los detenidos a la galera de correccionales o aplicarles una multa de cinco a 50 pesos y un decreto de 1859 prohibió usar trajes que ofendieran la religión y la moral pública.<sup>671</sup> Otro caso notable es el reglamento del Carnaval de Córdoba, promulgado en 1853 para “evitar que se incurra en faltas contra la moral, decencia y decoro”, de tal forma que todo individuo debería portar un permiso de la jefatura política, no llevar el “traje” usado por “el estado eclesiástico de ambos sexos, ni el [disfraz] que se prescribe alguna figura obscena”, no cargar arma blanca ni atacar la moral ni, prevalido de la máscara, insultar a las personas, “refiriendo hechos de la vida privada”, so pena de ser retenido por la justicia, “prohibírsele continuar disfrutando del disfraz” y ser llevado ante la autoridad competente.<sup>672</sup> No obstante, no había oposición significativa entre tolerancia y prohibición.

Una prueba de que el espectáculo carnavalesco podían inmiscuirse en las fiestas patrióticas oficiales y, sobre todo, en las ceremonias cívicas, incluso para perturbarlas —lo cual las autoridades simplemente no podían contener—, fueron los casos narrados de las burlas del público a los capitulares, quienes hacia 1842 seguían portando el “ridículo” uniforme de la época novohispana en esos actos públicos; y la burla era tal que aquéllos preferían no asistir.

670 AHMX, Actas de Cabildo, correspondencia de 1839, ff. 262-271.

671 F. Mora y Daza, *Reglamento de Policía. Sobre la Reforma...*

672 E. Fernández, *Reglamento del carnaval de Córdoba*, 1853, AHMC, vol. 124 de 1852.

Y una más, la ocasión en que unos vecinos enmascarados del pueblo de Zontecomatlán, del cantón de Chicontepec, se integraron, por iniciativa propia o alguna influencia del cura, en la celebración popular por la sanción de la Constitución de 1857 a fin de burlarse de ella. Iban disfrazados para evitar ser reconocidos, desde luego, con el objetivo explícito de satirizar a través de la agresión verbal y, sobre todo, simbólica, una reminiscencia medieval equivalente a profanar<sup>673</sup> y despojar al objeto mancillado de su carácter sagrado. Es difícil interpretar estas imágenes porque podían ser ambiguas o ambivalentes para quienes las veían, pero para la élite significaban caos, desorden, desgobierno, subversión.

Sobre los bailes, la presencia de danzas era común en algunas fiestas religiosas, no sólo en Veracruz sino en todo México y, por supuesto, desde la época colonial. Por ejemplo, en 1824 se reportó que en Orizaba se realizaba una “fiesta de santos”, al parecer durante las festividades de Santiago Apóstol del 25 de julio. Esto tenía que ver con una expresión local de la danza en la que se recreaban las batallas de Santiago montado en su corcel blanco acometiendo a los musulmanes. El Ayuntamiento de Orizaba la prohibió en ese mismo año con la aprobación de la Legislatura del estado, porque quería desterrar esas farsas que “ridiculizan” la religión y “desmoralizan el pueblo” y el Congreso estuvo de acuerdo con cortar esas “perniciosas costumbres” inauditas para cualquier alcalde.<sup>674</sup>

Yolanda Juárez refiere que en la ciudad de Veracruz, hasta finales del siglo XIX y después de derribada la muralla en 1880, los barrios famosos de extramuros —La Huaca, La Merced, Los Cocos— seguían siendo “motivo de atención como lo eran durante la Colonia, cuando sabemos del rigor con que la Iglesia calificaba los desenfrenados gustos y expresiones musicales de los mulatos y negros de extramuros”.<sup>675</sup> En este sentido, otra manifestación era el fandango de tarima y el son jarocho, celebrados en las casas, en las calles o en los ranchos, después de las fiestas oficiales. Carl Heller se-

673 P. Burke, *La cultura popular...*, pp. 267-272.

674 *El Oriente*, 9 de diciembre, 1824, p. 398.

675 *Persistencias culturales...*, p. 249.

ñala que en 1845, en El Mirador, un pueblecillo ubicado en el camino de Veracruz-Xalapa, el fandango se caracterizaba por el zapatear el suelo con movimientos sensuales; bastaban dos guitarras y algo de ron “para incitarlos a no querer acabar nunca” y se determinaba por el rasgueo uniforme de las cuerdas con las uñas acompañado de cantos llenos de patriotismo, entonados con voces roncadas que se entremezclaban.<sup>676</sup> A los extranjeros europeos, portadores de varios prejuicios sobre los países tropicales, esa música les parecía desagradable, pues, según ellos, tenía “aires excesivamente inarmónicos”, tocada en arpas “muy malas y cánticos de un tono bajo, monótono y nasal”. No obstante, esta cultura musical y del baile local —genuinamente campesina, alegre, popular, mal vista por las autoridades e imprescindible en todas las fiestas— comenzaba a ser identificada por la élite como un elemento que podría ser utilizado para definir los intereses regionales, lo cual coincide, según Antonio García de León, con su desarrollo máximo en el siglo XIX y “la conformación del cancionero rural jarocho, de sus sones y danzas”, la expresión de la identidad tanto de blancos, como de mestizos, negros y mulatos.<sup>677</sup>

En relación con las mojigangas, su carácter carnavalesco se prestaba para mofarse de personajes públicos civiles o religiosos a través de disfraces llevados en procesión por las plazas públicas y calles.<sup>678</sup> Yolanda Juárez relata que en la ciudad de Veracruz, hacia 1875, eran una parte importante de “los bailes populares del 15 de septiembre”. Parece que en esa época se habían oficializado y ya no sólo eran expresiones de la población indígena y mulata y de los barrios extramuros, sino que “para entonces se habían asimilado y formaban parte de las celebraciones organizadas por las autoridades civiles de la ciudad”.<sup>679</sup> Es probable que desde la primera mitad del siglo las mojigangas se hubieran integrado en las fiestas y en las ceremonias

676 “Viajes por México...”, p.115.

677 *Fandango: el ritual...*, pp. 18-19.

678 RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, 1832, s.v. “mogigangas”: una “fiesta pública que se hace con varios disfraces ridículos, enmascarados los hombres, especialmente en figura de animales”.

679 *Persistencias culturales...*, p. 249.

oficiales, pero no se encontraron referencias al respecto, quizá porque entonces aún eran prohibidas.

Los sectores populares fueron más reacios que las élites a aceptar la parte burocrática, como se ha referido, de algunas fiestas como la del 16 de septiembre, pero sí participaban en su verbena popular, porque se interesaban más en sus propias formas de diversión y las fiestas religiosas de sus santos patronos. Supuestamente, durante la fiesta los militares mostrarían su honradez, y los vecinos, su buen comportamiento y obediencia a las disposiciones oficiales de policía y guardarían el orden. Entre los asistentes al festejo habría unión, armonía y entusiasmo, pero la realidad era diferente. No se trataba de resistencia o negación de la nueva fiesta, simplemente era una sociedad que no cooperaba por voluntad propia; los vecinos no siempre cumplían con sus responsabilidades de policía como barrer las calles, iluminar sus casas y poner adornos. Un ejemplo es que, debido a la indolencia de los vecinos de Córdoba, la fiesta del 21 de mayo dejó de realizarse en 1842. Había también indiferencia de los vecinos acomodados y autoridades civiles, militares y eclesiásticas para cooperar económicamente y participar como miembros de una junta patriótica, lo cual indica que no estaban dispuestos a asumir sus responsabilidades cívicas. Pero esto era más notorio en contra de la fiesta patriótica, porque se trataba de cooperar, especialmente entre los miembros de la élite. Incluso había mejor disposición para participar cuando se trataba de ceremonias cívicas, quizá porque no era necesaria la cooperación económica de los vecinos y por la motivación que les causaba un acontecimiento inmediato y la curiosidad de ver algo nuevo; por las posibilidades de obtener beneficios o por la simpatía que les despertaba el caudillo o la facción que en ese momento celebraba un triunfo. No por ello dejaban de realizar sus propias formas de recreación, que se podían improvisar y eran más libres del control oficial, como el fandango que seguía una vez terminada la fiesta oficial.

Era una sociedad aún apegada a los espectáculos que duraran varios días, y se gastaba todo en ellos, una colectividad con un gran apego a las procesiones, diversiones públicas, especialmente las corridas de toros y la pirotecnia. Las autoridades conocían la impor-



tancia de las diversiones públicas entre los sectores populares, junto con el sonido de la música y los gritos de la gente, las corridas de toros, que en Orizaba eran muy importantes, consideradas como “funciones de desahogo”. Era una sociedad anclada en la tradición, que agradecía “al todopoderoso” el fin de una guerra o trataba de controlar las calamidades naturales —como las epidemias, los terremotos, las inundaciones y los incendios— con triduos de misas solemnes y rogativas, exposición del Santísimo Sacramento y procesión por las calles llevando algunos santos en andas. Asimismo, la población de la tierra caliente era, y lo sigue siendo en la actualidad, alegre, jocosa, bulliciosa y picaresca, a pesar del discurso de las autoridades, que buscaba controlar estas prácticas y disminuir su viveza.

En su esquema del orden y el control público durante los días festivos y de ceremonias cívicas, los ayuntamientos veracruzanos perpetuaron algunas prácticas de control instauradas desde las reformas borbónicas, así como políticas de contención de los sectores populares ante los pronunciamientos militares y los motines del México independiente; retomaron también elementos del discurso moral católico, del buen gobierno y del orden de policía. Buscaban fomentar una nueva moralidad pública que transmitiera virtudes cívicas, imitara a las naciones “civilizadas” de Europa y formara buenos ciudadanos con valores burgueses de origen ilustrado y liberal apegados al trabajo, la disciplina y la austeridad. Las reformas de 1833-1834, obedeciendo a estas aspiraciones, intentaron limitar con poco éxito el financiamiento municipal a las fiestas religiosas y a las ceremonias cívicas y fomentar la fiesta del 16 de septiembre.

Las prohibiciones de reunirse en público, juegos, diversiones nocturnas, abrir establecimientos comerciales y de bebidas, comer en exceso y embriagarse, pretendían ser severas, como adelantándose a posibles motines. Era un grupo pequeño de letrados tratando de controlar a toda la población, que sin distinción social transgredía y era apática, que confiaba más en el estricto control que en modificar los comportamientos a través de valores cívicos. La idea que predominó entre 1821 y 1828, de que el pueblo era virtuoso y sería un buen ciudadano, sólo era una retórica que ocultaba la permanente

actitud de alerta de las élites, de miedo a los sectores populares y desprecio a los indios. El desorden cometido durante las funciones públicas involucraba a todos los sectores reunidos: para unos era desorden y para otros era catarsis. La población se las ingeniaba para abastecerse de alcohol, practicar juegos de azar y reunirse en público a altas horas de la noche; mientras que las autoridades frecuentemente incumplían su obligación de asistir a las ceremonias oficiales. Otra situación fue la delincuencia y, aunque no fue posible saber cuántos delitos se cometían, la embriaguez y la alteración del orden público fueron frecuentes. Las autoridades lo hacían notar por el hecho de prohibir la venta de bebidas y censurar la embriaguez, que se relacionaba con el desorden.

Los pocos testimonios hallados sugieren que la intención de controlar fue enérgica en esta época, pues el propósito de ordenar los comportamientos se insertó ahora en un escenario violento producido por la guerra de independencia; era una sociedad fluctuante que evidenció que esa aspiración no era compartida, puesto que no coincidía con los diversos intereses de la población, incluidos los de algunas autoridades y los de la élite local. También parecía que entre más rígidas eran las normas, más se desobedecían y el excesivo control resultaba contraproducente para las autoridades, pues la represión causaba más desórdenes. Además, se toleraban ciertas actitudes y las medidas no daban resultados significativos, ya que el orden público se alteraba de todos modos, sucedían casos de delincuencia y se permitía la incorporación de las prácticas festivas de los sectores populares, pues era conveniente trasladar la religiosidad popular hacia la nueva cultura patriótica.

En otro nivel de cosas, las prohibiciones se podían negociar porque los intereses personales o los de un sector de la sociedad prevalecían sobre la legislación y el bien común. Los miembros de los ayuntamientos y la población de su jurisdicción trataban de preservar sus propios beneficios, pero cuando no lograban preservar el derecho alegado desobedecían. Para algunos de ellos, quebrantar la norma no necesariamente contrariaba la moralidad pública, pues ciertas posturas, opuestas a la nueva civilidad política que las autoridades trataban de construir, revertían el discurso oficial, antepo-

niendo argumentos de carácter económico, cívico y moral, así como su contribución al sostén de la economía local, al ofrecer medios y lugares de recreación para moralizar a la población.

A lo largo del periodo se fue notando que las escuelas laboraban y los artesanos recibían las primeras letras en los días festivos; el 16 de septiembre se convirtió en la fiesta patriótica más importante, ello a pesar de que algunos reformistas liberales dudaron de su idoneidad para formar “buenos ciudadanos”; las medidas no lograron que los sectores populares se interesaran por las fiestas patrióticas ni las ceremonias cívicas más allá de la verbena popular y, a fin de cuentas, parece que no lograban transformar sus formas de diversión ni sus expresiones festivas.



Desde el punto de vista de las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas, este libro revisa el proceso de construcción de una nueva legitimidad política durante la primera mitad del siglo XIX mexicano. El supuesto es que entre ellas existen diferencias fundamentales relativas al carácter sagrado y trascendental de unas pero ausente en otras y, sobre todo, que ambas tuvieron funciones políticas específicas. La aportación básica es su estudio regional y desde una visión de conjunto atípica en la mayoría de los estudios de la fiesta. El recorrido exploró la trayectoria de aspectos primordiales de esa nueva cultura festiva y cívica, tales como la delimitación de una región, las características de la población, la variedad de fiestas locales y nacionales de la patria, la persistencia de protocolos festivos y ceremoniales novohispanos, discursos cívicos, organización y financiamiento; la invención de un panteón de héroes locales; la construcción de los espacios públicos de la fiesta y la inserción en ellos de monumentos, símbolos, memoria y relaciones de sociabilidad; las prácticas de negociación y transgresión, así como la presencia festiva de la cultura popular. Esto permitió definir con mayor precisión las diferencias fundamentales entre fiestas de la patria y ceremonias cívicas; sus propósitos y mecanismos para construir la identidad nacional desde una región, así como el intento de las oligarquías regionales de crear e impulsar sus legitimidades locales con base en el discurso nacional, pero canalizado para satisfacer intereses políticos y económicos.

Los veracruzanos eran apegados a sus fiestas religiosas. Seguía vigente la intención de la fiesta religiosa de consagrar, sancionar y fortificar al régimen vigente. En este contexto, ésa fue la continuidad principal de la época novohispana: legitimar el poder y afianzar jerarquías, fueros y privilegios de individuos y corporaciones, especialmente los de los ayuntamientos, que seguían considerándose a sí mismos como los padres del pueblo. A pesar de su gran peso político y contribuciones para la creación de la identidad nacional, existen pocos estudios sistemáticos de historia regional de las fiestas religiosas. El presente estudio pone de relieve la imitación de sus fundamentos antiguos y el uso de su ceremonial para apuntalar las festividades de la patria. Esto es precisamente lo que no se ha estudiado en otros estados del país, pues, con la adopción de la república, las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas retomaron el propósito novohispano pero ahora para atraer adeptos a la república, el gobierno y la patria, mediante prácticas religiosas y la inclusión de rituales, símbolos y discursos de la patria y la identidad nacional. Las nuevas fiestas de la patria y las ceremonias cívicas se inscribieron en los cambios de la historia reciente, como la intención de las reformas borbónicas de prohibir aspectos lúdicos que pudieran suscitar escándalos y transgresiones. Asimismo, las consecuencias de más de una década de guerra civil se notaron en la falta de recursos, se impuso una austeridad republicana y se esfumó la estricta observancia colonial de los protocolos, por lo que muchos de los rituales públicos, como las juras constitucionales, se volvieron prácticos, simplificados, fluctuantes y burocráticos. Otros más, como el mismo juramento constitucional, se tornaron privados; eran, a su vez, la expresión de las disputas entre grupos intermedios emergentes ligados a los poderes del estado, los militares y la conformación de las oligarquías regionales.

La investigación pone de relieve la construcción de una nueva legitimidad política. Las preguntas planteadas desde lo regional y local complejizan la visión de algunos estudios realizados a escala nacional, pues en Veracruz se reproducía el lenguaje de la identidad nacional, pero aún no se planteaba la noción única y abstracta de la nación moderna, ya que se anteponían las identidades locales.

Es claro que existían procesos de yuxtaposición, pues la manera de celebrar las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas (incluidos los referentes solemnizados y su discurso) expresaba los contrastes políticos, económicos, sociales, étnicos y culturales entre lo nacional y lo local e, incluso, dentro de una región. Por otra parte, la clasificación de fiestas patrióticas y ceremonias cívicas ha permitido hacer lecturas específicas sobre procesos regionales, es decir, conocer la incidencia local de las nuevas formas de hacer y nombrar la política en el país o sus problemas comunes, como la inestabilidad política y económica, las guerras civiles, las intervenciones extranjeras, el bandidaje y el azote de epidemias. De esta manera se definieron dos subregiones, cuyas élites atribuyeron propósitos e intereses específicos a sus fiestas y ceremonias y una forma concreta de interacción con los sucesos ocurridos en todo el país. La guerra de independencia rompió el equilibrio colonial veracruzano, cuya jerarquía política residía en el puerto de Veracruz. A raíz de la emancipación y la adopción de la república, otras poblaciones como Xalapa, Córdoba y Orizaba buscaron ser la sede de los poderes del estado y alcanzar la supremacía económica y política. De esta forma, la competencia más fuerte sucedió entre Veracruz y Xalapa. Ambas ciudades (incluidos sus respectivos pueblos y rancherías) conformaron una subregión donde las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas tuvieron mayor arraigo que en la zona de Córdoba y Orizaba, porque, en el caso de la primera, el impulso estuvo estrechamente vinculado con la sede de los poderes del estado y los caudillos más influyentes, quienes tenían ahí sus propiedades y sus vínculos políticos y sociales.

Veracruz tuvo la necesidad de tener sus propias fiestas, un tema inexplorado para los demás estados y lo sucedido en la segunda mitad del siglo XIX. La razón de ser de estas celebraciones se fundamentaba en el concepto de la identidad nacional, pero su uso era meramente retórico, porque se perseguían intereses de identidad local, tales como resaltar la patria territorial, étnica y cultural preexistente. Las fiestas locales reproducían el discurso de una patria como entidad abstracta y su mito fundacional, su liberación de la opresión colonial y de amenazas internas y externas. Esto servía para canalizar la formación de relaciones clientelares entre los poderes loca-

les y los nacionales, para su legitimación y, sobre todo, enfatizar la contribución de sus fechas locales como fundadoras de esa entidad abstracta, la importancia de sus poblaciones para el país, así como el propósito de concentrar en ellas el poder político y económico. Por eso, en relación con el objeto de su celebración, unas fechas festivas desplazaron a otras o sucumbieron ante la inestabilidad política y la falta de consensos de legitimación de las nuevas formas de gobernar, la débil formación de lealtades y el peso de las fiestas religiosas. Éste fue el caso del 4 de abril, dedicado por los orizabenses a celebrar su reacción contra las reformas liberales del gobierno de Gómez Farías, el 2 de enero y el 3 marzo, relativas a un pronunciamiento santanista contrario al gobierno de Anastasio Bustamante. Por su parte, el acontecimiento fundador de las festividades del 23 de noviembre y del 11 de septiembre fue una guerra con España y, por ende, su base era el rechazo a lo hispánico, pero las circunstancias políticas desaparecieron a la primera y conservaron por un tiempo a la segunda. Sin embargo, la fecha del 23 de noviembre pervive a través de la heroicidad de la ciudad de Veracruz e, incluso, a partir de ella se cimentó la idea de una veracruzaneidad, que parecía ser el motivo de la celebración de aquellas fechas de alcance nacional. El festejo del 2 mayo en Córdoba, cuyo acontecimiento fundador estuvo relacionado con la consumación de la Independencia y con Iturbide, aún se celebra el día de hoy, a pesar de la versión liberal de la segunda mitad del siglo XIX, que eliminó todo lo relacionado con esos símbolos. A su vez, una razón por la cual el 2 de mayo fue la única en sortear la antipatía liberal, es que Córdoba no fue sede de los poderes del estado, por lo cual esa ciudad se empeñó en institucionalizar su única fecha festiva y enraizar su identidad en torno a ella y darle un lugar en la historia nacional.

El análisis de las oraciones cívicas revela que entre los oradores no existían variantes significativas acerca del fundamento sagrado de las fiestas nacionales del 11, 16 y 27 de septiembre y la del 4 de octubre, pues en general todas evocaban a la patria como el objeto de su celebración. Pero el concepto no era el de la nación moderna, pues, de la misma forma que con las fiestas locales, la patria aludida era antigua y relacionada con la tierra, los ancestros y las vivencias.



Tampoco hubo contraste en torno a sus acontecimientos fundadores relacionados con la consumación o consolidación de la Independencia y los principios constitucionales de la república. Las élites políticas, primero yorkinos y escoceses y luego federalistas y centralistas, así como liberales y conservadores, construyeron la oposición con fines políticos. Por eso no es fortuito que, hacia la segunda mitad del siglo XIX, la festividad del 16 de septiembre surgiera como la principal fecha fundadora de la nación, pues a partir de 1834 ocurrió su incipiente institucionalización, gracias a los esfuerzos de las primeras reformas liberales por reducir los calendarios festivos a favor del 16 de septiembre, y de paso la incorporación paulatina del discurso de la nación moderna, especialmente el de su unicidad y la exclusión de otras variantes sobre su mito fundacional. Los liberales reformistas consideraban que cualquier fiesta era contraria al trabajo, la austeridad, la disciplina, la industria y la educación; pese a ello, la ciudadanía transmitida en torno a la festividad del Grito de Dolores podía asumir al mismo tiempo principios religiosos y cívicos, valores de origen ilustrado y liberal e identidad nacional.

Las oligarquías veracruzanas siguieron el discurso nacional atribuido a la fiesta del 16 de septiembre, pero el uso regional también era retórico. En las ciudades veracruzanas la festividad del 16 de septiembre era celebrada de varios modos y el discurso de la identidad nacional se utilizaba retóricamente para expresar sus competencias por los poderes del estado, la supremacía económica y la conformación de sus identidades locales. La apatía generalizada hacia la parte burocrática de las fiestas, la dificultad para establecer fuentes de financiamiento y el peso de las festividades religiosas y las de la patria locales, facilitaron la promoción de juntas patrióticas y el 16 de septiembre, sobre todo en el lugar de residencia de los poderes del estado. Por eso en Veracruz y en Xalapa la conmemoración del Grito de Dolores es la única que pudo competir con la preferencia de la población por sus festividades religiosas y sortear en parte los obstáculos de la inestabilidad política. Asimismo, los oradores veracruzanos difundieron en sus discursos cívicos a las figuras de Hidalgo o de Iturbide como los padres de la patria, incluidos los de menor mención como Allende o Morelos. Pero regionalmente estos perso-

najes tuvieron poca importancia durante la primera mitad del siglo XIX, porque la atención de las ciudades estaba fincada en sus héroes locales y, sobre todo, en los caudillos salvadores de la patria y de sus intereses oligárquicos.

Acercas de las ceremonias cívicas, una de las aportaciones de este libro es su clasificación en recibimientos de caudillos, celebraciones, ceremonias fúnebres y juras constitucionales; su análisis como espectáculos públicos espontáneos que despertaban cierto ánimo en la población y sentimientos encontrados al presenciar la llegada de los caudillos, la diversión y la juerga que parecían ser más toleradas que en los días festivos oficiales. Sobre su función política, en la segunda mitad del siglo XIX la historiografía liberal construyó una versión negativa en torno a las primeras décadas del México independiente, pues las caracterizó como de una “extrema inestabilidad política” originada por las cuantiosas “disensiones civiles”. Pero esta postura reduccionista generaliza lo sucedido en esos años, y sólo permite caracterizar las ceremonias cívicas como rituales políticos propios de la inestabilidad y de la ausencia de la autoridad que las hizo surgir. Efectivamente, estos rituales duales y contradictorios eran, precisamente, prácticas políticas de legitimación de regímenes e instituciones inestables y frágiles, pero el escenario era más complejo. En primer lugar, los veracruzanos no siempre se involucraron en los muchos acontecimientos de la tramoya del poder nacional; en segundo, en medio de las oscilaciones, las ceremonias cívicas también simbolizaban formas funcionales de hacer política. Ellas mismas eran prácticas de negociación política de todos los niveles de gobierno, símbolos de las nuevas lealtades y de las rupturas entre las élites regionales y los caudillos, las caídas de estos últimos y la lealtad de esos mismos poderes regionales a los supremos de la nación. Desde ese ámbito simbólico imprescindible para hacer política también se establecieron códigos que muchos usaron para expresar lealtad, obtener el poder y satisfacer sus intereses personales. Las ceremonias cívicas eran, por lo tanto, las formas pacíficas e institucionales de actuación pública, porque sellaban simbólicamente los reacomodos y los pactos políticos. Su ritual político, propagandístico y demagógico servía, sobre todo, para dar legitimidad política al

orden constitucional y los proyectos políticos de nación y crear la identidad nacional y/o local.

La realización de ceremonias cívicas también permite comprender la razón por la cual los caudillos se mantenían en el poder y, sobre todo, por qué volvían al poder después de algún derrocamiento y de haber sido repudiados. Sin duda, Santa Anna fue el caso paradigmático, el personaje imprescindible para los mexicanos y los veracruzanos de la época, pues las élites de Xalapa y Veracruz lo adulaban y los sectores populares lo admiraban. Pero su influencia no fue hegemónica entre los veracruzanos, porque a fin de cuentas no se rendía culto al héroe por sus hazañas, sino por el ascendiente que representaba. De aquí que las relaciones de poder subieran al caudillo a la cima pero también causaran su caída y el repudio general. En el fondo, Santa Anna era solamente la expresión de una cultura heroica más amplia de caudillos surgidos desde la guerra de independencia, incluso en villas y pueblos pequeños. En las cabeceras cantonales de donde eran oriundos surgió y se arraigó la noción heroica romántica de la época. Los ayuntamientos de esas poblaciones inventaron un panteón heroico, que contempló a dirigentes de alcance nacional o regional como Santa Anna, Miguel Barragán o Pedro Landero. Los cabildos manifestaban su sumisión política a un caudillo, disimulándola a través del culto a la imagen del héroe, empleando las fiestas patrióticas y las ceremonias cívicas, así como los elementos simbólicos que eran inherentes, como dedicarles monumentos conmemorativos, retratos, arcos de triunfo y aclamaciones.

La nueva cultura heroica romántica no sólo se desarrolló en una dimensión nacional; las élites locales y regionales la construyeron en torno a sus caudillos como un artificio para conservar y fortalecer las identidades de sus ciudades. La mayoría de esos héroes de carne y hueso obtuvo el reconocimiento social o popular del pueblo y de las regiones que los habían impulsado, pero la inestabilidad política, sus yerros y la reprobación de las élites impidieron su trascendencia en estatuas de bronce. Por eso lo único que ha perdurado en la memoria de los veracruzanos en los espacios públicos es la heroicidad de las ciudades de Córdoba y Veracruz. La sustitución de ciertos símbolos monárquicos por los republicanos fue inmediata, pues las autori-

dades querían desvincularse del anterior sistema de gobierno; otros adquirieron nuevas funciones, conforme a los nuevos tiempos. Los espacios públicos experimentaron una lenta y desigual resignificación; las rutas de las procesiones cambiaron paulatinamente; se construyeron nuevas alamedas y se erigieron algunos obeliscos dedicados a los héroes. Su uso como propaganda política comenzó a mostrar resultados durante la última dictadura santanista.

En el México independiente se constituyó una concepción de la moral, el orden y la civilidad en espacios públicos a partir de la combinación de elementos y principios del Antiguo Régimen, ilustrados y liberales, tales como los preceptos católicos, el buen gobierno, el orden de policía que emanó de las reformas borbónicas, la política de contención de la población aplicada por el gobierno virreinal durante la guerra de independencia y la restricción a la participación política en las instituciones republicanas. Las prácticas refieren que la sociedad seguía siendo violenta e infractora, que no estaba dispuesta a adquirir y hacer suyos los valores cívicos que se trataba de imponerle, como los de comportarse con decencia, mesura y moderación. Al mismo tiempo, los mecanismos de control eran más permisivos de lo que se creía, pues de todos modos se cometían más delitos y escándalos inherentes a la prohibición. Esos días festivos eran asimismo de catarsis, pues por tradición los veracruzanos —especialmente los habitantes de lugares en donde el control oficial no lograba penetrar, como los arrabales— gustaban de embriagarse y divertirse para liberar las tensiones que generaba la rutina diaria, lo cual terminaba incluso en actos calificados por las autoridades de soeces y violentos.

Había una disposición en todas las poblaciones a prohibir y contener acorde con el recelo latente de las élites de que ocurrieran desórdenes, delitos y tumultos atribuidos, sobre todo, a los sectores populares. La política festiva oficial buscaba aglutinar e imponer motivos de identidad compartidos a la heterogeneidad predominante y que los sectores populares fueran incluidos en el discurso nacional, pues ellos eran fundamentales en el carácter de las prácticas festivas. Por eso la cultura heroica también incluyó a personajes anónimos del pueblo, quienes habían defendido su ciudad o su villa

natal ante una guerra civil o una intervención extranjera. Esos individuos tuvieron más arraigo local, pues se consideraba que eran “almas nobles” y en sus sacrificios por la patria no intervenían intereses personales. No obstante, la transformación de los espacios públicos, que en teoría integraba a esos grupos, en el transcurso de los años se convirtió en una exclusión institucionalizada. De esa forma, a partir de la República Centralista los sectores populares dejaron de jurar lealtad a las constituciones y su participación se redujo a la verbena popular. En otras festividades y ceremonias no siempre eran espectadores distantes, pues la cultura popular siempre estuvo presente e, incluso, con formas carnavalescas que transgredían el orden cívico que se trataba de construir.

La población no estaba dispuesta a obedecer la prohibición de abrir establecimientos comerciales ni la de vender bebidas embriagantes durante los días festivos. Por una parte, las cosas se arreglaban por medio de prácticas de negociación, como el envío de “representaciones”, de negativas e intentos de revertir la versión oficial sobre la civilidad pública, afirmando que las reglas eran injustas y contrarias a los cambios experimentados por las sociedades decimonónicas. Por otra, las normas simplemente eran evadidas, incurriendo en la clandestinidad y en la rebeldía a pesar de las multas. Las autoridades eran incapaces de aplicar los bandos de policía o se hacían de la vista gorda, dado que alcaldes, síndicos y regidores eran juez y parte, pues, al dedicarse al comercio, también eran infractores de los cánones que supuestamente debían hacer cumplir.

Se confirmaron, pues, los supuestos planteados a lo largo de la investigación. Durante la primera mitad del siglo XIX, los diversos elementos de las fiestas de la patria y las ceremonias cívicas se arraigaron gradualmente, sobre todo en las principales poblaciones, si bien esto también sucedió en los lugares más apartados del país; los ceremoniales novohispanos sirvieron para legitimar las nuevas formas de hacer política y satisfacer al mismo tiempo intereses locales. Aunque se reprodujo el referente de la nación moderna, en el discurso cívico prevaleció la idea de la patria antigua, que era usada retóricamente. Las festividades patrióticas se celebraron con mayor regularidad en Xalapa y en Veracruz que en Córdoba y en Orizaba,

pero, en relación con el afianzamiento de las identidades locales, el resultado fue similar, pues las diferencias no indican que los xalapeños y los veracruzanos tuvieran más valores cívicos, sino que ésa era la tendencia seguida por las poblaciones que fueron la sede de los poderes locales; la yuxtaposición de la identidad nacional con las locales permaneció y fue por lo tanto el resultado de tanteos, negociaciones, avances y retrocesos, en los que influyeron tanto el contexto geográfico de las poblaciones como los propósitos económicos y políticos de sus élites. Las ceremonias cívicas eran a la vez actos propagandísticos y eventos demagógicos, puesto que eran representativas de las nuevas formas de hacer y nombrar la política, la expresión de los intereses regionales y el intento de afirmar la autoridad, por lo cual las lealtades hacia las instituciones y hacia los caudillos eran endebles, fugaces y poco consensuadas; se fortaleció, no obstante, una legitimidad política relacionada con los grupos de poder, con la capacidad para sustituir a unos caudillos por otros, a tono con la identidad de sus ciudades y de sus regiones. La nueva cultura festiva oficial buscaba imponerse a través del orden y conformar una nueva moralidad pública, pero en la práctica se implantó en un entramado complejo en el que persistían la catarsis y los intereses opuestos; por su parte, los diversos sectores sociales negociaban las prohibiciones y las transgredían.

Las aportaciones teóricas y prácticas de las anteriores páginas giran en torno a una mirada fresca y nueva de la cultura festiva de la primera mitad del siglo XIX. Dado que ésta no era unitaria y homogénea, el presente trabajo abre un espacio a la importancia de las particularidades regionales; invita a reflexionar acerca del carácter del nacionalismo de la primera mitad del siglo XIX desde la perspectiva de las prácticas locales y la persistencia de una concepción de la patria antigua quizá hasta el día de hoy. El estudio muestra que la organización y el financiamiento son fundamentales para entender procesos de historia cultural y política, mientras que las formas de comunicación simbólica en espacios públicos son de interés para la historia política o de la educación porque refieren medios de transmisión de una nueva cultura política más allá del aula. Asimismo, es posible conocer, si bien sólo a través de indicios, las prácticas y

las representaciones de diversos sectores sociales y la persistencia de una cultura no oficial que aún requiere estudiarse con mayor profundidad. La investigación es importante porque abre la necesidad de explorar la secularización de las fiestas patrióticas, la supresión del ceremonial religioso, el afianzamiento de la estatuomanía del héroe, el traslado de la fiesta del teatro a la alameda o a la plaza pública y su carácter popular y multitudinario en el Veracruz liberal posterior a las Leyes de Reforma.





**ANEXO 1**

Presidentes de las juntas patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba (1827-1857)

<b>Años</b>	<b>Veracruz</b>	<b>Xalapa</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Orizaba</b>
1827	Manuel María Pérez			
1828		Juan Francisco de Bárcena	José Manuel Huerta, regidor	
1829	Francisco Corral	Antonio Juille y Moreno, coronel	Ignacio de Zevallos, jefe político	
1830	Ramón de Garay	Sebastián Camacho, gobernador	José María Bello, síndico	
1831	Pedro de Landero, coronel			José Mariano Jáuregui, primer alcalde
1832		Manuel María Pérez, vicegobernador		
1833	Ciriaco Vázquez, gobernador y comandante general	Francisco Díaz y Herrero, jefe político		José Nicolás del Llano, cura
1834	Manuel María Quirós			Joaquín Carrillo, alcalde
1835	Ciriaco Vázquez		Pedro Miguel Sánchez, regidor	
1836	José María Fernández			José Gutiérrez Villanueva, jefe político
1837	Joaquín de Muños y Muños, gobernador		Eusebio Espetillo, cura	
1838	Manuel Rincón, comandante general del Departamento	Antonio María Salonio, gobernador	Eusebio Espetillo, cura	
1839	Francisco de Paula Toro, comandante general	Juan Francisco de Bárcena, gobernador	Mariano Ramírez, jefe político	
1840	Guadalupe Victoria, general	Antonio María Salonio, gobernador		
1841	Joaquín María del Castillo y Lanzas, jefe político			Francisco Santoyo, orador
1842	Benito Quijano, gobernador y comandante general	Ciriaco Vázquez, jefe político		
1843	Benito Quijano	Benito Quijano	Manuel José Royo	José Julián Tornel, coronel
1844	Benito Quijano	Antonio María Salonio, magistrado	Eusebio Espetillo, cura	Manuel Salazar, regidor
1845	Manuel M. Pérez	Ramón Muños y Muños, gobernador	Rafael Soto, alcalde	Lic. Ignacio de la Llave, alcalde

Años	Veracruz	Xalapa	Córdoba	Orizaba
1846	Pablo Gómez Valdés	Antonio M. Priani, alcalde	Rafael Soto, jefe político	Joaquín Terán, general
1847	Manuel M. Pérez		Eusebio Espetillo, cura	
1848	Juan Soto, gobernador y comandante general	Juan Soto	Eusebio Espetillo, cura	José Manuel Ternel
1849			Pedro Pablo Delgado, jefe político	José Manuel Ternel
1850		Antonio Izquierdo, teniente coronel		
1851	José de Empáran, gobernador	Juan Soto		
1852	Fernando Urriza	Francisco de Paula Castro		
1853	Antonio Corona, gobernador y comandante general			Francisco Tamariz, jefe político
1854		Ángel López de Santa Anna, jefe político		
1855	Antonio Corona	Francisco de Paula Castro, prefecto	Francisco Cabo y Llave, cura	
1856		Manuel Camargo, jefe político		
1857		J. J de Lezama, jefe político		

Fuentes: libros de actas de cabildo de AHMV, AHMX, AHMC y AHMO.

## ANEXO 2

Recibimientos en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

Año	Ciudad/villa	Motivo del recibimiento, personaje y fecha
1821	Alvarado	Entrada triunfal de Santa Anna en Alvarado (25 de abril)
1821	Córdoba	Recibimiento de José Joaquín de Herrera después de liberar Córdoba y perseguir a los realistas hasta la garita de Orizaba
1821	Orizaba	Recibimiento de Guadalupe Victoria (mayo)
1821	Veracruz y Orizaba	Recibimiento de Juan O'Donjú, el jefe político superior de la provincia de Nueva España (agosto)
1821	Orizaba y Córdoba	Las victorias de Iturbide y su recibimiento (agosto)
1821	Veracruz	Entrada de las tropas imperiales después de ser firmados los Tratados de Córdoba (octubre)
1822	Xalapa y Orizaba	Recibimiento del emperador Iturbide (noviembre)
1822	Coatepec (Xalapa)	Recibimiento de Guadalupe Victoria
1822	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna, un día antes de que lanzara su plan republicano (1 de diciembre)
1823	Veracruz	Recibimiento de Nicolás Bravo
1823	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna y Echávarri, al adherirse el segundo al pronunciamiento republicano de 1822 (2 de febrero)
1823	Veracruz	Segundo recibimiento de Santa Anna y Echávarri (6 de febrero)
1825	Xalapa	Recibimiento de Miguel Barragán, después de vencer a los españoles en Ulúa (28 de noviembre)
1828	Perote (Xalapa)	Recibimiento de Santa Anna, donde hizo su pronunciamiento a favor de la presidencia de Vicente Guerrero (septiembre)
1829	Xalapa	Recibimiento de Santa Anna por el Plan de Perote (febrero) y por la jornada de Tampico (octubre)
1832	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna para hacerse cargo de la revolución en contra de Anastasio Bustamante (enero)
1832	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna con el convoy de platas y municiones de guerra tomadas al batallón de Toluca (febrero)
1833	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna (febrero)

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa</b>	<b>Motivo del recibimiento, personaje y fecha</b>
1833	Xalapa	Primer recibimiento y alojamiento de Santa Anna (enero), segundo recibimiento y alojamiento (diciembre)
1834	Xalapa	Recibimiento y alojamiento de Santa Anna (abril)
1834	Orizaba	Recibimiento de la división de Puebla y de Córdoba por el triunfo del movimiento en contra de las reformas antirreligiosas
1835	Xalapa	Recibimiento de Santa Anna (febrero)
1835	Veracruz	Primer recibimiento de Santa Anna (febrero), segundo recibimiento a su llegada para sofocar el pronunciamiento de Peña Flor (marzo), tercer recibimiento (julio)
1836	Xalapa	Recibimiento de Anastasio Bustamante al regresar de su destierro
1837	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna después de su liberación en Texas (febrero)
1839	Veracruz	Recibimiento de Anastasio Bustamante (junio)
1842	Xalapa	Recibimiento y alojamiento de Santa Anna y celebración por el triunfo de algunos generales en Texas
1842	Veracruz	Recibimiento de Santa Anna a su llegada a Manga de Clavo, por haber dejado una vez más la presidencia para restablecer su salud (noviembre)
1843	Xalapa	Recibimientos del gobernador Benito Quijano (abril) y de Santa Anna (octubre)
1843	Veracruz	Entrada de Santa Anna a Veracruz (noviembre)
1844	Xalapa	Primer recibimiento de Santa Anna (abril), segundo recibimiento (septiembre)
1844	Perote y Xalapa	Recibimiento de Dolores Tosta (octubre)
1846	Xalapa, Veracruz	Primer recibimiento de Santa Anna a su regreso de su primer destierro (agosto) y segundo recibimiento (finales de agosto)
1847	Córdoba	Recibimiento de Santa Anna en su camino de México a Cerro Gordo para enfrentar a los invasores angloamericanos (abril)
1847	Córdoba	Recibimiento del gobernador Juan Soto al establecer el gobierno del estado en Huatusco (febrero)
1853	Orizaba y Córdoba	Sus comisiones van hasta Veracruz a felicitar a Santa Anna, al regresar de su exilio y festejos en Córdoba (febrero)
1853	Veracruz y Xalapa	Primer recibimiento de Santa Anna a su regreso de su segunda expatriación (marzo), segundo recibimiento (abril)
1854	Veracruz y Xalapa	Recibimientos de Santa Anna (enero y abril respectivamente)
1855	Veracruz	Recibimiento de Dolores Tosta
1855	Xalapa	Recibimiento de Santa Anna después de haber sido derrocado
1855	Córdoba	Recibimiento de Ignacio de la Llave
1855	Veracruz	Recibimiento de Ignacio de la Llave, después de la huida del gobernador Antonio Corona (agosto)

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.

### **ANEXO 3**

Celebraciones en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa/ pueblo</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Decreto</b>	<b>Acontecimiento</b>
1821	Veracruz, Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	El triunfo de Santa Anna en contra de los españoles en Uliá
1821	Xalapa	Local	Sin decreto	El triunfo de Santa Anna contra Juan Obergoso en la villa de Xalapa y la toma de otras plazas veracruzanas (mayo-agosto)
1821	Xalapa	Local	Sin decreto	La toma de Valladolid por Iturbide (junio)
1821	Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	Las victorias de Iturbide en Puebla y Oaxaca (agosto)
1821	Xalapa	Local	Sin decreto	La entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México
1822	Veracruz y Xalapa	Local	Sin decreto	Colocación del retrato de Iturbide en la sala del Ayuntamiento
1822	Xalapa	Nacional	Del 30 de abril de 1822	La Independencia de Colombia

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa/ pueblo</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Decreto</b>	<b>Acontecimiento</b>
1822	Todas las cabeceras y sus pueblos	Nacional	Del 26 de febrero de 1822	Instalación del Congreso Constituyente del Imperio
1822	Orizaba, Veracruz, Xalapa, Córdoba	Nacional	Del 5 de septiembre de 1822	Proclamación de Iturbide como emperador
1822	Veracruz	Local	Sin decreto	Un triunfo de Santa Anna en contra del reducto español de Ulúa
1822	Veracruz y todos sus pueblos	Local	Sin decreto	El pronunciamiento republicano del 2 de diciembre
1822	Veracruz	Local	Sin decreto	La victoria de Santa Anna sobre las tropas imperiales en Plan del Río (19 de diciembre)
1823	Córdoba	Local	Sin decreto	Colocación del retrato de Iturbide en la sala del Ayuntamiento
1823	Xalapa, Córdoba, Orizaba	Nacional		Celebración por el alumbramiento de la emperatriz (enero-febrero)
1823	Xalapa	Nacional	Del 7 de enero de 1823	La Independencia de Perú (enero)
1823	Xalapa	Local	Sin decreto	El triunfo de Santa Anna y el Plan de Casa Mata (febrero)
1823	Los pueblos de Xalapa	Local	Sin decreto	El Plan de Casa Mata y la reinstalación del Congreso Constituyente.
1823	Xalapa, Córdoba, Orizaba, Veracruz	Nacional	De abril de 1823	Restablecimiento del Congreso Constituyente
1823	Xalapa	Nacional	Del 24 de abril de 1823	Reconocimiento del gobierno Republicano
1823	Xalapa	Nacional	De octubre de 1823	Por la victoria de Colombia sobre España
1823	Xalapa	Nacional	Del 16 de diciembre de 1823	Adopción del sistema republicano de gobierno
1824	Orizaba	Nacional	Del 28 de junio de 1824	Exaltación al trono del papa León XII
1824	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Local	1824	Instalación de la primera Legislatura del estado
1824	Xalapa y Orizaba	Local	1824	La muerte de Iturbide (julio)
1824	Córdoba	Local	1824	La declaración de erigir un monumento a los héroes de la Independencia (septiembre)
1824	Cabeceras cantonales y sus pueblos	Nacional	Del 1 de febrero y 9 de octubre de 1824	Publicación del bando por la Constitución Federal y otras celebraciones previas a la jura de la Carta constitucional
1825	Xalapa	Nacional	1825	Publicación del bando por el reconocimiento de la Independencia de México por Inglaterra
1825	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba y sus pueblos	Local	De junio de 1825	La sanción de la Constitución estatal (junio)
1825	Xalapa	Local	Sin decreto	El triunfo de los colombianos contra los españoles en Ayacucho
1826	Córdoba	Nacional	Del 21 de agosto de 1826	Por las sesiones de la legación americana en Tacubaya
1826	Xalapa	Nacional	1826	Reunión de los estados americanos en Panamá (agosto)
1828	Veracruz	Local	Sin decreto	Los yorkinos por el triunfo de Vicente Guerrero sobre la sublevación de Montañón (enero)

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa/ pueblo</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Decreto</b>	<b>Acontecimiento</b>
1829	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	1829	La instalación de la Legislatura de 1829 (24 de febrero)
1829	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	Sin decreto	La presidencia de Vicente Guerrero (febrero-abril)
1829	Veracruz	Local	Sin decreto	La guarnición celebra la presidencia de Vicente Guerrero (abril)
1829	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	Sin decreto	La Jornada de Tampico (septiembre-octubre)
1829	Xalapa	Local	Sin decreto	Colocación de la bandera quitada a los españoles en Tampico (octubre)
1830	Veracruz	Nacional	Enero	La derrota de Vicente Guerrero y Juan Álvarez por Nicolás Bravo en Acapulco (enero)
1830	Veracruz	Local	Sin decreto	Las distinciones a militares porteños hechas por el gobierno de Bustamante por la jornada de Tampico, y el cumpleaños de la esposa del comandante militar (23 de diciembre)
1830	Xalapa y Orizaba	Local	De diciembre de 1830	La concesión de títulos de ciudad a Xalapa, Orizaba y Córdoba (26 de diciembre)
1831	Veracruz	Local	Sin decreto	El nombramiento del papa Gregorio XVI y de Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla
1832	Veracruz	Local	Sin decreto	El "triumfo de Santa Anna en Tolome" (3 de marzo) y la adhesión de Tamaulipas al movimiento en contra de Bustamante (26 de marzo)
1832	Veracruz	Local	Sin decreto	Celebración en Alvarado, Tlacotalpan y otros pueblos del Sotavento por el "triumfo de Santa Anna en Tolome"
1832	Veracruz	Local	Sin decreto	Celebración en Tolome por la "victoria de Santa Anna" (3 de marzo)
1832	Córdoba	Local	1832	La instalación del nuevo Congreso del estado, al ser disuelto el anterior
1833	Veracruz y Xalapa	Local	Sin decreto	La publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna (abril) y su libertad (junio)
1834	Córdoba	Local	Sin decreto	Publicación del bando por la libertad de Santa Anna (enero)
1834	Veracruz	Local	Sin decreto	El triunfo de la oposición veracruzana a las reformas anticlericales (junio y noviembre)
1834	Tlacotalpan y Papantla (Veracruz)	Local	Sin decreto	El triunfo de la oposición veracruzana a las reformas anticlericales (junio)
1834	Naolinco	Local	Sin decreto	El pronunciamiento de Orizaba contra las reformas anticlericales
1835	e Ixhuacán (Xalapa) Orizaba	Local	Sin decreto	El cambio de gobierno de federal a centralista (mayo)
1836	Veracruz, Xalapa y Córdoba	Local	Sin decreto	A Santa Anna por la toma de Béjar y el Álamo en Texas y el triunfo contra los sublevados (marzo)
1836	Veracruz	Local	Sin decreto	La destitución de Ciriaco Vázquez, comandante general del estado (noviembre)
1837	Xalapa, Acayucan	Nacional	Del 5 de abril de 1837	Reconocimiento de la Independencia de México por el Vaticano (marzo)
1837	Xalapa y Orizaba	Local	Sin decreto	La liberación de Santa Anna en Texas

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa/ pueblo</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Decreto</b>	<b>Acontecimiento</b>
1837	Veracruz, Xalapa y Orizaba	Local	Del 29 de abril	La publicación del bando por ser Bustamante presidente (abril-mayo)
1837	Veracruz	Local	Sin decreto	Los comerciantes celebran el tratado de paz y amistad entre México y España (marzo)
1838	Veracruz	Local	Sin decreto	El tratado de paz y amistad entre España y México (marzo)
1841	Veracruz	Local	Sin decreto	El pronunciamiento santanista de Tacubaya contra el gobierno de Bustamante
1841	Veracruz	Local	Sin decreto	Por la anuencia del Ayuntamiento a las peticiones de varios vecinos para derogar la ley que aumentó el derecho de consumo y otros aranceles (agosto)
1843	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Nacional	De junio	Colocación del retrato de Santa Anna en las salas de sus respectivos ayuntamientos (septiembre)
1844	Xalapa	Local	Sin decreto	Exposición del retrato de Santa Anna en el corredor de la casa consistorial
1844	Xalapa, Veracruz y Orizaba	Local	Sin decreto	Publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna (enero) y su posesión como presidente (junio)
1844	Veracruz	Local	Sin decreto	El juramento del gobernador ante la asamblea departamental
1845	Xalapa, Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	La primera caída y destierro de Santa Anna (enero)
1845	Veracruz	Nacional	De septiembre de 1845	José Joaquín de Herrera como presidente constitucional
1846	Xalapa	Local	1849	Instalación del Congreso del estado (diciembre)
1847	Córdoba	Local	Sin decreto	Nombramiento de Santa Anna presidente interino (enero)
1848	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Local	Sin decreto	La Constitución reformada del estado
1849	Xalapa	Nacional	1849	Restablecimiento de la Constitución Federal
1850	Xalapa	Local	Febrero	Nombramiento como gobernador de Miguel Palacio (febrero)
1850	Veracruz	Local	Sin decreto	Inauguración del ferrocarril, el tramo concluido hasta el Molino (16 de septiembre)
1851	Orizaba y Córdoba	Nacional	De 1851	Presidencia del Mariano Arista (enero)
1852	Orizaba	Local	Sin decreto	Llegada del telégrafo electromagnético (abril)
1853	Córdoba	Local	Sin decreto	El regreso de Santa Anna de su segundo destierro, aunque éste sigue en Veracruz (marzo)
1853	Córdoba	Nacional	De abril	Publicación del bando nacional que declaró presidente a Santa Anna (abril)
1853	Xalapa	Local	Sin decreto	La separación de Mariano Arista del poder
1853	Córdoba	Local	Sin decreto	Publicación del bando por ser José de Emparán gobernador
1853	Orizaba y Córdoba	Local	Sin decreto	Colocación de los retratos de Santa Anna y José M. Tornel (septiembre)
1853	Veracruz	Local	Sin decreto	Magna celebración del cumpleaños de Santa Anna

<b>Año</b>	<b>Ciudad/villa/ pueblo</b>	<b>Nacional o local</b>	<b>Decreto</b>	<b>Acontecimiento</b>
1854	Veracruz	Local	Sin decreto	Primer aniversario de haber llamado a Santa Anna a tomar el poder (18 marzo)
1854	Córdoba	Nacional		La entrada de Santa Anna a la ciudad de México y la publicación del bando que lo declaró presidente
1854	Orizaba	Local	Sin decreto	La victoria de Santa Anna en contra de la revolución de Juan Álvarez (abril)
1855	Xalapa, Orizaba y Córdoba	Nacional	Del 2 de febrero	Publicación del bando que declaró que Santa Anna debía seguir siendo presidente (febrero)
1855	Orizaba	Local	Sin decreto	Bendición de fuente de la alameda (3 de mayo)
1855	Córdoba	Local	Sin decreto	El éxito de Santa Anna en Morelia
1855	Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba	Local	Sin decreto	La caída de Santa Anna, la presidencia de Juan Álvarez y la gubernatura de Ignacio de la Llave (julio-octubre)
1856	Orizaba	Local	Sin decreto	Primer aniversario de la caída de la dictadura santanista

Fuentes: expedientes y actas de cabildo de AGN, AHMX, AHMV, AHMO y AHMC.





## 1821

- 25 de abril: entrada triunfal de Antonio López de Santa Anna en Alvarado y liberación de esa villa.
- Mayo: recibimiento de Guadalupe Victoria en Orizaba.
- 21 de mayo: los insurgentes al mando de José Joaquín de Herrera liberan la villa de Córdoba.
- 21 de mayo: entrada triunfal de José Joaquín de Herrera en Córdoba después de libertar a esa población y perseguir a los realistas hasta la garita de Orizaba.
- 29 de mayo: Xalapa celebra el triunfo de Antonio López de Santa Anna en contra de las tropas del jefe realista Juan Obergoso en la misma villa.
- Junio: Veracruz elogia el triunfo de Antonio López de Santa Anna en contra de los españoles que se atrincheraron en el castillo de Ulúa.
- 8 de junio: Xalapa solemniza la toma de Valladolid por Agustín de Iturbide.
- Agosto: Córdoba aclama las victorias de Iturbide en contra de los realistas en Puebla y en Oaxaca.
- Agosto: acogida de Iturbide en Orizaba y en Córdoba.
- 3 de agosto: recibimiento del general Juan O'Donojú en Veracruz.
- 11 de agosto: Orizaba aplaude las victorias de Iturbide en contra de los realistas en Puebla y en Oaxaca.

- 13 de agosto: Xalapa celebra que Santa Anna tomara el fuerte de Corral Nuevo, la plaza de Acayucan y el castillo de Coatzacoalcos.
- 23 de agosto: recepción de Iturbide en Córdoba.
- 24 de agosto: Tratados de Córdoba, firmados por Iturbide y O'Donojú.
- 25 y 26 de agosto: bienvenida de Iturbide y O'Donojú en Orizaba.
- 27 de septiembre: entrada triunfal del Ejercito Trigarante a la ciudad de México.
- 5 de octubre: Xalapa elogia la entrada del Ejercito Trigarante a la ciudad de México.
- 6 de octubre: entrada triunfal de Santa Anna con las tropas independentistas a la ciudad de Veracruz.
- 8 de octubre: el Congreso Constituyente establece que el 17 y el 28 de septiembre se realicen honras fúnebres y exequias a las víctimas de la Independencia.
- Octubre: juramento de la Independencia en todas las cabeceras de partido de Veracruz y en sus pueblos.
- 27 de octubre: Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba celebran un triunfo de Antonio López de Santa Anna en contra de los españoles que se atrincheraron en el castillo de Ulúa.
- 28 de octubre: entrada triunfal de las tropas imperiales a la ciudad de Veracruz.
- 28 de octubre-6-8 de diciembre: Veracruz jura lealtad a la Independencia y realiza festejos que duran todo el mes de diciembre.
- 4 de diciembre: el Consulado, la Administración General de Correos y la Factoría de Tabaco de Veracruz juran lealtad a la Independencia.
- 6 diciembre: los pueblos de Zoquitlán, Naranjal, Quetzala y San Antonio Tenejapa, del partido de Orizaba, juran la Independencia.
- 14 de diciembre: el pueblo de Nogales, en la jurisdicción de Orizaba, jura la Independencia.
- 22 de diciembre: Córdoba jura lealtad a la Independencia.
- 1821-1824: Guadalupe Victoria es el héroe principal de Veracruz y de Xalapa.

- Febrero-mayo: Santa Anna es comandante de la guarnición de Xalapa.<sup>680</sup>
- 16-17 de enero: Xalapa jura lealtad a la Independencia.
- 26 de febrero: comienzan las celebraciones por la instalación del Congreso Constituyente del Imperio en todas las cabeceras y en los pueblos de Veracruz.
- 21 de marzo: Xalapa elogia la instalación del Congreso Constituyente.
- Marzo: el Primer Imperio Mexicano establece como fiestas oficiales el 12 de diciembre, por la Virgen de Guadalupe, y el 16 y 27 de septiembre, por el inicio y la consumación de la Independencia.
- 17 de abril: Veracruz solemniza la instalación del Congreso Constituyente.
- 21 de abril: Córdoba jura lealtad al Congreso Constituyente.
- 23 de abril: juramento del Congreso Constituyente en Xalapa.
- Abril: Xalapa aclama la Independencia de Colombia.
- 12 de mayo: Veracruz jura lealtad al Congreso Constituyente.
- 17 de julio: el clero y el pueblo de Xalapa juran lealtad al Congreso Constituyente.
- Septiembre-octubre: Santa Anna es jefe político y comandante militar de Veracruz.
- Septiembre-diciembre: Xalapa celebra la proclamación de Iturbide como emperador.
- Recibimiento de Guadalupe Victoria en Coatepec, pueblo de Xalapa.
- 25 de septiembre: Veracruz encumbra la proclamación de Iturbide como emperador.
- 17 de octubre: se coloca el retrato del emperador en la sala capitular de Veracruz.
- 27 de octubre: Veracruz celebra un intento fallido de Santa Anna en contra del reducto español fortificado en Ulúa.

680 Para los acontecimientos cuyo mes y día no me fue posible precisar, he reservado las primeras líneas de cada año.

- Noviembre: bienvenida del emperador Iturbide en Xalapa y en Orizaba.
- 2 de diciembre: Santa Anna se pronuncia en Veracruz en contra de Iturbide y a favor de la república.
- 6 de diciembre: ceremonia en Veracruz y todos sus pueblos por el pronunciamiento republicano del 2 de diciembre.
- 8 de diciembre: Córdoba elogia la proclamación de Iturbide como emperador.
- 9 de diciembre: Orizaba celebra la proclamación de Iturbide como emperador y le jura lealtad.
- 19 de diciembre: Veracruz aplaude la victoria de Santa Anna sobre las tropas imperiales en Plan del Río.

### 1823

- El Congreso local declara al 21 de mayo como fiesta “cívica” del estado.
- Córdoba coloca el retrato de Iturbide en la sala del Ayuntamiento.
- Suspensión de la fiesta del 27 de septiembre en todo el país.
- 12 de enero: Xalapa celebra el alumbramiento de la emperatriz.
- 28 de enero: Xalapa solemniza la Independencia de Perú.
- 1 de febrero: Plan de Casa Mata.
- 2 de febrero: recibimiento de Santa Anna y Echávarri en Veracruz, al adherirse el segundo al pronunciamiento republicano de 1822.
- 2 de febrero: Córdoba y Orizaba elogian el alumbramiento de la emperatriz.
- 6 de febrero: nueva recepción de Santa Anna y Echávarri en Veracruz.
- 8 de febrero: Xalapa celebra un triunfo de Santa Anna.
- 11 de febrero-12 de marzo: los pueblos de Xalapa celebran el Plan de Casa Mata y la reinstalación del Congreso Constituyente.
- 19 de marzo: abdicación de Iturbide.
- Abril: recibimiento de Nicolás Bravo en Veracruz.
- Abril: Córdoba elogia el restablecimiento del Congreso Constituyente.

- 24 de abril: Xalapa aclama el reconocimiento del gobierno republicano.
- 6 de junio: Xalapa celebra el Plan de Casa Mata.
- 15 de junio: Veracruz aplaude el restablecimiento del Congreso Constituyente.
- 25 de septiembre de 1823-23 de noviembre de 1825: los españoles que ocupaban el castillo de Ulúa bombardean la ciudad de Veracruz.
- 2 de octubre: el Congreso Constituyente declara “Benemérito de la Patria” al xalapeño Joaquín Leño, por los servicios prestados en el pronunciamiento republicano de diciembre de 1822.
- 17 de octubre: Xalapa celebra una victoria de Colombia sobre España.
- 24 de octubre: Xalapa realiza honras fúnebres al coronel Joaquín Leño.
- 16 de noviembre: Xalapa solemniza el restablecimiento del Congreso Constituyente.
- 2 de diciembre: Orizaba celebra el restablecimiento del Congreso Constituyente.
- 16 de diciembre: Xalapa elogia la adopción del sistema republicano de gobierno.

## 1824

- La Legislatura del estado declara “Benemérito de la Patria” a Guadalupe Victoria, que su nombre se grave con letras de oro en un cuadro y que se levante una pirámide en su honor en la plaza de armas de la ciudad de Veracruz.
- 1824-1835: Primera República Federal.
- 1824-1829: presidencia de Guadalupe Victoria.
- 1824-1827: Miguel Barragán es el primer gobernador, comandante general y héroe principal del ahora estado de Veracruz.
- 1824-1825: Santa Anna es comandante y gobernador de Yucatán.
- Veracruz, Córdoba y Orizaba celebran la instalación de la primera Legislatura del estado.

- Febrero: Xalapa honra la publicación del bando por la sanción de la Constitución Federal.
- 29 de febrero-2 de marzo: Córdoba jura la Constitución Federal y los festejos duran tres días.
- 20 de abril: Xalapa elogia la instalación de la primera Legislatura del estado.
- 16 de mayo: Huatusco, en la jurisdicción de Córdoba, publica el bando que previene el juramento de la Constitución Federal y le dedica la construcción de su templo parroquial.
- 25 de mayo: Xalapa jura obediencia al primer Congreso del estado y hace tres días de rogativas.
- 17 de junio: Córdoba jura obediencia al primer Congreso del estado.
- 28 de junio: Orizaba encomia la exaltación al trono del papa León XII.
- 18 de julio: el pueblo de Ixhuatlán, en el cantón de Córdoba, jura obediencia al Congreso del estado.
- 31 de julio: Xalapa y Orizaba celebran el fusilamiento de Iturbide en Padilla.
- Julio: Orizaba y la Legislatura del estado aclaman el fusilamiento de Iturbide en Padilla.
- 25 de septiembre: el Congreso local establece hacer honras fúnebres a las víctimas del bombardeo de Veracruz en este mismo día.
- Septiembre: Córdoba ovaciona la declaración de erigir en esta villa un monumento a los héroes de la Independencia.
- Se proyecta sin éxito erigir una pirámide triangular en la plaza de armas de Veracruz, en honor de los defensores de la ciudad ante los bombardeos del año anterior.
- 27 de septiembre: en el pueblo de Perote se realiza la conmemoración de la consumación de la Independencia.
- 9 de octubre: los poderes ejecutivo, legislativo y judicial juran la Constitución Federal en el Congreso, en Xalapa.
- 17 de octubre: publicación del bando para el juramento de la Constitución Federal en Xalapa.
- 18 de octubre: Xalapa jura lealtad a la Constitución Federal.

- 21 de octubre: el Ayuntamiento de Córdoba jura lealtad a la Constitución Federal.
- 22 de octubre: Veracruz jura lealtad a la Constitución Federal.
- 24 de octubre: juramento solemne de la Constitución Federal en Xalapa y en Orizaba.
- 26 de octubre: los militares de Xalapa realizan un suntuoso baile por la jura de la Constitución Federal.
- 28 de octubre: los cuerpos de la guarnición de Veracruz juran la Constitución Federal.
- 28-31 de octubre: el pueblo de Perote, en la jurisdicción de Xalapa, jura la Constitución Federal y realiza un gran festejo de cuatro días.
- 31 de octubre-2 de noviembre: Córdoba jura lealtad a la Constitución Federal y realiza festejos por tres días.
- 7 de noviembre: Coscomatepec, villa de la jurisdicción de Córdoba, publica el bando que previene el juramento de la Constitución Federal.
- 14 de noviembre: los cuerpos militares de Xalapa celebran la jura de la Constitución Federal.
- 21 de noviembre: Xalapa realiza un lujoso baile por la jura de la Constitución Federal.

## 1825

- Xalapa solemniza la publicación del bando por el reconocimiento de la Independencia de México por Inglaterra.
- 1 de enero: el pueblo de San Pedro Tequila, jurisdicción de Orizaba, jura la Constitución Federal de 1824.
- 2 de febrero: el pueblo de Acultzingo, jurisdicción de Orizaba, jura la Constitución Federal de 1824.
- 13 de febrero: Xalapa celebra el triunfo de los colombianos en contra de los españoles en Ayacucho.
- 3 de junio: Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba y sus pueblos homenajean la sanción de la Constitución estatal.
- 6 y 18 de junio. Xalapa jura la Constitución del estado.

- 19-21 de junio: publicación del bando y jura de la Constitución del estado en Orizaba.
- 19 de junio: juramento de la Constitución del estado en todos los departamentos y cabeceras cantonales de Veracruz, incluidos sus pueblos.
- 26 de junio: Córdoba jura la Constitución del estado.
- 23 de noviembre: expulsión de los españoles que aún ocupaban el castillo de Ulúa. La ciudad de Veracruz establece su fiesta en esta fecha en memoria de ese acontecimiento.
- 28 de noviembre: entrada triunfal de Miguel Barragán en Xalapa, después de la acción de Ulúa.
- Diciembre: el Congreso local declara Benemérito de la Patria a Miguel Barragán. El Ayuntamiento de Xalapa escribe su nombre con letras de oro en el libro de Actas de Cabildo y coloca su retrato en la sala de sesiones.

## 1826

- 10 de enero: el Ayuntamiento de Xalapa propone que los maceros dejen de usar la vestimenta y la cambien por casaca negra abrochada, centro del mismo color y sombrero redondo con galón y moño negro.
- 29 de julio: el Congreso del estado declara dar honores y premios a “todos” los héroes que ayudaron a expulsar a los españoles en 1825. Se graban con letras de oro en el salón del Congreso los nombres de Barragán y el de los cuerpos militares de mar y tierra que lo acompañaron.
- 29 de julio: el Congreso del estado otorga el título de héroes y una medalla a la ciudad de Veracruz y a su Ayuntamiento.
- 22 de agosto: Xalapa celebra la reunión de los estados americanos en Panamá.
- 23 de agosto: Córdoba solemniza las sesiones de la legación americana en Tacubaya y la reunión de los estados americanos en Panamá.
- Diciembre de 1826 y enero de 1827: choque entre yorkinos y escoceses en Veracruz.



## 1827

- 31 de julio-agosto: pronunciamiento del coronel José Rincón en contra del gobernador Barragán, donde desconoce a las autoridades escocesas del estado.
- Julio: se nombran las primeras juntas patrióticas de Veracruz y de Xalapa.
- 23 de diciembre: pronunciamiento de Manuel Montaña en Otumba.
- 1827-1829: expulsión de los españoles.

## 1828

- Xalapa celebra el mal éxito de los partidarios de Montaña.
- Barragán pierde la admiración de los veracruzanos al apoyar el pronunciamiento de Montaña.
- 11 de enero: el Ayuntamiento de Veracruz declara Benemérito de la Patria a Vicente Guerrero y lo llama a ocupar el cargo de gobernador, pero éste no se presenta.
- 28 de enero-5 de septiembre: Manuel Rincón es gobernador constitucional del estado, cargo que asume el vicegobernador Antonio López de Santa Anna.
- Mayo: Vicente Guerrero es nombrado gobernador, pero el cargo lo sigue asumiendo Santa Anna.
- Enero: los yorkinos porteños festejan el triunfo de Vicente Guerrero sobre la sublevación de Montaña.
- Junio: un cuadro de Vicente Guerrero, donado supuestamente por un niño de nombre Manuel María Martínez, es colocado en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Veracruz.
- Julio: se nombra la primera junta patriótica de Córdoba.
- Septiembre: recibimiento de Santa Anna en Perote, donde haría su pronunciamiento a favor de la presidencia de Guerrero.
- 12 de septiembre: pronunciamiento de Santa Anna en Perote y proclamación de Vicente Guerrero como presidente.
- 4 de diciembre: saqueo en el mercado del Parián de la ciudad de México.

- 10 de diciembre: Sebastián Camacho es nombrado vicegobernador interino del estado.

## 1829

- Presidencia de Vicente Guerrero.
- La Legislatura local declara a Santa Anna benemérito y ciudadano del estado.
- 22 de enero de 1829-1832: Sebastián Camacho es gobernador constitucional del estado.
- 6 de febrero: Córdoba y Veracruz celebran la presidencia de Guerrero.
- 8 de febrero: Xalapa solemniza la instalación de la nueva Legislatura local.
- 24 de febrero: Veracruz y Córdoba encomian la instalación de la nueva Legislatura local.
- Febrero: entrada triunfal de Santa Anna en Xalapa después de lanzar el Plan de Perote.
- 17 de marzo: Antonio López de Santa Anna es gobernador provisional del estado.
- 4 de abril: Xalapa celebra la presidencia de Vicente Guerrero.
- 5-7 de abril: la guarnición y el Ayuntamiento de la ciudad de Veracruz aclaman la presidencia de Vicente Guerrero.
- 26 de julio: la expedición de Isidro Barradas desembarca en Tampico.
- 29 de julio: el presidente Guerrero otorga a Santa Anna el grado de general de división.
- 11 de septiembre: Santa Anna derrota la expedición de Isidro Barradas en Tampico.
- Septiembre-octubre: Veracruz, Xalapa y Córdoba, y el resto de la república, elogian el resultado de la Jornada de Tampico.
- 4 de octubre: Xalapa aclama la fijación en el salón del Congreso de una bandera quitada a los españoles en Tampico.
- 24 de octubre: entrada triunfal de Santa Anna en Xalapa a su regreso de Tampico.

- Octubre: el gobernador Antonio López de Santa Anna dispone que los pueblos también celebren el 11 de septiembre.

### 1830

- El gobierno del estado ordena por primera vez que en los pueblos se formen juntas patrióticas y se celebre el 16 de septiembre.
- El Ayuntamiento de Xalapa manda erigir una pirámide en la plaza de la Constitución con una inscripción relativa a la victoria de Santa Anna sobre Barradas en Tampico.
- 1830-1832: presidencia de Anastasio Bustamante, también conocida como administración de Lucas Alamán.
- 8 de enero: Veracruz celebra el triunfo de Nicolás Bravo en Acaapulco, sobre Vicente Guerrero y Juan Álvarez.
- 7 de septiembre: el Congreso local declara como día festivo del estado el 11 de septiembre de 1829, por el triunfo santanista y la derrota de la expedición de Isidro Barradas en Tampico.
- 23 de diciembre: Veracruz solemniza las distinciones a militares porteños hechas por el gobierno de Anastasio Bustamante debido a la jornada de Tampico.
- 26 de diciembre: Xalapa y Orizaba aclaman la publicación del bando sobre la concesión de títulos de ciudad a las villas de Xalapa, Orizaba y Córdoba, los cuales fueron gestionados desde 1824.

### 1831

- Se nombra la primera junta patriótica de Orizaba.
- 15 de junio: Veracruz celebra el papado de Gregorio XVI y el nombramiento de Francisco Pablo Vázquez como obispo de Puebla.

### 1832

- 2 de enero: el coronel Pedro Landero y el general Ciriaco Vázquez se pronuncian en Veracruz en contra del régimen de Anastasio Bustamante.

- Enero: recibimiento de Santa Anna en Veracruz para hacerse cargo de la revolución que iniciaron Landero y Vázquez.
- 24 de febrero: Santa Anna y el convoy de platas y municiones de guerra tomadas al batallón de Toluca son recibidos con gran entusiasmo en Veracruz.
- 3 de marzo: las tropas al mando de Antonio López de Santa Anna son derrotadas por las del gobierno en Tolome. El Congreso de Veracruz declara hacer honras fúnebres en esa fecha a los veracruzanos caídos en aquella batalla.
- 3 de marzo: el pueblo de Tolome celebra el acontecimiento, a pesar de que las fuerzas santanistas perdieron aquella batalla.
- 3 y 26 de marzo: Veracruz solemniza el “triunfo de Santa Anna en Tolome” y la adhesión de Tamaulipas al movimiento.
- 30 de marzo: Veracruz realiza funerales a las víctimas de Tolome.
- 1 de diciembre: Córdoba celebra la instalación del nuevo Congreso del estado.
- Diciembre: caída del gobierno de Anastasio Bustamante, fin de la guerra civil y firma de los Tratados de Zavaleta.

### 1833

- Gran pandemia de cólera morbus.
- Se agrega una nueva inscripción relativa al pronunciamiento de Landero a la pirámide de la plaza de la Constitución de Xalapa.
- Enero-abril: presidencia de Manuel Gómez Pedraza.
- Abril: Santa Anna es presidente, pero deja en su lugar al vicepresidente Valentín Gómez Farías.
- 1833-1834: gobierno radical de Valentín Gómez Farías.
- 28 de abril de 1833-enero de 1834: el coronel Antonio Juille y Moreno es gobernador constitucional del estado.
- 25 de enero: primer recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa.
- 2 de febrero: recepción de Santa Anna en Veracruz.
- 13 de febrero: el Congreso local declara día festivo el 2 de enero, aniversario del pronunciamiento de Veracruz.

- 26 de marzo: el Congreso local decreta que los restos de las víctimas de Tolome son propiedad exclusiva del estado.
- 28 de marzo: Veracruz realiza honras fúnebres a las víctimas de Tolome.
- 26 de abril: el Congreso del estado manda levantar un sepulcro y una lápida en el cementerio de Veracruz, para depositar ahí los restos de Landero, de Andonaegui y de los de las demás víctimas de la batalla de Tolome.
- 27 de abril: el Congreso general concede una medalla de honor a los generales, jefes y oficiales que participaron en la campaña de Tampico.
- 9 de abril: Veracruz celebra la publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna.
- 4 de mayo: el Congreso general manda erigir una pirámide con una lápida de mármol en Tampico, en el lugar donde se rindieron los españoles. La pirámide sería truncada en la cima, donde se colocarían las armas de la república. La obra no llegó a construirse.
- Junio: Xalapa elogia la publicación del bando que declaró presidente a Santa Anna.
- 14 de junio: Veracruz ensalza la libertad de Santa Anna después de haber sido apresado por Mariano Arista.
- 15 de junio: Xalapa celebra la libertad de Santa Anna después de haber sido apresado por Mariano Arista.
- 20 de diciembre: segundo recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa.

## 1834

- Pronunciamiento de Orizaba en contra de las reformas anticlericales y a favor de la República Centralista.
- Recibimiento de la división de Puebla y de Córdoba en Orizaba por el triunfo del movimiento en contra de las reformas antirreligiosas.
- Enero: el Congreso de Veracruz prohíbe las reuniones populares que tengan el fin de comer y beber, aunque sean con motivo de festividades religiosas.

- 17 de enero: el Congreso local decreta la reducción de “las funciones cívicas” al 16 de septiembre y que en lo sucesivo sólo se gasten 100 pesos en ella.
- 29 de enero: Córdoba celebra la publicación del bando por la libertad de Santa Anna.
- 5 de marzo: el Congreso general dispone que los trofeos militares tomados en 1829 a los españoles en Tampico se coloquen en las salas de sesiones de las cámaras.
- 19 de abril: recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa.
- Junio-noviembre: Veracruz solemniza el triunfo de la oposición veracruzana a las reformas antieclesiásticas.
- Junio: Tlacotalpan, Papantla, Naolinco e Ixhuacán elogian el triunfo de la oposición veracruzana a las reformas antieclesiásticas.
- Julio de 1834-diciembre de 1835: Joaquín Muños y Muños es gobernador provisional del estado.

## 1835

- 1835-1846: primera República Centralista.
- 1835-1836: presidencia de Santa Anna.
- 21 de enero: Miguel Barragán presidente interino.
- 2 de febrero: recibimiento de Santa Anna en Xalapa.
- 3 y 4 de febrero: acogimiento de Santa Anna en Veracruz.
- 10 de marzo: bienvenida de Santa Anna en Veracruz, adonde llega a sofocar el pronunciamiento de Peña Flor.
- 23 de mayo: el Congreso general declara benemérito a Santa Anna y dispone que su nombre se grave en la pirámide que aún no se erigía en Tampico desde 1833.
- 13 de junio: Veracruz realiza una ostentosa celebración por el santo de Santa Anna.
- 22 de julio: comienza la revuelta de los texanos que buscaban su independencia.
- Julio: segundo y tercer recibimiento de Santa Anna en Veracruz.
- 15 de septiembre: recepción de Santa Anna en Veracruz.
- 24 de septiembre: al derogarse la Constitución Federal, el Congreso general suspende la fiesta del 4 de octubre.

- Octubre de 1835-marzo de 1836: juramento de las Bases Constitucionales de la República Centralista en todas las cabeceras cantonales y en sus pueblos.

### 1836

- El Ayuntamiento de Xalapa comienza la construcción del paseo de Coatepec, que sería dedicado a las ceremonias cívicas.
- Veracruz elogia la destitución de Ciriaco Vázquez, el comandante general del estado, luego de un conflicto con el Ayuntamiento que causó su disolución.
- 1 de enero de 1836-octubre de 1838: con varios intervalos, Joaquín Muños y Muños es gobernador constitucional del estado.
- 29 de febrero: muere Miguel Barragán. Se le dedican exequias en Córdoba, Veracruz y en otras ciudades del país.
- 6 de marzo: batalla del Álamo en Texas.
- 24 de marzo: Veracruz celebra la toma de Béjar y la victoria de Santa Anna en el Álamo.
- 18 de abril: Xalapa y Córdoba solemnizan la toma de Béjar y la victoria de Santa Anna en el Álamo.
- 21 de abril: derrota de las fuerzas de Santa Anna en la batalla de San Jacinto.
- Mayo: Orizaba aplaude el cambio de gobierno de federal a centralista.
- 9 de diciembre: recibimiento de Anastasio Bustamante en Xalapa al regresar de su destierro.

### 1837

- Orizaba declara día festivo de la ciudad el 20 de abril, por la derogación de los “decretos anticlesiásticos” en 1834.
- Restablecimiento del 27 de septiembre en todo el país.
- 21 de enero: Xalapa celebra la liberación de Santa Anna en Texas.
- Enero: Orizaba elogia la liberación de Santa Anna en Texas.
- 28 de febrero: recibimiento de Santa Anna en Veracruz después de su liberación en Texas.

- 7 de marzo: Xalapa y Acayucan aclaman el reconocimiento de la Independencia de México por el Vaticano.
- Marzo: los comerciantes de Veracruz celebran el tratado de paz y amistad entre México y España.
- 27 de abril: Xalapa alaba la publicación del bando que declaró presidente a Anastasio Bustamante.
- 13 de mayo: Orizaba ovaciona la presidencia de Bustamante.
- 22 de mayo: Veracruz aplaude la presidencia de Bustamante.
- 20 de diciembre: aparecen por primera vez en Xalapa los exámenes de dedicación de las escuelas de primeras letras al Grito de Dolores.

### 1838

- Xalapa efectúa exequias por el traslado de las cenizas de Agustín de Iturbide de Padilla a la ciudad de México.
- El Congreso local declara “heroica” por segunda vez a la ciudad de Veracruz por su resistencia ante el bloqueo francés.
- El licenciado Antonio María Salonio es gobernador del estado hasta septiembre de 1841 en que una asonada santanista lo obligó a entregar el poder.
- El supremo gobierno fija como días festivos sólo los domingos y los de fiesta entera de guardar, los tres de la Semana Santa y el 16 de septiembre, por el abuso de los de media guarda que hacían los maestros de escuela y los aprendices de talleres.
- Marzo: Veracruz celebra el tratado de paz y amistad entre España y México.
- Marzo: la flota francesa inicia el bloqueo al puerto de Veracruz.
- 27 de noviembre: la flota francesa bombardea el puerto de Veracruz.
- 5 de diciembre: fiesta impuesta por Antonio López de Santa Anna para celebrar la derrota a los franceses en Veracruz.



## 1839

- 29 de junio: recibimiento de Anastasio Bustamante en Veracruz.
- Diciembre: el Ayuntamiento de Veracruz realiza exequias a las víctimas del bloqueo y de los ataques de los franceses del 27 de noviembre y del 5 de diciembre de 1838.

## 1840

- 29 de octubre: Anastasio Bustamante asigna una cruz de honor a los generales jefes y oficiales, y un escudo a la tropa, que repelieron los ataques de Ulúa entre 1822 y 1825.

## 1841

- El Ayuntamiento de Orizaba comienza la construcción de la alameda que sería dedicada a las “ceremonias cívicas”.
- 1841-1843: presidencia de Santa Anna de acuerdo con las Bases de Tacubaya.
- Septiembre de 1841-abril de 1842: Joaquín Muños y Muños es gobernador constitucional del estado.
- Octubre-noviembre: juramento de las Bases Constitucionales en todas las cabeceras de distrito y de partido de Veracruz, incluidos sus pueblos.

## 1842

- El Ministerio de Gobernación decreta que todos los ayuntamientos utilicen en las fiestas de tabla el uniforme que usaba el de la ciudad de México: centro negro, sombrero redondo y una casaca de paño cerrada por el pecho.
- El Congreso local establece el primer reglamento de asistencia del gobernador del estado a las fiestas religiosas y nacionales.
- Abril de 1842-marzo de 1844: el general Benito Quijano y Gosgaya es gobernador constitucional del estado.
- 13 de junio: Veracruz celebra el santo de Santa Anna.

- Agosto: el Ministro de Relaciones y Gobernación ordena que los ayuntamientos asistan bajo de mazas y uniformados a la festividad del 16 de septiembre.
- 28 de octubre: recibimiento y alojamiento de Santa Anna en Xalapa y solemnidad por el triunfo de algunos generales en Texas.
- 1 de noviembre: recepción de Santa Anna en Veracruz a su llegada a Manga de Clavo, por haber dejado una vez más la presidencia para restablecer su salud.

### 1843

- El Ayuntamiento de Veracruz propone instituir una lotería y el de Xalapa gravar algunas bebidas embriagantes para recaudar fondos para el 16 de septiembre.
- 1843-1844: Santa Anna presidente de acuerdo con las Bases Orgánicas.
- Abril: recibimiento del gobernador Benito Quijano en Xalapa.
- Junio: juramento de las Bases Orgánicas en todas las cabeceras de distrito de Veracruz y en sus pueblos.
- 22 de junio: juramento de las Bases Orgánicas de diciembre de 1842 en Veracruz.
- 25 de junio: juramento de las Bases Orgánicas de diciembre de 1842 en Xalapa y en Orizaba.
- 11 de septiembre: colocación del retrato de Santa Anna en Xalapa.
- 16 de septiembre: inauguración del Colegio Preparatorio de Xalapa. Los alumnos y su rector asisten por primera vez a las fiestas patrióticas en calidad de corporación.
- 16 de septiembre: Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba colocan el retrato de Santa Anna en las salas de sus respectivos ayuntamientos.
- 27 de septiembre: se restablece en Veracruz el festejo que recordaba la consumación de la Independencia.
- 8 de octubre: recibimiento de Santa Ana en Xalapa.
- Octubre: recepción de Santa Anna en Veracruz.
- 5 de noviembre: bienvenida de Santa Anna a Veracruz.

## 1844

- El Congreso local prohíbe las suscripciones para las fiestas patrióticas, porque eran rechazadas por los vecinos.
- 15 de enero: Orizaba celebra la presidencia de Santa Anna.
- 19 de enero: Xalapa y Veracruz solemnizan la presidencia de Santa Anna y exhiben su retrato en los corredores de las casas consistoriales.
- 5 de febrero: Xalapa realiza exequias a Josefa Dávila de Canalizo.
- 12 de febrero: Córdoba efectúa honras fúnebres a Josefa Dávila de Canalizo.
- 27 de febrero: Orizaba ofrece exequias a Josefa Dávila de Canalizo.
- 6 de abril: recibimiento de Santa Anna en Xalapa.
- 15 de mayo: Veracruz elogia el juramento del gobernador ante la asamblea departamental.
- 13 de junio: Xalapa expone el retrato de Santa Anna en el corredor de la casa consistorial.
- 19 de junio: Xalapa encomia a Santa Anna por la toma de posesión de la presidencia.
- 27 de agosto: Veracruz, Xalapa y Orizaba realizan exequias por la muerte de Inés García de Santa Anna.
- 17 de septiembre: recepción de Santa Anna en Xalapa.
- 15 y 16 de octubre: bienvenida de Dolores Tosta en Perote y en Xalapa.
- Diciembre: comienzan las revueltas en contra del gobierno santanista.

## 1845

- Aparecen por primera vez en el Colegio Preparatorio de Xalapa los exámenes de dedicación a Hidalgo como el padre de la patria.
- 29 de enero: Xalapa celebra la primera caída y el autoexilio de Santa Anna.
- 14 de febrero: Orizaba y Córdoba solemnizan la primera caída y el autoexilio de Santa Anna.

- Junio: Santa Anna reside en Cuba.
- Agosto de 1845-diciembre de 1846: el general Juan Soto ocupa en tres ocasiones el cargo de gobernador del estado.
- Octubre: Antonio María Salonio es gobernador interino del estado.
- Octubre de 1845-febrero de 1846: Antonio María Salonio es gobernador constitucional del estado.

## 1846

- Restitución de la fiesta del 4 de octubre por la Constitución Federal. Xalapa hace una magna celebración.
- 1846-1853: Segunda República Federal.
- 10 de enero-9 de agosto: Sebastián Camacho es gobernador del estado.
- Enero: Córdoba celebra el nombramiento de Santa Anna como presidente interino.
- Febrero: recibimiento en Córdoba del gobernador Juan Soto al establecer el gobierno del estado en Huatusco.
- Abril: comienza la guerra con Estados Unidos.
- 16 y 24 de agosto: recibimientos de Santa Anna en Veracruz y en Xalapa al regresar de su autoexilio.
- Abril: recepción de Santa Anna en Córdoba en su camino de México a Cerro Gordo.
- 4 de octubre: Córdoba publica el bando nacional que restituye la Constitución Federal de 1824.
- 15 de octubre: batalla de Alvarado en contra de la flota estadounidense, de la que surgen varios “héroes” locales.
- 1 de diciembre: Xalapa celebra la instalación del Congreso del estado.
- Diciembre de 1846-junio de 1849: el general Juan Soto es gobernador constitucional del estado.

## 1847

- El Congreso local declara “heroica” por tercera vez a la ciudad de Veracruz por su resistencia a la invasión estadounidense.

- 18 de abril: batalla de Cerro Gordo y derrota de Santa Anna.
- 21 de abril: recibimiento de Santa Anna en Córdoba.
- Octubre: Córdoba realiza exequias por la muerte del obispo de Puebla Francisco Pablo Vázquez.
- 17 de octubre: Orizaba jura el restablecimiento de la Constitución del estado.

#### 1848

- Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba celebran la sanción de la Constitución reformada del estado.
- Marzo: Santa Anna parte a su destierro en Turbaco, Colombia.
- 15 de noviembre: Córdoba ofrece exequias al jefe del Departamento Rafael Soto.
- 18 de noviembre: Orizaba realiza exequias al coronel y jefe político Francisco Márquez.
- Diciembre de 1848-febrero de 1849: juramento de la Constitución reformada del estado en todas las cabeceras de distrito de Veracruz y en sus pueblos.

#### 1849

- 4 y 11 de febrero: Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba celebran la publicación del bando y juran la Constitución reformada del estado.
- 5 de febrero: Orizaba jura la Constitución Federal por su restablecimiento.
- 23 de marzo: el Congreso del estado decreta hacer honras fúnebres a los caídos en la guerra con Estados Unidos y dar un medallón a los defensores orizabeños.
- 26 de marzo: las cabeceras cantonales realizan honras fúnebres a los veracruzanos caídos en la guerra con Estados Unidos.
- 23 de junio de 1849-28 de enero de 1850: Miguel Palacio es gobernador interino del estado en sustitución del general Juan Soto.

- 15-16 de septiembre: la Guardia Nacional de Orizaba ofrece un medallón de honor a los orizabeños defensores de Veracruz durante la guerra con Estados Unidos.

### 1850

- Comienza la reconstrucción de la alameda extramuros de Veracruz.
- 29 de enero de 1850-7 de enero de 1853: Miguel Palacio es gobernador constitucional del estado.
- 7 de febrero: Xalapa celebra el nombramiento como gobernador a Miguel Palacio.
- 16 de septiembre: viaje inaugural del ferrocarril y del primer camino de fierro de Veracruz a el Molino.
- 28 de septiembre: exequias a Agustín de Iturbide y a las víctimas de la Independencia.

### 1851

- 1851-1853: presidencia de Mariano Arista.
- 1851-1852: epidemia de cólera.
- 26 de enero: Orizaba y Córdoba celebran la presidencia de Mariano Arista.

### 1852

- El general Antonio Corona es gobernador del estado.
- Los poderes del estado regresan a la ciudad de Veracruz.
- La revolución de Juan Rebolledo se extiende por los cantones de Xalapa, Córdoba y Orizaba.
- 22 de abril: Orizaba celebra la llegada del telégrafo electromagnético a la ciudad.

- El gobierno santanista dispone que los oradores cívicos de los estados para el 11, 16 y 27 de septiembre sean nombrados sólo por los gobernadores, y que sean personas de su confianza.
- El Ministerio de Gobernación manda que de nuevo se cobren las suscripciones de los particulares para las fiestas patrióticas. El gobierno de estado se opone.
- Llegan a Veracruz los restos mortales de Miguel de Santa María.
- 1853-1855: última dictadura santanista. José Arrillaga es gobernador interino, pero muere de cólera morbus a finales de enero, lo sustituye José de Empáran.
- 17 de enero: Xalapa celebra la separación de Mariano Arista del poder.
- 29 de enero: Veracruz y Córdoba efectúan exequias al gobernador José Arrillaga.
- 1 de febrero: Córdoba solemniza la publicación del bando por ser José de Empáran gobernador.
- 5 de febrero: Xalapa realiza exequias al gobernador José Arrillaga.
- 10 de febrero: Orizaba realiza exequias al gobernador José Arrillaga.
- 26 de marzo: recibimiento de Santa Anna en Veracruz al regresar de su destierro. Orizaba y Córdoba envían una comisión formada por cosecheros de tabaco a Veracruz a felicitar al caudillo.
- 4 de abril: Córdoba festeja el regreso de Santa Anna, aunque el caudillo sigue en Veracruz.
- 11 de abril: recepción de Santa Anna en Xalapa al regresar de su destierro.
- Abril: Córdoba elogia la publicación del bando nacional que declaró presidente a Santa Anna.
- Junio: el Ministerio de Gobernación dispone que sólo sean fiestas nacionales las decretadas por el Congreso general y no por los de los estados.
- 13 de junio: Veracruz y Xalapa celebran el onomástico de Santa Anna.

- 13 de junio: Orizaba y Córdoba colocan el retrato de Santa Anna en sus respectivas salas de sesiones.

#### 1854

- Veracruz obtiene el permiso del Ministerio de Gobernación para que los extranjeros contribuyan a las fiestas oficiales.
- 24 de enero: recibimiento de Santa Anna en Veracruz.
- Febrero: erección de un obelisco en la plaza de San José, en Xalapa, en honor de Ambrosio Alcaide y Mariano García, “héroes” de la guerra con Estados Unidos.
- 1 de marzo: comienza la Revolución de Ayutla.
- Enero-abril: la revolución de Ayutla frustra la venida de Santa Anna a Xalapa, a quien, a la sazón, le habían preparado un elaborado recibimiento.
- 18 marzo: Veracruz celebra el primer aniversario de que Santa Anna fue llamado a tomar el poder.
- 26 de abril: Orizaba elogia una victoria de Santa Anna en contra de la revolución de Juan Álvarez.
- 13 de junio: erección e inauguración de la pirámide de Córdoba, planeada desde 1823 para recordar a las víctimas del 21 de mayo de 1821 y con una inscripción dedicada a Antonio López de Santa Anna.
- 13 de junio: Xalapa y Orizaba realizan una celebración por el santo de Santa Anna.
- 20 de junio: Córdoba alaba la entrada de Santa Anna a la ciudad de México y la publicación del bando que lo declaró presidente.
- 17 de septiembre: el Ayuntamiento de Orizaba inicia la reconstrucción de la alameda.

#### 1855

- Inicia la construcción de una nueva alameda, ahora en la plaza de armas de la ciudad de Veracruz.
- El Ayuntamiento y el gobierno del estado pretenden erigir, en la nueva alameda de la ciudad de Veracruz, una fuente monumental



y una columna de mármol, alusivas a la jornada de Tampico de 1829. La Revolución de Ayutla frustra el intento.

- Ignacio de la Llave deroga la fiesta del 11 de septiembre.
- 13, 17 y 18 de febrero: Xalapa, Córdoba y Orizaba, respectivamente, celebran la publicación del bando que declaró que Santa Anna debía seguir siendo presidente.
- 3 de mayo: bendición de una fuente de la alameda de Orizaba.
- 10 de mayo: Córdoba aclama el éxito de Santa Anna en Morelia.
- 12-13 de junio: Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba (incluidos algunos de sus pueblos) solemnizan el santo de Santa Anna.
- 17 de junio: el papa declara artículo de fe las fiestas de la Inmaculada Concepción.
- Julio-octubre: Orizaba solemniza la caída de Santa Anna, la presidencia de Juan Álvarez y la gubernatura de Ignacio de la Llave.
- 9 de agosto: recibimiento de Dolores Tosta en Veracruz.
- 18 de agosto: Córdoba elogia la caída de Santa Anna y prepara un recibimiento a Ignacio de la Llave, el nuevo caudillo.
- 28 de agosto: recepción de Santa Anna en Xalapa después de haber sido derrocado.
- Agosto: bienvenida de Ignacio de la Llave en Veracruz, después de la huida del gobernador Antonio Corona.
- 14 de octubre: Veracruz encomia la presidencia de Juan Álvarez.
- 17 de octubre: Xalapa realiza una elaborada celebración por la presidencia de Juan Álvarez.
- Noviembre de 1855-enero de 1856: el general Juan Soto ocupa la primera magistratura del estado.

## 1856

- 8 de abril: el coronel Manuel Gutiérrez Zamora es gobernador interino del estado.
- 6 de julio: Orizaba celebra el primer aniversario de la caída de la dictadura santanista.

1857

- 23 de julio: el coronel Manuel Gutiérrez Zamora es gobernador constitucional del estado.
- Abril-junio: proclamación y jura de la nueva Constitución en todas las cabeceras cantonales de Veracruz y en sus pueblos.

ACPX	Archivo del Colegio Preparatorio de Xalapa
AGN	Archivo General de la Nación
AHMC	Archivo Histórico Municipal de Córdoba
AHMO	Archivo Histórico Municipal y Museo de la ciudad de Orizaba, “José María Naredo”
AHMV	Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Veracruz
AHMX	Archivo Histórico Municipal de Xalapa, “Rubén Pabello Acosta”
BC	Biblioteca Central, UNAM
BC	Biblioteca de la ciudad de Córdoba
BH	Biblioteca de Humanidades, Universidad Veracruzana
BIA	Biblioteca del Instituto de Antropología, UV
BIIE	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM
BIIH	Biblioteca “Luis García Granados”, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
BIIH-S	Biblioteca “Luis Chávez Orozco”, IIH-S, UV
BIISUE	Biblioteca del IISUE, UNAM
BNM	Biblioteca Nacional de México
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
BX	Biblioteca de la ciudad de Xalapa
Carso	Centro de Estudios de Historia de México

Cemca	Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos
CESU	Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
Colmex	El Colegio de México
Colmich	El Colegio de Michoacán
Conaculta	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
ENAH	Escuela Nacional de Antropología e Historia
Exmo/a.	excelentísimo/a
Exp.	expediente
FCE	Fondo de Cultura Económica
FFYL	Facultad de Filosofía y Letras
H. Ayuntamiento	Honorable Ayuntamiento
H. Ciudad	Heroica ciudad
HN	Hemeroteca Nacional de México
IIH-S	Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, UV
IISUE	Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
ICH	Instituto Cultural Helénico
Instituto Mora	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Ivec	Instituto Veracruzano de Cultura
MAPFRE	Mutualidad de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España
RAE	Real Academia Española
S.A.S	Su Alteza Serenísima
SE	su excelencia
SEV	Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
S/S	sin sección
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León, colección digital

UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas
UCR	Universidad de Costa Rica
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USBI	Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, UV
UV	Universidad Veracruzana



- Acevedo, Esther (coord.), *Hacia otra historia del arte en México. De la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, 2 ts., México, Conaculta, 2001.
- Acuña, José Manuel, *Bando de policía, reformado por el regidor segundo [...]*, Córdoba, s. p. i., 1841.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, FCE, 1972.
- Agulhon, Maurice, *Política, imágenes, sociabilidades de 1789 a 1989*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016.
- Agulhon, Maurice, *El círculo burgués*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.
- Agulhon, Maurice, *Historia vagabunda, etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.
- Alamán, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 ts., México, FCE/ICH, 1985.
- Alvar, Manuel, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Vox, 1998.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.
- Anna, Timothy, "Guadalupe Victoria", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 51-74.
- Anna, Timothy, *Forging Mexico, 1821-1835*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1998.

- Annino, Antonio, “El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México”, *Historias*, núm. 5, 1984, pp. 3-11.
- Arrom, Silvia M., “Popular politics in Mexico city: the Parián riot, 1828”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 68, núm. 2, 1988, pp. 245-268.
- Ávila, Alfredo, “El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 41, 2011, pp. 29-52.
- Ávila, Alfredo, “El Partido Popular en México”, *Historia y Política*, núm. 11, 2004, pp. 35-64.
- Azcoitia, Francisco X., *Elogio del general don Miguel F. Barragán, primer gobernador del estado de Veracruz*, Xalapa, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios, 1936.
- Bajtín, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza, 1998.
- Baker, Keith M., *Inventing the French Revolution. Essays on french political culture in the eighteenth century*, Cambridge, Cambridge University, 1990.
- Barbabosa, Mariano, *Memorias para la historia mexicana, o los últimos días del castillo de San Juan de Ulúa*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1826.
- Barragán, Miguel, “El gobernador y comandante general del estado a sus habitantes, Veracruz”, en *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, Veracruz, Imprenta del Papaloapam, 1826, s. n. p.
- Barragán, Miguel, “En la ceremonia patriótica verificada el 23 del corriente para el triunfo del pabellón nacional dirigió al pueblo el siguiente discurso, el Excmo. Sr. General Don [...]”, en *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, Veracruz, Imprenta del Papaloapam, 1826, s. n. p.



- Barragán, Miguel, *Bando de Policía, reformado por el gobernador [...]*, Xalapa, s. p. i., 1825.
- Bauzá, Hugo Francisco, *El mito del héroe. Morfología semántica de la figura heroica*, México, FCE, 1998.
- Belmonte, María de la Luz, *La organización territorial de Veracruz en el siglo XIX*, Xalapa, UV, 1987.
- Bermúdez, María Teresa, “Ignacio Trigueros Olea (1805-1879)”, en Leonor Ludlow y María Eugenia Vázquez Semadeni (coords.), *200 emprendedores mexicanos: la construcción de una nación*, Madrid, Lid, 2010, pp. 169-175.
- Biedermann, Hans, *Diccionario de símbolos*, Madrid, Paidós, 1993.
- Blázquez Domínguez, Carmen, Yovana Celaya y José Manuel Velasco, *Veracruz. Historia breve*, México, Colmex, 2010.
- Blázquez Domínguez, Carmen, “La oligarquía mercantil veracruzana y el ejercicio del poder político en los inicios de la vida independiente 1800-1835”, en Graziella Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México 1821-1989*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 23-41.
- Blázquez Domínguez, Carmen, “Comercio y política: Bernardo Sáyago, 1830-1850”, en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero: grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 190-217.
- Blázquez Domínguez, Carmen, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa 1827-1829*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- Blázquez Domínguez, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, 15 ts., Xalapa, UV, 1997.
- Bonet, Antonio, “Arquitecturas efímeras, ornatos y máscaras. El lugar y la teatralidad de la fiesta barroca”, en José María Díez Borque (coord.), *Teatro y fiesta en el barroco. España e Iberoamérica*, Barcelona, El Serbal, 1986, pp. 41-70.
- Boves, Crescencio, “Convite del jefe del departamento de Veracruz”, *El Censor*, 15 de septiembre, 1834, p. 2.
- Brading, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994.

- Bringmann, Klaus, “El triunfo del emperador y las saturnales de los esclavos en Roma”, en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, ed. de José Luis Gil-Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 65-75.
- Briseño Senosiáin, Lillian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.
- Bullock, William, “Seis meses de residencia y viajes en México”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 3, pp. 33-83.
- Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2006.
- Burke, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.
- Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1991.
- Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico de México, 1822-1848*, ed. de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, México, Colmex/CIESAS, 2001 (CD).
- Calderón de la Barca, Madame (Frances Erskine Inglis), *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 1990.
- Calzadilla, Pedro Enrique, “El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y Nación en la Venezuela guzmancista 1870-1877”, *Caravelle, La Fête en Amérique Latine*, núm. 73, 1999, pp. 111-130.
- Campomanes, José Francisco, *Historia de la revolución para la independencia mexicana en San Antonio Huatusco*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1826.
- Capel Sáez, Horacio, *Morfología de las ciudades*, 3 ts., Barcelona, El Serbal, 2013.
- Carbajal, David, “Canonización o fiesta nacional: la celebración de Felipe de Jesús en México, 1797-1833”, *Secuencia*, núm. 98, 2017, pp. 6-34.
- Carbajal, David, “Ceremonias, calendario e imágenes: religión, nación y partidos en México, 1821-1860”, *Tzintzun*, núm. 65, 2017, pp. 70-97.
- Cárdenas Gutiérrez, Salvador, “De las juras reales al juramento constitucional: tradición e innovación en el ceremonial novohispano, 1812-

- 1820”, en Varios Autores, *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM, 1998, pp. 63-93.
- Carlyle, Tomás, *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, notas de Raúl Cardiel Reyes, México, Porrúa, 2000.
- Carrera, Germán, “Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-Padre de la Patria”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 31-48.
- Carrillo, Alberto, “La fiesta y lo sagrado”, en Herón Pérez, *México en fiesta*, Zamora, Colmich, 1998, pp. 11-49.
- Castro, Casimiro, G. Rodríguez y Juan Campillo (eds.), *México y sus alrededores. Colección de monumentos, trajes y paisajes. Dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos*, México, Decaen, 1855-1856.
- Chartier Roger, “Disciplina e invención: la fiesta”, en *idem*, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna: la cultura como apropiación*, México, Instituto Mora, 1995, pp. 19-36.
- Chust, Manuel, “Héroes para la nación”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 91-112.
- Cid, Gabriel, “Nacionalizando la ‘Segunda Independencia’ chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la confederación, 1836-1851”, *Bicentenario: Revista de Historia de Chile y América*, vol. 7, núm. 2, 2008, pp. 5-33.
- Connaughton, Brian, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX, instituciones y cultura política*, México, UAM/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- Connaughton, Brian, “Sangre de mártir y ciudadanía. Del héroe magnánimo al espíritu cívico (Veracruz, 1837-1853)”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003 pp. 115-131.
- Connaughton, Brian, “Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdidumbre nacional antes del Plan de Ayutla”, *Historia Mexicana*, vol. 45, 1995, pp. 241-280.

- Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de una legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, Colmich/UAM/UNAM/Colmex, 1999.
- Corona, Fernando de Jesús, *Código Penal del Estado de Veracruz Llave, presentado en proyecto a la Honorable Legislatura por el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia C. Lic. [...] y mandado observar por el decreto número 127 de 17 de diciembre de 1868*, Veracruz, Imprenta del Progreso, 1869.
- Costeloe, Michael, *La Republica central en México, 1835-1846: hombres de bien en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000.
- Costeloe, Michael, “16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la Independencia en México”, en Luis Jáuregui y Antonio Serrano (coords.), *Historia y Nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, Colmex, 1998, pp. 263-279.
- Costeloe, Michael, “The Junta Patriótica and the celebration of Independence in Mexico city, 1825-1855”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, núm. 13, 1997, pp. 21-53.
- De Fossey, Mathieu, “Viaje a México 1831”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 4, pp. 7.71.
- Demange, Christian, *El dos de mayo: mito y fiesta nacional, 1808-1958*, Madrid, Marcial Pons/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- De Muños y Muños, Joaquín, “A los habitantes de Veracruz”, *El Mensajero Federal*, 23 de noviembre, 1833, p. 1.
- De Torquemada, Fray Juan, *Monarquía Indiana*, México, 7 ts., UNAM, 1976.
- Díaz, David, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, San José, UCR, 2007.
- Diestel Pasquel, Guillermo, *Versos y poesías*, Puebla, s. p. i., 1974.
- Dirksen, Katrin, “Solemnizar el nuevo orden. Las proclamaciones de la Constitución en la ciudad de México, 1812-1820”, en Silke Hensel (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert/Bonilla Artigas, 2011, pp. 121-155.

- “Discurso pronunciado por el Escmo. Sr. Vice gobernador al abrir sus sesiones el tercer Congreso Constitucional del estado”, *El Demócrata*, 4 de diciembre, 1832, pp. 1-2.
- Di Tella, Torcuato, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994.
- Durán, José María, “Breve arenga que hizo a las dos compañías de preferencia del batallón 9° permanente el teniente coronel primer ayudante ciudadano [...] que las mandaba en la función cívica del 23 de noviembre”, en *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, Veracruz, Imprenta del Papaloapam, 1826, s. n. p.
- Elliott, J. H., “A Europe of composite monarchies”, *Past & Present*, núm. 137, 1992, pp. 48-71.
- Espinosa, Francisco, *Oración que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara por el descanso del alma del Excelentísimo Sr. Don Miguel Barragán, General de División de los ejércitos mexicanos y Presidente Interino de la República, dijo el Dr [...] , prebendado de la misma Santa Iglesia, el día 11 de abril*, Guadalajara, Imprenta del Gobierno de Jalisco, 1836.
- Esteva, José María, *Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. ciudad de Veracruz el día 27 de septiembre de 1853 por el ciudadano consejero de estado [...] comisionado al efecto*, Veracruz, Imprenta de *El Eco del Comercio*, a cargo de Ramón Hidalgo, 1853.
- Esteva, José María, *Discurso pronunciado por el ciudadano [...] en la H. Ciudad de Veracruz el día 16 de septiembre de 1853 aniversario de la Independencia Nacional*, Veracruz, Imprenta de *El Eco del Comercio*, a cargo de Ramón Hidalgo, 1853.
- Esteva, José María, *Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. Veracruz, el 16 de septiembre de 1850, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano [...] comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, Imprenta del Comercio, 1850.

- Fernández Christlieb, Federico, *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2000.
- Fernández de Castro, Eduardo, *Reglamento del carnaval de Córdoba*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1853.
- Florescano, Enrique, *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México, Taurus, 2005.
- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1996.
- Fowler, Will, *Santa Anna*, Xalapa, uv, 2010.
- Fowler, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX hacia una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, 2009, pp. 5-34.
- Fowler, Will, “Antonio López de Santa Anna: el hombre visible por excelencia (México, 1821-1855)”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 357-380.
- Fowler, Will, “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 2, 2002, pp. 391-447.
- Fowler, Will, *Mexico in the age of proposals, 1821-1853*, Westport, Greenwood Press, 1998.
- Fowler, Will y Juan Ortiz Escamilla, “La revuelta del 2 de diciembre de 1822: una perspectiva regional”, *Historias*, núm. 47, 2000, pp. 19-37.
- Frasquet, Ivana, “El héroe sin rostro”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 155-172.
- Fuentes, Juan Francisco, “La fiesta revolucionaria en el trienio liberal español (1820-1823)”, *Historia Social*, núm. 78, 2014, pp. 43-59.
- García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Porrúa, 1986.
- García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE/Gobierno del Estado de Veracruz/uv, 2011.

- García de León, Antonio, *Fandango: el ritual del mundo jarocho a través de los siglos*, México, Conaculta/Ivec, 2006.
- García de Medina, Nicolás, *Discurso cívico patriótico que en la solemne acción de gracias celebradas en la iglesia parroquial de la villa de Orizava por el feliz éxito de la independencia del imperio mexicano: con asistencia del señor primer jefe de los ejércitos nacionales*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.
- Garrido, María José, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*, México, Instituto Mora, 2006.
- Garrido Asperó, María José, “Cada quien sus héroes”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 22, 2001, pp. 5-22.
- Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1981.
- Godoy, Milton, “Fiestas, construcción del Estado nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, *Cuadernos de Historia*, núm. 37, 2012, pp. 51-73.
- Gómez Cruz, Filiberta, *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios: Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX*, México, UV/ Miguel Ángel Porrúa, 2012.
- Gómez, Pedro, “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”, en Pierre Córdoba, Jean Pierre Étienvre y Elvira Ruiz, *La fiesta, la ceremonia, el rito: coloquio internacional*, Granada, Granada, Universidad de Granada/Casa de Velázquez, 1990, pp. 51-62.
- Gonzalbo, Pilar, “Hacia una historia de la vida privada en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol. 42, 1992, pp. 353-377.
- González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina: las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2000.
- González Obregón, Luis (dir.), *La Constitución de 1812 en la Nueva España*, 2 ts., pról. de Aurora Gómez Galvarriato, México, UNAM/AGN/ Museo de las Constituciones, 2012 (ed. facs.).
- González Pedrero, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, 2 vols., México, FCE, 1993 y 2003.
- González Sierra, José, “Córdoba en el México independiente, 1821-1870”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.),

- Historia general de Córdoba y su región*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/SEV/UV, 2013, pp. 59-97.
- Gregorio XVI, *Breve pontificio sobre la disminución de días festivos en la república mexicana*, México, Imprenta del Águila, 1839.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Gutiérrez, Domingo Antonio, “Invitación del jefe político de Veracruz”, *El Censor*, 10 de septiembre, 1833, p. 3.
- Gutiérrez Viñuales, Rodrigo, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*, Madrid, Cátedra, 2004.
- Halperin Donghi, Tulio, *The aftermath of revolution in Latin America*, New York, Harper & Row, 1973.
- Heller, Agnes, “Ética ciudadana y virtudes cívicas”, en Agnes Heller y Ferenc Fehér, *Políticas de la postmodernidad. Ensayos de crítica cultural*, Barcelona, Península, 1998, pp. 215-231.
- Heller, Carl Bartholomaeus, “Viajes por México en los años 1845-1848”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 5, pp. 97-173.
- Hensel, Silke, “El significado de los rituales para el orden político: la promulgación de la Constitución de Cádiz en los pueblos de indios de Oaxaca, 1814 y 1820”, en *idem* (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert/Bonilla Artigas, 2011, pp. 157-194.
- Hernández, Verónica, *La fiesta de la independencia nacional en la ciudad de México. Su proceso de institucionalización de 1821 a 1887*, México, Rosa M. Porrúa, 2010.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, Colmich/Colmex, 2003.
- Hobsbawm, Eric, y Terence Ranger, *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Huizinga, Johan, *Homo ludens, el juego y la cultura*, México, FCE, 1943.
- Instalación del honorable consejo de gobierno en la heroica Veracruz*, Veracruz, Imprenta Patriótica por Tamariz y Guevara, 1832.



- Isassi, José Domingo, *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la revolución para la historia de la independencia mexicana*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1827.
- Juan Mendoza, María del Rosario, *Españoles en Xalapa: migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, Zamora, Colmich, 2009.
- Juárez Hernández, Yolanda, *Persistencias culturales afrocaribeñas en Veracruz. Su proceso de conformación desde la Colonia hasta fines del siglo XIX*, Xalapa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, 2006.
- Juárez Martínez, Abel, *Mercaderes vascos en los puertos del sotavento veracruzano, 1790-1830*, Xalapa, uv, 2013.
- Juárez Rivera, Hilda Margarita, *Las capitales del estado de Veracruz*, Xalapa, uv, 1987.
- Juille y Moreno, Antonio, *Bando de Policía*, Xalapa, s. p. i, 1820.
- Junta patriótica del Bergantín Guerrero*, México, Secretaría de Estado, 1828, <cdigital.dgb.uanl.mx>, consultado el 15 de diciembre de 2012.
- Le Goff, Jacques, *El orden de la memoria, el tiempo como imaginario*, Barcelona/Buenos Aires/México, Paidós, 1991.
- Lemour, Francisco, *Proclama de San Juan de Ulúa*, México, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 1822.
- Lempérière, Annick, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de una legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, Colmich/UAM/UNAM/Colmex, 1999, pp. 35-56.
- Lempérière, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2014.
- Lempérière, Annick, “De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 316-346.
- Lempérière, Annick, “La ciudad de México, 1780-1860: del espacio barroco al espacio republicano”, en Esther Acevedo (coord.), *Hacia otra historia del arte en México: de la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*, 2 ts., México Conaculta, 2001, t. 1, pp. 148-164.

- Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 3 ts., 1857.
- Lida, Clara, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, núm. 27, 1997, pp. 3-21.
- Lomné, Georges, “La Patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fe de Bogotá, 1810-1828”, en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Cemca/FCE, 1998, pp. 332-337.
- López de Santa Anna, Antonio, “Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas”, en Genaro García y Carlos Pereyra (eds.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, 36 ts., México, Editora Nacional, 1952, t. 2, pp. 1-281.
- López de Santa Anna, Antonio, *Alocución del vencedor de Tampico a las tropas de su mando en los funerales hechos a las víctimas sacrificadas en Tolome, al pasar por aquel campo*, en *La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana*, 7 de julio, 1832.
- López de Santa Anna, Antonio, *Sentimiento y heroísmo del general de la provincia de Veracruz*, Puebla, Oficina de Pedro de la Rosa, 1821.
- Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 2005.
- Lyon, George Francis, “Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 3, pp. 203-285.
- Manifiesto del Ayuntamiento de Orizaba en contra del sistema de gobierno federal y propuesta sobre que régimen debe imperar*, Orizaba, s. p. i., 1835.
- Manifiesto del Congreso Constituyente de Veracruz a los estados de la Federación Mexicana*, Veracruz, Imprenta del Gobierno, 1824.
- Marquard, Odo, “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, ed. de José Luis Gil-Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 357-366.

- Mata, José María, *De los deberes hacia la patria*, Xalapa, Imprenta de Florencio Aburto, 1845.
- Mathiez, Albert, *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*, ed., notas y trad. de Francisco Javier Ramón Solans, pról. de Pierre Sernamore, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012.
- Melgarejo Vivanco, José Luis, *Los jarochos*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1979.
- Mendoza, José M., *Prebenciones de la Prefectura del Distrito para que se vigile el cumplimiento del Ramo de Policía Local, Reglamento de Policía*, Xalapa, s. p. i., 1852.
- Merino, Antonio, *La conspiración veracruzana de 1812*, México, Citlaltépetl, 1960.
- Mora y Daza, Francisco de P., *Reglamento de Policía. Sobre la Reforma hecha por el Sr. Jefe Político del Territorio al Reglamento de Policía Local publicado el 28 de septiembre de 1852*, Xalapa, s. p. i., 1859.
- Mora y Villamil, Ignacio de, *Discurso pronunciado en la heroica ciudad de Veracruz, en la festividad cívica del 16 de septiembre de 1844, aniversario del grito de dolores, por el general de brigada D [...], nombrado orador por la junta patriótica*, Veracruz, s. p. i., 1844.
- Moreno Elizondo, Rodrigo, *El nacimiento de la tragedia. Criminalidad, desorden público y protesta popular en las fiestas de Independencia. Ciudad de México, 1887-1900*, México, Instituto Mora, 2015.
- Muir, Edward, *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid, Complutense, 2001.
- Mullett, Michael, *La cultura popular en la Baja Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1990.
- Naredo, José María, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, 2 ts., Orizaba, Imprenta del Hospicio, 1898.
- Nora, Pierre, *Les lieux de mémoire*, Santiago de Chile, Trilce, 2009.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de, “México independiente”, en Francisco Roffer (comp.), *Compendio general de México a través de los siglos*, 6 ts. México, Editorial del Valle de México, 1974.
- Ozouf, Mona, “Calendario”, en François Furet y Mona Ozouf, *Diccionario de la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 384-392.

- Pasquel, Leonardo, *Cantos a la ciudad de Veracruz*, México, Citlaltépetl, 2 ts., 1973.
- Pasquel, Leonardo, *Xalapeños distinguidos*, México, Citlaltépetl, 1975.
- Pastoriza, Tomás, *Discurso que en el aniversario de la rendición de Ulúa, y al tiempo de manumitir dos esclavos Pronunció el C [...] Secretario de Ecsmo. Ayuntamiento*, Veracruz, s. p. i., 1826.
- Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, México, Porrúa, 2008.
- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1994.
- Penny, William T., “Bosquejo de las costumbres y la sociedad mexicana”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 3, pp. 113-153.
- Peña Fentanéz, José, *Veracruz cuatro veces heroica*, pról., de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1970.
- Pérez, Manuel María, “El gefe del Departamento a los habitantes de Veracruz”, Veracruz, 21 de noviembre de 1826, en *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, Veracruz, Imprenta del Papaloapam, 1826, s. n. p.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Colmex/UAM, 2005.
- Petrovich, Ferdinand, “De Sitka a San Petersburgo a través de México. Diario de una expedición (12 de octubre de 1835-22 de mayo de 1836)”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 5, pp. 9-25.
- Pieper, Josef, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Rialp, 1974.
- Plasencia de la Parra, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, Conaculta, 1991.
- Poblett, Martha, (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- Poinsett, Joel, “Notas sobre México”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 3, pp. 7-32.

- Prebenciones de la Prefectura del Distrito [de Xalapa] para que se vigile el cumplimiento del Ramo de Policía Local. Reglamento de Policía*, Xalapa, s. p. i., 1855.
- Prefectura Política de Jalapa, *Bando de Policía expedido por la [...] en 29 de marzo de 1864*, Jalapa, Imprenta Veracruzana, 1864.
- Priani, Antonio María, *Bando de Policía, reformado por el jefe político interino [...]*, Xalapa, s. p. i., 1835.
- Prieto y Fernández, José María, *Bando de policía del Ciudadano [...], abogado de los Estados Unidos Mejicanos, y Gefe de este Departamento*, Puebla, Imprenta Nacional, 1826.
- Proyecto de reglamento para el gobierno de la Junta Patriótica del grito glorioso de Dolores, presentado a la junta del año de 1831 por la comisión permanente*, México, Imprenta del Águila, 1831.
- Quantz, Richard, “School ritual as performance: a reconstruction of Durkheim’s and Turner’s uses of ritual”, *Educational Theory*, vol. 49, núm. 3, 1999, pp. 493-513.
- Quirós, Manuel María, *Arenga cívica que para celebrar el aniversario del glorioso grito de independencia y por encargo de la junta patriótica de Veracruz pronunció el C [...], la tarde del 16 de septiembre de 1831*, Veracruz, Imprenta de Mendarte, 1831.
- Ramírez, Mariano y Pedro G. Mateos, *Bando de [...] a los habitantes de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, s. p. i., 1845.
- RAE, *Diccionario de autoridades*, 6 ts., 1726-1739, <<http://web.frl.es/DA.html>>, consultado el 15 de noviembre, 2012.
- RAE, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1925.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 1832.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 1837.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 1822.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, 1780, en *idem*, “Mapa de diccionarios académicos”, <[web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub](http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub)>, consultado el 5 de abril, 2020.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1783.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1737.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1734.

- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1732.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1731.
- RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729.
- Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa*, Veracruz, Imprenta del Papaloapam, 1826, s. n. p.
- Reglamento de la Junta Patriótica de México*, México, Imprenta de Luis G. González, 1849.
- Reglamento de policía aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Heroica ciudad, de acuerdo con el Sr. Gefe del departamento*, Veracruz, s. p. i., 1849.
- Reglamento de policía para que se observe en los días de la Semana Santa*, Córdoba, s. p. i., 1844.
- Reglamento para la educación primaria*, Xalapa, Imprenta del Gobierno, 1840.
- Relación de las demostraciones con que la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, ha celebrado el memorable suceso: la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa*, San Luis Potosí, Ayuntamiento de San Luis Potosí/Imprenta de Alejo Infante, 1825.
- Revista Veracruzana Xalapa Síntesis de Evocaciones Provinciales*, núm. 179, 1967.
- Ridolfi, Maurizio, “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del ‘largo siglo XIX’”, *Pasado y Memoria*, núm. 3, 2004, pp. 1-52.
- Río, Ignacio del, *Vertientes regionales de México: estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa, siglos XVI-XVIII*, México, UNAM, 2001.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, “Fiestas cívicas e identidad nacional en México: la invención del mito liberal en el siglo XIX”, en Miguel Soto (coord.), *México 200 años: la Patria en construcción*, Presidencia de la República, 2010, pp. 143-193.

- Ríos Zúñiga, Rosalina, “Republicanism and invention of heroes in Zacatecas: Tata Pachito (1830-1846)”, en René Amaro Peñaflores (coord.), *Relaciones de poder, procesos sociales y conflictos políticos en Zacatecas*, Zacatecas, UAZ, 2008, pp. 85-111.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2005.
- Ribera Carbó, Eulalia, “Orizaba, de villa cosechera a ciudad industrial”, en Gerardo Martínez Delgado y Mario Bassols Ricárdez (coords.), *Ciudades poscoloniales en México. Transformaciones del espacio urbano*, Puebla, BUAP, 2014, pp. 83-124.
- Ribera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano, el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.
- Rivera, Antonio María de, *Bando de Policía, reformado por el presidente del Ayuntamiento [...]*, Xalapa, s. p. i., 1828.
- Rivera Cambas, Manuel, *Antonio López de Santa Anna*, pról. de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1972.
- Rivera Cambas, Manuel, *Miguel Barragán*, pról. de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1963.
- Rivera Cambas, Manuel, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 3 ts., 1869, <<http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/47743>>, consultado el 23 de junio, 2020.
- Roa Bárcena, José María, *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1848 por*, Xalapa, Imprenta de F. Aburto, 1848.
- Roca, Jordi, “Fiestas cívicas en la revolución liberal: entusiasmo y popularidad del régimen”, *Historia Social*, núm. 86, 2016, pp. 71-90.
- Rodríguez de San Miguel, Juan N., *Pandectas hispanoamericanas*, México, UNAM, 1980 (ed. facs de la de 1852).
- Rodríguez Saldaña, Elsa, “Las fiestas cívicas como negociación. Ciudad de México 1798-1862”, tesis de licenciatura en Historia, ENAH/INAH, 2000.
- Roldán, José Casimiro, *Fastos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español, ejecutados en las villas de Orizava y Córdoba en la guerra de once años, por causa de la independencia*

- y libertad de la nación mexicana, hasta que se consumó la primera por los tratados de Córdoba, celebrados por d. Agustín de Iturbide y d. Juan de O'Donoju. Dalos á luz como documentos que apoyan las relaciones del Cuadro histórico de la revolución, y a sus espensas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1843.
- Romay, Leonardo, *Oración patriótica religiosa que el día 30 de marzo de 1833 dijo el C [...], en los funerales que a la memoria de las ilustres víctimas de Tolome consagró la distinguida guarnición de la heroica Veracruz*, Veracruz, s. p. i., 1833.
- Sahlins, Peter, “The nation in the village: State-building and communal struggles in the catalan borderland during the eighteenth and nineteenth centuries”, *Journal of Modern History*, vol. 60, núm. 2, 1988, pp. 234-263.
- Salazar Mendoza, Flor de María, “Vestigios novohispanos en la formación de un Estado nacional. Celebraciones cívicas en San Luis Potosí, México, en la década de 1820”, *Fronteras de la Historia*, vol. 20, núm. 1, 2015, pp. 174-199.
- Salazar Mendoza, Flor de María, *La junta patriótica de la capital potosina: un espacio político de los liberales (1873-1882)*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga/Gobierno del Estado, 1999.
- Salvá, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1847 [edición facsimilar], <<http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/225576>>, consultado el 8 de junio, 2020.
- Sastre, José Antonio, *Oración Eucarística que en el solemne aniversario de nuestra gloriosa independencia celebrado en el Ilustre Ayuntamiento de la iglesia parroquial de esta villa el 16 de septiembre de 1828, pronunció el ciudadano Diputado [...]*, Veracruz, s. p. i., 1828.
- Schroder, Hans-Christoph, “El día del Papa en Boston y la fiesta de la Constitución en Filadelfia”, en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, ed. de José Luis Gil-Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 237-254.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000.
- Serrano, Fernando, *El grito de Independencia, historia de una pasión nacional*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988.



- Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, Colmich/Instituto Mora, 2001.
- Smith, Anthony D., “Commemorando a los muertos, inspirando a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, 1998, pp. 61-80.
- Solís, Manuel de J., *Historia de la bandera, himno, escudo y calendario cívico nacionales*, México, H. C. García, 1940.
- Sordo Cedeño, Reinaldo, *El congreso de la república central*, México, Colmex/ITAM, 1993.
- Sugeto fidedigno a un amigo de Puebla, *noticias de Veracruz de 31 de octubre de 1821*, Puebla, Imprenta del Gobierno, a cargo de Pedro de la Rosa, 1821.
- Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, México, Porrúa, 2005.
- Terán, Ramón María, *Oración cívica que en la solemnidad del día 16 de septiembre de 1843, pronunció en la ciudad de Xalapa, el ciudadano [...] por encargo de la junta patriótica que ha mandado imprimirla*, Xalapa, Imprenta de Florencio Aburto, 1843.
- Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Arco Libros, 1878 (ed. facs. de la 1.<sup>a</sup> ed. de 1786).
- Tornel y Mendivil, José Manuel, *Discurso que en la solemnidad del 11 de setiembre de 1843 pronunció en Orizava el coronel [...], presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz*, Orizaba, Imprenta de F. Mendarte, 1843.
- Torre, Villar, Ernesto de la (comp. y notas), *La conciencia nacional y su formación: discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, México, UNAM, 1988.
- Torres Bautista, Mariano E., “De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822”, *Historia Mexicana*, vol. 45, 1995, pp. 221-239.

- Trens, Manuel, *Historia de la heroica ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 8 ts., 1955.
- Valdés, Ramón Francisco, *Oración fúnebre en la conmemoración de las víctimas de la Patria pronunciada en la iglesia parroquial de la H. Ciudad de Veracruz el 28 de septiembre de 1854, por el doctor [...]*, Veracruz, Imprenta de Francisco Valiente, 1854.
- Valenzuela, Jaime, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2014.
- Valois, Alfred de, “México, La Habana y Guatemala”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 4, pp. 211-240.
- Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza, 1992.
- Vargas B., Francisco R., *Veracruz heroica (1823, 1838, 1847)*, México, Erial, 1948.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Cohetes de regocijo. Una interpretación de la fiesta mexicana*, México, UNAM, 2017.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel 1795-1853*, México, UNAM, 2008.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, “Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, 2008, pp. 45-83.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, “Las reliquias y sus héroes”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 30, 2005, pp. 47-110.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, “Las Bases Orgánicas y la danza de los caudillos en los cuarenta”, en Patricia Galeana (comp.), *México y sus constituciones*, México, AGN/FCE, 1999.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura, 1853-1855*, México, FCE, 1986.
- Venegas, Evelyn, “La fiesta del Corpus Christi en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX. Rastreo de antecedentes hispa-

- nos y novohispanos”, tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL/UNAM, 2007.
- Vernant, Jean Pierre, “Cuerpo oscuro, cuerpo resplandeciente”, en Michel Feher, Ramona Naddaff y Nidia Tazi (eds.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, 3 ts., Madrid, Taurus, 1990, t. 1, pp. 19-47.
- Vigneaux, Ernest de, “Viaje a México”, en Martha Poblett (comp.), *Cien viajeros de Veracruz. Crónicas y relatos*, 11 ts., Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. 5, pp. 309-323.
- Villaseñor Cervantes, Josef María, *Festivas aclamaciones de Xalapa en la inauguración al trono del Rey nuestro señor don Fernando VII*, pról. de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1959.
- Villavicencio, Pablo de, *Verdadera noticia de las ultimas ocurrencias en Jalapa y Veracruz*, México, Imprenta a cargo del C. Antonio Alcalde, 1829.
- Viqueira, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1987.
- Vovelle, Michel, “La Revolución Francesa ¿Matriz de la heroización moderna?”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 19-29.
- Vovelle, Michel, *La mentalidad revolucionaria*, Barcelona, Crítica, 1989.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, México, FCE, 1995.
- Warren, Richard, *Vagrants and citizens. Politics and the masses in Mexico City from colony to republic*, Wilmington, Scolary Resources, 2001.
- Zárate, Verónica, “Festejos por decreto: los aniversarios de la Constitución en el siglo XIX”, en Silke Hensel (coord.), *Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert/Bonilla Artigas, 2011, pp. 195-215.
- Zárate, Verónica, “La formación de un calendario festivo en México en el siglo XIX”, en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra historiador, homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 182-214.

- Zárate, Verónica, “El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la ciudad de México en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, vol. 53, núm. 2, 2003, pp. 417-446.
- Zárate, Verónica, “Héroes y fiestas en el México decimonónico: la insistencia de Santa Anna”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (coords.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, pp. 133-153.
- Zárate, Verónica, “Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX”, en *idem* (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal: siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 129-203.
- Zevallos, Laura, *Córdoba y su fantasma -imágenes-*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, s.d.
- Zieburá, Gilbert, “Francia en 1790 y 1794. La fiesta como acto revolucionario”, en Uwe Schultz (coord.), *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, ed. de José Luis Gil-Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 255-270.
- 15 de octubre de 1846, héroes del Sotavento*, México, Impresora Lara, 1946.

MAPAS

- 39 1. La región central de Veracruz durante la Primera República Federal
- 40 2. La región central de Veracruz durante la República Centralista
- 41 3. La región central de Veracruz en 1853

CUADROS

- 76 1. Principales fiestas patrióticas de Veracruz
- 112 2. Fiestas religiosas, de corte y de la patria del Primer Imperio Mexicano
- 137 3. Tipo de presidentes de las juntas patrióticas de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba (1827-1857)
- 160 4. Número de ocasiones de personajes recibidos en las principales poblaciones de la región central veracruzana y en algunas villas de su jurisdicción (1821-1857)
- 162 5. Clasificación y número de celebraciones en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)
- 163 6. Ceremonias fúnebres relacionadas con la invención de héroes en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)
- 204 7. Juras en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)
- 294 8. Fiestas religiosas de tabla en las principales poblaciones de Veracruz (1821-1857)

## ILUSTRACIONES

- 240 1. Retrato de Guadalupe Victoria mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en 1828
- 242 2. Retrato de Miguel Barragán mandado hacer por el Ayuntamiento de Xalapa en noviembre de 1825
- 262 3. La artillería francesa levanta el campamento del Cristo del Buen Viaje para dirigirse a Orizaba en 1863
- 264 4. La alameda y la iglesia del Cristo del Buen Viaje de Veracruz hacia 1868, grabada desde la estación del ferrocarril por autor anónimo
- 265 5. Pase de revista de la expedición de las tropas francesas en la alameda de Orizaba en 1862
- 267 6. Veracruz amurallada litografiada desde un globo en 1855
- 271 7. Monumento levantado en Xalapa para la jura de Fernando VII en 1808
- 273 8. Grabado fúnebre dedicado a la memoria de Pedro Landero
- 275 9. El monumento de Córdoba hacia 1869
- 285 10. Detalle de la galería circular construida en la plaza de Veracruz para el 16 de septiembre de 1843

## GRÁFICAS

- 145 1. Presupuesto municipal de gastos de Orizaba (1852)
- 146 2. Gasto municipal de Veracruz para las fiestas religiosas, patrióticas y ceremonias cívicas (1829)
- 147 3. Gastos del 16 y 27 de septiembre en Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba en 1843 (en pesos)
- 336 4. Frecuencia de los delitos que llegaron ante el Tribunal Superior de Veracruz (1822-1857)
- 337 5. Número de delitos resueltos por el Tribunal Superior de Veracruz por quinquenio (1828-1857)

*Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX*

se terminó de imprimir en noviembre de 2020 en los talleres de Gráfica Premier, S.A. de C.V., ubicados en 5 de febrero núm. 2309, Col. San Jerónimo Chichahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52170.

En su composición se utilizó la familia tipográfica Sabón, diseñada por Jan Tschichold en 1967, y Myriad Pro, diseñada por Robert Slimbach y Carol Twombly en 2000.

Para papel de interiores se utilizó cultural crema de 90 gramos y para los forros couché mate de 250 gramos.

La formación tipográfica estuvo a cargo de Eugenia Calero.

La edición consta de 500 ejemplares.

